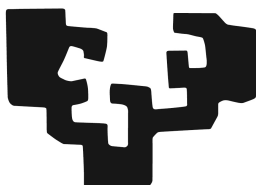


eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

**LAS BIOGRAFÍAS DEL FRACASO
CONTEMPORÁNEO EN ESPAÑA: UNA CRÓNICA
DE LA SUBJETIVIDAD Y LOS VÍNCULOS
SOCIALES DEL DESAHUCIADO.**

IÑAKI ROBLES ELONG

2023

DIRECTOR: GABRIEL GATTI CASAL DE REY

INDICE

AGRADECIMIENTOS.....	7
INTRODUCCIÓN.....	8
BLOQUE 1. SOCIOLOGÍA NARRATIVA. UNA APROXIMACIÓN TEÓRICO-METODOLÓGICA PARA EL FRACASO CONTEMPORÁNEO.....	17
CAPÍTULO 1. SOCIOLOGÍA NARRATIVA. METÁFORAS, CRONOTOPOS, OBJETOS Y PERSONAJES SOCIALES.....	25
1.1. ¿Qué es eso de una sociología narrativa?.....	25
1.2. Sociología y literatura. Un vínculo necesario para una sociología narrativa.....	27
1.3. Relato y metáfora. Recurso lingüístico para contar en ciencias sociales.....	28
1.3.1. La metáfora. Un recurso lingüístico en la literatura y ciencias sociales.....	29
1.3.1.1. Metáfora orgánico-mecanicista.....	33
1.3.1.2. Metáfora teatral.....	36
1.3.2. Metáfora de Sociología Narrativa.....	37
1.3.2.1. Los cronotopos. Las coordenadas espacio-tiempo de la sociología narrativa.....	41
1.3.2.2. Cuando los objetos entran en escena.....	48
1.3.2.3. Los personajes sociales.....	53
CAPÍTULO 2. EL FRACASO... ..	60
2.1. ... es un reto analítico para la sociología narrativa... ..	62
2.2. ...que genera cronotopos definidos por la devastación y ruina... ..	64
2.3. ...instala la precariedad como trama de la vida... ..	73
2.4. ...y produce una multiplicidad de personajes.. ..	79
CAPÍTULO 3. BIFURCACIONES: UNA PROPUESTA METODOLÓGICA DE LA SOCIOLOGÍA NARRATIVA PARA COMPRENDER EL FRACASO CONTEMPORÁNEO.....	82
3.1. Persiguiendo historias, tramas y rastros.....	83
3.1.1. ¿Y cómo llegamos hasta aquí? Las condiciones materiales de la historia social.	85
3.1.2. <i>Cuéntame cómo paso</i> . La narración biográfica de la historia social.....	87

3.2. Bifurcaciones: conjunción metodológica y cuestiones técnicas.....	89
CIERRE BLOQUE I: TRAZANDO EL CAMINO PARA LA COMPRENSIÓN DE UN CASO CONCRETO DE FRACASO CONTEMPORÁNEO.....	98
BLOQUE II: ENTRE CEMENTOS Y CIMIENTOS. TRAMAS Y PROCESOS PARA LA EMERGENCIA DE UN PERSONAJE SOCIAL DEL FRACASO CONTEMPORÁNEO...	104
CAPÍTULO 4: EL CEMENTO. LA HISTORIA MATERIAL DE LA PROTECCIÓN Y LA DEUDA Y SUS PERSONAJES SOCIALES.....	111
4.1. El cemento. El inicio de la historia de un material.....	116
4.2. La trama de la protección.....	122
4.3. La trama de la deuda.....	143
4.3.1. Valuación de la usura.....	149
4.3.2. Valuación monetaria estandarizada.....	151
4.3.3. Valuación productivista.....	153
4.3.4. Valuación proteccionista.....	155
4.3.5. Valuación de la financiarización radical de la procura existencial.....	157
4.4. Cemento y vivienda: una relación material de la trama de la protección y la trama de la deuda.....	159
4.4.1. De la protección a los futuros financieros urbanos: Higienismo y alojamiento en las City Beautiful a las megaestructuras de la Nueva Babilonia.....	161
4.4.1.1. De las ciudades jardín y las Cities Beautiful.....	164
4.4.1.2. De Le Corbusier a la Nueva Babilonia y los lugares de abandono urbano.....	170
4.5. Una porción igual a la mitad: el Ciudadano de clase media.....	179
4.5.1. La porción... el ciudadano: un vínculo político con el Estado proteccionista.....	180
4.5.2. Igual a la mitad. La condición de clase media.....	186
4.5.3. Hacia un nuevo personaje social: el protegido de clase degradada. Unas primeras consideraciones del declive del ciudadano de clase media.....	192
5. EL CEMENTO, EL ESTADO SOCIAL Y LA DEUDA EN ESPAÑA. UNA PROPOSICIÓN DE LAS CONDICIONES HISTÓRICAS DE POSIBILIDAD DEL CIUDADANO DE CLASE MEDIA ESPAÑOL.....	197

5.1. Un tumultuoso siglo XIX: primeras bases para un Estado Social en España, una valoración productivista-proteccionista y un Ciudadano de Clase Media Español.....	201
5.1.1. Los primeros pasos para un Estado Social en España.....	202
5.1.2. Transformaciones internas: el ferrocarril, la movilidad geográfica.....	205
5.1.3. La creación de los sistemas bancarios y los movimientos fiduciarios. Entre la valoración monetaria y la valoración productivista en España.....	207
5.1.4. El cemento, la propiedad, la vivienda y el buen ciudadano de clase media español decimonónico.....	210
5.2. El principio del siglo XX: Pasos hacia la consolidación del Estado Social y la proliferación de las primeras leyes de vivienda, una valoración proteccionista y un Ciudadano de Clase Media Español para un nueva centuria.....	216
5.2.1. Consolidando el Estado Social en España.....	216
5.2.2. Una valoración proteccionista.....	221
5.2.3. En las disputas por el buen ciudadano de clase media español de la nueva centuria.....	223
5.3. El Estado social del Franquismo, los primeros pasos hacia una valoración de financiarización proteccionista de la procura existencial y nuevas configuraciones del ciudadano de clase media español.....	226
5.3.1. El Estado protector franquista. De los primeros seguros sociales a la configuración de un Sistema de Seguridad Social.....	228
5.3.2. Hacia una valoración financiarizada proteccionista de la procura existencial.....	248
5.3.3. De la ética católica al espíritu del capitalismo. Las nuevas configuraciones del ciudadano de clase media español.....	253
5.4. La Democracia Española: desde la universalización a la desprotección del Estado Social, el tránsito hacia una valoración financiarizada de la procura existencial y el contemporáneo Ciudadano de Clase Media Español desprotegido y endeudado.....	259
5.4.1. La democracia española y su crisis. El paso rápido de la protección universal a la desprotección.....	259
5.4.2. Encaminándonos hacia una valoración financiarizada de la procura existencial.....	267
5.4.3. El contemporáneo ciudadano de clase media español desprotegido y endeudado y la emergencia del desahuciado.....	271

CAPITULO 6. EL FRACASO CONTEMPORÁNEO EN ESPAÑA Y SUS BIOGRAFÍAS: UNA RADIOGRAFÍA ESTÉTICA DE SUS CRONOTOPOS Y UNA CRÓNICA DEL DESAHUCIADO	278
6.1. Paisajes del fracaso contemporáneo: de los cronotopos utópicos a los cronotopos distópicos del cemento	280
6.2. El desahuciado en las tramas de la protección y la deuda	287
6.2.1. La inestabilidad de la condición salarial como principio de precarización de la existencia	288
6.2.2. La desprotección social del desahuciado. Declive del Estado social y responsabilización en la obtención de derechos	298
6.2.2.1. Las limitaciones del Estado Social en la regulación de sus protecciones	304
6.2.2.2 La problemática del Fondo Social de Viviendas y otras medidas parche	309
6.2.3. La deuda. Un paso más cerca del desahucio	314
6.2.3.1. El tocho y la culpa. Aspectos material-subjetivos de una deuda impagada	318
6.2.3.2. El aval: la extensión social del endeudamiento por el incumplimiento de la promesa de pago	328
6.3. “Y ese maldito día al final llega”. El desahucio: Un acontecimiento que encamina a la precariedad	336
6.4. Agencias y estrategias después del desahucio	352
6.4.1. Resignificar el espacio como agencia para la supervivencia	357
6.4.2. Una comunidad de endeudados	359
6.4.3. Excurso reflexivo para una estrategia impensable: El suicidio	364
6.5. Breve esbozo de la crónica biográfica de un representante español del fracaso contemporáneo	369
CIERRE BLOQUE II: SINTESIS PARA COMPRENDER UNA BIOGRAFÍA DEL FRACASO CONTEMPORÁNEO. EL DESAHUCIADO	371
CONCLUSIONES	377
ANEXO: DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO	386

ÍNDICE DE FIGURAS E IMÁGENES.....	390
LES BIOGRAPHIES DE L'ÉCHEC CONTEMPORAIN EN ESPAGNE : UNE CHRONIQUE DE LA SUBJECTIVITÉ ET DES LIENS SOCIAUX DES ÉVINCÉS.	
RÉSUMÉ ET CONCLUSIONS.....	392
BIBLIOGRAFÍA.....	403

AGRADECIMIENTOS

Quisiera dar las gracias a todas aquellas personas que me han acompañado durante todo este largo proceso, que siempre han estado ahí de manera incondicional y que han sido un aliciente, una idea, una bocanada de aire o una razón para no rendirse por el camino.

De un modo más específico quisiera agradecer: a mis compañeros: Joseba, Álvaro e Iñaki por ser la energía que ha hecho posible seguir caminando por este sendero repleto de horas de biblioteca, comidas, viajes y conversaciones serias y banales. A mis compañeros de tesináculos: David, María Santacruz, Mariana y Ander. A María Martínez y Diego, al Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva (CEIC), a Kontu Laborategia por las profundas reflexiones y aportaciones que tanto han enriquecido esta tesis. A los miembros de los proyectos de investigación “Mundo(s) de Víctimas. Dispositivos y procesos de construcción de la víctima en la España contemporánea. Estudio de cuatro casos paradigmáticos” (CSO2011-22451) y “Desapariciones. Estudio en perspectiva transnacional de una categoría para gestionar, habitar y analizar la catástrofe social y la pérdida” (CSO2015-66318-P) con los que he tenido el placer de compartir seminarios, reuniones, artículos y trabajo de campo, en especial a David Casado, Natxo Irazuzta y Jaume Peris por largas horas de discusión sobre lo precario y lo vulnerable. A Denis Merklen por acogerme con los brazos abiertos en IHEAL y hacer que París fuera menos fría. A mis amigos de la música que siempre han sabido dar la nota perfecta y hacerme sensible a los sonidos, ellos son: Caba, Andrés, Naiara, Victoria, Lukasz, Aitzol, Jebo, Txusan, Iñi, Alberto, Igor, Mikel (Discharlos), Xavi, Alex (Huevo), Koldito y Borjita. A mis amigos cercanos que siempre han sabido sacarme lo mejor de mí cuando las cosas se han puesto complicadas, ellos son: Ainhoa, Carlos, Urko, Miriam, Aretxon y, en especial a Maitane por involuntariamente hacerme disfrutar de la literatura y Mikel por enseñarme a descubrir todos los secretos sociales que esconde la arquitectura. A mi familia por su fuente inagotable de energía y acompañamiento, Salva, Esther, Isabel, Julián, Luna (DEP) y Epi. A mi familia política Iñigo, Mariví y Gari por hacerme uno más, por vuestra estima y por haber dedicado tiempo a leerme.

Quiero agradecer muy especialmente a mi director de tesis, Gabriel Gatti, toda su labor. Me ha acompañado todo este tiempo, me ha soportado en lo académico y en lo vital, me ha enseñado a pensar sociológicamente, me ha hecho madurar como investigador en ciencias sociales, ha remado muchas veces contracorriente y, contra todo pronóstico, siempre ha confiado en mí y en mi trabajo. Muchísimas gracias por tu acompañamiento.

Por último, pero no menos importante, a Lierni. Por tu amor, por tu confianza, por estar siempre que lo necesito, por escucharme, por reflexionar juntos y por ser una inestimable compañera de vida.

Y quisiera dedicar esta tesis a Josu Garra por mostrarme cuál es el significado de la lucha y de la supervivencia.

Sin todos vosotros esto nunca hubiera sido posible. Eterna gratitud desde el fondo de mi corazón.

MUCHAS GRACIAS

INTRODUCCIÓN

“Tienes toda la razón; así se escribe el pensamiento de las sombras. Así se acerca uno a lo impensado de los objetos –aquello que tiempo atrás no podía llamar aún la atención de los analistas y dentro de unas décadas entorpecerá, por la espectacularidad de su presencia, la comprensión de las nuevas realidades. Estás en lo cierto; así se piensa en los tiempos sombríos”.

Pedro García Olivo

¡ME LO HABÉIS QUITADO TODO! ¡ME LO HABÉIS QUITADO TODO! Se oía entre los crujidos que emiten los objetos fabricados con madera al arder. Los gritos y las llamas provenían de una sucursal bancaria de la localidad valenciana de Almassora. En su interior, se encontraba Inocencia Lucha. Haciendo honor a su nombre y apellido, esta mujer de 47 años llevaba varios días consecutivos acudiendo a esa misma sucursal para negociar con el director del banco la situación de impago de su crédito hipotecario. Las respuestas del director siempre fueron esquivas e ignoraban las peticiones de escucha de Inocencia.

Los días pasaron y las negativas a conversar por parte de la dirección fueron, poco a poco, alimentando la rabia y las ansias de lucha de esta madre de tres hijos después de verse en la calle porque nadie trató de ayudarla y escucharla cuando la urgencia lo requería. Esta familia monoparental fue desahuciada y esa era la razón por la que Inocencia se encontraba aquel día, preparada con recipientes llenos de gasolina y cerillas, en la sucursal. A lo bonzo, vertió gasolina por toda la oficina prendiendo fuego al lugar y a sí misma al son de “¡me lo habéis quitado todo!”.

Por las muchas quemaduras en el cuerpo de la mujer, fue trasladada al Hospital La Fe (Valencia) falleciendo 81 días más tarde, concretamente, un 10 de mayo de 2013. Allí, yace consternando a los vecinos de su localidad y dejando a tres hijos, uno de ellos menor de edad, en el desamparo.

“Lo siento. Pero no me queda otra salida. Cuidate mucho”. Probablemente, es la frase que les gustaría haber oído a sus hijos antes de la fatídica despedida de su madre. Unas palabras de perdón por lo que uno está dispuesto a hacer cuando ya no le queda nada a pesar de que no sea lo correcto. En el momento en que las soluciones y las salidas parecen achicarse cuando aquello que construye tu vida, tu biografía y tu historia se desmorona. Los remedios se hacen más drásticos afectando,

como suele ser caso en situaciones límite, a tus allegados, tus cercanos y seres queridos. Isabel pronunció las frases que dan comienzo a este párrafo. La culpa y el efecto de las dificultades que atravesaba, le hicieron tomar ese camino dirigido hacia donde uno se reúne con Caronte antes de cruzar en su barca hacia el nuevo reino. Siendo consciente del dolor que su actuar iba a infligir a los demás, Isabel telefoneó a su mejor amiga, en signo de clemencia, antes de precipitarse al vacío por la terraza de la vivienda de la que iba a ser desahuciada días más tarde.

Isabel quedó suspendida en el vacío transitorio, entre el undécimo piso y la acera, debido a que su pantalón se enganchó de una viga del edificio. Una caída lenta y agónica donde su cuerpo en suspensión se agarraba a la vida con la fuerza de una tela cada vez más rota y el encaje de una prótesis que suplía una de sus piernas amputadas. Durante varios minutos, su vulnerabilidad quedaba a la vista de esos otros con los que dejaría de compartir esa categoría dura, sostén de las democracias occidentales, la ciudadanía. No sólo por poner fin de modo traumático y violento a su biografía sino también por la caída progresiva de los elementos que la hacían vivir en sociedad: del tener a la pérdida, de la protección al desamparo, de la solvencia al endeudamiento.

Estas dos notas se suman a muchas otras crónicas trágicas. Jose Miguel Domingo, Amaia Egaña, Victoria Mesa, Francisco J. Lema Bretón, el ahorcado de Lomo Apolinario o el matrimonio de Cas Català fueron casos que corrieron una suerte infaustamente parecida, pues, murieron en los años posteriores al estallido de la crisis económica de 2008. Todos fueron o iban a ser desahuciados por la imposibilidad de pagar el crédito hipotecario. De ellos se conocen los nombres. Por el contrario, de muchos otros no los sabemos porque quedaron fuera de los registros de las mediáticas noticias sobre las consecuencias drásticas de la crisis. Y de ellos en algunos casos no sabemos si están vivos o muertos, qué ha ocurrido con sus biografías, con sus historias, cuáles son sus vínculos.

La crisis bursátil de 2008 ha tenido un efecto devastador para muchas biografías a nivel internacional pero también dentro de la geografía española. A raíz de ella, los medios de comunicación han cubierto muchos de sus dramas: imágenes impactantes de algunos desahucios, colas del hambre, viviendas vacías y negocios cerrados. Al margen de alguna intervención acertada en las tertulias y alguna columna de opinión, el esfuerzo por dar una explicación sobre sus desencadenantes, sus razones y sus causas han sido objeto de atención de diferentes experticias. Publicaciones de economistas, politólogos y otros expertos en la esfera de la economía política han dirigido sus intereses hacia estas cuestiones. Sin embargo, las consecuencias de esta crisis han

quedado, en cierto modo, desatendidas salvo esos datos macroeconómicos que asustaron –y aún asustan– tras la obertura que da comienzo a los noticiarios en televisión, en los programas de radio o que se imprimen en portada de los periódicos en papel o digitales y que siempre se hace recurriendo a una moral de un tono descaradamente religioso cercano a una piedad redentora.

Esta atención mínima a las consecuencias de esta crisis acompaña también a la disciplina sociológica. Es comprensible. No son de agrado las desgracias, escuchar el susurro de la precariedad, de la vulnerabilidad y, en el peor de los casos, de la muerte. Quizá ese desinterés surja por la dificultad de dar palabra a estos hechos, de construir relato, de representar el dolor y el sufrimiento característico de aquellos sobre los que impactó, de modo radical, este contexto crítico viendo alteradas su existencia, sus vínculos y su subjetividad. A primera vista, se puede evidenciar que lo crítico de una economía supera sus datos, los números rojos de una cuenta bancaria, las bancarrotas y fracasos del cálculo financiero, tanto de las macroeconomías, a nivel internacional y nacional, como de las microeconomías. No obstante, esta crisis afecta a los paisajes, moviliza objetos y, sobre todo, se traduce en una explosión en la biografía y la vida social de las personas.

En efecto, la crisis económica de 2008 es la cosecha de un fracaso económico global y contemporáneo. El mismo es resultado de los envites de las finanzas bursátiles y dinámicas inmobiliarias especulativas que han provocado diversos efectos sobre las economías nacionales. En países como Estados Unidos, se han sucedido varias ejecuciones hipotecarias de muchas personas a raíz de los impagos de los créditos hipotecarios y, su consecuencia más directa han sido los desahucios. Sin embargo, hay otros países donde los desahucios no han sido prolijos sino más bien escasos o nulos. En España, esta consecuencia afecta a muchas personas y no es solo un efecto coyuntural pasajero sino que deriva del trastocamiento de sus estructuras económicas del crédito y de su sector inmobiliario. En este sentido, se hace obligatorio el estudio de las cuestiones concretas del contexto español para comprender la emergencia de esta situación.

Esta crisis global en España ha tenido un efecto directo sobre las economías financiero-bursátiles del país y sobre el mercado inmobiliario. La economía financiera fue arrastrada por los problemas acaecidos en otros países y se tradujo en la economía española en los problemas de liquidez y solvencia crediticia de entidades bancarias, empresas y ciudadanía. Por otro lado, el mercado inmobiliario golpeado por esos mismos problemas, se vio contagiado, produciéndose muchas dificultades para seguir levantando edificios y parques de vivienda. Particularmente, este mercado

fue noqueado por una oferta que se redujo y por una demanda que era cada vez más incapaz de acceder a los créditos hipotecarios y a la compra de vivienda. Y a esto se suma que la crisis ha puesto en jaque el desarrollo del Estado Social Español, sus políticas y técnicas aseguradoras de un derecho tan necesario como la vivienda. Sus instituciones y programas están debilitados y se hace cada vez más lejana la cima de la protección de los derechos que debe proveer, entre los que el derecho a la vivienda presenta serias dificultades para ser amparado. La conjunción de estos dos asuntos dificulta la consecución de la tenencia de una vivienda en propiedad por parte de la ciudadanía y ha originado no sólo esa dificultad de acceso sino el acontecimiento drástico de expulsión de ese lugar donde uno confecciona un hogar.

Los desahucios, por tanto, se presentan como un acontecimiento que ha derivado del impacto de esas crisis global en España y que supone el desbarajuste de las biografías de las personas afectadas por este duro golpe. Los desahucios abren varias preguntas de interés y relevancia sociológica. Si ser expulsado de una vivienda conduce hacia una precarización de la existencia, en esta tesis doctoral nos interrogamos por cuáles son las condiciones históricas y sociales específicas que los han hecho emerger, cuáles son los aspectos sociales característicos en la biografía de las personas que viven el acontecimiento del desahucio, qué es característico del acontecimiento en concreto y qué ocurre con las biografías después de ser desahuciados.

Ese marco en el que se producen los desahucios es un panorama donde se conjugan desajustes económicos de endeudamiento propiciados por esas dificultades de solvencia junto al debilitamiento de las acciones propias del Estado Social en la protección de un derecho como es la vivienda. En esas tramas se enreda la biografía del desahuciado cuya comprensión es el fin último de esta tesis. Comprender a este personaje tan característico de la España contemporánea pasa por la atención, por un lado, a sus vínculos con las políticas de protección propias del Estado Social y, por el otro, la adhesión a los modelos crediticios que han configurado las hipotecas con las que trataron de acceder a una vivienda en propiedad. La atención al impacto que en la biografía del desahuciado deja el estallido de lo que más adelante llamaremos tramas, la protección y la deuda, permitirá en esta tesis ver algunos de los lugares no explorados, por considerarlos dados por supuesto, del conocimiento de las ciencias sociales, de la ciudadanía y de la clase media. El desahuciado, que es su negación, deja ver las consecuencias y efectos que asoman entre la maleza de un tiempo de crisis global.

Este contexto de crisis global es un tiempo marcado por la acumulación de sucesivas crisis que afectan a la vida biológica y social y que atraviesan radicalmente nuestras existencias. Algunos lo llaman antropoceno, otros capitaloceno, nosotros lo definimos, en esta tesis, fracaso contemporáneo porque se forja como el resultado de una historia acumulativa de errores de cálculo principalmente en la economía pero también en la política que impactan sobre nuestras modalidades de habitar y relacionarnos, siendo marcadas por la precariedad vital. Un contexto de desastre y abandono, de recursos limitados, de debilitamiento de lo que hacía que la vida estuviera protegida en el que, ahora, debemos aprender a sobrevivir. En él, nos encontramos en la responsabilidad de hacerle frente. En ese abordaje nos topamos con nuevos paisajes: cronotopos inestables, objetos diversos y bisoños personajes sociales, alejados de lo que leíamos en las claves armónicas de la ciudadanía.

Para abordar este entrecruzamiento complejo de crisis, biografías y desmoronamiento, esta tesis apuesta por practicar nuevas modalidades narrativas sensibles a la detección de rasgos de la vida social fronteriza, en sus manifestaciones que comportan distintos registros que quedan fuera del discurso y que entrecruzan escenarios y objetos con los que esas vidas precarias tratan de mantenerse. Estas nuevas modalidades narrativas deben contemplar la manifestación de la precariedad vital del desahuciado cuando la misma atraviesa su subjetividad, su cuerpo y sus vínculos sociales. Para contar la historia del desahuciado, se propone una nueva modalidad narrativa que, en un cruce entre la sociología y la fabulación, acerque el relato, desde un registro más sensible, a lo abrumador de los olores, del tacto y de los sonidos que se producen con los objetos y que tienen lugar en los escenarios donde este personaje social trata de sobrevivir en las catalogadas malas vidas.

La narración de esta tesis también trata de dar cuenta de que el grueso de esta investigación está investido de esos vínculos tan estrechos y férreos y otras veces tan frágiles y efímeros, compañeros de investigación de múltiples cuerpos y formas, humanos y no-humanos que ocupan un lugar trascendental tanto en la investigación, la reflexión y, por supuesto, las posibilidades de contar la realidad de los desahucios en España. En ese nosotros, se encuentran muchos compañeros de estudios y de disciplina. Tan es así, que esta propuesta y sus condiciones de posibilidad se nutren de la colaboración en los proyectos MINECO: “Mundo(s) de Víctimas. Dispositivos y procesos de construcción de la víctima en la España contemporánea. Estudio de cuatro casos paradigmáticos” (CSO2011-22451) y “Desapariciones. Estudio en perspectiva transnacional de una categoría para gestionar, habitar y analizar la catástrofe social y la pérdida” (CSO2015-66318-P), la participación

en los grupos de investigación, Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva (CEIC) y Kontu Laborategia, así como las fructíferas discusiones con los miembros del tesináculo. Los debates, las discusiones, las experiencias y los seminarios han posibilitado las reflexiones necesarias sobre el cómo contar un caso tan complejo como los desahucios en España, el armazón teórico y la presentación y organización de esta tesis doctoral. Por lo tanto, esta tesis es resultado también de ello y queremos hacerle partícipe a usted, el lector, ya que entendemos la lectura como una parte sustantiva de toda investigación en ciencias sociales con la que mantener un diálogo siempre abierto y nunca concluido que contribuya a la intersección de reflexiones y conocimientos cruzados, en red, cuando se visitan los límites, lo precario y las condiciones vulnerables de la existencia.

La estructura de esta tesis doctoral se compone de dos bloques que contienen tres capítulos cada uno, un capítulo de conclusiones y un anexo donde se especifica el trabajo de campo realizado.

El primer bloque de esta investigación versa sobre de cuál es nuestra propuesta narrativa sobre cómo contar en ciencias sociales que llamamos *sociología narrativa*. En el *primer capítulo* tratamos de mostrar cómo la sociología es un ejercicio narrativo y literario ofreciendo metáforas, que atraviesa escenarios, se topa con objetos y se sitúa en relación con los personajes sociales que aparecen en ellos. Esta sociología narrativa procura estar siempre en red y en estrecha conexión, ahí en medio, entre cronotopos, objetos y personajes sociales para poder comprender desde otro registro, desde otro lugar la complejidad de la condición precaria de la vida social, sus vínculos y sus subjetividades.

En el *segundo capítulo*, se propone el concepto de *fracaso contemporáneo* con el que se trata de definir este contexto global en el que se ubican la realidad de los desahucios. Con este concepto se quiere ubicar teóricamente el reto de cómo contar en ciencias sociales. El fracaso contemporáneo es este nuevo tiempo marcado por distintas crisis que afectan a la vida social contemporánea. Entre esas crisis, en discusión con otras propuestas teóricas que las analizan, ubicamos la crisis económica como otra más que coadyuva a la producción de nuevos cronotopos definidos por la inestabilidad en los que emergen objetos y nuevos personajes sociales que se sitúan en las antípodas del personaje social ideal de las ciencias sociales, este es, el individuo.

El *tercer capítulo* y último de este bloque, establecemos nuestra propuesta de un marco metodológico múltiple. Propondremos formas de abordar sociológicamente los cronotopos, objetos

y personajes sociales del fracaso contemporáneo, que atiendan a las configuraciones históricas que los hicieron posibles, a las especificidades de la implementación de ese fracaso contemporáneo y global en un territorio concreto y local y a cómo en ese contexto actúan los personajes sociales.

El segundo bloque, partiendo de nuestra propuesta de sociología narrativa, analiza el caso de los desahucios en España tratando de responder a las siguientes preguntas: ¿Cómo toma tierra la crisis financiera de 2008 en España? ¿Qué hay de característico en su contexto para que la crisis se haga tan palpable en la sociedad española? ¿Qué espacios-tiempos ha elaborado esta crisis en España? ¿Qué objetos circulan, se vinculan y se vuelven protagonistas de las tramas de esta crisis afincada en España? ¿Qué personaje social emerge en esa red elaborada en relación con esos cronotopos y objetos? ¿Cuáles son sus vínculos? ¿Cómo actúa?

Los tres capítulos que componen este bloque se vehiculan a través de dos tramas interrelacionadas: la protección y la deuda. La vivienda ha sido uno de los cronotopos más emblemáticos a la par que problemáticos del desarrollo de los Estados Sociales y las economías de Occidente. Desde que la vivienda se configuró como parte de la cuestión social, se hizo posible la emergencia de ese personaje tan sagrado para el Estado, el ciudadano. Por su parte, cuando la vivienda se vuelve un aspecto crucial para la Economía -en mayúscula-, esa centrada en el desarrollo de las riquezas a nivel comercial, productivo y financiero, así como de las economías -en minúscula-, aquellas que se desarrollan al nivel ciudadano, se perfiló su condición de clase media. Para la descripción de este proceso, tomamos el cemento como un objeto articulador de los aspectos del fracaso contemporáneo y global, que circula a través de las tramas de la protección y la deuda, configura las biografías de sus personajes sociales en relación a la vivienda. La atención a la historia del cemento permite comprender las redes sociales que anuda y que moviliza, esto es, quién protege y quién es protegido, quién presta y quién se endeuda, el despliegue de políticas proteccionistas sobre la cuestión habitacional y la economía al servicio del máximo beneficio en el mercado inmobiliario. Asimismo marca las texturas arquitectónicas del fracaso contemporáneo. Sobre ello tratará el *cuarto capítulo* de esta tesis.

En el *quinto capítulo*, mostramos las configuraciones históricas en los mismos términos, deteniéndonos en el caso español. Esto es, observaremos las especificidades de la historia del cemento en España en su contribución, por un lado, a la elaboración y mantenimiento de las formas proteccionistas del Estado social y, por otro lado, en las contingencias históricas de las economías

financieras que hacen emerger al personaje social ciudadano de clase media español, caracterizado por la adquisición de una vivienda en propiedad hasta la llegada de las particularidades de esas dos tramas, la protección y la deuda, que han asfaltado el terreno de la crisis de 2008 en España, y por ende el fracaso contemporáneo, dando lugar a la emergencia del nuevo personaje social que en esta tesis doctoral nos ocupa, el desahuciado.

En el *sexto capítulo* y último de este bloque, trataremos de comprender los vínculos del desahuciado dentro de las tramas de la protección y de la deuda, cómo se configura en ellas y cómo actúa en relación a las mismas. Este capítulo condensa el material obtenido del trabajo de campo, respondiendo a cómo es su biografía antes, durante y después del desahucio. En él, buscaremos indagar sobre cómo ha sido su proceso hasta la llegada al acontecimiento trágico de ser expulsado de su vivienda; qué ocurre durante ese acontecimiento, qué procesos se gestan durante el mismo, cómo se vive esa experiencia traumática; cómo se modifican sus vínculos después del proceso y qué estrategias toma el desahuciado para hacer frente a su nuevo contexto precario.

En las *conclusiones* se sintetizarán las cuestiones más relevantes de esta tesis doctoral donde, por un lado, destacaremos las especificidades de los desahucios en España y, en segundo lugar, retomaremos nuestra propuesta de sociología narrativa como una apertura al debate sobre cómo contar en ciencias sociales cuando afrontamos analíticamente contextos marcados por la precariedad.

Por último, se añade un *anexo* en el que se describe el trabajo de campo realizado durante los años 2014 y 2017 en las Comunidades Autónomas de Madrid, Cataluña, Valencia y País Vasco compuesto por entrevistas en profundidad y observaciones participantes.

Esta tesis observa y reflexiona sobre las biografías que se constituyen en las consecuencias de un fracaso contemporáneo. Pretende escribir su crónica, relatar su historia para comprender aquellas vidas que viven en los lugares tumultuosos de lo precario. Mostrar sus sufrimientos, sus dolores pero también los pequeños huecos donde hacen soportables sus existencias. Asimismo, esta tesis interpela mi biografía, nuestra biografía. La mía porque, con él, trato de egresar el título de doctorado y encaminar mis intereses de investigación. Las nuestras, porque trata de contribuir a una línea de investigación abierta por Gabriel Gatti, director de esta tesis, que se preocupa por cómo contar esas historias que quedan en los límites y fronteras de lo decible, de las buenas vidas, y que inunda, de un modo u otro, la sensibilidad investigadora y académica de quienes me han

acompañado y me acompañan a lo largo de este recorrido. Y dentro de ese nosotros, usted, a quien invito a pensar desde otro lugar y de otra manera en esas biografías que habitan las nuevas miserias del mundo. Esperamos también que esta tesis doctoral sirva para que estas biografías no caigan en la ignorancia y en el olvido de cómo llegaron a lo que llegaron, alejándose de las garras de un diletante misionerismo compasivo, lleno de gestos misericordiosos ante la desgracia.

BLOQUE 1. SOCIOLOGÍA NARRATIVA. UNA APROXIMACIÓN TEÓRICO-METODOLÓGICA PARA EL FRACASO CONTEMPORÁNEO.

INTRODUCCIÓN

En todo relato es siempre costosa su entrada. Invitar a un lector para adentrarse en la trama de una historia, sentirse seducido por ella, conocer a unos personajes, familiarizarse con ellos hasta el punto de comprenderlos. Aquí, se abre el interrogante necesario para quien escribe: ¿cómo hacer desde el inicio atractiva una trama? Por su parte, el trabajo del conocimiento es también una forma de seducción: transformar un objeto de conocimiento en objeto de deseo para un lector. Resulta un trabajo complicado. Gran parte de esa entrada seductora suele realizarse en un prólogo escrito por otra persona que convida a un texto, fruto de otras manos. Esas primeras líneas no quedan lejos de las conversaciones cuando se recomienda a alguien una película, un libro, una exposición, la visita a un lugar... No nos engañemos, me encantaría que así fuera y no verme empujado a salir de mí mismo para hacer del comienzo de esta trama algo sugestivo para el lector. Si es menester brindar con algo, el rito iniciático de esta tesis serán las coordenadas desde las que escribo para hacer comprensible todo aquello que vendrá en adelante. Quisiera presentar una propuesta que humildemente trate de evidenciar los lugares y los retos teórico-metodológicos que en esta investigación se afrontan.

Nisbet en *La formación del pensamiento sociológico* destacó la importancia que tienen la base moral y el marco intuitivo o artístico del pensamiento sociológico (Nisbet, 2009: 34-35). Es un texto con el que di a lo largo de la licenciatura. Fue uno de esos con los que no me sentí cautivado pero al que ahora me remito para poder pensar desde qué lugar observo este problema de investigación. Supone, entonces, abrir mi propia caja de Pandora y mostrar, en una declaración de intenciones, los lugares desde los que conozco. Proveniente de una familia religiosa, lo moral siempre ocupó un espacio grande en mis interrogantes sobre los vínculos sociales desde pequeño. Una moral religiosa definida por estar en deuda con Dios y que, sin saber muy bien por qué, se amplió a medida que iba madurando en un viaje donde la moral era y aún es una pieza central de análisis de mis primeras pesquisas sociológicas. Veía que ello es una suerte de efervescencia colectiva que traspasaba mis vínculos familiares o de amistad y que transitaba por otros más grandes, la ciudadanía.

Desde pronto comencé a trabajar, no tanto por una cuestión de necesidad sino por saber qué era aquello de una rutina de trabajo, las relaciones entre jefe y empleado y las destrezas que uno debe tener en las actividades productivas. Con rapidez comenzó a convertirse en una necesidad. Mi pasión por la música me condujo a buscar financiaciones para conseguir un material de mejor calidad. Mis padres no podían costearme algo tan caro y tomé la decisión consensuada con ellos de solicitar mi primer préstamo. Recuerdo haber ido a la sucursal bancaria, plantarme delante de la ventanilla y pronunciar la frase: - Buenos días, quisiera solicitar un préstamo.

La cara de la empleada se inundó de cierta sorpresa y de una sonrisa que burlaba mi inocencia sobre el asunto. Ella me respondió: - Esto no se hace así. Además, ¿ya tiene usted ingresos mínimos para que se le conceda? Lo mejor venga otro día con sus padres.

Sumido en una tremenda decepción y derrota económica, volví cabizbajo a casa.

Tras aquella derrota seguí las palabras de la empleada del banco y mantuve una conversación con mis padres sobre el acceso al crédito. Era totalmente consciente de que era necesario un empleo para poder acceder a un préstamo, pero no de aquellas formalidades y ritos por los que debía pasar para obtenerlo. Dada la desilusión por no conseguir las cosas por mí mismo, volví a la sucursal protegido y escoltado por mis padres como si fueran dos matones con los que amenazar a cualquier persona que se pusiera ante mí y obstruyera mis posibilidades de acceder al préstamo. Yo, aún joven e inexperto en el asunto, volví a la ventanilla y, esta vez, nos dijeron que pasáramos a la oficina del director de la sucursal.

Cuando entramos, el director de la sucursal hizo varias preguntas: por el trabajo que realizaba, por mis ingresos, para qué quería el dinero del préstamo... Yo accedí a su interrogatorio, que me estaba pareciendo de muy mal gusto, pero asumí que era un paso necesario para acceder al crédito. Después, comenzaron las preguntas a mis padres. La verdad no estaba muy puesto en términos y cuestiones financieras. Mi padre, que sí parecía comprenderlo, entabló una conversación con el director del banco sobre tipos de interés, penalizaciones por morosidad y las repercusiones que ello tendría no sólo para mí sino también en la economía familiar ya que iban a ser ellos quiénes tendrían que pagar en caso de que yo incurriera en sucesivos impagos.

El director se fió de nuestra palabra y, en ese mismo instante, tecleó en su ordenador un montón de datos sobre mi documento nacional de identidad, los movimientos de mi cuenta bancaria y las de mis padres. Así, hasta imprimir finalmente el tan ansiado contrato que me daría acceso a unos

decibelios mayores cada vez que fuera a ensayar con mi grupo musical. Tiempo después, llegaron los primeros pagos que con mi trabajo en un videoclub podía ir gestionando sin ningún problema.

Sin embargo, la llegada de las descargas de películas en Internet supuso la decadencia de muchos videoclubs, incluido el mío, lo que tuvo un efecto directo sobre mis ingresos. Éstos llegaban con retrasos lo que dificultaba pagar mi préstamo en la fecha fijada por el banco y que recuerdo como si fuera ayer: el día 6 de cada mes. Ello derivó en el primer susto con el banco. Recibí una carta de impago del crédito y que indicaba que si no se solventaba en la inmediatez de los próximos 7 días supondría una penalización sobre la cuantía estipulada por los perjuicios y, así lo señalaba la carta, daños morales a la entidad bancaria. Mi padre leyó esa carta y tuvimos una conversación sobre la importancia de llevar los pagos al día porque ello tendría grandes repercusiones para mí a futuro. Yo le intenté mostrar que no era por una falta de dinero sino que se debía a que el videoclub iba mal y entonces mis ingresos llegaban con retraso.

La situación no quedó ahí. La crisis de los videoclubs puso fin a mi puesto de trabajo. Si haber recibido esa carta reconozco me angustió y tuvo un efecto sobre mí, perder mi puesto de trabajo lo tuvo aún más. Tenía cierto miedo de que aquello que oí en la conversación entre mi padre y el director de la sucursal bancaria sobre morosidad surtiera efecto inmediato. Y, en consecuencia, la pérdida de mi puesto de trabajo se viera agravada mi situación y por supuesto la de mis padres. Entonces, tuve que recurrir a la solicitud de las prestaciones por desempleo.

Mientras tanto, estaba realizando mis estudios de la licenciatura en sociología y suponía perder mucho tiempo la búsqueda de otro empleo ante la inminente llegada de los exámenes. La buena noticia era que tenía muchas horas cotizadas que equivalían a varios meses de prestación por desempleo. La mala noticia fue saber que esta prestación por desempleo se cobraba el día 10. Pensé en las dificultades que tendría nuevamente meses adelante porque el día 6 tuviera en mi cuenta bancaria la suma de dinero que se me solicitaba en el préstamo. Tocó apretar el cinturón y ahorrar para que no incurriera en el retraso de los pagos.

Conseguí cerrar el préstamo con relativo éxito pero la situación de desempleo derivó en el consumo total de la prestación y en la necesidad de la búsqueda de un empleo para costearme mis gastos al margen de mis padres. Siempre consideré este episodio como una suerte de victoria pírrica ante los desafíos de la vida económica, política y social. Todo ello me llevó a interrogarme fuertemente por

las cargas morales que viví por la hipotética llegada de no poder pagar, de la posible transferencia de esa deuda hacia mis padres, de las protecciones del Estado Social y sus carencias.

Con la llegada de la crisis del 2008, sentí la pulsión casi al término de mis estudios de licenciatura por conocer lo que tendrían que estar pasando aquellas personas que perdían sus puestos de trabajo y sus casas en la España contemporánea. Se abrían ante mí muchos interrogantes sociológicos, en torno a las cuestiones morales de los vínculos sociales, a la precariedad asociada a los problemas de endeudamiento y a la progresiva desprotección que aparecía con el debilitamiento del Estado Social. ¿Qué significa socialmente estar endeudado? ¿Qué efectos tiene sobre la vida social de los individuos? ¿Ante qué gran proceso social nos encontrábamos? ¿Qué ocurriría a partir de entonces con las grandes categorías sociales que había –y aún estaba aprendiendo en la licenciatura–?

En ese lugar biográfico situó gran parte de los interrogantes de esta tesis. Parto de cierto convencimiento de que estamos ante una nueva Gran Transformación, parafraseando el título de la obra de Polanyi (1989), hacia formas de vida social que cuestionan los lugares centrales y periféricos de la modernidad que tanto preocuparon a nuestros padres fundadores. Éstos son las divisiones del trabajo social, las lógicas del capital, la burocratización exarcebada de la vida, la cotidianidad urbana así como la anomia, los pobres, los marginales o extranjeros.

Considero estas anécdotas biográficas como el contrapunto a la tradición de nuestra academia y principio indiciario de los nuevos contextos sociales que nos acontecen. Es la transformación donde la vida, la modernidad que la constituyó y sus instrucciones de uso, retomando a Georges Perec (2006), se fueron al carajo.

Si ello son mis bases morales, no menos importantes son los interrogantes y retos sobre cómo contar y dar cuenta de toda esta gran transformación. Esta tesis doctoral es sensible a dos grandes retos que a lo largo de mi corto recorrido académico y vital han aparecido como traté de mostrar en párrafos anteriores.

En primer lugar, una preocupación por la producción del conocimiento sociológico y cómo se desarrolla ésta en los lugares más centrales y también en los más periféricos, que atienden a las fronteras y sus objetos. Y, en segundo lugar, comprender la vida social, sus vínculos, sus espacios-tiempos y sus subjetividades en un contexto crítico marcado por los tiempos de crisis, la

precariedad y la vulnerabilidad. Estos dos aspectos están en una estrecha interdependencia. Y de ella derivan varias preguntas, ¿cómo contar aquellas cosas que transcurren en estos contextos críticos y precarios? ¿Cómo damos cuenta de aquello que se mueve en lo fronterizo, en los límites de lo decible? ¿De qué recursos lingüísticos nos servimos para ello?

Mi trabajo en el videoclub, me permitió el acceso a muchas películas que, a posteriori, me suscitaron la preocupación por el contar en ciencias sociales. Hay, pues, una relación entre estas artes (literatura y cinematografía) y ciencia social que las pone en colaboración con sus respectivas imaginaciones y representaciones de lo social. Desde las novelas y cine realistas hasta aquellas más surrealistas, como el cine de terror o ciencia ficción, se han establecido marcos de interpretación compartidos, al menos, en la tradición sociológica en la que esta tesis quiere presentarse. Por tanto, el contar se vuelve una preocupación pertinente en relación con otros modos de narrar que coadyuvan a interpretar y explicar lo social, concretamente, en esos lugares catastróficos, vulnerables y precarios. La literatura, el teatro y el cine han permitido abrir nuevos escenarios, introducir nuevos personajes que muchas veces gozan de una imaginación más prolija sobre nuestro objeto y que nos ayudan a tensionar y repensar nuestra propia práctica de contar y los conceptos teóricos que desarrollamos para ello.

Volveré más adelante sobre ello, pero la literatura y el cine han aportado una reflexión en ciencias sociales desde los escenarios y personajes de la cuestión social con obras como *Los Miserables* (1993) de Victor Hugo, pensar la marginalidad gracias a obras como el *Lazarillo de Tormes* (1996), los nuevos terrenos antropocénicos y la posibilidad de refugios y sus supervivientes en películas como *La Carretera* (2009) protagonizada por Vigo Mortenssen y dirigida por John Hillcoat, basada en la novela homónima de Cormac McCarthy (2006) o la aclamada saga de *Mad Max* (1979, 1981, 1985 y 2015) de George Miller. Estos ejemplos, entre muchos otros, han dado cuenta desde la literatura, el teatro y el cine de problemáticas sociales usando otras metáforas, narraciones y modos de describir lejos de los más recurrentes conceptos y teorías de las diferentes corrientes sociológicas. Ya lo señaló Iñaki Domínguez “este poder del arte como fenómeno que revela y, a su vez, moldea nuestra visión del mundo” (Domínguez, 2021: 14). La literatura, el teatro y el cine muestran y relatan los escenarios sociales y son una buena contribución a establecer lecturas del mundo social.

Ante una realidad quebrada y precaria, con escenarios inestables y personajes inhóspitos que sufren los tormentos de la vulnerabilidad, reivindicamos el valor sociológico de los modos de contar de otras disciplinas que no son propias de las ciencias sociales. Y es esta nueva coyuntura de vidas sufridas, en muchas ocasiones en los perímetros de la muerte, desde la que argumentamos la necesidad de desplegar nuevas estrategias narrativas en ciencias sociales que se combinen con otros modos de contar propios de otras disciplinas, como la literatura, asumiendo que, a veces, “nadie espera que sean combinables” (Wright Mills, 1961: 211). Sin renunciar a tratar de comprender procesos sociales, esta combinación del modo de contar en ciencias sociales y el literario también considera la necesidad de hacer más evidente la expresión de sus emociones [pero también afectos, dolores y posturas] en sus escritos (ibídem: 186-187) dentro del proceso de investigación. Hacer patente a través de nuestras narrativas “la relación entre los cuerpos y el lenguaje” (Haraway, 1995: 318). Parto entonces de un tipo de investigación encarnada, parcial e inconclusa. Es encarnada porque comporta efectos sobre la biología y la biografía del sujeto investigador. Es parcial porque depende del registro realizado por quién investiga siempre en permanente relación con otros agentes. Y es inconclusa porque no trata de ser un cierre sobre una problemática en torno a lo precario sino una apertura y el establecimiento de un diálogo acerca de nuevos interrogantes. Es, lo que Haraway con mucha audacia, ha llamado conocimientos situados (Ibídem: 324).

De esto deriva dos características de la presentación de este bloque y de las que nos serviremos a lo largo de toda la tesis: a) el uso de notas de campo y el diario de campo como una muestra de la encarnación de esta tesis. La finalidad de recurrir a estas herramientas es condensar los efectos de las experiencias sobre un campo complejo que atraviesa el cuerpo del investigador. Todas estas notas serán interrupciones a lo largo del argumento general y central para el reconocimiento de las configuraciones complejas que supone un problema complejo. Por tanto, se trata de mostrar las heridas, relatar los impactos, hacer sentir las sensibilidades, mi “situación en el campo que se analiza”, hacer un relato de los viajes por las intromisiones corpóreas del objeto y mostrar “los zapatos desde los que hablo” (Gatti, 2008: 14). El diario de campo que muchas veces fue escrito a la carrera entre una entrevista y otra, grabado en notas en el teléfono móvil, incluso palabras escritas en la mano para que lo ocurrido quede registrado aunque fuera de modo efímero y también precario. Por otro lado, b) la parcialidad de esta tesis doctoral trata de ser mostrada a través de las distintas relaciones que se dan a lo largo de los años de duración de la misma. Se trata de dar constancia a través de retratos escritos por otros de una portavocía plural. Esto es, cómo otros

agentes se suman a la acción y reivindicar su potencial autoría en este texto del que, a pesar de estar escrito a dos manos también fueron partícipes otras cabezas, otras manos, otras patas, medios tecnológicos...

En este primer bloque, presentamos la sociología narrativa como una propuesta teórico-metodológica sensible por relatar las historias de los personajes sociales y sus cronotopos donde la vida social, sus proyectos y sus teleologías son devastadas y que en los siguientes capítulos se buscan definir con mayor detalle. En el primer capítulo, una proposición teórica sensible al modo de contar en ciencias sociales, donde se definirá cómo acercarse al objeto y con qué categorías problematizar el objeto de estudio de esta tesis doctoral, esto es, cómo construir relato sociológico sobre una historia social. Continuará desarrollando las categorías de cronotopo, los objetos y el personaje social. Estas tres categorías se constituyen mutuamente y su diferenciación es solo analítica.

En el segundo capítulo de este bloque se tratará de desarrollar el concepto de fracaso, como un concepto que trate de ubicar la trama dentro de cierta corriente sociológica sensible al estudio de la vulnerabilidad y la precariedad como condición contemporánea de la existencia. Esta tesis quiere ofrecer una proposición sociológica para afrontar el reto de analizar “paisajes fragmentarios y temporalidades múltiples” (Tsing, 2021) en un mundo precario en el que ha desaparecido “la promesa de la estabilidad” (ibídem) y se acontece “el fracaso de las mentirosas promesas del Progreso Moderno” (Haraway, 2019: 69). Un mundo lleno de “urgencia[s]... muerte y extinciones masivas; avalanchas de desastres cuyas impredecibles especificidades son tomadas estúpidamente como si fueran la ininteligibilidad en sí misma” (ibídem: 66). A pesar de que esta trama parece encerrarnos en una dinámica apocalíptica sin salida, se tratará de aterrizar una postura analítica capaz de dar cuenta de los vínculos sorprendentes que se desarrollan en cronotopos inhóspitos, e inestables pero que ofrecen formas de algo que resuena a vida social.

En el tercer capítulo, nos adentramos en la dimensión metodológica de esta propuesta de sociología narrativa. En este punto se definirá el concepto de bifurcaciones como una conjugación de metodologías cualitativas con la que explicar las narrativas de los sucesos biográficos por parte de los personajes, sus rupturas existenciales, las discontinuidades, los cambios e irregularidades de un contexto falto de estabilidad. Es, la bifurcación, una forma metodológica que persigue los atascos, los tropiezos en la existencia de los personajes pero, también, los nuevos caminos abiertos, la

peculiaridad de sus ensamblajes con nuevos cronotopos y objetos. Se explicitará a la bifurcación como una metodología que trasciende la palabra y que hace uso de las imágenes, los sonidos y los olores que describen la vida en esos contextos de precariedad y vulnerabilidad.

En último lugar, habrá un cierre del bloque que sintetice las principales características de cada capítulo y que sirva de puente con el siguiente bloque que atiende a un caso característico de fracaso, objeto de investigación de esta tesis doctoral: los desahucios en España.

Después de esta presentación, sea bienvenido/a pues a una aventura propositiva de sociología narrativa. Entre el realismo de la empiria y algunos matices barrocos y distópicos, tratará de ser modesto mostrando sus inocencias, sus alcances y límites. Por un lado, un realismo propio de los formalismos del carácter riguroso de toda investigación y, por otro, de un barroquismo en un doble sentido, que le haga partícipe de los dolores y heridas que provoca, de las alteraciones en los afectos y sus contradicciones y, le dé cuenta de cómo múltiples discursos y experiencias atraviesan el cuerpo del investigador, cómo lo provocan, cómo lo hieren y, sobre todo, de su finitud y su suciedad. Y, también, haciendo patente el desafío de una narrativa que muestra la decadencia de un tiempo, sus lugares de penumbra, sus fracasos y peligros, sus ruinas y catástrofes, las condiciones históricas de su emergencia y las condiciones de posibilidad de existencia contenidas en ellos. Esta sociología narrativa se preocupa por relatar las historias de los personajes sociales y sus cronotopos donde la vida social, sus proyectos y sus teleologías son devastadas.

CAPÍTULO 1. SOCIOLOGÍA NARRATIVA. METÁFORAS, CRONOTOPOS, OBJETOS Y PERSONAJES SOCIALES.

1.1. ¿Qué es eso de una sociología narrativa?

Somos seres de lenguaje, ya lo anunció Foucault en *Las palabras y las cosas* (1972: 49-52). La sociología se convierte en una relatora de los equilibrios y cambios en el mundo. El paso por las palabras y los discursos es nuestra “manera de hacer” (De Certeau, 2000: 80). Los autores describen, piensan y comprenden trayectorias individuales incluidas en las tramas¹ de la historia social y política (Murard, 2016). La proposición de la sociología narrativa toma precisamente ese giro narrativo de las ciencias sociales que señaló Clifford Geertz (1980) como base teórica pero también como herramienta metodológica.

Esta sociología narrativa toma en consideración repensar el lenguaje. Michel De Certeau consideró que la práctica escrituraria “consiste en construir, sobre un espacio propio, la página, un texto que tiene poder sobre la exterioridad, de la cual, previamente, ha quedado aislado” (2000: 148). Un poder que se condensa en la producción de relatos que “cada día, atraviesan, y organizan lugares; seleccionan y los reúnen al mismo tiempo; hacen con ellos frases e itinerarios” (ibídem: 127). Así por ejemplo, los conceptos de la lucha de clases en Marx (1967 y 2022), las solidaridades orgánicas y mecánicas en Durkheim (2012) o las formas de socialización de Simmel (1986) –solo por mencionar algunas dentro del conocimiento sociológico– son modos de contar que narran las

¹ Nos servimos aquí de la idea de trama por dos motivos: a) por su significado. Si se observa la definición ofrecida por la RAE, vemos que su tiene cinco acepciones todas válidas para su uso en esta tesis. Veámoslas:

1. Conjunto de hilos que, cruzados y enlazados con los de la urdimbre, forman una tela.
2. Especie de seda para tramar.
3. Artificio, dolo, confabulación con que se perjudica a alguien.
4. Disposición interna, contextura, ligazón entre las partes de un asunto u otra cosa, y en especial el enredo de una obra dramática o novelesca.
5. Florecimiento y flor de los árboles, especialmente del olivo.

De su significado nos resulta relevante la idea de que la trama es una conjugación de diferentes procesos sociales que dan como resultado la historia particular de lo social, que tiene unas características propias, siguiendo la segunda acepción; supone un efecto en el que alguien sale afectado (por alejarnos de la idea de perjuicio), es relativo a la narración de una obra por ser una de las partes que la compone; y por último que de ella, surge o florece algo: personajes sociales, vínculos, historias... b) El segundo motivo es que este concepto lo usamos en referencia a Jason W. Moore. El historiador se sirve de él para hablar de cómo el capitalismo se introdujo en la vida y que en el transcurso de sus procesos dio lugar a lo que defiende como Capitaloceno, sobre lo que volveremos en el segundo capítulo de este bloque. Creemos que las tramas, efectivamente, atraviesan la vida y se encarnan en las biografías. A diferencia del historiador, consideramos un carácter más abierto y múltiple de la trama. Por lo que deberíamos hablar de tramas donde que se conjugan para dar lugar a las historias sociales. Concretamente, nos interesan las tramas implicadas en la historia social de un personaje social, el desahuciado.

historias con las que los contemporáneos, imaginamos, la sociedad occidental: sus formas políticas, económicas, culturales, su vida cotidiana y sus costumbres desarrolladas en distintos escenarios, como la fábrica, los parlamentos, las viviendas. En esos lugares transcurren distintas escenas que nos hablan de una clase proletaria vendiendo su fuerza de trabajo en las fábricas, gentes cada vez más especializadas en tareas dentro de las fábricas y otras áreas productivas de la sociedad o, los usos del dinero, las costumbres paseantes y contemplativas de la burguesía y los habitantes de las ciudades. Pero ello, fue mucho más allá, ya que gracias a esos conceptos y esas historias se constituyeron buena parte de las categorías propias de nuestra ciencia, como las clases sociales, los grupos sociales o los hechos sociales totales.

Este modo de contar es de la que se han servido muchos para narrar las historias colectivas desde el campo de las ciencias sociales y han condensado “en la opacidad de un lenguaje particular [diversos personajes, objetos de la sociología, con el que ordena]... toda su situación histórica: su profesión, su clase, su fortuna, su herencia, su biología” (Barthes, 1980: 22). En ese sentido, la sociología narrativa es una práctica que “aúna la praxis de la Sociología científica con el sentido del tiempo como argumento, la biografía individual y/o colectiva, y la necesidad fundamental del relato y del texto” (Oltra et al., 2004: 2). Contar, por tanto, es un modo de pensar como indicó Roland Barthes y un arte que “articula un saber-hacer específico que dentro de la disciplina y la comunidad científica” trata de mostrar también tramas, personajes, escenarios y escenas. Relatar nos debe acercar a otras personas, a otros tiempos y a otros mundos (Díaz Tejero, 2016). Esto es, lo que dota de un vínculo entre diferentes posturas teóricas, les da continuidad a cada una de ellas en el tiempo y nos permite aquí elaborar nuestra propuesta.

Sin embargo, a diferencia de otras, esta propuesta se compone de las siguientes características: a) se vincula con la literatura (y otras formas narrativas) para nutrir el quehacer sociológico, “para proponer y explorar... nuevos dispositivos de descripción y análisis” (Barrière y Martuccelli, 2009: 40) e “inventar nuevas formas literarias para las ciencias sociales” (Jablonka, 2016: 228) y, por otro lado, b) ofrecer una narrativa alternativa sobre las condiciones de posibilidad de los contextos sociales y su historia.

1.2. Sociología y literatura. Un vínculo necesario para una sociología narrativa

Si trazáramos la historia del conocimiento sociológico, probablemente daríamos con una hipótesis que vincularía los escenarios y personajes del sociólogo con los de un novelista o relator de historias. Es posible constatar que sus lugares y prácticas de inspiración/experimentación fueran compartidos: observar la ciudad, ser cautelosos con la descripción de las arquitecturas modernas, hablar/entrevistar con/a diferentes personas... Así tuvieron lugar muchas obras del conocimiento sociológico como las novelas más señeras.

El sociólogo, a diferencia de otros científicos –aquellos de bata blanca–, no hace ciencia en un laboratorio. Si bien a muchos centros de investigación sociológica se les llama laboratorios como, por ejemplo, los observatorios, institutos de estadística y demografía, son más parecidos al escritorio de un novelista, con sus cuadernos y bloc de notas –y ahora también ordenadores–, sus libros y su lámpara de mesa.

Esto nos conduce a pensar en el vínculo que hay entre la ciencia social y la literatura-arte². Nisbet estuvo muy atento a este vínculo, desarrollando una idea que aquí retomamos: los paisajes y personajes que los sociólogos describen por medio de sus conceptos se nutren de un esfuerzo narrativo por retratar los movimientos y cambios sociales como las venideras sociedades industriales del siglo XIX (Nisbet, 1979: 70-71) y donde es necesario “admitir que los sociólogos, desde Comte a Simmel, Weber y Durkheim, adoptaron una visión del industrialismo que no difería mucho de la que había germinado en principio entre poetas, novelistas y ensayistas románticos” (ibídem: 92). Nocerino, por su parte, también nos sitúa en una órbita parecida, ya que entiende que la sociología, o la escritura académica también se compone de un acto narrativo que hace al

² Si bien la literatura tuvo diferentes corrientes, es preciso indicar que la relación más estrecha entre sociología y literatura es concretamente con las corrientes realistas y naturalistas que se desarrollaron durante la segunda mitad del siglo XIX en Europa. Estas corrientes, principalmente desarrolladas en Francia y Gran Bretaña, querían ser un retrato fiel del mundo social de su tiempo. A través de una narración omnisciente en tercera persona, las novelas realistas y naturalistas tenían por finalidad la objetividad de sus relatos. Sus narraciones eran sensibles a una descripción detallada de los personajes y su entorno social. En estas novelas, la observación y la documentación componían la piedra angular del perfeccionamiento narrativo que tenía por objetivo la producción de una sensación de veracidad. Se definen por narrar la historia de personajes prototípicos de las clases sociales florecientes en su tiempo: la burguesía y el proletariado. Escritores singulares de estas corrientes fueron: Balzac, Flaubert y Zola en Francia; Queiroz en Portugal; Daniel Defoe, Dickens y Bernard Shaw en Gran Bretaña; Dostoievski y Chéjov en Rusia; Arno Holz en el teatro alemán; Giovanni Verga en Italia y; Pérez-Galdós y Clarín en España. Con estas corrientes se proseguirá a pensar la relación entre sociología y literatura. Quisiera dar las gracias de manera particular a Maitane Uriarte Ereñozaga por facilitarme material sobre la literatura realista y naturalista. Sin su experticia y preparación sobre el asunto hubiera sido más complicado discutir sobre este vínculo entre sociología y literatura tan conveniente para el desarrollo de este planteamiento teórico.

investigador participe de un universo común con la literatura y sus múltiples astucias narrativas, como la dramatización de sus interrogantes, la movilización de anécdotas, el uso de recursos metafóricos para la descripción y comprensión de su objeto (Nocerino, 2016: 180). Por tanto, una y otra comparten una estética para una construcción narrativa de un relato sobre lo social.

Lo que destacó Nisbet de esta relación entre sociología y literatura es que las dos elaboraban prolijas descripciones de unos paisajes y de unos personajes que protagonizaban ese tiempo. Toda una razón lecto-escritora con sus invenciones léxicas, recursos lingüísticos y actividad cognitiva que ponían en marcha una maquinaria relatora de historias sociales que iba desde el conocimiento literario a la imaginación sociológica (Barrière y Martuccelli, 2009). Al igual que lo que propone para la sociología fundacional el sociólogo norteamericano, entendemos que la sociología narrativa no rehúye de este vínculo de la literatura con la sociología. Lo argumentaremos considerando tres elementos: i) el relato sociológico (que se sirve de las metáforas) para narrar las historias de lo social ii) un paisaje que denominaremos en adelante cronotopo, y sus objetos y iii) un retrato, que en adelante será el personaje social.

1.3. Relato y metáfora. Recurso lingüístico para el contar en ciencias sociales

Lamo de Espinosa señaló que “novela y sociología cartografían la realidad social con técnicas distintas pero convergentes” (Lamo de Espinosa, 2018: 398). Las novelas decimonónicas y la sociología clásica compartieron una misma realidad y aunque, desde luego, sus modos narrativos diferían por sus propias trayectorias, una primera destinada a un público menos experto donde el poder de las descripciones de los paisajes y de los personajes sociales eran muy detallados para captar al lector, mientras que los textos de la sociología dada su pretensión científicista tomaban la abstracción conceptual y la literatura técnica como forma narrativa. Llena de conceptos que son “metáforas, iconos [que] nos está[n] diciendo, sutilmente, que la ciencia social es otra forma de narración o relato” (ibídem: 399). La sociología y la novela no se encuentran tan lejos y no hay “una frontera [tan] natural” (Latour, 2005: 151) que las divida y las aleje. Tanto un tipo de relatar como el otro se establecieron como formas estándares para hablar de lo social e hicieron un “ingenioso uso del lenguaje para convencer a los lectores que [sus escritos] dice[n] la verdad” (Tilly, 2002: 26). Las dos “hace[n] cosas con palabras, produce[n] efectos con el lenguaje” (Butler, 2004: 25-26).

Mediante el uso de los recursos lingüísticos enunciamos las historias sociales sin obviar que estos lenguajes tienen efectos sobre las múltiples relaciones con y de lo social.

Así, comparten la novela y la sociología una razón lecto-escritora que toma la metáfora como un recurso central para la posibilidad de sus relatos sobre las diferentes historias, cronotopos, objetos y personajes de sus producciones narrativas.

En adelante, trabajaremos sobre la metáfora atendiendo a su uso por parte de grandes corrientes sociológicas que aquí condensamos en, la orgánico-mecanicista y la teatral. Cada una dio lugar a dos grandes conceptos acuñados hoy día por la sociología, estructura-sistema social y actor social, respectivamente. De ellas derivaremos nuestra propia proposición metafórica.

1.3.1. La metáfora. Un recurso lingüístico en la literatura y ciencias sociales

En este epígrafe, queremos fijar nuestra atención sobre en qué consiste la metáfora, su adecuación y contribución a la construcción de relatos sobre las tramas de las historias, los cronotopos, objetos y los personajes de las obras novelísticas y sociológicas.

La metáfora, señala Lévi-Strauss, coadyuva a la producción de un conocimiento de las cosas (Lévi-Strauss, 1997) ya que dispone de una multiplicidad de significantes que tienen por finalidad el establecimiento de “una correspondencia lo más exacta posible con los significados, los contenidos, y a la delimitación de estos últimos” (Fages, 1972: 67). La metáfora pone en relación signifiante, “parte fonética o gráfica” (Castro, Castro y Morales, 2005: 619) de la cosa de la que se escribe, con el significado, “ imagen mental que transmite o a la que remite” (ibídem). Gracias a este recurso lingüístico, novela y sociología, producen un universo semántico que aproxima el nombre a las cosas que observa; “una forma de relación entre elementos que bien pudieran ser remotos, pero una vez que esta relación se establece, adquiere un sentido racional” (Andrade, 2004: 118). Las metáforas tratan de condensar en un juego de igualación y equilibrio las palabras utilizadas y aquello que desean nombrar (figura 1).

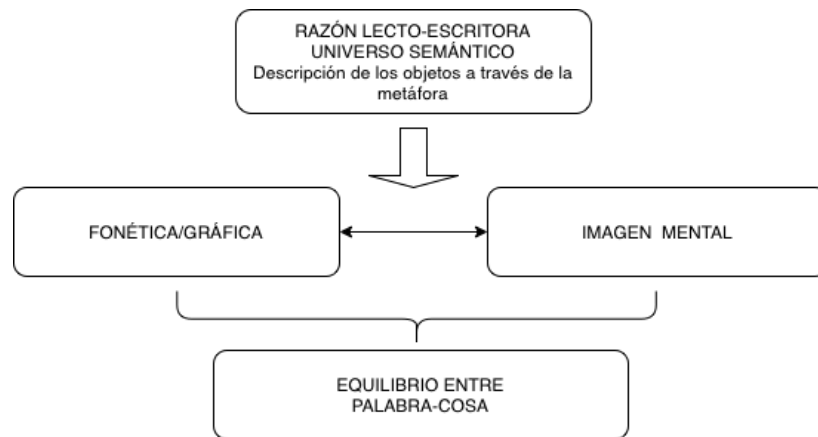


Figura 1. Esquema sintético sobre la metáfora. Elaboración propia.

Este recurso lingüístico es un proceso en el que se “reencuentran las ideas, las imágenes, que no son cercanas... [y que] produce efectos de similitud” (Mons, 1992: 15) entre la representación visual de un objeto y su forma. Aun así, su dinamismo no es tan sencillo, ya que la pluralidad de representaciones de los objetos podrían producir una multiplicidad de metáforas.

Sin embargo, siendo cierta esta dinámica, la metáfora funciona como “un transporte y una fusión de sentido, que combina... la dispersión y el agrupamiento de las representaciones sociales” (ibídem: 88). En el acto de metaforizar hay “desplazamientos y condensación de significaciones, juegos de correspondencia, procedimientos de sustitución y yuxtaposición” (ibídem: 253) que constituyen los parámetros fluctuantes de una verdad sobre diversos objetos, sujetos y fenómenos que “bajo la forma de imágenes, de discursos, de comportamientos, de rituales, que no están dados por azar, corresponde[n] a un estado de la sociedad y de los conocimientos” (ibídem: 255). Tomamos la metáfora en esta proposición de sociología narrativa como un acto comunicativo contingente de la complejidad de lo social que desea relatar sin olvidar las bifurcaciones denotativas resultado de su acto.

En las novelas realistas y naturalistas se usan las metáforas. A pesar de su principio de verosimilitud, hay ejemplos de que también se sirven de ellas, pues a sus autores le son necesarias para alcanzar un equilibrio entre la narración y lo narrado, entre los relatos que componen sus obras

y la imagen de la época que describen y en la que emergen³. Quisiéramos destacar aquí algunas de ellas sin detenernos en exceso.

Honoré de Balzac en un extracto de *El tío Goriot* (1985) se sirve de la metáfora “fina flor de la burguesía” con la que trata de hacer alusión a la galantería asociada al señorío de la naciente burguesía francesa comerciante representada en Goriot, personaje protagonista. Detalle seductor el de la finura que le distinguía de la ordinariez y tosquedad de las clases trabajadoras y por el que se siente atraída la señora Vauquer. También se sirve de una traslación para describir la posición social ocupada por Goriot describiendo las características refinadas de su modo de fumar y el tabaco que porta y consume: “tomaba tan bien su tabaco, lo fumaba con tal aspecto de hombre seguro de tener siempre su tabaquera repleta de Macouba”. Una forma de fumar que se considera propia de los hombres burgueses por el estilo con el que agarra su cigarro, su inhalación y exhalación del humo así como un tipo de tabaco proveniente de las antillas francesas, concretamente de Martinica, que sólo era asequible a las clases burguesas parisinas dado su acceso a un mercado de escala internacional y que representaba la capacidad adquisitiva del personaje.

Por otra parte, Émile Zola en un extracto de *El vientre de París* (1973) relata la vida de Florent. Con este personaje se ejemplifica y describe el ascenso social. Zola narra cómo Florent tuvo la suerte de estudiar Derecho por la venta de la fuerza de trabajo de su madre en el pequeño comercio francés y, que el escritor relató con las siguientes metáforas: “se había matado a trabajar”, característica de la clase social trabajadora y el esfuerzo concreto de la madre del protagonista. “Abogado, bien situado en la ciudad” para representar la movilidad social en términos espaciales de Florent en contraposición espacial a la posición urbana ocupada por su familia. En este extracto también se representa la cercanía de la muerte de la madre Florent que, ante la noticia, le obliga su vuelta a Le Vigan. Zola usa la metáfora “estaba en las últimas” para describir el tiempo final de espera de la muerte que se ha consolidado con el tiempo por su “uso reiterado...y [que] han venido a tenerse por ‘las cosas tal y como son’” (Lizcano, 2006: 55) sobre los modos de habla de la muerte.

³ Son más las similitudes que las diferencias entre el realismo y el naturalismo, las dos relataban historias sobre la prosperidad económica de un colonialismo europeo cada vez más consolidado y la hegemonía de la burguesía. Reflejo de ello eran la obsesión por el dinero y el reconocimiento y ascenso social que en muchas de las novelas terminaban en situaciones de tormento, conflictos existenciales, la insatisfacción o fracaso. La masificación de este tipo de novelas se debe a que sus lectores eran aquellos que hacían parte de esa suerte de clase media en gestación dentro de la burguesía. Pero si hay una diferencia entre estas dos corrientes en cierto sentido hermanadas, el naturalismo hace uso de un *cientificismo* basados en los avances de la ciencia experimental (principalmente, la teoría de la evolución darwiniana o la medicina experimental de Claude Bernard) para dar cuenta de la concepción determinista de la existencia por la genética y el medio social que aparecía en sus obras. Algo que, en Francia, puso a esta corriente novelística en consonancia con los postulados del positivismo comtiano.

Por su parte, la novela realista rusa de Dostoievski y Tolstói también se sirvió de la metáfora para narrar cómo abrumaban los sentimientos de culpa (“devorarle el corazón” o “herirle como un rayo”) por el asesinato cometido en la trama de *Crimen y Castigo* (2007) al protagonista Raskolnikov y el hastío de un amor no correspondido y mantenido de una pareja aristócrata en pleno desmoronamiento por una infidelidad (“el puente está a punto de hundirse y el abismo se abre bajo sus pies”) en *Anna Karénina* (2018).

Vemos cómo para la construcción del relato en estas novelas es necesario, en la relación entre la palabra y la cosa, el uso de metáforas que permiten describir algunos aspectos dada su complejidad (véase el desgaste físico por la venta de la fuerza de trabajo, la muerte o la culpa). Destacamos del esfuerzo de este modo de contar la minuciosidad puesta en la descripción de las complejidades de lo social a la que sociología puede recurrir como herramienta cuando se enfrenta a casos que son complicados de describir y donde la metáfora habilita posibilidades para sus descripciones que textos más convencionales no.

Por su parte, la ciencia social no se queda corta. Al igual que la novela realista, las ciencias sociales fundamentan su “conocimiento sobre criterios retóricos de verosimilitud, plausibilidad y semejanza” (Bermúdez, 2015: 82). En ellas, las metáforas se forman como una “especie de analogía fundante” con la que se trata de comprender regiones de la vida social.

No obstante, lo que distingue a las ciencias sociales de las novelas no es que recurra o no a las metáforas, sino que lo hace y lo niega o lo olvida. La condición de posibilidad de conocimiento sociológico es que “vive en gran medida de las metáforas que utiliza” (Santoro y González García, 2007: 242-243). Olvida y encubre la integración de experiencias vividas en el mismo acto de metaforizar mediante conceptos (Koselleck, 2004: 28) con los que nombra y categoriza a la sociedad. Así como las condiciones sociopolíticas de la época dieron lugar al surgimiento de la novela realista, las ciencias sociales también dependen de historias de reelaboración, renegociación, depuración en los distintos dominios y saberes propios de una cultura (Foucault, 2001: 649), concretamente, la europea con diversos discursos del saber científico provenientes de la medicina, de la ingeniería y del mundo del teatro.

Seremos sensibles, en nuestra propuesta de sociología narrativa, a cómo las metáforas modelan nuestra percepción, pensamiento (Lizcano, 2006: 75) y conocimiento de lo social. Aquí, destacamos dos grandes metáforas usadas en las ciencias sociales: i) la metáfora orgánico-mecanicista y ii) la metáfora teatral. Posteriormente a la descripción de ambas, propondremos nuestra metáfora para una sociología narrativa conjugando elementos de ambas dos. Veamos de qué trata cada una de ellas.

1.3.1.1. Metáfora orgánico-mecanicista

Podríamos condensar sociologías de cortes sistémicos y estructuralistas en la metáfora orgánico-mecanicista. Esta metáfora comienza su marcha con los trabajos de Comte y Spencer y continúa con Émile Durkheim –entre los autores más clásicos–, Talcott Parsons, Robert K. Merton y llega hasta las teorías neopositivistas⁴ y las teorías de sistemas. Esta metáfora entiende que la sociedad se forma por distintos órganos-engranajes interrelacionados y que “el movimiento de cada parte se explica como una contribución al mantenimiento del orden total” (Castro, Castro y Morales, 2005: 177). La metáfora orgánico-mecanicista⁵ disecciona esa totalidad en diferentes partes, concretamente en sistemas y funciones en las que el personaje social se desarrolla. Esa interrelación entre los diferentes órganos-sistemas de la sociedad permiten el mantenimiento de la misma y el personaje social aparece como un átomo-pieza indispensable para el funcionamiento de los diferentes engranajes que componen la sociedad (como se muestra de manera esquemática en la figura 2).

⁴ La potencialidad de esta metáfora que ha llegado hasta nuestros días, principalmente, en los defensores de cierto positivismo y funcionalismo es fruto de lo que se ha definido como medicina social. Formada por expertos provenientes de distintas disciplinas como médicos, abogados, arquitectos e ingenieros trataban a través de estudios médico-higienistas paliar la cuestión social. Se destaca aquí los estudios de James Kay-Shuttleworth en Inglaterra, Parent-Duchatelet y Villermé en Francia o La Sagra, Salarich, Mendez Álvaro en España. Para saber más sobre esta cuestión véase Álvarez-Uria y Varela, 2004: 122-133.

⁵ La metáfora organicista aparece, de manera concreta por vez primera, en las sociologías de Comte y Spencer. El primero entendió que la vida social se desenvuelve en dos instituciones básicas que son “la célula social”: la familia y la patria. Éstas dotan al personaje de un primigenio desarrollo de los valores altruistas que deben conducirse hacia un ente superior, la humanidad donde la patria funciona como mediadora ya que ésta debe proporcionar los medios materiales, como la vivienda –característica importante sobre la que gravitará toda esta tesis– y los valores morales superiores a través de la escuela para un beneficio común. En la segunda lección de su *Curso de Filosofía Positiva* (1980) se sirve del concepto de física para el establecimiento de leyes fundamentales de la sociedad. Spencer (1947), por su parte, trató de equiparar la sociología a las ciencias naturales ya que compartían un mismo objetivo de búsqueda de las “leyes de los fenómenos”. Así, considera el uso de la biología como la metáfora explicativa del orden y la vida social. La sociedad se describía pues como un organismo vivo ya que se compone de estructuras y funciones al igual que los organismos estudiados por la biología. Esas estructuras y funciones fueron representadas en sus obras por las instituciones ya que éstas son el reflejo de la evolución de la sociedad hacia sistemas cada vez más complejos y las que permiten regular el orden social. Destaca las instituciones domésticas, instituciones ceremoniales, instituciones políticas, instituciones eclesiásticas, instituciones profesionales e instituciones industriales.

Metáfora orgánico-mecanicista

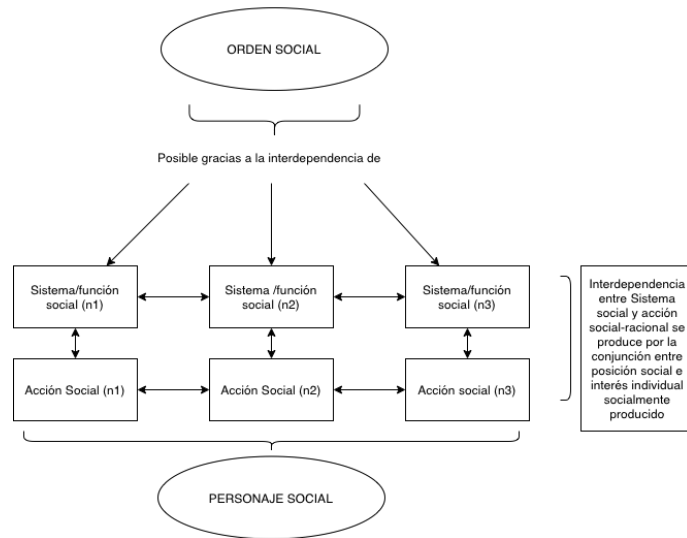


Figura 2. Esquema Metáfora orgánico-mecanicista. Elaboración propia.

Estas sociologías entienden que la posibilidad del desarrollo y funcionamiento de las interrelaciones entre distintos engranajes y esferas es posible gracias a normas y patrones que el personaje social reproduce en sus interacciones. El personaje social es, en este sentido, un agente reproductor de hechos sociales coaccionado por las fuerzas normativas de los sistemas sociales que componen la sociedad. En el interior de éstos, el personaje social desempeña sus acciones sociales orientadas hacia la funcionalidad de los mismos para la conservación de la sociedad.

Estas perspectivas parecen insertar al personaje dentro de mecanismos coercitivos dada su preocupación por el orden social, sin embargo, el individuo tiene una importancia radical para responder a su pregunta sociológica sobre el mantenimiento de ese orden. Este interrogante lo resuelven mediante la adecuación entre los intereses del individuo como actor social y las funciones atribuidas a cada uno de los sistemas sociales que componen ese cuerpo-máquina llamado sociedad. Es necesaria la conjunción de los aspectos volitivos del individuo y su sujeción a unas normas⁶. Supeditan “el bienestar de los individuos y sus prácticas al correcto funcionamiento de una entidad supraindividual, el sistema social” (ibídem: 247). En este sentido, el personaje social se traza como un agente racional e intencional que en sus acciones hace posible el movimiento orgánico y

⁶ En este punto, hacemos señero los trabajos de Talcott Parsons quien formuló la teoría AGIL para tratar la cuestión relativa a la conjunción de las acciones voluntaristas del actor con las coerciones sociales. En toda su obra destacó, precisamente, la idea de sistema como metáfora de la sociedad entendiéndola como la interrelación de distintos engranajes maquínicos en el que “el sistema de la personalidad está determinado por los sistemas que se sitúan por encima de él: el sistema social y, en particular, el sistema cultural” (Ritzer, 1993: 422).

mecánico de lo social. La racionalidad de la acción que desempeña el individuo como actor se da en el momento en el que éste “abraza las costumbres y las formas sociales en el proceso de su propia génesis” (ibídem: 248). Por ello, encorsetar al individuo dentro de ciertos patrones y roles sociales, no comporta un olvido de sus acciones como agente posibilitador del conocimiento sociológico sino una unidad necesaria para la comprensión de esos patrones, la integración en diferentes sistemas y el mantenimiento de un equilibrio entre los distintos órganos-sistemas que componen la vida social.

Sin embargo, la pregunta central sobre el mantenimiento del orden social de estas sociologías lleva implícita la pregunta por aquello que también desestabiliza los sistemas sociales. Esta metáfora que pretende equiparar el conocimiento sociológico al conocimiento científico de otras disciplinas – como la biología y/o la ingeniería– se encuentra, precisamente, con una dificultad en la adecuación de la intencionalidad de las acciones del personaje social a las funciones que permiten el mantenimiento del orden social y, de ese modo, cerrar el bucle sistémico que se denota en la siguiente afirmación: el cuerpo-máquina social se forma por cada pequeño átomo que la compone y cada átomo en sus intereses propios retroalimenta y regula al cuerpo-máquina social. Esto quiere decir, que el personaje social podría llevar a cabo también acciones con consecuencias imprevistas que pueden suponer, sirviéndonos nosotros también de la metáfora, el enfermar y la producción de problemas técnicos en el interior de sus sistemas. Es lo que Merton (1980) llamó fenómenos disfuncionales y que acarrearán “consecuencias negativas para el sistema creadas por una institución” (Castro, Castro y Nogueira, 2005: 226). Esta metáfora contiene también una característica evolucionista donde el cuerpo-máquina evoluciona, crece y se complejiza a cada movimiento de saneamiento y arreglo de las acciones anómicas para el orden social.

Es señero, sobre este punto el trabajo de Niklas Luhmann (1998). Este sociólogo alemán, partiendo de su sociología de los sistemas, dice que el carácter ontológico y general de las sociedades es la absorción de las inseguridades ofreciendo puertos seguros. Ante el aumento de la complejidad tal como propone Luhmann, esos puertos seguros se organizan gracias a una voluntad de dominio y a la regulación que los propios sistemas de carácter autopoietico tienen para una adaptación al entorno en el que se desenvuelven, siendo así proclives a constituir nuevas formas de orden que se alejan de los desequilibrios. El control de los desequilibrios y la constitución de la armonía tienen lugar gracias al uso y control de la información que circula tanto en el interior como en el exterior de los sistemas. El procesamiento de la información absorbe la complejidad con la selección de

posibilidades que esa información da al sistema en los problemas surgidos en relación con su entorno. De este modo, solventa los desacoplamientos que se pueden producir con nuevas formas de socialización de los personajes sociales para su inclusión en el cuerpo-máquina social.

1.3.1.2. Metáfora teatral

En segundo lugar, destacamos otra gran metáfora de la que se ha servido la sociología para la producción de conocimiento, esta es, la descripción de lo social estableciendo un símil con el mundo del teatro⁷. Podríamos decir, que esta metáfora queda cerca de la novela por la constitución de personajes y donde se destaca la interacción como el lugar central de la explicación sociológica. La metáfora teatral trata de “entender la realidad... en el sentido de que en nuestra interacción con los demás representamos papeles que hemos aprendido” (Beltrán, 2010: 10). Beltrán nos advierte que los usos de esta metáfora se deben al interés por las pautas sociales que se ofrecen como guión para las acciones y los vínculos sociales desde un plano interaccionista⁸. Esto es, el personaje social se convierte en el protagonista de las interacciones, pone en escena un papel inventado culturalmente al que hay asociadas unas expectativas esperadas en su desempeño. Esa *mise-en-scène* reduce la incertidumbre y es productora de un orden de interacción entre los actores⁹ (figura 3).

Quienes usan esta metáfora, entienden que las expectativas de los actores son una garantía del establecimiento de unos marcos sociales que aseguran el orden de la interacción. En este sentido, los marcos sociales de la interacción son “un componente esencial de toda situación social”

⁷ Introducimos aquí distintos autores que consideramos dan una importancia central a la característica interaccional de la vida social (comportamientos, acciones y vínculos) que nos permite, a pesar de sus diferencias, englobarlos dentro de esta metáfora. Clasificamos aquí, desde los estudios de Simmel sobre la ciudad, el secreto, la socialización, los trabajos de la Escuela de Chicago y Goffman sobre la presentación pública de la persona.

⁸ Uno de los trabajos que en mayor medida constata la importancia de los vínculos sociales es el sociólogo alemán Georg Simmel (2002a) quien entiende que la sociedad existe donde los individuos entran en acción recíproca y destaca la vivacidad que hay en las interacciones. La potencialidad de su trabajo se encuentra en que esa acción recíproca constituye múltiples formas de interacción: la autoridad, la subordinación, el conflicto o el juego. Algunas se consolidan de tal manera que dan lugar a modalidades de la acción recíprocas como la familia, un Estado u otras más efímeras.

⁹ Buena parte de la discusión sobre la producción del orden social en las interacciones es central en la obra de Erving Goffman. Alumno de Talcott Parsons, que ante la maquinaria de un estructuralismo funcional propio de la metáfora orgánico-mecanicista, critica la disolución del sujeto en los diversos engranajes de los sistemas sociales. Si bien la obra de este sociólogo norteamericano difiere en formas del funcionalismo que profesó la escuela de su mentor a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, no se le exige de una interrogación acerca del orden social que él observó desde otras coordenadas. Como prueba de ello, son destacables sus trabajos en torno a las instituciones sociales como, por ejemplo, los *Internados* (1987) donde observa las disputas y negociaciones de una anomia que estigmatiza mediante la construcción de identidades sociales asimétricas que son actuadas por los personajes sociales de esa interacción. Estudia desde la interacción los procesos integrativos de formas anómicas de lo social.

(Galindo, 2011: 155). Éstos que a diferencia del poder constrictivo de los órganos sociales que veíamos con el uso de la metáfora orgánico-mecanicista, se hacen necesarias las interpretaciones y decisiones volitivas del personaje para el mantenimiento de ese orden social que produce precariamente el marco social.

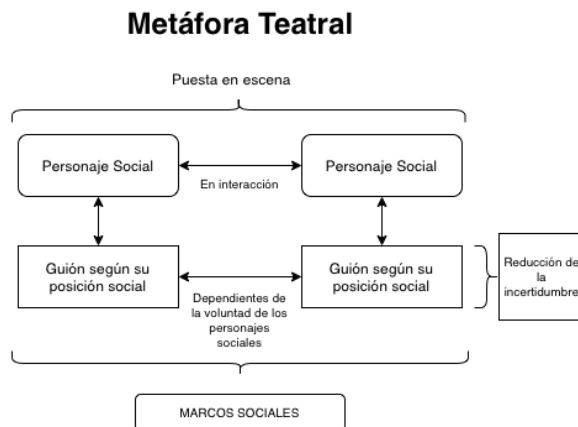


Figura 3. Metáfora teatral. Elaboración propia.

De este modo, las sociologías de la metáfora teatral critican la forma mecánica que las sociologías de la anterior metáfora habían dado a los patrones conductuales de los sistemas sociales tratando así, de librarse de un determinismo estructural y desahogando al personaje social de un carácter puramente coercitivo. En consecuencia, el personaje social juega con esos papeles en el mismo proceso de internalización de las estructuras sociales y los guiones ofrecidos por los marcos sociales. No hay entonces una disolución entera del personaje social (Castro, Castro y Morales, 2005: 516) y existe una apertura hacia la ironía, burla o distanciamiento respecto de esos marcos sociales.

1.3.2. Metáfora de Sociología Narrativa

La sociología narrativa se nutre de un cruce de las metáforas novelísticas y estos dos tipos de metáforas para construir su relato de conocimiento sociológico. Sus posibilidades de diálogo dentro de los saberes de las ciencias sociales transcurren por una conjunción de distintos elementos propios de cada una de estas metáforas. No se trata de realizar una crítica feroz a las metáforas anteriores sino, siendo conscientes de algunos de sus límites, constituir un lugar de partida para confeccionar esta propuesta teórico-metodológica –que se puede observar de manera esquemática en la figura 4–.

Metáfora de Sociología Narrativa

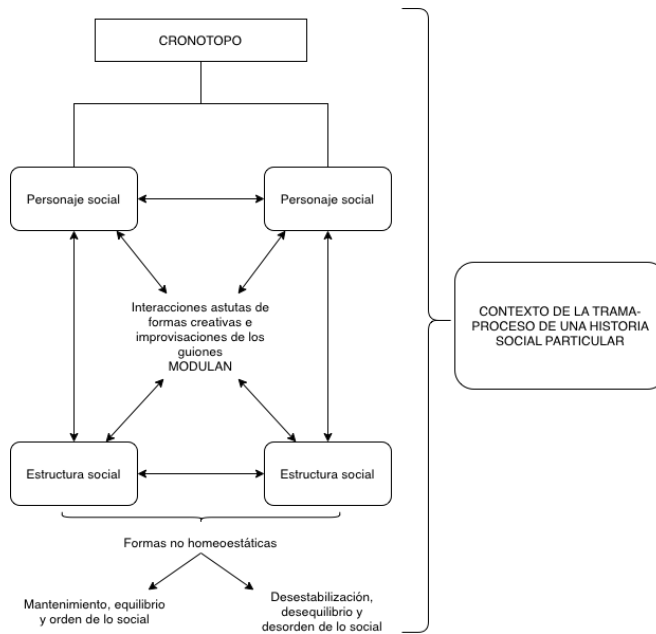


Figura 4. Esquema Metáfora de Sociología narrativa. Elaboración propia.

En primer lugar, de las metáforas de la novela, tomamos la pertinencia del uso particular de este recurso lingüístico en historias donde es complejo dar muestra de las distintas emociones y afectos de los personajes en los desenlaces fatídicos de las tramas. Tomamos ese mismo reto por la razón de que a través de formas lingüísticas y discursivas más cercanas a la literatura permiten dar un detalle más pormenorizado de los distintos contextos y aspectos particulares donde la vida parece tomar la podredumbre, el hastío, la angustia y la culpa como centrales en la comprensión de la subjetividad característica de los complejos procesos sociales de su tiempo. Estas obras coadyuvan a la imaginación sociológica de determinadas historias que se asocian a lo que consideramos un proceso social contemporáneo central: la precariedad. La entendemos como la condición ontológica

vulnerable de la existencia y que es producto de la crisis de las instituciones modernas¹⁰ (Irazuzta y Martínez, 2014: 26-27) –sobre las que entraremos en mayor detalle en el siguiente capítulo–.

En segundo lugar, también tomamos la sensibilidad compartida entre las metáforas de las novelas y la metáfora teatral del conocimiento sociológico por los cronotopos –que desarrollaremos en el siguiente epígrafe con más detenimiento– donde transcurren las historias y las interacciones entre los personajes. Hay en las dos una descripción minuciosa de los escenarios. Un claro ejemplo de ello, son las descripciones de la ciudad como uno de los cronotopos tanto en textos como los de Balzac o Zola como los desarrollados por Simmel sobre las ciudades italianas de Roma, Venecia y Florencia (2007) o las descripciones de las estructuras habitacionales de la sociedad cortesana (Elias, 1993: 60-90) o de la ciudad de Winston Parva (Elias y Scotson, 2016) en los trabajos de Norbert Elias.

Y, en tercer lugar, en una conjunción entre la metáfora orgánico-mecanicista y la metáfora teatral, la interdependencia entre el carácter coercitivo de las estructuras-sistemas sociales y las acciones de los individuos. Esto es, dar cuenta de la existencia de una “influencia mutua” (Beltrán, 2003: 65) donde la estructura coacciona la acción de los individuos y la acción propicia la estabilidad/inestabilidad de las estructuras sociales. Sin embargo, esta influencia se caracteriza por una forma dialéctica que permite una modesta “reconstrucción del universo social” (Castro, Castro y Nogueira, 2005: 452) sin la asunción de ningún carácter armónico. Esto es, las situaciones objetivas (producidas por las estructuras sociales) son “siempre algo más (o algo menos), en todo caso diferente de lo que quieren los actores, y porque la acción está solo parcialmente determinada” (Lamo de Espinosa, 1990: 63-64) y hace necesario saber leer los aportes realizados por cada parte

¹⁰ Hay una larga tradición sobre lo precario y vulnerable de lo social. Ignacio Irazuzta y María Martínez (2014) destacan de manera muy acertada las diferentes acepciones que tienen un largo recorrido en la sociología. Es una idea sobre la que volveremos más adelante. Aquí, nos permite dar una entrada a la pertinencia y justificación sobre el uso de las metáforas de las novelas, en tanto que es un tema compartido con esas sociologías sensibles a lo precario. Sin embargo, son descripciones con un tono particular que suponen una apertura rica ante las dificultades y la falta de palabra que se producen en el mundo de los conceptos de las ciencias sociales. Si bien, en esas sociologías lo vulnerable y lo precario se condensan muy bien, no permiten alcanzar una explicación de algunas de sus características ya que éstas, por desgracia o por reto para las ciencias sociales, se sitúan en los límites discursivos de las metáforas. Esto es, cuando se habla de vulnerabilidad y precariedad parece que sólo puede realizarse en un vínculo con las palabras y los conceptos ya acuñados de la sociología, como estructura o norma, pero aún resulta complicado un análisis sociológico mucho más fragmentario y también vulnerable, valga la redundancia, como la condición ontológica de aquellos personajes que la sufren y a la que esta tesis trata de cartografiar. Esta discusión es la que mantiene el desafío del que se ha alimentado buena parte de la producción de conocimiento sociológico en los proyectos de investigación en los que he colaborado gracias a mi inclusión en los equipos de trabajo por parte de mi director Gabriel Gatti a lo largo de estos años y que se traducen en la tensión entre las condiciones más extremas de la vulnerabilidad y sus posibilidades de narración. Gracias a los seminarios, coloquios y publicaciones en torno a estos proyectos se elabora aquí la propuesta de sociología narrativa. Sobre esta tensión entre condición de extrema vulnerabilidad y las posibilidades de su cartografía véase Gatti, 2022.

para comprender las tramas de los procesos sociales. En consecuencia, las estructuras sociales y las acciones median entre sí pero partimos de una consideración de mutabilidad de las dos en su relación dialéctica.

Yves Barel asentó una de las bases sobre la posición adoptada por esta propuesta de sociología narrativa: un principio de descomposición (Dupuy, 1989: 108). Este principio se traduce en lo que Barel llama “síndrome del vacío social” y que define como el modo de “describir fenómenos aparentemente sin grandes vínculos entre ellos... [y]... que representan tanto formas particulares de transformación social ensambladas y que adquieren fuerza y sentido de sus relaciones recíprocas y su relación en esta transformación conjunta” (Barel, 1984: 30). Este síndrome del vacío social nos sitúa ante un problema teórico: en el que existe la unión de estructuras sociales que parecen haber perdido sus principios y que no mantienen ningún equilibrio social con los que evitar las rupturas (ibídem: 259) y, que obliga a responder a una pregunta, importante: “hoy día, hay seguramente qué hacer, pero no sabemos el qué” (ibídem).

En este lugar, situamos la propuesta de sociología narrativa y lo que después desarrollaremos como concepto de fracaso, el reto de situarse ante situaciones de descomposición y vacíos con los que si bien producen escenarios y personajes sociales, tenemos la certeza de que hay algo que hacer pero no sabemos muy bien el qué. Desde la comprensión de la metáfora como recurso narrativo de la sociología, partimos de la atención de las paradojas que aparecen en los intersticios entre la vida y la muerte de los sistemas sociales que se desarrollan por las acciones de los actores. Esto es, una atención audaz a aquellas fugas, tropiezos, errores y fracasos que se dan en las formaciones históricas de la sociedad que nos encaminan a otros rumbos y a otros modos de ser. Aquí situamos un cimiento de esta sociología narrativa, percatarse de la paradoja en las narraciones de la historia social y en la que sus personajes deben aprender a vivir y a constituirse como sujetos.

Los siguientes epígrafes atenderán a las herramientas conceptuales que nos permitirán articular y sostener los alcances analíticos de esta propuesta. Estos son: los cronotopos, los objetos y los personajes sociales.

1.3.2.1. Los cronotopos. Las coordenadas espacio-tiempo de la sociología narrativa

En este epígrafe destacamos el concepto de cronotopo. Al igual que García Selgas, consideramos que es un concepto general, conocido y desarrollado pero no por ello simple. Dentro de esta propuesta de sociología narrativa, permite situar en espacios-tiempo a los personajes sociales de la contemporaneidad. Concretamente, nos ayuda a ubicar en un espacio-tiempo al personaje social que queremos explicar: el desahuciado. La contribución teórica de este concepto a esta tesis doctoral se enmarca en su carácter dialógico y relacional “densamente cargado de significados” (García Selgas, 2007: 111).

La reinterpretación sociológica del concepto bajtiano de cronotopo por García Selgas, destaca que ese carácter dialógico establece una relacionalidad entre espacio, tiempo y símbolos. Pero este dialogismo además es un “modo de existencia de lo social” (ibídem: 125). Ello quiere decir que la existencia del cronotopo es resultado de la relacionalidad entre las materialidades ubicadas en un lugar y un tiempo concreto, las acciones que se producen por y con esas materialidades y, el discurso de quien trata de narrar esa materialidad y esas acciones. Esta propuesta de sociología narrativa, atiende a esta especificidad del cronotopo en tanto que la constitución de metáforas, la identificación de las tramas sociales y la emergencia de personajes sociales siempre se dan en una estrecha relación con los cronotopos. Por ejemplo, no podríamos hablar de ciudadanía si no fuera por el desarrollo de las ciudades. Este ejemplo es el que tomaremos en los siguientes párrafos para explicar la pertinencia teórica del cronotopo en su recorrido en la novela y la sociología clásicas.

El trabajo de Nisbet profundizó en cómo fue compartida, tanto en la novela como en la sociología, la descripción de los cambios y procesos sociales que se daban en los paisajes. En su trabajo observa cómo la literatura del siglo XIX tuvo cierta preocupación por describir la llegada a las metrópolis de las poblaciones rurales, la proliferación de las fábricas industriales y las arquitecturas propias de las autoridades burocráticas que comenzaron a desarrollarse en las ciudades europeas. En estos paisajes se identificaban tramas como por ejemplo las transformaciones de la vida comunitaria que recorren los escritos de Shelley a Dostoievski y que en la sociología fueron descritos en gran medida por Durkheim, Weber o Simmel (Nisbet, 1979). Las ciudades fueron cuidadosamente descritas en las obras de Balzac, Stendhal y Flaubert con su novela realista; Dickens con *Historia de dos ciudades y Tiempos difíciles* (1997), Thackeray con su humor irónico pero de carácter realista que delineó los valores victorianos y burgueses propios de la ciudad londinense decimonónica o

Émile Zola con su extensa obra naturalista repleta de detalles sobre la ciudad parisina siendo destacada aquí su obra *La fortuna de los Rougon* (2006).

Los paisajes y escenarios que con minuciosa prosa fueron detallados en las obras literarias, en el teatro e incluso con posterioridad en la gran pantalla, tenían un denominador común: la ciudad. Mostraban el ostentoso desarrollo del historicismo arquitectónico que trató de recuperar arquitecturas árabes, bizantinas y/o barrocas mezclado junto al surgimiento de la corriente modernista que fomentaba la creatividad de los nuevos arquitectos de la época. Todas ellas unidas también a otras arquitecturas propias de las corrientes del urbanismo (destacando los trabajos de Haussman en París o los de Ildefonso Cerdá en Barcelona) que buscaban solventar las cuestiones urbanas derivadas del aumento de la densidad de población provenientes del éxodo rural con sistemas de alcantarillado para el control de la higiene. También relataron las nuevas formas de producción económica con el desarrollo de algunos modelos para la arquitectura industrial, la facilitación de las vías de comunicación –con el ensanche de calles y la instalación de redes de tranvía– y la ubicación de parques, jardines, cementerios, así como formas arquitectónicas de viviendas que alojaban a las poblaciones que trataban de asentarse en la ciudad.

Tanto las obras más novelísticas como las sociológicas buscaron describir los aspectos más relevantes de las ciudades decimonónicas en los que se desenvolvían los personajes y se desarrollaban las tramas de lo que en las nascentes ciencias sociales se denominó la cuestión social: el hambre, la enfermedad, la miseria en oposición a los valores de la burguesía, de la vida ociosa y triunfante de las metrópolis. Las obras sociológicas detallaban los cambios en la profesionalización, especialización y división del trabajo, los cambios producidos en algunas de las sociedades europeas por el advenimiento del capitalismo gracias a la ética protestante, el desarrollo de las metrópolis como los centros de la nueva economía monetaria o el surgimiento de las clases sociales (burguesa y proletaria) propiamente urbanas, contemplaban el paisaje de la ciudad desde otros prismas.

Este paisaje urbano ubicaba en los relatos de las obras literarias y sociológicas a una nascente burguesía pero también todo un universo de personajes marginales ubicados en *slums* que se situaban “en medio del humo de las fábricas y de las miserables viviendas hacinadas sobre calles sin pavimentar y sin alcantarillado... aprendía[n] en estos temibles alfoques el significado de las crisis y el paro” (Otero, 2017: 57). Estos fueron los cronotopos propios de la literatura

decimonónica y de una ciencia social que transitaba en los frentes de batalla entre el liberalismo económico preocupado por el mercado y el refinamiento de las pasiones y las buenas costumbres¹¹ contra un socialismo centrado en destacar las desigualdades económicas, el pauperismo y los problemas de gobierno¹².

Los paisajes urbanos que se describen son propios de un tiempo que, de otro modo para una literatura y una ciencia que tratan de ser objetiva, no tendrían sentido o bien serían muy distintos. Dice Bajtin, que el trabajo del sociolingüística que se sirve de los cronotopos, debe entenderlos como una relación estrecha en la que hay “una materialización principal del tiempo en el espacio, [y que] constituye para la novela un centro de concreción plástica, una encarnación” (Bajtin, 1989: 401). En las novelas y en los relatos del conocimiento sociológico la importancia de la ciudad es fruto de que en ella se gestaban todas las tramas propias de la cuestión social, esto es, sin las viviendas hacinadas, las fábricas, los parques y jardines, los palacios de justicia y los tribunales, los comercios y los mercados sería casi impensable un tiempo marcado por las historias de los desequilibrios y desigualdades propios del progreso moderno y sus consecuencias como el hambre o la enfermedad. En los diferentes relatos que tienen por hilo argumentativo lo social, es en esos espacios donde “los acontecimientos adquieren cuerpo y se llenan de vida” (Ibídem: 400).

En este sentido, comprendemos que el espacio y el tiempo están en una estrecha interrelación. En la sociología, concretamente, ya hubo desde sus inicios una preocupación tanto por el espacio como por el tiempo.

En relación al espacio, son muchos los trabajos destacados, principalmente desde la sociología urbana que lo tomó como su eje central. El espacio, infinitamente estudiado en la física, tuvo también su relevancia en las ciencias sociales porque comprendía “las dimensiones del medio social” (Sánchez-Casas, 1987: 19). El espacio es un dispositivo de colocación de los personajes. En esta propuesta de sociología narrativa, entendemos que el espacio establece las coordenadas de la

¹¹ Dentro de estas corrientes fueron decisivos los trabajos de la Escuela escocesa formada por David Hume, Adam Ferguson o el más conocido Adam Smith o las famosas obras de John Locke. Todas ellas tuvieron como paradigma el liberalismo pero lo destacable de sus trabajos son la importancia de “la dialéctica entre el libre comercio y los valores morales” (Álvarez-Uría y Varela, 2004: 62) que tuvieron una impronta en la novela realista, sobre todo, británica de la época victoriana en Richardson, Fielding, Jane Austen y ,en mayor medida, en la obra de William Thackeray.

¹² Lo que podemos definir como el socialismo científico que comenzó de la mano de Saint-Simon, Charles Fourier en Francia, Robert Owen en Inglaterra que vieron la necesidad de una nueva ciencia que se preocupara por la cuestión social y que dio lugar a diversas publicaciones basadas en observaciones sociales y fuente de inspiración para los trabajos de Augusto Comte, así como, del naturalismo francés propio de su fundador, Émile Zola.

taxonomía social, esto es, los distintos personajes se distribuyen en el espacio según la posición ocupada por ellos en función de sus vínculos sociales. Por ejemplo, al igual que en las obras literarias, el teatro o el cine, un alumno y un profesor ocuparán distintas posiciones en el aula, los jugadores de un deporte ocuparán distintas posiciones dentro del terreno de juego o los trabajadores de una fábrica ocuparán un lugar distinto en función de la división social del trabajo.

Por otro lado, estas posiciones ocupadas por los personajes sociales deben ser comprendidas en un carácter relacional, esto es, el espacio es una suerte de disposición geolocalizada de los “enmarañamientos, superposiciones, redes, haces, círculos...” de la vida social que Isaac Joseph definió como una “estética de la asociación” (1988: 66). Son relaciones de semejanza y oposición entre distintos personajes sociales como, siguiendo con los ejemplos anteriores, alumno-profesorado, los adversarios deportivos o proletariado-burguesía.

Además, en este juego de posiciones, el espacio con su carácter relacional es constitutivo de subjetividad y “de la identidad personal y colectiva” (Augé, 1995: 16) de los personajes sociales. Esos vínculos que se producen por y en el espacio generan un efecto reflexivo desde el cual los personajes se piensan a sí mismos y elaboran su subjetividad¹³. Estos aspectos del espacio ligan con las características desarrolladas por Bajtin sobre el cronotopo, ya que gracias a él y siempre en permanente relación con él, el personaje social tiene su sentido y modula su acción dentro de las tramas de una historia. Por tanto, el espacio produce al personaje.

Pero, el espacio no puede ser separado de la dimensión temporal. El tiempo es un eje que siempre se debe a su siamés, el espacio. El tiempo siendo “modelador de las actitudes individuales” (Elias, 1989: 37), también es constituyente de “identidades en relatos del pasado y conjeturas del futuro” (Ramos, 2008: 111).

Entendemos que el tiempo se vuelve interpretable gracias a su desarrollo en el espacio, al igual que éste en el tiempo. “El tiempo y el espacio no se disocian en las conjeturas: el espacio implica un

¹³ Este efecto reflexivo sigue los planteamientos de Lamo de Espinosa sobre la reflexividad inmediata que define como aquella con la que “los actores mismos reconocen y descubren pautas de conducta colectiva tanto en su forma institucionalizada (Estado, Iglesia, familia, burocracia, etc) como en forma dispersa (mercados, colas, etc)... no es necesario que los actores sean conscientes de que son ellos los causantes de tales regularidades; todo lo que necesitamos es que dispongan de mapas cognitivos de la vida social” (Lamo de Espinosa, 2018: 421). Esta reflexividad inmediata es posible gracias a la posición del personaje social en el espacio. La atribución de una subjetividad específica se labra en la relación que el personaje social tiene con ese cronotopo, y, que si fuera otro, respondería a modalidades de la subjetividad diferentes.

tiempo y viceversa” (Lefebvre, 2013: 172). A pesar de que el tiempo sea un marcador del “flujo continuo de acontecimientos” (Elias, 1989: 82) convive en una estrecha relación con el espacio, en tanto que, esos acontecimientos son vividos en un “espacio común [relacional] de experiencia[s]” (Ramos, 2008: 109). Esas experiencias relatadas del tiempo vivido (ibídem) de los personajes sociales son siempre situadas en el espacio ya que dependen de los elementos y prácticas que los configuran y los reproducen.

Sobre ello volveremos en el siguiente epígrafe –los objetos– pero si el tiempo se une con el espacio es por su materialización en él. Elias lo mostró con rotundidad: para que el tiempo sirva como “un medio de orientación” (Elias, 1989: 111) de nuestro mundo social es dependiente de métodos y objetos de medición (ibídem: 22-25) como el reloj con el que organizamos nuestros tiempos de vida. La plasmación del tiempo siempre es sobre el espacio y es configurado por las variaciones en las prácticas sociales a lo largo del tiempo, esto es, su producción depende de los diferentes acontecimientos sucedidos sobre él¹⁴.

He aquí, la pertinencia en esta propuesta de sociología narrativa del papel jugado por el cronotopo. Este concepto conjuga las dimensiones de espacio y tiempo. Nos serviremos de él porque muestra cómo en el espacio se presentan los procesos sociales producidos a lo largo de la historia y, como a su vez, los vínculos sociales producidos en el espacio propician los procesos sociales.

Esos procesos sociales son dependientes del *sentido valorativo del cronotopo* (Selgas, 2007: 189). Esto es, la plasmación del tiempo en el espacio es gracias a la acción de los personajes en los diversos acontecimientos de las tramas de sus historias y, esa acción “reinterpreta, enriquece o modifica unilateralmente alguno de los cronotopos” (ibídem). Esto es, el personaje social se produce dentro de los cronotopos en relación con ellos y con otros personajes, pero al mismo tiempo, el personaje social produce el cronotopo siendo partícipe de sus transformaciones y de “los ensamblajes en los que constitutivamente participan” (ibídem: 186).

¹⁴ Es pertinente entender aquí el trabajo sobre el espacio de Henri Lefebvre. Entiende el espacio como productor pero también como algo producido. Por ello comprende que el espacio debe ser pensado a través de la idea de producción, descrita por Marx y Engels, modificados por la acción humana a lo largo de la historia que combina las fuerzas productivas y sus componentes, las estructuras y las superestructuras. Estos tres componentes de la teoría marxista cree Lefebvre que el espacio “no puede ser separado de las fuerzas productivas, incluyendo la técnica y el conocimiento, ni separado de la división social del trabajo, que lo modela, ni de la naturaleza, ni del Estado y las superestructuras de la sociedad” (Lefebvre, 2013: 141).

Para ejemplificar esto podríamos destacar varios cronotopos para las diferentes tramas de muchos de las obras producidas en las ciencias sociales pero atenderemos aquí a los cronotopos en la sociología sensible al estudio de la cuestión social. En la sociología francesa es, en buena medida, donde más se ha atendido a la importancia que hubo de “ocuparse de lo social” (Donzelot, 2007: 17), germen de la ciencia sociológica y que ubicaron dentro de la historia política de su país, concretamente, en la Tercera República.

En su trabajo exhaustivo de archivo, son señeros los cronotopos en donde se sucedían gran parte de los interrogantes acerca de la cuestión social: la fábrica, la Asamblea Nacional de París, la Cámara de Diputados y la Comuna parisina. La Asamblea Nacional de París albergó las grandes cuestiones relevantes en torno a la soberanía (ibídem: 55), una Cámara de Diputados donde rivalizaban los principios socialistas, republicanos, liberales y ramas del conservadurismo decimonónico francés sobre el sufragio universal y la separación de órdenes políticos y económicos. Y una Comuna que desde la exterioridad de la Cámara de Diputados, problematizaba sus disputas con acciones insurrectas contra el aburguesamiento de la República y la estructuración de clase de la sociedad incompatible con los principios del sufragismo francés de la época.

En este ejemplo, la fábrica es uno de los principales y más emblemático de los cronotopos para las tramas de la cuestión social. Se entiende aquí desde su carácter más abstracto en términos económicos, la empresa gestora de la producción y desde su carácter más materialista, como el espacio-tiempo de la producción. En primer lugar, la fábrica como gestora de la producción, constituyó el espacio para las invenciones y el desarrollo de maquinaria que consolidaba el trabajo industrial emergente en las sociedades europeas. La maquinización de la producción se implementaba en sus distintas fases dentro de las fábricas. El siglo XIX se forja como el tiempo histórico en el que la ciencia se pone al servicio de lo técnico-mecánico.

La fábrica deja de ser aquel cronotopo donde la manufactura venía determinada por el trabajo manual y una maquinaria rudimentaria. Por ejemplo, en la producción textil, la aceleración de los procesos de producción y la introducción de “una regularidad temporal” de la producción fue debido a la introducción del telar mecánico en 1813 o la máquina de coser de gran velocidad en 1845 (Mumford, 1971: 468-469). Ello propició una mayor especialización y división social de las funciones productivas, pero también, la regularización y ordenamiento de otros cronotopos propios del ocio y de la vida privada, como los clubs y la vivienda.

En segundo lugar, la fábrica como el espacio-tiempo de la producción vio sus mejoras no sólo por esa mecanización de la eficiencia productiva sino que, a la par, las mejoras de las comunicaciones como el ferrocarril (Hobsbawm, 1976: 303-305 y Álvarez-Uria y Varela, 2005: 67) y los barcos, facilitaron el transporte de mercancías y el viaje de las poblaciones que llegaban a los alrededores de esas fábricas como fuerza de trabajo en los distintos sectores productivos del cronotopo-fábrica. Dado el aumento demográfico en las ciudades y los perímetros de las fábricas, los sectores productivos dieron cubiertos los cupos de los puestos de trabajo derivando en la visibilización de las riquezas de la industria pero también en la pauperización de esa masa de gente llegada desde los distintos rincones de los países europeos que hacían “visibles la miseria, la enfermedad, los delitos, una plaga social que suponía una refutación de las expectativas creadas por el liberalismo económico” (Álvarez-Uria y Varela, 2005: 68). Sin duda, ello agravó y originó, precisamente, la cuestión social.

De las diversas disputas acaecidas en esos cronotopos, surgieron ciertas políticas que implementaron, a su vez, otros cronotopos que trataron de paliar los problemas descritos por los discursos sobre la cuestión social. La emergencia de la condición salarial que “parecía arrastrada por un irresistible movimiento de promoción” (Castel, 1997: 327) se reflejaba en la creación de nuevos cronotopos como los centros de salud, escuelas de educación primaria y viviendas y oficinas de colocación, conocidas ya a finales del siglo XIX como Oficinas de Trabajo, destinadas principalmente para las clases obreras y que trataban de asegurar la “acumulación de bienes y riquezas, creación de nuevas posiciones y de oportunidades inéditas, ampliación de los derechos y garantías, multiplicación de las seguridades y protecciones” (ibídem).

La participación en los cronotopos gubernamentales en donde se discutía la soberanía de la ciudadanía y los problemas asociados al trabajo industrial, supusieron el posicionamiento de algunos personajes sociales y la modificación de las posiciones sociales de otros como fue la clase trabajadora. La intervención política en el panorama industrial y en otros aspectos de la vida con la creación de nuevos cronotopos de carácter gubernamental consolidaron las identidades y subjetividades según la clase social en las sociedades decimonónicas europeas.

En conclusión, esta sociología narrativa tiene en cuenta, en relación a los cronotopos, los siguientes puntos: a) son una vinculación espacio-temporal interdependiente, donde espacio afecta a tiempo y

tiempo afecta a espacio. b) Los cronotopos crean y posicionan a los personajes sociales en un juego de ensamblajes, configurando y transformando sus identidades y sus subjetividades en la articulación de los sentidos valorativos que les dan. c) Hay una multiplicidad de cronotopos que se relacionan entre sí dando lugar también a sus múltiples modificaciones y originando otros nuevos siendo dependientes de las tramas de las que son escenarios. d) Su surgimiento es fluctuante e inestable e inciden en el curso de las distintas tramas de la historia.

Ahora bien, los desarrollos conceptuales sobre los cronotopos omiten en cierto grado el protagonismo de los objetos dentro de ellos. Consideramos necesaria su inclusión para las configuraciones de los cronotopos y del personaje social. Los objetos son agentes que actúan de enlace entre los cronotopos y los personajes sociales. Esta propuesta de sociología narrativa trata de darles una mayor presencia ya que enriquecen el análisis de las tramas y la vinculación cronotopo-personaje social y porque son capaces de alterar el curso de las diferentes tramas de las historias narradas. Sobre ello nos centraremos en el siguiente epígrafe.

1.3.2.2. Cuando los objetos entran en escena.

Hay un mundo repleto de objetos: muchos valiosos, algunos embellecidos con múltiples adornos como los cuadros y obras artísticas, otros desechados, abandonados, rotos, como las cosas que han sufrido la obsolescencia programada de la vida tecnológica o de la falta de uso... De un modo u otro estos objetos conviven con nosotros, los usamos, los contemplamos, los admiramos, otras veces los hacemos añicos, sufren el infortunio de nuestros cabreos a base de algún que otro golpe o zarandeo, los repudiamos o simplemente los sustituimos por otros más novedosos debido a su desgaste.

Cada uno de ellos nos acompaña en distintos momentos de la vida, nos moviliza a hacer ejercicio, ocio, nos comunica y relaciona con otras personas. Georges Perec supo darle la importancia que merecían en su obra titulada *Las Cosas* (1967), donde a una pareja, Jérôme y Sylvie, les gustaría consumirlos para dar un nuevo sentido a sus vidas. Esta obra del escritor francés relata una historia modélica de la vida en la sociedad opulenta de los años sesenta del siglo XX. El autor nos muestra ese vínculo que los individuos tienen con los objetos. A cada página se describen innumerables objetos con minuciosidad permitiendo comprender tanto los cronotopos en los que vive la pareja así como su obsesión por algunos objetos. Desde esa misma preocupación por los objetos parte esta

sociología narrativa, cómo los objetos se funden en los relatos y cómo son destacados para las tramas sociales.

Mihail Bajtin introdujo los objetos en los cronotopos como mero *atrezzo* que los acompaña. No los define como hacedores reseñables de los mismos en su relación con ese espacio-tiempo, ni en la relación con los personajes que se desenvuelven en las escenas. Siendo fieles al cronotopo por excelencia de las novelas y de las sociologías clásicas que vimos en el epígrafe anterior, la ciudad no podríamos pensarla si no es gracias a aquellos objetos que materializan el tiempo de la modernidad. Las descripciones que se hacen de ellos materializan el tiempo y se conforman como “actantes del relato” (Haraway, 2019: 44). Son ejemplos de esto, los ferrocarriles y la máquina de vapor para designar la aceleración de la movilidad y la proliferación de la actividad industrial y el comercio, así como de la lucha de clases y/o la división del trabajo; la máquina de escribir y los archivos para evidenciar el poder de la burocracia y la jurisdicción del Estado moderno que despliega su poder-saber sobre la criminalidad y en la ejecución de técnicas aseguradoras; las jeringas para enemas que determinaban las funciones terapéuticas en la medicina decimonónica europea.

Retomando el ejemplo anterior de los escenarios de la cuestión social, nos gustaría destacar el trabajo de Edward P. Thompson sobre la clase obrera inglesa que trabaja en conocer cómo las máquinas, a principios del siglo XIX, se introdujeron en los procesos productivos de las fábricas y fueron una de las causas de desempleo en las ciudades industrializadas de aquel momento. Este historiador destaca las rebotaderas mecánicas y las tundidoras mecánicas, como dos objetos de producción que afectaron al empleo de los tundidores en Inglaterra ya que su introducción en el proceso productivo de las fábricas textiles permitían prescindir a los patronos de artesanos cualificados (Thompson, 2012: 567). Ello condujo a movilizaciones obreras durante las primeras décadas del siglo XIX, amparándose en el estatuto de Eduardo VI recogida en el Derecho Constitucional que debía proteger a los trabajadores dada la prohibición de las rebotaderas, así como el recrudescimiento de la acción directa ludita.

Mucha de esa maquinaria fue destruida pero los cambios legislativos sucedidos a petición de los patronos de la industria lanera consiguieron no sólo incluirla en los procesos productivos sino abaratar las condiciones salariales de los trabajadores poco cualificados, la transformación de los cronotopos fabriles y los cambios en la posición social de artesanos textiles encargados de las

labores de remate y acabado de las telas con la obligación de una formación técnica del uso de la maquinaria que los emparentaba con otros trabajadores no cualificados.

Si nos ubicamos en el cronotopo de los barrios desfavorecidos o *slums* donde habitaba esa naciente clase obrera inglesa, es destacable la materialidad de las viviendas hacinadas y sus condiciones precarias¹⁵ en las que se desplegaba la vida de las clases humildes decimonónicas con la que no habría sido posible comprender los relatos sobre una vida mísera, si no fueran por los detalles desagradables y ásperos de este cronotopo lúgubre y, mucho menos, las características de los personajes marginales que contienen muchas de las novelas y escritos sociológicos de los siglos XIX y XX.

Los objetos que se encuentran en los cronotopos son una suerte de mediadores que posibilitan la vinculación entre cronotopo-personaje. Como señalaría Latour, “no transporta sencillamente el sentido, sino que lo constituye parcialmente, lo desplaza, lo recrea, lo modifica, es decir lo traduce y lo traiciona” (Latour, 2017: 57). La relevancia de los objetos ubicados en los diferentes cronotopos es su participación como agentes de las tramas narradas en la novela y la ciencia social debido a que configuran los múltiples sentidos, sus cambios y transformaciones. Borran la preexistencia del sentido (ibídem) y trazan su condición de posibilidad en este vínculo estrecho¹⁶. Por tanto, dilucidamos, como diría Lefebvre (2013), que estos objetos no son únicamente cosas sino también relaciones.

El autor francés entiende que los objetos son mediadores en la configuración de espacios-tiempos pero siempre en su estrecha relación con los personajes con los que actúa. Son contribuyentes en las relaciones sociales, participan en las representaciones simbólicas y se integran tanto en las prácticas

¹⁵ Hay muchas investigaciones sobre las condiciones de las viviendas obreras donde destaca los trabajos de Engels pero la investigación de Thompson mencionada en el cuerpo de este epígrafe da una descripción resumida pero bien detallada de las mismas. Estas casas que comienzan a surgir a finales del siglo XVIII se caracterizan por estar cercanas a las fábricas y “no podían escapar al hedor de los residuos industriales y las cloacas abiertas, y sus hijos jugaban por entre los desperdicios y los muladares privados” (Thompson, 2012: 354). Casas que se levantaban con mortero por la carestía en los precios de la madera, ladrillos, baldosas y pizarras debido a los impuestos (ibídem, 355).

¹⁶ No hacemos aquí un uso estricto de la teoría del Actor-Red pero consideramos la pertinencia de los objetos como mediadores en las configuraciones y condiciones de posibilidad de los espacios-tiempos, de los personajes sociales y de las historias que la sociología trata de relatar. Entendemos que el tratamiento de los objetos, en este sentido, ayuda al desarrollo de una sociología narrativa multiforme que no sólo atiende a las capas discursivas de un relato sino también a las capas materiales siempre en conexión con las primeras. Como se tratará de desarrollar en el siguiente bloque, trazar una historia del cemento nos sirve para pensar la vinculación de varias capas discursivas que componen la conjunción de los relatos sobre la vivienda como derecho social y de propiedad, como problema político del Estado Social y sus incursiones en la economía y en la moral y, por supuesto, en las configuraciones de personajes sociales como el ciudadano-propietario y, el que de manera notoria aquí nos interesa, el desahuciado.

como en los discursos (Bonnot, 2002: 6-7). Los objetos, en su relación dialéctica con los espacios-tiempos y los personajes, tienen un carácter interventor en los relatos (Latour: 1995, 97) de las tramas que componen las historias sociales.

La denuncia latouriana sobre la omisión de los objetos nos parece reseñable aquí ya que, al menos en la sociología más clásica, se ha perdido hasta la mayor obviedad de “cómo el objeto hace al sujeto” (Latour, 2007: 123) y su colaboración en la “jerarquización de los tiempos y los espacios sociales [puesto que] intervienen en la interacción... de los lazos entre los usuarios” (Bonnot, 2002: 225). Es decir, se ha obviado su agencia y lo que dificulta, sobre todo, el vínculo socio-material entre el cronotopo y los personajes sociales.

La ciencia histórica y algunos trabajos sociológicos fueron más audaces con el valor de los objetos para poder comprender diversas tramas de la historia. Estudios como el de Lewis Mumford sobre los inventos técnicos dentro de la historia de la civilización no hubiera tenido mucho sentido sin la presencia de una larga lista de inventos, entre ellos las máquinas, que detalla en su trabajo histórico y que permite una exhaustiva lectura sociológica de procesos sociales tan importantes como la revolución industrial (Mumford, 1971). Las máquinas –y lo extendemos a los objetos– han conseguido constituir diversos órdenes en la vida, no sólo productiva sino también fuera de ella. Por ejemplo, destaca el reloj como fuente de ordenación de la civilización moderna. Este objeto más allá de “mantener la huella de las horas... [también] es un sincroniza[dor] de las acciones de los hombres” (ibídem: 31). Tomando su trabajo, consideramos que los objetos son agentes reguladores de los órdenes-desórdenes, factor clave para comprender y relatar las tramas de las historias sociales¹⁷.

Si en el epígrafe relativo a los cronotopos, señalábamos la importancia del sentido valorativo de los mismos, es necesario también destacarlo de los objetos. En primer lugar, porque buena parte del sentido valorativo de los cronotopos viene dado por los objetos de los que se componen. Y en segundo lugar, en relación a lo primero, porque los objetos también son vividos por la medición de valor. El valor atribuido a los objetos es lo que permite una economía objetural, como de algún

¹⁷ En esta misma línea son destacables los estudios históricos de Le Goff quien se sirvió de los objetos para explicar distintas tramas de la Edad Media, como por ejemplo, su trabajo acerca del purgatorio y sus representaciones en esculturas, pinturas de muchas capillas y altares (Le Goff, 1989), los exempla, documento del s. XIII para describir las tramas morales y económicas precapitalistas (Le Goff, 1987); o los almanaques para la constitución de las identidades nacionales (Le Goff, 1991).

modo desarrolla Appadurai (1991). Esto es, gracias a su sentido valorativo, el objeto puede entrar en las lógicas transaccionales y de intercambio. Su valor es lo que lo vuelve mercancía en las sociedades occidentales o tótem en las sociedades primitivas. Pero su sentido valorativo, a diferencia de lo estudiado por el antropólogo indio, no sólo atiende a razones productivas. Los objetos en su configuración de espacios-tiempos y personajes sociales, “no sólo tienen valor en el uso e intercambio de mercancías, sino que también pueden tenerlo a través de las relaciones y reputaciones sociales de las que forman parte”¹⁸ (Tsing, 2021: 171).

Tomar el cronotopo con una apertura hacia los objetos dentro de esta propuesta de sociología narrativa, se debe a que entendemos que los objetos son artefactos que articulan, de un modo u otro, las tramas que en adelante se proponen analizar sobre una historia social de la decadencia y el fracaso –volveremos más detenidamente sobre ello al final de este capítulo– de la promesa de estabilidad asociada en España a un cronotopo, la vivienda y el estatuto de un personaje social concreto de ese fracaso, el desahuciado.

A nuestro entender con esta perspectiva obtenemos tres beneficios: primero, la posibilidad de “explorar la indeterminación” (Tsing, 2021: 20) y las múltiples direcciones de lo social, esto es, dar cuenta de las diacronías rupturistas y de la multiplicidad de sentidos contenidos en los cronotopos a través del uso de los objetos como herramienta. Segundo, la confrontación de distintos cronotopos, en los que la indexicalidad y la polisemia de los objetos según su posición en el espacio nos muestran las características específicas de las historias y sus personajes. Y, por último, la materialidad de los objetos, a través de la interpelación de nuestros sentidos, nos aportan sugerentes elementos para la narrativa de las diferentes historias.

¹⁸ Acerca del carácter no mercantil de los objetos, Tsing retoma la idea del *kula*. Esta idea la toma para comprender cómo las cosas circulan tanto por dentro como por fuera de los circuitos capitalistas generando distintas posiciones sociales. Al igual que ella, Appadurai se sirve del *kula* y el *keda* para entender el carácter de los objetos en los sistema de intercambio: “es un sistema regional extremadamente complejo de circulación de tipos particulares de objetos valiosos, comúnmente entre los habitantes acaudalados del grupo insular Massim, perteneciente al estado de Papúa, Nueva Guinea. Los principales objetos intercambiados son de dos tipos: collares decorados (que circulan en una dirección) y brazaletes de conchas (que circulan en la dirección contraria). Estos objetos valiosos adquieren biografías muy específicas al moverse de lugar en lugar y de mano en mano; del mismo modo, los hombres que los intercambian ganan o pierden prestigio al adquirir, retener o desprenderse de estos objetos. El término *keda* (cuyo significado es camino, ruta, sendero o curso) se usa en algunas comunidades Massim para describir el viaje experimentado por los objetos valiosos de isla en isla. Sin embargo, *keda* también tiene un conjunto más difuso de significados, que se refieren a los lazos más o menos estables, desde el punto de vista social, político y de la reciprocidad, sostenidos entre los hombres que integran esos caminos” (Appadurai, 1991: 34). Esta cita nos resulta interesante por la aportación a la comprensión de la vida de los objetos, en tanto que, continentes de un valor más allá de las lógicas mercantiles que configuran y transforman las posiciones sociales de los sujetos que los poseen.

Siguiendo a Sadiya Hartman, en este último beneficio nos serviremos de la “experiencia sensorial” (2019: xv) de los objetos, del que ella se sirvió en su estudio sobre las mujeres negras en el guetto. Una experiencia sensorial que se nutre de otras formas de registro para contar la historia de aquellos que viven el desahucio y sus consecuencias. Es una experiencia sensorial que trata, al igual que Hartman, contar presionando los límites (ibídem: xvi) , acercarse a ellos, imaginar lo que ocurre en aquellos ángulos del cronotopo donde lo rebelde y violento de los desahucios se imponen y narrar lo que tanto quien los sufre percibe y hace con esos objetos como lo que nosotros como investigadores percibimos y hacemos. Y, así dar cuenta de la imaginación radical y de la experiencia del personaje social que en esta tesis queremos estudiar, el desahuciado.

La materialidad de los objetos suscita entonces un conocimiento tullido-visual más allá de su imagen. Seguir con los objetos, más que un planteamiento de los estudios de la ciencia, es una herramienta con perspectiva *crip* (McRuer, 2021), donde algunos de ellos para ser identificados deben situarse fuera de las narrativas vinculadas al “ojo del observador” y le obligue, ciego, a la comprensión de los objetos en su relación con los personajes y los cronotopos desde otras capacidades. Como veremos más adelante con el trabajo de campo, los sonidos del hormigón al ser golpeado por la policía y el olor de los cuerpos amontonados en una escalera en el intento de frenar el paso a la policía y paralizar el desahucio de una familia nos dieron muchas claves la comprensión del fenómeno de los desahucios en España, los vínculos y la subjetividad de sus personajes.

Ahora que ya hemos desarrollado los cronotopos y los objetos, pasemos a hablar del personaje social. En el siguiente epígrafe, dejaremos constancia del personaje siempre en estrecha conexión con estas dos características. Tomar en consideración, los cronotopos y los objetos en vínculo estrecho con el personaje es un elemento primordial para esta propuesta de sociología narrativa. Si algo busca ofrecer esta propuesta es otra historia e invitar a otra modalidad de conocimiento en el intento de narrar las tramas de las historias sociales desde lugares distintos: coordenadas en el espacio-tiempo, en la diversidad de la materialidad de los objetos que abran paso a tensionar sus historias más oficialistas y exitosas.

1.3.2.3. Los personajes sociales

En una primera evidencia, la sociología se nutrió de la novela para la comprensión de las historias de transformaciones y tensiones sociales que ocurrían en el transcurso hacia la modernidad. No es

baladí que obras como las de Zola, Dickens, Shakespeare fueran nutrientes para la ciencia social. Ya Mazlish lo mostró: “la sociología es la otra cara de la novela social de modo que la lamentación literaria se transforma en un (supuesto) análisis científico, en una explicación que ha sido explorada, pero que es fundamental” (citado en Alvarez-Uria y Varela, 2004: 34).

Como vimos más arriba, en las diferentes novelas comenzaron a aparecer tramas sobre el desarrollo del mercado y la economía capitalista, la revolución industrial y/o la consolidación del Estado moderno que rompía con su forma en el Antiguo Régimen. Estas tramas se narraban con distintos cronotopos, en los que destacamos la ciudad, y que se relacionaban con diversos objetos en circulación. Pero también –y es lo que nos importa en este epígrafe– surgieron personajes sociales como los ciudadanos, los trabajadores y en contraposición a éstos, los extranjeros, los pobres, los marginales... Temas que fueron discutidos, en buena parte en los precursores de la ciencia social desde el socialismo francés como Saint-Simon y Fourier hasta el positivismo de Comte.

En el epígrafe anterior acerca de los cronotopos, vimos que una trama que propició la expansión de la sociología fue la llamada cuestión social. En literatura, ésta fue bien retratada en obras como la de Victor Hugo en *Los Miserables* (1993) en donde se narran los problemas de hambruna, pobreza, desamparo en contraposición a las nuevas costumbres y valores de la naciente burguesía en diversos cronotopos de las ciudades francesas decimonónicas y sus arquitecturas. Personajes como Jean Valjean o Gavroche muestran, en esta célebre obra, cómo en sus biografías se vivencia lo precario de la existencia que discurren por la prisión del puerto militar de Toulon –como institución correctiva–, los lugares comerciales y mercantiles de París –como escenarios del desarrollo de la economía del mercado parisino– así como las viviendas de barrios humildes como Montreuil-Sur-Mer –residencias del creciente lumpemproletariado marginal–.

Estas novelas al igual que muchas otras como, por ejemplo, las novelas negras (Corcuff, 2014), permitieron nutrir en buena medida a la sociología de personajes y de formas narrativas imaginativas para relatarlas. La relación entre la literatura y las ciencias sociales ha sido la entrada en un juego de dones e intercambios de personajes sociales.

Es destacable, entonces, como las novelas y algunas sociologías han perfilado varios personajes sociales que, en mayor o en menor medida, entraban en relación con los cronotopos. En la ciudad decimonónica surgían personajes de la burguesía, proletarios, pobres y marginales que encarnaban

las tramas tanto triunfales y de belleza como las más feas y desagradables de los procesos de modernización. Tal es así, que las ciencias sociales, en sus inicios compartidos con la novela y, desde el desarrollo de diferentes corrientes, “crean estas figuras y las hacen vivir, con una existencia a veces más duradera que la nuestra [la de los científicos sociales]” (Serres, 2015: 47). Gracias a estos personajes, dirá Serres, se “encarnan y... vivifican otros tantos conceptos limpiándolos de su abstracción” (Ibídem: 49). Su transcurrir por las calles de las ciudades, habitando viviendas, trabajando en fábricas, divirtiéndose en clubs o simplemente paseando por plazas y jardines hacían material el universo abstracto del conocimiento sociológico que sus metáforas narraban. Muchos de esos conceptos –estructura, sistema, actor social...– con los que se piensa lo social han necesitado de un personaje, un cronotopo y múltiples objetos que materialicen estas abstracciones. Cada una de las tramas que narran las ciencias sociales sobre las historias de la vida social se vuelven, cabalmente, un objeto de conocimiento por el encarnamiento en los personajes sociales de todas las descripciones y análisis que realizan.

Ahora bien, esta multiplicidad de personajes sociales sufrió un esfuerzo de abstracción que en cierto modo trató de sintetizar a los distintos personajes en un único protagonista: el individuo. Al contrario, en este epígrafe queremos recalcar la importancia del mantenimiento de una multiplicidad de personajes para solidificar esta propuesta de sociología narrativa que no se vea enclaustrada en un único personaje-protagonista a pesar de que esta tesis sólo atienda principalmente a uno: el desahuciado.

Retomando nuevamente a Serres, el filósofo francés entiende que el individuo es el representante de “una especie, una categoría, una forma” (ibídem: 57) que concentra “él solo todo un mundo, [y] lo sintetiza” (Ibídem: 56). Es, por lo tanto, el personaje de diversos lenguajes: político, económico, jurídico, moral... Y, en él, se condensan la gran suerte de victorias y éxitos de las representaciones hegemónicas de las ciencias sociales. Sin embargo, este esfuerzo de abstracción que equipara

“individuo y sociedad”¹⁹ (Dubet, 2010) ejerce una violencia sobre otras formas menos triunfantes de lo social. Enunciamos algunos ejemplos: marginales, pobres, extranjeros, tullidos de guerra, enfermos, ancianos... Categorías que quedan fuera de lo hegemónico y que, por otra parte, dieron lugar a varios de los interrogantes de las ciencias sociales implícitos en la cuestión social. El individuo es un ejercicio violento de abstracción (Sayer, 1987) que “quiso moldear el mundo [social] a su imagen y semejanza” (Martuccelli, 2020: 44).

Por supuesto, la proposición de sociología narrativa no trata de obviar esa hegemonía en los relatos del conocimiento sociológico sino que busca transitar por sus límites. Esto es, si su centro se vistió de éxitos, logros y victorias queda pendiente continuar mostrando los cronotopos-objetos y personajes sociales de sus fracasos y derrotas. En esos márgenes, como las novelas realistas fueron capaces de relatar, hay personajes muy “vivos... que [cada vez más] faltan cruelmente en los estudios sociológicos” (Barrère y Martuccelli, 2009: 39).

Se quiere sortear, pues, “la descripción extraña de un mundo social cada vez más estandarizado en el nivel de situaciones, y por tanto lejos de poder estar rodeado de personajes sociales” (ibídem: 72). Para la estandarización de las tramas de las historias sociales, el individuo hace el trabajo protagonista inserto en la particularidad de una tradición cultural y un contexto histórico que se encuadra en aquel que se contemplaba en “el modelo del individuo soberano de la tradición occidental” (Martuccelli, 2010: 107). Esta estandarización es un proceso de singularización extrema de la vida social que unifica “varias multiplicidades” (Serres, 2015: 58). Filtra diversas historias bajo el manto de un Gran Relato.

Por lo tanto, acudiendo a esos márgenes y haciendo presentes a esos otros personajes, la sociología narrativa persigue desmenuzar ese Gran Relato en historias múltiples, más precarias y relatarlas en la pluralidad de sus personajes, en sus polisémicas “artes de hacer”, en su vínculo con cronotopos y

¹⁹ François Dubet (2010) señala la equiparación de las dos coordenadas con las que se produce el conocimiento sociológico: el individuo y el Estado. A pesar de la pertinencia que esta corriente sociológica ha hecho sobre la experiencia y sobre el individuo es cierto que es heredera de una cierta tradición durkheimiana quien ya entendió, como bien resume Tiryakian: “el individuo es el producto del Estado” (1969: 94). Retomando un legado teórico de la filosofía política de Hobbes, Durkheim rescata y cimienta su trabajo sociológico sobre la idea de que el Estado coadyuva a la liberación y autonomización del individuo gracias al desarrollo de los derechos que le son conferidos. Estos derechos aseguran un proceso de individuación que lejos de ser a través de una imagen tiránica el Estado es su máximo benefactor. Esta observación que realiza Émile Durkheim en *Lecciones de Sociología* (2006) es la consolidación del individuo como el personaje social, donde los derechos civiles asegurados por la figura del Estado han permitido constituirlo, en tanto que, personaje moral y jurídico. Una cuestión que será puesta en juicio por el declive de la acción protectora del Estado, como veremos tanto en el capítulo cuarto y sexto de esta tesis doctoral.

objetos que les hacen subirse al escenario del conocimiento sociológico. Dirán algunos autores, más que un individuo hay diversos procesos de individuación que “estructuralmente fabricados” dan lugar a múltiples “perfiles del individuo”.

La sociología de los individuos creemos que se ancla en una trampa de la que parece que no tiene salida, ya que a pesar de adoptar un giro hacia los procesos de individuación como una fórmula de escape a la singularización de lo social en el individuo, no rehúyen de ese concepto. Si entienden el primado de este personaje resultado de una hegemonía occidental señalan que “los procesos de individuación, en su evidente diferencia, no pueden ser pensados sino en la medida en que se alejan o aproximan a la producción de esta figura” (Martuccelli, 2010: 111).

Nota de Campo 12/11/2015

A la salida de la asamblea de STOP DESAHUCIOS en su sala de Sestao (Bizkaia), me quedé conversando con Ignacio y Tatiana. Era el primer contacto que tenía con ellos y después de observar la dinámica de la asamblea me comentaron algunas de las características de las personas que allí acudían. Insistían sobre los puntos comunes que tenían las personas que iban allí a informarse de qué pueden hacer en su situación. Ignacio me indicaba: - Todos ellos han perdido el trabajo o llevan mucho sin trabajar y sin ingresos. Aquí tenemos la suerte de tener la Renta de Garantía de Ingresos pero aún así hay gente que no lo cobra.

Ante tales palabras, yo le pregunté si sabía el por qué de que hubiera gente que no la cobre. Al unísono Ignacio y Tatiana se encogieron de hombros e Ignacio me respondió: - No lo sé, es que o no les importa lo que les pase o es que ellos no importan desde que parece que van a perder la casa y sus propiedades.

Cuadro 2. Nota del diario de campo.

Esta nota (cuadro 1) que irrumpe aquí, apunta de que a pesar de que existía aún un Gran Relato que es importante donde un individuo parece producirse socialmente con las estructuras del Estado y la ciudadanía. Hay otros, como los desahuciados, que por cuestiones biográficas parecen quedar fuera de ese Gran Relato. Que a veces no se sabe por qué quedan fuera, si es por voluntad o por expulsión, difíciles de contar y que refuerza la pertinencia de la sociología narrativa donde hay quienes para ser contados en ciencias sociales requieren de otra modalidad narrativa ya que esos personajes parecen ocupar y vivir entre las sombras de ese Gran Relato.

No obstante, esta sociología narrativa no tiene intención ninguna de renunciar a [la] continuidad (Martuccelli, 2020: 231-233) del Gran Relato. Su hegemonía ha sido explícita. Como si de una

guerra se tratara, su relato hegemónico escrito desde las ciencias sociales ha sido aplastante y violento a través de su singularización en ese personaje: el individuo. Empero, esta sociología narrativa es propensa a enunciar la complejidad de sus procesos de preponderancia, mostrar los “puntos ciegos de su expansión” (ibídem: 121) de los que es pertinente rescatar esos “fenómenos residuales, atípicos y pervertidos” en el que existen “una plétora de otras figuras” (ibídem: 109) inesperadas y emergentes “de sus errores de traducción o de transcripción” (Serres, 2015: 56).

Si las novelas y también, por qué no, la sociología pueden retratar una multiplicidad de personajes sociales, debemos juzgar la aglutinación y la violencia que soportan éstos por culpa de nuestras abstracciones. Recordemos, el universo de personajes contemporáneos es enorme: nuevos pobres²⁰, nuevos parias urbanos²¹, inmigrantes y refugiados²², *chavs* y *racaille*²³, víctimas y desaparecidos²⁴... Todos estos personajes conviven, se camuflan y parasitan la vida social de ese protagonista. La sociología narrativa cavila, por tanto, otras coordenadas que hablen de ellos no desde las carencias, propias de sociologías con cierto carácter intervencionista, sino relatar, retomando a Castel (1997), una crónica “liberada de los juicios y clasificaciones” (Hartman, 2019:

²⁰ Acerca de este personaje es señero el trabajo de Serge Paugam, quien a pesar de situar sus objetivos analíticos en la comparación en “las formas que puede adoptar la relación de interdependencia entre la población considerada pobre –en el sentido de un estatus social concreto– y la sociedad de la que forma parte y de la que depende para su supervivencia” (2007: 220), asume un reto de las modificaciones que sufren en las sociedades contemporáneas estos personajes sociales e invita a una reflexión sobre los condiciones estructurales de su emergencia. Por otro lado, son desde un punto de vista más experiencial y cercano a la propuesta de la sociología narrativa, el trabajo de investigación de François Laé y Numa Murard (2012), quienes retratan las experiencias biográficas y los vínculos sociales de una familia sin domicilio fijo en Elbeuf ubicadas en los programas de *housing* del estado francés.

²¹ Destaca aquí el trabajo de Loïc Wacquant que relata las experiencias de personajes que aparecen en el espacio urbano resultado de procesos de relegación y marginación (2002) propios del nuevo orden económico y etnoracial que se retratan como los nuevos inútiles e insumisos y que, en el peor de los casos, terminan colmando las cárceles europeas y estadounidenses (2000).

²² Son muchos los trabajos en torno a la figura de los inmigrantes ilegales y los refugiados. Aquí rescatamos los señeros trabajos acerca de ellos de Michel Agier y las experiencias en los campos de refugiados y los gobiernos humanitarios que los gestionan (2011). Así como, los de Didier Fassin sobre la economía moral del asilo en Europa (2015).

²³ Términos peyorativos, inglés y francés respectivamente, con los que se conocen actualmente a las poblaciones propias de una subcultura de la clase trabajadora que bien ha sido relatada por Owen Jones, por su uso de “ropa deportiva [de imitación] de marca, bisutería llamativa, [que] viven de las prestaciones y las viviendas sociales” (2011: 9). Una subcultura que ha generado y solidificado discursos de odio hacia la clase obrera contemporánea, tanto dentro como fuera de sus barrios, y que a la vez ha derivado en una producción potente de un género musical –el *trap*–, lenguajes propios como el *verlan*, que deforma el idioma con la alteración de palabras coloquiales e incluyendo otras provenientes de idiomas de la población migrante con la que conviven.

²⁴ Los trabajos sobre estas dos figuras es impenable la trayectoria académica de Gabriel Gatti y sus investigaciones, a las que debe mucho esta tesis doctoral no sólo por sus contenidos y exploraciones sino por las modalidades ingeniosas de producción de imaginación y conocimiento sociológico. Es difícil condensar aquí el material surgido de su literatura al respecto pero como destacables véase: 2022, 2017a, 2017c, 2016, 2014 y 2008.

xvi) de las historias sociales por donde transcurren sus vidas, los espacios-tiempos que habitan y los objetos con los que actúan y los discursos con los que narran sus biografías²⁵.

En el siguiente capítulo, nos centraremos sobre la idea de fracaso que conecta con la pluralidad de personajes sociales hasta aquí propuesta, ya que precisamente el fracaso es también múltiple y da lugar a muchas figuras como veremos en adelante. El fracaso se acopla a los triunfos de ese Gran Relato que se condensa y encarna en el individuo moderno y que, a su vez, conforma una multiplicidad de personajes, metamorfosea cronotopos, sus sentidos e intervienen objetos diversos. Por ello, sopesamos el uso de la idea de personaje social, de evidente conexión con la novela, que sorteas la condensación en una única figura protagonista de las tramas de las historias sociales.

Aunque, el individuo sea una hegemonía insoslayable por una violenta conquista de los universos sociales en los conocimientos sociológicos, a su vera viven y se alimentan una suerte de personajes sociales que “con urgencia, [obligan a] pensar... esta existencia a la vez transparente y privada y una política inesperada, tan nueva que no tendrá ninguna relación con el esquema de sociedad, cónico y constante, que nos precede” (Haraway, 2020: 201). El fracaso, que en el siguiente capítulo se trata de definir, comporta pensar a los personajes sociales en una bifurcación oriunda de los hegemónicos procesos de individuación que hacen de la vida del personaje algo inestable, precario y vulnerable y que “habitan otro[s] espacio[s], definido[s] de un modo enteramente nuevo, a cuyo través se establecen relaciones antes imposibles” (íbidem: 204).

Perseguir esas bifurcaciones es de lo que tratará una suerte de metodología de esta propuesta de sociología narrativa –siguiente capítulo al que define el fracaso–. Ante la sensibilidad de los cronotopos surgidos del fracaso es preciso evidenciar cómo en ellos se unen “fuerzas para reconstituir refugios” (Haraway, 2019) y los “procesos de sobrevivencia a la destrucción y precariedad de las historias de personas que viven en los límites” (Tsing, 2021) del Gran Relato. En los lugares donde se agotan las promesas del individuo moderno.

²⁵ El trabajo de Saidiya Hartman apunta de un modo lúcido, en su propuesta, de relatar la historia de las mujeres jóvenes negras libres de todas aquellas clasificaciones que se realizan desde otros registros propios de los marcos punitivos del Estado, de la vigilancia policial que las identifica como desviadas, criminales y delincuentes (2019: xvi-xvii). En esa misma línea, pensamos al desahuciado. Esto es, al margen de la carencia de una vivienda queremos relatar sus experiencias de supervivencia y su subjetividad desde otra posición.

CAPÍTULO 2. EL FRACASO...

En la introducción a este bloque contaba cómo viví con cierto temor la posibilidad de impagos del crédito que solicité para la compra de un amplificador dada la pérdida de mi puesto de trabajo. Por suerte, salí airoso de esa situación y conseguí solventarla. De allí surgió, en parte, mi interés sociológico por lo que viven las personas que no pueden pagar sus créditos hipotecarios, amontonando sumas enormes de deudas. A ello se le sumaron las noticias que recurrentemente aparecían en la televisión y en los periódicos, además de la interpelación de los múltiples carteles y octavillas donde se leía STOP DESAHUCIOS.

En el año 2012, un día paseando por las calles de Bilbao me topé con una mesa informativa en la que un colectivo de personas afectadas por la hipoteca trataba de mostrar lo que cada día comenzaba a ser más vistoso: el progresivo endeudamiento de muchas personas y familias que corrían el riesgo de quedarse en la calle y donde no había ninguna garantía ni cobertura por parte del Estado y mucho menos de los bancos por atajar una situación que superaba la coyuntura. Justamente, me paré delante de la mesa y un hombre me preguntó: - “¿sabes de qué va todo esto?” La verdad, lo intuía pero mis interrogantes sociológicos querían conocer y comprender más sobre el asunto. Yo, que en esa materia, me sentía sensible, le respondí: - algo sé pero solo lo que he visto en la televisión. El señor, de manera agradable, se abrió a ofrecerme información sobre el actuar de los bancos con las personas que se encontraban en la imposibilidad de pagar los créditos hipotecarios. Hablaba de muchas cosas que me resultaron de algún modo inconexas. Creo que resultado de que no sabía muy bien a qué me enfrentaba con este reto sociológico: fondos buitres, dación en pago, derecho a la vivienda se entrecruzaban en su discurso. Hubo entre todas ellas, unas palabras que me impactaron: - todo esto es un fracaso y un fraude. Esas palabras me conmovieron por las siguientes razones: la primera porque por aquel entonces hacía relativamente poco que había defendido mi trabajo final de máster en el que hacía uso de la palabra fracaso, concepto con el que trataba de disertar acerca de los declives de lo institucional (el estado social y la educación) y cómo las ciencias sociales afrontaban ese reto para continuar con la producción de su conocimiento sobre la sociedad. Y en segundo lugar, porque ya había en mí una especial aversión por los grandes éxitos que se sucedían a mi alrededor. Siempre los viví como un fraude. Una engañifa de los éxitos electorales de los partidos que llegan a la presidencia y los ministerios o el triunfo de emprendedores que constituían sus grandes empresas y sus beneficios por tener ideas oportunas y maravillosas.

A esto, se agrega otra anécdota. Una tarde de otoño de 2012 me encaminaba hacia un supermercado. Frente a él se encuentra un edificio en ciernes del que se ve su esqueleto de cemento. A día de hoy, continúa igual. Se dice que fue debido a la quiebra de una empresa inmobiliaria que, endeudada, abandonó la construcción de lo que iba a ser un conglomerado de oficinas. La hierba y musgo que allí crece y el vallado que cerca el edificio inacabado evidenciaban su abandono y carácter ruinoso. Al igual que muchos jubilados, me gusta quedarme absorto ante los edificios, su evolución o, imaginar qué podría ocurrir en ellos. Este edificio no deja de sorprenderme. Ese día, entre un pequeño muro, que va desde el suelo hasta la altura de mis rodillas, y el vallado, se halla un pequeño hueco en el que puse el ojo para observar que hay en los pisos inferiores del edificio. Dada mi curiosidad, dirigía mi mirada a todos los lados de esa planta baja y vi, primero el movimiento de dos gatos correteando y a su derecha los enseres que alguien parecía haber ido recopilando para convertir ese edificio en su refugio. Había un colchón, un pequeño montículo de lo que parecían algunas mantas para resguardarse del frío y a su alrededor algún que otro bote de conservas que por su estado, diría que estaban consumidos. Me abrió ciertos interrogantes, ¿quién viviría allí? ¿Cómo sería su vida? ¿Habré tenido contacto con esa persona en algún momento, paseando por la calle o comprando en el supermercado próximo al edificio? Pero sobre todo, se me abrieron preguntas que, efectivamente, se anudaban con aquellas palabras del señor de la mesa de STOP DESAHUCIOS: ¿cuánto tendría esto de relación con aquel fraude y fracaso del que me hablaba el señor que intentaba explicarme qué estaba ocurriendo con los desahucios en España? ¿Ese lugar tiene algo que ver con la característica catastrófica de ese edificio?

Cuando volví a casa, no pude parar de reflexionar al respecto. Endeudarse para conseguir una vivienda es asumir un reto. Era algo que de alguna manera había vivido cuando acudí a la sucursal con mis padres para obtener el tan ansiado crédito de consumo. Fui evaluado, se me hizo un examen de mis ingresos, de mis vínculos y añadiría de mi moralidad con la que cumplir con los pagos. Observaba que el endeudamiento solo tiene una solución posible: pagar.

El pago para aquel que no puede pagar la vivienda solo se podía formalizar mediante la fuerza de trabajo de la persona endeudada o con el desahucio, medida más extrema, violenta y no muy novedosa pero sí cada vez más recurrente en el contexto contemporáneo. No obstante, el fracaso de quien no puede pagar, se acrecentaba motivado por condiciones económicas en crisis y en la que no había posibilidades de reconducción. El discurso más popular parecía claro: Se paga o se va a la

calle. Cada vez eran más por distintas ciudades de la península y afectaban directamente las biografías y las ontologías de las personas incluso llegando al suicidio.

El fracaso, como categoría, se sitúa en un nuevo contexto en el que la precariedad se instala como una característica de la historia social en la España contemporánea que coexiste con éxitos fraudulentos y donde emergen cronotopos propios de la escenografía más apocalíptica: edificios fantasma y casas vacías, cada una de ellas con una multitud de objetos, estos son materiales de obra abandonados, enseres de familias que no pudieron recoger antes del desahucio y, un personaje social no muy lejano de aquellos que la novela realista retrataba: el desahuciado.

Si en los epígrafes anteriores, se trató de definir y acotar la proposición de una sociología narrativa, de lo que versa este capítulo es, precisamente de qué se va a ocupar la sociología narrativa. Destacaremos principalmente tres aspectos: cómo el fracaso se convierte en un reto para las ciencias sociales, cómo el fracaso se relaciona con lo precario y lo vulnerable y, por último, cómo el fracaso transforma y genera cronotopos, así como diversos personajes sociales.

2.1. ... es un reto analítico para la sociología narrativa...

La sociología, como comenzamos a apuntar en el epígrafe anterior sobre el personaje social, condensó en el individuo los éxitos de las transformaciones de la vida en un nuevo paradigma social que era fruto del avance de la ciencia, de la política democrática del Estado moderno y del desarrollo de la economía de mercado, el trabajo y las lógicas empresariales de acumulación de capital y beneficio. El éxito fue un ideal absoluto encarnado en la figura del individuo moderno, hasta tal punto que con él se ha configurado la vida ordinaria. La vida ordinaria se constituye por unas normas sociales que inscriben al individuo (Le Blanc, 2007: 22-23) dentro de un orden social específico. Ahora bien, esa vida ordinaria no está asegurada ya que ese éxito no parece ser para todo el mundo y cabe la posibilidad de fracasar.

Por tanto, en los márgenes del individuo moderno surgieron otros personajes sociales que, a pesar de ser reconocidos en las ciencias sociales –principalmente por corrientes marxistas y críticas–, se vieron nublados por esta figura aglutinadora de las tramas de la historia social en sus versiones más felices. Como bien indicó Robert Castel, “en una perspectiva histórica de larga duración,... [hay] poblaciones cuyo modo de vida está marcado por el vagabundeo, la mendicidad, la criminalidad y

los oficios infames” (2009: 325). Estos personajes pueblan y “ocupan un gran lugar en el espacio social” (ibídem). De ese éxito también surgen personajes sociales que sufren una suerte de fatalismo (Martuccelli y Santiago, 2017). En relación a este fatalismo, uno de los retos de nuestra propuesta de sociología narrativa es “mostrar los efectos negativos de los fenómenos sociales” (ibídem: 189).

La sociología narrativa toma el fracaso como un desafío sociológico del presente. Ésta quiere comprender y leer “las mil caras del perdedor... [y no solo atender]... estadísticas basadas en valores medios, desviaciones estándar y distribuciones normales” (Enzensberger, 2007: 7). El desafío que aquí se asume, “implica nuevas estrategias narrativas que van más allá” (Moore, 2020: 41) de ciertas afirmaciones teóricas que se han hecho con la condensación de los éxitos de ciertas tramas de la historia social en un único personaje social.

Volvamos a señalar, si el éxito se muestra como un ideal absoluto que ha colonizado el conocimiento sociológico, por tanto, el fracaso “funciona como operativo de la amenaza” (López Alós, 2019: 136). Una amenaza que trastoca las certidumbres y que como interrogante en el reto sociológico del siglo XXI sea oportuno preguntarse por “qué hace la gente con la incertidumbre cuando no la quiere [y] cuando no se busca activamente” (Callejo, 2020: 64). Ante los éxitos de un individuo que absorbe la autonomía de la conciencia, el ascenso de la burguesía, los valores de la clase media y de las democracias en Europa, de los estilos de vida asociados a una vida privada, comportan una amenaza quienes no son autónomos, lo que quedan fuera de ese ascenso social retratado por la burguesía en la historia, quienes se alejan y atentan contra los valores de la clase media y de la democracia o los que estaban exentos de una vida sostenida por la propiedad privada. Estos retos, en parte asumidos en los debates sobre la cuestión social, son los retos que aquí rescatamos por su cercanía a un reto contemporáneo como el fracaso que supone la amenaza de esos éxitos y que deja de lado las certezas instalando la incertidumbre en la vida social.

Esta sociología narrativa asume, por tanto, el reto de analizar el fracaso como “el aumento de las incertidumbres” (Castel, 2009), de sus grandes transformaciones y de su creciente número de individuos afectados por su nueva coyuntura, personajes “con afectos, deseos, miedos e impulsos” (ibídem: 27), interrogantes de corte existencialista dentro de las coordenadas de la precariedad y la vulnerabilidad. El siguiente punto de este epígrafe sobre el fracaso busca dar una definición del mismo y la generación de unos cronotopos caracterizados por la devastación y la ruina.

Posteriormente a ello se dará cuenta de cómo la precariedad y la vulnerabilidad se constituyen como las tramas de la historia social en el fracaso en la que emergen múltiples personajes sociales.

2.2. ...que genera cronotopos definidos por la devastación y ruina...

El fracaso es un nuevo reto para las ciencias sociales que interroga y pone en cuestión los triunfos de aquellas tramas que se aglutinaron en el individuo. Es una suerte de amenaza. Ahora cabe, acotar su significado y entender qué efectos tiene sobre los espacios-tiempos. En ello nos centraremos en este epígrafe. Hay un concepto muy en boga, el Antropoceno, al cual las diferentes lecturas muestran muchos de sus paisajes definidos por ser lugares de ruina y catástrofe. Planteamos aquí una conexión entre esta línea y el fracaso ya que comparten la formación de cronotopos de estas características.

El fracaso ha sido asociado a otros conceptos como derrota, ruina o caída. Su origen etimológico proviene del italiano *fracassare* que deriva del latín *frangere* significa romper, estrellarse, quebrar algo en pedazos. Su sentido siempre ha sido peyorativo y se asocia a las rupturas de sentido vividas como un desastre o una catástrofe. En España, este concepto ha tenido una centralidad desde el siglo XVIII anudándose a ideas como decadencia, anomalía y excepcionalidad. María Elvira Roca Barea (2019) muestra, precisamente, cómo el fracaso en España se acomodó en el lenguaje cotidiano y en la literatura, concretamente, en la Generación del 98. Ese lenguaje cotidiano y literatura surgen en un periodo próximo al que España perdía sus dominios de Ultramar y se desencanta de los valores procedentes de una Francia napoleónica que contribuyó a la colonización de sus ideas políticas y costumbres. Ello generó cierto hastío y sensación de decadencia que podía casi resumirse con la frase célebre de un joven Ortega y Gasset sobre la España en los primeros años del siglo XX: “somos un moribundo”.

Roca Barea que retoma la idea de *fracasología* de Manuel Lucena Giraldo sitúa sus estudios históricos sobre la consolidación de este concepto en la historia de España. Sin tratar de ahondar en ello, la impronta de este concepto en la historia nacional española como un símbolo de un carácter ruinoso y decadente es, en parte, del que aquí nos serviremos. En cierto sentido, esta tesis doctoral trata pues de continuar con una suerte de fracasología dentro de la historia de España pero que consideramos con unos matices distintos, más globales y que se unen a una historia de decadencia planetaria: el Antropoceno. Este concepto, proveniente de la biología y acuñado por Eugene

Stoermer para designar “la creciente evidencia de los efectos transformadores de las actividades humanas sobre la tierra” (Haraway, 2020: 80) ha sido reinterpretado, criticado y usado en otros ámbitos exteriores a las ciencias naturales.

Reinterpretado por las ciencias sociales para hablar de diversos contextos en los que existen efectos sobre la Naturaleza por parte de la actividad humana. El advenimiento de un mundo devastado cuestiona la taxonomía moderna de la Naturaleza y la Cultura (Sociedad) propia de las antropologías estructuralistas. Esta reinterpretación aceptó “la humanización de la Tierra como realidad” (Crist, 2016: 25) donde la actividad humana externaliza distintos procesos de expoliación de los cuales, en las denominadas sociedades del riesgo, sufrimos los efectos perniciosos sobre la biosfera como un ente separado y pasivo de nuestras prácticas productivas. En esta línea argumentativa, Moore argumenta que la Tierra no solo actúa como un medio de producción a transformar sino como un agente productor más en el capitalismo y que sus efectos deben ser comprendidos por una estrecha relación productiva y no simplemente como un lugar de actuación (Moore, 2016 y 2020).

El antropoceno, además, fue acuñado como una actividad humana simétrica donde, de manera igualitaria, todos somos partícipes de la devastación. Sin embargo, y aquí viene la crítica, las acciones humanas en el Antropoceno, como bien indican distintos autores, son asimétricas. No es una “empresa humana” como una corporación abstracta (Hartley, 2016: 155-156) de la que todos somos inversores sino, más bien, una actividad humana repleta de contradicciones y ejercicios disimétricos de poder que poco tienen que ver con una homogeneidad contributiva sino con una extensa red de relaciones de distintas posiciones jerárquicas en diversos procesos de explotación humana y no humana, de masas urbanas empobrecidas, gentrificación y acumulación de desposeídos (ibídem: 157). Esto es lo que han denominado algunos como Capitaloceno.

Consideramos que el enlace entre las definiciones del Antropoceno-Capitaloceno y la idea de fracaso viene dado precisamente por estos nuevos espacios-tiempos de ruinas y catástrofes resultado de diversos procesos y producciones dentro de las tramas que han relacionado la economía, la política, la cultura y la naturaleza. Es compartida la advertencia terminológica que subraya un nuevo tiempo global que constituye los espacios-tiempos donde se precarizan y vulneran vidas, se extenuan cuerpos y se conducen al paroxismo del dolor y la muerte. Antropoceno-Capitaloceno fue, al igual que el fracaso, creado de manera relacional (Haraway, 2019: 88). Es una

relación compleja en la que “los paisajes ruinosos y destruidos...[son resultado]... de la mezcla de industrias avariciosas, políticas corruptas, fuerzas tectónicas y espíritus chtónicos” (Bubandt, 2017: G135).

Si el fracaso lo definimos como un nuevo reto en el que conviven ciertos éxitos con situaciones de quiebra y ruptura, no dista del desarrollo conceptual del Antropoceno-Capitaloceno, donde emergen “territorios de lo sublime, la confluencia de la belleza y el terror” (Pratt, 2017: G172). Así podemos hablar de que el fracaso más contemporáneo y global, en continuidad con aquel desarrollado por Roca Barea en tiempos pretéritos, conecta con nuevos paisajes devastados propios de un mundo en ruinas y catastrófico, un cronotopo donde “hoy parece que todas nuestras vidas son precarias” (Tsing, 2021: 20). Sobre la cuestión de lo precario volveremos en profundidad más adelante como una de las tramas de la historia social contemporánea, ahora debemos ocuparnos precisamente de un breve resumen de la llegada a este espacio-tiempo planetario que constituyen las coordenadas del fracaso y que se relacionan con el desarrollo del Antropoceno-Capitaloceno.

Los trabajos de Jason W. Moore tratan de historizar el advenimiento de esta nueva etapa del Capitaloceno. Este historiador toma la idea central de que su origen deviene por una historia del capitalismo que ha tomado la ley del valor como modo de organizar la Naturaleza (2020: 225). Moore, reinterpretando la ley del valor de Marx, entiende que sigue dos dinámicas históricas de abstracción: por un lado, la abstracción del trabajo y, por otro, la abstracción de la Naturaleza como algo barato. Ello se podría explicar por la explotación de la fuerza de trabajo y la explotación de los recursos naturales aunque ambas siempre están en una relación estrecha como señala Moore. Su planteamiento asume que las formas de acumulación de capital se forjan por el solapamiento de “historias de capitales, naturalezas y luchas de clases como movimientos relacionales mutuos” (ibídem: 76) que plantean nuevas preguntas sobre el poder y la producción.

Las investigaciones de Moore relatan cómo se abarataron la Naturaleza y el trabajo con una ley del valor medida por el precio. Las bases de acumulación de capital, indica este historiador, comienza su incursión en el siglo XVI con la apropiación de fronteras para garantizar la apropiación de “toda la naturaleza a su alcance a fin de incrementar la tasa de explotación” (ibídem: 349). Dentro de los límites territoriales fijados por las fronteras, las acciones de apropiación configuraban como fuente barata a la naturaleza así como la fuerza de trabajo de aquellos que se situaban también dentro de los dominios de los diferentes Estados-nación. Estas acciones junto a las revoluciones industriales y

de conocimientos, principalmente de la ingeniería (desarrollo e invención de nueva maquinaria) y las finanzas (desarrollo de la econometría y la ciencia económica), consiguió aumentar las ganancias con una estrategia que aprovechaba las distintas capacidades biológicas (alimentos, fuerza de trabajo, energía y materias primas) con su abstracción en valor productivo lo menos costoso posible dentro de unas coordenadas espacio-temporales que dieron lugar a las grandes fases de acumulación de capital en la historia del capitalismo.

Por otro lado, y esto es lo novedoso de su trabajo, estas fases de acumulación se desestabilizan por los valores negativos derivados de los efectos adversos que sufren los procesos productivos. Estos son, la toxicidad y la basura que anuncian en el nuevo milenio, el agotamiento de las condiciones baratas posibilitadoras de la acumulación de capital. Consecuencia directa de ello es la proliferación de cronotopos tan adversos como Bodie y St. Elmo (EE.UU) actuales ciudad fantasma resultado del expolio de recursos por la fiebre del oro y minera del siglo XIX, Kolmanskop (Namibia) por la reducción y desaparición de diamantes, Witenoom (Australia) contaminada de asbesto azul por la extracción minera, y donde ocurren episodios epidemiológicos de enfermedades propias de la producción como la silicosis, la antracosis o la asbestosis debidas a la inhalación de polvos inorgánicos como el granito, carbón, uralita y agentes aislantes²⁶. Todo ello enlaza muy bien con la idea de quiebra y ruptura que define al fracaso.

El exhaustivo trabajo de Moore aporta una lectura pormenorizada sobre la llegada al Capitaloceno y su desarrollo histórico. Sin embargo, su propuesta está centrada sobre el área productiva de la economía y a ella debe ser unida otro aspecto económico que ha tenido un papel central en el advenimiento de estos nuevos espacios-tiempos: las finanzas. Por tanto, la generación y emergencia de cronotopos contemporáneos de devastación y ruina deviene también por una economía financiera. La proposición de Moore y lo que aquí sigue tienen un punto de cruce: la trama de las fallas de la abstracción de la ciencia económica y de la economía política.

Vayamos por partes. Si hay un aspecto que caracteriza la economía financiera a grandes rasgos es la especulación. No quiere decir que el carácter más productivo, aquel que entra en estrecha relación con el trabajo de manufactura y la naturaleza, no tuviera una finalidad especulativa. Pero a

²⁶ Quisiera destacar y agradecer que el conocimiento de estos episodios epidemiológicos se los debo a Lierni Quesada Maniega por las interesantes conversaciones sobre sus conocimientos en medicina durante su preparación del examen para el acceso a los puestos de Médico Interno Residente (MIR).

diferencia de ésta, lo que comúnmente conocemos como la economía financiera, se centra en el funcionamiento de los mercados del dinero y capitales, sus instituciones, la captación de recursos, el valor del dinero en el tiempo y el coste de capital. Todo ello se consolida con el ascenso de una ciencia económica y los procesos de abstracción de maximización de los beneficios dentro de los parámetros del lenguaje matemático y de la probabilidad. Galbraith, a su manera, mostró cómo “la economía de libre empresa se entrega a episodios recurrentes de especulación. Éstos –sucesos de pequeño y gran alcance, que afectan a billetes de banco, valores, propiedad inmobiliaria, obras de arte y otros bienes u objetos–, con el paso de los años y los siglos, forman parte de la historia” (1999: 15). Así, siguiendo al economista norteamericano, para definir en mayor detalle el fracaso más contemporáneo –y siempre en relación al Antropoceno-Capitaloceno–, es necesario hacer un pequeño esbozo de qué papel juega la economía financiera en todo esto.

El objetivo de la economía financiera, paralelo a una economía productivista cada vez más mecanizada, se caracteriza “por nuevos modos de organizar las actividades económicas, nuevas maneras de producir y vender, de comunicarse y distribuir” (Lipovetski, 2013: 69). La economía financiera llevó al extremo las consideraciones del credo liberal: un mercado autorregulador de la economía (Polanyi, 1989: 223) que se sirvió de la econometría para la organización y regulación probabilística de los mercados como el trabajo, la moneda y las mercancías y, de ese modo, ampliar la actividad económica a escala planetaria. Las corrientes de la filosofía económica hicieron tangibles sus abstracciones en un mercado al servicio del máximo beneficio. Acoplada a la historia descrita por Moore, sobre la abstracción del trabajo y la naturaleza que ve su comienzo en el siglo XVI con las lógicas expansionistas de las fronteras y el despliegue de las innovaciones industriales y de comunicación, se debe sumar a ello los desarrollos de una economía bursátil con la emergencia representativa de la Bolsa moderna a comienzos del siglo XVII²⁷.

Los edificios de la Bolsa que comenzaron sus andaduras en Holanda dieron lugar a un nuevo tipo de ley del valor ya “no presente sino imaginado” (Galbraith, 1999: 41). El comercio del Tulipán, producto que se veía como medio para el crecimiento de beneficios monetarios, aumentó como bien material de manera espectacular, generando formas crediticias para su adquisición. Su declive llegó

²⁷ Para no desviar la cuestión central de este epígrafe que es la relación entre fracaso y Antropoceno-Capitaloceno, no se quiere entrar en gran detalle sobre la cuestión de cómo se da la emergencia de esta economía bursátil. Sin embargo, es preciso mencionar de modo resumido, los progresos dentro de la ciencia económica elaborados por Cantillon. Precursor de los modelos crediticios y que con la prestación del dinero, aumentando la circulación de los depósitos bancarios consiguió acelerar su producción y creación de una mayor cantidad de dinero, lógica que era imposible desarrollar con ninguna otra mercancía. Para ello veáse Schumpeter, 1971, 368-371.

hacia el año 1637, como documenta Galbraith, y propició progresivos procesos de desposesión y bancarrota en el que “comerciantes prósperos quedaron reducidos casi a la mendicidad, y muchos miembros de la nobleza asistieron a la ruina irremediable de sus casas” (ibídem: 46). A estas dinámicas fallidas se le suman otras como la creación y caída del Banque Royale en Francia, las sociedades por acciones en Gran Bretaña que trataban de constituir formas comerciales con derecho privativo de productos provenientes de América o el ya más conocido crack del 29.

Estos casos que tomamos como ejemplo, principalmente de la obra de Galbraith, muestran un carácter suplementario a la ley del valor conjugada con las formas productivas de acumulación de capital basadas en la transformación de elementos y recursos presentes. La economía financiera incluye como estrategia de acumulación de capital recursos intangibles, esto es, aquellos que aún no existen porque no han sido modificados en los procesos productivos o porque directamente no existen más que en su forma abstracta. En este sentido, es importante recalcar que no se debe “separar las finanzas de la producción...[puesto que] las finanzas, la industria y los servicios trabajan en simbiosis” (Lazzarato, 2011: 22). El valor de uso de la tierra y sus recursos se encuentra en esta estrecha relación donde se ponen en juego diversos agentes: bancos y financieras que mediante créditos acceden a la compra, por ejemplo, de terrenos aún no edificados que la industria constructora modifica para la oferta de un servicio ofrecido a individuos que requieren de un lugar donde vivir. Cuestión importante en la realidad de los desahucios.

Por lo tanto, la economía financiera se acopla con los triunfos de los mercados urbanos y “el florecimiento masivo de las tiendas” (Braudel, 1985: 37), cronotopos de consumo de los productos finales. Sin embargo, a lo largo del siglo XVIII, los mercados bursátiles que basan la acumulación de capital en los cambios del valor monetario de los productos se expande gracias a la *estrategia de una lógica temporal de la producción postergada*, esto es, la venta de productos que deben ser entregados a futuro y que se suponen móviles financieros en los flujos de valor en el mercado monetario y de valores. ¿Pero dónde se sitúa la acumulación de capital aquí? ¿Cómo es posible generar beneficios de algo que aún no ha tenido lugar como valor productivo?

En la sección quinta del tercer tomo de *El Capital* (1965), Marx entendió que ello era posible gracias al crédito. Distingue dos tipos de créditos: el crédito comercial y el crédito bancario. El crédito comercial es aquel que se produce entre los propietarios de los medios de producción con el fin de asegurar el intercambio de bienes mediante las letras de cambio. Estas letras funcionaban

como medios de pago que no se regían por el intercambio de un bien por dinero sino por una promesa de pago que ocurriría con la venta del producto final. Por otra parte, el crédito bancario es aquel que se produce por el anticipo de dinero, realizado principalmente por bancos y prestamistas a propietarios de los medios de producción y a comerciantes que servía a los primeros para comerciar con el dinero. Verá Marx, que el crédito supone una ampliación de los mercados hasta situaciones extremas de sobreproducción que en determinados momentos paralizan las mercancías que debían haber entrado en los mercados y, en consecuencia, dan lugar a crisis derivadas del endeudamiento y propagadas por los sistemas crediticios.

Tal como cuenta Galbraith, ejemplo ilustrativo de esto es el caso del Banque Royale en París creado por John Law²⁸. Se creó un sistema fiduciario para el acceso al oro proveniente de las minas de Luisiana importado por la Compañía de las Indias. Este acceso debía estar asegurado por un valor monetario derivado de fuentes de ingresos en metálico (Galbraith, 1999: 47-52) como posible pago a la hora de la obtención de los billetes emitidos que reconocían ese valor-oro. De este modo, se generaría una plusvalía en forma de interés que supusiera, o esa era la promesa, el aumento de las riquezas y bienes, tanto a inversores como bancos. La emisión de billetes al igual que su circulación trataba de ser una lógica de control y reforzamiento de la vida económica de Francia.

Sin embargo, las aventuras coloniales fallidas de la Compañía de las Indias y ciertos errores de cálculo de una cantidad de oro no existente supuso el endeudamiento de gran parte de la población francesa. A pesar de esos errores –y también fraudes financieros capitaneados por John Law–, el economista inglés introduce en la vida económica una forma de acumulación de capital genuina en

²⁸ Para comprender la base teórica de John Law acerca de la creación de dinero, rescatamos la siguiente cita de Schumpeter: “Law observa en primer lugar que el uso de una mercancía como medio de circulación afecta a su valor; de eso infiere que el valor de cambio de la mercancía dinero como tal dinero no se puede explicar por su valor de cambio como mercancía, del mismo modo que el último no se puede explicar por el primero, aunque evidentemente, ambos valores han de ser iguales mientras la mercancía monetaria pueda moverse libremente entre su uso monetario y sus usos industriales; por eso explica, muy lógicamente, el valor de cambio de la palta como dinero siguiendo las líneas de la argumentación de la cantidad (abundancia de dinero comparada con abundancia de productos); mas, como la plata que sirve de dinero no tiene más usos que la compra de bienes, es perfectamente posible sustituirla por un material más barato, y, en el caso límite, incluso por un material que no tenga valor alguno como mercancía, como el papel impreso, pues “el dinero no es el valor por el cual se intercambiaban bienes, sino el valor mediante el cual se cambian”. Pero ese paso corta el vínculo que hasta entonces había asociado el dinero a una mercancía con valor intrínseco. Law infiere entonces la conclusión de que a la ventaja de la baratura y de la facilidad de conseguir y conservar una suma de dinero adecuada se añade la de que la cantidad de dinero se puede administrar perfectamente. (Schumpeter, 1971: 372-373). Esta cita muestra cómo la idea de una administración del crédito y del dinero tenía una potencialidad mercantil de que así se podía crear más dinero y dirigir los procesos económicos financieros hacia un horizonte expansionista del beneficio que compartían los proyectistas bancarios del siglo XVII y que dieron lugar sucesivos fracasos como el *Crédit Mobilier* de los hermanos Pereire (ibídem) y los propios de John Law.

el desarrollo histórico del capitalismo, que se expande a lo largo y ancho del planeta y del tiempo, las fórmulas crediticias como instrumentos de pago más allá de la moneda.

Su recorrido histórico ha sido largo. Ha generado debates entre distintos teóricos economistas sobre su utilidad, su implementación en las economías nacionales e internacionales. Las hazañas y derrotas de Law, aunque sin ser de un carácter explícito, llevó a replanteamientos sobre la acción de la banca, la creación de depósitos, el uso, emisión y el valor del dinero –en su fuente material metal– así como el uso y valor de los créditos en la economía. Uno hecho histórico de uno de estos debates fue la conocida Ley de Peel en 1844 en Inglaterra. Esta ley formulaba que la emisión de billetes sólo podía ser representativa del capital en valor oro dentro del territorio inglés (alrededor de unos 14 millones de libras). Lo que supuso varias limitaciones al desarrollo económico-financiero y que también tuvo efectos perniciosos en la maximización de beneficios.

Si bien esa ley fue duramente criticada por diversas corrientes del pensamiento económico, instauró una creencia sobre los créditos bancarios que ha resistido hasta nuestros días, y que, Schumpeter ha sabido resumir muy bien: el principio era el dinero (como moneda de oro), donde los tenedores de dinero lo “invierten”, “prestan” sus ahorros, “ofrecen” su capital a otras personas. Donde el banco, exclusivamente, actúa como intermediario en el préstamo de parte del dinero entre dos agentes privados realizando la acción de depósito y formalización del crédito (1971: 1207-1208). Sin embargo, detractores de esta creencia señalaron el cambio hacia una comprensión en la que los bancos son, ante todo, creadores de crédito. Fruto de esta detracción es el trabajo de Wicksell (1963) quien analizando el efecto de los tipos de interés sobre los precios sintetizó esta idea.

En sintonía, como bien señalábamos, Moore se centra precisamente en el carácter abstracto de la ley del valor que pone sobre la producción pero no lo desarrolla sobre el consumo. Y es ahí donde ubicamos la importancia del crédito que permite el giro radical y expansión hacia la economía bursátil. Si los créditos funcionan como una forma de acumulación de capital que iba destinada a quiénes tenían acceso a la apropiación de los medios productivos, hay un cambio que hace del crédito un medio para el consumo. Pero ese consumo crediticio supone un “sacrificio en el consumo a personas cuyas rentas no han aumentado..., y así se consigue lo que de otro modo no se habría podido lograr sino ahorrando” (ibídem: 1210) y que se conoce en la teoría económica actual como ahorro forzoso. Un ahorro forzoso que debe ser comprendido como un proceso de endeudamiento,

en el que quien para disponer de un bien cualquiera debe acceder a ese crédito como modalidad de consumo de dicho bien.

Con la expansión de este modelo de economía financiera y bursátil, la deuda se vuelve un principio motor importante de la historia del capitalismo (Lazzarato, 2011). La ampliación de esta estrategia de una lógica temporal de producción postergada, atraviesa a todos los agentes económicos, desde los bancos, prestamistas, inversores capitales, el Estado y consumidores. La proliferación de la industria financiera y la operatividad crediticia se conforma desde el consumo de bienes por parte de particulares así como el pago de los servicios ofrecidos por parte del Estado como derechos, por ejemplo, costear material sanitario para el reconocimiento del derecho a la salud, adquisición de material para la compra-venta de parques inmobiliarios que cubran las demandas de vivienda, entre otros.

Sin correr el riesgo de adentrarnos en conceptos propios de la economía más que de la sociología, podemos dilucidar que con la economía financiera se crea un tipo de vínculo particular acreedor-deudor (Lazzarato, 2011) y una relación social determinante gobernada por el paradigma de la deuda (Servet, 2013). Este vínculo que produce distintas posiciones en función de un poder emisor de créditos hace mella y sufre una colisión, a partir del año 2007, que afecta a toda “una extensa red que une desde diversos agentes financieros hasta los clientes” (Taibbi, 2012: 135-136). Consideramos que esta crisis se conjuga con los planteamientos históricos del Antropoceno-Capitaloceno por parte de Moore, y es el acmé de una trama económico-financiera que ha contribuido también a su advenimiento.

Sobre este asunto hay muchos estudios acerca de cómo tuvo lugar la crisis (Graeber, 2013; Lazzarato, 2011; Schiller, 2009; Streeck, 2016, Taibbi, 2012 y Weisbrot, 2016), que aquí podemos resumir como el colapso de la burbuja inmobiliaria, con el comienzo de los créditos hipotecarios subprime en Estados Unidos y que contagió al sistema financiero internacional produciendo diversas consecuencias que afectaban a factores macroeconómicos y microeconómicos. Esto es, entrañó problemas graves de liquidez, afectó a la ley del valor monetario aumentando el precio del dinero y de algunos recursos –como el petróleo–, aumento de la inflación y el estancamiento de los créditos por las grandes oscilaciones de los tipos de interés. La falta de liquidez y las dificultades asociadas al pago de los créditos, aumentó la desconfianza de los agentes financieros cambiando las cláusulas de los préstamos –y sus estándares de riesgo– y trajo consigo la necesidad de inyección de

dinero por parte de los Bancos Centrales a distintos agentes, tanto bancos privados como Estados, para fortalecer los débiles mercados financieros y una “deuda pública [como] compromiso de que recursos financieros aún no disponibles, deben ser generados por la ciudadanía y posteriormente recaudados por el Estado a través de los impuestos para hacer frente a esa deuda” (Streeck, 2016: 44-45).

Todo ello, deriva en un aumento de una incertidumbre que la econometría no pudo vaticinar y su efecto fue mucho más grande de lo esperado ya que recorrió casi todos los rincones del planeta afectando a algunos cronotopos urbanos y a la economía y solvencia de los individuos tras la pérdida de sus empleos alterando sus trayectorias biográficas. Consecuencia de ello, es la aparición de edificios abandonados como aquel que miraba asombrado en mi barrio o incluso de ciudades fantasma. El caso particular de Detroit (EE.UU) descrito por Cal Flynn (2022), que debido a esta crisis financiera, cuenta a día de hoy con la suma de 78.000 edificios abandonados. Individuos, sumidos en la incertidumbre y en la instalación de la precariedad, del pago de sus créditos dado el crecimiento del desempleo, la afectación de las economías financieras a los procesos productivos y el surgimiento de nuevos personajes en esos cronotopos: exploradores urbanos en busca de objetos valiosos en lugares abandonados u otros como sobre el que este proyecto se interroga: el desahuciado.

Es preciso pensar la idea de fracaso en relación a conceptos como Antropoceno y Capitaloceno, puesto que si la crisis fue el coronamiento de las fallas de la economía financiera con el estallido de la burbuja bursátil e inmobiliaria, como de una crisis política social endeudada que no solventaba los problemas de la cuestión social sino que los agudizaba, fue un mazazo que contribuyó al agrietamiento de la armonía y previsibilidad y originó “entornos fragmentarios” (Tsing, 2021: 23) y devastados, así como la “inscripción territorial” (Merklen, 2010) de una heterogeneidad de personajes en ellos. Como diría Tsing: “los paisajes globales están plagados de este tipo de ruinas. Sin embargo, pese a la proclamación de su muerte, dichos lugares pueden bullir vida, [porque en esos cronotopos]... [se] produce una nueva vida multiespecífica y multicultural” (ibídem: 26).

2.3. ...instala la precariedad como trama de la vida...

El fracaso se caracteriza, entonces, por la instalación de la precariedad en la vida. La ha transformado en un “fenómeno global” (ibídem: 23) que ha destruido tanto las certezas como las

promesas de estabilidad y designa una condición en la que nos encontramos vulnerables ante otros como señala Tsing. Lejos de ponernos catastrofistas, se trata de leer y relatar las historias de la “situación de nuestro mundo” como un “tiempo-lugar de construcción de otros posibles presentes” (Gatti y Martínez, 2020: 99) que transforma cronotopos, emergen otros nuevos y singulares, así como el surgimiento de diversos personajes que mantienen nuestra curiosidad por relatar “lo extraño y maravilloso así como lo terrible y terrorífico... de los paisajes [precarios donde]... se enredan cuerpos con otros cuerpos, el tiempo con otros tiempos” (Swanson et al., 2017: M7).

Precisamente con la idea de fracaso en este trabajo, tratamos de dar cuenta del surgimiento de un personaje social contemporáneo producido por el arruinamiento de la vida social en sus planos políticos, económicos y morales resultado de la crisis financiera e inmobiliaria de 2008. Ese personaje es el desahuciado, que concretamente en España, ha sido una figura protagonista de esta crisis. Antes de hablar de la emergencia de este personaje en España, sobre el que volveremos en el bloque II, debemos atender aquí a la trama que atraviesa estos cronotopos del fracaso: la precariedad.

Continuando con lo dicho unas líneas más arriba, el fracaso se forja como instalador de la precariedad en la vida. Siendo ya, un fenómeno global, es necesario recalcar que “no se orienta a campos de fuerza globales unificados” (Tsing, 2021 : 281) sino en escenarios locales específicos. A pesar de una interrelación, su impacto y resultado no son iguales en todas partes. Tan es así, como buscamos explicar del caso español, que el desahuciado tenga el protagonismo que tiene a diferencia de lo ocurrido en otros países ante la misma casuística. Esto quiere decir que, a pesar de que el fracaso haya sido global y haya producido cronotopos ruinosos en distintos paisajes y escenarios del planeta, la trama de la precariedad ha generado diversas y singulares conexiones y “debemos seguir el rastro de los fragmentos rotos de numerosos relatos” (ibídem: 295).

Ahora bien, esa precariedad global se convierte en una “condición ontológica del nuevo capitalismo” (Alonso y Fernández Rodríguez, 2013: 151) y que exige ser relatado desde otro prisma, no más una lectura de lo precario asociado exclusivamente al trabajo sino “en la constitución de proyectos de vida” (ibídem: 158). El fracaso ha abierto una trama novedosa con la precariedad que supera a esa de antaño propia del mundo laboral y, que ahora, coloniza otros espacios de la vida. Ha supuesto la “desestabilización de los estables” dirá Castel (2009). En un contexto actual en el que los pilares del equilibrio de lo social, trabajo e instituciones públicas, se

tambalean y obliga a “acostumbrarse a la inestabilidad como componente de la vida cotidiana” (Merklen, 2010: 192). Estamos, pues, ante un contexto de precariedad vital.

Recordamos el argumento de Tsing (2021), la precariedad nos ha vuelto vulnerables frente a los demás. Esa vulnerabilidad consta de sus características: i) un carácter existencial como fragilidad física y psíquica que atraviesa una multiplicidad de dolores y sufrimientos y “cuyo origen último es moral” (Martuccelli, 2014) y ii) un carácter como cuestión social, factor intrínseco de la vida en sociedad (Soulet, 2018) y que necesita de ciertas vías de protección (Castel, 2009 y Martuccelli, 2014).

Hay un matiz necesario en la conjunción de estas dos características. Siendo la precariedad global construida histórico-socialmente y desigualmente distribuida, ahora, debe ser afrontada por los individuos (Martuccelli, 2014); se convierte en “la condición particular [de una nueva forma] de individuación” (Merklen, 2010: 188). En este sentido, si la precariedad conforma formas vulnerables de la existencia física y social de los individuos, hacen del dolor y el sufrimiento, por un lado, una cuestión experiencial que están obligados a gestionar, y por otro lado, como un acto social que se debe controlar desde niveles institucionales en el que enfrentamos sus procesos de fragilización y declive (Soulet, 2005 y Dubet, 2006). Veamos estos dos rasgos de una manera más detenida:

A) Hay una responsabilización del individuo en hacer frente a la existencia envuelta en un contexto de incertidumbre (Soulet, 2005). Esta idea de responsabilización entroniza una idea que, en buena medida surge de los planteamientos del liberalismo económico, en el que el individuo se forja en empresario de sí mismo (Foucault, 2007). Es el responsable de su satisfacción, y por ende también de su dolor y sufrimiento, volviéndolo responsable también en la aplicación de medidas para alejarse o “adaptarse a todas las situaciones e imprevistos” (Martuccelli, 2007: 53) que los producen.

Cuando la precariedad se torna global y en una forma vulnerable de la existencia física y psíquica, aparece la fragilidad (Le Blanc, 2007: 117) como un síntoma existencial. Precisamente, el alejamiento de ese sufrimiento y ese dolor hace hincapié en el afrontar mediante “una relación consigo mismo” la gestión de esa fragilidad. El individuo debe interiorizar, pues, las consecuencias de sus actos ante esa precariedad por muy involuntarios o pasivos que éstos sean. Bien supo ver esta

dinámica Lazzarato a través de sus análisis de la deuda privada en relación a los créditos, donde dice que “la tarea principal de la deuda consiste en la construcción de un sujeto y de su conciencia, de un sí que crea en su propia individualidad, titular responsable de sus acciones y de su manera de vivir” (2011: 102). Lazzarato nos muestra la corta distancia que hay entre esa responsabilización y las lógicas crediticias antes explicadas en el punto anterior acerca del Antropoceno-Capitaloceno. El síntoma de fragilidad por la dificultad de ser responsable de una deuda es el corolario de un proceso de individuación en los contextos del fracaso contemporáneo.

La complejidad de vivir en las promesas no cumplidas del progreso moderno que recubrían de certidumbres la vida, acerca la tensión de los polos de la vulnerabilidad y la autonomía (Le Blanc, 2007) en los que la gestión de la vida en la precariedad y sus malestares produzca la “angustia de convertirse en uno mismo” (Ehrenberg, 2000: 56). Y, ese es el lazo entre el fracaso y lo precario: *la trama de la precariedad en este nuevo contexto emerge por la quiebra angustiada de aquel sujeto que debe “ingeniárselas para producir su autonomía”* (ibídem: 221). Un contexto paradójico que agudiza un modelo individualizante de “superar una intranquilidad permanente” (ibídem: 247) y que obliga a las personas a la estresante y desgraciada pregunta de muchos: ¿Por qué yo? (Murard, 2000).

Esta pregunta existencial abre una dimensión moral centrada en la culpabilidad. El fracaso agudiza la interiorización de la precariedad en la vida personal, ya que mediante la culpabilidad inserta la desgracia en la experiencia moral de los sujetos. Una experiencia, dirá Murard, que no es idéntica para todos pero que se vive con angustia, miedo y en una vida condenada al destino de la imposibilidad de la impecabilidad, la unidad y autonomía (ibídem). La responsabilidad ante las incertidumbres abre un “vacío existencial... que... cada vez está activado por más personas” (Corcuff, 2002).

Si la pregunta por su condición ontológica es moral se debe a la responsabilización, no sólo de las suertes que corre el individuo sino también de los procesos sociales. Son muchas las frases que ejercen parte de esta responsabilización: “vivimos por encima de nuestras posibilidades”, “si no hubiera hecho”, “creo que algo he debido hacer mal”... Ellas sintomáticas de que en las trayectorias biográficas se encarna “la ruptura de equilibrio” (Dubar, 2000: 10) y la crisis que supone la nostalgia por “la pérdida de un futuro” y que sume la vida “a la intemperie, [y] el que pida protección, o seguridad, será tachado de cobarde, de desertor, de pusilánime” (Lanceros, 2012 :99).

B) Por otro lado, la precariedad, en su carácter social, asume ser “producto de la crisis de las instituciones modernas y del declive del proyecto moderno” (Irazuzta y Martínez, 2014: 27) que impacta de formas múltiples y diversas en los individuos.

Las instituciones modernas tenían un programa que servía como modo de inscripción en una cultura a los individuos a través de un trabajo profesional de socialización que “transforma valores y principios en acción y en subjetividad” (Dubet, 2007: 32). Ese trabajo técnico y profesional fabrica individuos dentro de “un proceso paradójico de creación de conductas y de actores conformes, y de sujetos conscientes de sí mismos, obligados y con capacidad para ser libres y gobernar sus vidas” (ibídem: 50). Este programa institucional, dirá Dubet, cargado de cierta virtud de esperanza, dota de certidumbre y rutinas a los individuos reduciendo “las tensiones y paradojas” que pudieran producirse en la vida social.

Pero será el sociólogo francés quien anuncie el final de ese encanto esperanzador que tiene dicho programa. Ello es fruto de que “la maquinaria para reducir lo trágico ya no funciona del todo bien y... las operaciones... que efectúa con elegancia el programa institucional han dejado de ser simbólicamente eficaces” (ibídem: 88-89). Esto surte un efecto de incertidumbre y crisis del que no se pueden “ignorar los hechos de violencia” como tampoco “pueden soslayarse los dramas y las dificultades engendradas por esa decadencia” (ibídem: 419). La decadencia del programa institucional, ya estaba inscrito, en el interior mismo de la modernidad pero su consumación se ha manifestado en crisis de legitimidad y autoridad, una relación cada vez más mermada donde “los individuos [son] inermes y [están] a solas ante los aspectos más intolerables de la condición humana... puestos en situaciones imposibles” (ibídem: 430-432) por la falta de “sólidas protecciones estatutarias y sobre capacidades de reconversión mejor aseguradas” (ibídem: 434).

Se anuncia desde el programa institucional, una precariedad que como señalamos en el punto anterior recae sobre los individuos y los coacciona a una responsabilización de salir de esa misma precariedad por sí mismos y a pensarse a sí mismos desde sus coordenadas. Pero esas salidas, debemos señalar son múltiples y disimétricas. Los individuos se posicionan en distintos “grados y escalas” sociales de la precariedad que necesitan ser repensados. Esto es, el interrogante sociológico acerca de la pregunta existencial por el por qué yo no se distribuye del mismo modo socialmente.

Y es que no somos igualmente precarios. “La precariedad es [hoy], en efecto, la condición de toda vida” (Gatti, 2014: 207) pero es problemático considerar la convocatoria a “pensar que todos somos vulnerables víctimas” (ibidem: 208). Nuestra condición vulnerable se ha vuelto constitutiva de la subjetividad y el lazo social, nos es común pero está desigualmente repartida. El fracaso despliega y distribuye en formas disimétricas la precariedad, lo que origina distintos personajes sociales.

Cuando veíamos que el fracaso es un reto sociológico, tomábamos la idea de que surgía en los márgenes de las zonas exitosas de lo social. Con su proliferación, resultado de las fallas de la economía productiva y financiera, ha instalado una trama de precariedad global con diversos cronotopos. Sin embargo, no debemos asumir aquí que no haya grados y escalas en las experiencias de la misma. Y es que no puede equipararse alguien que fracasa en su paso por el estrecho del mediterráneo que un desahuciado que, aún siendo partícipes de una trama global de precariedad, es preciso desentrañar la singularidad de sus historias, la emergencia de sus vínculos y su disposición en los múltiples cronotopos del fracaso, ambos de “terribles texturas... [,]... ruinosas... [y]... en estado de catástrofe” (Gatti, 2017a: 29).

Así situamos la relevancia del carácter precario del fracaso en este trabajo. Éste, lleno de quiebras, desgarraduras, destrozos y ruinas, vuelven vulnerable la vida y se instala en las experiencias de los individuos de manera desigual a pesar de un aspecto moral compartido sobre la responsabilización de su ontología y de su destino. Un destino mermado y fallido que es necesario comprender sociológicamente desde “ese continuum de situaciones de vulnerabilidad donde se posiciona a los individuos” (Irazuzta y Martínez, 2014: 27). En esta dirección, para comprender al desahuciado, es preciso ser sensible a las historias que sitúan en diferentes escenarios a este personaje emergente en la España contemporánea y mostrar cautela ante “el registro de múltiples trayectorias y [bifurcaciones] de creación de mundos” (Tsing, 2021: 228).

De ese continuum emergen una multiplicidad de personajes en diferentes posiciones, que a pesar, de ser todos precarios, suponen diversas trayectorias y biografías en las que se viven las tramas de una precariedad global. Por ello, no podemos señalar que haya una afectación igualitaria del fracaso y que no es vivido de un mismo modo. Sobre esta eclosión de personajes es sobre lo que trataremos en el siguiente epígrafe y del que el desahuciado hace parte.

2.4. ...y produce una multiplicidad de personajes.

Tal y como venimos señalando acerca del fracaso, éste tiene una estrecha relación con las consecuencias en el espacio-tiempo del Antropoceno-Capitaloceno, esa crisis y quiebras de la economía, tanto productiva como financiera, no está lejos de la contingencia de cronotopos de devastación y ruina propios de las fallas de la economía productiva. Son los espacios-tiempos de las tramas de la precariedad global que ha supuesto también la emergencia de personajes sociales. Ha transformado viejas figuras atendidas desde las sociologías de la exclusión, “en la saga de los viejos conocidos de la disciplina, los de afuera...: pobres, *paupers*... humano[s] en posición marginal” (Gatti, 2017c: 30). Sin embargo, lo que podríamos aglutinar aquí como los personajes sociales del fracaso son otra cosa. Éstos han superado esos contenedores (ibídem: 34) y, diríamos siguiendo a Gatti, son una suerte de sujetos sufrientes que no podemos explicar con los “pobres descriptores sociológicos; [que ya] no explican nada o casi nada de la vida (¿vida?) de los que ya no existen” (Gatti, 2022: 179) o han dejado de existir, como el desahuciado.

Estos personajes sociales, en los que incluimos al desahuciado, se vuelven un amasijo de seres “condenados por la economía globalizada [y sus crisis] a [cierta] clandestinidad en los países [y cronotopos] a los cuales terminó conduciéndolas su errancia” (Tassin, 2017: 100). Son los perdedores radicales, y cada vez hay más (Enzensberger, 2007: 14), de una economía que hace aguas y cargan sobre sus hombros con una incertidumbre que supone “el colapso del sentido biográfico” (Ramos, 2020: 30).

Ese colapso del sentido debe ser atendido por dos razones: i) engarza su relato con la precariedad, en tanto que “tiene dificultades para comprender las razones profundas de su estado actual, de lo que le ha llevado hasta allí y de lo que le cabe esperar para mañana” (López Alós, 2019: 79), dilema que debe afrontar de manera individual, como vimos en el epígrafe anterior, y que atraviesa cuestiones existenciales y morales. Los lugares de enunciación de sus relatos biográficos están atravesados por la marca, psíquica y corporal, y un discurso de retórica barroca con la que expresar discursiva y estéticamente lo dramático de la vida y de la existencia (Robles, 2014: 328-330) en sus historias de sufrimiento. ii) Y, le conduce a cambios trágicos de dirección en su trayectoria vital (Ramos, 2018) siempre precarios, heterogéneos, impredecibles por lo inhóspito que se pone en marcha en sus historias, irreversibles porque se vinculan con lo patético de la existencia y dilemáticas por una toma de decisiones, a veces, errónea e injusta.

- I) En las historias de guerra, los heridos siempre se retrataban por el irrespetuoso trato que reciben sus cuerpos. Escribe Wolfgang Sofsky, en las contiendas el cuerpo se encuentra en una forma despedazada y deforme (2004: 140). Esa imagen barroca de los tullidos por la guerra son la imagen icónica de los fracasos de la construcción de paz y de pactos de no agresión entre diversos Estados-nación. Lo que es importante aquí respecto de los personajes sociales del fracaso, es observar cómo la precariedad siendo una fuente de sufrimiento es un “fenómeno biológico-cultural, [que] se sitúa al mismo tiempo en la dimensión personal y en la dimensión colectiva” (Madrid, 2010: 33). Esa experiencia que atraviesa la biografía de estos personajes, es una fuente peculiar de conocimiento del sí dentro del quehacer social (ibídem: 39) en forma de cicatrices, marcas en el cuerpo en su relación con objetos dañados o rotos. Son la expresión barroca del contexto socio-histórico en el que se origina y al que debemos atender para comprenderlos y describirlos cuando ese estado crítico “perturba la imagen de sí... y la definición misma que la persona da de sí” (Dubar, 2000: 167) a los demás.
- II) Los cambios sucedidos en su trayectoria vital es fruto de que ese sufrimiento que produce la precariedad debe ser entendido siempre desde un carácter relacional. Para que podamos relatar las agencias erráticas de los personajes sociales del fracaso, es necesario atender que éstas se dan “a partir de la conjugación de los distintos elementos que configuran el contexto” (Madrid, 2010: 92) de precariedad global infligido por el fracaso contemporáneo “en el que ese sufrimiento tiene lugar” (ibídem). De este modo, estos personajes sociales actúan de maneras impredecibles, creativas, injustas, a veces crueles por “entrega [a] sus emociones, sentimientos, indignación, sufrimiento” (Dubet, 2010: 228) para afrontar los retos de una vida en precario.

Estas dos características que buscamos atender acerca de los personajes sociales del fracaso, conectan con un *revival* del *survivalismo* (Martínez Mesa, 2017), quizá, más propio de relatos de literatura y cinematografía apocalíptica y distópica. Son perdedores y a su vez supervivientes de las tragedias económicas contemporáneas que les hace transitar por “un mundo hostil, limitadamente inteligible y presto a trascenderlo y, en él, su acción es insegura y resulta irónica, aun cuando se guíe por la más exquisita prudencia experiencial” (Ramos, 2018: 77-78). Estas dinámicas de la supervivencia, obligan a artes de la acción novedosas en relación con los cronotopos y los objetos de la quiebra para habitar “descomposiciones radicales” (Gatti y Martínez, 2020: 97) por parte de estos singulares personajes sociales.

Si la precariedad en la vida de estos personajes sociales activa algo, es la agencia por y para la supervivencia²⁹: búsqueda de refugios recónditos, escondites, prácticas curiosas para la obtención de recursos imposibles –muchas veces al borde de la legalidad–, vínculos que los lugares de éxito pondrían en interdicción por aparentar asociaciones ilícitas, más propias del mundo del crimen. Los personajes sociales del fracaso, ante la falta de provisión de argumentos para su fábula están obligados a vivir bajo los lemas del “sálvese quien pueda” en los restos de un naufragio y quiebra (Lanceros, 2012: 99).

Hay un interrogante que se abre aquí acerca de estos personajes sociales del fracaso: ante la desestabilización de los relatos de progreso, ¿cómo es posible la vida y la supervivencia? Si asumimos que el fracaso era un reto sociológico, hoy, se debe precisamente por la complejidad de responder a esta pregunta. Quienes aquí, estamos dispuestos a asumir este reto, obliga, para relatar estas historias de precariedad, la asunción de ciertas lecturas abiertas acerca de los modos singulares de sobrevivir: de carácter colaborativo con otras especies y objetos (Haraway, 2019 y Tsing, 2021), atender a la unión de diversas formas de vida (Tsing, 2021: 45) y a las responsabilidades colectivas en continua configuración (Haraway, 2019: 163) que hacen posibles formas múltiples, sorprendentes y singulares de supervivencia.

Hasta aquí, hemos mostrado cómo el fracaso –contemporáneo– se constituye por las fallas económicas de la producción y las finanzas y las políticas que ha instalado la precariedad a escala planetaria. Éste se ha mostrado como un reto sociológico, que siguiendo las coordenadas de nuestra proposición de sociología narrativa, configura diversos cronotopos de ruina y devastación, con objetos y con personajes sociales propios y singulares que tratan de sobrevivir con una multiplicidad de prácticas y vínculos. Pero, ¿cómo atender a esto con una metodología propia de las ciencias sociales? ¿Qué herramientas sociológicas utilizar para poder relatar estas historias? Concretamente, si en esta tesis nos preocupa el desahuciado en España como personaje social del fracaso, ¿cómo atender a las particularidades de su constitución? ¿Qué metodología seguir para narrar sus historias sociales? Sobre ello nos detendremos en el siguiente capítulo.

²⁹ Es necesario destacar aquí el Proyecto de investigación ViDES: Vidas descontadas. Refugios para habitar la desaparición social (PID2020-113183GB-I00) del cual se nutre parte del planteamiento de la supervivencia de las personas que viven la precariedad que asociamos a la idea de fracaso.

CAPÍTULO 3. BIFURCACIONES: UNA PROPUESTA METODOLÓGICA DE LA SOCIOLOGÍA NARRATIVA PARA COMPRENDER EL FRACASO CONTEMPORÁNEO

La primera parte de este bloque tratamos de describir las características propias de lo que hemos definido como sociología narrativa. Si bien es una proposición teórica que se ha preocupado por una forma novedosa en ciencias sociales (Jablonka, 2016: 228) interesada en otras formas de contar historias sociales, también condensa un aspecto metodológico que supone cómo bajar al terreno de aquello que se quiere contar. La proposición teórica es sensible a ese giro narrativo que Murard (2016) rescata de Clifford Geertz, para resaltar la importancia que tiene la atención de las trayectorias singulares de los personajes sociales que son comprimidas e incluidas dentro de la trama de la historia social y política (2016). Debe comprenderse la sociología narrativa como una contadora de historias, un saber-hacer específico de la disciplina que “se teje en la tela de la vida misma” (Madec, 2016: 28). Por lo tanto, tratando de estimular la “imaginación teórica” (Hamel, 2016: 329) debe acompañarse de una imaginación metodológica para acercarse a todas esas historias.

Jablonka entiende que la investigación es “un relato animado por un razonamiento” (2016: 229). Es una actividad cognitiva pero a la vez imaginativa que trata de describir procesos sociales y que recurre a múltiples diálogos y escenas para dar cuenta de esa historia. Si la sociología narrativa es una propuesta para realizar ciencias sociales, “un modo de pensar” (Barthes, 1980) lo social a través del modo de contar, es preciso en este capítulo atender a la modalidad de acercamiento de aquello de lo que queremos pensar.

Si no hay cabida para una “racionalidad para los mundos realmente existentes fuera de los relatos” (Haraway, 2019: 163) debemos ser sensibles a los relatos de aquellos que componen nuestro objeto de investigación. Propondremos aquí una metodología que es sensible a una premisa: cómo historias permiten contar más historias (Haraway, 2020). En un océano inmenso de relatos de “poderosas historias”, nos interesan esas estructuras narrativas posibles (Haraway, 2019: 163) que carentes de principios y finales claros, “tienen continuaciones, interrupciones y reformulaciones” (ibídem, 248).

Los acontecimientos que antes describíamos como el contexto de fracaso, lleno de lugares de quiebra, ruina, de objetos singulares y de personajes sociales que están obligados a sobrevivir en

una precariedad global, tomamos las bifurcaciones como un aspecto metodológico propio de esta sociología narrativa. Las bifurcaciones tratan de focalizarse dentro de los relatos del objeto de esta investigación en las narraciones de esas rupturas existenciales que introducen discontinuidades y desviación, nuevas posiciones sociales en las tramas de una historia colectiva de precariedad. Importan aquí las significaciones, el lenguaje y el discurso que nos muestra las modalidades fragmentarias de las subjetividades expuestas a la búsqueda de la supervivencia en un mundo en ruinas.

A lo largo de este capítulo definiremos con más detalle la bifurcación desarrollando dos de sus elementos propios como propuesta metodológica: i) cómo las bifurcaciones son un rastreo de las condiciones objetivas que conforman la historia social de la precariedad global a escala nacional a través de las historias biográficas conjugadas con otros registros, esto es, ser sensible a las narraciones de esa historia social y las formas fragmentarias de la vida, a sus cronotopos y a sus objetos, más allá de su materialidad, en su apelación olfativa, al táctil y/o auditivo con la que se construyen narraciones de diversa naturaleza semántica. Y ii) una presentación de las cuestiones técnicas para servir como herramienta analítica.

3.1. Persiguiendo historias, tramas y rastros

Cuando uno lee un relato, ve una película o una obra de teatro siempre se espera que la historia contada nos sorprenda por episodios y escenas inesperadas y fortuitas, además de por cómo se cuenta. Nos gusta disfrutar de los detalles, de la calidad de los escenarios, la actuación de los personajes y del impacto que nos produce todo aquello que la compone. Esta metodología de las bifurcaciones se inspira en eso para rastrear lo sorprendente e inhóspito de las historias sociales de los personajes que tratamos de conocer.

La pertinencia de las bifurcaciones aquí se debe a la posible comprensión de la multiplicidad de sucesos y acontecimientos que pueden darse en un mundo que pierde las características de las evoluciones teleológicas a las que de algún modo nos había acostumbrado la sociología clásica. Un mundo social que ha perdido un carácter secuencial regido por una incertidumbre (Robin, 2016) no puede tener una metodología que asuma una cadencia única de los ritmos y tránsitos por donde deben pasar los personajes sociales. Por consiguiente, podemos señalar que a pesar de que esa apisonadora de lo social que ha sido la modernidad, fruto de nuestra ciencia social, se haya

debilitado, aún conserva algunas formas teleológicas operativas como pasos determinados en funcionamiento.

Sus lógicas no han desaparecido del todo y aunque sea de un modo más laxo y débil ordena ciertas coordenadas de nuestro mundo social. Sin embargo, los encadenamientos que se esperaban de uno a otro como el engranaje de una maquinaria ya son inciertos y no dan siempre los mismos resultados. Ya lo dijimos cuando señalábamos en qué tipo de metáforas del conocimiento sociológico se ubicaba la proposición de la sociología narrativa, los procesos sociales ya no corren con la suerte de ningún determinismo. Ubicados en esta manera metafórica de relatar las historias sociales, las bifurcaciones deben centrarse pues, como señaló Simmel acerca de las aventuras, en las “rupturas de la existencia”, desviaciones y trayectorias llenas de incertidumbre (2002b).

Esta metodología, toma como foco, los eventos. Esto es, cómo los eventos se inscriben como situación dada dentro de procesos dinámicos (Bessin, 2009) que constituyen modalidades de recomposición, redefinición, reorientación y transformación de las trayectorias biográficas y las estructuras sociales (Bessin, Bidart y Grossetti, 2009 y Grossetti, 2009). La mirada sociológica se posa, entonces, sobre los momentos de ruptura que introducen la heterogeneidad. Sin embargo, esta metodología no asume que estos eventos tienen un dado por supuesto, no se fundan en un cierto a priori (Laborde, Lelièvre y Vivier, 2007) y por lo que, como veremos unas líneas más adelante, debe dar cuenta de las condiciones históricas de sus transformaciones y emergencia.

Muchos autores han tratado de fundamentar las bifurcaciones en distintos ámbitos de lo social: en las quiebras del ámbito laboral, en las rupturas sentimentales o en proyectos truncados. Por ejemplo, Négroni (2005) observa los procesos de decisión y acción de las personas que relatan las rupturas en su universo profesional. De un modo demasiado ordenado y poco fragmentario, desarrolla con cierto acierto, las situaciones de duda y vacío de las personas y activa modalidades de búsqueda de soluciones a esa ruptura profesional. Aquí, la socióloga, nos indica cómo las bifurcaciones ponen en acción a las personas después de un momento previo en el que se suspende el tiempo. No muy lejos de ello, Étienne Tassin (2009) muestra cómo las bifurcaciones sostienen su validez analítica por el encaramiento del devenir paradójico de los acontecimientos y eventos que suponen la apertura de un universo de posibles donde los personajes sociales actúan, se vinculan y devienen sujetos. Claire Bidart (2009), por su parte, trata de articular la novedad de la bifurcación como concepto metodológico porque con él es posible a través de los relatos, distinguir en mayor medida los

factores sociales, individuales, globales, locales, coyunturales y permanentes que actúan sobre las trayectorias de los personajes.

Sustentamos sobre esto nuestra propuesta ya que con él trataremos de observar el contexto del fracaso antes descrito en la España contemporánea, y en concreto, al desahuciado. Situamos nuestro foco de atención sobre los factores sociales que se ponen en juego en las tramas de una precariedad global, esto es, cómo se asienta en las particularidades locales la implementación de las dinámicas globales del fracaso y cuáles son los aspectos individuales de cómo se viven y cómo se sufren biográficamente dichas dinámicas.

Entendemos que las bifurcaciones son precedidas por situaciones de crisis que atraviesan las biografías de los personajes sociales y que, como desarrolla Marc-Henry Soulet (2009), componen cambios de orientación de las mismas de un modo imprevisible y en donde es necesario especificar las modalidades de acción en situaciones estructurales de vulnerabilidad, donde las reglas de juego y las normas sociales dejan de ser coherentes.

En este sentido, se busca con las bifurcaciones construir un modo particular de metodología en las ciencias sociales que no asuma una forma teleológica de las biografías y donde es necesario relatar de un modo más fragmentario sus cauces dentro de la historia social contemporánea. Por ello, esta metodología asume dos cuestiones que deben ser centrales para su puesta en funcionamiento: i) narrar las condiciones históricas y materiales (cronotopos y objetos) que provocan el surgimiento de los movimientos que en esas biografías se dan siempre en relación estrecha con, he aquí la segunda cuestión, ii) las narraciones propias de quienes son protagonistas de las mismas. Veamos ahora por separado cada una de ellas.

3.1.1. ¿Y cómo llegamos hasta aquí? Las condiciones materiales de la historia social.

Robert Castel en una entrevista en la que se le preguntaba por el carácter artesano de su sociología establece una crítica que resulta de mucha validez para fundamentar las bifurcaciones como metodología. Hablando de ciertas derivas posmodernas de las cuales el sociólogo francés se aleja, entiende que la ciencia social debería interrogarse “acerca de esta ingenuidad tan extendida que consiste en creer que para ser serios basta con analizar lo más cerca posible situaciones, interacciones, convenciones, etc., sin re-contextualizarlas ni situarlas en la historia” (Castel, 2019:

39). Sostenemos que quien dentro de las ciencias sociales quiera hablar de un proceso social –como aquí se va a tratar de hacer– debe interrogarlo no desde su excepcionalidad sino situada dentro de las coordenadas de la historia. Poco sentido hubiera tenido que para poder dar un acercamiento, por muy corto que fuese, de la constitución del reto sociológico que supone el fracaso a día de hoy, no se observaran los factores de su advenimiento para comprender los efectos que tiene sobre las trayectorias de los personajes sociales. ¿Quién pudiera comprender las situaciones de precariedad global si no atiende a aspectos que tienen que ver con las crisis económicas, la condición salarial, el debilitamiento de las políticas sociales y la actuación del Estado Social, concretamente, en España?

Por lo tanto, las bifurcaciones son una propuesta metodológica que trata con la sociología “hacer una historia del presente, en el que son importantes las transformaciones históricas previas, ciertos estratos históricos y las configuraciones problemáticas específicas” (Castel, 2013: 95). Nuevamente, el sociólogo francés, en herencia de Michel Foucault y su trabajo genealógico, entiende que “la inteligibilidad del presente es histórica” (ibídem: 97). Es necesario, pues, tener “recursos para entender el mundo y sus problemas, su historia actual, [y] sus ideas” (Martuccelli, 2020: 13). La sociología narrativa se identifica como una propuesta encuadrada, o al menos cercana, en la sociología histórica. Es preciso y necesario, para tomar las bifurcaciones como método, “formular la posibilidad objetiva de un proceso o de un fenómeno por medio de una contrastación... [de] distintos procesos o acontecimientos históricos” (Juliá, 1989: 83).

Aunque sea absurdo tomar el sentido de un resultado final (Savater, 1974: 91), debemos compaginar y ensamblar las narraciones de los personajes sociales con otros elementos que muestren aquellos procesos sociales y acontecimientos históricos que les dieron lugar. En los aspectos más técnicos de este criterio volveremos sobre este asunto pero antes atendamos a qué suponen las narraciones de los personajes para la comprensión de las tramas de una historia social.

3.1.2. *Cuéntame cómo pasó*. La narración biográfica de la historia social

Nota de campo 4 de junio de 2015

Era una tarde calurosa en Móstoles. Después de la asamblea de STOP Desahucios de aquella localidad madrileña, cuando trataba de cerrar los días en los que iba a realizar las entrevistas en profundidad, se me acercó Juan. Era un hombre de alto y musculado. No pude evitar pensar cómo consiguieron echar a una persona tan grande. Con una voz calmada y que su acento delataba el origen de su familia me dijo: - Yo creo que nuestra historia te va a interesar. Ya lo verás.

Su mujer Ana con un tono jocoso me dijo: - Siempre está igual no le hagas caso. Le gusta contar historias.

Algunas de las personas allí presentes me dijeron que su caso era reciente y fue muy mediático por cómo les echaron de su casa. No dudé ni un instante y pensé ellos serán los primeros en entrevistar. Quiero dejarme empapar por las historias.

Desarrollando en qué consiste la sociología histórica, Juliá muestra que tomar la narrativa para representar la historia y las producciones de sentido de la misma “depende de una diferente concepción del objeto de la historia, entendido ahora como acción humana dotada de sentido” (1989: 34). Las bifurcaciones siguen este postulado, vuelven protagonistas a los personajes sociales en los escenarios (cronotopos) de una trama social concreta y los sentidos valorativos que le dan a los mismos. La bifurcación como método trata de sondear las narraciones sobre “las causas que posibilitaron que los sujetos actuaran precisamente como lo hicieron” (ibídem: 77). Desde otros terrenos, estos relatos fueron destacados por ciertas corrientes feministas (y algunas perspectivas decoloniales) que consideraban un modo de hacer visibles muchas de las historias de opresión que habían sufrido y que aún sufren en razón de su género y raza. Nuevos cuerpos aparecen, a pesar de su condición abyecta, entre la distribución de cuerpos (King, 2011: 298) en la que antes no constaban o que sólo lo hicieron como mera carne (Weheliye, 2014).

Ursula K. Le Guin, quien ha realizado un aporte considerable con su obra a cómo contar y relatar, nos indica el problema existente dentro de la narración en el que el recuerdo y la memoria se vuelven elementos ficcionales de los escritos de no ficción. Este problema debe ser atajado desde esta metodología puesto que tomar como elemento central las narraciones y discursos de los personajes sociales en la historia social sufre el riesgo de lo que Le Guin cita con palabras de Di Piero: “cualquier relato de nuestra experiencia es una reinención del yo. Aún cuando creamos que estamos relatando exactamente los sucesos, lugares y personas del pasado, en la secuencia correspondiente, estamos teatralizando el yo y su mundo” (Di Piero citado por Le Guin, 2004: 126).

Al centrarnos en “el fenómeno individual en su especificidad histórica” (Juliá, 1989: 74) corremos el riesgo de que nuestro trabajo pierda el reflejo del conocimiento de una realidad, que en parte, era perseguida en las novelas realistas y naturalistas así como en las ciencias sociales más clásicas y ser acusados de blasfemar contra la veracidad de los hechos sociales.

Ahora bien, creemos que este problema es nimio por dos razones: a) la primera porque si rehuyésemos de las potenciales ficciones construidas por los personajes sociales estableceríamos una distancia respecto de su discurso asumiendo que los procesos subjetivos de cómo representar y encarar los acontecimientos se ven alienados o incurren en una suerte de falsación de los hechos y eventos que viven. Nos interesan sus representaciones y no pueden ni deben ser tratadas como falsaciones individuales de la realidad sino como modalidades subjetivas acopladas a las cuestiones existenciales que le plantean los procesos sociales concretos. Y, b) la segunda deriva de que nuestro propio trabajo productivo de conocimiento sociológico se forja gracias a cuestiones ficcionales –ya lo tratamos de mostrar con las metáforas– que aún teniendo sus referentes en hechos históricos se constituyen como nuestros modelos, tipos ideales y abstracciones con las que tratamos de comprender la realidad social.

Por lo tanto, defendemos el uso de la ficción como una articulación discursiva con la que los personajes sociales tratan de comprender su posición en la historia social. En este sentido, defendemos aquí, como señala Ursula K. Le Guin de algunos escritores de no ficción, el uso de elementos “inventados” en esta tesis doctoral. Concretamente, aquellos que provienen de las narraciones y relatos de las biografías de los personajes así como de aquella que procede de la literatura sociológica que trata de explicar y comprender las diversas tramas sociales. Por ello siguiendo a la autora estadounidense creemos que las bifurcaciones como método de cierta sociología narrativa, no es lejana de aquello propio de la novela histórica y la ciencia ficción: el uso de información fehaciente y útil sobre una era o un conjunto de saberes en la que se sitúan personajes inventados (como los tipos ideales construidos por la sociología y aquellos provenientes de las narraciones de los personajes sociales) en un marco de realidad reproducida. Ahí se sitúa la bifurcación, al igual que todo método, en “la aproximación de la teoría [sociológica imaginada al objeto y] a [una suerte de] empiria” (Bericat, 1998: 96-98).

En esta misma línea, la inclusión de la ficción en la narración entraña un respeto en la relación con las representaciones narrativas de las experiencias de dichas historias, evitando el incurrir que ya

denunció Weheliye, de que éstas sean explicadas por productos preexistentes con los que comparamos las biografías (2008: 331) de los personajes. Y que de ese modo nos alejen de la expresión de sus singularidades, mutaciones y contingencias en el lenguaje de sus narraciones, imaginarios y sueños (ibídem, 332) con los que elaboran un “pensamiento intuitivo... [con el que nos muestran] de manera general, imaginada, figurativa, a veces enigmática, un malestar, una experiencia, una observación, que se inserta en un número infinito de contextos” (Giroux, 2003: 51).

Estas son las pistas que rastrea el método de las bifurcaciones. Trata de perseguir todos esos relatos en el que se registran “múltiples trayectorias de creación de mundos” (Tsing, 2021: 228), de estrategias de supervivencia y ensamblajes particulares e impredecibles. En consecuencia, este método repara en que “no hay una historia sino historias” (Dubois, 2003: 70) que se representan en sus discursos, en sus cuerpos, en los cronotopos y en los objetos. De hecho, si nuestra propuesta teórica tomó como relevante a los objetos, debemos ampliar nuestra atención a las huellas y restos que dejan, ya que contribuyen también, como denuncia Anna Tsing, a la creación de mundos y a la supervivencia.

En el caso concreto de las biografías del fracaso y, concretamente, en el caso del personaje social que aquí tratamos de comprender, el desahuciado, es necesario además de los discursos de los personajes, incluir los relatos del cemento y el ladrillo que acompañan la historia de la crisis financiera de 2008 puesto que son también configuradores del presente al que esta sociología narrativa es sensible. Sobre esto volveremos en el segundo bloque de esta tesis. En el siguiente epígrafe nos ceñiremos a la cuestión más técnica de esta metodología con la que hacer posible después el acercamiento de esta sociología propositiva a las experiencias biográficas propias del trabajo de campo.

3.2. Bifurcaciones: conjunción metodológica y cuestiones técnicas

Para comenzar este epígrafe, retomamos una cita de Bericat acerca de la finalidad del método, “la reducción en la distancia entre teoría y empiria” (1998: 96). Bericat entiende que el método debe permitir el lugar de encuentro entre la proyección ideacional de la imaginación sociológica sobre el mundo y la captura observacional de ese mundo (ibídem: 97). Además, el método, en su carácter más práctico, permite confeccionar un plan de acción a desarrollar que regula y da sentido al

conjunto de actividades (ibídem: 98) dentro de la investigación social. Las bifurcaciones es una metodología de enfoque cualitativo que tiene por objeto de conocimiento “la decodificación de los mensajes en sus niveles y fases sucesivas de estructuración simbólica, dentro de un universo de representaciones y valores” (Alonso, 1998: 49) así como la comprensión de las experiencias de los procesos sociales.

Sobre la mirada cualitativa, rescatamos el trabajo de conceptualización de Luis Enrique Alonso, puesto que esta metodología que aquí se ofrece, posa su mirada en la “subjetivización de esquemas que, al estar determinados por las relaciones sociales, están fuera de los individuos o, cuando menos, no pertenecen sólo al ámbito de lo individual” (ibídem: 55). Esto es, las experiencias, las percepciones y los sentidos valorativos que hacen los personajes sociales de los cronotopos, los objetos y las tramas dentro de la historia social se deben gracias a su relación con ellos y donde la generación social de símbolos, imágenes y discursos conforman la visión, la representación y las definiciones no sólo de esos espacios-tiempos, objetos y tramas sino también de sí mismos.

Esta metodología de las bifurcaciones entiende en su aspecto más práctico que el enfoque cualitativo permite percibir el entrelazamiento de “individuo, grupo, cultura incrustando percepciones y expresiones personales en redes comunicativas interpersonales, situadas, a su vez, en una serie de matrices sociales que las contextualizan y las hacen inteligibles” (Alonso, 1998: 71).

A diferencia de lo que Luis Enrique Alonso da a entender de la mirada cualitativa, esta propuesta de las bifurcaciones se distancia de cierta forma teleológica que, de algún modo, se encuentra en su definición. Asumimos que los personajes sociales se insertan en un universo de representaciones en el que participa y en el que se generan símbolos, imágenes y discursos. Éstos, que como bien indica el sociólogo español, se determinan por las relaciones sociales no debe caer en error de cierto determinismo que aquí se quiere superar. Pareciera que la inclusión de los personajes sociales en sistemas de interacción conduce o dirige sus percepciones y expresiones en una única dirección. Como ya tratamos de mostrar en el epígrafe acerca de las metáforas, nuestra propuesta tiene en consideración el carácter indeterminista de los personajes sociales y, si el enfoque cualitativo debe ser cauteloso, es precisamente con ello. Raymond Boudon ya lo indicó con cierta audacia, los personajes sociales no son meros agregados dentro de un sistema (1981: 63) sino que hay elementos volitivos y fórmulas azarosas de acción que deben ser atendidas y que las bifurcaciones tratan de dar cuenta por su carácter fragmentario y poco unitario.

Por tanto, si hay cierto determinismo es en las transformaciones históricas que dan lugar a los eventos que constituyen la experiencia de los personajes sociales pero no en cómo responden, se posicionan y actúan en ese nuevo campo constituido. En este sentido, las bifurcaciones como propuesta metodológica se configura, en su nivel más práctico, en la conjunción de varios métodos de análisis cualitativo, concretamente, en el trabajo etnográfico, en los métodos biográficos y el método documental. Pasamos a comentar cada uno de ellos.

Etnografía. El trabajo etnográfico permite “revelar los significados que sustentan las acciones sociales” (Giddens, 2002: 810). Este método, más propio de la antropología que de la sociología, nos posiciona en contacto directo con los eventos en los que tienen lugar las diversas bifurcaciones que los personajes sociales narran. Como entraremos a desarrollar en el segundo bloque, para realizar una crónica del desahuciado, este trabajo se ve empujado a observar qué acciones, vínculos, estrategias y conexiones se producen en los desahucios y en algunos de los eventos que se suceden en su vida a posteriori.

Un potencial de este método de investigación cualitativa muestra con mayor evidencia, algo que Giddens rescata, la revelación de la “información sobre los riesgos y problemas a los que hay que hacer frente” (2002: 810). No sólo por las dificultades, en muchas ocasiones al campo, sino también por i) la dificultad de evidenciar y comprender experiencias, expresiones y percepciones que quedan fuera de los discursos de los personajes sociales por la complejidad e imposibilidad de enunciación y, ii) los modos de afectación que los objetos de conocimiento de las pesquisas sociológicas producen sobre el investigador. Esta tesis que trata de comprender las experiencias de sufrimiento que supone la trama de la precariedad global debe ser sensible a esos discursos otros que se dan en la desarticulación de la palabra así como a la muestra de las afectaciones emocionales y corporales que sufre quien se acerca a una realidad tan compleja y que la etnografía permite acercarnos de un modo modesto.

La etnografía, en esta propuesta, procura incluir aquellos matices que atraviesan modos de conocimiento fuera de lo discursivo y que toman como criterio gnoseológico, otras percepciones sensitivas: como los olores, los sonidos y el tacto. Este criterio gnoseológico, sigue lo que retomó Bourdieu de Alexander Baumgarten, es de otro carácter porque trata de hacer inteligible en el conocimiento sociológico aquello que proviene “de lo que se siente, de la sensibilidad, del

conocimiento sensible, es decir, de lo que, desde el punto de vista del pensamiento en cuanto Dios, no tiene existencia” (Bourdieu, 2020: 246-247). La etnografía, toma la percepción como una forma más de conocimiento que debe acoplarse a las formas discursivas y propias del mundo de los conceptos del conocimiento científico.

Como se verá, más adelante, en el trabajo de campo acudimos a acciones que tenían una estrecha relación con el contexto del desahuciado. No sólo con la vivencia del desahucio en sí sino también en algunas de sus reclamaciones ante instituciones municipales y los lugares que habita después de haber sido desahuciado. En este trabajo etnográfico destacaremos tanto el olor, concretamente, el corporal el cual es un indicativo de los vínculos sociales dentro de las estrategias de resistencia del desahuciado y otras personas sensibilizadas con su situación. Como también a los olores desprendidos por los objetos y cronotopos (madera, cemento de los muros...) que se destruyen para el avance de los cuerpos de seguridad del Estado con el propósito de llevar a cabo el desahucio. Por otro lado, destacamos los sonidos como una fuente de información etnográfica que muestra el desencadenamiento de sensaciones de miedo y tensión que se experimentan durante el desahucio, éstos son los golpes en las puertas, los sonidos del público en el exterior... Tanto el olor como los sonidos, permiten transmitir la experiencia del desahuciado pero también nuestra experiencia como investigadores³⁰.

Método biográfico. En segundo lugar, se toma el método biográfico dentro de esta propuesta porque con él se puede dar cuenta de los relatos de vida que los personajes sociales constituyen y que los métodos de corte cuantitativo no permiten dar (Pujades, 1992). Bertaux (2005) define este método como una forma peculiar de entrevista más narrativa que permite centrarse en el discurso de una historia vivida. Las bifurcaciones tratan de rascar en el relato de las experiencias, por lo que el método biográfico nos es pertinente porque nos permite atender a la narración de los impactos de las transformaciones y cambios sociales que se producen en las biografías de los personajes. Con este nivel más práctico de las bifurcaciones podemos observar las percepciones y las expresiones de los personajes sociales. Un claro ejemplo fue Numa Murard quien, para estudiar los aspectos morales de la cuestión social en Francia, tomó el método biográfico como acercamiento a “las estrategias narrativas” con las que las personas argumentaban sus estrategias biográficas, esto es,

³⁰ En el anexo 1 se detalla y justifica el proceso de selección de los casos para confeccionar la muestra de nuestro trabajo de campo, se enumeran las actividades realizadas (etnografías y entrevistas), en qué momento tuvieron lugar y con qué personas.

según los modos en que relataban sus vidas permitían introducirse no sólo su lectura moral de las historias sociales en relación con las organizaciones públicas de gestión de las políticas sociales sino también en los razonamientos de las estrategias agenciales de las personas que componían su estudio (Murard, 2000: 17). Importa en su trabajo, que el método biográfico es un método situado en un tiempo, un espacio y una subjetividad concreta ya que “relata una vida, pero situada, desde que está en ese momento y no en otro” (ibídem: 264). El sociólogo francés considera, y nos apropiamos de ello, que el método biográfico debe ser utilizado en un cruce de diferentes relatos sobre una experiencia puesto que permitirá realizar “interpretaciones mucho más fuertes” sobre un fenómeno, en su caso, “los mundos vividos y la dimensión moral de la cuestión social” (ibídem: 265).

Aunque este método queda lejos de lo que se entienden como historias de vida puesto que no entran en un detalle tan extenso, repetido y continuado en el tiempo por las mismas personas consideradas “personajes ejemplares o representativos” (Bergua, 2011: 160), es cierto que sí se sirve, al igual que la técnica de las historias de vida, de algunos recursos que quedan fuera de las descripciones y recuerdos. Esto es, hacer uso de otros soportes que sustentan las narraciones de una historia al personaje donde se incluyen materiales audiovisuales, cartas y objetos materiales (Giddens, 2002: 816). Aquí es donde, de nuevo, entran en juego los objetos metodológicamente.

Como señalábamos en las características de la sociología narrativa, los objetos tienen un papel crucial ya que en su relación con los personajes sociales y los cronotopos permiten relatar y constituir historias. Por ello tienen cierto protagonismo en las representaciones que los personajes sociales hacen de sus experiencias en una historia social dada. Un ejemplo de este tipo son las cartas de las que se sirvieron Thomas y Znaniecki (1966) para poder relatar las experiencias de emigración. Entonces, este método biográfico además de atender los principios de selección, control, exclusión que condicionan la formación de los discursos (Foucault, 2008) también se focaliza en los objetos para una profundidad mayor en la comprensión y explicación de las experiencias en las tramas de la precariedad global que instala el fracaso contemporáneo, y con los que el desahuciado se relaciona dejando de ser algo banal para la construcción de relatos de los acontecimientos y sus derivas.

En nuestro trabajo de campo, cabe adelantar cómo a través de las entrevistas ha sido posible adentrarse en los procesos subjetivos del desahuciado que se sitúan entre la percepción y

experiencia de la desprotección del Estado Social en España y las configuraciones morales de una culpa que emerge por la imposibilidad de pagar la deuda contraída con el crédito hipotecario y sus consecuencias.

Método histórico-documental. El tercer método del que se sirven las bifurcaciones es el análisis de otro tipo de registros que permita perfilar, acotar y describir las condiciones objetivas de los eventos que relatan los personajes sociales. Su principal objetivo es encuadrar esas relaciones en una historia social. Si bien en el método biográfico surgen ítems acerca de los procesos sociales que el personaje evidencia en sus experiencias, como señala Murard, “no reemplaza el conocimiento histórico y sociológico” (2000: 265) de los interrogantes que se desean abordar.

Supone por tanto, un reto de conjugación que, como Castel, interesados por el método genealógico de Foucault, todas esas experiencias deben ser cruzadas con la “capacidad para movilizar la historia con el fin de comprender el presente” (Castel, 2019: 84). Foucault, en su interpretación de la genealogía en Nietzsche resalta la potencialidad del esfuerzo del filósofo alemán por reconfigurar el uso de la historia: “la historia, genealógicamente dirigida,... no intenta descubrir el hogar del que venimos,... intenta hacer aparecer todas las discontinuidades que nos atraviesan” (Foucault, 2004: 68). El provecho de esto a la definición del método histórico-documental es mostrar a través del análisis de archivos y arquitecturas las fisuras que emergen en la convergencia de distintos procesos que en interdependencia hacen surgir las múltiples bifurcaciones y fragmentaciones en el curso teleológico de una historia. Como también muestra Le Goff (2016), la historia no sólo aparece como un continuo sino que se hace de cambios, que en la ciencia histórica se han llamado edades o periodos con las que denotan esas rupturas.

Por tanto, esta técnica busca coadyuvar la comprensión de las tramas de una historia global que se imprime en las discontinuidades y rupturas de historias más locales e individuales y que son fruto de diversos procesos de cambio que son necesarios para comprender y acercarse al presente. Para elaborar aquí la crónica del desahuciado, es necesario rastrear qué discontinuidades se han producido en los procesos de las políticas sociales y civiles, la economía financiera y los procesos de urbanización. Estas discontinuidades de manera convergente, clarifican los efectos que tienen unas sobre otras dentro de un proceso que quedan registrados en los archivos y arquitecturas de la sociedad contemporánea española. Para llevar a cabo esta labor, se usará el cruce de los procesos históricos de formación y rupturas en las políticas de urbanismo-vivienda en España y, por otro

lado, las transformaciones del crédito/préstamo hipotecario como el carácter económico de la vivienda.

Para elaborar una síntesis de esta particular metodología, resumiremos de manera esquemática en el siguiente cuadro sus objetivos en función de los diferentes métodos puestos en juego de modo interdependiente. Por otro lado, es un avance de lo que se encontrará en el siguiente bloque de esta tesis, aludiendo a lo que concretamente se analizará para comprender la historia social en las que se desarrollan las experiencias de precariedad de las personas desahuciadas.

Bifurcaciones			
Objetivo principal	Acercamiento a los procesos sociales de rupturas de la existencia de los personajes sociales		
Objetivo específico I: Observar la experiencia del acontecimiento de ruptura de la existencia	Observar las acciones y significados de afrontamiento del acontecimiento	Método etnográfico	Observación participante del desahucio y observación no participante del habitar viviendas vacías como estrategia posterior al desahucio
Objetivo específico II: comprender las experiencias subjetivas del acontecimiento de ruptura de la existencia	Analizar los relatos de las percepciones y expresiones de la comprensión del sí y de los procesos sociales que el personaje social vive	Método biográfico	Entrevista con los desahuciados en las que narran su experiencia concreta dentro de la trama de precariedad sucedida en el desahucio: antes, durante y después.

Bifurcaciones			
Objetivo específico III: ubicar las experiencias y los relatos en las condiciones histórico-sociales de ruptura de la existencia	Entrelazar estos relatos con el análisis de archivos y arquitecturas de la trama de precariedad asociadas a las políticas sociales, la economía financiera y la condición salarial	Método histórico-documental	Análisis de las políticas sociales y urbanas en España específicas de la vivienda, la evolución de las transformaciones de los sistemas crediticios hipotecarios y del empleo como carácter económico de acceso a

Figura 5. Esquema metodológico según objetivos. Elaboración propia.

En este cuadro fijamos cuáles son los objetivos a los que se quiere llegar con esta metodología, el casamiento entre objetivo específico y método y a lo que se trata de buscar con el trabajo de campo con cada uno de estos métodos conjugados. El objetivo principal al que se trata de llegar con esta metodología es el acercamiento a los procesos sociales que suponen rupturas existenciales en los personajes sociales. En el caso de los desahucios, es precisamente, una aproximación a cómo éstos irrumpen en la vida del personaje social desahuciado, generando cambios y transformaciones singulares e inciertas en sus trayectorias biográficas.

Como primer objetivo específico, las bifurcaciones tratan de observar las acciones, significados y estrategias de los personajes sociales para afrontar ese acontecimiento de ruptura existencial. Para poder llevar a cabo la consecución de este objetivo, nos apoyamos en los métodos etnográficos no sólo desde la anotación de esas acciones sino también de los aspectos sensitivos con los que observar con mayor detalle, en el caso concreto de esta tesis, las acciones y estrategias en el acontecimiento mismo del desahucio y una de las estrategias posteriores a este acontecimiento: habitar viviendas vacías.

El segundo objetivo específico, es comprender las experiencias subjetivas de los acontecimientos de ruptura de la existencia. Para ello analizaremos los relatos de las percepciones y expresiones de la comprensión del sí y de los procesos sociales que los personajes sociales del fracaso viven mediante el método biográfico. Concretamente, tomando el desahuciado como un personaje social particular del fracaso, a través de la entrevista, acceder a la narración de sus experiencias concretas del

desahucio como proceso-acontecimiento dentro de la historia social de precariedad asociada al endeudamiento.

En tercer lugar, trataremos de ubicar las experiencias y los relatos dentro de las coordenadas histórico-sociales de la ruptura de la existencia del personaje social. Mediante el método histórico-documental se tratará de entrelazar los relatos con los archivos y arquitecturas propias de las tramas de precariedad asociadas al fracaso contemporáneo. Concretamente en el caso del desahuciado, tomamos, por un lado, la fragilidad y debilitamiento del Estado Social y sus políticas. Para este caso en España, se analizarán las políticas sociales y urbanas en relación a la vivienda. Y, por otro lado, la precarización asociada a la crisis de la economía financiera en España. Para ello, analizaremos las transformaciones de los créditos hipotecarios en el contexto español.

Se debe resaltar que su lectura se realizará de una manera cruzada conjugando los resultados de estos tres niveles de análisis. La interpretación de los datos, que aparecerán en el segundo bloque de esta tesis, supondrán la elaboración de un relato sociológico que tiene presente en todo momento el cruce de cronotopos, objetos y personaje social. La lectura de cada uno de estos objetivos, consideramos sería imposible sin relatar qué ocurre con los espacios-tiempos, los objetos que con estos tres métodos aparecen y que están en constante relación con nuestro personaje social particular del fracaso: el desahuciado.

CIERRE BLOQUE I: TRAZANDO EL CAMINO PARA LA COMPRENSIÓN DE UN CASO CONCRETO DE FRACASO CONTEMPORÁNEO

Este primer bloque ha tratado de delimitar tres aspectos centrales para esta tesis: i) los postulados teóricos de partida ofreciendo una propuesta denominada sociología narrativa, ii) la definición general de un contexto contemporáneo, indicando que lo pensamos a través del concepto de fracaso y iii) una metodología para la comprensión de las especificidades del caso que aquí se quiere analizar, el caso de los desahucios en España como fenómeno particular y local del contexto global de fracaso contemporáneo.

La propuesta de sociología narrativa se elabora tomando la relevancia del uso de las metáforas para la descripción de la vida social. Su elaboración conjuga el uso de metáforas de las novelas y las metáforas aportadas por diferentes corrientes sociológicas, destacando dos: las sociologías sensibles a metáforas orgánico-mecanicistas y las sociologías sensibles a las metáforas teatrales. Nos resulta pertinente rescatar las metáforas de las novelas por el fino detalle con el que narran las tramas de las historias sociales a las que muchas veces las ciencias sociales con sus abstracciones teóricas no son capaces de dar cuenta.

Las metáforas provenientes de la sociología son incorporadas desde sus posibilidades, teniendo en cuenta ciertas críticas. Respecto a las metáforas orgánico-mecanicistas, rescatamos el carácter coercitivo de las estructuras sociales sobre los personajes pero asumimos que éste es cambiante sin ninguna dirección teleológica que determine los procesos sociales de manera unívoca. De las metáforas teatrales, rescatamos el carácter volitivo de los personajes dentro de los marcos sociales en los que se envuelven y la descripción de muchos de los escenarios donde sus actores actúan. Para la comprensión de la vida social, la sociología narrativa se sitúa en la influencia mutua entre el carácter volitivo de los personajes sociales y unas estructuras sociales no determinadas ni deterministas, cambiantes, sorprendentes e incluso, podríamos decir que, en descomposición.

Por consiguiente, esta sociología narrativa plantea la interdependencia de tres aspectos sobre los que erigirse para la comprensión de la vida social contemporánea. Éstos son: Cronotopos-objetos-personajes sociales. Estos tres aspectos permiten narrar las tramas de aquellas historias que componen la vida social puesto que nos hablan de espacios-tiempos, de diversos personajes y de los

objetos que median entre los dos anteriores. Veamos de manera resumida cada una de ellas como se propusieron en el primer capítulo de este bloque.

En primer lugar, el cronotopo define las características propias de un espacio-tiempo concreto dentro de las tramas de una historia. En ese espacio-tiempo se materializan las estructuras sociales y emergen los personajes sociales. No hay una asunción determinista de las estructuras sociales en el cronotopo. Los cronotopos posicionan a los personajes sociales en función de sus características dentro de las estructuras y evidencian las transformaciones de las estructuras sociales en una materialidad espacio-temporal que constituyen las tramas de las historias desplegadas en la vida social. Los cronotopos son el escenario donde actúan los personajes sociales. En ellos, se ponen en acción las tramas y, siempre lo hacen, en una estrecha relación con las características del espacio y dentro de las temporalidades del cronotopo. A través de ese vínculo es posible, describir la influencia mutua de las fuerzas coercitivas de las estructuras sociales que operan dentro de las tramas, con las agencias y el carácter volitivo de los personajes sociales, que rescatamos de las metáforas teatrales. Esas agencias se producen según el sentido valorativo que los personajes sociales dan a esos cronotopos, configuran sus presencias y ausencias dentro de las tramas que esta sociología trata de narrar.

Además, esta propuesta de sociología narrativa es cautelosa con el ensamblaje de cronotopos. Esto es, los cronotopos se enredan con otros cronotopos. También algunos cronotopos esconden otros cronotopos. En el epígrafe dedicado a ellos, tomamos el ejemplo de la ciudad, la cual conecta varios cronotopos: parques con viviendas, carreteras y calles con edificios públicos y/o gubernamentales en los que se extienden las tramas sociales de la vida social moderna y en los que se producen vínculos entre personajes que ocupan distintas posiciones sociales. Esta red *cronotópica* coadyuva a la conjunción de las distintas tramas dentro de una historia concreta de la vida social. Siguiendo el ejemplo de la ciudad, esa red permite ensamblar las tramas de las historias laborales con las historias ociosas de la vida moderna, entre muchas otras.

En segundo lugar, los objetos son la materialidad que conectan los cronotopos y los personajes sociales. Los objetos son el vehículo para la manifestación de ese vínculo. Esto es posible porque, primero, los objetos son la sustancia que construyen los cronotopos porque, por ejemplo, nadie puede pensar una vivienda sin los materiales que la erigen. Segundo, los objetos son una suerte de dispositivos y disposiciones de los personajes sociales para sus agencias y gracias al carácter

indexical de los objetos y su mediación con los personajes sociales, estos últimos hacen posibles los sentidos valorativos de los cronotopos. Y, tercero, los objetos son una suerte de actores que entran también en escena dentro de las tramas de las historias. Son un recurso para la agencia y su agencia propia es la percepción sensitiva de los mismos, esto es, sus olores, sus sonidos, su tacto....

En el tercer lugar está el personaje social. Aunque describiendo los anteriores aspectos ya aparecieron algunas características del mismo, es necesario destacar algunos apuntes sobre él. Si las ciencias sociales han tomado a un único personaje abstracto, el individuo, que condensaba muchas de las características de la vida social, como por ejemplo empleo y ciudadanía, esta propuesta sostiene una idea múltiple del personaje social. Esto es, a pesar de la hegemonía del individuo, criticamos que únicamente debamos centrarnos en él. Las razones de esta crítica son que, en su formación, bajo su sombra y tras él existieron muchos otros personajes sociales que siempre fueron leídos desde las carencias respecto al modelo que este personaje hegemónico ofrecía. Y lo cierto, es que esos otros, aparecen en escena, están en los cronotopos y, el desafío de esta propuesta es su inclusión en las tramas de las historias de la vida social.

Precisamente, ésto último obliga a esta sociología narrativa a tener cierta sensibilidad por otras formas de narrar que permitan dar cuenta de todos ellos desde otras coordenadas. Nos vemos en la exigencia, por tanto, de relatar en un plano horizontal su protagonismo en las tramas. No negamos la hegemonía del individuo como protagonista central de las ciencias sociales y, sobre ella, comprenderemos parte de las agencias y subjetividades de los otros personajes sociales. Pero, hacerlo desde un plano horizontal, exhorta a modelos alternativos de narración que aquí ofrecemos en su conjugación con las dos anteriores herramientas, los cronotopos y los objetos. Toda esa multiplicidad, cada vez más grande, de pobres, marginales, tullidos, víctimas, conmina a comprenderlos desde su vínculo con los cronotopos en los que entran en escena y con los objetos con los que se vinculan.

En el segundo capítulo de este bloque, definimos el contexto global contemporáneo como fracaso. Como decíamos, el fracaso etimológicamente se define por un estado de quiebra y ruptura de algo. Asumimos este sustantivo aquí para indicar que la propuesta de sociología narrativa pretende hacer frente al reto sociológico de ofrecer una lectura fracasológica de los procesos sociales contemporáneos de quiebra atribuidos a un planeta en constante peligro de devastación.

Esa devastación y estado crítico, actualmente llamado antropoceno-capitaloceno, del que se compone el fracaso es el contexto contemporáneo fruto de un largo proceso de fallas en los modelos sociales de producción capitalista, que entendió la naturaleza como un objeto apropiable de valor barato, y en la evolución de las economías financieras que propiciaron desastres crediticios de impacto global, como el sufrido por la crisis de 2008. Este nuevo contexto se constituye de cronotopos en ruina, abandonados, en descomposición, situados en el intersticio entre la vida y la muerte e introduce, de manera agresiva y radical, la precariedad como nueva trama de la vida social.

Este fenómeno de alcance global ha generado muchísimos paisajes y escenarios y una multiplicidad de personajes sociales con tienen características muy locales y específicas. Son ciudades y edificios abandonados, lugares contaminados y largo número de personajes como migrantes en cautiverio, nuevos pobres y marginales de las economías productivas y financieras contemporáneas. Esta precariedad global ha introducido una condición vulnerable que expone las vidas al dolor y al sufrimiento producto tanto de las fallas económicas indicadas como de las crisis que sufre el programa institucional del Estado Social. Además, esa condición vulnerable se caracteriza porque el resguardo ante ese dolor y sufrimiento se vuelve una responsabilidad de los personajes sociales obligándolos a que sean capaces de desenvolverse exitosamente dentro de los cronotopos de este contexto de fracaso contemporáneo.

Por ello, este reto sociológico tiene la pretensión de comprender las posiciones sociales inéditas que ocupan los personajes del fracaso contemporáneo, destacando en esta tesis doctoral, al desahuciado. Estas posiciones sociales son divergentes y están desigualmente distribuidas y vividas. Como dijimos, a pesar de compartir un contexto contemporáneo de fracaso, no se puede equiparar aquello que sufre una persona desahuciada con lo vivido por una persona en una situación migratoria de fuga. Por tanto, es necesario atender a los modos específicos de narrar, a las subjetividades y a las agencias sagaces por la supervivencia en un mundo hostil.

El tercer capítulo del que se compone este bloque ha tratado de mostrar una propuesta metodológica con la que atajar la comprensión de las tramas del caso concreto de los desahucios en España. Este caso lo enmarcamos dentro de ese contexto contemporáneo de fracaso y del cual es necesario atender a sus aspectos específicos y locales del fenómeno global. Se propone las bifurcaciones como metodología multitécnica capaz de narrar una crónica de la figura del desahuciado con los

siguientes elementos articulados: i) Un trabajo etnográfico con el que atender a las agencias para el enfrentamiento del acto de ser desahuciado. Observar las dinámicas y vínculos puestos en juego en el acontecimiento y la exposición de los cuerpos al desahucio como productor de dolor y sufrimiento. ii) El uso del método biográfico que muestre, por un lado, los relatos de las percepciones subjetivas de su biografía expuesta al acontecimiento del desahucio y, por otro lado pero en relación a esto primero, los cambios de trayectoria biográfica que las personas experimentan en el devenir este personaje social del fracaso. Y, iii) nos servimos del método histórico-documental que analizará distintos documentos y materiales para poder entender las condiciones históricas de posibilidad de este contexto contemporáneo de fracaso y, también, el encuadramiento dentro de sus coordenadas a su personaje social el desahuciado.

Con ello asentamos las bases y el punto de partida para comprender este contexto contemporáneo de fracaso y paradigmático de España, los desahucios. En el siguiente bloque, se tratará de narrar una crónica de este personaje social que emergió con fuerza después de la crisis financiera e inmobiliaria en 2008. Esta crisis tuvo un carácter global y un profundo calado en España entretejiéndose con sus particularidades nacionales, esto es, la centralidad de constitución ciudadana en torno a una vivienda en propiedad.

El auge de los modelos crediticios enfocados al consumo a nivel mundial, como veremos, se formuló en España con fuerza como la modalidad indispensable para la compra de vivienda. Las hipotecas se constituyeron hasta su eclosión (y aún parecen persistir) en el método insoslayable para la adquisición de una propiedad fomentado tanto por los acreedores como por parte de las políticas públicas asociadas a la vivienda.

Por consiguiente, se aúnan dos tramas de la historia de la modernidad a la española: la constitución de ciudadanía mediante la propiedad y el despegue de la economía financiera asociada a las dinámicas de endeudamiento. Comenzaremos este relato, con la importancia y la proliferación de un objeto-material, el cemento, para delinear las condiciones históricas de posibilidad de esta trama del contexto contemporáneo de fracaso globalizado dentro del territorio español. El cemento es la materialidad más destacada para la constitución de los cronotopos propios de la ciudadanía desde el fin del siglo XVIII hasta la actualidad: puesto que en la política supuso una materialización de los modelos de protección del Estado Social con la creación de viviendas, hospitales, edificios gubernamentales, entre otros, y, a su vez, constituía economías productivas y financieras de

prosperidad para muchos países desde el auge de la industrialización. Pero, también en un contexto contemporáneo de fracaso, donde la precariedad, el abandono y la ruina son la epítome de las tramas de las historias de su vida social expuesta a la intemperie, el cemento es representativo tanto de lo que quedó de esos tiempos de prosperidad como el configurador de los nuevos cronotopos y la emergencia de personajes tan característicos como el desahuciado. Desde ahí arrancaremos nuestro análisis y crónica.

BLOQUE II: ENTRE CEMENTOS Y CIMIENTOS. TRAMAS Y PROCESOS PARA LA EMERGENCIA DE UN PERSONAJE SOCIAL DEL FRACASO CONTEMPORÁNEO

INTRODUCCIÓN

Fue para Shevek una conmoción física e intelectual, un sobresalto no de sorpresa, sino una especie de pánico. Sabía que existían, ¿pero dónde estaban? No los había conocido, no había visto uno solo, no había encontrado gente pobre. Habían levantado un muro alrededor de él, y él ni siquiera lo había notado. Lo había aceptado como si fuera parte del propietario de ese mundo.

Ursula K. Le Guin, *Desposeídos*

La cita que inicia este bloque pertenece al libro *Desposeídos* (2002) de Ursula K. Le Guin que dentro de su producción literaria de ciencia ficción sea la que más se acerque a elementos que, de un modo u otro, toca varios aspectos de esta tesis doctoral y haya contribuido a la imaginación sociológica desde las coordenadas de la novela.

Esta historia se sitúa en una galaxia que distingue dos planetas: Anarres y Urras. El planeta Anarres es escaso en recursos y bienes para la vida humana pero los seguidores de la pensadora Odo deciden trasladarse a ese paisaje casi desértico en el que instaurar una sociedad libre de desigualdades. Dada las carencias materiales y de bienes, esa sociedad está obligada a la cooperación y el apoyo mutuo. En ese planeta se hace uso de un lenguaje igualitario, sin posibilidad para el insulto y se comunican en tono respetuoso y horizontal entre los miembros de esa sociedad. En cambio, Urras es un planeta en el que priman las desigualdades sociales, sus sistemas políticos oscilan entre estadios democráticos y dictatoriales pero cuentan con una amplitud mayor de recursos y riquezas distribuidos de modo no equitativo. Y del que la disidencia odoniana huyó para hacer posible su utopía en ese otro planeta, llamado Anarres.

El protagonista de esta historia es Shevek, habitante del planeta Anarres, que cuenta con una instrucción destacable en Ciencias físicas y que trata de inventar un modelo de comunicación interplanetario con el fin de conseguir la mejora de las condiciones humanas de todos los planetas, no sólo por la comunicación en sí sino también por una posible difusión de las ideas políticas y sociales. Shevek es invitado al planeta Urras en el que se le va a hacer entrega de un premio por tan notable proyecto comunicativo.

A su llegada, le muestran la ciudad de Nio Esseia, donde es guiado por los edificios gubernamentales y sus puertas de bronce, allí visita zoos, academias dedicadas a la ciencia y la industria, escuelas, las fábricas donde le muestran los recursos que cuentan en Urras. Conoce un nuevo edificio de viviendas construido por obra del Estado para cubrir y proteger las necesidades de la población... pero se queda ensimismado por las diferencias de la vida social entre su planeta y el que le recibe.

Shevek se siente extranjero y realiza, con esas excursiones, una labor antropológica y sociológica: viaja para contar lo que vio en una sociedad totalmente distinta a la suya. Allí, observa los modos de vida, las diferencias sociales, de género, los modos de producción, las formas arquitectónicas como la existencia de habitaciones individuales que aparecían ante sus ojos y que conducían el hilo de las curiosas conversaciones con los habitantes y otros científicos de Urras. Sus escritos acerca del mundo social de Urras eran siempre para criticar las lógicas de dominación y la clase mayoritaria de aquel lugar: El propietario. Esta clase se define por vivir a base de un trabajo productivo en el que unos explotan a otros y en el que el consumo, basado en criterios egoístas, es fruto de una lógica mercantil sofisticada que permite un acceso desigual a los recursos.

Sin embargo, sin percatarse, ante esta clase y ante él, se erigen muros que invisibilizan otras formas de vida que se dan en ese planeta. Esos *outsiders* son un amasijo de pobres que estuvieron ahí, toda su visita, pero a los que no tuvo acceso por lo dificultoso de franquear esos muros. Algo que va a suponer sus tenaces críticas al planeta que le premió y le hospedó, y del cual sólo le mostraron sus triunfos, sus hallazgos y riquezas. Estas críticas dieron lugar a la necesidad por comunicar, gracias a su tan preciada invención, al planeta Anarres del que procedía y al resto de planetas la situación crítica de muchas personas que quedaban fuera del propietario y la alienación de esta clase.

No deseo destripar aquí toda la trama del libro, ni las tramas que hay detrás en esa suerte de choque civilizatorio interplanetario, pero esta novela de ciencia ficción nutre la imaginación sociológica de esta tesis doctoral por lo siguiente: i) el paralelismo entre la posición investigadora de Shevek y la posición del investigador en ciencias sociales. Desde luego, lejos de habitar en otro planeta y de ser galardonado con ningún premio, hay una sensibilidad compartida por el conocimiento de los entresijos de una sociedad: sobre cuáles son sus paisajes, sus escenarios, cómo es allí la vida social y sus diferencias. Shevek ocupa una posición desde la que observa con sorpresa y cierto pánico, qué ocurre en esos lugares que se quieren describir en los relatos resultando en episodios de una

conmoción tanto biográfica como científica. Y que se asombra cuando ve que detrás de los muros hay otros personajes que viven. En el caso de esta tesis no son ya los del propietario sino los del fracaso de un modelo y la obligación de constituirse en la inestabilidad de un lugar quebrado. Una posición investigadora que también sufre la conmoción biográfico-investigadora con el estrepitoso efecto de los desahucios en España sobre la vida social.

ii) En segundo lugar, quiero destacar la imaginación de Ursula K. Le Guin, precisamente con el concepto de Propietariado. Si bien no lo define de un modo explícito es verdad que muestra algunas de sus características a través de los hallazgos hechos por el protagonista de la novela. Ese concepto resulta novedoso, imaginativo y sociológico por parte de la autora de *Desposeídos*. Ella abre una posible narración de ese otro personaje social paralelo al desahuciado en España. Esto es, una ciudadanía de clase media propietaria.

Esa fusión audaz de propietario y proletariado ofrecida por Ursula K. Le Guin colabora en imaginar y reconstruir la historia de la vida social de esa tipología de personaje central en la España más contemporánea. Siendo fiel a la estructura de la obra y aunándola a la propuesta detallada en el bloque anterior, los cronotopos de una España dentro del contexto contemporáneo de fracaso, requiere ser observada por los científicos sociales desde sus arquitecturas. En la obra de la escritora, es un muro que ubica a los personajes a un lado y al otro, en distintas posiciones sociales del cronotopo y dentro de las tramas.

En el caso de esta tesis, también serán muros pero es preciso atender a la materialidad de su fisionomía para la construcción de la crónica del desahuciado y sus vínculos. Tanto el muro como el cemento, son una materialización de las metáforas sociales que permiten la crónica de las tramas de la historia del desahuciado. Con ellos, le ubicamos en el espacio-tiempo del fracaso contemporáneo, atendemos a su emergencia y observamos las características singulares de su vida social. Desde *Desposeídos*, he querido ubicar algunos componentes del cuerpo de este bloque fruto del trabajo de campo.

Para hacer más gráfica la presentación de este bloque, me apoyaré en unas imágenes que de algún modo condensan el proceso social materializado en piedra y fotografía que esta tesis, y más concretamente, este bloque quiere explicar. El paso de un cemento que asienta los cimientos de la ciudadanía propietarista española a un cemento que materializa la precariedad dentro de las tramas

de endeudamiento y desprotección del contexto contemporáneo de fracaso que tienen por resultado la emergencia del personaje social del desahuciado en España.



Imágenes 1, 2, 3, 4. Fotogramas de un reportaje del *No-Do* sobre política de vivienda en España³¹.

Esta secuencia de fotogramas (imágenes 1,2,3,4) provenientes de uno de los reportajes de *No-Do* del año 1961 en Televisión Española habla acerca de las políticas de vivienda promovidas por el Estado español. En las imágenes podemos observar cómo el cemento fue una materia primordial para construir edificios de viviendas en España. En las escenas de ese reportaje se representaba el auge que estaba teniendo la economía del sector inmobiliario gracias al uso cada vez más mayoritario en la construcción, el acceso a la vivienda por parte de la ciudadanía española debido a la creación de puestos de trabajo, contribuyendo a las posibilidades de consumo y, todo ello, regulado por el surgimiento del Ministerio de Vivienda como pieza central en la promoción de la vivienda en propiedad.

³¹Fotogramas extraídos de <https://www.rtve.es/play/videos/los-anos-del-no-do/anos-del-no-do-1961-pais-obras/3231163/>

Recordemos que esto es sólo una entrada al bloque, pero esta representación que hay detrás de los fotogramas del reportaje de *No-Do*, ayuda a introducir el impulso de un personaje social a la española, éste es el ciudadano medio propietario quien aglutina en la vivienda tanto sus posibilidades adquisitivas por su entrada en los modelos crediticios de consumo, concretamente la hipoteca, como la provisión de un derecho por parte de un Estado social protector y que fomenta el pleno empleo. Un proceso que comienza a finales del siglo XIX para paliar los efectos de las primeras barriadas y chabolas obreras en las crecientes ciudades pero que verá su mayor auge a mediados del siglo XX con la multiplicación de la producción y consumo de cemento en los años sesenta, parejo a unas políticas de vivienda ajustadas a las demandas demográficas y migratorias que, de manera general, resistieron hasta la crisis económica del 2008.



Imágenes 5³², 6³³, 7³⁴ y 8³⁵. Fotos de reportajes periodísticos sobre la crisis económica, edificios abandonados y desahucios.

³² Fuente de la imagen: <https://www.lavanguardia.com/economia/20150122/54423817847/equeletos-burbuja-inmobiliaria-edificios-inacabados-crisis-proyectos-urbanisticos.html>

³³ Fuente de la imagen: <https://www.lasprovincias.es/economia/vivienda/reactivacion-edificio-abandonado-20200226194419-nt.html>

³⁴ Fuente de la imagen: https://cadenaser.com/emisora/2014/06/24/radio_bilbao/1403568090_850215.html

³⁵ Fuente de la imagen: <https://premioluisvaltuena.org/finalistas/2014/andres-kudacki/espana-crisis-nacional-de-la-vivienda-desahucios/>

Esta segunda secuencia de imágenes acompañan a varias noticias en periódicos digitales acerca de las consecuencias que se estaban produciendo a raíz de la crisis financiera de 2008 en España. Ellas son representativas de la constitución de los paisajes y escenarios del contexto de fracaso contemporáneo. Por un lado, se muestran dos fotografías de los muchos edificios que quedaron abandonados tras el retiro de las empresas inmobiliarias en quiebra después del boom inmobiliario (imágenes 5 y 6). En ellas, vemos que el cemento ya no es un objeto que erige las estructuras de los edificios de una vivienda que adquirirá algún miembro de la ciudadanía media propietarista sino justamente la materialidad de la imposibilidad de esa adquisición. Y, por otro lado, son imágenes que retratan diferentes escenas del acontecimiento de los desahucios. Donde el cemento ya hecho muro deja, entre gritos, lágrimas y algunas pertenencias al desahuciado, fuera de ese derecho negado por episodios de endeudamiento hipotecario (imágenes 7 y 8).

De modo que tomamos la obra de Ursula K. Le Guin y estas dos secuencias fotográficas para introducir lo que en este segundo bloque conducirá la argumentación acerca de los procesos sociales que han dado lugar al desahuciado como un caso concreto de fracaso contemporáneo. El objeto que articulará esta argumentación será el cemento. Este bloque se distribuye del siguiente modo: el capítulo cuarto, trazará las tramas de la protección y la deuda en las que actúa un personaje social, *el ciudadano de clase media*. La *protección* es una de las características que han dado lugar a la consolidación del Estado Social donde el cemento ha sido un material posibilista de su arraigo. Como veremos, es el fundamento de la vivienda como derecho, de otras edificaciones y lugares de carácter público, de las lógicas higienistas, promotor y provisor de las industrias pesadas, no sólo para la producción de este material sino de otras industrias con el levantamiento de las fábricas. Y la *deuda* es una de las dinámicas económicas más fulgurantes que acompañan a los procesos productivos industriales pero también generador de nuevas formas de consumo de la ciudadanía. Ahí, el cemento juega un papel crucial porque es un articulador de los vínculos acreedor-deudor y materializa las apropiaciones. Ese trazado ofrecerá ya no un individuo político-económico sino un personaje social de la protección y el endeudamiento solvente.

En el quinto capítulo, se tratarán, desde el análisis histórico, las condiciones de posibilidad de ese personaje social de la protección y el endeudamiento en España mostrando sus especificidades y sus concreciones a través de su historia particular. En este capítulo, el cemento es un material importante para la edificación de vivienda en España, cronotopo por antonomasia de ese personaje social que representa el ciudadano medio propietarista. El cemento muestra, en el caso español, una

suerte de articulación entre formas arquitectónicas que configuran la vida social de la ciudad, las políticas públicas de vivienda, la economía crediticia asociada a las hipotecas que tiene como protagonista en escena a ese ciudadano medio propietario. En este capítulo, también se tratará de argumentar la llegada a España del fracaso contemporáneo con el caso de los desahucios.

El sexto y último capítulo, a través del trabajo etnográfico y biográfico, pretende mostrar las características de la emergencia del desahuciado. Este capítulo atenderá a los cauces seguidos en las tramas de la protección y el endeudamiento, observando qué nuevos cronotopos constituye el cemento ahora abandonado y las experiencias subjetivas de los cambios de trayectoria biográfica de quienes encarnan a este personaje del fracaso. Esto es, qué les conduce en sus biografías al acontecimiento del desahucio, cuáles son los enlaces y desenlaces de una protección y un endeudamiento truncados que dan lugar a los desplazamientos de la subjetividad, sus agencias y sus prácticas que transitan desde la culpa de los impagos hipotecarios y el desamparo por la falta de coberturas hasta agencias y prácticas que resignifican los sentidos valorativos de cronotopos de abandono.

En este bloque, se añadirán las precuelas y los episodios de una historia que se conjugará con el análisis formal realizado en este bloque. Con esta historia, queremos dar cuenta de algunos materiales obtenidos durante el trabajo de campo y la recopilación de datos. Esta historia es una fábula que conecta esos distintos materiales y que ofrecerá un acompañamiento desde la narrativa a la crónica sociológica del desahuciado. Esta fábula es una reconstrucción ficcional que registra la biografía de dos personas desahuciadas de su vivienda en la capital española. Es un intento por aunar desde lo narrativo la historia del advenimiento del fracaso contemporáneo, la subjetividad y la agencia del desahuciado como protagonista de esta historia.

CAPÍTULO 4: EL CEMENTO. LA HISTORIA MATERIAL DE LA PROTECCIÓN Y LA DEUDA Y SUS PERSONAJES SOCIALES.

PRECUELA. EPISODIO 1: HISTORIA DE UN ABUELO

Era un fin de semana de diciembre de 1977. El cielo madrileño se ennegrecía y anunciaba la hora en la que Ramón Alonso y sus amigos salían del bar para volver a casa después de disfrutar de una larga partida de cartas. Entre riñas cariñosas por una supuesta partida amañada, Ramón se despedía de sus amigos y emprendía el camino hacia su hogar.

Ramón era un hombre de un cuerpo curioso. Era de estatura media y delgado con un torso pequeño y unas extremidades largas que le hacían parecer un babuino de Guinea. Sus amigos le apodaron con el nombre científico de esa especie, “Papio”.

La casa de Ramón se encontraba en el barrio de Hortaleza. Era un primer piso con un balcón humilde donde su mujer Rosa le gustaba colocar maceteros con flores que señalaban las estaciones del año. Ramón disfrutaba de la pasión de su mujer y siempre pensó que su nombre era el más indicado para una amante de las flores como ella.

A Ramón le encantaba mirar su balcón antes de entrar en casa. Era la señal de que todo su esfuerzo había valido la pena para conseguir una vivienda con la que construir una familia y contribuir a la afición de su mujer.

Esa tarde tenía visita de su familia. Su hijo Carlos aprovechaba muchas tardes del sábado para reunirse con sus padres y cenar todos juntos. Carlos acudía a la visita acompañado de su mujer Estíbaliz y su hijo Domingo, quienes al oír la entrada de Ramón al hogar corrían para abalanzarse sobre él. Ramón vive ese instante como la llegada triunfal de una infantería después de la guerra. Era otro símbolo de que su sueño se había cumplido.

Ramón era un apasionado por contar historias. Unas se las inventaba, otras eran fruto de sus recuerdos y algunas de ellas entremezclaban la realidad con la ficción. Si algo caracterizaba a sus historias es que trataban sobre la vida cotidiana de sus protagonistas. No era amante de las historias épicas y llenas de heroicidades. Pero aquel día Domingo, apasionado oyente de las historias de su abuelo, quería escuchar una historia muy real, la vida de su abuelo. A este adolescente le remordía la curiosidad por aprender la historia de su familia.

Como era costumbre, mientras Carlos y su madre Rosa preparaban la cena, Domingo y Estibaliz se sentaban en el sofá del salón próximo a la mecedora de Ramón. En la mesita del salón, se encontraba un cuenco con aceitunas que tanto les gustaba degustar a modo de aperitivo mientras Ramón llena su pipa de tabaco y prepara su voz de narrador.

- Veréis –comienza Ramón su relato- en el año 1930, yo tenía 17 años. Vivía con mis padres en un pueblito pequeño de Ávila, Moraleja de Matacabras. Mis padres trabajaban en el campo, pero yo no quería tomar ese camino. Una de mis pasiones eran los trenes. Me encantaba ojear los periódicos para ver si encontraba alguna foto de algún tren. Era mi pasión. En casa no había mucho dinero y no me podía permitir estudiar. Entonces, un día en el periódico, leí una noticia en la que se necesitaba personal para la construcción de la línea ferroviaria Madrid-Burgos. Pensé “es la oportunidad de mi vida”. Si me cogían podría librarme de trabajar en el campo con mis padres.

Como unos días más tarde cumplía la mayoría de edad, decidí presentarme a la oferta de trabajo. No os voy a mentir, a mis padres no les hacía mucha gracia que me fuera, pero aceptaron de buen grado mi decisión. Me presenté en la oficina que habían habilitado en el ayuntamiento del pueblo para entrevistar a la gente. Después de contratarte te decían a dónde te mandaban. Pasé la entrevista sin problema. Era tan grande mi ilusión que me ofrecí para cualquiera de los puestos que hubiera vacantes. Así que me contrataron de peón y me enviaron a la construcción del tramo de río Lozoya-Burgos.

Junto a un buen amigo Ernesto, el pobre ya ha fallecido, fuimos en su coche hasta Burgos y allí nos instalaron en una residencia para los trabajadores. El trabajo era muy duro. Era picar piedra y daba igual si hacía frío o calor, lluvia o sol. Había que trabajar lo más rápido posible. Sin embargo, era muy consciente de que aquello era lo que quería. Así que poco a poco, no sin esfuerzo, mejoré en el oficio. Los capataces me decían: “con esos brazos largos se le da bien lanzar el pico contra la piedra”.

Uno de nuestros días libres, unos compañeros, Ernesto y yo aprovechamos para salir a una fiesta popular de Burgos. Domingo, allí conocí a tu abuela. Aquella tarde de viernes vi a Rosa bailando las canciones populares que una orquesta tocaba en la plaza de Santa María. Yo soy un tipo reservado, Estibaliz, pero ya sabes que galán no pierde oportunidad –dice de modo irónico Ramón mientras suelta una pequeña carcajada- y

me armé de valor para pedirla un baile. Ella accedió y estuvimos bailando toda la tarde. Al terminar la verbena, le acompañé a casa y la invité a salir otro día. A pesar de la valentía con la que me agarró la mano para sacarme a bailar, su cara se sonrojó con mi pregunta y con una voz muy tímida me respondió que sí.

El fin de semana siguiente, tuvimos nuestra primera cita. Paseamos por Burgos, sin ninguno rumbo, pero con el objetivo de conocernos y de saber más el uno del otro. Sin darnos cuenta ya había pasado un año y nuestra relación se consolidaba. Lo teníamos claro, no nos queríamos separar.

Unos años más tarde, estalló la guerra. Domingo, ya sabes la Guerra Civil, la habrás estudiado en historia, ¿verdad? Entonces, me volví al pueblo para estar con mis padres porque no podría vivir con la angustia de no saber qué les podría ocurrir porque, como sabéis, las balas no tienen ojos. Además, con el trabajo en la construcción de la línea ferroviaria, no los veía mucho. Rosa lo entendió, pero fue un duro golpe para mí tener que separarme de ella. No había querido nunca tanto a nadie. Es el amor de mi vida.

Por suerte, no nos pasó nada a ninguno. Y, a la vuelta a Burgos, Rosa y yo decidimos casarnos. Casi diez años más tarde, en el 48, nació Carlos. Aunque con el asunto de la guerra, Rosa y yo tuvimos que vivir en casa de sus padres durante un tiempo. No había mucho ni para comer, ni para vivir. Tampoco muchas viviendas en venta porque casi todo estaba aún reconstruyéndose por culpa de la guerra. Eso nos sirvió para ahorrar dinero y el día de mañana poder comprarnos una casa.

Domingo y Estíbaliz terminaron con el cuenco de aceitunas y Ramón limpia su pipa, quita la ceniza y la vuelve a cargar de tabaco para seguir fumando mientras continúa con su historia:

- En ese tiempo, me ascendieron a encargado de obra por mi antigüedad en ese empleo y porque como os comentaba se me daba bien picar piedra. Seguramente mis años en el campo con mis padres ayudaron a que tuviera buena mano con el pico. Carlos fue creciendo y no le gustaba mucho estudiar y desde pronto ya quería trabajar. Rosa y yo le insistimos para que no dejara los estudios, pero mis padres no me obligaron a mí en quedarme en el pueblo trabajando el campo, así que yo no era quien para forzarle a seguir estudiando. Cuando terminó la enseñanza obligatoria, le conseguí un puesto en las obras del tren. Se lo tomó en serio y trabajaba muy bien. Había cogido muy pronto la maña de su padre –dice Ramón mientras sonríe-. Al poco tiempo de que Carlos cumpliera los 20 años, en el 68, me llamaron para comunicarme que me querían

trasladar al tramo de Bustarviejo-Madrid. Querían que me hiciera cargo en la enseñanza del oficio a presos políticos que el régimen unió forzosamente al resto de trabajadores para avanzar más rápido con la obra de ese tramo. Negocié mis condiciones laborales y, después de consultarlo con Rosa, nos vinimos a Madrid a vivir porque pensamos que sería una buena oportunidad para tu padre, Domingo. ¿Qué español no ha soñado con vivir en la capital?

Con el traslado, nos ofrecieron este piso con una buena hipoteca, nos gustó la zona y decidimos quedarnos aquí. El piso entraba dentro del proyecto de la Unidad Vecinal de Absorción que empezó en la década de los 60 para acabar con el chabolismo en el barrio de Hortaleza y conceder Vivienda Social a la gente que vivía en esta zona o que llegaba, como nosotros, de otras zonas de España buscando oportunidades. Con el ascenso en el cargo más el plus que me pagaban por el traslado, tuvimos muchísima suerte y pudimos pagar la hipoteca entera en muy poco tiempo. Y esto es algo que no todo el mundo se puede permitir. Y así podríamos dejaros algo cuando muriéramos. Pero no te preocupes Domingo por que seguro que cuando tengas un buen trabajo en el futuro y una mujer seguro tendrás tu propia casa.

- Ojalá abuelo de mayor pueda ser alguien como tú o como papá.

Desde la cocina, se oyen las voces de Rosa y Carlos diciendo al unísono: - ¡A cenar!

Nadie sabe qué futuro deparará al nieto de Ramón y Rosa, pero es seguro que no olvidará este momento en el que junto a su madre y con un cuenco de aceitunas disfrutaba de las historias que Papio les contaba mientras hacía humear su pipa.

En los fotogramas que se mostraban en la introducción de este bloque, vimos cómo el cemento se vuelve un material recurrente para la construcción de viviendas. En la primera secuencia, se muestra cómo este material era trabajado para la mezcla, como agente de las vigas y materia para elevar las estructuras arquitectónicas, posibilitando el propósito final de construcción de un bloque de viviendas, de un vecindario y, en una extensión repetida con distintas formas, una sucesión ordenada de viviendas a lo largo de las diferentes ciudades españolas.

Este capítulo tratará de señalar la importancia del cemento para la constitución de los cronotopos de las distintas tramas de la historia moderno-occidental. Razón de ello es atender a dos propósitos: el primero, de carácter general, comprender la historia del cemento en Europa como una metáfora que materializa la trama de la protección asociada a la vivienda en propiedad y su papel jugado para la

instauración de la economía financiera como modelo de apropiación de un espacio como la vivienda, esto segundo es, la trama de la deuda. Después, en el entrecruzamiento de las dos tramas, comprender la formación de un personaje social concreto, el ciudadano de clase media, como aquel que se vincula a los cronotopos propios de la ciudad y su papel dentro de las tramas de protección y endeudamiento.

Consideramos la importancia de señalar esta historia moderno-occidental porque entendemos el contexto del fracaso contemporáneo como global. Se hace necesario, entonces, observar ciertas tendencias que han transitado a escala planetaria de las tramas de protección y endeudamiento, donde el cemento juega un papel crucial, para así en un siguiente paso y que será parte del capítulo quinto, mostrar las semejanzas y diferencias que se encuentran dentro de la historia propia de España. Aquí, de un modo breve, podemos adelantar, cómo el cemento ha sido un agente importante en la industrialización tardía de España pero que con él se trataron de solventar problemas sociales comunes a otros estados europeos.

Delineamos la historia moderno-occidental de las tramas de protección y endeudamiento porque, aunque se haya hecho desde otras coordenadas, estas tramas tienen al cemento como un denominador común de las dos. Esto es, establecer una conexión entre protección y endeudamiento, que desde otras propuestas han dejado sin explicitar y demarcar. Y es que el cemento, no solo es un objeto relacional de cronotopos y personajes sociales sino también aquel que abre la cuestión de la propiedad, concretamente, en su aspecto más material. El cemento hace posible el levantamiento de viviendas pero se convierte en un problema de gobierno para regular derechos a proteger como la propiedad y, por otro lado, es el aspecto más tangible, la idea hecha materia, del funcionamiento de las economías financieras.

Ese vínculo entre protección y endeudamiento, constituye una historia alternativa del personaje social moderno-occidental, aquel que era narrado desde los conceptos que gravitaban alrededor de la política, la economía y/o las ciencias médico-antropológicas preocupadas por su cuerpo. Ahora bien, en pocos estudios, es comprendida desde aquellas materialidades que escriben su historia. Esta historia nos permite observar, desde otro prisma, sus transformaciones, sus resistencias y sus luchas. Además, como vimos en el bloque I, tomamos el cemento como ese objeto que pone en escena a otros personajes que emergen alrededor de ese ciudadano de clase media, como el caso que aquí

queremos estudiar, el desahuciado dentro del contexto contemporáneo de fracaso y, sobre el que trataremos con mayor detenimiento, en el sexto capítulo.

El cemento será tratado como esa materia maleable pero, a la vez, firme que configura las redes entre política, economía, arquitectura y vida cotidiana en las ciudades, en sus aspectos más palpables. Esta composición de materia caliza, yeso y aluminio ha transformado las concepciones europeas de la política, de la economía y de la vida urbana, de modos totalmente radicales y, que aquí mostraremos hasta en su evolución hacia formas más límites como la ruina, la vida cerca de la muerte, la exposición a los riesgos de salubridad y a los procesos sociales de una instalación de precariedad global.

Para arrancar, queremos detallar unos puntos relevantes, primero de nuestro uso aquí, como objeto a analizar y su historia más particular que atañe a los aspectos más importantes de su emergencia. Para así, en segundo lugar, detallar su imbricación concreta con las tramas de la protección y endeudamiento y la emergencia del personaje social del ciudadano de clase media en la historia moderno-occidental.

4.1. El cemento. El inicio de la historia de un material

Para elaborar esta historia, podríamos haber partido de otros objetos como, por ejemplo, el ladrillo. A diferencia de ellos, el cemento tiene una potencialidad metafórica en su historia, ya que, desde Vitruvio, se consideraba una piedra tosca y difícil de trabajar por sus cualidades de dureza. En la ingeniería y arquitectura romanas sirvió como argamasa para la unión de los ladrillos dando lugar a muchos de los proyectos arquitectónicos más destacados de su civilización como puentes, acueductos, teatros, cloacas, caminos... Marco Vitruvio Polión, en su *De Architectura* (1787), lo consideró uno de los materiales para la construcción de obras civiles del imperio romano ajustado a unas proporciones que serían usadas en las labores arquitectónicas. La obra de Vitruvio asienta un principio civil donde el cemento será un elemento constituyente de una característica particular de la ciudadanía.

En este sentido, el cemento es una metáfora que comparte la raíz latina *caedere* con cimiento. Éste último designa la parte que se encuentra bajo tierra de un edificio, así como el terreno sobre el que descansa el mismo edificio. En un sentido figurado, se considera que cimiento es “el principio y

raíz de algo”. En los trabajos de filología y tal como se recoge en el Diccionario de la Real Academia en 1884, el cemento no sería más que un derivado culto de esta palabra. Siguiendo esto y lo expuesto en torno a la obra de Vitruvio, podemos indicar la importancia de que el cemento es, también en sentido figurado, la estructura que entra bajo tierra y el suelo que pisa y sobre el que camina la ciudadanía.

De este modo, argüimos que el cemento es una metáfora material. Consideramos que el cemento compone, descompone y recompone los vínculos entre los cronotopos y los personajes sociales, concretamente en este capítulo, los propios de la ciudad y el ciudadano de clase media en la historia moderno-occidental. Esta metáfora material es la condición de posibilidad de ellos porque los modifica en distintos procesos de desarrollo, disipaciones, intensificaciones y transformaciones. La idea del cemento como una metáfora material se debe a que es el ensamblaje, por un lado, de lo más puramente biológico, la mezcla de distintos compuestos, y, por otro, la materialización de las normas sociales y experiencias, las formas arquitectónicas de los códigos de conducta en función de las visiones políticas, económicas, culturales y científicas de la ciudadanía.

Como veremos en el desarrollo de su historia, la diversidad de agentes químicos se mezclan con nuestra condición biológica. Son destacables, por ejemplo, los efectos de la producción de cemento que afectó a la calidad respiratoria de las ciudades al igual que otras industrias o cómo permitió la mejora de la calidad de agua de las ciudades solventado los problemas de salud asociados a la contaminación del agua mediante la construcción de sistemas de alcantarillado. En los aspectos culturales, por ejemplo, permitió el levantamiento de muros que diferenciaban distintas zonas tan características de la vivienda, como los dormitorios que fomentaron las lógicas de la vida privada y vaticinó el comienzo de llamar a la vivienda, de modo popular, como la *Sweet home* (dulce hogar) (Hall, 1989) que diferenciaba marcadamente los pares interior/ exterior, familia/extrañeza y seguridad/peligro. El muro levantado y estructurado gracias al cemento permitió en el siglo XIX, constituir “el muro de la vida privada” y conformar mediante la casa una identidad ciudadana en la fijación de los personajes en espacios concretos. Donde tuvo su máximo exponente en la obra de Le Corbusier (1998) de la “máquina de habitar” que introduce el cemento como la fórmula moderna en Europa para establecer la distinción, más radical si cabe, entre lo público y lo privado.

Siguiendo la pregunta latouriana, ¿tienen historia los objetos? Debemos responder afirmativamente, en tanto que el cemento representa un “fenómeno emergente de novedad, de invención, de

pensamiento” (Serres, 2015: 33) que permite generar una “estética de la existencia” (Foucault, 2001: 1550) con una materialización espacial donde los mecanismos sociales. Éstos se despliegan en fórmulas arquitectónicas en los que “la gente tenga la posibilidad de determinarse” (ibídem: 1551). Esto es, el cemento elabora la transformación de programas institucionales, políticos, económicos y culturales en formas estéticas que implican “formas de ver el mundo, de actuar, de relacionarse con los demás, y también con uno mismo” (Varela, 1997: 81).

Veamos aquí la evolución concreta de esta materia. El cemento ya fue un elemento primordial en su forma más primigenia para muchas civilizaciones antiguas (Oficemen, 2017). En Egipto cerca del año 2600 a.C., gracias a la mezcla de distintos componentes arenosos se consiguió una materia cementosa parecida al hormigón que levantó las edificaciones más representativas de su civilización y que, a día de hoy, podemos visitar. Ejemplo de ello son las pirámides de Guiza. Por otro lado, el mural de Tebas representa muchas de las escenas de la vida cotidiana bajo esta civilización: la vida productiva asociada a la recolección agraria y la caza, las prácticas culinarias en el banquete, la ofrenda a los dioses... Entre ellas, se escenifica en las pinturas la producción de hormigón en sus pinturas de la XVIII dinastía del Antiguo Egipto halladas en 1820 y conservadas en el Museo británico. En esa escena se ejemplifica la importancia que tuvo este material para la confección de edificaciones tan importantes como las pirámides anteriormente mencionadas.

Por su lado, en las civilizaciones griegas y romanas el cemento fue obtenido a través del molido de materiales en morteros de gran fuerza (ibídem). Esos materiales se extraían de depósitos volcánicos, caliza, arena y agua y tenían como finalidad principal enfrentar, soportar y contener la acción del agua la cual era capaz de destruir muchas de las edificaciones de estas civilizaciones en sus territorios más próximos al mar (Adam, 1996). El resultado de ello fueron muchas de las edificaciones y obras civiles que nombrábamos antes con el trabajo de Vitruvio dando lugar a construcciones tan destacadas como las redes de agua potable, la evacuación de aguas residuales y la contención de la fuerza del mar como el Puerto Cosanus en la Toscana. Lo desdeñable fue el descubrimiento de los compuestos químicos del mineral tobermorita y phillipsita (Giraldo y Tobón, 2006) que sorteaba, aún en la actualidad, los impactos de la fuerza del agua haciendo que las edificaciones de puertos se conserven tan bien, según detallan expertos minerólogos y arqueólogos. También dieron lugar a otras edificaciones tan importantes como el Coliseo de Roma que contiene hormigón en su estructura, el Panteón de Roma en el que se usó hormigón para su gigante cúpula de 50 metros de diámetro o el Mercado de Trajano (Forssmann, 2017). Estos edificios son la

plasmación material de la vida política y económica de estas civilizaciones, los escenarios de la vida cotidiana y la configuración tanto de la ciudadanía como de aquellos que, en tanto esclavos, no tenían derechos y deambulaban por las calles de estas primeras ciudades europeas.

La construcción mercantil de Trajano diseñada por Apolodoro de Damasco, sufrió diversas transformaciones (Ungaro, 2006). Durante la Edad Media se le agregó la Torre de las Milicias en el año 1200 como material defensivo de lo que representarían las nuevas ciudades asociadas a los regímenes religiosos y monárquicos. Un tiempo, el de la Edad Media, donde grandes obras de carácter eclesiástico y cristiano se levantaron también a causa del uso del cemento como en la Catedral de Salisbury (Inglaterra) (Bryson, 2011). Los cimientos de esta catedral construida también en el año 1200 están hechos a base de hormigón de caliza que permite dar estabilidad a la torre de aguja de vertiginoso gótico de unos 123 metros de altura. El uso de hormigón posibilitó el levantamiento de muchas de las iglesias, abadías y monumentos religiosos de la Edad Media, así como muchas de las murallas que protegían las ciudades. El cemento en esta época fue una fórmula de protección que se encarnaba en los muros y murallas medievales y en donde se posicionaban las fuerzas militares ante ataques enemigos así como la protección de la fe en cada uno de sus templos y representaciones a lo largo del viejo continente.

A pesar de ello, es en el siglo XVIII donde se produce un cambio radical de la mano de James Parker. Este clérigo inglés de Gravesend concentra su trabajo en la obtención de un cemento de secado rápido muy parecido al creado por los romanos. Una solución que pasaría a llamarse cemento Parker Roman que el presbítero obtuvo mediante la quema de piedras calizas. Una de sus preponderancias fue su uso para la torre más alta de una vivienda privada, concretamente, la torre gótica Fonthill, sumamente tenebrista, del arquitecto James Wyatt por encargo de William Beckford (ibídem). Sin embargo, esta torre sufrió los fracasos del clérigo en las proporciones químicas –que creía componer la fórmula perdida de los romanos– para la elaboración del cemento, ocasionando las repetidas caídas de la torre tanto durante su construcción como una vez finalizada. Si bien, el cemento elaborado por Parker supuso una arquitectura fallida, sirvió unos sesenta años después como precedente para la elaboración de cemento hidráulico por parte del ingeniero estadounidense Canvass White quien consiguió, a través de los hallazgos del clérigo británico, fundiendo materiales propios de la geografía estadounidense, construir las fanegas que dieron lugar a una de las obras tecnológicas más importantes de Norteamérica, el canal que conecta la ciudad de Nueva York con los Grandes Lagos (ibídem). Obra finalizada a través de los estudios de los materiales por parte de

White y que introdujo el cemento hidráulico en esta megalómana construcción favoreciendo el comercio intraestatal a través del transporte de mercancías por esa vía de 584 kilómetros de distancia conocida como canal de Erie. Este acontecimiento histórico coadyuvó la emigración de un tipo de cemento que posibilitó buena parte de las transacciones mercantiles favoreciendo la economía de los Estados Unidos. Éste fue uno de los primeros impactos globales de este objeto.

Otro hito histórico de este material fue la creación del cemento Portland en el año 1824 (Bryson, 2011 y Jappe, 2021). Este cemento, también hidráulico pero de condición más resistente, originario de Leeds (Inglaterra) recibe su nombre por su parecido al color de las piedras de los acantilados de la isla de Portland en el Reino Unido. El clérigo James Parker en unión con Joseph Aspdin patentaron este nuevo cemento gracias a la combustión de caliza y carbón. En aquellos años, su proceso productivo era muy caro debido a que su fabricación requería de maquinaria que durante casi los primeros cincuenta años del siglo XIX fue escasa. Concretamente, los materiales de triturado y molienda y los hornos de quema de la mezcla de compuestos estaban poco desarrollados para las exigencias del trabajo de las materias primas.

Sin embargo, el cemento Portland radicalizó el uso de esta materia ya que su composición química a base de cal, dióxido de silicio y óxido de aluminio era sumamente resistente. Joseph Aspdin elaboró un proceso que seguía los siguientes pasos: trituración y molienda de piedra para la obtención de las materias primas, la mezcla de las proporciones correctas para su composición química, la quema de la mezcla conocida por el nombre de Clínquer –llamado así por la onomatopeya que emite en su producción–, y la molienda final de la mezcla quemada con un cinco por ciento de yeso, obteniendo como resultado final lo que hoy conocemos comúnmente como hormigón. A pesar de su carestía, desde su descubrimiento su uso fue notable y su expansión internacional comenzó con los países vecinos como Francia y Alemania durante el resto del siglo XIX (Jappe, 2021). En Francia, por ejemplo se popularizó en la construcción de columnas reforzadas y vigas, y en Alemania se elaboró una estandarización de las piedras usadas para su producción.

Sin embargo, su expansión mundial a velocidades agigantadas vino por motivo de los avances en las maquinarias industriales, más específicamente, la invención de los hornos rotatorios que intensificaron la producción del cemento y la extensión de su uso en la arquitectura. Esta expansión dio lugar a la formación durante los primeros años del siglo XX de muchas de las empresas de

cemento actuales. Entre ellas destaca la Edison Portland Cement Company. Esta empresa, que pasó a ser la quinta en producción mundial, fue fundada por Thomas Edison quien, además de inventar el fonógrafo, con esta empresa de cemento creó la primera autopista de hormigón del mundo y el Yankee Stadium en la primera década del siglo XX (Bryson, 2011). Edison tuvo una obsesión radical con esta materia que fue decisiva en la consolidación de la clase media norteamericana a través de la producción de viviendas sobre lo que volveremos en uno de los siguientes epígrafes. La contribución de este científico y empresario estadounidense fue notable porque ayudó a la popularización más tardía del uso del cemento y tuvo un impacto notable en las arquitecturas modernistas propuestas por Le Corbusier, el brutalismo y las arquitecturas propias de las planificaciones de gobiernos socialistas en países europeos y, por supuesto, de la tan conocida arquitectura soviética (Jappe, 2021 y Hatherley, 2022).

Tras esta fortuita expansión, su uso se estabilizó tanto que en casi una centuria apenas tuvo transformaciones en su composición pero su uso se amplió hasta niveles estratosféricos. Destaca, como argumenta David Harvey (2018), aquí el caso concreto de China, que mientras el estallido del boom inmobiliario y la crisis financiera comenzaba a destruir las macroeconomías y microeconomías de muchos países occidentales, vio la oportunidad de aumentar su producción. Entre los años 2011 y 2013, China produjo 6,5 gigatoneladas de cemento –cantidad cercana a la usada en Estados Unidos durante todo el siglo XX– para llevar a cabo su proyecto utópico de megaproyectos consistentes en la producción de puertos marítimos, aeropuertos, autopistas, redes de trenes de alta velocidad, centros financieros, y sobre todo, edificios de viviendas y rascacielos, como por ejemplo, el conocido “salto al cielo” de la ciudad de Shanghái. Un proyecto que no tuvo mucha fortuna creando una alta suma de ciudades fantasma y edificaciones sin habitar, paisajes de hormigón, aparentemente, vacíos de vida social.

A lo largo del siglo XX e inicio del siglo XXI, el cemento sirvió para cuestiones múltiples que consolidan en el espacio las concepciones moderno-occidentales de la vida social. En una idea que podríamos resumir como “allí donde hay cemento hay un muro”, se han levantado construcciones de viviendas, edificios gubernamentales y económicos, fábricas, hospitales, prisiones, centros de internamiento, asilos, refugios, murallas contra las adversidades del medio ambiente o de la beligerancia con la construcción de búnkers, las chimeneas y contenedores de reactores nucleares, incluso los bloques de confinamiento del archipiélago gulag o de los campos de exterminio.

La lista es larga pero tiene un denominador común: que el cemento, en este sentido, fue y es un “material universal” (Jappe, 2021: 34) de protección ante los diferentes problemas que atentan contra la vida social. Además, de ser un motivador de las economías productivas y financieras. En cambio, también es configurador de los espacios de la precariedad global como señalábamos en el párrafo anterior con el ejemplo de China, donde el cemento se transforma también en un material de la desprotección y de las fallas de los modelos crediticios. Estas dos tramas: el paso de la protección a la desprotección y el auge y declive de las economías financieras en la historia moderna-occidental serán los temas que trataremos en los siguientes epígrafes, respectivamente. Tomaremos como tiempo histórico de partida el segundo tercio del siglo XIX, ya que desde su auge a partir del año 1824 en Inglaterra, el cemento se conjuga con las tramas de protección y desarrollo del Estado social asociado a la propiedad y donde comenzaron a emerger las primeras fórmulas crediticias que han llegado hasta la actualidad y que dieron lugar al ciudadano de clase media.

Ahora dejemos secar este material. Mientras, en los siguiente epígrafes destacaremos las tramas generales tanto de la protección como de la deuda para en un siguiente punto centrarnos en el protagonismo que cobra el cemento ya seco tanto en la configuración de los cronotopos de estas tramas, así como los personajes que aparecen en escena en los mismos. En la trama de la protección problematizamos su historia sobre quién protege, cómo protege y a quién protege acompañando sus transformaciones que parten de ciertos modelos exitosos de protección hacia otros caracterizados por la desprotección. En la trama de la deuda, nos centramos en dar una definición de la misma y en relatar su historia general que se dirige hacia formas de financiarización radical de los bienes que componen la vida digna, concretamente la vivienda. Adentrémonos en cada una de ellas.

4.2. La trama de la protección

Robert Castel se interrogó con entusiasmo en sus trabajos sobre qué significa estar protegido. El sociólogo francés, de modo sencillo, responde a la pregunta: “la seguridad es la condición primera de los individuos para que puedan hacer sociedad” (Castel, 2008: 19-20)³⁶. Entiende, pues, que la

³⁶ El concepto de protección desarrollado por Castel converge con lo expuesto por Hannah Arendt en *¿Qué es la política?* (1997). Arendt entendió que labor de lo político asociado a la acción del Estado sufre una transformación, que después de la experiencia de los Estados totalitarios en Europa, “ya nadie creía que el sentido de la política fuera la libertad... tanto teórica como prácticamente, lo político únicamente vale como medio para proteger la subsistencia de la sociedad y [la] productividad del libre desarrollo social” (Arendt, 1997: 63). Traemos a colación la aportación de Arendt porque la consideramos señera aunque no la trataremos de modo central ya que nos desvía de la argumentación que en este epígrafe queremos exponer.

protección no es un estado natural sino el carácter mismo de la vida en sociedad. Ante las amenazas y peligros de la vida es necesaria la construcción de protecciones. Pero, ¿quién protege? ¿Cómo y con qué herramientas se protege? Y, sobre todo, ¿qué protege? Estos son los interrogantes que hay en torno a la protección que iremos desgranando en este epígrafe para confeccionar la trama de protección en la historia moderno-occidental.

¿Quién protege? Esta pregunta se encuentra implícitamente en la vieja cuestión de las ciencias sociales acerca del orden social. Preguntarse por quién produce el orden social, en cierto sentido, nos remite también a la pregunta sobre quién lo protege. Esta pregunta fue respondida con relativa rotundidad por las sociologías clásicas: El Estado. Proteger ha sido la pieza fundamental en las diferentes interpretaciones sobre las tareas asignadas al Estado. Hobbes (1999) y Locke (2010), lo pensaron como agente protector que salvaguarda a sus ciudadanos del estado de naturaleza, desde los fundamentos racionalistas y contractualistas de la política, respectivamente. Marx como el protector, en cada una de las fases históricas, de los intereses privados de la clase dominante (Miliband, 1969 y Poulantzas, 1969). Durkheim, por su parte, retrató al Estado como el agente que “vela por el respeto a los derechos individuales” (2006: 79). Weber como el agente que se reserva el uso legítimo de la violencia física dentro de un territorio (1981: 83) para la protección de aquellos que componen la población de un estado concreto. Son muchas y diferentes las acepciones pero la protección fue su denominador común. Sin tratar de hacer, en esta tesis, una teoría general del Estado, nos parece pertinente resaltar que en la polisemia de definiciones acerca de este agente, sea un aglutinante de cada una de ellas. Proteger y asegurar se hermanan como función propia del Estado. En este sentido, el carácter compartido de protección entre diferentes teorías radica en prácticas securitarias.

En su evolución histórica en Europa, desde el Tratado de Westafalia, el Estado comienza a tornarse ya no como una figura de un monarca que detenta un poder absoluto sobre sus territorios y dominios sino que pasan a ser protagonistas otras unidades para su desarrollo. Se produce un balance de poderes para llevar a cabo las acciones de protección y sobre qué y quiénes recae la misma. Ya no radica la protección sobre los dominios territoriales de la Iglesia y del Rey sino que se amplían a otras capas sociales que dan como emergencia después de la abolición del Imperio Romano Germánico por Napoleón en 1804, como las emergentes pequeñas burguesías que con el desarrollo del comercio y, después de la industria, comienzan a ser más relevantes y consideradas en las acciones proteccionistas del Estado. Ello implica un movimiento de ampliación de los

sectores sociales a quienes se protege y de quiénes tienen acceso a las coberturas del Estado, que pasa de los monarcas y sus territorios, los latifundios y señoríos, después los pequeños propietarios sobre los que empiezan a asentarse los nuevos códigos democráticos y, por último, a una concepción más amplia de ciudadanía como conglomerado dinámico de relaciones sociales.

Estas acciones y prácticas se pueden entender como los técnicas aseguradoras que se despliegan, que “se ejerce[n] sobre el conjunto de una población” (Foucault, 2006: 27) y que “aspira [...], por medio [...] del equilibrio global, a algo así como una homeostasis: la seguridad del conjunto con respecto a sus peligros internos” (ibídem: 434). Si la evolución histórica del Estado pasa de una seguridad sobre el territorio hacia una seguridad sobre la población, como trató de mostrar Foucault, se debe a que la población se transforma en un problema de gobierno que se sustancia en los cuerpos y espacios de una ciudadanía como objeto sobre el que actuar y al que proteger. Estas técnicas aseguradoras son, pues, las encargadas de solventar problemas relacionados con “los riesgos profesionales en las sociedades capitalistas industriales... [esto es] ...el desarrollo de las técnicas securitarias que atañen a la sanidad, la vejez y el trabajo, progresivamente garantizados por el Estado” (Skornicki, 2017: 218).

Si sobre algo se asienta la protección es sobre la actuación contra los riesgos que amenazan la vida en sociedad. Nuevamente, retomamos la obra de Castel, quien entiende que en el paso de las sociedades tradicionales a las sociedades modernas se gesta gracias a la “necesidad de estar protegido”. Después de que los individuos se liberaran de las coerciones y protecciones tradicionales, fue posible establecer la idea de sociedades de la seguridad (Castel, 2003: 13). El riesgo supone “la degradación del estatus social del individuo” (ibídem: 25) en tanto que lo expone a su condición vulnerable por sufrir las amenazas de la enfermedad, la pobreza, la tortura, la explotación, los desastres medioambientales... Sin embargo, “la exposición a la vulneración y la disposición de mecanismos de protección frente a[l]... [riesgo] ... son tremendamente desiguales” (Madrid, 2010: 64). Hay, por tanto, una desigual distribución del sufrimiento asociada a las condiciones de exposición a los riesgos. El Estado, en su versión más social y asistencial, trata de igualar a la ciudadanía mediante la ampliación de su acción hacia problemas que hacen, precisamente, peligrar las condiciones vitales de su ciudadanía. Hizo de estos problemas sociales “programaciones políticas y jurídicas” (ibídem: 71) de protección.

Sobre esto último se instaura una versión de gobernabilidad más contemporánea, conocida como Estado del Bienestar, preocupada por un bienestar social que, siguiendo los trabajos de Lorenz von Stein³⁷, toma una labor correctiva, o al menos reductora, de las desigualdades sociales que podrían traducirse en potenciales revoluciones –como ocurrió con la Comuna de París o ya en el siglo XX con la revolución bolchevique en Rusia dirigida por Lenin–. Ese Estado del Bienestar, que parece más proveniente de una suerte de socialdemocracia de filantropía social cristiana frente a los planteamientos de cuño socialista-revolucionario, como veremos en el siguiente punto, se sintetiza en un Estado Social de Derecho³⁸ que retoma una discusión vieja entre Antonelle y Babeuf sobre “el mantenimiento de un grado soportable de desigualdad en las fortunas” (Babeuf, 1975: 121) asumiendo las reglas de un juego de democracia parlamentaria, “ilustración de las masas populares, acumulación de pequeñas conquistas progresistas en el campo de los derechos [y] mejora de las condiciones de vida” (García Olivo, 2014: 11).

Esto nos conduce a reflexionar de un modo más específico sobre cómo y con qué se protege.

¿Cómo y con qué se protege? Si en la pregunta anterior resolvimos quién es el agente protector, en esta nos interrogamos acerca de cómo y con qué se protege. Más arriba, indicamos cierto indicio de ello. Esto es, el Estado protege mediante “reglamentaciones de estatus jurídico” (Castel, 2003: 38) que permiten la protección. Esto es gracias a la estrecha relación entre el lenguaje jurídico y el dolor y su reducción y “domesticación” (Madrid, 2010: 133-134). Por ejemplo, el lenguaje jurídico frente a los riesgos asociados al mundo laboral, afronta el desafío de definir los preceptos del derecho laboral que, a posteriori, darán lugar a programas políticos acerca de las condiciones sociales del trabajo. Es gracias, al plano jurídico del Estado, con el que se formalizan y racionalizan sus valores jurídico-políticos de actuación (García-Pelayo, 1977: 54) porque erigen sus principios de legitimidad y legalidad de la protección.

³⁷ El acceso a la obra de Von Stein es complicado debido a que ha sido poco traducida del original alemán a otros idiomas. Pero aquí destacamos el trabajo de recopilación y síntesis de su obra por parte de Manuel García-Pelayo. Para su consulta véase García-Pelayo, 1949 y García-Pelayo, 1977.

³⁸ No queremos hacer uso de la idea, en buena medida maniquea, del Estado del Bienestar. Consideramos más oportuno en términos analíticos la concepción del Estado social como “un principio... [que] ...ostenta un prestigio y un aura superior al del Estado del Bienestar” (García Olivo, 2014: 12-13) y más operativo respecto a unas lógicas de apertura y cierre de sus características en términos de derechos sociales a proteger que pueden ampliarse y limitarse y que no presupone ningún carácter de bienestar sino solo a la atención de lo social como problema de gobierno.

Existe, entonces, un estrecho vínculo entre Estado y jurisdicción. La importancia de este vínculo radica en que su funcionamiento es conectar con la ciudadanía como objeto de su amparo. Así, el lenguaje jurídico, en sus reglamentaciones y normativas, expande la acción protectora del Estado. Se establece un trinomio Estado-Jurisdicción(Derecho)-Ciudadanía, en el cual la jurisdicción juega un papel fundamental porque permite la definición tanto de las acciones gubernamentales de protección como las características propias de su objeto, la ciudadanía. A pesar de que la jurisdicción no sea igualitaria (Barcellona y Cotturri, 1976: 36), intenta ser universalizante en la búsqueda de un despliegue sobre toda la ciudadanía para insertarla en un orden colectivo que procure las garantías y seguridades contra los peligros de la vida. Pero este trinomio es necesario ubicarlo dentro de los diferentes estadios específicos de su desarrollo histórico-material (Pasukanis, 1976). Esto es, las definiciones de Estado y ciudadanía y su relación se perfilan debido a las transformaciones históricas de las condiciones materiales de la jurisdicción y los derechos, en su reglamentación, normas y diferentes acciones que ponen en juego las distintas modalidades de protección.

En esta línea, Max Weber fue muy audaz mostrando cómo el Estado moderno en Occidente se alza gracias a las configuraciones que en la historia se va produciendo en el campo jurídico. En su texto *Sociología del Derecho* (2010) dice

el desenvolvimiento general del derecho y del procedimiento, conduce de la revelación carismática a través de profetas jurídicos, a la creación y aplicación empírica del derecho por notables; después al otorgamiento del derecho por el *imperium* profano y los poderes teocráticos y, por último, al derecho “sistemáticamente estatuido” y a la aplicación del mismo por juristas especializados, sobre la base de una educación letrada de tipo lógico-formal (Weber, 2010: 223).

Dirá, también, el sociólogo alemán en *Historia Económica General* (1978) que el trazado histórico de la evolución del Estado en su vínculo con el derecho se ha sustentado gracias a los aspectos formales habidos en el Derecho romano. Este derecho sirvió como un modelo para la instauración de formas sistematizadas y establecidas de los procesos legislativos y jurídicos con los cuales, en aquel momento, se protegía al imperio. Destaca que, la racionalización del proceso jurídico (Weber, 1978: 286) estableció los fundamentos formales que superaban las formas arbitrarias de la gestión

de las leyes y las formas de protección. Un carácter formal conformado por la acción y figura de juristas instruidos capaces de ocuparse de la res pública, técnicos de la administración formados para el desempeño y confección de las técnicas aseguradoras del Estado.

Dentro de ese transcurso de la historia se confeccionan lo que aquí llamamos técnicas aseguradoras (Donzelot, 1994: 133). Estas técnicas son un modo de resolución de los problemas y riesgos que cubren, legislativa y políticamente, lo que de modo muy acertado Forsthoff (1967) denominó, “la procura existencial”. Este concepto lo delimita como “la existencia dentro de un ámbito constituido por un repertorio de situaciones y bienes y servicios materiales e inmateriales, en una palabra, por unas posibilidades de existencia” (García-Pelayo, 1977: 27). Ese ámbito se constituye por dos espacios vitales, dirá Forsthoff, el espacio vital dominado, aquel que el individuo es capaz de controlar, y el espacio vital efectivo, que se compone por aquel conjunto de elementos de los que el individuo se sirve pero sobre los que no tiene control. El autor alemán continúa desarrollando que el individuo ha perdido buena parte del control sobre su existencia, lo que tiene como resultado la introducción de caracteres inestables en la misma. Por lo tanto, concluye señalando que el Estado debe garantizar esas condiciones de posibilidad a través de los servicios públicos y políticas sociales extendidas a la generalidad de los ciudadanos a pesar de que algunos estratos sociales requieran de una mayor y especial atención.

No obstante, para delimitar qué técnicas aseguradoras se ponen en marcha, tanto la política como la jurisprudencia del Estado necesitan servirse de un abanico de conceptos que se aúnan en los I) derechos sociales y II) en el tributo.

I) En primer lugar, como lo indicó Donzelot, “el derecho social se presenta como la aplicación práctica de la teoría de la solidaridad” (1994: 124) con la que actúa el Estado social y hace efectiva su protección. El derecho social configura las características de la procura existencial sobre las que, luego, las técnicas aseguradoras “reparan las carencias de la sociedad, compensa[n] los efectos de la miseria, reduc[en] los propios de la opresión” (ibídem). Con los derechos sociales, la acción protectora del Estado puede actuar en los diversos ámbitos de lo social. Sin embargo, esa entrada en lo social, en términos de reducción de riesgos, se servirá de “la ley de los grandes números”, el lenguaje probabilístico con el fin de poder “introducir el orden en el desorden, suprimir el azar, regularizar la incertidumbre” (Rosanvallon, 1995: 25).

Es importante comprender que el derecho social, en su aplicación totalizante, contribuye a una “socialización del riesgo” (Donzelot, 1994: 139) pero que es producto, precisamente, de ese lenguaje estadístico acompañado del jurídico, y que, entre los dos, permiten la constitución de las normas generales válidas y aplicables a toda la ciudadanía. Por ejemplo, el derecho laboral como derecho social totaliza e hace posible la centralidad del trabajo gracias al registro numérico de los contratos laborales expedidos dentro de un territorio, las cuestiones relativas a las condiciones sociales de la empleabilidad y otras variables que permiten observar, describir y después actuar y organizar las protecciones sobre la procura existencial asociada al mismo. Como vimos más arriba, es claro que el Estado social hace una aplicación de este derecho sobre toda la ciudadanía pero, es igualmente cierto que, fijará medidas distintas sobre estratos de población que sufren una mayor incertidumbre dentro de este ámbito, como parados de larga duración o personas mayores quienes tendrán algunas condiciones de partida distintas.

En el campo del estudio del derecho, el trabajo de Kelsen destaca esta idea universalista de los derechos, que el jurista Pietro Barcellona resume como “la medida universal... [en la que] ... todos los hombres son ciudadanos... [y] se presenta... como un instrumento casi perfecto de control social, fundado en mecanismos formales y automáticos” (Barcellona, 1996: 25). Para que sea universal el derecho, según Kelsen, debe formularse desde una objetividad que permita su funcionamiento sobre toda la ciudadanía alejándose de juicios y estimaciones subjetivas con la recurrencia a una neutralidad de los valores (Tadic, 1969: 130). Esa formulación neutra e imparcial trata de asegurar, sobre todo en los Estados democráticos, que lo jurídico funcione como un sistema desplegado sobre toda la ciudadanía.

Empero, estas técnicas aseguradoras no son una nimiedad técnica universalizante de las agencias del Estado sino que gestionan y, a su vez, también “ponen en tela de juicio los fundamentos mismos de la organización de la sociedad” (Rosanvallon, 1995: 23). Y es que, “en el ámbito de los derechos no hay conquistas definitivas ni garantías irrevocables” (Madrid, 2010: 128). Concretamente, los fundamentos que se critican y se organizan de las técnicas aseguradoras parten de que éstas son tanto protectoras como sancionadoras del ciudadano como sujeto jurídico. El carácter imperativo del derecho por incumplimiento de la normativa detallada por el Estado es productora también de otras fuentes de dolor, pero al contrario, legítimas. Esto es, la coerción de las técnicas aseguradoras para la aplicación de la protección cuenta con métodos sancionadores que tratan de sostener una “organización y el control social” (Ibídem: 132). Podríamos decir con ello, que las técnicas

aseguradoras del Estado Social protegen a toda costa un orden social que homogeneiza los modos de vida mediante el lenguaje de los derechos sociales y “reorganiza los modos de diferenciación social” (Rosanvallon, 1995: 208) promoviendo el derecho y coaccionando y castigando su vulneración.

El Estado, por tanto, “se presenta como el orden axiológico-normativo de las reglas y de las instituciones jurídicas tomadas en su conjunto (Estado-organización)” (Poulantzas, 1969: 102) y, mediante el derecho, con el que se establece un “sistema u orden de las relaciones sociales” (ibídem: 78) entre el Estado y la ciudadanía. Por esta razón, el derecho social debe ser comprendido como un “medio social específico, no un fin” (Barcellona, 1996: 24). El derecho como medio establece la relación entre Estado y ciudadanía con el fin de ofrecer protección, donde las técnicas aseguradoras operan como prácticas que permiten concebir un control de lo social, en un sentido paradójico, mediante la dotación de una procura existencial y de una sanción punitiva. No sólo defiende ciertos derechos sino que esa protección puede actuar en una vuelta del revés castigando acciones de los ciudadanos protegidos que ponen en peligro esa procura existencial. Por ejemplo, “las situaciones sociales del trabajo, de alojamiento o de toda satisfacción de las necesidades, representan, en sí, situaciones jurídicas a las cuales los hombres se someten” (Melkevik, 2010: 39) que si son atacadas por ellos mismos con acciones salidas de los marcos normativos, obligan al uso de medidas punitivas para su reparación.

II) Ahora bien, uno de los garantes de que estas técnicas aseguradoras se vuelvan universales son las recaudaciones que el Estado realiza de la ciudadanía, estos son, los tributos. Esa cantidad monetaria o de servicios que el Estado obtiene de la ciudadanía para los gastos de la gestión de lo público sostiene tanto la garantía de protección en el vínculo entre Estado y ciudadanía y hace efectiva la actuación de las técnicas aseguradoras. Achille Mbembe lo definió con mucha claridad en *Sobre el gobierno indirecto* (2011), quien muestra cómo el tributo es ese impuesto con el que se “emprende el control del desorden, la aplicación de la ley, el control de la violencia privada y la producción de orden” (Mbembe, 2011: 110). En su desarrollo histórico, el tributo es una de las condiciones materiales de la protección, en tanto que instaura una relación entre Estado, institución encargada de la recaudación, y la ciudadanía, contribuyendo tanto a su seguridad como a su existencia (ibídem: 111).

Mbembe destaca que el tributo depende de “las transformaciones en las estructuras sociales, el comercio, los medios para conducir una guerra y las tecnologías de la ley, las formas de concebir el bien público y la utilidad general, las relaciones entre Estado, sociedad y mercado” (ibídem) que ocuparon un largo periodo histórico en Occidente. Las transformaciones del tributo proceden primero de las relaciones feudales y de vasallaje, donde rey y señores imponían a sus siervos, mediante las reglas de la costumbre, retribuciones temporales para la protección de sus dominios que incluía a éstos últimos, dado que son una posesión del señorío y de la monarquía en términos territoriales (ibídem: 112). Esta recaudación que en Francia tuvo el nombre de ayuda fue armando el monopolio del derecho de guerra y gestión del orden público en relación a la protección de los vínculos belicosos contra otros Estados que la figura del monarca debía amparar. Esta ayuda debía ser pagada por los servicios prestados en las protecciones que el monarca daba a los diferentes estamentos y que eximía a las personas contribuyentes a acudir a las zonas de combate en situaciones de guerra pero también, en tiempos de paz, por la posibilidad de trabajar³⁹ y labrar en el territorio de sus dominios. Dos formas tributarias que suponían una relación entre monarca y estamentos.

No obstante, las transformaciones que van sucediéndose en la evolución histórica hacia los Estados Modernos, retuvieron de ese tributo su función contributiva a la preservación del orden y prosperidad pública (ibídem: 116) pero sin un carácter coactivo como era propio de los Estados absolutistas y tradicionales. Se configura, entonces, el tributo como una fórmula racionalizada y calculada de contribución a las protecciones de una ciudadanía en el marco legal y jurídico de los Estados siendo incluido en el lenguaje jurídico como el principio constituyente y determinante de los caracteres esenciales del amparo. La reglamentación de los tributos, desde la Modernidad, le atribuye una característica pecuniaria para realizar las funciones aseguradoras del Estado donde ya no se pagan estas contribuciones mediante prestaciones particulares no dinerarias. Los tributos, hoy día, son muchos y se aplican en distintas esferas de la vida social: impuestos de circulación, impuestos sobre la basura, el impuesto sobre el valor añadido (IVA) en los productos, la contribución a la Seguridad Social entre muchos otros que el Estado moderno confecciona para la protección a la ciudadanía, y donde se destacan también, aquellos tributos impositivos por el

³⁹ Achille Mbembe señala que la *taille* era una retención de los señores feudales que se realizaba expresamente en tiempos de guerra y de modo excepcional. Era un impuesto extraordinario de exención de conversión del siervo en fuerza como medio de guerra ejerciendo la violencia física en las contiendas. Sin embargo, hay que añadir que los dominios monárquicos y señoriales del feudalismo también cobraban otros tipo de impuestos y tributos impositivos y coactivos sobre el siervo como era caso del diezmo que se era entregado a los señoríos, a la Iglesia y al Rey, pagados generalmente mediante el producto bruto obtenidos de la cosecha.

incumplimiento normativo y deuda por infracción y/o agravio contra el orden público como es el caso de las multas.

En resumen, estas técnicas aseguradoras son el orden de garantías de la protección de los derechos sociales. La procura existencial viene garantizada por una normativa regida por el lenguaje jurídico que el Estado proporciona a través de fórmulas de promoción y coacción sobre el ciudadano, el cual posibilita los mecanismos de solicitud de ayuda bajo el amparo de ese reglamento que lo valida y que lo iguala con el resto de sus congéneres dentro de un territorio del que emana su soberanía. Y, donde las posibilidades de acción protectora necesitan de una contribución tributaria por parte de los ciudadanos para que éstos puedan estar amparados.

Para dar paso a nuestra siguiente pregunta acerca de qué se protege es necesario destacar, dentro de la historia de ese trinomio Estado-Jurisdicción(Derechos)-Ciudadanía, un asunto que se volvió central en las técnicas aseguradoras y que conforma hasta día de hoy una de las preocupaciones por la salvaguarda de la procura existencial: la propiedad. Veamos, a *grosso modo*, la importancia de ésta dentro del desarrollo de ese vínculo para que así queden detalladas las coordenadas del protagonismo del cemento dentro de la trama de la protección.

¿Qué se protege? Como vimos más arriba, el Estado moderno y sus técnicas aseguradoras fueron cuestiones fundamentales del pensamiento político clásico. A la par de él como objeto de esas técnicas apareció otra cuestión fundamental, la propiedad. Castel lo mostró con una frase contundente:

la propiedad es en efecto la institución social por excelencia, en el sentido que rellena la función esencial de salvaguardar la independencia de los individuos y de protegerles contra los riesgos de la existencia... la propiedad privada garantiza, en el sentido pleno de la palabra, contra los peligros de la existencia social (en caso de enfermedad, accidente, de cese del trabajo, etc.)(2003: 20).

Esta cita del sociólogo francés apunta hacia cómo la propiedad es un requisito importante de procura existencial de los ciudadanos. Labrarse una propiedad es labrarse, en cierto sentido, un refugio, un paraguas ante las adversidades que pueden vulnerar la vida. Esta cuestión fue

formulada, desde el pensamiento político, y ocupó un lugar central en las obras de Hobbes y Locke para la comprensión del desarrollo del Estado moderno. Cada uno por su parte, entendió que la propiedad se situaba en ese lugar intermedio entre el Estado y la ciudadanía siendo el primer elemento a proteger.

Por un lado, Hobbes⁴⁰ consideró que la propiedad se erige en paralelo al Estado moderno. La rigurosidad y las justas nociones sobre las que deben levantarse los fundamentos del Estado son, precisamente, la defensa y protección de la propiedad. El filósofo inglés, entendió la propiedad como el interés particular de los individuos que les hace tenerse a sí mismos, su espacio vital dominado. Es en el estado de la naturaleza donde ese espacio se encontraba en peligro por las formas violentas y belicosas de apropiación que le son propias. Esta imagen hobbesiana de la propiedad viene determinada por el lenguaje que permite el establecimiento de un pacto con un agente externo, el *Leviatán* (1979), para la protección de la propiedad asegurando así el derecho natural de conservación de los ciudadanos. Un lenguaje que, como señalamos en la pregunta anterior, es el propio de la jurisdicción en el que se inscriben las normas justas con las que el Estado puede velar por la seguridad. Se puede extraer una idea importante de la obra de Hobbes: si la propiedad es el elemento que le permite al ciudadano tenerse a sí mismo, la garantía de protección de la propiedad por parte del Estado es de la que resulta su autonomía y libertad. En este sentido es posible decir que, la filosofía hobbesiana equipara la autonomía de la vida en sociedad con estar protegido.

Por otro lado, John Locke⁴¹ (1990) entendió, a diferencia de Hobbes, que la propiedad era preexistente a la constitución del Estado moderno y, por ende, anterior también a la sociedad civil. Sin embargo, deduce que el valor de la propiedad para la constitución de un hombre bienhechor es

⁴⁰ La obra de Hobbes se destaca aquí porque entre los teóricos del Estado destaca la idea de protección. Su racionalismo político confiere la necesidad de una fidelidad a un poder externo, el Estado que salvaguarda y define la idea de propiedad pero desde el discernimiento de la inclinación natural de la sociabilidad (Touchard, 2001: 260). Hobbes crítico con el derecho natural, sostiene que el Estado mediante contrato debe defender al ciudadano quien le transfiere sus derechos para ser protegido. Un Estado que tiene límites en la razón y donde deber y utilidad deben coincidir. Ese contrato entre Estado y ciudadanía, es el que fundamenta la idea de propiedad de lo que señala de manera explícita: “Vuestra propiedad no es tal y no dura más que en tanto que place a la República” (Citado en *ibidem*: 261).

⁴¹ Hay en el pensamiento de John Locke una reflexión profunda sobre la idea de propiedad. La política para este filósofo inglés es una vía de entrada en la felicidad. Una felicidad que sólo es conferida por parte de la propiedad. A pesar de que la propiedad es un derecho natural, comprende que solo mediante la razón se puede acceder a las leyes naturales y que los hombres industriuosos y razonables son los únicos capaces de interpretar. Son éstos quienes tienen, mediante la razón, el verdadero entendimiento de la propiedad como culmen de la felicidad. Ante la imparcialidad y el uso de la ley natural para asuntos propios pueden desencadenar la rotura del equilibrio y conducir a un estado de guerra poco deseoso que supone la cesión por parte de los hombres de su soberanía, acordando bajo consentimiento vivir en sociedad y conformar un gobierno al que se les entregan los derechos para lograr el bien de los individuos.

un principio para el conjunto de la humanidad. Para él, la propiedad es un principio preexistente que debe ser asegurado por el Estado. “Para garantizar la propiedad, los hombres salen del Estado de naturaleza y constituyen una sociedad civil cuyo fin principal es la conservación de la propiedad” (Touchard, 2001: 295). La protección estatal de la misma mediante leyes, jueces y policía asegura la tenencia por uno mismo y la felicidad de la ciudadanía. Por consiguiente, el bienestar de la ciudadanía es resultado de la acción protectora del Estado basado en un vínculo fiduciario entre ambos. Los gobernadores y “el poder político es una especie de depósito confiado por propietarios a propietarios” (ibidem).

Pero este otro filósofo inglés, complejiza la idea de propiedad señalando que ésta es fruto de un acto de apropiación que hace de cada hombre “propietario de su propia persona” (Botella, Cañequé y Gonzalo, 1998: 197) donde el trabajo se vuelve la pieza fundamental para ese acto de apropiación. El trabajo para Locke es un elemento inalienable del hombre. En ese sentido, la protección debe ser comprendida como la seguridad de los modos de apropiación provenientes del trabajo de los ciudadanos y del valor de las cosas apropiadas mediante él.

Durante la revolución francesa, la propiedad se encarna en la historia de una manera radical siendo “el corazón de su dispositivo” (Castel, 2009: 411). Ya el pensamiento revolucionario y burgués tomó la cuestión de la propiedad como algo que no podía ser suprimido y, por ello, fue recogido en el artículo 17 de La Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano⁴² como un derecho natural. Sin embargo, que debía ser repartido de tal manera que cada ciudadano fuera en buena parte un pequeño propietario. Esta condición de no supresión, fue considerada un valor importante por los revolucionarios de aquel tiempo porque fuera de la propiedad se instauraba la nada, lo que rompía radicalmente con los valores inspiradores de la república francesa de libertad, igualdad, fraternidad y que podría suponer una vuelta atrás a la monarquía absoluta. En este sentido, la propiedad se considera un elemento positivo que coadyuva al desarrollo de una ciudadanía.

Sin embargo, será con la creciente expansión de la clase burguesa con la que la propiedad se vuelve un “privilegio de clase” (ibidem: 412) y, podríamos decir, de ciudadanía exclusiva. Muestra de ello, fue cómo el acceso al voto según la asamblea legislativa de 1791 en Francia, señalaba la idea de que

⁴² Dicho artículo dice así: “Siendo la propiedad un derecho inviolable y sagrado, nadie puede ser privado de él, a no ser que la necesidad pública, legalmente constituida, lo exija con toda evidencia y bajo la condición de una justa y previa indemnización.”

sólo podría votar quien dispusiera de un mínimo de propiedad. Rosanvallon, con sus análisis de los postulados de la fisiocracia, comprendió que la necesidad proteccionista de la propiedad se debe a que mediante el tributo, uno se convertía en ciudadano por su porción contribuyente a los intereses del Estado nacional (Rosanvallon, 1999)⁴³. Esa contribución establecía las distinciones entre el ciudadano contribuyente con posibilidad de participación política y los ciudadanos fraccionarios que a pesar de tener propiedades eran mínimas como para ser consideradas en su contribución a los intereses nacionales. Así se constituyó el derecho censitario⁴⁴ como un elemento determinante para las definiciones de la ciudadanía en función de los pequeños propietarios que comenzaron a surgir durante ese tiempo. Paralelo a ello, emergió también derivado de los procesos de industrialización en los países occidentales, una población no propietaria que no podría acceder al voto de ningún modo, dando nacimiento a los principios de un pensamiento político socialista, primero en Francia y después en el resto de Europa, que problematizaba la cuestión de la propiedad.

A finales del siglo XVIII y a la entrada del siglo XIX, el pensamiento político y social, y más concretamente en el pensamiento socialista europeo, se consideró la propiedad una cuestión fundamental para el desarrollo de la ciudadanía. No muy lejos del planteamiento lockeano sobre el vínculo entre trabajo y propiedad, el socialismo entendió también que el trabajo era el fundamento de la propiedad. En Francia, Proudhon tomó la idea de propiedad como la cuestión social (1977). Y en paralelo, el propio Marx, quien para establecer su crítica a la economía política de su tiempo, consideró que los economistas tomaron la propiedad como un hecho esencial sin dar una explicación de la misma (1974). A pesar de las divergencias internas que existieron, dentro de las corrientes socialistas acerca de la idea de propiedad, convergían en el hecho de que era un problema fundamental y que debía ser reformulado y protegido aunque fuera desde otras coordenadas.

El pensamiento filosófico de Hegel (1975), definió la idea de propiedad como algo que debía ser protegido. A diferencia del pensamiento socialista francés, Hegel asoció la idea de propiedad a la

⁴³ Recalamos aquí, en el trabajo de Pierre Rosanvallon acerca del Estado social, cómo aquellos que son asegurados por el Estado son los definidos por los decretos de 1791 de seguridad en base a principios patrióticos: heridos y refugiados de guerra y todos los propietarios que han sufrido la pérdida de bienes por culpa de la invasión del enemigo y que, por tanto, deben ser indemnizados. Considera que fueron los primeros fundamentos para el desarrollo de la Seguridad Social y formas de asistencia en Francia (Rosanvallon, 1995: 52).

⁴⁴ Ese derecho censitario se formuló gracias a las aportaciones de Jules Ferry y León Gambetta, quienes consideraban desde un encuentro entre el idealismo y el empirismo, una forma de solventar las características autodestructivas de la violencia revolucionaria. Su posición pragmática tomaba la idea de una “democracia de propietarios” (Attali, 1989: 309) que buscaba, por un lado, ganarse el apoyo de las zonas rurales con el fomento de las lógicas de empresa familiar donde la propiedad era una garantía de autonomía y dignidad y, por otro, la promoción de los pequeños propietarios y profesionales liberales que surgen en las ciudades francesas (López Alcañiz, 2005).

apropiación de capital como “el nuevo bien fértil” (Attali, 1989) que pasaría a lo largo del siglo XIX con la expansión del capitalismo y la producción industrial, el conector de mercancías y propiedades en circulación. Tanto uno como otro entendieron que “el Estado debe ser el responsable y garante de la disposición de aquello que es necesario para vivir decentemente” (ibídem: 317). Esta característica será central porque si se quiere proteger a la ciudadanía es necesario expandir este derecho sobre el cual se podrán sostener el resto de derechos sociales y libertades que deben defenderse por la acción del Estado.

Derivado de los ataques del pensamiento socialista frente al pensamiento político y económico liberal, se establecieron las transformaciones de la protección y el acceso a la propiedad por los motivos de peligrosidad de las urbes europeas y la pauperización urbana propiciadas por las migraciones masivas de la población agraria a la ciudad y su conversión en asalariados propios de una economía basada en la industria. Ello contribuyó a la ampliación de la ciudadanía donde esa fracción dependiente aún de ciertas protecciones de la caridad religiosa, se convierten en un problema de gobierno que trataba de igualar a las distintas clases sociales mediante el acceso a los mínimos de propiedad.

En este tiempo, es donde se ubican las Leyes de Pobres como resultado del estudio por parte de los Estados del pauperismo y con la que se trataba de paliar las consecuencias indeseadas sobre los mínimos existenciales. Esos estudios que consideraban a ese sector de la ciudadanía no propietaria portadores de un estigma no sólo económico sino también moral y que los principios voluntaristas del Estado debían atajar. Uno de los criterios principales de esta ley expandida por prácticamente todo el continente europeo tenía por valor central, la reubicación de este sector al trabajo que, poco a poco, les fuera otorgando, al igual que al resto de la ciudadanía, bienes y propiedades como fuentes de cambio de estatus y garantía de seguridad (Freeden, 2013: 17).

Por tanto, a lo largo del siglo XIX, con los profundos cambios de la industrialización y urbanización, la emergencia del capitalismo como modo de producción, los distintos pensamientos de la filosofía política y los dominios de la ciencia, se trató de achicar los problemas asociados a la propiedad, concretamente, de aquellos que no podían acceder a ella. Esa masa poblacional que se definió como el salariado, hizo frente con procesos sociales de conflicto, negociación y lucha la protección de su acceso a una propiedad mínima, protegiendo valga la redundancia el medio para acceder a ella, el trabajo (Castel, 2009: 416). Esta procura existencial asociada a la propiedad es la

que da las garantías a aquellos no propietarios que representaban el salariado consiguiendo el ingreso en la ciudadanía. Una propiedad mínima que fue posible por las técnicas aseguradoras que definimos en la pregunta anterior, no criticó –como pareciera que iba a ocurrir con el pensamiento socialista– la conexión entre ciudadanía y propiedad sino que la sostuvo, la fortaleció en un gesto de democratización y ampliación de los miembros de la nación a pesar de “ocupar distintas posiciones en la jerarquía social” (ibídem: 419). Reflejo de esto fueron la “colocación” de los asalariados para convertirlos en propietarios de espacios y objetos, como en 1879 en Francia y años más tarde en Rusia, se promulgaron formas de nacionalización de herramientas de producción y de viviendas obreras (Attali, 1989: 341-343).

En *La Condición Humana*, Hannah Arendt mostró con claridad también, la relación entre la acción proteccionista del Estado y la propiedad:

Lo que llamábamos antes el auge de lo social coincidió históricamente con la transformación del interés privado por la propiedad privada en un interés público. La sociedad, cuando entró en vigor por vez primera en la esfera pública, adoptó el disfraz de una organización de propietarios que, en lugar de existir el acceso a la esfera pública a su riqueza, pidió protección para acumular más riqueza (Arendt, 1993: 73).

Sus palabras muestran con rotundidad que la protección de la propiedad no fue un proceso de crítica de las formas de apropiación sino de una ampliación de su alcance a través de las fórmulas proteccionistas del Estado, esto es, más propietarios y con mejores bienes. Con ello, se evitan las desviaciones de una paradoja constitutiva: ser propietario para ser ciudadano y ser ciudadano para ser propietario.

Quien mejor condensa esta idea es Pietro Barcellona con su concepto de “principio propietario”. El jurista italiano entiende que desde la abolición de una lógica propietaria propia de los modelos feudales se ha tratado de

hacer de la propiedad un objeto de derecho, mercancía para el mercado, res que pueda ser libremente puesta en circulación y alienada. Es necesario que la propiedad privada se vuelva abstracto dominio individual y solitario,

confín espacial del dominio que el individuo tiene esencialmente sobre sí
(Barcellona, 1996: 47).

En este extracto de su obra el *Individualismo Propietario*, muestra cómo la propiedad se convierte en un problema del derecho y de la economía y que con ella se define al individuo, haciendo de la propiedad “una cualidad personal y se convierte en una forma de la misma subjetividad” (ibídem: 48) con la disposición de cosas constituidas por el lenguaje jurídico y del derecho. Esta cuestión que pareciera exclusivo dominio de un sujeto, lo que él llama el individualismo posesivo originario, se transforma en una forma general de organización social. Aunque este nuevo principio regidor de la ordenación de la sociedad tuvo lugar gracias a la “autonomización de la esfera económica y la liberación del individuo (y de la naturaleza) del sistema de relaciones personales y dependencias políticas propias de otras épocas históricas” (ibídem: 108) como el feudalismo. Esa autonomización de la economía es fruto de una “operación de gran artificialidad y con una gran proyección política” resultado de una coerción jurídico-política sostenida por el Estado (ibídem: 109) que comenzó su andadura a inicios del siglo XIX.

Sobre la cuestión económica, volveremos más adelante, pero si destacamos algo de las palabras de Barcellona es que debido al trinomio Estado-jurisdicción(Derecho)-Ciudadanía se instaura este principio propietario que hace de la propiedad algo a proteger legislativamente, que ha posibilitado la autonomización de la economía consolidándose con fuerza durante el desarrollo histórico de las sociedades occidentales llegando hasta nuestros días.

Tal es así, que los formuladores del Estado Social consideraron que la propiedad era una pieza fundamental para atajar los efectos disfuncionales de la sociedad industrial competitiva, la neutralización de las desigualdades sociales y evitar las revoluciones (García-Pelayo, 1977: 15). Pero que la propiedad fuera tan importante se debió a que su impulso por el Estado Social permitiría la protección ante las amenazas de otros modelos de Estado como aquel que comenzó a gestarse a partir de la revolución socialista rusa, el ataque de los fascismos y de las irracionalidades propias de los sistemas económicos capitalistas. Por ello, la propiedad se volvió una pieza fundamental de la protección del Estado social que permitiría, dentro de su marco, “un nuevo orden laboral y de distribución de bienes... [con los que] ...salvar los valores de la civilización” (ibídem: 17).

Y sobre ese sostén, en la entrada al siglo XX perdurando hasta finales de los años 70 con la figura del Estado del Bienestar, la protección de la propiedad normaliza el riesgo de tal modo que, entre otras cosas, se vuelve una cuestión fundamental de la seguridad ampliada ahora a toda la ciudadanía gracias a mecanismos estatales de protección donde, entre otros, la protección de la vivienda adopta un rol fundamental. La vivienda se convierte en un derecho social fundamental que permite la “creación de condiciones de vida tolerables” (Freeden, 2013: 21) del que ahora todos son beneficiarios para la provisión de un estándar de vida. La vivienda es una propiedad adquirida mediante el trabajo sí pero también un derecho a proteger. La Seguridad Social, durante los primeros años del siglo XX pero sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial, se preocupó de la cuestión habitacional como una necesidad que paliara los problemas de refugio de las poblaciones después de las contiendas bélicas. Sobre ella se hará hincapié más adelante con la historia del cemento pero si hay algo que destacar por ahora en este punto es que ésta comprendía uno de los hitos del derecho social.

Mediante la protección se intentó aglutinar a las poblaciones de un territorio bajo el paraguas de una ciudadanía basada en los valores democrático-liberales ya despojados de modelos censitarios, y una clase media, con la redistribución de los bienes mediante el control del proceso económico sin necesidad de adquirir la propiedad de los medios de producción. Y es que esa organización de propietarios de la que nos hablaba Arendt (1993) tiene su máximo exponente con la creciente ciudadanía de clase media mediada por la tecnificación y organización económica keynesiana del trabajo, la promoción educativa y cultural por parte del Estado, las políticas de fomento y las medidas subsidiarias consolidadas con fuerza en Europa después de la Segunda Guerra Mundial.

A pesar de ello, el Estado Social que mediante sus técnicas aseguradoras generaban una protección a las procuras existenciales y, más concretamente, a la propiedad, sufre transformaciones en los últimos años del siglo XX. Las causas de ello son los procesos de “aceleración de la internacionalización de la economía... [con] ...la mundialización de los intercambios... [y] ...la progresiva entrada de las economías en un mercado que quiebra las distintas protecciones” (Dubet, 2010: 60), las crisis de asequilidad (Goodin, 2013: 220) de financiación del gasto público por las situaciones de paro masivo, la precarización de las condiciones de trabajo y la reducción de la población activa que dieron lugar al auge de la financiación privada de las técnicas aseguradoras.

La participación dentro del empleo y las deducciones fiscales que alimentaban económicamente al Estado se debilitan y, en consecuencia, debilitan el acceso a las propiedades mínimas de procura existencial necesaria que instala la única “certidumbre de que ya no nos podemos permitir los subsidios sociales que se repartieron, a gran escala, en tiempos más prósperos” (ibídem) y que tan necesarios son para aquellos sectores sociales que no son propietarios.

Esta debacle de los ingresos han supuesto que la vocación universalista del Estado Social se vea puesta en cuestión (Castel, 2009: 212) y que haya generado un viraje hacia unas formas de protección más individualizadoras. Esto es, hasta la década de los años 80, hubo en las técnicas aseguradoras un carácter universal que el derecho sostenía y que ahora focaliza sus esfuerzos en trayectorias personales como cuestión primordial de la protección. Desde aquellos años se acontece a un escenario en el que procesos de descolectivización o de reindividualización configuran las formas de acceso a las protecciones por parte de la ciudadanía (Castel, 2003). Es lo que se llama la crisis del Estado Social en la cual las protecciones “exige[n]... la toma en cuenta de situaciones particulares y limitar su acción a individuos singulares” (ibídem: 71).

Este viraje de la protección del Estado Social a formas más singularizadas, considera la naturaleza de las trayectorias personales que conducen a situaciones de exclusión, y por ende, de falta de propiedad “en tanto que son cada vez más resultantes de procesos particulares” (Rosanvallon, 1995: 203). Esto es una individualización de los aspectos estructurales que antes se consideraba que afectaban a la procura existencial de la ciudadanía. Estos procesos, desde el auge de lo que se llamó la Nueva Derecha, se evalúan con modelos de eficiencia de las políticas públicas que tuvo un efecto directo sobre el carácter universalista de las protecciones, además del establecimiento de auditorías de políticas públicas con el propósito de estimar cuantitativamente la cobertura de los derechos sociales y, por tanto, valorar si el gasto público era innecesario y poco rentable (Goodin, 2013: 221).

Estas evaluaciones se apuntalaban con criterios de eficiencia financiera donde se introdujo “una competencia similar al mercado en el ámbito de la burocracia para promover una eficacia y responsabilidad de tipo financiero” (ibídem, 2013: 222) que contribuye, hasta día de hoy, a dinámicas morales apelando a una responsabilidad tanto general como personal del acceso a las protecciones. Esto es, la protección adopta un nuevo rumbo hacia una agudización de la

responsabilidad singular para el acceso a la propiedad mínima que sostenga la procura existencial de la ciudadanía.

Esta singularización condensa dos problemas que son los que han debilitado la acción protectora del Estado Social en su versión más universalista: a) la introducción de métodos en las técnicas aseguradoras que clientelizan la relación entre Estado Social y Ciudadanía y, por otro lado, b) la producción de dinámicas de responsabilización del ciudadano, empuja a buscar formas de protección que sean ajenas al Estado Social y que recaen sobre figuras privadas de protección, como seguros privados o modelos financieros para el acceso a la propiedad. *Esto es lo que denominamos aquí como el tránsito a la desprotección.*

La clientelización de la relación de protección entre Estado-Ciudadano. Al igual que ocurre en el mercado, toda persona que no pueda presentar el capital necesario para acceder a determinado bien queda excluido del acceso a él. En las dos últimas décadas del siglo XX, se produce una dinámica en la que el ciudadano se presenta como una suerte de cliente del derecho. Si el Estado Social ejercía, a pesar de sus coerciones, su “rol emancipador y protector” entorno al lenguaje jurídico y del derecho para garantizar el tratamiento de un ciudadano en dificultades (Castel, 2009: 245), ahora, se forja con una lógica paternalista, más propia de la filantropía religiosa que analiza y evalúa “la singularización y especificidad de su problema” como prueba de acceso al derecho de intervención social (ibídem: 246). Debe, por lo tanto, pasar una evaluación de la falta de procura existencial. No quiere decir que en el carácter universalista anterior no se hiciera necesario el paso por esta prueba pero, la diferencia radica en que el nuevo carácter exhaustivo adopta una forma de negociación que convierte al ciudadano en una suerte de cliente en una transacción economizada de la protección que parece haber olvidado que es “un usuario de un servicio público que tiene derecho en tanto que ciudadano” (ibídem). El acceso a la propiedad como un derecho protegido se ha perfilado, en esta versión débil del Estado Social, por las formas de consumo donde la apropiación de derechos dependerá de una generación de recursos previos, concretamente, de haber estado inserto en el mercado de trabajo.

Estar protegido, nos dirá Castel, “hoy día depende cada vez más de situaciones particulares” porque “las nuevas formas de producción e intercambio, que exigen la implicación personal de los operadores, la movilidad de las trayectorias profesionales y la reactivación de los cambios” (ibídem: 251-252). Ello conforma un modo individualizado de asunción de riesgos que dificulta el acceso, en

sentido universal, a los derechos sociales, de tal modo que, sin haber una contribución expresa del ciudadano a la productividad económica se dificulten la seguridad y la protección. Ello deriva en la ampliación de una población no propietaria que queda fuera de las técnicas aseguradoras que la deja fuera del modelo de ciudadanía que venimos definiendo.

Responsabilización en la búsqueda de otras formas de protección de la procura existencial. Enlazado con el anterior problema, es preciso atender, el progresivo avance de la responsabilización del ciudadano por su acceso a los derechos y las protecciones. La clientelización que debilita el Estado social en su versión más universalista se acopla a dos procesos que van en paralelo a él, uno interno, que tiene que ver con el declive de sus técnicas aseguradoras, y otro externo pero en estrecha relación, que es la crisis de la sociedad salarial. Ellos empujan al ciudadano a hacerse cada vez más responsable de su propia seguridad y protección.

El declive de las técnicas aseguradoras supone que el ciudadano queda, en mayor medida, expuesto a la falta de los puntos de apoyo que disponía para su acceso a los mínimos existenciales amparados por los derechos sociales, y más concretamente, por el derecho a la propiedad. Ante la exposición a la carencia de ciertos bienes que procuran la existencia, el ciudadano para mantener una mínima condición de tal, procede a una externalización de las protecciones hacia otros agentes que tratan de asegurar esa protección.

Paralela al declive de estas técnicas aseguradoras, hay una crisis de la condición salarial (Castel, 1997 y Alonso, 1999). Esta crisis que, como vimos, complica la financiación del Estado Social además, expone a la ciudadanía a la necesidad de protecciones que ese Estado Social débil no puede ofrecer como lo hacía en los años siguientes a la Segunda Guerra Mundial con la que se consolidó este modelo de Estado proteccionista. Esta crisis salarial que se ha asociado con la idea de precariedad ya no es “solamente una situación transitoria” sino que, como tratamos de mostrar en el capítulo 2, se convierte en una cuestión permanente de inestabilidad de las condiciones de la existencia que aquí se refleja en “un número creciente de casos de trabajo que no aseguran las condiciones mínimas de independencia económica y social” (Castel, 2009: 440). Esto es, la crisis salarial afecta de un modo directo en el ingreso a las redes de protección del Estado por su inestable participación en el mercado de trabajo y agravado por el actual carácter clientelista de las protecciones.

Hemos pasado a unas técnicas aseguradoras del Estado cada vez más clientelistas y más débiles “por una simple eliminación, privatización, degradación y abandono” (Alonso, 1999: 124) y obliga al ciudadano a acudir a formas de protección de los derechos sociales que, en muchos casos, ahora son ofrecidas por sectores empresariales: seguros de vida, seguros de salud, seguros del hogar, sistemas antirrobo, seguros de accidentes y/o financiaciones crediticias –sobre las que hablaremos más adelante–. El Estado Social, en la versión universalista, ofrecía en buena medida esos servicios de protección, en cambio, ahora el ciudadano es empujado y responsabilizado a la compra de estos servicios como otro bien de consumo en un nuevo mercado de las protecciones. Lo que supone un desequilibrio social en el acceso de las protecciones que dependen de las estrategias, recursos y ventajas con las que cuenta el ciudadano.

Este proceso hacia la desprotección converge con el diagnóstico de “incremento de zonas de vulnerabilidad en las estructuras sociales contemporáneas” (ibídem: 129). Si el Estado ha pasado de “en lo social a pretender dominarlo absolutamente” (Bergua, 2015: 45) todo, donde sus formas interventoras han sido de carácter universal, “sancionando una serie de derechos en crecimiento [entre ellos el de propiedad] tanto en lo que se refiere al número de individuos que se encontraba bajo su cobertura, como en lo que se refiere a su profundidad y a las prestaciones recogidas” (Alonso, 1999: 236) ahora pasa a formas interventoras de carácter selectivo, exponiendo a la ciudadanía a riesgos “asumidos y gestionados personalmente... con arreglo a la capacidad adquisitiva privada” (ibídem: 237) y que se suceden con fórmulas proteccionistas cada vez más precarias situadas entre “la mercantilización de la asistencia y el endose de la responsabilidad” (ibídem). Respecto a la propiedad asociada a la vivienda, como veremos, transcurre en que este derecho social es cada vez más un asunto que pasa por evaluaciones de carácter financiero por parte de las medidas clientelistas de promoción de vivienda y a una responsabilización de su acceso también mediante medios crediticios privados que amortiguan el peso de un derecho cada vez más mercantilizado.

Pero antes, pasemos a introducir la trama de la deuda para comprender la emergencia tanto del ciudadano de clase media como el tan contemporáneo desahuciado en España.

4.3. La trama de la deuda

Paralela a la trama de proteger y su evolución hacia formas de protección débil y/o desprotección, se acopla otra trama caracterizada por la deuda. La deuda no fue muy atendida desde las ciencias sociales. En mayor medida, la antropología y la economía, pero es cierto que no ocupó un espacio significativo en los debates propios para pensar la emergencia de ese *Homo economicus* sobre el que tanto se ha teorizado. En este epígrafe, acotaremos la deuda dentro de su transcurso en las ciencias sociales y de su historia más reciente. Atender la deuda nos resulta significativo dado que es una trama en la que el cemento actúa, como veremos más adelante, configurando cronotopos como la vivienda y personajes como el ciudadano de clase media tanto en el mundo occidental como en España. Y, de modo más específico, la trama de la deuda la consideramos de suma importancia dado que es central para comprender los vínculos y las subjetividades que se producen en el contexto del fracaso contemporáneo en España y la emergencia del desahuciado como personaje social.

Problematizar desde aquí la trama de la deuda supone situarse desde otras coordenadas que operan en una estrecha red con las formas productivistas de la economía que han colmado casi en su totalidad la comprensión de las transacciones e intercambios. Sin embargo, defendemos que la deuda y sus lógicas se movilizan en paralelo a esas dinámicas aunque fueron marginalizadas desde diferentes corrientes de la teoría económica a lo largo de su desarrollo histórico. No pretendemos negar toda la potencialidad de esos trabajos sino más bien enunciar que hay una complejidad mayor en su desarrollo, esto es, la operatividad productiva no sólo responde a lógicas de intercambios utilitaristas basados en una racionalidad matemática para la expansión de ganancias ligadas a las mercancías y a una sociedad salarial sino que también se nutre de una complejización de formas de endeudamiento, como el crédito, que transcurren y comparten una misma historia económica, activando y movilizandando racionalidades de otra índole.

Karl Polanyi (1994) señala que la teoría social nos muestra la economía y el dinero como un factor de individuación en términos de una racionalidad matemático-probabilista de lo social gracias al cálculo y la probabilidad estadística que mide las unidades de producción y los agentes productivos. Esa racionalización constituye tanto al individuo como a los objetos en el marco del valor de uso y de intercambio bajo operaciones que establecen sus condiciones de supervivencia en el paradigma económico. Enlaza a sujetos productores y consumidores a través de los medios y fines del proceso

productivo de la economía. Esta individuación resultó de las lógicas que acotaban sus coordenadas de autonomía provenientes, por un lado, de la filosofía política, de un ciudadano seguro y protegido y, por otro, de los escritos de la ciencia económica, como sujeto productivo. Como indicó Louis Dumont, “después de lo político viene lo económico” (1987: 115). Esta frase no asume una independencia y separación muy marcada de la política y la economía sino más bien que intervienen en una suerte de interdependencia, esto es, desde su autonomía establecen vínculos en los que las acciones de una genera efectos sobre la otra y viceversa.

Si la razón era y, nos atrevemos a decir que aún es, la característica de una autonomía del ciudadano tras su concesión de la defensa y protección de sus derechos al Estado, también fue una característica fundamental de las lógicas productivas y de las formas de apropiación. Hay una conexión directa entre razón, propiedad y trabajo. Marx supo verlo con lucidez cuando comprende que de la separación entre la riqueza inmobiliaria y el poder de los grandes hombres de las sociedades precapitalistas emerge una riqueza autónoma que ya no depende de un costumbrismo basado en el aprovechamiento de las riquezas del súbdito. La riqueza ahora depende, al menos en sus dimensiones más teóricas, de las capacidades autónomas del individuo para la producción de las mismas, esto es, la autonomía y libre albedrío mediante el uso de la razón que se le confiere a través del Derecho Natural. Lo constituye como un agente económico debido a que “la idea de trabajo como actividad que proporciona unos ingresos monetarios por oposición a la mera ocupación de acuerdo con la división tradicional de las actividades o con el intercambio tradicional de servicios” (Bourdieu, 2003: 17). El carácter acumulativo de esos ingresos se dan gracias a una racionalidad maximizadora de beneficios, una mentalidad calculadora (ibidem: 19) que supone el principio ético de la economía de mercado y que hace del individuo un ser “aislado que vela por su propia subsistencia... egoísta y ansioso de ganancia es a la vez un ser sociable que necesita compartir la vida con sus semejantes, y sobre todo intercambiar bienes” (Álvarez-Uria y Varela, 2004: 51). Bourdieu lo señaló de una manera lúcida en la siguiente cita:

el principio último del compromiso en el trabajo [y diríamos aquí, su centralidad], la carrera o la búsqueda del beneficio se sitúa más allá o más acá del cálculo y de la razón calculadora, en las oscuras profundidades de un habitus históricamente constituido que hace que, salvo un suceso extraordinario, uno se levante cada día sin vacilar para ir al trabajo, como hizo ayer y como hará mañana (Bourdieu, 2003: 24)

Esta cita de Bourdieu muestra cómo el trabajo dentro del desarrollo de la economía se funda en una historia de las transformaciones en los modos de intercambio y las actividades y oficios tradicionales que se han ido consolidando de tal modo que reconfiguran los tiempos, rutinas, la moral y los vínculos de la vida en sociedad. La rutinización de los tiempos de vida en un tiempo de trabajo estimula, en cierta medida, las prácticas de búsqueda de riqueza e interés particular que le conduce al mercado en el que transacciona con otros agentes económicos distintos bienes de distinta índole: bienes materiales, bienes monetarios o su fuerza de trabajo. De ello emana una cuestión fundamental: el carácter productivo del trabajo se inserta en un mercado que avanza vertiginosamente gracias a los desarrollos técnicos y científicos en la industria y la empresa. El carácter de la productividad fue un enlace entre lo individual y lo social, en tanto que, un agente económico representa una forma de capital y de rendimiento que posibilita el abastecimiento personal y, también dirigido a, las empresas y la nación. Por necesidad normativa se instauran formas reguladoras en las relaciones de producción y transacción a través de la abstracción del dinero que hace el equivalente cuantitativo general en el valor de los distintos bienes puestos en el mercado (Simmel, 2013).

No obstante, este proceso productivo de racionalidad calculadora, se engarza a su vez con formas de endeudamiento que colaboran como medios para los sectores productivos erigiéndose lógicas financieras de la economía que contribuyen, a su manera, a la solvencia de la escasez tanto de medios productivos y bienes como de unidades monetarias.

Por tanto, la pertinencia del estudio de la trama de la deuda es central dentro de esta tesis dado que, como veremos, la producción de vivienda y su adquisición dependen también de sistemas de crédito y préstamos (formas de endeudamiento) que hacen posible su expansión y su crisis. Este epígrafe tomará la evolución de esta trama como otro de los motores de crecimiento económico y subjetivo de la economía contemporánea (Lazzarato, 2011), rastreando parte de su emergencia más reciente.

¿Qué es la deuda? La respuesta a esta pregunta pudiera parecer simple, pero condensa muchas cuestiones en su interior. Al igual que otras relaciones económicas, entendemos que la deuda es un vínculo social. Asumimos con cierta rotundidad esta idea porque la deuda pone en relación a varios sujetos por una transacción e intercambio de bienes. Sin embargo, ese intercambio tiene cualidades de una economía de índole distinta a la productivista. Unas cualidades que parecieran alejadas, a

diferencia de como defendía Adam Smith en *La riqueza de las naciones*⁴⁵ (1994), de los sistemas de trueque donde los objetos circulan pero a las cuales se acoplan y necesitan ser estudiadas.

Para fundamentar esta idea, partimos de la propuesta del don elaborada por Marcel Mauss. Este autor define el don como un fenómeno social total de prestaciones en el que se dan formas de reciprocidad entre distintos sujetos y sociedades. Para Mauss, el don es un vínculo asimétrico en el que entran en juego valores de uso de los objetos, formas económicas, jurídicas y morales (2009). El antropólogo francés, estudiando la Melanesia y la Polinesia, destacó el sistema del Potlach que se constituía gracias, principalmente, a “nociones de crédito y honor” (Mauss, 2009: 144).

El Potlach, dice Mauss, “implica necesariamente la noción de crédito” (ibídem: 146) porque en su naturaleza existe la necesidad de ser devuelto en un plazo. La devolución en un plazo concreto y respetar la puntualidad de su devolución es lo que estructura las formas de honor de los distintos sujetos que se congregan en la forma don-contradon de esta prestación. Es, en este sentido, que el don puede ser comprendido como una forma de deuda que se acopla a la economía de lógicas productivistas y sistemas de trueque tan destacadas por la teoría económica. El caso del Potlach tiene una forma de deuda particular compartida con las sociedades occidentales en los siguientes criterios: un criterio jurídico con el que se establecen formas contractuales, otro económico en el que se estiman el valor de los objetos y los intereses dentro de los procesos de transacción e intercambio, otro moral, por la deuda contraída con aquellos que encarnan a los dioses y ancestros y, una morfología social, donde se producen vínculos asimétricos y reuniones entre distintos agentes (ibídem: 153-154).

Y es que, al igual que el don, la deuda es un vínculo social en el que se debe “devolver más de lo que hemos recibido” (ibídem: 230). A pesar de sus críticas a esta teoría, Jacques Derrida destaca que lo relevante de esta propuesta son sus ideas de crédito y plazo que condensa, puesto que con ellas se temporiza el don y se establece una estructura de la cosa dada (1995) que aquí

⁴⁵ Esta célebre obra de Adam Smith es una de las piezas fundamentales del pensamiento liberal en economía. Su tesis se centra en la búsqueda de la armonía entre los intereses particulares con los intereses generales de una nación. Esta idea que retoma de Mandeville sostiene que el progreso económico y las riquezas se producen por el intercambio de mercancías y el trabajo puesto al servicio de la nación. A pesar de que su obra no supo dilucidar las formas productivas venideras con la industrialización, fue audaz en comprender que la producción de mercancías debía ser facilitada así como la protección de la propiedad, principalmente, por la acción del Estado. Esta idea lo unía a los pensamientos del liberalismo político del siglo XVIII pero asumió la idea de que el comercio era una relación entre iguales donde la deuda y el crédito no parecían jugar ningún papel relevante. Algo que consideró anacrónico, en tanto que, entendía que el intercambio y transacciones basadas en formas de trueque se daban en tiempos pretéritos a lo que él vivió con el capitalismo comercial y el emergente capitalismo productivista industrial.

consideramos característica fundamental de la deuda. La razón de ello es que gracias a ese tiempo-espacio de lo que se presta se establecen los criterios de calculabilidad de los intereses asociados a la misma. Derrida señala que lo que se termina dando en la lógica del don, finalmente, es tiempo. En consecuencia, podemos continuar que en el vínculo de la deuda lo que se da en el acto de devolver es tiempo calculado en una forma monetaria de interés que sólo es posible resolver mediante la venta de tiempo de trabajo. Esto, como veremos en adelante, engarza la trama de la deuda con la condición salarial. La rentabilización de la deuda está supeditada al valor de uso de la cosa acreditada por el tiempo de trabajo del deudor.

Argumentamos entonces, siguiendo a Lazzarato, que la deuda es una relación de poder entre acreedor y deudor (2011). El filósofo y sociólogo italiano en *La Fábrica del Hombre endeudado*, afirma que el establecimiento de esa relación de poder se produce dentro de parámetros morales de la economía. Como cualidad moral de esta parte de la economía, la promesa de pago de un deudor a su acreedor conforma un vínculo asimétrico y de superioridad (Godelier, 1998). Esa parte no económica de la economía entiende que surge de la moralidad asociada a la misma. En esa misma línea, se posiciona Ariel Wilkis, defendiendo que el crédito es un capital moral que se debe al cumplimiento de una obligación prometeica en la que, al igual que el honor en el don, se transportan virtudes y valores morales en lógicas monetarias plurales (2015: 561). La función de la promesa como una característica moral se sostiene gracias a la confianza depositada en ese vínculo social que es la deuda. La puesta en marcha del par moral *confianza-desconfianza* configura las posiciones ocupadas por el acreedor y el deudor dentro del vínculo social producido entre ellos.

Esta cuestión moral se dirige hacia las dos posiciones. Esto es, el acreedor debe respetar los principios de no usura y el deudor debe respetar los tiempos estipulados de pago que determinan su vínculo con los modelos de producción de cada momento histórico. La garantía de esa confianza que antes se sellaba con un apretón de manos ha ido paulatinamente formalizándose, en la historia de Occidente, dentro de modelos contractuales más sofisticados, como por ejemplo, las formas de registro de la deuda a partir del siglo XVII (Muldrew, 1998: 181). Y, es que, la confianza como elemento moral de la deuda es lo que sirvió para pensar el crédito y la economía de mercado (ibídem: 173) donde “las habilidades de pago de las deudas está afectado por el incumplimiento” (ibídem).

Concretamente, las escrituras sirvieron como un método de control de los impagos y con los que, a posteriori, se instauraban fórmulas de penalización por el agravio cometido a la economía del acreedor como la reevaluación del crédito (ibídem: 181), estableciéndose plazos más cortos y regulares de la deuda, que acrecentaban las posibilidades de pago; o el pago con la donación de familiares, siendo más exactos, la progenie que serviría como fuerza de trabajo y servidumbre que recaía casi siempre en la descendencia femenina de los endeudados. Estas escrituras permitían juzgar moralmente al deudor por su esfuerzo realizado para cumplir la promesa de pago ya que su incumplimiento se convertía en un “tropiezo de la utilidad del acreedor” (ibídem: 182). Es, desde aquí, donde se entabla el vínculo asimétrico atendiendo a la razón de que el incumplimiento del pago es una cuestión moral porque supone no sólo el descenso en la movilidad social del deudor sino también del acreedor, agudizando y acrecentando el sentimiento de culpa sobre el deudor.

No obstante, la confianza como valor moral de los créditos y de la deuda dependen de formas de valuación que se transforman y configuran según las contingencias históricas y su variación en función de los contextos relacionales entre acreedor y deudor (Wilkis y Figueiro, 2020). En diferentes momentos históricos, esa valuación es dependiente de las relación social entre acreedores-deudores y a la cuantificación monetaria de los bienes, servicios y personas (ibídem: 17). Por ello, tomamos en cuestión que la trama de la deuda tiene sus transformaciones históricas siendo sensibles a los contextos en los que se producen y se reproducen. En un pequeño esbozo, aquí tomaremos esta trama en su vínculo con el trabajo y la condición salarial. No porque queramos atribuir una centralidad al mundo del trabajo en sí mismo, sino porque el trabajo es una pieza que permite articular el ensamblaje de la trama de protección y la trama de la deuda en función del acceso a la propiedad, las lógicas productivistas y las lógicas de endeudamiento, además de perfilar al ciudadano de clase media, tanto en el contexto español como en otros.

¿Una pequeña historia de la deuda? Como toma David Graeber (2012) de Mitchell-Innes, existe “la necesidad de establecer una historia de la deuda”. Retomamos la investigación del antropólogo norteamericano que historiza la deuda y compartimos con Calder, que la deuda y el crédito son un “fenómeno remarcable de la historia moderna” (1999: 16), porque en ella se comienza a instalar la contemporánea “*debt way of life*” (ibídem: 21). Del trabajo de Graeber, tomamos ciertos hitos conjugados con otros destacados por diferentes autores para elaborar esta historia que tiene por trama la deuda. A diferencia del norteamericano, nos situamos en un tiempo histórico más cercano

dado que la extensión trabajada por este antropólogo nos aleja de la comprensión de cómo se articulan la trama de la protección y la trama de la deuda por el acceso a una vivienda en propiedad.

Para la elaboración de los diferentes estadios, nuestra argumentación tomará la idea de valuación, que señalamos anteriormente del trabajo de Wilkis y Figueiro (2020), en tanto que, nos ayudarán a destacar cuáles son los criterios propios de cada contingencia histórica, no sólo para desgranar qué ocurre con sus aspectos más morales sino sus vínculos con otros aspectos sociales que los vuelve característico en cada momento histórico. Destacamos cinco etapas históricas en esta trama: la *valuación de la usura*, la *valuación monetaria estandarizada*, la *valuación productivista*, la *valuación proteccionista* y, por último, la *valuación de la financiarización de la procura existencial*.

4.3.1. Valuación de la usura

David Graeber apunta que, durante los últimos años de la Edad Media, la deuda fue un elemento articulador de una suerte de trabajo “asalariado”. Escribe, como los sirvientes contraían una deuda con el dueño de una casa perteneciente a las capas sociales del señorío feudal. Al sirviente se le ofrecía una cama, comida, aprendizaje de las buenas costumbres y un pequeño salario a cambio de un trabajo dependiente de las necesidades del señor. Mediante esta vía, el sirviente podría asegurarse un futuro consiguiendo los medios para su independencia con unos recursos que garantizaran el casamiento, la fundación de una casa en propiedad y la formación de una familia. Podría decirse que ello es un principio de las lógicas de un sistema salarial pero en él que existe una relación de dependencia asimétrica y filantrópica entre el señor y el sirviente. El señor obtenía su interés, gracias a la realización de un trabajo por parte del sirviente, externalizando ciertas tareas sobre sus posesiones y aumentando sus riquezas y el sirviente, contrayendo esa deuda, podía acceder a los bienes necesarios para el casamiento y obtención de una casa. Muchos de esos pactos desiguales que se sellaban de forma verbal durante la edad media y perduraron hasta la mitad del siglo XVII.

Ya para el año 1545 se legalizan los préstamos con intereses, dado que durante la Edad Media, la usura fue perseguida y se consideraba que los intereses obtenidos por mediación de préstamos eran inaceptables como fuente para el aumento de ingresos. La práctica de la usura estaba penalizada porque al usurero se le consideraba un ladrón de tiempo de los deudores, el cual sólo pertenecía a Dios. Le Goff (1987) destacó como los Exempla eran un documento que atravesó buena parte de la

Edad Media para penalizar la usura con la caída en el purgatorio para quien la practicara. El crédito y la deuda debían regirse por un carácter filantrópico y caritativo pero nunca guiado por el interés privado.

Sin embargo, la imagen del usurero dio un giro gracias a la práctica crediticia con medida y “moderación” (ibídem: 100) autorizándolo así como un modo legítimo de remuneración. Este giro hizo de cierto nivel de usura una forma de interés que dio lugar a la “aparición de nuevas actividades económicas” (ibídem: 102). De hecho en el siglo XV, León Bautista Alberti, ya presagió que “los iniciadores del capitalismo son los usureros, mercaderes de futuro, mercaderes del tiempo” (ibídem: 133). Bajo formas moderadas del cálculo de los riesgos en la práctica usurera de los créditos medievales se sirvieron para instituir la figura del prestamista en Europa y transitar la economía y la sociedad hacia las primeras formas capitalistas (ibídem: 133-134)⁴⁶.

Gracias a la escritura, se instauran métodos de control sobre las deudas y sobre las personas involucradas en ese vínculo crediticio. Por un lado, en el *Periculum Sortis* se redactaban las pérdidas del capital prestado y, por otro, en el *Ratio Incertitudinis*, se remitía a una suerte de fórmula, aún zafia, de la inseguridad asociada al préstamo. A posteriori, estos registros consiguieron el establecimiento de una clasificación y “división de las deudas en tres categorías” (Muldrew, 1998: 176): las deudas buenas que eran las más seguras y que principalmente se daban entre personas que participaban en los primeros intercambios comerciales. Se servían del crédito para el acceso a distintos productos de intercambio. Por otro lado, estaban las deudas esperadas que en un vínculo más asimétrico entre acreedor-deudor se sabía de una posibilidad mayor de recuperación y, por último, las desesperadas que tenían poca probabilidad de ser recuperadas. En este tiempo, se

⁴⁶ Max Weber en *Historia Económica General*, trata de comprender los procesos pre-capitalistas de las mercancías y el dinero que originan el capitalismo en Occidente. Dedicó parte de este texto a comprender qué ocurre con los préstamos y la usura (Weber, 1978: 233-235). Del Occidente cristiano señala que la permisividad del interés proviene en mayor medida del *dare ad proficuum de mari*, que establecía el usufructo del beneficio generado por parte de los acreedores de las empresas marítimas por la exposición a un riesgo magno que podría finalizar en bancarrota. Esto es, el acreedor asume el riesgo de que ese crédito podría ser totalmente nefasto ya que ser devuelto no derivaba de una falla de honor sino de la incertidumbre de un resultado positivo y exitoso de las empresas marítimas. Por otro lado, destaca el *salvum in terra*, que designaba una devolución del capital prestado, independientemente del éxito empresarial derivado de ese crédito. La consideración de que el crédito no devuelto podría ser, en buena medida, una promesa incumplida dado que todo comercio realizado sobre tierra era menos arriesgado y, por tanto, contenía mayores garantías del éxito. De este modo, se fijaba una devolución con interés con las que las empresas debían cumplir con el capital prestado. Sin embargo, Weber destaca a diferencia de otros autores como David Graeber (2012) o Le Goff (1987), que una prohibición del interés crediticio como usura no fue pleno habiendo espacios de permisividad como los dos señalados y que no es hasta los años 30 del siglo XVII cuando se hace una declaración expresa de la necesidad de derogación de la prohibición del interés crediticio con el texto *De usuris* escrito por el calvinista Claudio Salmasio. A pesar de las diferencias históricas de la derogación de la prohibición del interés asociado al crédito no desajusta la argumentación general que aquí tratamos de defender sobre la trama de la deuda.

fortalece la lógica moral asociada a la confianza de pago y, donde la integridad y honestidad se valuaban de un modo estricto. En este tiempo, las finanzas y la moral eran casi indistinguibles, y quien no pagara perdía su credibilidad pasando a ser considerado un paria y descendiendo a las clases criminales de la época (Graeber, 2012).

4.3.2. Valuación monetaria estandarizada

Durante el siglo XVII, el crédito se presentó como uno de los elementos *sine qua non* para una economía mercantil. De hecho, el mercantilismo fue la teoría económica dominante en Occidente durante este tiempo, el cual se compaginaba con formas políticas absolutistas y fundamentos religiosos fuertes. En ese siglo, el intercambio de metales y las lógicas de comercialización mercantil preponderan en las economías de los países occidentales. El crédito comienza a ampliarse cada vez más y se inserta en capas cada vez más íntimas de la vida de los individuos. Tal es así, que los mercaderes londinenses de aquella época realizaban un comercio basado en el crédito (Graeber, 2012: 487). Muchos de los pequeños comercios funcionaron con sistemas de pago en forma de especie dado que la moneda aún estaba en un estado prematuro a pesar de que comenzaría a tener su auge a partir de entonces gracias al intercambio de metales, algo propio de este capitalismo comercial. Pero si hay algo que singularizó este siglo fue, precisamente, como la moneda, que “apareció sin reemplazar los sistemas de crédito” (íbidem: 58), pasa a ser la deuda en sí misma. Esto es, en palabras de Aglietta, “la deuda de la vida se transforma en la fundadora de la moneda” (2016: 79).

Si durante la Edad Media decíamos que el crédito corría la suerte de una lógica de la servidumbre del sirviente para conseguir su independencia, gracias a la moneda se forja una forma monetaria de medición de las deudas. Ya decía Simmel que “el dinero es un condensador de valores” (2003: 218) y sirvió como una herramienta para la gestión cuantitativa de las deudas. Una vara de medición más exacta y neutral que permitía instaurar las deudas privadas dentro de la “naturaleza económica” (Aglietta, 2016: 79) del comercio y así rentabilizar todas las transacciones dentro de los territorios dominados por los Estados Absolutistas. De este modo, el endeudamiento daba sus pasos hacia la configuración de prácticas financieras entre los países occidentales y el resto del mundo. Empero, a ello debemos atender dos aspectos importantes: i) la acuñación de la moneda por parte del Estado y ii) la deuda como un problema político.

- I) La acuñación de moneda por parte del Estado se vuelve una actividad importante para el desarrollo de la economía política en Europa. Esta acción fue una labor de protección económica de los Estados ya que otorgándole ese “privilegio de fabricación de moneda, cada poseedor de dinero tiene una participación en aquél, a prorratio, algo así como el comprador de un objeto patentado participa en la patente del inventor” (Simmel, 2003: 223). De este modo, se conseguía que mediante la función de legalidad de una moneda se pudiera reclamar judicialmente las deudas, ya no como una deuda mercantil sino como una deuda monetaria estandarizada.
- II) En relación a este primer aspecto, se anuda la cuestión de que la deuda se convierte en un problema de la economía política. La teoría económica, siguiendo la idea de Mandeville acerca del vínculo entre los vicios privados y los beneficios públicos, considera que el problema moral del impago de deudas supone la posibilidad de “bancarrota a todo el país” (Graeber, 2012: 487). Algo que ya vimos, en cierto modo con el caso desarrollado en el segundo capítulo de esta tesis, donde John Law para la creación de dinero, contrae deudas por medio del Banque Royale en París con cada uno de los inversores, lo que supuso un problema público de bancarrota nacional. El juego de sumas y restas individuales, entonces, puede producir la quiebra de una economía nacional y por esta razón pasó a ser una cuestión de gobierno. Esto dio un giro importante sobre el crédito en el inicio del siglo XVIII donde se penaliza y criminaliza la deuda y donde los créditos de carácter personal tienen una connotación negativa.

Al hilo, ya señaló Calder que, de hecho “el papel moneda es una forma de deuda que permitió introducir una complejidad operatoria de la economía en sofisticadas formas de transacción crediticia” (1999: 107-108). La razón de ello es que si la acuñación de dinero por parte del Estado regulaba su producción y su emisión a los bancos no es baladí entender que los billetes, desde aquel momento, instauraban también un sistema fiduciario del valor en unidades del metal. Esto es, se produce una doble dirección de la deuda en la que la moneda no sólo controla las deudas sino que las amplía por la gestación de otras formas de deuda. Estas segundas se basan en la tenencia monetaria de los bancos del valor expedido en billetes y que, sin ser muy lejano al pensamiento económico de John Law, el dinero podría producir más dinero (Schumpeter, 1971: 371). Establece un carácter fiduciario de la emisión de billetes que sirviera como garantía de salvaguarda de las unidades monetarias que después serían invertidas en otros créditos por parte de las entidades bancarias para así acrecentar las riquezas tanto individuales como nacionales.

Aquí situamos una breve crítica a la obra de Adam Smith, donde no fue el trueque de mercancías y su producción lo que produjo el aumento de las riquezas sino más bien “la improvisación de sistemas de crédito por la escasez de suministro de auténtico dinero” (Graeber, 2012: 55) propio de las monedas en cada nación. Este periodo es el que denominamos valuación monetaria estandarizada que responde precisamente a las modulaciones de las deudas, créditos y finanzas en función de unidades monetarias para fomentar una economía sostenida por el comercio y las mercancías.

4.3.3. Valuación productivista

En la entrada al siglo XVIII, con el surgimiento del nuevo capitalismo de corte productivista se gestaron transformaciones de esa valuación comercial-mercantilista y se discurrió hacia una valuación productivista. En este tiempo, se penalizaron y se restringieron los créditos personales y se fomentó la proliferación de los créditos de carácter productivo. Esto es, debido al progresivo desarrollo de una economía industrial, tuvo lugar el “nacimiento de un gigantesco aparato financiero de crédito y deuda que opera, en la práctica, para extraer más y más trabajo de todo aquel que entra en contacto con él, y en consecuencia produce un crecimiento infinito en la cantidad de bienes materiales” (ibídem: 457).

Durante este tiempo de economía productivista industrial, la obligación moral se situaba dentro de las capacidades productivas de los individuos, ya que los créditos productivos alimentaban el trabajo para la producción de beneficio y así, contribuir a la expansión económica de los estados. Es a partir de este tiempo donde se encuadraban los sistemas financieros, centrados en modelos crediticios entre los dueños de los medios de producción y agentes bancarios y en lo que, Schumpeter llamó, “la financiación de la innovación por medio de la creación de crédito” (2002: 210). Era tal la concentración sobre la producción que esta valuación quedó prácticamente intacta durante todo el siglo.

Por contra, los créditos de consumo no eran centrales durante esta etapa propiciando el germen de una pauperización de la clase trabajadora, en parte germen de la cuestión social, así como buena parte de las grandes revueltas políticas a finales del siglo. Esas lógicas del ahorro que Weber entendió propias del pensamiento calvinista no vinieron solamente de él sino también de las valuaciones en las que los sistemas crediticios fueron destinados a los vínculos entre la banca y la

empresa para el aumento de la producción y del beneficio, incentivando y agudizando la movilización de la fuerza física de aquellos que no tenían la posibilidad de acceso a las lógicas crediticias de ese momento.

La consolidación de la actividad industrial como de la actividad financiera de los bancos aumentó los niveles de producción de bienes pero acompaña el cada vez más complicado acceso a esos bienes de una clase trabajadora. Esta clase social empieza a organizarse en mutualidades y beneficencias religiosas porque, en ese tiempo, aún no cuentan con aquellas protecciones que veíamos en el epígrafe anterior propias de las técnicas aseguradoras del Estado Social. Por lo tanto, las distintas tenencias de dinero “significaba[n] poder o impotencia, independencia o esclavitud, éxito o fracaso, felicidad o miseria” (Calder, 1999: 82). Como el propio Calder indica sobre el caso estadounidense, a comienzos del siglo XIX, “los propietarios de casas con un bajo e irregular sueldo usaban el crédito para manejar las exigencias de la pobreza” (ibídem: 42). Dada la estigmatización social de los créditos personales, las clases de no propietarios acudieron también a otras fórmulas crediticias más clandestinas como prestamistas y casas de empeños.

Las mutualidades y estas modalidades clandestinas de créditos se forjaban para dar solución a los problemas asociados a la propiedad de aquellos que no podían ser propietarios y estaban obligados a la venta de su fuerza de trabajo como mano de obra en la industria. Esos endeudamientos son los que les permiten acceder a viviendas precarias como chabolas o a vivir en las pésimas condiciones que ofrecían los sótanos de las casas de la creciente burguesía. Aún había un estigma asociado al crédito no productivo que duraría en Occidente prácticamente hasta bien entrado el siglo XX (Calder, 1999: 183) y donde, por otro lado, las mutuas y la caridad de corte religioso a lo largo del siglo XIX constituían una pauta general para enfrentar las dificultades económicas de los no propietarios antes de que fueran absorbidas en su mayoría por el Estado Social (Donzelot, 1998).

La estigmatización de los créditos personales se desarrolló, por ejemplo, en la metáfora de la “trinidad del mal” que relacionaba la deuda, la suciedad y lo demoníaco porque eran las muestras evidentes de “una fuente inagotable de deshonor” (Calder, 1999: 92). Esta suerte maligna que se daba en el siglo XIX respecto a la deuda impagada se nutría de los valores morales de una pequeña burguesía en crecimiento asociada al respeto de las leyes y las buenas maneras. De tal modo que, alguien endeudado era tan indeseable como el libertino, el alcoholizado, el impecune, el jugador o el pillo. Incluso se dirá de la deuda que es “el infierno de la clase media” por pérdida de su

independencia debido a ese vínculo asimétrico entre acreedor-deudor (ibidem: 93-96). Claro que todo ello, no se asocia al crédito en sí mismo como ocurría en el siglo anterior con el crédito personal sino que el carácter maligno se debe a las consecuencias derivadas del impago. Lo que sucede a lo largo de este siglo es lo que denominamos la valuación productivista.

4.3.4. Valuación proteccionista

Los créditos comienzan a sufrir ciertas transformaciones que, de algún modo, democratizan y oficializan, en la entrada del siglo XX, la figura del prestamista (ibidem: 46). No obstante, esta dinámica renueva la imagen de los créditos sin olvidar las cualidades morales de su etapa pasada más próxima atribuida a la idea de la confianza de pago. Es lo que denominamos aquí la valuación proteccionista.

En el siglo XX, precisamente se produce el cambio más radical del crédito. Comienza a verse como una suerte de oportunidad y algo positivo (ibidem: 93) en las clases sociales más bajas. Esto no quiere decir, que en los siglos anteriores no se hiciera uso de los créditos para afrontar deudas sino que los valores y connotaciones negativas que contenían eran su carácter moral y social predominante. El acceso a los créditos sólo era de buen grado entre aquellos que contribuían notoriamente a la creación de innovaciones en los procesos productivos porque, como ya veníamos diciendo, toda deuda que incurriera en una mayor probabilidad de impago podría suponer el empobrecimiento nacional. Por lo tanto, se favoreció así su uso en las transacciones entre los propietarios de los medios de producción y los agentes de los sistemas financieros por la consideración de que los primeros eran quienes más contribuían al enriquecimiento nacional.

Aunque a partir de las dos décadas posteriores a 1915, y a pesar de la crisis de la Gran Depresión de 1929, se despliega un nuevo sistema de crédito para el consumo fruto de nuevos métodos de control de las finanzas y la extensión de proveedores del crédito (ibidem: 17). Concretamente en el año 1920, “el crédito se convierte en un método estándar para la financiación” (ibidem: 183). Se produce a lo largo del siglo XX, “una financiarización generalizada” (Servet, 2014: 105) que hace del crédito privado para el consumo “una utilización productiva del ahorro” (Aglietta, 2016: 131). La productividad deja de ser un elemento central de la economía y el consumo se vuelve el eje sobre el que pivota la economía contemporánea. En esta valuación, “se han financiarizado [dirá Wilkis] las condiciones de existencia a través de instrumentos financieros como créditos,

inversiones...” (Wilkis, 2014: 226) gracias a transformaciones como el uso, cada vez más regular, de tarjetas de crédito, las cambiantes tecnologías de evaluación de los tomadores de préstamos, el papel del crédito en las economías del hogar y, la nueva dimensión cultural y subjetiva del marco impuesto por este nuevo mercado (ibídem: 228-229).

Esta proliferación del crédito para el consumo, después de la Segunda Guerra Mundial, permite que en sociedades como la francesa, las clases populares tuvieran un mayor acceso a la compra de coches y viviendas privadas. Lo que en el siglo pasado se vio como el mal de la clase media, en este periodo, se vuelve como su fuente casi inagotable de expansión. Debido a la democratización de las finanzas o la financiarización de la vida cotidiana, aquello que sólo parece ser asequible para una pequeña parte de la burguesía, ahora es, a través del crédito, accesible para quienes ocupan otras posiciones sociales. Como indica Schumpeter, el crédito al consumo fue motivado por la mayor libertad bancaria en el préstamo donde incluso se llegó a “la invitación de que la gente solicitase préstamos personales mediante anuncios en los periódicos” (Schumpeter, 2002: 424) acompañado de la financiación de otros agentes prestamistas intermediarios y minoristas. Algo, que pareció ignorar la crisis económica mundial de 1929, en la que “gran porcentaje de las economías domésticas dej[aron] de atender sus compromisos de pago, para convertirlo en una espiral viciosa” (ibídem).

A lo largo del siglo XX, “el endeudamiento se convierte en la estrategia de reproducción material” (Wilkis, 2014: 246). Ello posibilitó ese vínculo que Calder entiende como el símil estadounidense entre clase media, consumidor de créditos y alcance del sueño americano (1999). Es el nuevo estatuto de la deuda que radica en el esfuerzo del deudor en “pagar todo o parte empobreciéndose más y más” (Servet, 2014: 104) a través de un nuevo estadio de servidumbre del endeudamiento. Es la compra-venta de pedazos de tiempo, de futuro (Graeber, 2012: 505) en el que uno debe pensarse como una microcorporación. En este tiempo, uno debe ser capaz de asumir la responsabilidad de un progresivo endeudamiento para el acceso a los bienes materiales de las condiciones de existencia y en la que el impago de las deudas personales se experimentan a causa de excesos que uno mismo debe controlar.

Estas dinámicas de la deuda acompañaban los años de bonanza posteriores a la Segunda Guerra Mundial y donde el Estado Social, también llamado del bienestar, tuvo uno de sus máximos apogeos. Aunque esto no es resultado de algo fortuito sino consecuencia de fórmulas procedentes de

la teoría económico-política keynesiana que durarían al menos hasta la crisis de los 70 del siglo XX. Esta teoría económica se instaló no sólo como un elemento regulador de la economía en su carácter productivo sino también en su relación estrecha con la normativa y legislación de los Estados en la formación y protección de los salarios y de los sistemas financieros. Gracias a la protección de los empleos y los salarios aumentaban las capacidades adquisitivas de los ciudadanos en los diferentes estados occidentales y coadyuvó al acceso crediticio para conseguir aquellos bienes, como la vivienda, que eran considerados los propios de la vida digna en aquel momento. En ese sentido, sin entrar a valorar la efectividad de esta teoría económica, podemos indicar que hubo una igualdad entre las clases y la consolidación de una clase media. De un modo resumido, la teoría económica keynesiana practicada en esas décadas suponía el entendimiento de que la igualdad política no tendría sentido sin una seguridad económica que permitiera acceder a la ciudadanía a aquellos bienes materiales de una vida digna.

4.3.5. Valuación de la financiarización radical de la procura existencial

A partir de la crisis de los años 70 del siglo XX, esa bonanza económica y proteccionista del Estado no aguantó y merma por una cuestión interna de su funcionamiento, la pretensión irrealizable –casi utópica– de que “no puede extender[se] un trato así a todo el mundo” (Graeber, 2012: 495). Esto es, asegurar un modelo de vida en el que toda la ciudadanía tuviera un acceso a bienes como la vivienda y el coche sufre una “crisis de inclusión” (ibídem). El pacto keynesiano se desmorona, debilita los modos proteccionistas del Estado social, las fórmulas financieras se sumergen en un torbellino que acelera su agresividad y radicaliza los créditos tanto en los niveles productivistas como en los de consumo. Ello impacta significativamente en la vida de la ciudadanía del siguiente modo: las políticas proteccionistas del Estado para la procura existencial, consiguen acrecentar los factores productivos de las empresas y sus beneficios pero los salarios se estancan y/o bajan y entra en declive el acceso a las fórmulas crediticias de bajos tipos de interés tan peleada y ansiada por los keynesianos de los estados occidentales.

Esto produjo una reacción en cadena del aumento de las fórmulas financieras. La animación a participar en el juego del mercado bursátil y financiero, propiciado por la expansión de las posturas neoliberales del thatcherismo y reaganismo, tuvo lugar por la implementación de reformas de refinanciación en la economía política de muchos estados occidentales. Desde la segunda mitad de la década de los setenta del siglo XX, se inicia la “proliferación de tarjetas de crédito” y

microcréditos, así como tomar el acceso a bienes como la vivienda en una suerte de inversión y ya no tanto como ese cronotopo de la procura existencial. La vivienda, como veremos un poco más adelante, entra de lleno en este tiempo dentro de las lógicas especulativas de la economía financiera y los mercados bursátiles. Esta transformación agudiza la idea antes anunciada de que para el acceso a determinados bienes, el ciudadano debe empobrecerse cada vez más en una lógica inversora microcorporativa que le sitúa “entre la fría y calculadora matemática del banquero y el guerrero que, endeudado, ha abandonado cualquier noción personal de honor para convertirse en una especie de máquina desgraciada” (ibídem: 498).

Señala Lazzarato que esta transformación produce una subjetividad nueva que robustece aquel *Homo economicus* propuesto por Michel Foucault en *El Nacimiento de la Biopolítica* (2007), ya no como un sujeto del intercambio y del mercado, sino como un empresario de sí mismo. Responsabiliza, en este caso, al ciudadano de “asegurarse a sí mismo la formación, el crecimiento, la acumulación, el mejoramiento y la valorización de sí en tanto que capital” (Lazzarato, 2011: 72). Un ciudadano que ya no se ve como simple factor de producción sino como una máquina competitiva pareja a un modo de vida y una postura moral que va a determinar los vínculos consigo mismo y con los otros (ibídem). Se instala, entonces, el orden de la deuda (Lemoine, 2016: 329) en la economía y en la política, precarizando la existencia y poniendo “un nombre nuevo a una realidad vieja: la proletarización, notablemente de las clases medias y de los trabajadores de nuevas profesiones” (Lazzarato, 2011: 74).

Esta nueva etapa, la más contemporánea, que definimos como la valuación de la financiarización radicalizada de la procura existencial, multiplica siete veces los créditos (Orléan, 2009: 24) con fórmulas como las conocidas *subprimes*, acrecienta el número de entidades prestamistas con tipos de interés cambiantes según los índices de valores bursátiles y reabre viejas fórmulas como las casas de empeños tras la eliminación de aquellos controles y leyes de la usura a través de los tipos de interés que habían establecido las aportaciones keynesianas a la economía política (Graeber, 2012: 497). Aún así, argumentamos al respecto que, estas fórmulas, a diferencia de lo que expone David Graeber, no son el abandono de códigos de honor sino que suponen nuevas formulaciones del mismo. Esto es, y es parte de nuestra hipótesis, que la trama contemporánea de la deuda supone transformaciones históricas de las cualidades morales de los individuos produciendo formas subjetivas paradigmáticas de la culpa que constituyen, en este caso, al desahuciado como personaje social del fracaso contemporáneo.

La crisis del 2008 motivada por los fallos de esa economía crediticia a lo largo y ancho del planeta, es el tiempo que aquí queremos comprender no sólo desde su perspectiva global (Servet, 2014) sino desde su desarrollo más local dentro de la España contemporánea. Para comprender lo ocurrido con el boom inmobiliario y el boom de los modelos crediticios, se aúnan, como bien dijo Godelier (1967), diferentes racionalidades que hemos tratado de desarrollar con la trama de la protección y la trama de la deuda. Ellas conforman una suerte de racionalidad social e histórica (ibídem: 311), pieza clave para la formación del ciudadano de clase media como, a posteriori, al desahuciado. En el siguiente epígrafe, tomaremos el cemento como el objeto precisamente unificador de estas tramas que dan lugar a esos personajes y a los cronotopos en los que se desenvuelven, destacando entre ellos, la vivienda.

4.4. Cemento y vivienda: una relación material de la trama de la protección y la trama de la deuda

Desde hace tiempo siento cierta fascinación por las construcciones. Me quedo embobado observando los edificios, trato de jugar con mi imaginación pensando cómo fueron construidos, qué herramientas utilizaron, poner rostro a las personas que en torno a ellos han hecho vida social: con los vínculos del trabajo, la división de tareas, qué harían después de una exhausta jornada... Muchas otras, trato de ficcionar la vida de las personas que ahora se encuentran viviendo en muchos de esos edificios, imaginar como Perec (2011), cuál serán las instrucciones de uso de su vida social: en la escalera como reñirá un vecino con otro por los estruendos que comete cada mañana, cómo la pareja del tercero piensa en construir una familia, si necesitarán mudarse a una casa más grande...

La materialidad siempre me había maravillado entonces por la posibilidad de inventar y recrear historias. Sin embargo, pocas veces, había tratado de hacer ciencias sociales desde las mismas. Lo que encendió la mecha, activando ese interés desde la sociología, fue mi llegada a Paris en septiembre de 2016 para realizar la estancia de investigación bajo la dirección de Denis Merklen. Recuerdo que el día que me dirigía a su despacho del CNRS en Ivry-sur-Seine, paseaba con la curiosidad de un niño observando con detenimiento las diferencias que allí había respecto a mi lugar de procedencia. En las calles de ese barrio parisino, en el que comenzaban a sentirse los olores de la llegada del almuerzo, me asombraba lo distinta que podía ser la vida a unos mil kilómetros de distancia.

Una vez en su despacho, después de realizar la presentación formal, Merklen me contó la historia contemporánea de aquel barrio, fruto de los gobiernos socialistas franceses que se preocuparon por ubicar a las clases populares, tema que ha trabajado en profundidad. Por mi parte, sin poder deshacerme del afán comparativo en el que me hallaba inmerso, en aquel momento, poseído pensaba las disimilitudes con la zona en la que vivo, que aún compartiendo una historia popular y obrera y siendo una de las primeras zonas de España con un proyecto de Casas baratas para los trabajadores industriales afincados en la margen derecha del Río Nervión, nada tenía que ver con ella.

Después de aquella reunión, me subí a un tranvía para seguir dejándome llevar por el entusiasmo, no sólo de conocer la capital francesa, sino la diferencia interna de sus barrios, qué acciones de la vida cotidiana podría guardar en mi memoria, cuánto me alejaba del lugar en el que me había criado. Por aquel entonces, mi retina y mi mente querían conservar uno de los primeros testimonios gráficos de la estancia. A su vez, no podía parar de pensar en qué hacía ciudadanía allí y que la hacía en España y, sobre todo, por qué en España había emergido un personaje social tan característico como el desahuciado y en Francia no.

A posteriori, casi ya a mi vuelta de la estancia, sin mucha solidez, traté de pensar en qué era lo que asemejaban mi lugar de partida y mi lugar de recepción. Fue un pensamiento vago y el que, creía, resultado de mi alojamiento por las estructuras arquitectónicas y su materialidad. Sin embargo, saqué una conclusión aún borrosa, es el cemento. Esta hipótesis, por aquel entonces poco labrada e incluso diría demasiado atrevida, es la que aquí, me acerca de nuevo a repensar, aquellas calles del barrio popular francés en relación a España. Su semejanza es, pues, el cemento.

Anselm Jappe, en su libro *Hormigón: una arma de construcción masiva* (2021), reavivó las llamas de acercarme a la cuestión material de la ciudadanía. Dice, el autor francés, que el hormigón es hablar de arquitectura moderna, de sus protagonistas funcionalismo y urbanismo y las ciudades contemporáneas (Jappe, 2021: 7). Este material “se empleaba (al menos en Francia) por un lado en las construcciones públicas y las obras de ingeniería civil y por otro, en las viviendas para las casas populares, de las que el Estado empezó a ocuparse desde el Segundo Imperio” (ibídem: 32). Jappe constata que su introducción se da en el plano productivo y técnico para la elaboración. Según señala el autor francés, los promotores de viviendas y edificaciones tratan de ajustarse a las demandas proteccionistas del higienismo urbano. También hace alusión a las lógicas del valor que

se pusieron en funcionamiento con este material constructor. Siendo deudores del inicio abierto por Jappe en el estudio del hormigón, este epígrafe trata de mostrar la conjugación de las dos tramas que consideramos pertinentes para entender tanto al ciudadano de clase media como al desahuciado: la protección y la deuda.

Queremos rastrear desde las “utopías de hormigón” (Hatherley, 2022: 25), cómo se concreta en el espacio-tiempo, las modalidades proteccionistas y las lógicas de endeudamiento-crédito que desarrollamos en los epígrafes anteriores. Consideramos que en las arquitecturas de las viviendas se dan estas dos tramas y que con ellas podremos acercarnos, primero al personaje ciudadano de clase media tanto en los países occidentales –haciendo de esa fascinación personal una hipótesis– para luego centrarnos en su desarrollo en España. Para llevar a cabo esta tarea, que será lo mostrado en el siguiente epígrafe y un capítulo dedicado al caso español, tomaremos una pequeña historia social de la arquitectura en su estrecha relación con el cemento, movilizador de políticas y economías productivas y financieras para atajar la materialidad de los cronotopos y de ese personaje social y comprender, lo que en esta tesis doctoral nos concierne, el desahuciado en la España contemporánea.

4.4.1. De la protección a los futuros financieros urbanos: Higienismo y alojamiento en las City Beautiful a las megaestructuras de la Nueva Babilonia

El cemento ha sido y es una materia conformadora de estructuras del habitar. Se ha convertido prácticamente, desde su invención, en uno de los materiales más indispensables para levantar edificios y, sobre todo, viviendas. Siendo la vivienda un cronotopo de nuestro interés en esta tesis, el cemento es el objeto que le ha dado forma en los últimos 150 años, ha posibilitado su estructura, se ha acoplado a otros materiales y ha constituido el escenario para un personaje social de suma importancia en los países occidentales y en España, el ciudadano de clase media; así como los personajes sociales emergentes en las sociedades occidentales contemporáneas

Henri Lefebvre en su estudio sobre el espacio, hizo especial mención a la arquitectura y los edificios como una combinación entre “objeto de control del poder y el objeto de intercambio comercial” (Lefebvre, 2013: 269). Entendía que los espacios estaban determinados, en buena medida, por la arquitectónica ya que ésta “porta los rasgos de las inscripciones y prescripciones del poder” (ibídem: 270) y “resume ciertas metáforas tales como capas, reinos, sedimentos, etc.”

(ibídem: 271). Esta importancia que le otorga Lefebvre a la arquitectónica es la que le concedemos al cemento como uno de los materiales que la hace posible conformando las estructuras.

Tomando esta idea de estructura, el cemento es, precisamente, una materia-principio “organizador de las estructuras” (Abad Márquez, 1995: 289). En la obra de Lévi-Strauss se tomó la idea de la “casa” como una forma de sortear el significado exclusivamente material que se había otorgado a la vivienda desde otras antropologías (ibídem: 290), entendiendo que la casa debe ser definida como

1) una persona moral, 2) detentadora de una propiedad, 3) compuesta a la vez de bienes materiales e inmateriales, y que 4) se perpetúa por la transmisión de su nombre, de su fortuna y de sus títulos en línea recta o ficticia, 5) tenida por legítima a condición de que dicha continuidad se pueda traducir en el lenguaje del parentesco o alianza (citado en Abad Márquez, 1995: 291).

La casa, nos dirá el antropólogo francés, es la objetivación de una relación. Objetiva vínculos inestables de alianza en una forma inmovilizada que concilia “en la práctica, categorías y principios de organización que por sí mismos pueden aparecer como opuestos” (ibídem). El antropólogo francés, a pesar de disolver al hombre, nos muestra en sus palabras un personaje social que concuerda con el de un ciudadano que asume con la casa las tramas antes descritas: hace de un espacio algo propio, conforma vínculos sociales y se mueve dentro de códigos morales. Estos códigos, que el autor francés no define, los entendemos dentro de las lógicas de intercambio que se producen con un crédito que permite el acceso a una vivienda introduciendo así a los personajes en la trama de la deuda. Esta idea ofrecida por Lévi-Strauss alumbró ese vínculo entre la protección y la deuda que por mediación del cemento se convierte en uno de sus espacios concretos: la vivienda.

El cemento sitúa en escena a los personajes sociales. Se convierte en la materialización del espacio-tiempo de lo jurídico (en relación con el derecho de propiedad) y lo económico (en las relaciones crediticias del valor). Halbwachs elucidó cómo las condiciones de lo jurídico y lo económico derivaban de los emplazamientos y la adherencia de los personajes sociales. En ellos se conforman las relaciones jurídicas y económicas, disponían en el espacio-tiempo a los individuos y establecían

sus memorias (Martínez Gutiérrez, 2008)⁴⁷. Esos emplazamientos cambian a lo largo del tiempo, son variables, puesto que en la vivienda se encuentra al ciudadano para su contabilización y el reclamo del tributo con los que se da conocimiento de su estado para la protección de su procura existencial: si está vivo o muerto, si se mudó o aún continúa allí, si ese espacio deja de ser salubre y digno para la vida y, por ende, el ciudadano debe ser trasladado... Y se establecen las transformaciones dentro de las relaciones económicas entre acreedor-deudor: la variación del valor de ese edificio según su localización y las dinámicas financieras y bursátiles, si el deudor se fugó del lugar o, por contra, resistió en el mismo...

Años más tarde y reforzando lo expuesto de la obra de Halbwachs, Michel Foucault atribuyó la necesidad de comprender las arquitecturas y las praxis sociales como algo inseparable. El filósofo francés, por su parte, dijo que sería “un poco arbitrario tratar de disociar la práctica efectiva de la libertad [de] la práctica de las relaciones sociales y las distribuciones espaciales. A partir del momento en que se separan esas cosas, se vuelven incomprensibles” (citado en León y Urabayan, 2017: 183). Siguiendo esto y lo dicho en los párrafos anteriores, consideramos la relevancia material del cemento como uno de los objetos más importantes de la formación y especificidad histórica de las estructuras de las viviendas y de los personajes sociales emergentes en su vínculo estrecho con las tramas de la protección y de la deuda.

⁴⁷ El sociólogo francés, en su estudio *Memoria Colectiva y el Espacio*, señala la importancia del espacio como nuestro entorno material que nos configura como sujetos sociales ya que gracias a los objetos que los componen y de los que nos servimos en ellos “se explican en gran medida por los lazos que nos unen siempre a varios grupos, sensibles o invisibles” (citado en Martínez Gutiérrez, 2008: 300). Dirá Halbwachs: “nuestra casa, nuestros muebles, y el modo en que se disponen, toda la combinación de piezas en que vivimos nos recuerda a nuestra familia y a los amigos que vemos a menudo en este marco”. Estos espacios configuran al ciudadano donde “baja a la calle, lee las noticias, se mezcla entre los grupos que discuten sobre lo ocurrido... el zapatero en su tenderete; el artesano en su obrador; el mercader en su tienda, en el puesto de mercado en que se halla de ordinario; el paseante en las calles que atraviesa, en las barandas de los muelles por los que vaga o en las terrazas de los jardines...” (ibídem: 303).

Atribuye al espacio las condiciones materiales y de posibilidad tanto de lo jurídico: “Decíamos que los grupos jurídicos pueden ser definidos por los derechos y las obligaciones de sus miembros. Pero sabemos que antaño el siervo estaba atado a la gleba y que para un aldeano la única manera de escapar a la condición servil era ser admitido en una comunidad urbana. La condición jurídica de un hombre derivaba, pues, del emplazamiento donde habitaba, en el campo o en el burgo” (ibídem: 309)...

Así como en lo económico: “Los clientes-consumidores no están iniciados en todo este tipo de actividades. El mostrador del comerciante opera como una pantalla que impide que sus miradas penetren hasta esas regiones donde se elaboran los precios. Esto es más que una metáfora y veremos que si el grupo de comerciantes se inmoviliza así en el espacio, si se fija en ciertos lugares en los que espera a los clientes, se debe a que sólo bajo tal condición puede desempeñar la función que le corresponde en la sociedad económica. Situémonos ahora en la perspectiva de los clientes. Hemos dicho que ellos sólo pueden llegar a evaluar los bienes de consumo si los comerciantes les hacen saber los precios. Es necesario, pues, que los clientes se acerquen hasta los círculos de los comerciantes. Además, es una condición necesaria del intercambio que el cliente sepa en qué lugar hallar al comerciante” (ibídem: 325-326).

Estas citas recalcan la importancia que aquí le otorgamos al cemento como un material que perfila distintos cronotopos de la ciudad y, más, concretamente las viviendas puesto que permite así la emergencia de los personajes sociales centrales de esta tesis, por un lado, el ciudadano de clase media, como alguien protegido y deudor solvente y, por otro lado, al desahuciado, como una figura contraria, carente de protecciones y deudor sin capacidad de solvencia.

No obstante, las estructuras se conforman histórica y materialmente, tienen sus especificidades espaciales que diferencian y asemejan espacios-tiempos. Husmeamos entonces los rasgos concretos del cemento en sociedades concretas. Por ejemplo, el cemento es un material que a pesar de ser compartido en muchas de las ciudades europeas, su historia impacta de modos diferentes, ha levantado edificios sí, pero nunca del mismo modo. Siendo así, consideramos al cemento en su relación con la trama de la protección y de la deuda como una especificidad material que configura en términos espacio-temporales a esas tramas de modos divergentes. Aquí anunciaremos algunos de ellos para después recaer en lo propio dentro de su desarrollo histórico en el contexto español y el impacto que ha tenido.

En este punto, rastreamos algunos hitos de la arquitectura occidental, donde el cemento juega un papel crucial en las configuraciones de las técnicas aseguradoras del Estado Social proteccionista y sus modulaciones arquitectónicas de la propiedad, así como, algunas de las cuestiones relacionadas con las economías financieras y los modelos crediticios ajustados a las coordenadas de las valuaciones que desarrollamos en el epígrafe anterior acerca de la trama de la deuda. Nuestro punto de arranque será finales del siglo XIX, donde comienza a existir una preocupación por las viviendas y el higienismo urbano y donde el cemento juega un papel fundamental, terminando en los modelos de las megaestructuras como las formas arquitectónicas de las lógicas de los sistemas financieros y las sociedades de consumo que colman la vida social contemporánea.

4.4.1.1. De las ciudades jardín y las Cities Beautiful

A lo largo del siglo XIX, el aumento de la industrialización supuso movimientos migratorios radicales de las zonas rurales a los núcleos urbanos. Las motivaciones, que impulsaron estos desplazamientos, fueron las oportunidades de empleo que se producían en las grandes ciudades y, en donde, aún las viviendas no tenían unas condiciones reguladas por parte de los respectivos gobiernos, más allá de que hubiera una mínima gestión de poblaciones que situara a las clases trabajadoras cerca de sus lugares de oficio. Muchas veces esas viviendas eran gestionadas por las propias empresas que, cuando se cerraba el cupo de alojamiento, dejaba a otras personas en la necesidad de construir viviendas precarias originando cuestiones tan importantes para la gestión urbana como el chabolismo.

Estos lugares conocidos –en su acepción inglesa– como *slums* fueron una arquitectura que denotaba las primeras fórmulas proteccionistas de un Estado social en ciernes. Eran muy repetidos los problemas de salud asociados a las condiciones tan desfavorables que vivían las clases trabajadoras. En aquellos lugares lúgubres se sentía el temor de que los trabajadores se volvieran una clase ociosa, libertina, jugadora en las apuestas y peligrosa a través de actos delictivos y criminales que no se ajustara a los códigos de buenas maneras y el respeto por las leyes. De esto surgió en distintos estados occidentales y en distintos tiempos, las ya mencionadas Leyes de Pobres⁴⁸, que trataban de ser una técnica aseguradora de las condiciones dignas de vida así como el mantenimiento del orden social. En estas leyes, había implícita una estrategia que sirviera para solventar el siguiente problema: dar “al obrero algo que defender y que él considere como propio” (López Calle, 2010: 74). He aquí la aparición de las gestiones de vivienda más conocidas por parte del Estado.

Si ese movimiento migratorio hacia las ciudades industriales se había vuelto algo sintomático de la modernidad gestante, en estrecha relación con el gobierno y las lógicas productivistas se hizo necesario también, en este tiempo, potenciar la idea de una habitación propia como estrategia de homologación de las clases populares a los valores propietarios de la pequeña burguesía. Y es que, el problema del habitar se vuelve central a partir de ese momento. El chabolismo, la suciedad y las actitudes cuestionables de las potenciales clases peligrosas fueron los problemas a atajar para el embellecimiento de las ciudades. La conexión entre la forma ideal de ciudad y la vida moral correcta y racional de los habitantes defendida por el urbanismo desde el Renacimiento, hizo de la arquitectura un factor resolutorio de la cuestión social en términos habitacionales con la calidad de las viviendas y en términos urbanos con el fomento de sistemas de alcantarillado y de desagües con los que higienizar las ciudades⁴⁹.

⁴⁸ Las leyes de Pobres surgen como “acomodación entre salario real a las necesidades sociales y al estatus de ciudadano...[y]... no era una parte integral de los derechos del ciudadano sino como sustituto de ellos” (Marshall, :309-310) acompañada de las Factory Acts que trataban desde principios del siglo XIX mejorar las condiciones laborales. Estas leyes no eran un principio de igualdad sino mejora de las condiciones de vida de quienes sufrían los envites de las desigualdades de clase surgidos con el desarrollo industrial en Occidente. Muchas de esas ayudas trataban de formas coercitivas de trabajo forzado y de un subsidio monetario con el que permitir la reubicación y el acceso de los sectores más desfavorecidos de las sociedades a un nivel mínimo de vida civilizada” (ibidem: 335) erigida sobre el trabajo y la propiedad.

⁴⁹ Varela y Álvarez-Uria destacan en uno de sus trabajos las contribuciones en este sentido de Chadwick quien fuera en 1834 secretario de la comisión encargado de la elaboración del Poor Law Amendment Act y el Informe sobre las condiciones sanitarias de las clases trabajadoras en Gran Bretaña. A él se le atribuye el “proyecto de higiene pública que consistía en bombear un constante suministro de agua potable a la ciudad y distribuirlo, a través de un sistema de ramificaciones cada vez más finas, hasta llegar a cada hogar donde podría emplearse para cocinar, beber, y lavar, antes de eliminarlo a través de un alcantarillado de las mismas características del anterior, aunque totalmente separado de él (2004: 127).

Los problemas sociales que se presentaron durante este apogeo industrial en las ciudades son los problemas urbanos del desarrollo industrial. Ello cautivó buena parte del trabajo de urbanistas y arquitectos situando su foco sobre la concentración de viviendas insalubres y el acceso de los pobres a la propiedad, como se plantearon años antes pensadores políticos de la talla de Thiers (2011), Guizot (1990) o Tocqueville (1993). Es, a partir de entonces cuando este problema de gobierno empieza a adoptar formas arquitectónicas específicas como las ciudades jardín.

Ciudades jardín. Este modelo arquitectónico propuso otra concepción de las zonas urbanas intentando sortear los problemas de salubridad provocados por el trabajo industrial. Aparentemente, el proyecto desarrollado por el urbanista inglés Ebenezer Howard (2018) tenía unas inclinaciones por mejorar la calidad de vida de las clases trabajadoras y solucionar los problemas de acceso a una habitación así como introducir la lógica de la propiedad en la conciencia obrera. En las ciudades jardín, la población debía estar controlada y gestionada donde se limitara dentro de su perímetro el número de habitantes como combate directo contra las aglomeraciones poblacionales acaecidas en las ciudades (Hardy, 1991). Este proyecto tuvo una estrecha relación con una forma social de propiedad que trataba de evitar la especulación con los terrenos, algo que se desplegó con esa valuación productivista de la que hablábamos en el apartado anterior, puesto que se asociaba a una productividad en la que no había cabida para practicar la usura a través del valor del suelo y aún los créditos de consumo no eran nada comunes.

El objetivo de este modelo arquitectónico era tratar de ofrecer un mayor confort a la clase trabajadora y que la situara en unos lugares de equilibrio y belleza, por eso llamada ciudad jardín, fruto de la planificación urbanística y arquitectónica que les alejara de aquellos lugares que alienaban su condición y que no pudieran vivir como propios (Buden, 1990). Esta arquitectura era proclive a situarse en los alrededores de las ciudades industriales y combatir el chabolismo. Todo ello supuso también la movilización de recursos para crear líneas de transporte público que conectaran las zonas residenciales con los lugares de trabajo en la industria.

La preocupación habitacional de la clase trabajadora en Europa durante la segunda mitad del siglo XIX hasta la entrada del siglo XX dio lugar a otros programas de alojamiento parecidos a las ciudades jardín, conocidos como las *siedlungen* que se edificaban también en las afueras de las ciudades y se sirvieron de hormigón para forjados y donde los muros se componían de ladrillo o

Clínquer. Este tipo de construcciones fueron promovidas por arquitectos como Otto Haesler, Max Berg, Fritz Schumacher, Ernst May o Martin Wagner (Colquhoun, 2005: 164-165).

Por tanto, las ciudades jardín y sus variantes tuvieron un enorme éxito a escala planetaria a principios del siglo XX, gracias a su difusión por la Garden City Association fundada por Howard y la International Garden Cities and Town Planning Association. Resultado de ello son cronotopos como Letchworth (Londres), La Ruche Saint-Denis (Paris), la Nueva Frankfurt en Alemania, la Forest Hills Gardens en Nueva York o Ciudad Lineal en Madrid. Sin embargo, su implementación no tuvo éxito en su objetivo proteccionista principal de viviendas destinadas para las clases populares sino que, al contrario, sirvió en mayor medida para el traslado de buena parte de esa clase media que comenzaba a desarrollarse en los años finales del siglo XIX, surgida de la mano de los primeros trabajadores especializados y técnicos, personas asociadas a las laborales gubernamentales como funcionarios y pequeños empresarios que repudiaban las condiciones sociales y de salubridad en las ciudades industriales.

City Beautiful. Esta victoria pírrica de las ciudades jardín, condujo a la necesidad de nuevos planteamientos para quienes aún permanecían en las ciudades industriales. De ello surgió un movimiento arquitectónico en Chicago que buscaba aunar lo estético con lo social (ibídem: 49) y que solventara precisamente aquellos problemas de higiene en los que se sumergían, cada vez más, muchas de las ciudades europeas y norteamericanas. Este movimiento es lo que se conoce como las City Beautiful. Esta corriente arquitectónica surge en Estados Unidos con la idea de revitalizar las ciudades, fomentando la mejora de los lugares públicos y, con ello también, la calidad de vida de la ciudadanía (Wilson, 1994). Esta arquitectura se sirve de los planteamientos científicos para la planificación urbana y tenía por finalidad proteger contra la pobreza y el crimen promoviendo los espacios abiertos, sin muchos recovecos y callejuelas dando prioridad a la visibilidad y generando la sensación de limpieza e higiene con grandes bulevares, parques y centros cívicos (ibídem).

Esta arquitectura asentaba sus planteamientos en conocimientos científicos de la ingeniería y el urbanismo y no era reacia a la vida en las ciudades como en parte ocurría con los seguidores de las ciudades jardín. Por contra, este tipo de arquitecturas buscaban revitalizar la vida en la ciudad y rehabilitar sus distintos paisajes. Su implementación tuvo lugar con el Plan de Chicago, diseño urbanístico llevado a cabo por Edward H. Bennett y Burnham en el año 1909. Esta tendencia

arquitectónica tomó en consideración parte de los planteamientos de la sociología urbana conocida como Escuela de Chicago.

Sus promotores consideraron la idea de generar, dentro de sus planificaciones, lo que denominaron las *House Beautiful* y que tenían por lema la expresión *Home! Sweet Home!*. Esta expresión quería plasmarse en la arquitectura de las ciudades con la férrea atención al buen clima del núcleo familiar y el hogar y consolidar el culto al diseño arquitectónico (Jacobs, 2011). Para ello, se sirvieron de la planificación científica con el principio de producción en serie donde se destacaba en el interior de las viviendas la entrada de luz solar, la ventilación y la presencia de lugares limpios. Recordemos que ya para inicios del siglo XX, el cemento comenzó su expansión planetaria como material de construcción y su presencia destacó en esta corriente arquitectónica para edificar las viviendas, vías y construcciones de obras civiles en muchas de las ciudades de Estados Unidos. Gracias al cemento se produjo una normalización de los diseños en las viviendas y se trató de establecer una producción en serie de casas idénticas que generaran un efecto visual de armonía e igualdad (Oliveras, 1987). Estos dos principios fueron importantes porque gracias a ellos se gestaban los valores que se querían asociar a la ciudadanía norteamericana de los primeros años del siglo XX. Una igualdad arquitectónica que reflejara los principios de una clase media de recursos similares con viviendas equipadas y sin muchas diferencias entre unas y otras y un efecto de armonía que supusiera la reducción de las conductas delictivas y anómicas.

El acceso a esas viviendas vino promovido por las lógicas del crédito que comenzaron a desarrollarse a partir del año 1915 en Estados Unidos. Esa valuación proteccionista que desarrollamos más arriba es la que se ensambla con este tipo de arquitectura porque existe una idea de estandarización de la existencia que viene precisamente desde el campo de la economía financiera y con la que se promovieron los ideales del *American Dream* y muchos de los años felices estadounidenses, representados en los valores del dulce hogar, la familia nuclear y que mediante el esfuerzo en el trabajo, el sacrificio productivo de los ahorros y el honor y la decencia se podría alcanzar tan ansiado propósito. Un propósito que se puso en *standby* por la Gran Depresión de 1929 y la Segunda Guerra Mundial y que se reanimó a partir de la mitad de la década de los 40 y los años 50.

Habitation à Bon Marché/Habitation à Loyer moderéré. En los primeros años del siglo XX, en Francia se siguió un modelo parecido con los concursos *Habitation à Bon Marché* (HBM)

(Guerrand, 1989). Estos concursos eran proyectos estatales que el Ministro de Trabajo y Previsión Social puso en funcionamiento para que las casas populares no tuvieran una apariencia de cuartel, ciudad obrera u hospicio. Fue una solución que se propuso a gran escala para todas las ciudades francesas. Estos concursos consistían en la concesión de premios, concretamente en medallas, para quienes fueran capaces de desarrollar modelos y métodos de fabricación y empleo de materiales más económicos para viviendas de renta reducida que evitaran los modelos que por aquel entonces tenían las viviendas de las clases populares.

Ello introdujo los inicios del movimiento moderno en la arquitectura francesa. Este movimiento se alimentó por los discípulos de Hennebique que en el año 1903 patentó el hormigón armado y con el que ensayaron arquitectos tan nombrados como Auguste Labussière. Éste construyó buena parte de las HBM parisinas entre los años 1908 y 1913. Estas viviendas son las que en la actualidad se conocen como *Habitation à Loyer Modéré* (HLM) y son las que continúan el legado de este tipo de arquitectura y que cambiaron el nombre en el año 1950 por la ley contra la crisis de alojamiento después de la Segunda Guerra Mundial⁵⁰ (Stébé, 2019).

Si bien, en Estados Unidos en esos años se fomentaron las formas crediticias para el acceso a las viviendas que comenzaban a levantarse en esas City Beautiful, en Francia, el Estado Social era quien activaba programas para el acceso a las HLM mediante la financiación de las Cajas de Ahorro, la fijación de precios de alquiler y las condiciones mínimas para asegurar la salubridad gracias a la ley aprobada en 1906 por Paul Strauss (Guerrand, 1989). Una diferencia que se encuentra principalmente por qué tipo de acceso a la vivienda se promueve, la estadounidense en regímenes de tenencia propietaria y financiados en su mayoría por bancos privados, y en Francia, en regímenes de alquiler, mayoritariamente, fomentado por bancos controlados por el Estado.

Tanto la tendencia arquitectónica estadounidense como la francesa fueron sensibles al desarrollo interno de las viviendas. Como bien veíamos en el caso de las City Beautiful, el lema que hay del hogar “un lugar de dulces placeres y el refugio de los tormentos y preocupaciones” fue necesario configurar los mínimos para una existencia digna en su interior. Unos y otros se adelantaron al concepto alemán de *Existenzminimum* (espacio mínimo existencial) (Colquhoun, 2005) con el que

⁵⁰ A partir de aquí para referirnos a este tipo de arquitectura usaremos las siglas HLM dado que estas siglas son más conocidas y actuales.

la vida digna debía constar. Debía proporcionarse con el menor coste posible el grado mínimo de satisfacción habitacional a la ciudadanía.

4.4.1.2. De Le Corbusier a la Nueva Babilonia y los lugares de abandono urbano

Años más tarde, en Francia destacó una figura que hizo de la utopía del hormigón, el principio de construcción que mejorara las condiciones de vida de la ciudadanía francesa, este es Le Corbusier. El artista suizo consideró que el hormigón armado debía ser el material estructural *par excellence* de la construcción de viviendas. Le Corbusier adoptó el racionalismo estructural de Perret que promovía la visibilidad y legibilidad de la estructura en las fachadas de los edificios. Lo destacado de este artista suizo fue que el hormigón armado permitía “una industrialización del proceso constructivo” (ibídem: 142) y establecía una producción seriada y *taylorista* de viviendas con materiales tan novedosos como lo era en aquel momento el cemento. En sus palabras,

“Son legión: hormigones y cales, hierro perfilados, cerámica, materiales aislantes, tuberías, quincallería, revoques impermeables, etc. Todo esto llega ahora a granel a las casas en construcción” (Le Corbusier, 1998: 189)

Con el hormigón armado y el hierro perfilado elaboró una de las ideas más relevantes del mundo de la arquitectura, la Estructura *Dom-Ino* en 1914⁵¹, que hasta la actualidad sirve como una de las formas más populares y baratas para levantar las estructuras de las edificaciones y siendo utilizada en casi todo el planeta. Esta estructura pasa a ser un elemento primordial para el uso del cemento como material definitorio de las construcciones incluso por los detractores que rehúyen del legado Le Corbusier.

Pero si hay algo destacado en la obra de este arquitecto es su idea de *Máquina de habitar* (1998). Le Corbusier entiende que la casa debe ser pensada como una máquina de habitar en la que

⁵¹ Quisiera agradecer en este punto, las conversaciones mantenidas con mi amigo y arquitecto Mikel López López. Él me dio ciertas guías para comprobar la hipótesis que tratamos de sostener en este epígrafe acerca de la importancia del cemento no sólo como un material relevante en la historia de la arquitectura sino también como aquel que hizo posible el desarrollo de una estructura en la construcción de viviendas destinadas principalmente a Viviendas de Protección Oficial en España. Gracias al uso del cemento para el levantamiento de las estructuras *Dom-Ino* que aceleraban los procesos de construcción de edificios con un especial énfasis en las viviendas.

“cada cual sueña legítimamente con abrigarse y procurarse la seguridad de su vivienda... Cuando suena la hora de construir esta casa, no es la hora del albañil ni del técnico, es la hora en la cual todo hombre hace al menos un poema en su vida” (ibídem: 195).

Esta cita alberga dos ideas potentes asociadas a las construcciones de hormigón armado. Por un lado, atiende a la idea de que la vivienda es un lugar de seguridad y, por otro, más allá de su carácter técnico, es un lugar para el desarrollo biográfico de quien la habita. Por ello, Le Corbusier considera que debe ser producida en masa por su condición material de seguridad y protección de la vida de los ciudadanos y necesariamente extendida a toda la sociedad para otorgar a sus miembros las posibilidades de una existencia digna. Su obra, junto a las HLM, posibilitó paliar uno de los momentos históricos más importantes de la sociedad francesa: la necesidad de construcción rápida y eficaz tras la I Guerra Mundial. Le Corbusier tuvo una intención clara de “captar la atención de la élite cultural e industrial y entes privados que estuvieran dispuestos a financiar la construcción de nuevos tipos de vivienda social” (Plaza, 2011: 114), y así consiguió hacer proliferar sus estructuras como herramienta para el rescate social y “fabricar el bienestar” (ibídem). El propósito de renovar la sociedad francesa después del conflicto bélico tomó, de un modo muy manifiesto, la “arquitectura como una herramienta social” (ibídem: 115) que tenía por misión mejorar “las condiciones fisiológicas del habitar humano, y que el bienestar espiritual o psicológico ocurriría como consecuencia de la adaptación del individuo al entorno tecnológico moderno” (ibídem).

Esta producción en masa de viviendas gracias al cemento como un objeto-tipo, llamado así por el propio Le Corbusier en la revista *L'Esprit Nouveau* (Le Corbusier, 1998), supuso una estilización, estandarización e influencia en Europa, tanto en las sociedades democráticas como en las Repúblicas Socialistas Soviéticas, de una producción masiva que permitiera, en términos habitacionales, la protección y seguridad de sus respectivas ciudadanías contra las adversidades asociadas a la intemperie y peligrosidad de las ciudades tras el conflicto bélico y revolucionario, respectivamente. El esqueleto *Dom-Ino* se adoptó rápidamente en las planificaciones urbanísticas y arquitectónicas de casi todos los países occidentales y se instauró como el remedio de construcción rápido y eficaz, sobre todo, en las zonas que sufrieron las devastaciones de la I Guerra Mundial y que, en buena medida, fueron financiadas por la economía de Estados Unidos gracias al Plan Dawes de 1924 hasta la llegada de la Gran Depresión y, a partir de 1930 con el Plan Young, ambos basados en préstamos bancarios a los países aliados y la financiarización de las deudas de guerra de

Alemania. El dominio de Le Corbusier en la arquitectura tiene su reflejo en la inclinación de otros arquitectos europeos –como Mart Stam, Hans Schmidt o Eduardo Torroja– por los sistemas de prefabricación en hormigón armado que, a pesar de mantener sus particularidades, adoptaron sin dudar este principio, haciendo uso de los recursos financieros para paliar los costos y daños de la primera Gran Guerra.

La mezcla de este tipo de arquitecturas –a pesar de sus renovaciones– subsisten hasta la actualidad. Tienen un gran impacto a partir de la Segunda Guerra Mundial, sobre todo, por ser otro momento histórico en el que la necesidad de alojamiento y habitación de la ciudadanía se hacía palpable en muchos países europeos. Durante ese tiempo, en el que se cruzan el auge de los Estados del bienestar y las economías financieras, el cemento representó el material más vigoroso de aquel momento. Tanto Alemania como muchas otras ciudades francesas y británicas devastadas por la guerra o Japón tras las bombas nucleares, tomaron esta materia como característica de construcción masiva. Ello derivó hacia dos tendencias que convivieron en muchos países occidentales: el brutalismo y las megaestructuras Nueva Babilonia.

Brutalismo y Nueva Babilonia. El brutalismo fue asociado al régimen soviético, sin embargo, fue una corriente arquitectónica que se utilizó en mayor medida como modelos de reconstrucción de posguerra (Traspaderne, 2022). Esta tendencia surgió en Europa durante la década de los 50 del siglo XX y toma en parte como fuente de inspiración los trabajos de Le Corbusier. Su uso fue destinado, por un lado, a viviendas sociales por la rapidez y el bajo costo en construcción, siendo emblemáticas la Trellick Tower o la Barbican Estate en Inglaterra, la Unité d’Habitation de Berlín, el edificio residencial “La Nave” en Italia, Les Choux en el suburbio de Créteil o el complejo de viviendas de Ivry-sur-Seine (París, Francia) de Jean Renaudie y Renée Gailhoustet. Y, por otro, a edificios de carácter institucional propios de obra civil como ayuntamientos, bibliotecas o universidades, e incluso, algunos de carácter religioso, como son muchas iglesias católicas en Europa. Ejemplo de ello son la Biblioteca Geisel de San Diego (EE.UU), la Maison de l’UNESCO en Paris, el Royal National Theatre de Londres o la iglesia vienesa de Wotrubakirche.

Este “*art brut*”, consistente en diseños que explotaban geometrías angulares, los tonos monocromáticos y el enardecimiento de las estructuras (Harwood, 2015 y Beanland, 2016), fue una buena representación de las reconstrucciones igualitarias que rechazaban otros movimientos arquitectónicos considerados burgueses y de la recomposición gubernamental posteriores a la

Segunda Guerra Mundial. Se ensalzaban pues, tanto en las democracias occidentales como en las repúblicas socialistas, para todo aquello que fuera protegido por parte de los Estados: la ciudadanía, la justicia y la producción de conocimiento y cultura. No es cuestión baladí que este tipo de construcción fuera, en gran parte, utilizado en Obras Civiles que presumían de la nueva grandeza del bienestar promovido por los Estados, cada cual a su modo. Sin embargo, esta característica también sembró su decadencia a partir de la década de los años 70 dado que su monotonía y su envejecimiento estaba injustamente vinculado a la representación del totalitarismo del régimen soviético pero también de los gobiernos socialistas en Europa durante la segunda mitad del Siglo XX (Jappe, 2021).

Ello invita al planteamiento acerca de cómo el declive de esta corriente arquitectónica está muy vinculado históricamente al declive de los programas institucionales y las técnicas aseguradoras del Estado Social. Al margen de su asociación con los regímenes socialistas y soviéticos en Europa, la imagen de envejecimiento y la desolación de estos edificios opera como una metáfora materializada de la trama de la protección en su viraje hacia formas de desprotección y en la trama de la deuda suponga la agudización de la financiarización, en este caso, de las protecciones propias del alojamiento en viviendas que ahora recae sobre las manos de una ciudadanía cada vez más responsable de sí misma y de un modo cada vez más individualizado.

Con la entrada de lo que definimos como valuación de la financiarización radical de la procura existencial y la progresiva tendencia hacia formas políticas de desprotección, a partir de la década de los 70 del siglo XX, comienza a desarrollarse una tendencia hacia las megaestructuras. Las megaestructuras se definen en términos urbanos y arquitectónicas como planificaciones de ciudades en red. Una red abierta que se nutre de los avances tecnológicos y en la que predomina ya no una vida social sostenida por los movimientos hacia la producción sino orientadas hacia el consumo y los sistemas financieros y bursátiles. Estas megaestructuras deben componer un todo orgánico (Colquhoun, 2005: 229) que tenga la capacidad de albergar una pluralidad de actividades en su interior. A pesar de su construcción hacia el cielo, lo importante ya no es tanto generar un efecto megalómano que pudiera tener el brutalismo sino la condensación de una variabilidad de actividades.

En un proyecto, no realizado pero sí tomado como inspiración en las construcciones de centros financieros en las últimas décadas del siglo XX y principios del siglo XXI, destacan las

aportaciones de Constant Nieuwenhuys. Su idea de la ciudad del futuro descrita en su obra *Nueva Babilonia* (2021) consideraba los cambios tecnológicos que debían ser implementados en las esferas de la vida social de la ciudadanía para así conseguir que ésta pudiera tener el tiempo suficiente para disfrutar del consumo, como lo entendía este artista y arquitecto neerlandés. Su proyecto surcó la imaginación de otras formas de convivencia marcadas por la tecnificación de la vida y una vida colectiva representada por las posibilidades de las lógicas en red que esa tecnología otorga.

Es necesario remarcar el detalle de que muchos de los rascacielos actuales son grandes complejos multifuncionales y financieros que se conjugan con viviendas familiares y estudios para una única persona. La verticalidad de los edificios ya no se explica por la preocupación de solventar el crecimiento demográfico en las urbes y sus problemas de alojamiento sino a erigir complejos financieros y económicos. Son, en diferentes países, cronotopos que un día fueron propios de zonas industrializadas que quedaron en desuso por el cierre de fábricas y las empresas allí instaladas y, que se rehabilitan con complejos donde se instalan ahora, oficinas, servicios y centros comerciales y apartamentos. Buenos ejemplos de ello son: el complejo de la Défense en París, que comenzó su construcción en los años 60 y es uno de los barrios de negocios y actividad financiera más importante de Europa en el que se levantan tanto apartamentos, edificios de oficinas como comercios y en el que también se encuentra la Autoridad Bancaria Europea, el Ministerio de Ecología, Desarrollo sostenible, Transportes públicos y Vivienda del gobierno francés y escuelas universitarias de negocios, Hudson Yards en Nueva York que se erigió sobre un viejo espacio ferroviario en el que se han levantado rascacielos que suponen el desarrollo inmobiliario privado más costoso de la historia de Estados Unidos y en el se conjugan complejos residenciales con comercios de lujo, Aurora Melbourne Central en Australia construido en 2019, edificio en el que se mezclan apartamentos con servicios comerciales y oficinas en las plantas más bajas, siendo uno de los lugares más turísticos de la ciudad de Melbourne, el Omniturm en Fráncfort del Meno (Alemania) que cuenta con características parecidas a la construcción anterior y más cerca, el núcleo urbano bilbaíno de Abandoibarra, que levanta sus cimientos sobre los restos de los lugares del viejo Bilbao industrial y en el que se suman un gran número de edificios de carácter habitacional, comercial, financiero y hotelero. Destacamos éstos pero a esta lista se pueden añadir otras muchas megaconstrucciones como las producidas en los Tigres Asiáticos y China.

Esas megaestructuras se definen por ser los lugares exitosos de la vida social y albergan a aquellos personajes sociales que, como dice Robert Castel, tienen la “capacidad de ser autosuficientes: se tienen a ellos mismos, o creen tenerse a ellos mismos, [tienen] los soportes necesarios para asegurarse su independencia social” (Castel, 2009: 431). Estos personajes sociales son quienes ante los procesos de la trama de la protección y de la trama de la deuda salen airoso. Son, según Castel, quienes se circunscriben en el límite positivo de “las características importantes de la coyuntura social actual: la descolectivización, la desinstitucionalización [propios de un proceso de desprotección], el aumento de un individualismo vinculado a un desprendimiento de las pertenencias y los valores colectivos” (ibídem: 433).

Repetimos el paso de las ciudades jardín a las megaestructuras es una metáfora materializada en el cemento que representa los procesos que se producen dentro de las tramas de protección y deuda. Esto no responde a un declive extremo del cemento ni de las tendencias arquitectónicas anteriores sino que las primeras tendencias descritas ya no son centrales y, en buena parte, su abandono ha supuesto también el declive de aquellas ciudades representativas de la ciudadanía de clase media. De este modo, hoy día, las propuestas de autores como Lazzarato (2011) o Servet (2014) que pensaban la financiarización y el endeudamiento como forma contemporánea de la existencia, mantienen una estrecha relación con la evolución del cemento, el cual se considera actualmente como un material más representativo de la decadencia que de sus conquistas. Esto es, la protección del alojamiento, la solvencia de problemas de salubridad e higiene y el éxito económico representado por el cemento desde finales del siglo XIX pasa a ser, en la actualidad, una representación del fracaso y declive de esas protecciones y de una dinámica económica que extrema las condiciones de existencia de los ciudadanos.

La decadencia del cemento tanto por el impacto a niveles sanitarios en su producción, como por la propagación en el medio ambiente del CO₂, como por las crisis políticas y económicas globales del 2008 asociadas a las fallas de los sistemas financieros y la potenciación de estas megaestructuras a lo largo del planeta tienen también por resultado el declive del personaje social ciudadano de clase media y supone la emergencia de otros como el desahuciado. Esto supone la muerte y nueva vida – no necesariamente digna– de las grandes ciudades. Ya no es la correlación entre “la máxima altura económica en relación al hormigón empleado” (Jacobs, 2011: 248) sino que allí donde aún parece quedar cemento se gestan nuevos vínculos y subjetividades propias de una vida en la precariedad actual constituida por los excesos y victorias pírricas del cemento. Algo que converge con las

consecuencias descritas por David Harvey en *Senderos del mundo* (2008), donde ese sostenimiento y reproducción del capital como forma dominante de la economía política que requería del vertido de cemento a un ritmo muy acelerado (2018: 20), ha impactado radicalmente sobre la vida de la ciudadanía.

El cemento es entonces, representativo de nuevos lugares de abandono. Si era la materia de las columnas vertebrales de la ciudad, los cronotopos de la protección y las deudas bien encauzadas, de un personaje tan característico como el ciudadano de clase media, ahora, lo es también de aquellos espacios donde gobierna la desprotección y el endeudamiento se truncó por economías no solventes. Esas megaestructuras se conjugan en el espacio de las ciudades con tropos de la hiperdegradación (Davis, 2016). Mike Davis, en su trabajo *Planeta de ciudades miseria*, entiende que los lugares más centrales donde aún subsisten formas de seguridad –algo que converge con esas nuevas megaestructuras descritas– entran en una “desalentadora dialéctica... [con] lugares urbanos demoníacos” (Davis, 2016: 263).

Esos lugares demoníacos, en sus análisis de distintas ciudades occidentales a lo largo del planeta, son representativos de los fracasos contemporáneos. Ellos son cronotopos degradados en los que sus habitantes

tienen que resolver una complicada ecuación para intentar optimizar los costes de la vivienda, la seguridad de la propiedad, la calidad del refugio, el desplazamiento al trabajo y algunas veces la seguridad personal... y para todos ellos el resultado final es una mezcla de costes elevados, ausencia de servicios municipales y falta de seguridad de la propiedad (ibídem: 43).

Esta cita de Mike Davis muestra cómo en esas ciudades la vivienda carece de protecciones estables y son, cada vez, menos promovidas por el Estado Social, su protección es inestable y supone una responsabilidad complicada por parte del ciudadano acarrear con costes que le empuja a acudir al

uso de recursos crediticios⁵² que le endeudan y que, en el mejor de los casos, mantienen de un modo precarizado la propiedad, pero en el peor de ellos, le obligan a abandonar, muchas veces por la fuerza, esos lugares por la dificultad de pago.

Un ejemplo de estos cronotopos de abandono se da en la ciudad de Detroit. Esta ciudad que fuera conocida por el auge del sector automovilístico comenzó a mermar por las deslocalizaciones de fabricación por parte de las empresas en búsqueda de lugares donde la mano de obra fuera más barata⁵³. De esta localidad estadounidense, conocida como la ciudad del automóvil y en su tiempo, la cuarta ciudad más grande de Estados Unidos, han llegado a irse un número de 200.000 personas desde el año 2000 perdiendo hasta un 25% de su población. Esta ciudad, laboratorio de Henry Ford, sufrió el éxodo conocido como el *White Flight* donde la población blanca de clase media acomodada se marchaba de la ciudad, huyendo con sus capitales a otras ciudades y pasando a ser la ciudad estadounidense con más población negra durante los años 60 del siglo XX. La falta de recursos y de oportunidades de empleo agravó la situación de criminalidad mientras la ambición del *American Dream* seguía produciendo, a lo largo de los 70, la construcción de grandes edificios como el *Renaissance Center* aunque las grandes empresas instaladas en la ciudad seguían marchándose a otros lugares de oportunidad como Los Ángeles. Pero la entrada al siglo XXI supuso su decaimiento total en el que se aceleró, por parte de quienes podían, el proceso de huida.

Con una población desempleada, las recaudaciones del ayuntamiento eran casi imperceptibles y la falta de presupuesto eliminaba las posibilidades de protección (suministro de aguas, recogida de

⁵² Sobre esta idea son señeros los trabajos realizados por Ariel Wilkis sobre una sociología moral del dinero (2018 y 2015) y una sociología del crédito (2014), también los análisis de las economías bursátiles por Lazzarato en *la Fábrica del Hombre endeudado* (2011) y las aportaciones feministas de Luci Cavallero y Verónica Gago en relación a la deuda (2021). Todas ellas destacan el acusado uso de los créditos como economía la economía más cotidiana, sobre todo, en los sectores sociales con mayores dificultades al acceso a ingresos mayores. Retratan en cada uno de ellos las implicaciones subjetivas del endeudamiento progresivo de estos sectores, así como los efectos en su vínculos sociales más próximos. En lo que concierne al trabajo de campo de esta tesis doctoral se rescatarán elementos de ellos para responder a las preguntas sobre los procesos subjetivos de los desahuciados en España y los efectos que se producen en sus vínculos sociales.

⁵³ La autora Cal Flyn destaca de la historia de Detroit la situación actual de las fábricas automovilísticas Packard Automotive Plant y American Motor Company. Sus fábricas que durante la primera mitad del siglo XX contenían un elevado número de puestos de trabajo de los habitantes de Detroit fueron decayendo afectando a las economías familiares y las de ciudad dando lugar a su abandono actual. Así describe su paso por la planta de Packard: “la Packard Plant, una de las fábricas de coches más avanzada del mundo, llegó a emplear a cuarenta mil trabajadores, pero se cerró en 1958, y actualmente es una ciudad derruida dentro de otra ciudad; pilares de hormigón truncados y derrumbados, como monumentos de la Antigüedad. Fuera, las callejuelas están desiertas y sin vida entre las distintas dependencias, como una parodia del paisaje urbano de otra época” (Flyn, 2022: 116). Nos apoyamos también para la construcción de la historia contemporánea de Detroit en el artículo de E.J. Rodríguez, *Detroit: así se hundió el Titanic del capitalismo estadounidense al que se puede acceder en el siguiente enlace: <https://www.jotdown.es/2013/02/detroit-asi-se-hundio-el-titanic-del-capitalismo-estadounidense/>* [Última consulta: 26 de febrero de 2023].

basuras, cobertura policial y de emergencias) y quien resistía debía pagar hipotecas y alquileres con créditos de tipos de interés muy acusados ya que el acceso restringido al empleo complicaba su condición salarial. Muchas de esas personas acudían a los créditos subprimes, origen de la crisis bursátil de 2008, que condujo al abandono de muchos hogares. Zonas que se veían pobladas y que eran representativas, unas décadas antes, del triunfo económico norteamericano pasaron a ser lugares de demolición, “de solares vacíos, planos de planta de un proyecto olvidado... calles enteras se extienden vacías... todo ha desaparecido” (Flynn, 2022: 114).

Detroit sufre lo que Cal Flynn denomina como *Blight*, esto es, un deterioro urbano. Es un deterioro “no del todo físico” sino que sigue un “patrón de comportamiento que se despliega en lugares abandonados... [,] ...una síntesis de las formas en las que el abandono afecta a la psique humana” (ibídem: 115). Ese *Blight* es característico de los lugares abandonados. Flynn entiende que la materialidad de ese deterioro en Detroit es la chatarra. Esto la conduce en su trabajo sobre paisajes de abandono, a la necesidad de “fijarse en qué es lo que señala exactamente el abandono de una propiedad, incluso cuando está rodeada de gente (u ocupada)” (ibídem: 119). Observar materialidades como la chatarra, aquello que se derrumba y en estado de ruina permite comprender la condición física de una historia de abandono. En esta línea, la escritora y periodista galesa afirma que “hablar de deterioro urbano, por tanto, es hablar de un problema socioeconómico que recorre las calles como una miasma, que se cuela por las ventanas o por los huecos bajo las puertas. Que arrasa vecindarios como la gripe o, en algunos lugares, como una plaga” (ibídem: 120).

Siguiendo a esta autora, argumentamos que el cemento es la condición material de muchos de esos edificios fantasma que, como en Detroit, sufren las debilidades proteccionistas del Estado Social y los malogros de las economías financieras sustentadas en los créditos. Esas estructuras de *Dom-Ino* inventadas por Le Corbusier se encuentran ahora desnudas de los otros materiales que definen, visten y decoran los muros de los edificios. En otros casos, esos muros quedan incompletos o se encuentran en una suerte de degradación por el descuido ante los achaques climatológicos (humedades, basura trasladada por el viento y apilada en sus alrededores...) o por la acción humana.

Estos cronotopos son espacios del fracaso contemporáneo pero un lugar de oportunidad para los nuevos personajes sociales emergentes con el mismo. Esos cronotopos son su “lugar de reconocimiento” (Castel, 2009: 436) en las sociedades occidentales contemporáneas. No por las cuestiones anteriores que veíamos en la evolución del cemento con la constitución de cronotopos de

protección con ciudades jardín, City Beautiful, HLM... sino por ser los habitantes de zonas grises (ibídem: 440) y de abandono por los debilitados programas institucionales que les dotaban de una seguridad generalizada y que, ahora, les obliga a protegerse y “hacerse cargo de sí mismos”, que “hacen su experiencia de una pérdida del sentido de la existencia” (ibídem: 436).

Allí, nuevos personajes sociales habitan como animales públicos, parafraseando a Manuel Delgado (1999). Constituyen refugios precarios para desahuciados –como veremos con el caso español–, labran sus economías informales con la recogida de chatarra o realizando agriculturas urbanas, se entablan vínculos paradójicos entre personajes que, en un momento pretérito, no se reconocerían entre sí y, ahora están obligados a ellos, y donde se producen subjetividades como las de los nuevos pobres y parias urbanos que, como dice Chamoiseau, “ahogándose para sobrevivir y recorriendo su existencia como un camino entre las brasas” (citado en Davis, 2016: 223) deben constituirse en los habitantes de estos vertederos contemporáneos.

El siguiente epígrafe lo dedicaremos a desarrollar las características concretas de ese ciudadano de clase media resultado de la conjunción de la trama de protección y de la deuda en la materialidad del cemento y la vivienda y mostrando también parte de su declive. Con ello, podremos concretar y focalizarnos en cuáles han sido las especificidades del cemento en el contexto español y analizar de qué manera la vivienda se ha configurado como el cronotopo del ciudadano de clase media en España. Establecer primero las características de este personaje social nos permitirá concretar después los aspectos más relevantes de la emergencia del desahuciado en su relación con las tramas de la protección y la deuda.

4.5. Una porción igual a la mitad: el Ciudadano de clase media

Fiodor Dostoievski, en *Memorias del subsuelo*, escribe la historia de un personaje incógnito que narra sus más oscuros secretos. Del mismo, no sabemos su nombre, no podemos imaginar su rostro pero sí nos deja el autor acercarnos a las más profundas de sus experiencias. En el primer apartado de la novela, el protagonista comparte en un monólogo muchos de los sentimientos trágicos y de culpa por una vida mísera e infeliz. En él, también describe de un modo muy locuaz, desde su experiencia laboral como funcionario del gobierno ruso, qué define la conciencia ordinaria. De la misma dice las palabras con las que titulamos este epígrafe: la conciencia ordinaria es “una porción igual a la mitad”. Esta conciencia propia del hombre normal se forja, dirá este protagonista sin

nombre, gracias a las cifras propias de la medida estadística y las fórmulas económico-científicas. El hombre normal, ese ser que transita entre la insulsez y la belleza, toma su conciencia no alejándose de los demás, pareciéndose a ellos, siendo una porción más del todo.

La definición que da este funcionario ruso del hombre normal es un buen lugar de arranque para definir al ciudadano de clase media. Las palabras de Dostoievski ofrecen, desde su narrativa en primera persona, las coordenadas de este personaje social que el protagonista de su obra repudia y al que hostia. El ciudadano de clase media comienza sus andares cerca de los años de publicación de esta obra. *Memorias del subsuelo* fue publicada por primera vez en 1864, en mitad de los tiempos convulsos del socialismo en Europa y que, como veremos, supusieron la introducción de la población dentro de esta categoría. En las próximas páginas, trataremos de establecer, en conexión con los epígrafes anteriores, la historia más reciente del ciudadano de clase media, que entra en escena con los cronotopos de la vivienda y otras arquitecturas de lo urbano erigidas por el cemento. Ese ciudadano que pasea, que habita una vivienda, que toma el café en la cafetería cada mañana antes de ir a trabajar, que viaja en diferentes transportes...siguiendo la frase de Dostoievski, es ciudadano porque es una porción, una unidad indivisible de la ciudadanía que tiene su razón de ser en relación con el Estado que le protege. Y, es de clase media, porque esa porción busca ser igual a la mitad constituida por una medida estadística que concreta el lugar central de la ciudadanía. Tomaremos esas dos coordenadas para labrar la historia occidental de este personaje social.

4.5.1. La porción... el ciudadano: un vínculo político con el Estado proteccionista

En el epígrafe acerca de la trama de la protección vimos cómo la ciudadanía se convierte en el objeto de acción del Estado. La emergencia del ciudadano es, pues, paralela a la del Estado moderno. Gramsci lo señaló de una manera muy clara en *La política y el Estado moderno*: “todo Estado tiende a crear y a mantener un cierto tipo de civilización y de ciudadano (y, por consiguiente, de convivencia y de relaciones individuales)” (2009: 191). En ese sentido, el ciudadano es fruto de la estrecha relación que mantiene con el Estado y éste configura las relaciones normales de sociabilidad que considera seguras. En ese sentido, el Estado administra esas relaciones, las protege con un lenguaje jurídico y su violencia legítima recae sobre aquellos que atentan contra el orden de la vida social digna que configura. Por tanto, la historia del ciudadano “se une al desarrollo de la historia del Estado moderno” (Dumont, 1987: 114). La andadura de este

personaje social comienza con el fin de los Estados absolutistas⁵⁴, la llegada de los principios revolucionarios franceses del siglo XVIII y la redacción de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789.

Desde la entrada de los valores democráticos en las sociedades europeas y el abandono del despotismo absolutista, la ciudadanía deja de ser “una particularidad social monopolizada [sino que]... es democratizada porque sus condiciones de posibilidad son, de ahora en adelante, compartidas por la gran mayoría de los miembros que componen la nación” (Castel, 2009: 419). Gracias a la entrada de los valores democráticos, una amplia parte de la población pasa de súbdito a soberano y sujeto de derechos con los que “merece ser defendido y protegido” (Camps, 1999: 175). El Estado moderno y democrático, como nuevo arte de gobierno específico, constituye mediante “un conjunto de leyes, reglas y costumbres, encarnados en una serie de instituciones” (Echavarren, 2014: 44) al ciudadano como un “sujeto de derecho” (ibídem: 27). El mismo, será como señala Touraine, no un portador de derechos naturales sino que, ahora, “todos sus derechos son sociales” (Touraine, 1993: 86): no emanan de un criterio inherente a su condición previa natural sino que se establecen en su estrecho vínculo con el Estado. Por tanto, el ciudadano es objeto de actuación del Estado moderno, la abscisa colectiva sobre la que se afirman y reconocen los valores políticos y jurídicos de protección dentro de un régimen democrático, fruto de dos principios: la idea de contrato y la representación política. Estos principios han sufrido diversas transformaciones en el transcurso del tiempo y, por consiguiente, la ontología del ciudadano deriva de esas mismas transformaciones sociales, políticas e históricas dependientes de los vínculos con los organismos institucionales y agentes que representan las acciones proteccionistas Estado, con los que es reconocido.

Las garantías de su protección se definen desde los discursos del Derecho. La filosofía política liberal discurrió sus planteamientos políticos en torno a la idea de contrato. La inclusión en la

⁵⁴ T. H. Marshall y Bottomore señalan que existen reminiscencias de una idea de ciudadanía en etapas anteriores. Destacan que en las ciudades medievales, se componía una ciudadanía profundamente localista ya que el marco de desempeño de sus deberes y obligaciones no alcanzaban territorios tan amplios como los abarcados por las sociedades modernas. Se establecen transformaciones como en el siglo XII, donde los tribunales dejan su carácter local para adoptar fórmulas nacionales que contemplan ya no costumbres locales sino derechos nacionales. En un tiempo posterior surgirían los primeros parlamentos que concentran los poderes políticos (Marshall y Bottomore, 1992: 25-26). Sostenemos aquí, que considerar ese tiempo como formación de la ciudadanía tal cual la conocemos hoy, es proceder a un anacronismo producto de la traslación de las definiciones ofrecidas a partir de la Declaración de los derechos del Hombre y del Ciudadano. Tomamos ese documento como un punto de partida, ya que a partir de él, se establecen los criterios desde un lenguaje jurídico que fundamentan al ciudadano en su vinculación con el Estado Moderno que regula sus derechos civiles, que considera los derechos políticos –las transformaciones del sufragio censitario al universal asociados a la propiedad– en el siglo XIX y, por último, la formulación de los derechos sociales en el siglo XX.

política de los gobernados se da gracias al cese por parte de los mismos de su voluntad a una suerte de técnicos con los que se vinculan para la administración y protección de la vida y la garantía de sus libertades. Esto fue el sostén de la obediencia a un poder y la legitimidad política del Estado moderno que se conecta con una ciudadanía para asegurar ciertos derechos y libertades mediante un consentimiento contractual entre los individuos. Empero, este contrato se hace efectivo gracias a los mecanismos de representación política que se plasman en el gobierno representativo. El Estado y las instituciones establecen el reconocimiento de los ciudadanos mediante su participación en los quehaceres de la política y en la elección de sus representantes, esto es, mediante el voto. De esta elección aparece una malla de burócratas condensados en “el personal administrativo [que] no accede a los puestos por herencia sino que es seleccionado mediante exámenes y concursos públicos” (Álvarez-Uria y Varela, 2004: 265)⁵⁵. Por lo tanto, la administración de la *Res Pública* es gestionada por un personal funcional que lleva a cabo un número de prácticas sociales que contribuyen al ordenamiento de la existencia de los individuos dentro de los marcos de normas y reglas (Dubet, 2006), con los que son gestionados –mediante la lógica de los grandes números de la probabilidad⁵⁶– y protegidos por técnicas aseguradoras –que definimos en más arriba sobre la trama de la protección– en términos de un objeto-población⁵⁷: la ciudadanía.

De una manera muy esquemática, el contractualismo y la representatividad política dieron forma a la condición ciudadana reconociendo e instituyendo a sus miembros como sujetos de pleno derecho dentro de los marcos políticos y jurídicos de una sociedad. La constitución como ciudadano se

⁵⁵ Es Max Weber quien, en su texto *¿Qué es la burocracia?* (2000), desarrolla la idea del funcionario. Este agente del gobierno más propio de los tiempos democráticos de Europa ya no debe ser aquella figura del señorío que defendía sus propiedades particulares y las del monarca sino que debe ser alguien que responde a unas lógicas de deber al que se le concede una existencia segura por su fidelidad a la administración del Estado bajo formas experticias y cualificadas por títulos académicos y formativos.

⁵⁶ Una de las obras más contundentes sobre la relación entre la estadística y las prácticas gubernamentales es el trabajo de Alain Desrosières quien en un pormenorizado trabajo sobre esta relación en Francia, Gran Bretaña, Alemania y Estados Unidos describe las prácticas administrativas que regulan las relaciones entre los individuos codificadas y objetivadas por el lenguaje numérico y la razón probabilística (2004: 165-230). Estas administraciones gestionaban la vida de los ciudadanos en torno a cuestiones de salud pública, criminalidad, demografía y fomento de la prosperidad económica.

Al igual que como indicábamos en la nota anterior sobre la biopolítica, no es interés central cómo se desarrolló la razón estadística en su vinculación con las prácticas de gobierno sino cómo ha funcionado como una herramienta más en la constitución de la ciudadanía como una característica del individuo moderno dentro de los quehaceres políticos, principalmente, de los Estados europeos.

⁵⁷ Los trabajos de Michel Foucault sobre la biopolítica son centrales para comprender el desarrollo histórico del concepto de población como problema de gobierno y como “un personaje político absolutamente nuevo” (Foucault, 2007: 88). Pero no realizamos aquí una profundización de su genealogía de la población porque sólo nos interesa señalar cómo la ciudadanía es pensada por el arte de gobernar como un objeto a gestionar a través de diversas técnicas y discursos que constituyen a los individuos como miembro de un conjunto, especie diría Foucault, administrado por los saberes políticos.

materializa en varios cronotopos. Son destacables el territorio nacional que configura los límites de su concepción ciudadana y de su soberanía política⁵⁸. Como vimos, sobre todo con el brutalismo, hay arquitecturas específicas en la constitución del ciudadano, además de las viviendas, como los edificios gubernamentales e institucionales: los ayuntamientos, las prefecturas ministeriales o los parlamentos. En España, por ejemplo, la formación más reciente y moderna de los ayuntamientos y prefecturas ministeriales viene, a principios del siglo XIX, de la mano de la gestión política de José I Bonaparte quien ordenó instalar varias sedes en el territorio nacional en las que se producen las primeras prácticas sobre la ciudadanía dadas sus funciones políticas y administrativas. Esas funciones se desarrollan gracias a los objetos circulantes dentro de esas arquitecturas de gobierno. Ellos son los censos, las partidas de documentos de identidad y pasaportes, así como los sufragios y elecciones de alcaldía por los ciudadanos censados en cada ciudad a partir de la Ley de 5 de Julio de 1856.

Sin embargo, la consolidación de este personaje fue algo costoso y donde destaca el papel jugado por la propiedad. Razón de ella, concretamente en Francia, fue la instauración de una distinción entre ciudadanos activos y pasivos (Castel, 1997: 172)⁵⁹. Quien no tuviera el ingreso suficiente para contribuir al impuesto (recordemos pieza fundamental para ser reconocido en los marcos estatales de protección) quedaba exento de ciertos derechos como el voto y dejaba a buena parte de la población fuera. Agravando así a buena parte de la masa social compuesta por los proletarios. A comienzos del siglo XIX, esta idea seguía vigente dejando fuera del marco de la ciudadanía a muchas de las personas que circulaban por territorio francés⁶⁰. Y no es hasta la mitad de este mismo siglo cuando se pergeñaron fórmulas para combatir “los factores de desorden” que se sucedían con

⁵⁸ Detrás de esta idea es importante destacar la idea propuesta por Gabriel Gatti acerca de las propiedades del individuo-ciudadano quien debe “1) poseer y estar poseído por un nombre propio, 2) ser propietario de y pertenecer a una historia singular: 3) poder decirse dueño y parte de un territorio diferenciado” (Gatti, 2007: 13). La importancia del territorio soberano es el que delimita el lugar de protección de la ciudadanía y, sus propiedades son las que dan sentido a su contribución a la historia de una nación. Sobre esto tomaremos gran parte de la historia que en este epígrafe desarrollaremos, en tanto que, ser propietario de un cronotopo como la vivienda es aquel que concede al ciudadano su participación en la historia del Estado. Se hace necesario problematizar en este punto cómo la propiedad es un gran contribuyente a indicar quiénes hacen parte de la historia compartida en el vínculo Estado-Ciudadanía y quiénes quedan fuera de ella.

⁵⁹ Destaca Castel aquí las palabras del posrevolucionario Boissy d’Anglas: “debemos ser gobernados por los mejores: los mejores son los más instruidos y los más interesados en el mantenimiento de las leyes; ahora bien, con muy pocas excepciones, no encontraréis este tipo de hombres más que entre quienes poseen una propiedad, y están ligados al país que la contiene” (citado en Castel, 1997: 200).

⁶⁰ Robert Castel cita una frase de Delecroy, miembro de la Asamblea Constituyente, para dar cuenta de que sólo existe una suerte de derecho censitario que se recibe si eres propietario y, por lo tanto, puedes contribuir al impuesto: “El gobierno no le debe nada a quien no lo sirve. El pobre sólo tiene derecho a la conmisericordia general” (citado en Castel, 1997: 194).

esos ciudadanos pasivos a los que vagamente se les había concedido derechos en 1793. Esos factores de desorden fueron resultado de los cada vez más crecientes procesos de industrialización que agravaban las condiciones de estos ciudadanos pasivos. Las convulsas revueltas de los movimientos socialistas de ese tiempo pusieron al Estado francés en la obligación de redefinir sus coordenadas de reconocimiento derechos políticos como el sufragio universal y, derecho al trabajo (ibídem: 226)⁶¹.

En relación al contrato y a la representatividad, estas dos medidas legislativas y apaciguadoras contribuyeron a que una capa mayor de población participara en un pacto-vínculo con el Estado y una comunidad de semejantes, así como el acceso a un trabajo regulado que posibilitaba la obtención de una pequeña propiedad que les hiciera partícipes a esos ciudadanos pasivos en los juegos electorales y políticos de la democracia a la par que garantizar su protección. Hubo una continuación de un sinfín de peleas, luchas y disputas políticas a la entrada al siglo XX, obligaron también a formular e implementar otras medidas que atañían a toda la ciudadanía y que mediante medidas solidarias, solventaban los problemas y “riesgos de la vida común (enfermedades, accidentes, desempleo involuntario, vejez)... [como] ...la condición necesaria del desarrollo pacífico de toda sociedad” (Bourgeois, 1904: 321). Unas medidas que tienen su culmen con el Estado del Bienestar en Occidente y el desarrollo de sus técnicas aseguradoras. Ejemplo de ello fueron los desarrollos de la Seguridad social a partir del modelo decimonónico de Otto Von Bismarck en Alemania, la Ley de Seguridad Social promovida por Roosevelt en 1935 en Estados Unidos, el Plan de Beveridge en Gran Bretaña en 1942 o el Sistema Nacional de Seguridad Social desarrollado por Laroque en 1945 en Francia. A nivel internacional, la Declaración de Filadelfia del año 1944 de la Organización Internacional del Trabajo trató de dotar una cooperación entre naciones sobre el estudio de problemas comunes en y de la administración de la Seguridad Social que terminó por secundarse en el año 1952 con el Convenio sobre la Seguridad social definiendo y activando normativas mínimas para hacer posible su operatividad en los diferentes Estados-nación.

Dentro de esas medidas –en las que el cemento fue primordial–, es el derecho social a la vivienda la forma de acceso del ciudadano a la propiedad. De tal manera, aquello que indicó Weber acerca de que la “salvaguarda de los propios intereses económicos dentro de los límites de un sistema de normas garantizadas e igualmente válidas para todos y cuyas bases fundamentales son la

⁶¹ Lamartine refiriéndose a la ley del sufragio universal: “La elección corresponde a todos los ciudadanos. A partir de esta ley ya no hay proletarios en Francia” (citado en Castel, 1997: 227).

inviolabilidad de la propiedad privada, la libertad contractual y la libre elección de profesión” (Weber, 1993: 1273), tenía una estrecha relación con la adquisición de un espacio mínimo de propiedad que sirviera de refugio a la ciudadanía. Pero hay que destacar un matiz. Al ciudadano con el derecho a la vivienda no se le ofrece un espacio sino que se protege por parte del Estado el tener acceso a oportunidades de ser propietario, en el sentido referido por Marshall, no a un derecho a posesión sino más bien “un derecho a adquirirla si usted puede, y a protegerla si la tiene” (Marshall, 1997: 316). En este registro, la propiedad le va como anillo al dedo al derecho al trabajo y supone un planteamiento importante acerca de la vivienda.

Si la vivienda es un cronotopo representativo de la propiedad en términos materiales, se potencia por parte del Estado la inclusión y protección del derecho al trabajo porque así el ciudadano trabajará por la adquisición de una vivienda y no será una donación radical de la misma salvo en casos de condición extrema de la procura existencial, como ocurriera con la habilitación de refugios y albergues. Ello implica dos cuestiones fundamentales: la primera, que la vivienda sea “un derecho básico del ciudadano a una morada que se ampara por bases legales firmes” (ibídem: 330), donde fomentar la vivienda como propiedad mínima conlleve la inclusión del ciudadano dentro de su marco normativo elaborado con el lenguaje jurídico. La segunda cuestión es que la vivienda no sólo es un derecho social sino un elemento de mercado asegurado por el Estado. Ello quiere decir que la vivienda es una propiedad que conduce al ciudadano a un mercado con el que sustentar dicha propiedad y así, de un modo indirecto, conectarlo con el desarrollo de otro de sus derechos: el trabajo. El derecho social a una vivienda regula los métodos de acceso a la misma en función de su coste y de su valor; los cuales son regulados por el Estado (con la ley del suelo y controlando una partida de su producción) pero que aún son elevados por las dinámicas del mercado inmobiliario, empujando al ciudadano a un mercado de trabajo y ayudas monetarias (privadas o no) para su acceso. De esta manera, el Estado fomenta el uso de formas crediticias promovidas por los bancos centrales y por los bancos privados para suplementar las capacidades adquisitivas del ciudadano, protegiendo de este modo el derecho económico. Ahí las tramas de la protección y la trama de la deuda se fusionan. Ejemplo de ello fueron, como vimos en el epígrafe anterior, las medidas puestas en marcha por el gobierno estadounidense de créditos hipotecarios para el acceso a las City Beautiful durante los primeros años del siglo XX y, como veremos en el siguiente capítulo, con el caso español.

4.5.2. Igual a la mitad. La condición de clase media

En la construcción de esta historia del ciudadano de clase media, tomamos en cuenta las consideraciones más críticas de Étienne Balibar, quien desarrolla, siguiendo a Marx⁶², que la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano supone una idealización y universalización de la burguesía, en tanto que, bajo dicha declaración, se instauran sus propias “condiciones de existencia, y más generalmente la forma de individualidad que permite considerar la propiedad privada como natural” (Balibar, 2011: 473). Seguirá señalando el filósofo francés que los derechos promovidos por el Estado, desde el inicio de las democracias modernas hasta su evolución hacia formas más social-bienestaristas y actuales, pasan por que “para poder ser reconocido... [uno debe]... actuar en tanto que individualidad de un ciudadano” (ibídem: 474) que opera bajo las características determinadas de ese modelo burgués hecho ahora universal. Esta particularidad de clase se transforma, a través de la defensa del derecho de propiedad, en un universal que instituye a la ciudadanía como una comunidad de “normales, de hombres civilizados, de sujetos responsables” (ibídem: 477) que desplegaban los valores burgueses por los territorios de los estados democráticos nacionales. Balibar defiende, como seguidor de Marx, que no existe universalidad sin contradicciones

que le insuflan su energía y su movimiento: en el caso de las contradicciones resultan del hecho que una institución política fundada sobre el acceso igual de todos a las libertades y a los poderes que llamamos los derechos del hombre, no cesa por tanto de denegar o restringir el acceso a ciertos seres, que es también una forma de definir su humanidad (ibídem: 514).

Este filósofo francés nos advierte de que esa universalidad deja otras formas de ser fuera de la ciudadanía formulada dentro de los marcos y territorios de los Estado-nación y, en tiempos contemporáneos también, de instituciones y organismos suparestatales. Prueba de esta contradicción destacamos de su historia a esa ciudadanía pasiva que después de varias luchas

⁶² Esta idea que retiene Balibar del pensamiento de Marx, se expresa en su texto *La ideología alemana* donde Marx y Engels discuten la *Obra de San Max*, diciendo que “El registro de las leyes de por los parlamentos franceses surgió al mismo tiempo que la burguesía y de la necesidad que ello llevaba aparejada para los reyes que iban convirtiéndose en absolutos de parapetarse, tanto frente a la nobleza feudal como frente a los estados extranjeros, detrás de una voluntad ajena de la que decían depender, ofreciendo al propio tiempo una garantía a los burgueses” (Marx y Engels, 2018: 292)

durante la segunda mitad del siglo XIX fue reconocida a través del derecho al trabajo y a la que se le permitió el acceso a la propiedad con la potenciación de medidas, como vimos, puestas en marcha sobre la vivienda a partir de finales del siglo XIX y que se despliegan a lo largo del siglo XX llegando hasta la actualidad. Estas reflexiones de Balibar nos conducen a pensar la otra parte que define a la historia de este personaje social, su condición de clase media y más adelante, aquellos otros personajes sociales que quedan fuera de esa ciudadanía.

La clase media, como apunta Adamovsky, surge como una invención discursiva desde finales del XVIII y principios del XIX (2020: 36-46), para ajustar a los principios generales del Estado en su legislación jurídica y económica, las clases sociales antagónicas. Ese ajuste es dependiente de los ajustes propios de cada contexto histórico en el que se ubica cada Estado lo que ha tenido como resultado que muchas de sus definiciones han sido “variadas, ambiguas y vagas, y la rápida introducción de muchos elementos de la ideología política, la moralidad puritana e inyectiva, especialmente desde los primeros socialistas, han embarrado” (Pilbeam, 1990: 2)⁶³ su comprensión.

Para definir la clase media en esta tesis doctoral nos apoyamos en los hallazgos de Balibar que conducen a pensar la ciudadanía desde sus contradicciones. En ellas situamos el arranque del concepto de clase media puesto que se instaura como una característica necesaria e importante para completar el proceso de universalización en la historia del ciudadano. Entonces, la ciudadanía era un proceso de universalización de los valores y normas de la burguesía, las distinciones de clase debían ser atajadas a través de diversos métodos para asemejar, sin conflicto y por una vía pacífica, a las capas sociales más desfavorecidas con su clase hegemónica contrapuesta. Y de ahí, la necesidad emergente de una nueva clase: la clase media. Mediante el derecho de propiedad y el derecho al trabajo, se establecen los marcos legislativos de las formas de apropiación legítimas dentro del mercado que, sirvieron como material jurídico de ensamblaje de estas dos partes, jurisdicción y economía, así como la universalización de los valores de la burguesía en términos civiles.

⁶³ Desde la historia comparativa, Pamela M. Pilbeam destaca las dificultades para dar una definición muy clara de la clase media y que debe ser analizada desde las transformaciones propias de distintos países. Ella lo realiza para los casos de Francia, Alemania, Italia y Rusia desde 1789 a 1914. La datación de su emergencia y el recorte histórico que realiza nos resulta pertinente porque se ajusta a la propuesta que aquí realizamos, entendiendo que la emergencia de esta clase social va pareja a la Declaración de los derechos del Hombre y del Ciudadano en Francia en 1789 y que va sufriendo diversos cambios por consecuencia de las transformaciones sociales, políticas y económicas que se suceden en los Estados modernos de Occidente.

Así, el papel jugado por la vivienda como una propiedad de existencia mínima fue una de las piezas para solventar los problemas de las desigualdades de clase. Este cronotopo era distintivo y representativo de las diferencias de clase en los escenarios urbanos, donde el burgués tenía una vivienda en condiciones dignas para la existencia, algo que, por el contrario, los *slums*, las chabolas y las viviendas degradadas de los proletarios no permitían. Será, como señala Wright Mills sobre la formación de la clase media estadounidense, la pequeña propiedad “una promesa de seguridad en la medida donde los mecanismos del mercado funcionan libremente; la crisis y la prosperidad se equilibran, en una armonía cada vez más perfecta” (Wright Mills, 1966: 26). Siguiendo las palabras de Gatti acerca del individuo-ciudadano y sus propiedades, la vivienda convierte a las distintas clases sociales en una suerte de dueño y parte del territorio (Gatti, 2007: 13) dentro de los estados nacionales en los que emerge “una especie nueva de proletariado que tiene los mismos intereses de base que la burguesía” (Wright Mills, 1966: 331).

Son los términos políticos los que equiparan al ciudadano con la condición de clase media fundiéndolos en un mismo personaje social. Como indica Poulantzas, su surgimiento es esa tercera vía (entre capitalismo y socialismo) como un “pilar mediador y el factor fundamental del equilibrio de la sociedad burguesa” (Poulantzas, 1987: 182) y su existencia. Entre el pensamiento económico y político liberal y el pensamiento socialista se producen las contradicciones internas en las naciones que dan lugar a una tercera vía de la que surge una clase como “posición intermedia” (Poulantzas, 1987: 183) en la que se sitúan y aspiran las dos clases sociales divergentes en aquel tiempo. Como indicó Blumin sobre la clase media estadounidense, su formación “fue un fenómeno que fue más allá del realineamiento del trabajo, las relaciones en el espacio de trabajo, ingresos y oportunidades” (1989: 191). Resultó ser “un proyecto explícito de disolución/integración de la lucha de clases en el Estado” (Rodríguez, 2022: 38), que, de algún modo, ya sentenció Bismarck con la frase: “es necesario un poco de socialismo, para evitar tener socialistas”. Esta sentencia, hizo patente que la clase media “no existe sino es a través de la intervención del Estado, en tanto que es el resultado de la intervención sistemática” (Rodríguez, 2022: 55) del mismo al punto que puede afirmarse que incluso el sentimiento de pertenencia a esa clase, “supone estar cubierto en la satisfacción de ciertas necesidades básicas de alimentación y vivienda” (Kocka, 2020: 59). Por lo que, podemos entonces concluir diciendo que, en términos políticos, el ciudadano es un homólogo a la idea de clase media.

Sin embargo, nos vemos en la necesidad de comprender ciertas cuestiones provenientes de lo económico. La superación de las contradicciones internas que dieron lugar a la universalidad de la figura del ciudadano no puede ser entendida sin las transformaciones en los vínculos del Estado y su ciudadanía entre finales del siglo XIX hasta la llegada de la primera Gran Guerra, en concreto, la unificación y convergencia de los intereses entre los ciudadanos de una nación gracias a su contacto con un Estado interventor en el terreno económico y social (Visacovsky, 2014). La intervención del Estado en el campo económico de la nación se dirigía no sólo a las cuestiones productivas que tenían una orientación hacia el desarrollo y progreso de la economía nacional sino al consumo de bienes y al apaciguamiento de las desigualdades de clase. Se legitimó la estabilidad entre las clases sociales, formando a una clase media que condensaba el sentido democrático en las posibilidades de consumo. Esta idea es la que trata de desarrollar Oliven (2014) quien argumenta que en las naciones con dificultades en el acceso al capital económico y cultural, ascender a la clase media significa también ser ciudadano.

Hay, por tanto, una racionalidad económica asociada a la idea de clase media que parte del Estado y que recae sobre los ciudadanos para hacer que “la parte” se parezca a la mitad. Se labra un interés sobre su agencia económica como consumidor. Si se remarcan las diferencias entre el empresario, agente económico que detenta los medios de producción y que persigue una maximización de sus ingresos y el rendimiento empresarial creando incentivos en el mercado de trabajo, en oposición a un trabajador que sólo tiene a su disposición la venta de su fuerza de trabajo, sus diferentes intereses se fusionan con el consumo que ahora trata en los dos casos uno de obtener bienes aunque sea desde posiciones disimétricas y distintas modalidades de consumo. En este sentido, es la idea de consumo la que posibilitó y reforzó la característica económica del ciudadano de clase media y el acercamiento a estas dos clases históricamente antagónicas. Poco importaba en la racionalidad económica que uno sea empresario o trabajador siempre y cuando exista una misma lógica de obtención del máximo beneficio.

Como señaló Weber, “la satisfacción de las necesidades cotidianas basada en técnicas capitalistas sólo es peculiar de Occidente, y aun en los países del mismo resulta cosa natural desde la segunda mitad del siglo XIX” (1978: 237). La racionalidad económica se inserta en la historia occidental del ciudadano de clase media para erigirse como ciencia autónoma en su práctica y ensamblada con el

“desarrollo de la técnica de explotación industrial” (Ibídem: 256)⁶⁴. Ella contribuyó a la organización y división social del trabajo, la rentabilización y eficiencia de las tareas productivas, la especialización en nuevos sectores y la mecanización del trabajo gracias a la renovación de las fábricas y la introducción de nuevas máquinas, lo que comúnmente definimos y reconocemos como el taylorismo. Ello revolucionó el empleo con la aparición de un cuerpo medio que Wright Mills definió e investigó, los *White Collars* (1966). Estos nuevos empleados resultantes de las transformaciones en la economía y en la producción fueron, en su criterio, representativos de la clase media en Estados Unidos. Los *White Collars* reúnen esos nuevos trabajos surgidos de los progresivos cambios que se suceden en el mundo del empleo: trabajadores de oficina, técnicos, ingenieros, asistentes sociales que al igual que aquellos que trabajan vendiendo su mano de obra deben salir al mercado de trabajo porque no son dueños de los medios de producción. A ellos, hoy día, se suma otra tipología de trabajadores, los autónomos y los trabajadores del conocimiento que se asocia a los empleos resultantes del auge a mitades del siglo XX de un sector terciario que cubre precisamente el cumplimiento de objetivos en relación al consumo (Bologna, 2006). Todos ellos son los aparceros del aumento de una producción que, por ende, aumentan las capacidades de consumo.

Dentro de estas transformaciones económicas e industriales, situamos la importancia del cemento porque es un invento que dio lugar a la proliferación de la industria mobiliaria y al desarrollo urbano con el levantamiento de edificios y viviendas; la organización espacial del trabajo y la dirección de la industria, en tanto que reordenó la vida productiva con la mejora de las instalaciones de fábricas, destrucción de puestos de trabajo fabriles y creación de otros con especialidades propias de conocimientos científicos en la ingeniería química y física; aumentando las metas de consumo, desde finales del siglo XIX e inicios del siglo XX hasta la actualidad.

⁶⁴ El desarrollo industrial conllevó a hacer útiles las máquinas para la empresa en la maximización de sus beneficios (Mumford, 1971: 387-388), surgiendo nuevos puestos de trabajo más específicos que coadyuvaban a cumplir con los “objetivos económicos, [los cambios en] la organización del trabajo, la dirección de la industria y las metas de consumo” (ibídem: 394). En esta cuestión de la industria y la máquina, es señera la aportación de Luis Enrique Alonso quien problematiza cómo algunos discursos tecnocráticos han hecho una llamada hacia el fin del trabajo, cuestión que critica y que nosotros aquí seguimos dado que si el trabajo ha sufrido “cambios sociales en los procesos de producción” (Alonso, 1999: 195). Pero estos cambios no han implicado la destrucción total y el fin del trabajo que tendría implicaciones directas sobre la configuración de la clase media sino que debe considerarse “que los usos y las aplicaciones finales de las matrices tecnológicas sean más el resultado de prácticas y acciones concretas de los agentes sociales, en los contextos políticos de actuación, que el designio ineluctable del universo abstracto de la técnica” (ibídem). De este modo, esos cambios técnicos no pierden una perspectiva sociológica donde el trabajo sigue ocupando un lugar configurador del ciudadano de clase media y donde deban ser medidos los impactos tecnológicos en el desarrollo de técnicas en los procesos productivos y en la producción de mercancías de bienes en términos de consumo.

Asimismo, destacamos la importancia del salario para el consumo y, más concretamente, el consumo de las economías crediticias. La aprobación de un crédito parte de las relaciones de producción de un ciudadano que le dotan de cierta solvencia para que ese crédito sea concedido. Quien no cumpla con esos requisitos no puede acceder a esas formas contractuales económicas que colaboran en su apropiación de ciertos bienes de consumo. Como veremos en el siguiente capítulo con los créditos hipotecarios y el acceso a una vivienda en España, la solvencia es una pieza fundamental en los mismos. La declaración por parte del solicitante de un crédito debe ir siempre acompañada de un contrato de trabajo que se acopla a las posibilidades de consumo de ese crédito. Ello deriva en que no vale cualquier contrato sino aquel que permite un mínimo monetario ajustado a los requerimientos de devolución del capital prestado por la entidad financiera.

Retomando las palabras del escritor Dostoievski, esa porción igual a la mitad que es el ciudadano de clase media implica ciertas consideraciones morales en el terreno de la economía, sobre todo financiera, con la búsqueda sacrificial de un ajuste cuantitativo de su salario a los requerimientos que comporta el consumo. En el caso que en esta tesis nos importa, del acceso a una vivienda digna, la cuantía total del salario del ciudadano de clase media sólo le permite de manera fraccionada a través del crédito hipotecario la entrada a ese cronotopo que considerará y llamará como propio empujándole a hacer esfuerzos y sacrificios en el mundo laboral en la persecución de la ampliación de sus cuotas de consumo para cumplir con la promesa de pago. Esta cuestión moral del esfuerzo ha instaurado una cultura distintiva de la clase media que se asemeja a los valores propios de la burguesía.

Esta cultura se caracteriza por los siguientes aspectos: respeto por los logros individuales, actitud positiva hacia el trabajo regular, la propensión a la racionalidad y control de las emociones. Esa cultura arriba porque los aspectos morales se basan en lógicas del esfuerzo y del sacrificio que echan a andar debido a que el trabajo se vuelve tanto “el regulador de los derechos y deberes de los individuos de la sociedad del bienestar” (Alonso, 1999: 216) como un paso necesario para el consumo, especialmente, de aquello que asegura la procura existencial. Algo que aúna con algo que indicábamos de la mano de Marshall donde la propiedad no era algo que fuera promovido por el hecho de ser perteneciente a la ciudadanía sino por la defensa de su derecho a la adquisición. Esta idea articulará buena parte del trabajo de campo, donde se verá que siendo la vivienda un espacio detentado como propio se rige por una lógica de apropiación que el Estado Social en España

extiende gracias a la materialidad del cemento y que el ciudadano de clase media piensa apelando a los valores morales del esfuerzo y del sacrificio necesarios para el acceso a ella.

4.5.3. Hacia un nuevo personaje social: el protegido de clase degradada. Unas primeras consideraciones del declive del ciudadano de clase media

Establecer una historia del cemento, nos dio la posibilidad de concretar en términos materiales las tramas de la protección y de la deuda. Siendo así, el ciudadano de clase media se instaura como un personaje social que se conforma dentro de esas tramas. Esto es, el ciudadano de clase media, es un sujeto protegido y un sujeto que se endeuda con la capacidad de solvencia gracias a su esfuerzo en el mundo laboral para hacer frente a las promesas de pago de los créditos para asegurar los bienes de su procura existencial. La vivienda, es esa arquitectura, de carácter especialmente urbano, que se levanta a través del cemento y que configura los vínculos del ciudadano de clase media tanto con el Estado Social como con el mercado.

Esa porción igual a la mitad desarrollada por Dostoievski no queda muy lejos de ese personaje de Ursula K. Le Guin con el que abrimos este segundo bloque, el propietario. El que el ciudadano sea una porción de un todo, la ciudadanía y que se iguale al resto de sus similares bajo las lógicas de apropiación que produce el mercado, se acerca a una idea que subyace en el texto de la escritora de ciencia ficción, propiedad que se protege pero por parte de población trabajadora porque debe acudir al mercado de trabajo y al financiero para acceder a ese cronotopo distintivo de lo que un Estado protege, la procura existencial.

Con el cemento y las arquitecturas erigidas a partir de él, pudimos relatar la historia conjugada de las tramas de la protección a la desprotección y de la deuda en su tránsito y transformaciones de la valuación productivista a la valuación de la financiarización de la procura existencial. Una historia que transcurría desde las Ciudades jardín y City beautiful hacia aquellas de la Nueva Babilonia que ensamblan con paisajes urbanos abandonados e hiperdegradados, representantes espaciales del Capitaloceno. Hemos de considerar aquí que en el final de ese tránsito hasta la actualidad tiene lugar la emergencia de personajes sociales propios del fracaso contemporáneo. Éstos son los que hacen parte de los malogros de un Estado Social debilitado en sus posibilidades de cobertura y amparo de la procura existencial, conllevando una financiarización radical de la misma y una

agudizando de los esfuerzos en un mercado laboral cada vez más precario para acceder a los modos de apropiación de unos bienes mínimos.

Frente a ese ciudadano de clase media se sitúan aquellos otros que sufren, como diría Bauman, “el endurecimiento de las oportunidades en la sólida muralla del destino” (Bauman, 2001: 51) donde “apenas queda lugar para la vida-vivida-como-proyecto, para la planificación a largo plazo y para las esperanzas de gran alcance” (ibídem). Por un lado, porque las tramas de la desprotección han dado lugar, a la pérdida de aseguramiento colectivo donde “las dotaciones asistenciales han pasado de ser un ejercicio de derechos ciudadanos a convertirse en el estigma de los impotentes y de los incautos” (ibídem: 52). Y, por otro, porque quedan excluidos del juego de la financiarización de la procura existencial, “aquellos consumidores defectuosos... incompletos, aquellos cuyos medios no están a la altura de los deseos y aquellos que ven negada la oportunidad de ganar” (ibídem: 57).

Las desprotecciones propiciadas por el declive del Estado Social y sus técnicas aseguradoras constituyen nuevos personajes sociales “faltos de seguridad” (Le Blanc, 2011: 36), que los conduce al drama de la exclusión por estar descubiertos y desamparados. Si cierta solidaridad del Estado Social constituía al ciudadano como personaje social de una vida digna, porque éste se inscribía en un programa de “protección jurídica de los soportes fundamentales para la vida decente” (Le Blanc, 2007: 175), ahora recae sobre él una responsabilidad individual de la que estos nuevos personajes no salen airosos y los sitúa en una precarización de la existencia que comporta la búsqueda de estrategias para la procura existencial. Estos nuevos personajes son esa malla de nuevos pobres urbanos (Paugam, 2007: 199) que están obligados a encontrar refugio en esos cronotopos de abandono de las coberturas del Estado. Por ello, podemos concluir que si hay una característica que a ellos los define es estar desprotegidos.

Ante lo que Bauman entiende de un Estado en retirada que llama a una vida más precaria y peligrosa, invita a sus ciudadanos a una búsqueda individual de las soluciones a problemas producidos socialmente (Bauman, 2001) en el terreno de la economía. Desde la trama de la deuda, la valuación de la financiarización de la procura existencial se convierte en una herramienta financiera para cubrir esos mínimos de lo considerado una vida digna. Dentro de una lógica crediticia, los tipos de interés quedaban bajo el control del Estado y se establecían unos límites que si eran rebasados se penalizaba a quienes infringieran esa norma. Sin embargo, ahora, se encuentran liberalizados y faltos de un control que los regule salvo los límites regidos por las leyes del

mercado. Esto afecta a la adquisición de la vivienda como un bien mínimo y, por ende, también a ese ciudadano de clase media. Si éste se encontraba dentro de un mercado regulado que le permitía el acceso a una propiedad, ahora, tanto por una desregulación como por un mercado laboral precarizado, el ciudadano de clase media en términos económicos se distancia de sus semejantes y reconfigura la biografía de este personaje social, transformándolo en uno nuevo caracterizado por el endeudamiento no solvente. Este ciudadano de clase media que ve truncadas sus posibilidades de consumo en “una economía de la deuda” (Lazzarato, 2011: 123) produce nuevos parias, de carácter urbano, que se constituyen al igual que esos edificios fantasma de hormigón acoplados a los paisajes de la Nueva Babilonia, como el desperdicio de los efectos colaterales del progreso económico financiero. A ello se suma una cuestión moral asociada a estas economías crediticias y financieras, que evalúa al deudor en una promesa de pago incumplida y subsume a este nuevo personaje social en la experiencia culpable de un sacrificio y un esfuerzo no recompensado en la adquisición de los bienes para esa procura existencial.

Nos vemos en la obligación de advertir aquí que no es un paso totalizante. Siguen existiendo ciudadanos de clase media que se encuentran relativamente cubiertos y amparados por un Estado Social débil y que cuentan con una solvencia para enfrentar las deudas contraídas en los créditos para el acceso a la vivienda, sin embargo, al igual que se conjugan los cronotopos urbanos triunfantes de la Nueva Babilonia con los edificios fantasma de un fracaso contemporáneo fruto de las crisis bursátiles. Consideramos que en las periferias de este personaje social de triunfo pírrico, emerge y asoma ese otro personaje social que queda descubierto y desamparado y que, además es incapaz de asumir la responsabilidad moral del pago de un crédito para el acceso a la vivienda dada su insolvencia. Y la crudeza de su existencia se debe a que precisamente conviven con los triunfantes ya no en lo que pudiera recordar una sociedad de semejantes sino dentro de una contradicción instalada entre exitoso/fracasado, provechoso/desperticio, inocente/culpable de los diseños de una nuevo “modo de vida infame” (Lazzarato, 2011: 124) de la que “los miembros de la sociedad decente y normal –los verdaderos consumidores– no quieren ni esperan nada de ellos” (Bauman, 1999: 164) más que inseguridad, crimen y violencia, siendo abandonados a su suerte.

A modo de cierre de este extenso capítulo, queremos recapitular que en el mismo se ha tratado de dar consistencia a base de cemento de los cimientos que erigieron los cronotopos de las tramas de

protección y deuda, así como de los personajes sociales que aparecen en en escena dentro de los mismos. El cemento ha permitido delimitar en el espacio-tiempo de lo urbano, las protecciones de la procura existencial garantizadas por el Estado Social y sus técnicas aseguradoras y, por otro lado, las economías financieras, con el despliegue de créditos que permitían acceder, primero en consonancia con las acciones protectoras del Estado Social y después, en un nuevo contexto de liberalización, esos cronotopos tan emblemáticos como son las viviendas. Las arquitecturas de las mismas han variado en función del uso del cemento y que gracias a él ha permitido acrecentar durante los dos primeros tercios del siglo XX, la proliferación de las viviendas. Estos son, las ciudades jardín, las city beautiful, las HLM o las viviendas y edificios de estructura corbusiana y, después, brutalista.

Sin embargo, en relación con estas tramas hemos podido constatar que el cemento se ha convertido también en un soporte semiótico-material que representa la decadencia y declive precisamente de los alcances del Estado Social y de las economías crediticias controladas por esa figura fuerte que constituía el Estado. Esos lugares son los edificios abandonados, devastados e hiperdegradados de los paisajes contemporáneos de las ciudades, como el ejemplo de Detroit relatado gracias a las crónicas de Cal Flynn (2021). Esos edificios se conjugan en los espacios urbanos con otros que definimos con la corriente arquitectónica de Nueva Babilonia, conglomerados del éxito económico financiero de las ciudades.

A la par que esos cronotopos se configuran dentro de las tramas de la protección y la deuda, en las mismas también tiene lugar la conformación de los personajes sociales que en ellos aparecen, destacando al ciudadano de clase media quien se caracteriza por ser protegido por el Estado Social y ser solvente en las deudas contraídas con los créditos dentro de las economías financieras. Un personaje social que da sus primeros pasos en su vinculación con las formas de cobertura de una procura existencial y en los que propiedades como la vivienda le dotan de un refugio para ampararse de los peligros y amenazas contra la vida digna que surgían de las contradicciones entre las clases sociales emergentes con el desarrollo de las industrias y el capitalismo. Y que se desarrolla como un sujeto económico con el ejercicio de sus capacidades de esfuerzo y sacrificio en el mundo del trabajo con el que encarar las deudas contraídas a través del crédito para suplir aquellos gastos relacionados con las partes no cubiertas de la procura existencial por parte del Estado Social, ya que el mismo justamente, como bien mostró T. H. Marshall, protege la

accesibilidad a esas propiedades pero no a sus modos de adquisición dentro de los marcos de las lógicas de consumo.

Ahora bien, dadas las transformaciones hacia desprotección y protección débil por parte del Estado Social y sus técnicas aseguradoras de la procura existencial y, la financiarización radical de ésta última a través de créditos para acceder a seguros de vida, de salud, y también a viviendas sin las garantías de un Estado social regulador de este sector financiero, ha dado lugar a la emergencia de un personaje social urbano caracterizado por estar desprotegido y endeudado sin solvencia, en oposición a ese ciudadano de clase media. Este personaje social que se identifica con nuevos parias urbanos alojados y refugiados en esos edificios abandonados, devastados e hiperdegradados que configuran su condición de existencia.

Estos últimos personajes sociales que afloran en la gran mayoría de las ciudades occidentales tienen sus especificidades concretas que se ajustan a las particularidades históricas de las ciudades y Estados en los que aparecen. Por tanto, de cada una de ellas deberían ser denominados con nombres propios que se ajusten a esas particularidades. Como bien dijimos en el segundo capítulo, estas dinámicas, procesos y transformaciones globales tienen una impronta local y, por tanto, estos personajes sociales urbanos deben adecuarse a los elementos específicos de sus territorios, el personaje social se desarrolla en lo específico de sus cronotopos. Por ello, somos sensible a que lo que supone la desprotección de un Estado africano y el endeudamiento con mafias para cruzar el estrecho, definen a los migrantes pero, no a quienes, por ejemplo, habitan la ciudad de Detroit de la que hablamos en el epígrafe 4.4.2.

Por ello, en el siguiente capítulo atenderemos a las particularidades del caso español. Donde desde el cemento, pensaremos las tramas de la protección y de la deuda que configuran al ciudadano de clase media *à la espagnole*. Tomando el mismo esquema y estructura, observaremos en España cómo se desarrollan las protecciones del Estado y cuál es el desarrollo de la deuda, en relación a la adquisición de la esa propiedad de procura existencial que es la vivienda. De ese modo, establecer las coordenadas de emergencia del desahuciado como el personaje social urbano representativo en España, de una ontología desprotegida y endeudada insolvente.

5. EL CEMENTO, EL ESTADO SOCIAL Y LA DEUDA EN ESPAÑA. UNA PROPOSICIÓN DE LAS CONDICIONES HISTÓRICAS DE POSIBILIDAD DEL CIUDADANO DE CLASE MEDIA ESPAÑOL.

PRECUELA. EPISODIO 2: HISTORIA DE UNA MADRE

Ha llegado la primavera al parque de El Paraíso (Madrid). La hierba del parque, nutrida por el sol y la humedad de la tierra, ha crecido y entre las ramas de los árboles asoman los primeros rayos de luz. En la cálida mañana del 21 de abril de 1979, en el parque comenzaban a aparecer los niños para jugar y corretear, ya sin abrigadas ropas para el invierno. Libres de la restricción de movimiento de las chaquetas pesadas, los niños corren y disfrutan a mayor velocidad y en sus caras se puede notar la alegría que ofrece la llegada del buen tiempo.

Cerca del arcén se encuentran Cristina García y su hija Victoria. Cristina es una mujer robusta, de pelo rizado castaño y unos ojos marrones penetrantes por su mirada fija que parece no aceptar rechistes por nadie. Y quizá esa era una de las características más sobresalientes de su persona, ser tajante y firme. A sus casi 60 años, ya había pasado por mucho decía y no toleraba ningún envite desafortunado más que le propinara la vida. Sin embargo, en su interior había una profunda tristeza que podía sentirse en el abatimiento de sus hombros y las ojeras propias de alguien que duerme poco. Victoria era una chica de 16 años, siempre risueña que comenzaba a descubrir los primeros secretos de la pubertad. A ratos era una niña terca, insistente por conseguir lo que deseaba y por defender lo que entendía suyo. Esa terquedad, como le decían sus familiares, se enriqueció por la firmeza de su madre que trataba de imitar porque para Victoria era su modelo de una mujer adulta con los pies clavados en la tierra.

Madre e hija se dirigían hacia el cementerio municipal de Nuestra Señora de la Almudena. Allí, yacía el cuerpo de Fernando Soldevilla. Victoria no pudo pasar mucho tiempo con su padre, quien falleció por una enfermedad respiratoria crónica a temprana edad cuando ella sólo tenía 9 años. A Victoria siempre le había intrigado la vida de su padre. Su madre se lo recordaba como un hombre de buen temperamento, difícil de amilantar, pero de un gran corazón y mucha bondad. Esa mañana, de camino al cementerio para dejar un ramo de flores que Cristina portaba en la mano por el aniversario de su difunto marido, Victoria le pregunta con una voz tímida:

- Mamá, sé que te lo he preguntado muchas veces pero, ¿cómo conociste a papá?

- Victoria, sabes que no me importa que me lo preguntes. Éramos los dos adolescentes y aún vivíamos en Mieres. Mi casa estaba frente a la suya y tus abuelos se conocían. Cuando éramos más jóvenes que tú nos encantaba hablar de ventana a ventana. Cuando hacía buen tiempo, nos encantaba jugar al escondite entre los árboles del parque Xovellanos. Después crecimos y nuestra gran amistad se transformó en amor y empezamos a salir juntos. Tú padre empezó a trabajar en la siderurgia. De convicciones políticas fuertes, comenzó a acudir a las reuniones y asambleas del sindicato. Me daba mucho miedo porque en el año 36 empezaba a notarse que las cosas estaban agitadas pero su causa era noble y lo respetaba mucho.

Por aquel entonces, yo era una buena estudiante y quería estudiar administración, queríamos trasladarnos a Oviedo a vivir, comprar un piso y formar una familia.

Pero con el estallido de la guerra no pude. A papá por ser del sindicato lo perseguían y lo acosaban constantemente. En cambio, siempre encontraba el modo de librarse. En ese tiempo, se dejó crecer una barba feísima y se ponía unas gafas horribles. Teníamos que protegernos y entonces decidimos irnos definitivamente. Antes de que acabara la guerra, con unos documentos falsos cruzamos Castilla y León y llegamos a Madrid. Y nos afincamos, primero en casa de unos amigos de papá hasta encontrar algo. En aquel entonces era difícil encontrar un trabajo y, en mi caso, imposible estudiar así que tuve que renunciar a mi carrera. Los amigos de papá tenían una máquina de escribir en casa y aprendí a mecanografiar muy rápido. Papá trabajó en la construcción porque tenía buena destreza manipulando el hierro.

Ya para finales del año 62, con un plan del gobierno, papá consiguió estabilizarse en su puesto de trabajo y, como salieron muchos puestos en oficinas, me presenté para mecanografiar documentos y me cogieron en una empresa para pasar a limpio los balances y las actas de la empresa. Así que unos años más tarde, con dos sueldos, decidimos que era hora de abandonar la casa de los amigos de papá y buscar nuestra propia casa.

Buscamos en muchísimos sitios de Madrid. Visitamos distintas zonas y no había ninguna que nos gustara hasta que dimos con nuestra casa. A papá le gustó mucho que estuviéramos en un sitio llamado Pueblo Nuevo y siempre me decía: “cariño, pueblo nuevo, comienzo nuevo”. Lo único que le horroriza es esa escultura Cruz de los Caídos. Siempre evitaba pasar por allí porque se malhumoraba. Además, necesitábamos esa

casa porque me quedé embarazada de ti y ya era el momento de tener nuestra casa, para nuestra familia. Con lo que tu padre había ahorrado pudimos pagar la entrada de la casa y, con el sueldo de los dos empezamos a pagar la hipoteca. Ya teníamos la seguridad de que ese lugar era nuestro y decidimos poner la placa de la puerta Familia Soldevilla García.

¡Qué años tan bonitos! Poco a poco, fuimos amueblando la casa porque al principio teníamos pocas cosas. Después compramos tu cuna e íbamos decorando tu habitación. Papá la pintó y qué mal –dice Cristina con una sonrisa melancólica-. Dejó todo hecho un desastre y tuvo que venir un pintor, amigo nuestro, a arreglar lo que tu padre había estropeado con la pintura. En ese tiempo tú ibas creciendo muy rápido y tu padre se empezó a encontrar mal. El trabajo en la siderurgia le había machacado los pulmones y su afición al tabaco no ayudaba. Tosía muy fuerte y, a veces, le salía sangre del pulmón. Por eso, sus últimos años de vida, se encontraba muy cansado y no podía jugar mucho contigo, espero que lo entendieras, hija mía.

En el año 72, falleció e igual no te acordarás mucho, pero fue un funeral muy bonito, vinieron muchos amigos de Mieres. Los abuelos no porque murieron poco después de la guerra. Y todos nos ayudaron económicamente con la compra del féretro y la lápida para descanse en paz. Y, ahora, pues estamos las dos solas. Menos mal que ahora tengo un mejor trabajo y con él puedo seguir pagando la casa.

Pero, ¿por qué me preguntas esto, hija?

- Bueno porque no pude conocer a papá como me hubiera gustado –responde Victoria-. Me encantaría que estuviera aquí. Y, es que quiero aprender sobre las relaciones...

- ¿Es que hay alguien? –interrumpe Cristina a su hija imbuida por la curiosidad-

- Es que hay un chico en el cole que me está empezando a gustar y quería saber si... Si, estoy haciendo las cosas bien.

- Hija, a veces, en la vida cometemos errores cuando pensamos que hacemos las cosas bien. Está bien que lo preguntes, pero papá y yo vivimos otro contexto y tú debes vivir el tuyo a tu manera porque es distinto. Ya sabes que siempre te deseo lo mejor y que seas feliz.

Victoria asintió con la cabeza las palabras de su madre. Sin mucha confianza y con las dudas de juventud, la hija de Cristina deberá aprender de las experiencias que le deparará la vida.

Corre el final del Siglo XIX, en Bilbao, la ciudad puntera en su desarrollo industrial, muchos comerciantes y primeros industriales intentan asentarse a las orillas del Nervión por sus oportunidades de exportación por mar a otros puertos pero sin alejarse de la estación ferroviaria de Abando que permitía transportar las mercancías hacia la meseta. En el barrio de La Naja, el empresario bilbaíno se asocia con Fermín de Arnedo y Legarreta para construir una fábrica de harinas en un emplazamiento de 780m² que contaría con máquinas de vapor para su elaboración. Estos empresarios que conformaban la sociedad Zabala y Arnedo vendieron su propiedad a la familia Ugalde. Los contratiempos con el sector harinero por la pérdida de las colonias del reino de España y por las medidas proteccionistas de otros países europeos al comercio español, obligó que esta familia riojana afincada en Bilbao, buscara estrategias para hacer rentable su negocio ante la competencia de otras sociedades harineras de la ciudad. Ugalde trató de innovar y comenzó con la construcción de una nueva fábrica. Era la asunción de un reto que lo conduciría a la prosperidad económica o a la ruina, lo que condicionó la realización de un estudio que le hicieran coger la mejor decisión. Con la confianza en el ingeniero Ramón Grotta, adoptó una innovación: el levantamiento de la fábrica en hormigón armado, “la primera obra construida en España enteramente de hormigón armado, sistema Hennebique en palabras de Rebollo. Consiguieron levantar el edificio en la brevedad de un año y solventado el problema de otras fábricas de la zona y de la industria harinera: los incendios. Un edificio de alineaciones verticales, de composición simple y reproduciendo los criterios de la doctrina higienista en arquitectura: iluminación natural y ventilación: que permitirían aumentar las horas de producción.

El edificio fue bautizado La Merced. Fábrica de harinas de Ugalde y Cía, para el año 1990, lucía con una solemnidad y robustez inigualable para su época. El hormigón armado de patente Hennebique era una innovación pionera en los materiales de construcción que iba a ser usado primero para varios edificios industriales pero después también para viviendas como es el caso de esta fábrica ubicada en Bilbao La Vieja, remodelada por el arquitecto Iñaki Aurrekoetxea en 2001. La proliferación del cemento en España arranca en esta etapa pero que verá su máximo apogeo casi 50 años más tarde en el sector inmobiliario que los arquitectos introdujeron con los métodos impulsados por el modernismo y las estructuras *Dom-Ino* de rápida fabricación, bajo coste y seguridad elaboradas por Le Corbusier. En 1956, por ejemplo, se comenzó el proyecto de las mil viviendas de Alicante en las que el hormigón será el material para los pilares que levantan la estructura de las viviendas para la ciudadanía española durante el franquismo. Este mezcla compuesta de cal, dióxido de silicio y óxido de aluminio, que va a correr una suerte gloriosa desde

entonces, se constituye como la condición histórico-material tanto de la promoción de la vivienda en propiedad como derecho, la movilización de recursos productivos y, sobre todo, crediticios y financieros; y la forja del personaje social que en este capítulo queremos retratar, el ciudadano de clase media español.

La historia que acabamos de contar, entonces, puede resultar anecdótica pero atiende a la invención y expansión de un material como indispensable y pieza fundamental para pensar en España, al igual que hicimos con otros lugares del mundo occidental en el capítulo anterior, las condiciones de posibilidad de las tramas de protección, las tramas de la deuda y la emergencia de ese personaje social. Pero siempre encuadrado en las especificidades del contexto histórico español en el que destacaremos los cuestiones de relevancia para la comprensión de sus transformaciones, ascensos y declive hasta nuestros días, además de que con él seamos capaces de afinar las singularidades propias del desahuciado como el personaje social protagonista del fracaso contemporáneo en España.

A diferencia del capítulo cuarto, en éste vamos a establecer otra estructura de lectura que atienda a la trama de la protección, la trama de la deuda y las configuraciones del ciudadano de clase media español en función de las cuatro etapas históricas desarrolladas en el presente capítulo: I) el siglo XIX, II) de comienzos del siglo XX hasta el estallido de la Guerra Civil, III) la Dictadura franquista y, por último, IV) la etapa democrática. Esta propuesta de lectura responde al fin de dar un encaje más sistemático y concreto por cada etapa histórica de esos tres aspectos, evidenciando de un modo más pausado cada uno de los aspectos más significativos para la comprensión de las condiciones históricas de posibilidad de cada uno de ellos.

5.1. Un tumultuoso siglo XIX: primeras bases para un Estado Social en España, una valuación productivista-proteccionista y un Ciudadano de Clase Media Español

El comienzo en el siglo XIX, no es una cuestión importante. En esta etapa histórica surgen las primeras leyes de beneficencia que darán paso a lo largo de la historia de España el arranque para las posteriores elaboraciones de las tramas de protección del Estado Social. Por otro lado, en relación con la trama de la deuda, se dan los primeros hitos de las fórmulas crediticias que permiten comprender qué transformaciones se producen en la economía política y en las cuestiones financieras de los años sucesivos ajustándose a las valuaciones que vimos en el capítulo anterior. Y,

por último, elaborar una historia sobre el ciudadano de clase media español, requiere realizar puntualizaciones acerca de sus relaciones con las dos anteriores tramas, así como a la emergencia del uso, aún primario del cemento para las construcciones arquitectónicas y que posibilitaran la primera ley de vivienda en España en el año 1878.

5.1.1. Los primeros pasos para un Estado Social en España

En el inicio del siglo XIX, el Estado en España sufre muchos cambios y convulsiones. La guerra contra Francia en la que Carlos IV buscaba librar a España del pensamiento revolucionario y la política ilustrada tuvo un nefasto desenlace con el Tratado de San Ildefonso en 1796, con el que se produce la posterior abdicación de Carlos IV en Fernando VII y la caída de Godoy en el Motín de Aranjuez en 1808, motivado por los descontentos populares hacia este segundo y encaminó a Napoleón al control de España, quien instala en el trono a su hermano José Bonaparte tras la renuncia al mismo de los Borbones. Ello desencadenó una crispación social enorme que iba acompañada de una situación crítica de subsistencia en España; que propicia en Madrid la sublevación contra los franceses el 2 de mayo de 1808 dando lugar a la Guerra de Independencia. En esta guerra, se generaron agitaciones internas en el país entre quienes apoyaban la nueva monarquía bonapartista (afrancesados) y quienes la atacaban (patriotas). Pero en el marco de la política y el Estado, con el inicio de la revolución liberal, tiene lugar uno de los elementos importantes para comenzar a problematizar las técnicas aseguradoras del Estado en aquel momento, la Constitución de Cádiz. Esta Constitución conocida como la Pepa fue aprobada un 19 de marzo de 1812 y fue considerada una de las más avanzadas de Europa en aquel momento.

Esta Constitución destaca por definir una soberanía nacional, contraria a los modelos de una soberanía más propia de sistemas estatales del Antiguo Régimen, reconociendo en ella, los principales derechos y libertades de los ciudadanos. Entre todos sus artículos, el artículo 321 definía una de las normativas fundacionales de las protecciones por parte del Estado que hasta entonces no habían tenido lugar en España. Se destina a los Ayuntamientos la gestión de las instituciones caritativas de cuidados como hospitales y hospicios que controlaran a las poblaciones vulnerables y, permitió a los burgueses “asegurar los insuficientes abastecimientos urbanos así como para prevenir y contener las revueltas que amenazasen el orden público” (***) : 37). Si bien, no duró mucho porque con la derrota de los franceses en 1814 y la vuelta de Fernando VII se restaura el Antiguo Régimen, sí es cierto que asienta unas bases que a lo largo de este siglo van a dar lugar a fórmulas

susceptibles de interrogarse por las posibles protecciones más elementales que ofrece el Estado. Este avance se ve impedido por la vuelta al absolutismo que produjo la persecución de liberales precursores de la Constitución de 1812, de los que muchos fueron encarcelados y asesinados y, otros se encontraban en la forzosa necesidad del exilio.

En el año 1820, el levantamiento militar del Coronel Riego en Cabezas de San Juan (Sevilla) pone en la obligación al Rey a jurar la Constitución que había derogado con la vuelta a los principios estatales del Antiguo Régimen, dando como resultado un Trienio Liberal. En este breve período de tiempo se instaura, concretamente en 1822, la Ley de Beneficencia, donde se otorga la tutela a los ayuntamientos de esas pre-protecciones a quienes constituían las partes desamparadas de la población ofreciéndoles cobijo en hospitales, asilos y la implantación de socorros domiciliarios sustituyendo a aquellas de origen eclesiástico, que pasaron a ser cubiertas económicamente por los presupuestos oficiales del Estado. Nuevamente, se vieron truncados por la última etapa del reinado de Fernando VII quien volvió a recuperar el gobierno absolutista gracias al apoyo de la Santa Alianza, que interviene para frenar los principios liberales en España y su posible contagio ideológico al resto de Europa.

Después de diez años de absolutismo, el reinado de Fernando VII se puso en peligro tanto por los problemas de sucesión derivados de la Ley Sálica y tener únicamente a Isabel como descendencia quien no podía acceder al trono, además de los graves problemas económicos que afrontaba el Estado durante la década de 1823 a 1833. Estas dos razones le condujeron a una apertura hacia los sectores liberales más moderados para salvar la situación complicada que atravesaba el país en términos económicos. En 1833, Javier de Burgos quien fuera el encargado de Fomento, encomendó la recuperación de las leyes de beneficencia que, acompañada por las desamortizaciones, contribuyeron de manera favorable a la financiación de las beneficencias encargadas a los ayuntamientos. Esta beneficencia también tuvo de característico retomar ciertos ideales ilustrados que se caracterizaban por una

centralización de la hospitalidad y de las obras pías (dotes, socorros a pobres y fundaciones docentes) [en manos de los ayuntamientos], el sistema de recogida de limosnas particulares en las diputaciones de barrio y en las juntas parroquiales, la creación de socorros y beneficencia domiciliaria, y la

puesta en marcha de los repartos generales de pan por los ayuntamientos (ibídem: 38).

Pero quizá sea el año 1849, tras la influencia de la publicación del texto *La Cuestión Social* por parte de Flórez Estrada cuando se producen reformas de las competencias en torno a la beneficencia, donde habría una tutela de ámbito estatal encargada de valorar y evaluar la situación de las beneficencias desplegadas por los ayuntamientos y juntas municipales. En esta reforma se concedió también un mayor margen de actuación a esos patronatos que bajo el reglamento de la Ley de 1822 debían ser controlados por las juntas municipales. Pero la desamortización de Madoz de 1855, tuvo un impacto señero sobre estas beneficencias y sus instituciones. Fueron enajenados sus patrimonios y recibieron compensaciones económicas percibidas gracias a los intereses de Deuda del Estado. Con un presupuesto dependiente del Estado, la beneficencia se dedicó durante estos años de la mitad del siglo XIX a la proporción de asilo como primer objetivo y la modernización de hospitales, como segundo.

Sin embargo, habría que esperar hasta 1883, donde la Comisión de Reformas Sociales, definirá de un modo más claro sus ámbitos de acción en torno a los accidentes laborales, el trabajo femenino e infantil. En 1885, la Instrucción General de Beneficencia gestionada desde la centralidad del Estado estableció un marco de acción protectora que propulsó la mejora de hospitales especializados (manicomios, hospitales antituberculosos, clínicas quirúrgicas, casas de maternidad, reformatorios, casas para jóvenes...) que coadyuvaban a su acción sobre los tres ámbitos de acción antes señalados. Por contra, se estimuló la beneficencia particular, en primer lugar, de corte religioso pero fue ampliada por la emergencia de compañías aseguradoras, mutuas obreras y socorros mutuos. Recordemos que el impulso de estas medidas proteccionistas venían de la mano de un pensamiento liberal por lo que la acción de asistencia iba encaminada para aquellos sectores que no podían acceder al trabajo. Razón de esto es que para el pensamiento liberal una protección excesiva promovía el vicio y desincentivaba el trabajo y el ahorro por parte de los ciudadanos. Esto es, la protección iba encaminada para los incapaces, de tal modo, que aquellos que si lo fueran no contaban con ningún tipo de protección más que aquella que proviniera de las mutuas y compañías aseguradoras.

En resumen, durante el siglo XIX, las técnicas aseguradoras por parte del Estado fueron dirigidas a esos sectores sociales que caían en la desgracia de la enfermedad, lo que propulsó la mejora de los

servicios hospitalarios. Por otro lado, también se intensificó la salvaguarda y amparo de aquellos que en su llegada a las ciudades motivados por las oportunidades de las pequeñas industrias crecientes en el sector textil, caen en la indigencia amenazando el orden público y la salubridad por ser aquellos potenciales transmisores de enfermedades epidémicas. En consecuencia, dejó de lado la protección de aquellos ciudadanos trabajadores que sufrían las desgracias laborales que, entendían, podían ser cubiertas por el ahorro privado, las compañías aseguradoras y las mutuas obreras. Sin embargo, estos tres pilares de protección reconocidos pero ajenos al Estado eran de carácter débil y, cuestiones problemáticas como la vejez, se veían agravadas y no cubiertas en su totalidad, suponiendo dificultades en las biografías de los ciudadanos.

En el siguiente punto, nos centraremos en varias de las transformaciones que se estaban sucediendo en el marco nacional español durante este siglo que permiten comprender algunos de los movimientos realizados a posteriori tanto por el Estado como por los sistemas financieros.

5.1.2. Transformaciones internas: el ferrocarril, la movilidad geográfica

Si algo legitimó esos primeros movimientos proteccionistas por parte del Estado fueron las transformaciones económicas y sociales que se originaron durante el siglo XIX de las que destacamos: el atraso respecto de otros países europeos en la revolución industrial, el desarrollo del ferrocarril y, resultado de una y de otra, las migraciones hacia las ciudades que obligaba al Estado a la movilización de sus recursos para la producción del higienismo urbano y la promoción tardía de viviendas.

La economía española durante el siglo XIX se encauzaba hacia dos sectores bastante definidos: la tradición agraria y un capitalismo comercial. Su base económica era principalmente agraria y las especulaciones comerciales se daban entre dueños de latifundios y tierras que recurrían a sistemas crediticios entre unos y otros para el acceso a ciertos bienes que sus respectivas tierras no proveían. Buena parte de los propietarios de esas tierras provienen del mundo eclesiástico y gubernamentales, a escala nacional y local. Estas propiedades eclesiásticas y civiles fueron expropiadas con las

sucesivas desamortizaciones con el culmen de la producida por Madoz en 1855⁶⁵ porque muchas de ellas se encontraban sin ser labradas o explotadas. Como señala Abellán, “la propiedad libre e individual se había convertido en una necesidad para la nobleza de grandes dominios territoriales, las aristocracias locales, los propietarios libres, los comerciantes y los industriales” (Abellán, 1984: 43) ya que, con la compra de esos suelos, aumentaban sus riquezas y era la garantía de acceso al voto e influir políticamente gracias al derecho censitario. Ello también implicó la ampliación del número de personas con un mínimo de propiedad y, por lo tanto, con participación política. De este modo, se consiguió ampliar las propiedades de la naciente burguesía quienes contribuyeron al despegue de la economía comercial con la compra-venta de tierras desvinculadas de la nobleza y propulsando las explotaciones agrícolas (ibídem: 47-48)⁶⁶ y asentando sus influencias políticas.

En esta línea se puede decir que surge una suerte de burguesía agraria que “mantiene muy bajo el poder adquisitivo de la inmensa mayoría de la población española” (ibídem: 51) lo que dificultaba enormemente el desarrollo de una burguesía industrial. Esta burguesía agraria pactaba con otra financiera y de negocios, ya que esta primera se servía de su vinculación con la burguesía negociante que mediaba con otros productores a escala nacional e internacional para la mejora de la mercantilización de sus explotaciones. Sin embargo, ello ocasionó el auge de un industrialismo con la progresiva maquinización de los sectores agrícolas, principalmente en el sector de los cereales y haciendo propicio el aumento de las industrias siderúrgicas, sobre todo en Asturias y País Vasco, y el sector textil en Cataluña. Resultado de ello son los primeros procesos de industrialización del país, a partir de la segunda mitad del siglo XIX que tuvieron efectos importantes en los movimientos de población hacia aquellos lugares más prósperos. Sobre todo, gracias al desarrollo del ferrocarril en 1855 con la creación de la Ley General de Ferrocarriles que no sólo favoreció la dinamización, movilización de recursos y actividades comerciales sino también de poblaciones pudientes con el objetivo de aumento de sus capitales (notoriamente, nobleza y alta burguesía) y de personas en búsqueda de oportunidades en los crecientes núcleos urbanos.

⁶⁵ La ley general de desamortización de Madoz de 1 de mayo de 1855 reza lo siguiente: Se declaran en estado de venta, con arreglo a las prescripciones de la presente ley, y sin perjuicio de cargas y servidumbre a que legítimamente estén sujetos, todos los predios rústicos y urbanos, censos y foros pertenecientes: al Estado, al clero, a las órdenes militares de Santiago, Alcántara, Montesa y San Juan de Jerusalén, a cofradías, obras pías y santuarios, al secuestro del exinfante Don Carlos, a los propios y comunes de los pueblos, a la beneficencia, a la instrucción pública. Y cualesquiera otros pertenecientes a manos muertas, ya estén o no mandados vender por leyes anteriores.

⁶⁶ Tuñón de Lara señala a este respecto que la medida desamortizadora de Madoz supuso un anclaje sobre una especie de capitalismo agrario solidificando los valores señoriales: “si los señoríos desaparecieron, las normas de vida medieval permanecieron en el campo, aún bajo la nueva relación obrero-agrícola-latifundista. El capitalismo se quedaba en los umbrales del campo español” (citado en Abellán, 1984: 392).

Ahora bien, el progresivo crecimiento de las ciudades obligó a la producción de proyectos urbanísticos que bajo el amparo del proyecto racionalista de 1853, que promovía el higienismo municipal, culminaran en desarrollos de la mejora de las ciudades con sistemas de alcantarillado aún precarios pero asegurando unas condiciones mínimas de vida en las ciudades españolas. Gracias al precursor artículo 321 de la Corte de Cádiz acerca de las beneficencias, las desamortizaciones y la creación del Banco de Crédito Mercantil de Antonio López y López se auparon estos primeros desarrollos urbanísticos en ciudades emergentes como el caso de Barcelona. Estos cambios en las ciudades introdujo una figura experta, el ingeniero civil, que aunque proveniente de las formaciones militares, su trabajo se dirigió a obras civiles con el trazado de caminos, construcción de puentes y apertura de canales con los que contribuir a esas mejoras de la vida urbana. Esto supuso una mejora sustancial en la calidad de vida, que tuvo un efecto directo sobre el crecimiento de la población por “una disminución de la mortalidad, como consecuencia del aumento de la higiene y de la mejora en las condiciones médicas y sanitarias del país, y una disminución de la emigración al extranjero” (Abellán, 1988: 50-51).

Pero para la comprensión de este desarrollo y estas transformaciones es necesario también atender a la creación de bancos que van teniendo lugar en la segunda mitad del siglo XIX y su contribución a estas mejoras y el efecto producido sobre las migraciones poblacionales hacia las ciudades que, acuciaron la situación de la vivienda.

5.1.3. La creación de los sistemas bancarios y los movimientos fiduciarios. Entre la valuación monetaria y la valuación productivista en España

Como señalamos unos párrafos más arriba de las implementaciones de medidas higienistas para la ciudad de Barcelona, fueron posibles gracias a la creación del Banco de Crédito Mercantil por parte de Antonio López y López. Las innovaciones en el terreno económico fueron promovidas por la creación de sistemas bancarios, lo que se conoce como la revolución financiera española, concentrados en Madrid y Barcelona con el objetivo de la creación de dinero, la movilización monetaria, los ahorros en el comercio y la distribución de recursos financieros a las empresas punteras en las economías agrarias, las comerciales y, con posterioridad, las industriales. Es característico de la mitad del siglo XIX, el despunte de la creación de entidades bancarias y distintas sociedades de crédito (22 bancos, entre 1844 y 1864 y 37 sociedades de crédito), aquí, se deben

destacar el Banco de Isabel II, el Banco Barcelona y, de modo más concreto, los personajes, José Salamanca y Antonio López y López (Marqués de Comillas).

La figura de José Salamanca se volvió influyente porque, además de ser considerada la persona con la mayor fortuna de España del siglo decimonónico, su trabajo como estadista y hombre de negocios fue uno de los mayores impulsores de la economía financiera española, ya que fue él quien erigió en 1844 el Banco de Isabel II, debido a la confianza que la corona tenía depositada en él. Una creación que tuvo lugar gracias a arriesgados movimientos financieros en el mercado de valores acreditados con su propia fortuna, títulos y deuda pública. Este empresario malagueño contribuyó en las inversiones de los desarrollos ferroviarios con la creación de la Sociedad del Camino de Hierro de Madrid a Aranjuez y, por otro lado, a partir de 1863, a los ensanches urbanos y construcción de inmobiliarios como el barrio de Salamanca en Madrid y el ensanche de Donostia (Gipuzkoa).

A la par, es destacable la figura de Antonio López y López, más conocido como el Marqués de Comillas. Aunque sus inversiones se concentraron en empresas afincadas en los territorios de Ultramar (con el comercio de azúcar de caña y café), su papel fue notable en el terreno financiero español con la creación en 1863 del Banco de Crédito Mercantil que funcionó como agente prestamista para el Ensanche de Barcelona y la promoción ferroviaria en tierras catalanas con las que se impulsaron las transacciones mercantiles de las empresas textiles del momento. Trece años más tarde, crea otra entidad financiera, el Banco Hispano Colonial, que trató en el mundo de los negocios, financiar al gobierno español en el conflicto bélico contra los independentistas cubanos y que, años más tarde terminaría siendo un banco de negocios que absorbió a otras compañías formando la Compañía Transatlántica Española encargada de la importación de tabaco, primero de Cuba y después de Filipinas.

Destacamos estas dos personajes porque fueron los ejemplos más destacados de la economía financiera que dio lugar a la aparición de muchas más sociedades del crédito. Ello generó la necesidad de establecer unos baremos de estandarización dada la pluralidad de emisión de billetes y créditos a partir de los años 40 del siglo XIX, algo que, como vimos en el caso de otros países occidentales, ya comenzó a estar regulado varias décadas antes. Para la regulación de los bancos y sociedades emergentes, todas las entidades y sociedades creadas debían ser aprobadas por el

Tribunal de Comercio y por el Rey, ya que todos ellos debían converger con el Banco de San Fernando, que actuaba en las veces de Banco nacional.

En el año 1856, la modificación legislativa del comercio favoreció a la emergencia de entidades bancarias y el Banco San Fernando oficialmente pasó a ser el Banco de España, convirtiéndose en el banco emisor de billetes por antonomasia. Las primeras entidades surgieron de manera local y tuvieron la posibilidad de dotar de crédito y capacidad económica a los proyectos racionalistas de higienización municipal y fomento de las redes de comunicación ferroviaria. Durante los años posteriores, el crecimiento de los negocios fue de manera exponencial debido a la potenciación de las redes ferroviarias que aumentaban las transacciones de mercancías y, la inversión en su mejora, aumentó e impulsó la producción industrial y la movilidad territorial de los agentes del comercio.

Dado el aumento vertiginoso de este tipo de economía fiduciaria, en el año 1863, se forma las Grandes Sociedades del Crédito que tenían por objetivo el control de la circulación de las economías fiduciarias, el control de sus riesgos asociados y de los interés para que no fueran exacerbados. Este principio que da lugar, a lo que denominamos una valuación monetaria se conjuga con una valuación productivista que consiguió el aumento de los negocios en distintos sectores económicos, en su mayoría, vinculados a la creación del sector ferroviario y primeras compañías industriales. Sin embargo, el gobierno se encontraba, hasta 1866, en una práctica bancarrota que no permitía cumplir con muchos de los propósitos económicos nacionales y perjudicó radicalmente la evolución de los sectores punteros, desencadenando una crisis financiera. La misma supuso que el Banco nacional buscara en el exterior, concretamente en la compañía inglesa Overend Gurney & Co, la financiación con el empréstito para solventar los problemas de liquidez con la estrategia de reformulación del Banco nacional bajo la monopolización de esa compañía en la emisión de billetes. Esta compañía unos meses después firmó su bancarrota suponiendo uno de los peores episodios para la economía española decimonónica.

Ante esta debacle económica y los momentos convulsos en el terreno político contra la monarquía, el 19 de marzo de 1874 se fija de la mano de Echegaray, ministro de Hacienda, un decreto que establece al Banco nacional de España como entidad responsable de la emisión de billetes y dueño monopolístico de la circulación fiduciaria. El Banco de España absorbe a la casi totalidad de entidades bancarias y de crédito, a excepción del Banco de Barcelona, Tarragona, Reus, Santander y

Bilbao. De aquí hasta final del siglo XIX consolida su emisión de billetes y monedas por toda la geografía española, lo que le permitió establecerse como la compañía financiera nacional.

Al igual que otros países occidentales aunque de modo más tardío, la valoración productivista en España establecía marcos de acceso a modelos crediticios que estuvieran asociados a la producción y enriquecimiento nacional, concretamente, al comercio relacionado con la economía agraria, la compra de maquinaria industrial, el desarrollo de la industria del metal en el norte de la península, la producción textil en Cataluña, así como a la mejora de infraestructura urbana y de comunicaciones. Por lo que, el acceso a créditos por los sectores de población compuestos por los trabajadores era nulo y debían acudir a otras fórmulas para solventar los problemas relacionados con la falta de recursos económicos por medio de las primeras leyes de beneficencia, socorros mutuos, compañías aseguradoras y mutuas obreras, como vimos en relación con el desarrollo de un primigenio Estado Social español. Esto nos dará pie a pensar en la estrecha relación que se establece en la puesta en escena del ciudadano de clase media español, de sus características durante este periodo histórico y su relación con la propiedad.

5.1.4. El cemento, la propiedad, la vivienda y el buen ciudadano de clase media español decimonónico

El desarrollo protector aún fragil del Estado Social en la España del siglo XIX, las transformaciones sociales en términos productivos y urbanos y, una economía comercial que toma un rumbo en algunos aspectos diferentes que otros países occidentales (una valoración productivista al desarrollo de la economía agraria mientras que en otros países fue dedicada al fomento de las industrias), establece el problema de la propiedad, en concreto de la vivienda, y va configurando un modelo de ciudadano de clase media que se caracteriza por la tenencia de propiedades por muy mínimas que éstas fueran.

Como señalábamos en el punto acerca del Estado social, las primeras medidas legislativas de los sucesivos gobiernos en España focalizaron su protección y sus técnicas aseguradoras en torno a las poblaciones que se situaban en los sectores sociales más perjudicados que, en aquel momento, eran aquellos que sufrían de alguna enfermedad o accidente y, de un modo más tardío, a las personas envejecidas. Estas medidas fueron coordinadas y dirigidas por los ayuntamientos con el cuidado y manutención, no de un modo directo sobre la población sino con el control y promoción de las

acciones particulares y religiosas que tiene su epítome en la Instrucción General de la Beneficencia en 1885. Esas medidas legislativas dejaban claramente fuera a las personas que tenían la posibilidad de trabajar a pesar de que pudieran presentar algún problema económico por ingresos mínimos. Ellos quedaban exentos de estas leyes de beneficencia recrudesciendo su condición económica y siendo expuestos a jornadas laborales más intensivas.

Cabe destacar que, España durante el siglo XIX era mayoritariamente un país de economía dual, esto es, por un lado, de tradición agraria y, por otro, de economía comercial y financiera afincada principalmente en las ciudades. Aunque España tenía sus idas y venidas entre la política liberal y el absolutismo, buena parte de la población aún recaía sobre el campo y sus trabajos estaban dedicados a la explotación de los latifundios de los burgueses agrarios. Sin embargo, el tardío pero creciente proceso de industrialización supuso las migraciones a aquellas ciudades que levantaban las primeras fábricas y, por ello, retaba al gobierno español, independientemente de su inclinación política, a atajar los problemas urbanos que los primigenios proyectos racionalistas de higienismo municipal (1853) trataron de solucionar con proyectos de alcantarillado, abastecimiento de agua potable, mejora de los caminos y lugares de tránsito... No obstante, ellos no se materializaron hasta casi finales del siglo XIX, con los proyectos de la mano de ingenieros como García Fària, Pablo Alzola, Recadero de Uhagón Bedía, Evaristo Churrua o Montagut. Todos ellos trabajando en distintas ciudades españolas buscaron la implementación de fórmulas de la ingeniería heredadas de los conocimientos en la materia, producidos en Francia, Inglaterra, Alemania y Estados Unidos. La introducción de estos elementos de higienización de la ciudad surgían con bastante retraso respecto a otras ciudades occidentales, sobre todo, debido a los problemas económicos que atravesó España en el siglo XIX. Por ello, hubo que esperar hasta los años 90 de este siglo para que, efectivamente, estas obras civiles tuvieran lugar.

Ahora bien, sus condiciones de posibilidad se gestan, por un lado, a partir de la creación del Banco de España, como emisor de moneda, billete y créditos, por su regulación de las medidas higienistas de las ciudades y, por otro, la introducción del cemento en España que tiene lugar con la creación de la primera fábrica de la Sociedad Anónima Tudela-Veguín en 1898 en Gijón (Asturias) que era capaz de producir 15.000 toneladas anuales. A la cual siguieron ya entrados a comienzos del siglo XX, la fábrica de Quinto (Zaragoza) y Añorga-Chiqui en Donostia. La introducción de este material supuso la mejora de los sistemas de saneamiento con la conducción hidráulica potable con canales de hormigón y la protección de las miasmas producidas por los excrementos que debían ser

expulsados de las viviendas por los sistemas de tuberías que antes eran construidos, de modo precario, con ladrillo y que, eran dañados por los roedores.

Todas estas medidas que tenían por objetivo la mejora de la salud y calidad de vida de la ciudadanía española, se veía impedida por un desarrollo aún limitado de las políticas de vivienda. Las arquitecturas que, a principio del siglo XX, vestían las ciudades españolas de neoclásico, de neomudéjar de la mano del arquitecto Rodríguez Ayuso o, de neogótico por parte de Elies Rogent i Amat, estaba destinada a la ostentación de la realeza española, los edificios eclesiásticos, las obras públicas y las viviendas tanto de la aristocracia española como, después, de la burguesía asentada ya en las grandes ciudades por sus éxitos comerciales y financieros. Sin embargo, dejó sin aplacar los problemas de las viviendas populares que con el auge del industrialismo tardío español a partir del último tercio del siglo XIX era representado por el chabolismo y las viviendas humildes. A la par que el proyecto racionalista de 1853, se promulgó la Real Orden de 9 de Septiembre que trató de solucionar el problema de la vivienda con la “construcción de casas para pobres” (Tatjer, 2005) pero dicha orden no se concretó hasta 1878 en el Proyecto de Ley propuesto por Villas Ezcurra aprobado por el Senado y el Congreso de los Diputados para paliar las crudas condiciones de las viviendas humildes e insalubres de los obreros. La promoción ofrecida por el Estado fue el primer intento gubernamental firme en términos legislativos de afrontar el problemas de la vivienda. Este proyecto propuso una promoción tanto pública como privada de vivienda en un régimen de alquiler con opción a compra. Es reseñable de esta Ley que hizo mucha mención a la calidad de las viviendas la cual vinculaba las condiciones de salubridad de las barriadas obreras con las misiones puestas en marcha por los proyectos racionalistas de higienización, cuestión que va a ser central durante los primeros treinta años del siglo XX.

En términos materiales, hemos de indicar que el avance de esta Ley y de las viviendas paliativas de las condiciones barriales obreras, no prosperan según lo esperado dado que aún existen dificultades técnicas que, el cemento unas décadas después conseguirá paliar y, como veremos en el siguiente periodo histórico, entre el comienzo del siglo XX y la llegada de la dictadura es gracias al hormigón con el que pueden darse las condiciones de oferta y promoción de una vivienda digna a la masa que componía la población obrera española. Por otro lado, en términos sociales, de esta misma Ley, destacamos dos elementos: el primero como a pesar de su fomento en un régimen de alquiler se dirige hacia una tenencia en propiedad, lo que engarza con el segundo elemento, el ciudadano español se asocia a las lógicas propietaristas en relación a la vivienda.

El fomento de la tenencia en propiedad es una característica central a partir de este periodo y va a desarrollarse con más fuerza a lo largo del siglo XX. Su relevancia viene por su aparición en escritos, conocidos como *Catecismos políticos* dirigidos a la juventud y *Manual del Ciudadano* destinados a Ayuntamientos, gobiernos y administraciones provinciales, donde se asocia la propiedad al buen hacer por la comunidad nacional y por el orden social. El ciudadano español sólo lo era, si era un buen ciudadano, “amante de su patria, obediente a la autoridad y a las leyes, honrado y trabajador” (Pérez Ledesma, 2007: 453). El ciudadano se anteponía a la idea de populacho quien era definido por su irregularidad laboral, preocupado por la satisfacción egoísta de sus vicios atacando las órdenes y leyes. Por contra, según explica Manuel Pérez Ledesma, el ciudadano era aquel que disfrutaba de derechos políticos a concesión del Estado que les permite “votar sobre los negocios públicos, de intervenir en el nombramiento de las autoridades constituidas, y de ejercer alguna parte activa en el desempeño de los poderes sociales; y todo ello gracias a que contaban con las dos condiciones esenciales del interés y la capacidad” (ibídem: 453-454). Según los trabajos de Pérez Ledesma, vemos como durante el siglo XIX en España, ser ciudadano se equiparaba a la idea de propietario, quien tiene propiedad tiene derechos políticos y quien tiene capacidades tiene interés por contribuir al bienestar nacional. Una idea que apareció en 1835 en *El Eco del Comercio* donde se defendía que, al igual que en el resto de países europeos, “la propiedad era la base y garantía para apreciar el apego de los ciudadanos al orden existente” (ibídem: 455).

Si la propiedad aseguraba un sufragio y derechos políticos censitarios, con la llegada de la Primera República, la propiedad se transforma en un derecho civil al cual todo ciudadano debe aspirar. El acceso a la propiedad, como recoge Fernando Garrido, debe realizarse mediante la asistencia, la buena instrucción en la educación y el trabajo (citado en Aja, 1976: 130-133). A partir de estas ideas, la Constitución de la Primera República Española recogió en su Título Preliminar la propiedad como un derecho civil con el que cuenta todo ciudadano español. Con esta Constitución se trató de solventar la cada vez más aparente división de clases en la sociedad española donde quienes eran pertenecientes a cierta nobleza y burguesía contaban con un acceso a la propiedad que las capas sociales trabajadoras no disponían. A pesar de la caída del régimen republicano y la llegada de Cánovas del Castillo y la renovación monárquica, la ciudadanía siguió siendo un problema de gobierno. Ahora bien, durante este tiempo y hasta finales del siglo XIX, el foco de atención se ubicaba en sus deberes, concretamente, en su contribución a la nación. El deber de los

ciudadanos se basaba en su poder de contribución a través de los impuestos y tributos al bienestar de la nación, algo que sólo podía tener lugar por la posesión de propiedades. Por lo tanto, la idea de un buen ciudadano apelaba a una moral cívica que se sostenía con el cumplimiento de obediencia política, contribución económica y el sacrificio por la comunidad nacional.

Es, por ello, que el Proyecto Ley de Vivienda de 1878 a pesar de estar destinada a un régimen de alquiler se ofreció la posibilidad de compra, porque con ella se aseguraba una ciudadanía mayoritariamente propietaria que respetara los valores cívicos de contribución al bienestar nacional, el encaminamiento de la población hacia el trabajo como medio indispensable para el acceso a la propiedad y erigir otra de las características de este personaje social en emergencia, su condición de clase media.

A diferencia del surgimiento de las clases medias en otros países occidentales asociados a la asimilación de las clases antagonistas del mundo industrial, en España, la clase media surge gracias a los valores religiosos del catolicismo (Prieto, 1972: 213). El principio doctrinario del catolicismo es la igualdad ante Dios. La idea de que lo que ha unido Dios, no lo separen los hombres se va al traste por las desigualdades económicas que desconfiguran estos ideales mesocráticos y divinos. Ahora, esa mesocracia debe ser fruto, y así lo confecciona tanto el terreno político como el económico en España, de profesar un amor al trabajo que se traduzca en las posibilidades de ahorro y en la virtud de la prudencia (ibídem: 216)⁶⁷. Esta condición mesocrática de las clases medias, dirá Germán Prieto Escudero, que se inicia en el siglo XIX es gracias a “la iniciación de las relevantes doctrinas siguientes: principio de igualdad de oportunidades; sentar las bases del imperio benéfico de la seguridad social; [y] acceso a la propiedad de grandes masas” (ibídem: 218). Ese principio de igualdad de oportunidades y la seguridad social comienza en este siglo XIX con las leyes de beneficencia que vimos en el primer apartado de este periodo acerca de los primeros pasos hacia un Estado Social. Y el acceso a la propiedad que venía ya a finales del siglo XIX fomentado también por el Estado con la Ley de vivienda de 1878. Pero también por esos valores de sacrificio que aúnan los bienes individuales y de la comunidad nacional, ahuyentándose del vicio y de las acciones pecaminosas que contribuían al desorden social.

⁶⁷ Es destacable la cita de Guzmán Prieto Escudero para argumentar esta idea acerca del ahorro retomando las palabras de Jesús Rodríguez Salmones: “El dinero, la inversión real, el ahorro, es patrimonio de todos, requiere la confianza de todos, la fe de todos: es el dinero de los obreros, de los fondos del Instituto Nacional de Previsión, Montepíos, etc., y una auténtica conciencia social debe buscar una buena distribución de la propiedad, pero también de la función de ahorrar, de fomentar ahorro privado” (Citado en Prieto, 1972: 216).

Ese valor de sacrificio se muestra por dos actitudes a las que deben ser fieles: la responsabilidad y el respeto de las promesas. La primera se hace evidente con la idea de que su sacrificio es elemento fundamental por el bienestar nacional tanto en términos económicos como políticos. Esto es, un ciudadano responsable es quien se preocupa por su comunidad, tiene una responsabilidad contribuyente con el pago de los tributos que harán prosperar la economía nacional, y es partícipe de la vida política con su voto. Ser responsable económicamente entronca con su esfuerzo y sacrificio laboral, donde amar el trabajo es también amar a la comunidad y lo que consigue tanto su bienestar individual como “una sociedad mejor y más justa, una auténtica función sociopolítica en la que el denodado trabajo, el equilibrio y la paz social sean determinantes y consecuencias de su actuación pública y privada” (ibídem: 227). Y, la segunda, se forja como un antagonismo del impudor. El respeto a las promesas es una actitud moral también con respecto a su comunidad, en tanto que se espera del ciudadano de clase media español que cumpla con lo que lo vincula a su nación. La comunidad, a pesar de unas técnicas aseguradoras y asistenciales leves, debe velar por su ciudadanía que actúa de modo impío, que cumple con sus obligaciones y deberes, requisito base de una promesa: cumplir con la instrucción y sus deberes⁶⁸.

En resumen, durante el siglo XIX, se da un pistoletazo de salida de un personaje social en España que se define por tener, en primer lugar, aún unas leves formas de protección por parte del Estado, las cuales aún están en ciernes y que le protegen si cae en desgracia, pero a su vez, le configura en la búsqueda de otras formas de protección como el ahorro. Esta cualidad de ahorro viene definida por su sacrificio en el trabajo que le permite la capacidad adquisitiva para su cobertura y, en el peor de los casos de que ello no fuera así, fuera protegido por compañías aseguradoras y socorros mutuos puestos en marcha, en buena medida, porque los créditos estaban destinados al desarrollo comercial, industrial y productivo de la nación española. Con ese ahorro se accede a una propiedad que le aleja de los valores impíos y pecaminosos del populacho asociado al vicio y al malgasto económico. Dos valores contrarios a la moral cívica y religiosa que une al ciudadano con su cumplimiento del deber a la comunidad nacional de los españoles. Por otra parte, el ahorro es la

⁶⁸ Como bien recoge Manuel Pérez Ledesma, en los años finales del siglo XIX, debido al fracaso español en la conservación de sus territorios de Ultramar propiciados por la Guerra de Cuba, la idea de ciudadanía vuelve a resurgir en los debates públicos donde se reflexionaba sobre la idea de derechos y deberes que se materializaron en lo que Adolfo Posada y Romanones denominaron el cumplimiento de los deberes cívicos que sólo podían ser comprendidos y bien llevados a cabo bajo el cumplimiento de una promesa de educación cívica: “Para que los españoles sean ciudadanos, hay que instruirlos a fin de que cumplan sus deberes políticos” como indicó Sol y Ortega en 1899 en el Congreso de los Diputados o el “educar al pueblo para que viva la ciudadanía” de Antonio Maura (Pérez Ledesma, 2007: 464).

medida para la nivelación de las clases antagonistas aparecidas durante este siglo, en una clase media que se sacrifica económicamente para la obtención de una propiedad que, de momento ni la protección del Estado puede cubrir ni el endeudamiento con créditos puede atajar. Estas cualidades se mantienen a pesar de algunos leves cambios que se van a producir en este personaje social *à la espagnole* y que asientan los cimientos que, como veremos más adelante, vendrán a radicalizarse y ser puestos en cuestión.

5.2. El principio del siglo XX: Pasos hacia la consolidación del Estado Social y la proliferación de las primeras leyes de vivienda, una valoración proteccionista y un Ciudadano de Clase Media Español para un nuevo milenio

Durante el siglo XIX, se asientan las primeras bases de lo que serán las técnicas aseguradoras en España y la creación de una banca nacional emisora de moneda, billete y crédito en un uso destinado a la producción y el comercio. Estos dos elementos conjugados con los cambios sociales producidos durante ese tiempo, como los primeros desarrollos industriales y el crecimiento urbano, pusieron también los primeros cimientos para la emergencia de un ciudadano de clase media español que contaba con las características: de ser un sujeto sacrificial en el trabajo, para el sostenimiento de un ahorro que diera como resultado la obtención de una propiedad que el Estado no comenzó a regular hasta el año 1878; un sacrificio destinado al cumplimiento de una responsabilidad y respeto por las obligaciones y deberes para el mantenimiento del orden y paz en su comunidad nacional. Con la llegada del siglo XX, veremos cómo se acrecientan las formas de protección por parte del Estado social, por un lado con la reformulación de las Leyes de beneficencia y, por otro, con el encaramiento por parte del Estado en la provisión y promoción de vivienda a la ciudadanía. También, en este tiempo, se comienzan a establecer las fórmulas crediticias proteccionistas en las que los ciudadanos para el acceso a la propiedad pueden solicitar unos primeros préstamos, controlados por el Estado, que les servirán para achicar los costes en el acceso a la vivienda.

5.2.1. Consolidando el Estado Social en España

En el epígrafe anterior, vimos como durante el siglo XIX comienzan a darse los primeros pasos hacia medidas que resuenan a ciertas dinámicas proteccionistas. Sin embargo, tanto los postulados del liberalismo español como los atragantamientos de las políticas y derechos por los intentos de

vuelta al absolutismo, dejaron algunos flecos sueltos en la consolidación de políticas proteccionistas firmes. Lo que veremos en este epígrafe acerca de las tramas proteccionistas del Estado es cómo gracias a las presiones por parte de los sectores socialistas se condujo en un proceso lento hacia el cosido de esos flecos y asentar una forma más consolidada de Estado Social en España que culminará en la Segunda República.

El problema que acaece desde el siglo XIX, con la doctrina liberal, proviene de que las relaciones entre empresarios y aquellos que componen la fuerza de trabajo están exentas aún de regulaciones donde el Estado sólo acude al forzamiento leve de que algunas entidades como compañías de seguros, mutuas y organismos caritativos y filantrópicos fueran quienes dieran coberturas – financiadas y capitalizadas pobremente en parte por ayuntamientos–, frente a los problemas laborales de explotación, a excepción de sectores sociales considerados problemáticos como indigentes y aquellos que por cuestión de accidente no pudieran trabajar o vulnerables como mujeres y niños. Sin embargo, cuestiones como la vejez quedaban totalmente a merced primero de un ahorro privado de la persona o a la recurrencia al socorro mutuo. Las presiones de los movimientos obreros, en este caso, contribuyeron a que la cuestión social fuera preocupación central del gobierno al que se le exigía la intervención directa con el fin de asegurar la cobertura y subvencionar a las mutualidades. Los primeros pasos que se dieron hacia esa preocupación gubernamental fueron: la creación de la Comisión de Reformas Sociales que hiciera

el reconocimiento oficial de la cuestión social, esto es, de un conjunto de problemas enlazados que nacían en el sistema de relaciones laborales y afectaban a las condiciones de vida de la clase trabajadora: salarios, alimentación, educación, vivienda, protección frente a los riesgos de la enfermedad, la vejez, el paro, etc. (Vallejo, 2007: 559);

los Seguros de Accidentes de Trabajo en 1900 aprobados por Eduardo Dato, la creación del Instituto Nacional de Previsión (INP) en 1908, que se constituirá más adelante como “el actual Sistema de Seguridad Social” (ibídem: 562), la legislación de la jornada laboral de ocho horas y el primer Plan Nacional de Seguros Sociales del INP que garantizaba las técnicas aseguradoras comprometidas con el paro y con la que se aprobó el primer seguro social obligatorio del Estado, denominado Retiro Obrero.

Dentro de este clímax securitario, se prosiguió el pequeño avance en las leyes de vivienda como la promulgada el 12 de junio de 1911 en la que el Estado se convierte en el agente directo de construcción y encargado de la subvención mediante los presupuestos generales del Estado y siendo el garante de una vivienda calificada por la cual se entendía aquel tipo de vivienda que cumplía con unos requisitos mínimos para una vida digna. Esta ley, conocida como la primera ley de casas baratas, tenía por finalidad “proporcionar a las familias acomodadas, en el disfrute de sus domicilios, moralidad, higiene, seguridad, economía, comodidad, hábitos de cultura y medios para que lleguen a tener casa propia” (Castrillo, 2003: 8). Esta ley que corría cierta suerte de equivalencia con aquellas que se promovieron en Francia las HLM en 1894, como vimos en el capítulo anterior, en sus principios y finalidades de reducir las contradicciones entre la clase burguesa y el proletariado mediante la idea de conversión del obrero en propietario de su vivienda como medio para la reforma social por la venta de habitaciones baratas a plazos (ibídem:) lo que condujo al fomento del ahorro privado por un lado y al gobierno a elaborar fórmulas crediticias, pero difería de ella por un mayor intervencionismo del Estado y de la acción municipal.

Pero el éxito de esta Ley fue mínimo ya que las capacidades de ahorro privado gestionado por las Cajas de Ahorros era insuficiente incluso para el pago de una vivienda de habitación barata. Ello supuso que una década más tarde, en 1921, se promulgara una nueva Ley –segunda Ley de Casas Baratas– que desgranaba en mayor medida las características de los usuarios en función de sus rentas dándoles acceso a estas viviendas y a la formulación de préstamos de garantías hipotecarias que eran gestionadas por el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria y financiados por el Banco Hipotecario de España que controlaba desde el año anterior alrededor del 24% de todos los créditos emitidos por la banca privada (Sebares y Martínez, 2014: 159). Además, esta ley contemplaba que las viviendas se desarrollaran en una promoción ajustada a objetivos relacionados con los planes urbanísticos como la ubicación, el entorno, la calidad o el diseño de las viviendas.

La llegada de la dictadura de Primo de Rivera en 1923 paralizó muchas de estas medidas por ser causantes de una situación de “incertidumbres..., indisciplina social, que hace el trabajo ineficaz y nulo, precaria y ruinoso la producción agrícola e industrial; impune propaganda comunista... para lo que se requ[iere] el concurso de todos los buenos ciudadanos” (Andrés-Gallego, 1977: 18) como escribía en su manifiesto antecesor del golpe de Estado. Aún así, en este tiempo dictatorial pudo, por un lado, sobrevivir el INP, con el que se canalizaron las inversiones del Retiro Obrero a la construcción de escuelas, el otorgamiento de beneficios a padres de familia numerosa y la creación

de subsidios por Maternidad y; por otro lado, mantener la política de vivienda. Tal es así, que la Ley del año 1921 apenas se vio alterada en la Ley de Vivienda en 1924, tercera ley de Casas Baratas. Sin embargo, ya para 1925, se promulgó la Ley de Casas Económicas que fue la primera ley dirigida a las clases medias españolas. Esta Ley impulsada por Eduardo Aunós, ministro de Trabajo de aquel entonces, implementaba la construcción del parque de viviendas destinado en la mitad de su producción al alquiler y la otra mitad a propiedad, la cual contaría con una mayor accesibilidad a los préstamos con garantía hipotecaria.

Durante esta dictadura, en 1928 también se detalló y se decretó la Ley de Casa para el fomento de la pequeña propiedad. Esta Ley tenía un vínculo directo con los propósitos de la Ley de Casas Económicas, aunque presentaba una diferencia y es que en esta la promoción de viviendas estaba destinada a la culminación de un plan de hacer del ciudadano verdaderamente un propietario. Con esta Ley, el Estado asumía el compromiso de definir los tipos de vivienda destinados a cada sector social en función de sus rentas y siempre ajustados a unos mínimos dignos habitacionales. Se establecieron tres tipos de viviendas: las casas baratas que seguían los mismos modelos que las HLM francesas destinadas a una clase obrera más empobrecida (Castrillo, 2003), las Casas Económicas destinadas a una clase media y, por último, Casas para funcionarios que contaban con unos ingresos superiores a los dos grupos anteriores. Esta búsqueda de unicidad ciudadana a través de la propiedad sólo podía ser aminorada por el acceso a créditos hipotecarios que permitieran el pago de estas propiedades a plazos y que la Ley recogía, debía ser tutelado por el Banco Hipotecario de España.

Los años 20 del siglo pasado también fueron unos años de bonanza para España en términos económicos pero se vieron depreciados por la evolución económica internacional con el crack del 29 y por las razones proteccionistas de la economía española basadas en un aislacionismo. A ello se le suman las oposiciones políticas al régimen por parte de los partidos conservadores, los liberales y, por supuesto, aquellos con una inclinación socialista. Estas causas condujeron a la caída de la dictadura y aceleraron el proceso hacia la Segunda República proclamando su Constitución el 14 de abril de 1931. Uno de los primeros pasos puestos en este tiempo fueron la acusación a Alfonso XIII de alta traición. Ello abrió una nueva etapa hacia una consolidación mayor de un Estado Social y a una mejora y amplitud de las técnicas aseguradoras.

La Segunda República asumía la responsabilidad gubernamental de que se desarrollara un sistema de seguros estatal, “garantía pública de derechos” (Vallejo, 2007: 562) y en muy poco tiempo se articularon algunas medidas adoptadas en otros países donde ya fueron incluidas ciertas formas de Estado Social. Prueba de ello son, en 1931, por un lado, la formulación de la Ley de contrato de Trabajo, siguiendo los avances legislativos sociolaborales de las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo, en el que se incluían, por un lado, “las condiciones mínimas objeto de protección (seguridad, higiene, tiempo de trabajo)” (Vallejo, 2007: 567) y “la elevación de las condiciones mínimas (aumento del descanso con la reducción de jornada)” (ibídem) y, por otro lado, la creación de la Caja Nacional contra el paro forzoso como seguro obligatorio contra el desempleo y el seguro de maternidad impulsado por Largo Caballero. En 1932, se aprobó el Seguro Obligatorio de Accidentes de Trabajo, el cual otorgaba un seguro a los trabajadores que constreñía a la patronal con el cumplimiento de un aseguramiento a éstos, por medio de una empresa mercantil de seguros, una mutua patronal o, en última instancia, recurriendo a la Caja Nacional de Accidentes de Trabajo que se establecía como garantía aseguradora del Estado ante los posibles riesgos a los que se expone el trabajador cuando la empresa se declaraba insolvente en la posibilidad de asegurarlos. A estas medidas legislativas de las que carecían las protecciones del Estado a principios del siglo XX y durante la Dictadura de Primo de Rivera, se les debe sumar aquellas “medidas de Acción Social” (ibídem: 564) que tenían por objetivo mejorar las condiciones de vida fuera de los ámbitos laborales y que, durante la Segunda República, coordinó el Ministerio de Trabajo en donde se ubicaron las Leyes de Vivienda.

Dado que los problemas en términos de legislación sociolaboral se encontraban en una situación dudosa después de la dictadura de Primo de Rivera, las Leyes de Vivienda quedaron relegadas a un segundo plano, puesto que durante los años 20 a diferencia de los seguros sociales, habían tenido una cierta evolución que, de un modo débil, protegía la cuestión habitacional. Ello condujo a que no hubiera ningún avance significativo hasta el año 1935, con la conocida Ley Salmón que, a pesar de ser una ley de vivienda estuvo mayormente destinada a paliar los problemas de fomento de empleo en la construcción y al frenado del paro en España fruto de la paulatina fuga de capitales y obstruccionismo oligarca que perjudicaba a la economía de la república después del crack del 29. Ello no implica que siguiera habiendo un problema de necesidad de vivienda, sobre todo motivado por los procesos migratorios hacia la ciudad. Por lo que esta Ley trató de fusionar, con el fomento de la construcción, las soluciones a los problemas laborales y los problemas habitacionales matando así, dos pájaros de un tiro.

En términos arquitectónicos y del sector de construcción, esta ley pudo aprovecharse de los años de bonanza en la producción de cemento que, antes del estallido de la crisis internacional de 1929, registró uno de los máximos de producción con 1,55 millones de toneladas que coadyuvaban al desarrollo del mercado inmobiliario y al levantamiento de parques de viviendas. Producción por la que se decidió crear, en 1931, la Unión de Fabricantes de Cemento de España. Una unión del sector que buscaba solucionar el decaimiento tanto por la crisis económica como por el aislacionismo de la dictadura y que complicaba el acceso a materiales importados del comercio internacional para la producción de cemento. Con ella, en 1935 se dio una recuperación que insufló la producción de viviendas y que, en la arquitectura consiguió impulsar el racionalismo europeo y los primeros movimientos hacia el modernismo. El cemento contribuyó a dar trabajo y vivienda a los ciudadanos españoles aunque fuera de un modo débil.

Sin embargo, es preciso señalar que estas medidas proteccionistas tuvieron un problema grave de financiación que derivaba de las altas exigencias de recaudación y capacidades redistribuidoras del Estado basados en los impuestos sobre la renta, que mermaron y dificultaron los avances del Estado Social desarrollado durante la Segunda República y que, en parte fueron considerados el inicio de las revueltas y levantamientos contra el gobierno encarrilando el estallido de la Guerra Civil.

5.2.2. Una valuación proteccionista

Desde finales del siglo XIX hasta la entrada al siglo XX, la creación del Banco de España supuso el control estatal de la emisión de moneda, billete y créditos. Esta centralización capacitó la extensión en la emisión de moneda y billete a toda la geografía nacional y consolidar a esta la institución como la entidad financiera por antonomasia. A pesar de los inconvenientes a finales del siglo XIX del aumento de la deuda pública, en el siglo XX hubo una expansión financiera que se produjo gracias al retorno de capitales americanos tras la finalización de las guerras coloniales, la estabilización monetaria fruto del control del Banco nacional y por la nueva oleada de fundación de bancos. Conviene destacar como a principios de siglo se fundó el Banco Hispano Americano con la vuelta de muchos españoles tras la pérdida de las colonias, la creación del Banco Español de Crédito que surgió de las reformulaciones del Crédito Mobiliario; el Banco de Vizcaya y el Crédito de la Unión minera que coadyuvaron al desarrollo industrial y la integración en los comercios internacionales, la apertura de sucursales de banca privada por todo el territorio y, las Cajas de

Ahorro que surgieron como entidades benéficas pero que actuaban en un carácter financiero para las economías domésticas con acciones impositivas de ahorro, controladas y supervisadas a nivel estatal.

Había un control estricto por parte del Banco de España en la regulación del sistema financiero, sobre todo, tras la aprobación de la Ley de Ordenación Bancaria de 1921 con la que se decretaba el control e inspección de las entidades bancarias, las bancas privadas y el propio Banco de España, dejando fuera a las Cajas de Ahorro que ya tenían un control y supervisión gubernamental fuerte. En estos controles se establecían los registros oficiales de los bancos, los tipos de interés mínimos y la publicación de balances anuales de las distintas entidades.

Gracias a las Cajas de Ahorros, el Estado consiguió extender sus políticas sociales y de beneficencia, ya que desde la creación del INP en 1908 se posibilitó la organización tanto de los programas sociales como la fuente de recaudación económica con la captación del ahorro obrero para llevar a cabo la construcción de viviendas que se ponen en marcha con la promulgación de las leyes de casas baratas de 1911, 1921 y 1924 respectivamente. El aumento de las Cajas de Ahorro generó un crecimiento de los depósitos de ahorro, impulsando sus cuotas de mercado y coadyuvando al desarrollo de los préstamos y créditos orientados a las hipotecas, a la planificación urbana y a la compra de valores. A todo ello se debe añadir que la mejora de las finanzas en España viene por su neutralidad en la Primera Guerra Mundial, de tal manera, que generó un aumento del ahorro que no estuvo destinado al pago de costes del conflicto bélico como en otros países europeos y, posibilitó así el aumento de la actividad crediticia.

Estas mejoras en el terreno financiero acrecentaron los modelos de inversión y crédito de iniciativas privadas durante los años 20 del siglo pasado; especializándose en modelos crediticios a largo plazo aprobados por el Estado para la financiación de los sectores productivos industriales, agrícolas, marítimo-pesqueros y comercial con el exterior. Como se puede dilucidar es una valuación de deuda que se ubica a caballo entre una productiva y una proteccionista, ya que tratan de empujar la economía nacional pero a la vez pasa a tener un control e inspección por parte del Estado en la aprobación de sus movimientos. Aquí, el Banco Hipotecario se vuelve un agente protagonista porque, a pesar de su creación en 1872, no fue hasta 1920 quien representara el 24% de los créditos de banca privada española (Sebares y Martínez García, 2014: 159) y el que destinaba la concesión de créditos a promotoras inmobiliarias y a particulares, para la construcción de vivienda y para su

adquisición respectivamente. Algo, que fue impulsado mediante las leyes de Casas Baratas de 1911, 1921, 1924, la Ley de casas económicas de 1925 y la Ley de Fomento de pequeña propiedad de 1928.

Aunque este tiempo de bonanza, que podría entenderse como los felices años 20 de la economía se diluye con la entrada en la década de los años 30. El crack del 29 fue una crisis que tuvo un impacto internacional pero que en España no tuvo tanta repercusión como en otros países. Si la Dictadura de Primo de Rivera tuvo un éxito fue que sus políticas proteccionistas contra el exterior produjo una suerte de confianza en la banca privada y sociedades de crédito nacionales con su participación en términos de inversión en los sectores productivos internos. Los inversores de capital veían esos años como un tiempo de oportunidades pero que, con la llegada de la Segunda República les ocasionaría graves problemas dadas las regulaciones que, como vimos, emergieron tras la Constitución de 1931. Ésto tuvo un impacto decisivo sobre los sistemas financieros españoles por la posible incertidumbre introducida por el ascenso de las políticas socialistas. De tal modo, se generó una huida de capitales con el estancamiento de la actividad económica de los bancos y disminuyendo las actividades crediticias que durante los años 20 se pusieron en marcha. Por ello, se desencadenó una crisis con el cierre de muchas sucursales bancarias por sus problemas de liquidez, el descenso del mercado de las Cajas de Ahorros, la coerción estatal que empujaba a éstas entidades para poder cumplir con los sistemas de seguros elaborados por la administración y obligando a que el Banco de España se convirtiera en la entidad prestamista. No obstante, todo ello condicionó leyes como las de vivienda que tuvieron que reformularse como una medida no promocional sino paliativa de los problemas de solvencia económica, los niveles de paro y una falta gubernamental en la cobertura de la necesidad de vivienda, como señalábamos con la Ley Salmón del año 1935.

5.2.3. En las disputas por el buen ciudadano de clase media español del nuevo milenio

Como bien expresa Manuel Pérez Ledesma (2007: 467), el primer tercio del siglo XX se convierte en una lucha por saber qué significa ser ciudadano en España. Las divisiones políticas dieron lugar a las peleas por la apropiación del término y de aquello que lo constituye como buen ciudadano. El conservador Antonio Maura definió a la ciudadanía como los participantes en la política que transitaba por derroteros de antipatriotismo resultantes del caciquismo. Es por esto, que entiende que el ciudadano debe reaparecer en la esfera política con el mejoramiento y extensión de sus prácticas soberanas, tal es así, que elaboro intentos de implementación del “sufragio obligatorio”

(ibídem) que se tradujeron en las Campañas Mauristas a partir de 1915. Aunque Primo de Rivera tuvo un mayor éxito con su intención de vigorización de la ciudadanía, impulsó y coordinó varias dinámicas de conferencias dominicales en los Ayuntamientos para la educación patriótica acompañado de la repartición de cartillas destinadas a la población menor aprobada con la Real Orden del 29 de Enero de 1926, a partir de la difusión del texto *Catecismo del ciudadano* (1923) de Teodoro Iradier publicado dos años antes. En estas conferencias se transmitían las bases para definir y construir un modelo de buen ciudadano por ser: defensor de la Patria, sostenedor de la Hacienda por su contribución a través de los impuestos, creador de legisladores por su función electoral y protector de la riqueza individual y nacional mediante su trabajo (Pérez Ledesma, 2007: 468). Esto habla de las preocupaciones del dictador por establecer los deberes del ciudadano más que sus derechos. Estas características se encuadraban dentro de un marco en el que el Estado Social comenzaba a asentar sus primeros cimientos aunque fuera dentro de un régimen dictatorial y, una economía financiera española que en los años 20 estaba en pleno auge. Este ciudadano de clase media se materializó, por un lado, gracias a la contribución estatal por medio de las Cajas de Ahorro como un deber patriótico que mantuviera la seguridad y el orden social, y por otro, por el sacrificio en un mundo laboral poco regulado que aumentaba la producción nacional, que permitía mayor inversión crediticia en los sectores productivos, el acceso a la obtención de una pequeña propiedad por medio de las garantías hipotecarias del Banco Hipotecario de España, el Banco de España, las bancas privadas y las Cajas de Ahorro. Ello no quedaba muy lejos con las características que componían al ciudadano de clase media español durante el siglo XIX pero, que se vieron en la necesidad de impulsar nuevamente por haber sido puestas en entredicho por culpa del caciquismo a finales de ese siglo y a comienzos del siglo XX.

A ello se debe sumar la equiparación de que el buen ciudadano es también un buen católico. La importancia de esta idea surge del mundo eclesiástico tras el final de la Dictadura de Primo de Rivera en disputa contra las definiciones provenientes de los sectores socialistas. En *Virtudes cívicas, o El perfecto ciudadano* escrito por Vázquez Ximena, se señala que fe y razón siendo ambas originarias y emanadas por Dios, no deja la existencia de incongruencias entre ciudadano y católico puesto que no había distinción entre “el ciudadano de la patria temporal y el ciudadano de la patria eterna” (1930: 7-8). Pero esa equiparación es sostenida por el principio de patriotismo que tanto en el mundo terrenal como en el divino, las diferencias de clase social no eran contradictorias ya que en el amor a la patria se fundían todos los antagonismos de clase que amenazaban con la desintegración, la pérdida de solidaridad y el acrecentamiento del particularismo. Por lo tanto, el

ciudadano perfecto engloba o absorbe la idea de clase media en tanto que, gracias a los valores patrióticos, los distintos ciudadanos en función de su clase se acercan a la superación de esas contradicciones surgidas en España por los modelos económicos agrícolas, industriales y comerciales, contribuyendo así a la cohesión nacional y divina.

Sin embargo, desde los discursos políticos elaborados por quienes entrarán en el parlamento de la Segunda República adecúan su constitución del ciudadano a los valores democráticos y los derechos que se redactaron en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789. Reflejo de ello, es que la Constitución de 1931 definió al ciudadano español por ser portador de derechos civiles y libertades básicas como se recogen en los artículos 27, 28 y 29 y 32, 33 y 34, respectivamente. Por otro lado, fueron reconocidos sus derechos electorales y su obligatoriedad a responder al llamamiento en su prestación de servicios civiles y militares cuando el Estado lo considerara oportuno. También hay que destacar su reconocimiento como portador de derechos sociales que, como vimos, se materializaron en la promoción de seguros protegidos por la legislación sociolaboral. Dicho de un modo resumido, salvando las diferencias internas entre los distintos partidos republicanos, a excepción de la Falange española cercana a una acepción católico-patriótica descrita en el párrafo anterior, se establecieron las semejanzas con los modelos de ciudadanía que desarrollaron en otros países europeos como Francia, recogiendo en la Constitución los derechos civiles, políticos y sociales que les corresponde y que los define.

Respecto a la condición de clase media, hubo ciertas dificultades relacionadas con la crisis de 1929 y la fuga de capitales. Si bien, se desarrollaron una cantidad de infraestructuras y bienes resultantes de los procesos de industrialización, estos son, para 1930: la aparición del motor de explosión que se aplicaron a la fabricación automovilística con la producción de coches, camiones y autobuses, la creación de las primera líneas de metro, la radio y el cine, los deportes y la implementación de la luz eléctrica, mejoraron parcialmente la calidad de vida de la ciudadanía española. La calidad de la vida urbana aumentó con el desarrollo de servicios públicos pero aún eran obsoletos en comparación con otras ciudades europeas, por culpa de la fuga de capitales, que afectó al acceso a un consumo por buena parte de la ciudadanía. Resultado es de ello el descenso en la inversión capital en los sectores productivos que supone una regresión tanto en los niveles de producción, en las ofertas de empleo, las materias primas para su confección, como comenzó a ocurrir con el cemento que frenó las coberturas de las necesidades de vivienda en España, a pesar de un descenso ralentizado respecto a otros sectores productivos debido a su éxito en años anteriores. Ello agravó

las capacidades adquisitivas de los ciudadanos, sobre todo de los sectores más desfavorecidos, y comprometió los ahorros de los españoles cerrando cierto tipo de acceso al consumo de los bienes que iban apareciendo fruto de los avances tecno-industriales.

Como cierre de este epígrafe, hay que indicar que la idea de ciudadano de clase media durante los últimos años de la Segunda República hasta el estallido de la Guerra Civil están tambaleándose por las disputas ideológicas y la situación económica crítica. Al margen de otros conflictos en los que se encontraba España durante aquellos años, es notorio recalcar que la pugna por quién constituirá al buen ciudadano es un elemento más en la contienda, donde el bando nacional como vencedor contra el bando popular, comenzará a articular las especificidades para definir un nuevo ciudadano de clase media que, adelantamos, ensambla con los valores patrióticos y religiosos. En el siguiente epígrafe detallaremos, en un primer lugar, la evolución de la Dictadura franquista en términos de protección social ofrecida por el Estado, qué promovió y qué bloqueó de las etapas precedentes, en segundo lugar, las transformaciones en la valuación de la deuda, cuáles son sus características específicas para, en tercer y último lugar, definir las configuraciones que se dieron en el personaje social: ciudadano de clase media español.

5.3. El Estado social del Franquismo, los primeros pasos hacia una valuación de la financiarización proteccionista de la procura existencial y nuevas configuraciones del ciudadano de clase media español

Tras la Guerra civil, España queda devastada y se suceden un amplio número de problemas internos que el gobierno franquista debe afrontar. Unos problemas internos que van siendo solucionados por el gobierno franquista en las siguientes etapas: una etapa autárquica, una etapa desarrollista y una etapa de transición hacia la democracia. En cada una de ellas se suceden varios hitos que afectan directamente a las modalidades de protección social, las transformaciones de la valuación de los sistemas crediticios y de la deuda, así como a las configuraciones del personaje social: ciudadano de clase media español. Lo que trataremos de mostrar en este epígrafe es precisamente estas evoluciones, donde dicho sea de paso, el cemento va jugar un rol primordial que en las etapas anteriores quedó acorralado y minimizado por las coyunturas en las que se encontraba España en aquel momento así, como su evolución como material.

En primer lugar, trataremos de especificar cómo el Estado durante la Dictadura Franquista, minimiza y redirige las técnicas aseguradoras que se habían elaborado durante la Segunda República. En una segunda etapa, más desarrollista el Estado comienza a implementar modelos de Seguridad que tratan de homologarse a los que ya tenían cierto recorrido en Europa tras finalizar la Segunda Guerra Mundial y, por último y tercera etapa, ese proceso universalizador tardío que culminará con la transición a la democracia. Dentro de estos sistemas de seguros, tomaremos la cuestión de las leyes de vivienda que comienzan a impulsarse. En su primera etapa, trataremos cómo las leyes de vivienda están encaminadas hacia subsanar los problemas de edificios devastados por la guerra que supone uno de los grandes retos de los primeros años del franquismo. En la segunda etapa, destacaremos cómo la vivienda se convierte en un problema de gobierno de abastecimiento de vivienda a su población, en un régimen concreto, de propiedad. Y en tercer lugar, cómo las políticas de vivienda comienzan a virar hacia formas que definiremos de neoliberales, a falta de un concepto mejor, que se ajustan a las demandas de una economía financiera engarzada de modo fuerte con los criterios propietarios de la etapa anterior.

Respecto a las transformaciones que sufren la valuación de los créditos y la deuda en España durante la Dictadura franquista, focalizaremos nuestra atención en una primera etapa, a los problemas de reunificación monetaria y crediticia donde la intervención del Estado es fuerte y principalmente destinada a sufragar las consecuencias del conflicto bélico. En una segunda etapa, una liberalización del sistema bancario y crediticio que comienza a virar hacia una valuación de financiarización proteccionista de la procura existencial por motivo de los aún controlados créditos hipotecarios y de consumo. Y en una tercera etapa, que dará lugar al paso definitivo hacia una valuación de financiarización de la procura existencial que continuará y que se acrecentará con la democracia española donde los créditos son liberalizados y, su administración comienza a quedar en manos, principalmente de las bancas privadas y de una gestión autónoma de las Cajas de Ahorros.

Por último, mostraremos las configuraciones de un ciudadano de clase media español que se define por un sentido patriótico que pasa de unas coberturas mínimas a un sistema universalizado de protecciones sociales en el que se fomenta como característica ontológica ser propietario y donde la vivienda es la representación material de la misma. Una vivienda fomentada por parte del Estado y que impulsa los valores sacrificiales en el trabajo para el acceso a la misma. Unos valores que se recrudescen con los modelos crediticios con los cuales asegurar económicamente el acceso a la vivienda en propiedad.

5.3.1. El Estado protector franquista. De los primeros seguros sociales a la configuración de un Sistema de Seguridad Social.

España, siguiendo las tipologías del Estado del Bienestar elaboradas por Esping-Andersen (1990), se encontraría en ese modelo mediterráneo del bienestar caracterizado por ser una vía “intermedia entre los regímenes bismarckianos, de mantenimiento de rentas ocupacionales, y los beveridgeanos, de cobertura universalística” (Moreno, 2001: 70) y que cuentan con unos rasgos característicos: i) de estilos de vida diferentes que se asocian a “prácticas de repartos intrafamiliares, de régimen de propiedad de viviendas, y la heterogeneidad de sus patrones de reproducción social” (ibídem: 71), ii) microsolidaridades familiares donde la familia ocupa un lugar central en la satisfacción vital y bienestar (ibídem: 73) y, iii) conjunción entre universalismo y selectividad de las políticas del bienestar condicionada por los mercados de trabajo (ibídem: 75). Ahora bien, estas características que definen a los Estados del Bienestar mediterráneos en los que se encuentra España deben atender a procesos sociales internos que se dan en torno a las lógicas proteccionistas del Estado. En este proceso que atraviesa la protección en España debemos acotar tres etapas históricas que dan lugar a sus configuraciones propias y las transformaciones que le van a ir sucediendo: la primera, etapa autárquica de mínimos sistemas de seguros, en segundo lugar, una etapa definida por la constitución dificultosa de una Seguridad Social unificada y, por último, una tercera etapa de apertura y universalización de las protecciones.

Etapas autárquica. Tras la Guerra civil y con la llegada de la Dictadura franquista se da un carpetazo a los intentos de modernización puestos en marcha por la Segunda República (Velarde y Cercas, 1999: 197). Este cierre desacopló aún más a España de los procesos que estaban teniendo otros países europeos. Porque si algo define esta etapa autárquica es el aislacionismo y proteccionismo interior que venía motivado, en primer lugar, por una especie de continuación de los éxitos que cosechó Primo de Rivera con esta práctica, y por otro lado, porque Europa mantuvo en este tiempo aislada a España por su apoyo al avance del nacionalsocialismo alemán y el fascismo italiano. Se recompuso el gobierno con una oligarquía dirigente (Raya, 2001) por personas de procedencia agraria, comercial y financiera y fueron apoyados por el ejército y la Iglesia Católica.

Este gobierno oligarca, posicionado en contra de los pensamientos liberales y socialistas que consideraban culpables del hundimiento económico y político del país, impusieron un modelo de

organización social que se basaba en el sindicalismo vertical con la idea de constituir una nación de “patronos generosos y comprensivos junto a obreros patriotas y leales” (Moreno y Sarasa, 1993: 38). Esta organización social se sostuvo mediante medidas corporativistas con el establecimiento de “sistemas de protección social, en base a cotizaciones, para los trabajadores, dando mayores privilegios a determinados regímenes especiales, de acuerdo a los valores sociales de los grupos dominantes” (Raya, 2001: 133). Durante el régimen se mantuvo el INP y fue el organismo encargado de las técnicas aseguradoras pero supeditado a lógicas contributivas. Junto al INP, también se mantuvieron los Seguros de Accidentes, de Maternidad y Retiro Obrero. Éste último fue transformado en 1939 por el Subsidio de Vejez e Invalidez que sólo daba cobertura a asalariados con ingresos bajos y que en 1947 pasaría a ser el Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI). Lo que determinó los repartos intrafamiliares, siguiendo una de las características de la vía mediterránea de Estado del Bienestar, fue la introducción en 1942 del Plus Familiar como régimen de ayuda a las familias de los trabajadores de la industria y servicios que el Estado obligó a ser competencia de las empresas. Por otro lado, en esta etapa autárquica, dada la intervención estatal también trataron de ejercer control sobre las mutuas, con el fin de erigir así un mutualismo paternalista que fuera controlado por la Dirección General de Previsión del Ministerio de Trabajo y que se servía de las cajas de empresa para financiar al INP y sus seguros. Todo ello regido por el Reglamento de Mutualidades laborales de 1946 que impone, por condición, que para el acceso a una mutualidad sólo podía ocurrir si la persona solicitante pertenecía a algún sector laboral definido por el Estado. Las prestaciones de estas mutualidades laborales se dirigían a coberturas de jubilación, viudedad, orfandad y otras ante situaciones de paro, enfermedad o invalidez. Dadas estas restricciones para el acceso a los seguros sociales y a las mutuas, en 1940 se institucionalizó la Obra Nacional de Auxilio Social. Esta fue creada por el Bando Nacional durante la Guerra Civil, denominada entonces Auxilio de Invierno, pero con la llegada de la Dictadura se nacionalizó para dar recursos a quienes no contaban con ellos y su finalidad era benéfico-asistencial (ibídem: 134).

Estos seguros, durante prácticamente los años 50, no sufrieron muchas modificaciones más que en algunos aspectos de su funcionamiento. Ello se debe porque, los primeros años de la Dictadura franquista se propuso, en mayor medida, erigir los principios y valores nacionalcatólicos y que negaban ciertos derechos a los ciudadanos como los de reunión y asociación que no fueran afines al régimen. Otra de las estrategias políticas utilizadas durante este periodo, es la recuperación de la Ley de Vagos y Maleantes que penalizaba las actividades de rufianes y proxenetas y, en la que en ese momento dictatorial, se incluyen otras categorías de peligrosos sociales en el año 1958, donde

además de incluir a los homosexuales, recogía a una amplia y ambigua categoría de “quienes con notorio menosprecio de las normas de convivencia social y buenas costumbres o del respeto debido a las personas, ejecutaren actos caracterizados por su insolencia, brutalidad o cinismo” (ibídem: 136).

Tanto esta Ley como las anteriores fueron las que componían las particulares técnicas de seguridad del Estado franquista. Para la estabilización y orden social del país, acorde a sus valores, rezaba el Fuero de los Españoles que sobre la familia, el trabajo, el hogar y la nación se configurarían tanto las protecciones por parte del Estado como a una “ciudadanía” de buenos y nuevos españoles. Para el control exhaustivo durante las dos primeras décadas del régimen, objetos como “la Cartilla Profesional”, documentos que reúnen los “Reglamentos de Régimen Interno de las empresas, cronotopos como “las Oficinas de Colocación” conseguían “controlar, disciplinar y encuadrar a los trabajadores” (Cayuela, 2014: 200) y contribuyentes al ensalzamiento de la Patria.

El Fuero de los Españoles vio la luz en 1945 como texto legislativo, entronca todas estas medidas aseguradoras del régimen, en el cual no hay una definición concreta de ciudadano (elemento sobre el que volveremos más adelante) y, en él, se explicitan los organismos institucionales que van a contribuir en la labor del cumplimiento de los Deberes y Derechos de los Españoles como se recoge en el Título Primero de este documento. Las medidas antes descritas emanan de este texto que sirve de preámbulo para el establecimiento del “marco de las relaciones entre la población y las autoridades públicas” (Capraella, 2007: 312) en términos legislativos, como se producía en los años anteriores y en el resto de estados europeos. Pero si hay algo destacado de este Fuero es que el único derecho reconocido como tal en este tiempo “de forma clara y sin excepciones era el derecho de propiedad” (ibídem: 313) recogido en el artículo 30 del Título Primero.

El deber de proteger este derecho por parte del gobierno de la Dictadura durante los años 40 era un reto grande. La razón de esa dificultad fue que el gobierno debía afrontar las consecuencias de devastación de la Guerra Civil. A ello se suma que el mismo apostaba por una política aislacionista que agravaba la obtención de material para poder levantar y reconstruir las ciudades de esa creciente nación española. A todas luces, la complicación era extrema y, urgía la puesta en marcha de planes y estrategias que activaran las dinámicas constructoras durante el régimen. De esta preocupación por la cuestión habitacional, se forjó la imagen de Franco como un gran impulsor de

la construcción en España como recogía el periódico Nueva Rioja en 1939: era él y su gobierno quienes podían

ganar la batalla de la vivienda corrigiendo sus defectos antihigiénicos, sustituyendo las viejuchas e insalubres viviendas de los humildes y sufridos españoles, por casas nuevas, que contribuyan, a la formación del hogar español con arreglo a las exigencias del progreso moderno y dentro del espíritu animador de la España tradicional (citado en Fandiño, 1999: 178)

Este tipo de discursos que venían colmando la opinión pública española, dieron lugar al Plan Nacional 1939-1943 que tenía por objetivo subsanar los daños graves de la Guerra Civil. Este objetivo se pondrá a cargo del Instituto Nacional de Vivienda, la Obra Sindical del Hogar (OSH) y el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional. Entre sus objetivos más específicos este plan albergaba también, primero, absorber las grandes cuotas de paro que ya venían desde la Segunda República y, segundo, establecer una tipología de viviendas que recuperaba el espíritu de la Ley de Casas Económicas de 1925 puesta en marcha durante la Dictadura de Primo de Rivera. Esta tipología constaba de tres tipos de vivienda: i) una vivienda protegida, forma primigenia de lo que serán más adelante las Viviendas de Protección Oficial que estaba pensada para destinatarios tanto en un régimen en alquiler con el pago de seis días de jornal o, en propiedad que tomaba un quinto de su sueldo mensual; ii) en segundo lugar, una vivienda de clase media, pensada para inquilinos en alquiler y, iii) por último, viviendas bonificables, que estaban dirigidas a inquilinos con acceso a la propiedad a los dos años de su compra.

Esto marca una tendencia en la que las viviendas protegidas que estaban destinadas, principalmente, a los trabajadores, tuvieran que destinar parte de sus ahorros en una cuantía estipulada y, de este modo, se fueran amoldando paulatinamente a los principios propietarios. Entre los sectores sociales menos pudientes, la protección de ese único derecho reconocido, exigía y, a su vez, reforzaba un ideario de esfuerzo y sacrificio asociado al ahorro para conseguir ese bien mínimo del que se componía el derecho a la propiedad. Sin embargo, este Plan Nacional no obtuvo sus frutos porque el aislacionismo suponía la falta de material de construcción, existía un enorme desajuste

entre los salarios y los precios de la vivienda⁶⁹ y, por consiguiente, la OSH, quien cumplía el encargo gubernamental de fomentar la promoción de vivienda, constataba una imposibilidad coyuntural para cumplir con los objetivos deseados⁷⁰.

Después de este cuatrienio, todo ello motivó la formulación de otro Plan Nacional más dilatado en el tiempo, concretamente una década, de 1944-1954, que, aunque mantuviera en buena medida las iniciativas del plan anterior, congregó a diferentes experticias que estudiaran el mercado inmobiliario y sus necesidades. Uno de los primeros llamados en esta década fue en 1946 con el Primer Congreso Nacional de la Obra Sindical del Hogar, donde se “constató cómo, en poco más de siete años, la OSH sólo había entregado 16.184 viviendas en todo el país, lo que suponía una media de 40 viviendas/provincia/año, cantidad insuficiente ante las necesidades de un país que debía ser reconstruido” (Sambricio, 2002: 75)⁷¹. En este congreso se buscó definir las líneas de actuación para la reducción de costes en construcción, la agrupación de viviendas, valorar las posibilidades de los nuevos materiales y la estética de las viviendas. En 1949, se concitó a varios expertos arquitectos y urbanistas en la V Asamblea Nacional de Arquitectos en la que se debatió, en el marco de este nuevo plan,

cuatro cuestiones: la necesidad de un Plan de Urbanismo, las posibles soluciones para intensificar la construcción de viviendas de clase media y modesta; el estudio de las zonas desatendidas de servicios de arquitectura

⁶⁹ Uno de los trabajos que mejor resume este distanciamiento entre los salarios y los precios de todos los bienes es el de Ramón Betrán quien indica que el régimen “había mantenido una política férrea de salarios miserables y una política de abastos que, a través de los racionamientos y los bajos precios oficiales, estimulaba el mercado negro de alimentos... [y donde este plan] ... no será proporcionar alojamientos dignos a quienes se veían obligados a vivir en una penuria extrema, sino fortalecer los emergentes sectores financieros y de la construcción, y favorecer, de paso, la especulación urbanística” (2002, 28-29).

⁷⁰ Fandiño Pérez con un trabajo de archivo periodístico explicita esta idea a través de la siguiente cita extraída del periódico Nueva Rioja: “Carentes de aceros y hierros, con transportes dificultados y encarecidos por la escasez de materias carburantes con el consiguiente entorpecimiento del normal abastecimiento y la puesta en pie de obra de los materiales necesarios: la industria de la construcción sufre un colapso consecuencia del cual es no sólo la falta de viviendas, sino la excesiva renta que por ellas hay que satisfacer, fuera en múltiples ocasiones del alcance del futuro beneficiario” (citado en Fandiño, 1999: 182).

⁷¹ Destacamos también aquí la recopilación de datos oficiales realizada por Betrán quien señala que “las ciudades industriales españolas habían acumulado un déficit de viviendas notable, que entre 1939 y 1955 se expresó en una paralización pronunciada de la construcción residencial, por causa de la falta de capacidad adquisitiva de la población urbana que hubiera podido constituir su clientela natural. Desalentado el sector privado, el estado no mostró mayor interés en la construcción de viviendas baratas: según cifras oficiales, entre 1943 y 1945, sólo construyó 26.000 viviendas, y 70.000 en 1948, cifras que ni por asomo podían cubrir las necesidades de las muchas familias carentes de un techo” (Betrán, 2002: 28).

comentando, por último, las tendencias de la arquitectura moderna (ibídem: 75-76)⁷².

Tras los debates mantenidos durante aquella asamblea, la OSH se preocupó por incorporar las soluciones que allí se ofrecieron y así conseguir “intensificar la construcción de viviendas para clase media y modesta” (ibídem. 76) delimitando los materiales y los métodos más adecuados para llevarlo a cabo. A partir de entonces, el cemento comienza a tener una relevancia como material de construcción. No es baladí, que ese mismo año se constituyera el Instituto Técnico de Construcción y del Cemento dirigido por Eduardo Torroja. Este ingeniero madrileño introdujo, siguiendo las características específicas del modernismo arquitectónico y corbusiano, la normalización e industrialización de la construcción mediante el uso de hormigón. Si bien los intentos de Torroja y su Instituto por introducir la industria extranjera de prefabricación se vieron condicionados en este tiempo por el aislacionismo autárquico, es destacable que su corriente y estudio sobre estructuras va a calar hondo años posteriores dejando un legado importante en la intensificación de viviendas gracias al uso del cemento como material constructivo.

Si hubo un hito que consiguió coadyuvar a que el modernismo arquitectónico comenzara a entrar en España y diera cierto respiro a la intensificación de construcción, fue el Plan Marshall. Las estrategias geopolíticas de Estados Unidos para frenar el avance de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, sacó a España de ese aislamiento que caracterizaba a los primeros años del régimen. La ayuda económica con 800 millones de dólares, cantidad inferior a la ofrecida a otras naciones europeas, consiguió contribuir al progreso industrial en España, así como a la producción de la industria cementera en concreto. El efecto de esta ayuda sobre la industrialización fue decisivo para “dar solución a la grave necesidad de vivienda que caracterizaba a la sociedad” (ibídem: 85).

Estas mejoras en el terreno económico y en el industrial, propulsaron la confección del Plan Nacional de Vivienda 1955-1960. Este nuevo plan trató de solucionar dos cuestiones primordiales: i) ajustarse a las demandas por criterios demográficos, de crecimiento poblacional y migratorios y;

⁷² Señala Sambricio que lo discutido en esta asamblea no hubiera tenido lugar si no fuera porque algunos arquitectos y urbanistas presentes en ella el año anterior acudieron al I Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos en el que se debatió acerca de “la industrialización de la construcción, apuntándose cómo la evolución que desde la artesanía conducía a la industria se reflejaba igualmente en la arquitectura” (Sambricio, 2002: 76) Un tema que ponía sobre la mesa las posibilidades de introducir en el sector inmobiliario español, la prefabricación de elementos tipo que en otras ciudades de Europa estaba ayudando para la reconstrucción de las ciudades después de la Segunda Guerra Mundial. Algo que ya vimos en el capítulo anterior de la mano del modernismo arquitectónico y concretamente de la mano de Le Corbusier con la implantación de la estructura *Dom-Ino* compuesta de hormigón.

ii) en relación a ese primero, erradicar el chabolismo producido por el éxodo rural dadas los progresos industriales, específicamente, con la creación de ciudades dormitorio también conocidos como núcleos satélite y poblados de absorción con viviendas de tipo social (Betrán, 2002: 35). La oferta de vivienda bajo este plan estaba dirigida a un régimen de tenencia en propiedad que fracasó debido al desajuste entre las capacidades adquisitivas de los españoles y el valor de las viviendas. Dentro del tiempo del desarrollo de este plan, destaca la creación del Ministerio de Vivienda⁷³ en 1957, el cual absorbe al Instituto Nacional de Vivienda en sus competencias y es dirigido por el falangista José Luis Arrese.

A pesar de que José Luis Arrese no durará mucho en este Ministerio, dadas las disputas con el Opus Dei, su figura es relevante porque potencia, mediante su labor ministerial, la introducción de los valores ideológicos que desde la llegada del régimen se trataron de imponer a la constitución de su particular personaje social ciudadano de clase media español. Este ministro entendió y defendió que su cargo debía alcanzar el sentido igualitario y solidario de dotar a todos los españoles de la necesidad vital de la vivienda. Una medida que alude a la justicia social, no en términos de superación de las contradicciones de clase sino más bien en un sentido religioso. Dotar al ciudadano español de vivienda era disponerle y protegerle ante las adversidades para cumplir la labor encomendada por Dios: crear una familia (Maestrojuan, 1997: 178). Siendo la familia, para él, el primer tejido social, “el hogar se constituye el espacio espiritual y físico, no tan solo un refugio destinado a evitar los rigores del clima... sino también y sobre todo el santuario que forma a la familia” (ibídem: 179).

Además de los valores proteccionistas de la familia con la promoción de vivienda, Arrese defendió de modo tajante que proteger y proveer vivienda es un deber de los gobernantes en la procura de justicia social porque “no es una de tantas construcciones que el Estado realiza en servicio de la civilización, o de la economía, o de la Patria: es la Patria misma” (Arrese, 1966: 1460-61). Sus discursos asentaban con fuerza la idea de que la característica proteccionista principal del Estado era la vivienda. Defenderla era un ataque directo a los valores liberales que alentaban la destrucción

⁷³ La finalidad de este Ministerio es “aunar bajo una dirección los esfuerzos de las diferentes instituciones que hasta entonces se habían ocupado del problema” (Maestrojuan, 1997:175). Este Ministerio se descompone en las siguientes subdelegaciones: la Dirección General de Urbanismo, encargada de la ordenación territorial, la Dirección general de la Vivienda que controla el crecimiento de las ciudades, la Dirección General de Arquitectura responsable de la construcción de edificios públicos, la Dirección General de Economía Técnica y Construcción analista de los proyectos ministeriales en términos productivos y de consumo y, por último, de las Delegaciones Provinciales que colaboran en la descentralización del trabajo del ministerio acercándolo a los distintos municipios y ayuntamientos.

de la Patria durante el siglo XIX⁷⁴ y a los valores comunistas que promovían la inestabilidad política y social como ocurrió, a su juicio, con la Segunda República⁷⁵ y la Unión Soviética. Por lo tanto, desde este ministerio Arrese propone proveyendo vivienda: evitar el vicio, el adulterio y el alcoholismo, provisión compaginada con la Ley de Vagos y Maleantes y; fomentar la subvención contra la subversión para contribuir a la estabilidad y la justicia sociales y, hacer del proletario, un propietario.

Sus discursos que tenían un claro efecto ideológico y de producción de un tipo ideal de ciudadano español también se veía reflejado en el fomento de estrategias políticas concretas que caminaban en dos direcciones: la primera, el diseño de los espacios habitables y, la segunda, el urbanismo. En primer lugar, la estrategia de los espacios habitables fomentó el “diseño de varios módulos de edificación” (Maestrojuan, 1997: 182) que respondían a las diferentes necesidades en función de los ingresos asegurando las procuras existenciales para el desarrollo de las familias. Para ello, el ministerio se sirvió de los prediseños industriales elaborados desde la arquitectura que se discutieron en congresos y asambleas en los años precedentes a la formación de este ministerio⁷⁶ y que establecía que las viviendas debían contar con “doble crujía que proporciona a todos los habitantes contacto directo con el exterior ... y la apertura de muros para permitir la entrada de luz y aire” (ibídem: 183) así como en su interior contar con un cuarto de estar, una cocina, la habitación conyugal y la habitación de los hijos. En segundo lugar, la estrategia urbana se destinaba

⁷⁴ Arrese entendió que el liberalismo había dibujado las ciudades decimonónicas con espacios lúgubres y negras por sus motivaciones egoístas de acrecentar sus capitales y de placer sus vicios (Arrese, 1966: 1330).

⁷⁵ Sus críticas al socialismo y el comunismo iban encaminadas por su contenido político ineficaz y que resume en la siguiente sentencia: “no nos oponemos a la revolución socialista por violenta, sino por estúpida” (Arrese, 1966: 1173).

⁷⁶ Destacamos aquí los planos elaborados en 1949 por el Instituto Nacional de Vivienda, que determinaban las superficies mínimas entre 35m² y 42m² para las viviendas de tipo social con “bloques con las curvas de nivel; para evitar composiciones monótonas en fachada... [y] ...se prohibían posibles composiciones pretenciosas” (Sambricio, 2002: 80).

a la confección de barrios que consideraba la organización orgánica de la nación⁷⁷ y planes de saneamiento e higiene⁷⁸.

Esta etapa autárquica, podemos señalar en resumen que se caracteriza por la introducción de protecciones por parte del Estado franquista ajustadas a los postulados ideológicos que defienden, centrados en una defensa a la familia, el trabajo, los valores católicos y la defensa de la Patria. Esto es, las técnicas aseguradoras a pesar del mantenimiento de los nombres anteriores, conformaron estrategias de apoyo familiar, como vimos con el Plus Familiar de 1942 y las medidas puestas en marcha desde el Ministerio de Vivienda; las centradas en el mundo del trabajo se reconfiguran con varios ajustes para encuadrarlas dentro de las dinámicas del Sindicato Vertical, así purgando cualquier forma de disidencia política y pensamiento liberal y/o socialista; los valores católicos se reflejan tanto en las configuraciones de los barrios y del Auxilio Social con los que se tratan de fomentar la justicia e igualdad sociales bajo el reino de Dios en el territorio de la nación española; y por último, la defensa de la Patria que asoman tanto con el mantenimiento y reformulación de la Ley de Vagos y Maleantes así como con los valores asociados en los Planes Nacionales de Vivienda, recordemos, subvención antes que subversión y hacer del proletario, un propietario. Ahora bien, el cumplimiento con estos últimos planes comenzaron a ser fructíferos gracias a las primeras aperturas al vínculo con otras naciones, como con el característico Plan Marshall, además del aumento productivo del cemento que ayudó a las confecciones industriales de vivienda acelerando los procesos de construcción. En la siguiente etapa, denominada desarrollista, veremos cómo comienza a cambiarse de dirección hacia unas técnicas aseguradoras más universalistas. Ni mucho menos querrá decir que sea ninguna reconversión radical de los valores ideológicos del franquismo, algo que no ocurre hasta la llegada de la democracia, pero en esta etapa que tiene lugar desde principios de los años sesenta del siglo XX hasta el final de la Dictadura, suponen pequeñas transformaciones en la formulación del ciudadano de clase media español.

⁷⁷ Entre sus discursos, Arrese alude a la constitución de barrios con esta frase ejemplar: “Hemos de dar una vivienda digna a cada familia. Hemos de cuidar que esa vivienda se integre con otras en una barriada, formando un conjunto orgánico en el cual la presencia jerárquica de los valores espirituales y colectivos mantengan su rango tradicional. Hemos de equilibrar ciudades y pueblos en hermandad supeditada a la conveniencia nacional” (Arrese, 1966: 1341).

⁷⁸ Su programa de saneamiento urbano se basaba en el “predominio del campo sobre el asfalto con la inclusión de zonas verdes, hacer penetrar el campo en la ciudad; destinar pocas vías a la circulación rodada y convertir el resto en jardines y parques; suprimir los patios en las casas de vecindad; esponjamiento de las edificaciones; abandono de la cuadrícula y la calle corredor como soluciones urbanas; organización autónoma de la vida comercial, cultural y religiosa de barrios y pueblos y, por último, el ideal deseo de incorporar la alegría y el sol a los proyectos” (Maestrojuan, 1997: 184).

Etapa desarrollista. Los años 60 y 70 en España pueden ser considerados como el inicio de una gran transformación. Por mucho que continúe la Dictadura durante estos años, comienzan a realizarse aperturas que atraviesan distintos aspectos de la sociedad española. Es el tiempo de las innovaciones tecnológicas, uno de los masivos éxodos rurales por todas las oportunidades en la ciudad, la introducción de los valores de consumo e, incluso, se dan cambios culturales como el *destape*. Todas estas características, que bien retratan las películas de Fernando Esteso y Andrés Pajares o la serie *Cuéntame* de Televisión Española, suponían grandes retos al Estado y sus funciones protectoras. En la etapa autárquica, los retos proteccionistas se asociaban a solventar las consecuencias de la Guerra Civil y la implementación de los valores ideológicos del régimen en la ciudadanía. En esta etapa, la disputa se sitúa en la búsqueda de equilibrio en la protección entre unas ciudades cada más grandes, urbanizadas e industrializadas, nuevas pautas de consumo, y el mantenimiento de esos valores ideológicos que durante los primeros veinte años de Dictadura se trataron de implementar.

Como señala Esther Raya, “en los años del desarrollismo se impulsó la puesta en marcha de ciertas políticas sociales dirigidas a mejorar las condiciones de vida de la población española” (2001: 134) y se consolidan “los fundamentos históricos del Estado del Bienestar español... durante el cual se constituye el entramado institucional de los diferentes sistemas de protección social que, sin modificaciones importantes, llegan hasta la actualidad” (Rodríguez Cabrero, 1989: 80). Desde el Plan de Estabilización de 1959 y con la llegada de los tecnócratas a los ministerios durante los años sesenta, se produjeron avances en los sectores productivos y crecimientos económicos que ponía a España en la necesidad de mejorar sus protecciones de la procura existencial, a pesar de no acercarse a los estándares de los países vecinos (Velarde y Cercas, 1999: 200).

Durante los primeros años de la década de los 60, se transita hacia un modelo de seguridad social universal⁷⁹ que verá la luz el 30 de diciembre de 1963 con la Ley de Bases de la Seguridad Social, “el mismo día en que aparecía en el BOE el primer Plan de Desarrollo” (Vallejo, 2007: 577). En esta ley se recoge la unificación de los anteriores sistemas de seguros en los planos jurídicos, de

⁷⁹ El desarrollo de este sistema de Seguridad Social proviene de los planteamientos y debates tenidos entre el economista Manuel de Torres, Valentín Andrés Álvarez (ambos ministros tecnócratas en 1957 y 1962) y responsables del Instituto Nacional de Previsión durante la década de los 50 (Vallejo, 2007: 577). Los seguros unificados en esta Ley de Bases de la Seguridad Social son: el Servicio de Reaseguro de Accidentes de Trabajo, el Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes de Trabajo, el Fondo de Pensiones, el Fondo Compensador de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, el Servicio Social de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos, el Servicio Social de Asistencia a los Ancianos, el Servicio Social de Asistencia a Subnormales y las Comisiones Técnicas Calificadoras.

gestión y financiación bajo los controles del Estado y así dejar esa “maraña de organismos y direcciones que provocó duplicidades y desequilibrios territoriales” (Raya, 2001: 139) en las protecciones sociales. Esta Ley estaba destinada a la población activa, donde la cotización dependía de categorías profesionales y con la que se quería “contemplar armónicamente las situaciones de necesidad social que la experiencia ha demostrado que son susceptibles de cobertura” (ibídem). A esta Ley le acompañó otro régimen de asistencia social para quienes se encontraban en un estado de necesidad extrema o que hubiere agotado las prestaciones derivadas de la Ley de Bases.

Sin embargo, esta ley no entra en vigor hasta 1967⁸⁰ por las largas disputas políticas internas entre falangistas y tecnócratas del Opus Dei, por un lado, y la resistencia médica, por otro. La primera de las disputas venía dada, precisamente, porque a través del Sindicato Vertical, los falangistas “habían capitalizado el particular corporativismo franquista de las mutualidades laborales... [y] ...no estaban dispuestos a renunciar a los beneficios de su gestión y a plegarse a la Ley de Bases” (ibídem). La segunda, es debido al control con el que contaba la clase médica sobre los seguros en la asistencia sanitaria de accidentes de trabajo y enfermedad profesional así como la rehabilitación de inválidos” (ibídem: 578). Por eso durante los cuatro años desde la declaración de la Ley hasta su entrada en vigor, sólo “pervivió un sistema laboral-profesionalista” (ibídem) que tuvo como problemas, las fragmentaciones y desregulaciones en las prestaciones, haciendo buenos oficios con el fraude, e inequidad entre las cotizaciones de los beneficiarios (ibídem: 578-579). Y, es esta segunda razón la que solventó las disputas y consolidó la entrada de vigor de esta ley, puesto que el régimen general de cotizaciones de la Seguridad Social era mayor que los regímenes especiales que trataron de mantener tanto falangistas como médicos.

En este tiempo, fueron importantes los impulsos proteccionistas en torno a la salud y a la educación. La Ley de Bases de la Seguridad Social

unificó el concepto de asistencia sanitaria... y mejoró las prestaciones, que incluyeron la libre elección de médico o pediatra, la libertad de prescripción

⁸⁰ Para ese año se consiguió la unificación de los sistemas de seguros en esta Ley de Bases que reconocía la gestión de este Régimen General al Instituto Nacional de Previsión, Mutualidades Laborales, Mutualidades Laborales de Empresa, las Cajas de Previsión Laboral de Empresa, la Caja de Compensación y Reaseguro de las Mutualidades Laborales, la Mutualidad Nacional Agraria, el Instituto Nacional de la Marina, las Mutualidades Laborales de Trabajadores Autónomos, la Mutualidad Laboral de Empleados del Hogar, La Mutualidad del Seguro Escolar, la Mutualidad de Artistas, la Mutualidad de Trabajadores Ferroviarios, la Mutualidad del Carbón, la Mutualidad de los Representantes de Comercio, la Mutualidad de Escritores de Libros, y la Organización de Trabajadores Portuarios.

de fármacos y la concesión obligatoria de prótesis quirúrgicas y ortopédicas, al tiempo que se normalizaban los conciertos con instituciones asistenciales públicas o privadas (Vallejo, 2007: 579).

Los logros en el campo de la sanidad se vieron reflejados en los porcentajes de cobertura de la ciudadanía siendo para 1972, el 78% de la población (ibídem). Aunque, estos logros también se vieron acompañados de ciertas deficiencias que se plasmaban en la falta de articulación entre centros sanitarios asistenciales, concretamente, ambulatorios y hospitales y la Administración Institucional de la Sanidad Nacional. Además, algunos servicios, como las urgencias, “eran lentos y [estaban] desconectados de los hospitales” (ibídem: 580) socavando las competencias de los médicos que se veían empujados en muchos casos al pluriempleo y, aún a la vez, existían desigualdades de acceso por los niveles económicos (ibídem). La educación, en esta etapa desarrollista, fue incluida dentro de las protecciones del Estado pero debía combatir retos como el boom demográfico, déficits de financiación, insuficiencias de profesionales formados, un número alto de abandono de la escolarización por parte del alumnado, así como el desajuste con las transformaciones de los sectores productivos y laborales puestos en marcha con los Planes de Desarrollo (ibídem: 580-581). Unos problemas que no obtuvieron mejoras hasta 1970 con la Ley General de Educación de Villar Palasí que mediante una reforma integral del sistema educativo trató de fomentar “la igualdad de oportunidades sobre la base de la vocación y el talento, y entre sus fines incluía la formación humana integral, el desarrollo de la personalidad y la preparación para la libertad... inspirados en el concepto cristiano de vida y los principios del Movimiento Nacional” (ibídem: 582). Con esta Ley, Villar también preparó estrategias para la formación docente y la proliferación de la Educación General Básica por todo el territorio nacional proponiendo el aumento de gasto del Estado en Educación.

Pero, si algo caracterizó también a esta etapa desarrollista fueron los planes de urgencia social, destacando entre ellos, “la construcción de viviendas” (Raya, 2001: 134). Como vimos en el punto anterior, José Luis Arrese quien estaba al frente del Ministerio de Vivienda, trató de propulsar e incentivar en España la promoción de vivienda en propiedad, ya que con ella se materializaba la armonía entre, lo que tanto espacio dedicó en sus discursos, familia-hogar-patria. A pesar de que fuera relegado del Ministerio por los tecnócratas, Gual Villalbí y después José María Sánchez-Arjona en 1960, buena parte de su legado se mantuvo en el interior del ministerio. En esta etapa desarrollista, se constituye el último Plan Nacional de Vivienda del régimen, 1961-1976. En el

transcurso de este plan se instaura uno de los iconos más característicos de la Dictadura llegando hasta nuestros días en muchos de los edificios: la placa de Viviendas de Protección Oficial (imagen)⁸¹.



Imagen 9. Placa del Ministerio de la vivienda ubicadas en las VPO durante el régimen franquista⁸².

Esta placa (imagen 9) es uno de las representaciones más sólidas de las políticas proteccionistas del Estado Franquista. El yugo y las flechas que decoraban las entradas de muchos de los edificios españoles es resultado del Primer Programa de Viviendas de Protección Oficial (VPO) del 24 de julio de 1963. Este programa tenía por objetivo mantener “el estímulo a la construcción de viviendas de nueva planta que se inició en la posguerra” (Betrán, 2002: 39). Estas nuevas plantas debían considerar los criterios marcados por el Plan Nacional de Vivienda de 1961-1976 con la construcción de viviendas en función del destinatario, esto es, según la clase social a la que esté ofrecida. Recuperando la tipología de viviendas del plan anterior, recordemos, vivienda de tipo social para las clases humildes, viviendas subvencionadas para erradicar el chabolismo y vivienda de renta limitada, es esta última que dentro de este plan se va a fomentar en mayor medida. En el plan anterior la vivienda de renta limitada no tenía una definición clara, cosa que en este plan se reformula, de tal modo, que a posteriori de esta Ley, se destine en su mayoría a lo que se definió Grupo I, concretamente, la clase media española. Acompañando al crecimiento económico de la población en esta etapa desarrollista y las intenciones de promocionar vivienda en propiedad, lo que en el plan anterior fue un fracaso por la culpa de los bajos salarios y posibilidades adquisitivas de

⁸¹ Quiero agradecer la reflexión en torno a esta placa a Gabriel Gatti y María Martínez que, cada uno por su parte, me recomendaron pensar acerca de la materialidad de la Políticas de Vivienda en España a través de ella. Aunque a partir del año 2019, ha habido una retirada masiva de ellas en las VPO levantadas durante ese tiempo, es cierto, que es un elemento emblemático establecido entre el gobierno franquista y su peculiar forma de Estado Social asociado a la provisión de vivienda a la ciudadana, ya que en gobiernos precedentes y posteriores no hay existido un elemento de estas características.

⁸² Fuente de la imagen: <http://barakaldodigital.blogspot.com/2014/06/las-calles-la-paz-nafarroa-y.html>

los ciudadanos, este Plan trató de fomentar las VPO fijando un precio máximo de venta o renta en todo el territorio nacional según las tipologías establecidas, de forma que, pudiera cumplirse la “utopía franquista de dotar masivamente a la población urbana española de viviendas en propiedad” (ibídem: 42).

Este Plan necesitó servirse de la Gerencia de Urbanización de la Vivienda que tenía por misión la expropiación y urbanización de suelo para ponerlo a disposición de los promotores a precios moderados (ibídem: 41). Sin lugar a dudas, el progreso económico abría muchas oportunidades a las poblaciones y tenía un impacto sustancial en los procesos migratorios y demográficos de las ciudades españolas, lo que dentro de este plan dio lugar a políticas que optimizaran y aceleraran sustancialmente la producción de VPOs. Específicamente, en 1970 se produjeron las Actuaciones Urbanísticas Urgentes (ACTUR) que buscaban agilizar “la creación de suelo residencial” (ibídem: 42) y como se redactaba en su preámbulo:

con estas nuevas actuaciones se pretende además de hacer posible la formación de unidades urbanísticas integradas, en las que puedan construirse viviendas destinadas a familias con diferentes niveles de ingreso y, muy en especial, a los trabajadores dotando a las barriadas que se construyan de todo el equipo colectivo y los servicios complementarios que requiere la vida moderna y de la reserva de los espacios adecuados para la instalación de actividades productivas que ofrezcan puesto de trabajo a su población activa.

Estas políticas se implementaron en mayor medida en las ciudades españolas de Madrid, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Valencia, Vitoria y Zaragoza. En ellas como recoge el preámbulo, se ve la necesidad de construir vivienda dada la aceleración y crecimiento de las actividades productivas y, también, con estas políticas aligerar su fomento. Contrariamente a lo que pudiera parecer, las ACTUR comenzaron el giro de la privatización de la vivienda. Razón de ello, es como la creación de suelo urbanizable era proporcionado al negocio inmobiliario dadas las presiones de los promotores privados “alegando que la normativa [de las VPO] implicaba un encarecimiento de los costes de construcción y, por consiguiente, una reducción de sus beneficios” (Betrán, 2002: 39). Por ello, el Ministerio con las políticas ACTUR dentro del Plan Nacional de Vivienda, conseguirían contentar a este sector y, a su vez, promover la vivienda en propiedad a la ciudadanía y protegiéndola de las

actividades especulativas. El Ministerio erró el tiro y encaminó, involuntariamente, el derecho protegido a la propiedad y vivienda hacia su neoliberalización. La entrega de solares a buen precio a las promotoras produjo construcciones y venta de pisos pero reduciendo “la actuación pública al apoyo incondicional de las tendencias naturales del capital privado” (ibídem: 45).

Como veníamos diciendo, los acrecentados medios productivos durante estos años contribuyeron a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos sumándole además, aunque fuera aún bajo un carácter autoritario del régimen, técnicas aseguradoras que protegían la procura existencial. No obstante, específicamente en el mercado inmobiliario, la producción de cemento permitió la masificación de las viviendas. Durante la década de los sesenta, tanto su producción como su consumo se cuadruplicó. Con él, aquello que contemplaba el texto Instrucciones complementarias para la elaboración del proyecto redactado por Cabrero, pudo cumplir aquella norma para las viviendas económicas que las “obligaba a construir rígidas cubiertas de hormigón armado al tiempo que imponía la presencia de cámara de aire en los muros, fijaba las características de los forjados, determinaba la instalación de sanitarios, normalizaba la tipología de los huecos interiores u obligaba a la impermeabilización de cimientos” (Sambricio, 2002: 81). El cemento en su forma de hormigón armado, erigió edificaciones que iban desde viviendas de tipo social como el barrio Francisco Franco, actualmente barrio Virgen del Carmen y conocido comúnmente como las Mil Viviendas en Alicante del arquitecto Francisco Muñoz Llorens, las Tres Mil Viviendas en Sevilla que comenzaron su obra en 1968 y terminó en 1977 y otras del estilo que intentaban combatir el chabolismo y la mejora de las condiciones habitacionales de algunos barrios españoles con la construcción de nueva planta, siendo adjudicadas en régimen de propiedad aplazada. Y, también dio lugar a edificaciones brutalistas con viviendas destinadas tanto a la clase media española como son las Torres Blancas (Madrid) de Sáenz de Oiza construida en 1969, Torre de Valencia (Valencia) de Javier Carvajal de 1973, complejos ministeriales como la Torre de Cuzco (1973) en Madrid del arquitecto Antonio Perpiñá e incluso hasta la colonización del concreto en ciudades como Benidorm, representante del ascenso adquisitivo durante la década de los sesenta y de los setenta que se levantó para el disfrute vacacional y de consumo de los ciudadanos de clase media española al igual que muchas otras ciudades del litoral mediterráneo.

Para resumir, esta etapa desarrollista se definió por la unificación de los sistemas de seguros en lo que es la actual Seguridad Social que salvo leves modificaciones ha llegado así hasta nuestros días. Dado los cambios productivos, se vio la necesidad de adecuar las técnicas aseguradoras en torno a

otros derechos como la sanidad, la educación y, especialmente la vivienda. Es característico de este tiempo, la creación de los programas de Viviendas de Protección Oficial como una medida habitacional destinada a toda la población en función de la clase social. Sin embargo, su promoción fue realizada en un régimen de propiedad que asentaba los valores ideológicos de la Dictadura sobre la población y que su masificación exigió la toma de medidas respecto al suelo y, que, se concretó (jugando con la acepción de la palabra) gracias al incremento productivo de este material tan característico. Algo que instauró un paralelismo arquitectónico de la época a los diseños propios de otras zonas europeas bajo gobiernos socialistas y soviéticos (de construcción racionalista y brutalista) y desmiente ese dicho de la economía del ladrillo acercándose más a lo que Anselm Jappe definió como arma de construcción masiva. En el siguiente epígrafe, tomaremos en cuenta la evolución de la trama de la protección en España en los últimos días de la Dictadura y los pasos a la Transición democrática.

Etapa transitoria a la democracia. El 20 de Noviembre de 1975, se anuncia por los medios de comunicación en España: “españoles, Franco ha muerto”. Una fecha a partir de la cual la evolución del Estado en España es decisiva porque da el pistoletazo de salida para comenzar a dejar atrás al régimen y transitar hacia la democracia. Dos días más tarde, Juan Carlos I de Borbón es proclamado Rey y se conformó el Consejo del Reino. El cargo de la presidencia fue asumida por Arias Navarro, quien sólo duró al frente de la presidencia un año firmando su dimisión el 1 de julio de 1976. En su sustitución, las competencias de jefe del Estado pasaron a manos de Adolfo Suárez con quien se promovieron las reformas políticas e institucionales para el encaminamiento hacia la democracia. Las herramientas legislativas que posibilitaron esa transición fue la redacción de la nueva Ley Fundamental que consiguió situar las condiciones político-legislativas para el referéndum del 15 de diciembre de 1976 con el que queda oficializada la derogación del Estado franquista y la convocatoria de elecciones el 15 de junio de 1977 con la posterior instauración de la nueva Constitución democrática de 1978. Una transición que tiene lugar en un tiempo socialmente complicado en el que esos años de bonanza económica que surgieron con la etapa desarrollista se crispan por culpa de la crisis del petróleo de 1973 y donde se observan las posibilidades de la democracia, tanto para salir de la crisis económica como para igualarse a otros países europeos en términos políticos.

La pregunta que ronda a partir de estos hechos históricos tan relevantes es ¿qué ocurre ahora con el Estado Social y protector? Es una pregunta que en su momento se volvió tensa porque las distintas

trayectorias políticas apuntaban hacia varias direcciones lo que complicaba drásticamente el tránsito hacia la democracia. Las respuestas son múltiples pero hay dos hechos que consolidan durante estos años una postura que guió hacia la elaboración del Estado Social: la primera, es la asimilación a otros países democráticos y, la segunda, ajustar el proyecto proteccionista democrático a los reclamos de la ciudadanía.

La primera de las cuestiones apuntaron hacia la apertura del gobierno español al exterior y sus relaciones internacionales. Desde finales de los años cincuenta con el Plan de Estabilización y el ingreso de España en organismos internacionales como Organización de las Naciones Unidas en 1955 y, posteriormente, el 14 de diciembre de 1960 en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECE), el gobierno tomó a los países miembros como modelos para el Desarrollo de formas de Estado Social y del Bienestar. Acercamientos a ese modelo que ya se fueron viendo en el apartado anterior donde España tomaba muchas de las ideas para acercarse a los procesos de racionalización y modernización tanto de la economía como de la política. Si durante el régimen, el estado social autoritario utilizó esto como fórmulas de lavado de imagen de una España dictatorial ante el mundo, en esta transición se toman verdaderamente como referentes para cohesionar y consolidar las instituciones democráticas en España durante la misma.

La segunda cuestión es cómo los reclamos de la ciudadanía se convirtieron en los modos de consolidación de la democracia de las cuestiones a proteger por parte del nuevo Estado Social democrático. Sirviéndose de las encuestas realizadas por el Instituto de Estudios Fiscales de 1974-1975, se hizo un “reclamo al final del franquismo [de] bienes y servicios preferentes que dan contenido a la ciudadanía social” (Vallejo, 2007: 582-583), entre los que se encuentran la educación, sanidad, seguridad social y la vivienda. Un reclamo que hilvanaba muy bien con lo que era protegido en otros estados europeos con los que España comparte membresía en los organismos internacionales y, que, su atención como derechos sociales a proteger, se recogían en la Constitución de 1978⁸³.

En este sentido, a pesar de los múltiples condicionantes ideológicos del régimen franquista, se hizo lo que se llamó una transacción de poderes puesto que muchos de las técnicas aseguradoras ya

⁸³ El trabajo de Rafael Vallejo recoge como tras la muerte de Franco, en el primer mensaje de la Corona el 22 de noviembre de 1975, el rey proclamó que ésta “entiende como deber fundamental el reconocimiento de los derechos sociales y económicos, cuyo fin es asegurar a todos los españoles las condiciones de carácter material que les permitan el efectivo ejercicio de todas sus libertades” (2007: 583).

estaban desplegadas desde los años 60 y, en ese momento, debían pasar a quienes compusieran todos los organismos del Estado que tuvieran las competencias pertinentes para el cumplimiento con la protección de determinados derechos. Estas transacciones suponían desarticular ciertos entramados institucionales del régimen para su adaptación a un gobierno que reconoce las competencias políticas autonómicas. Unas competencias proteccionistas que siendo dirigidas en buena medida por un Sindicato Vertical debían transferirse a gobiernos autonómicos, proceso costoso que duró casi dos décadas y que finalizó a mediados de los años noventa del siglo pasado.

En este tiempo, uno de los mayores inconvenientes para la consolidación de un Estado Social de Derecho y democrático en España, fueron todos los problemas fiscales que malnutrieron al sistema de Seguridad Social durante el régimen por culpa de la descoordinación entre regímenes asistenciales y organismos, las débiles prestaciones económicas y las gestiones políticas fraudulentas. Ello afectó profundamente al tránsito hacia la democracia ya que debía acelerar los procesos de crecimiento de la Seguridad Social y el levantamiento de una suerte de Estado del Bienestar en medio de una crisis económica que dificultaban los pasos a seguir, a diferencia del resto de países europeos que lo hicieron en años precedentes con unas condiciones económicas más favorables y sólidas.

Para la resolución de esta cuestión, el 25 de octubre de 1977, tuvieron lugar los llamados Pactos de la Moncloa, que reformuló el Sistema de Seguridad Social. Después del Acuerdo sobre el programa de saneamiento y reforma de la economía y el Acuerdo sobre el programa de actuación jurídica y política, la Seguridad Social adoptó, mediante consenso entre gobierno, fuerzas políticas reconocidas y sindicatos, un planteamiento universalista que incluía tanto a la población activa y contribuyente como a las personas no contribuyentes. Esta reforma define como asuntos de protección por parte del Estado: la familia, la redistribución de la renta y pleno empleo, la formación profesional, Seguridad Social, atención a los distintos físicos y atención a la tercera edad. Esta transformación de la Seguridad Social como técnica aseguradora central, tuvo que redefinir también los modelos tributarios y de gestión. En 1977, se realizó la reforma tributaria que fue homologada al sistema europeo tributario como el propuesto desde la OCDE. En 1979, se finalizó la transformación de los organismos gestores que pasaron a manos del Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS) que tenía por competencia las prestaciones económicas, el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) gestor de la asistencia sanitaria y la Tesorería General de la Seguridad Social que sería el recaudador único. Y dentro de estas competencias fueron necesarias la

búsqueda de medidas específicas para la garantía de las protecciones como modelos de Inspección, Recaudación de las condiciones de pago a la Seguridad Social, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (entre ellos, el impuesto sobre los costes de productos farmacéuticos por parte de los beneficiarios) y el mejoramiento en los métodos de reparto de prestaciones desde el gobierno central hacia los gobiernos autonómicos.

Respecto a la protección y promoción de vivienda, es necesario destacar que la misma fue recogida en la Constitución de 1978 como un derecho fijado en el artículo 47. Este artículo se ajusta a los principios de derechos sociales de la Declaración Universal de Derechos Humanos (art. 25.1) donde se establece la competencia del Estado por promover y asegurar las condiciones para dotar de vivienda digna al ciudadano. Ahora bien, la transición democrática se produce en mitad del Plan Nacional de 1961-1976, en el que señalamos que para la promoción de vivienda se pusieron en funcionamiento varias estrategias que aceleraran el proceso de construcción, lo que indicaba cómo durante el régimen en su etapa desarrollista, el apoyo fue dirigido más bien hacia los promotores inmobiliarios. A ello se debe añadir que la crisis económica de 1973, trastocó un poco los planes ya que el crecimiento de la inflación ponía en riesgo la economía productiva y financiera en general viéndose afectados los sectores inmobiliarios y de producción de materiales. Esta crisis fue una recesión económica que paralizó el ascenso de la industria cementera y que perjudicaba drásticamente esa suerte de modelo de bienestar habitacional asociado a la piedra y hormigón. Dado que esto supuso un estancamiento productivo, la crisis condujo a que la promoción de vivienda fuera esta vez dirigida no a la piedra sino al ciudadano que provenía, no solo por el fomento de VPO sino también por la formulación de sistemas crediticios que veremos más adelante, fortaleciendo, por un lado, una economía liberal sustentada por lógicas financieras y crediticias, y por otro, lo que ya venía sucediendo con la característica de un ciudadano sacrificial, ya no en el ahorro sino ahora en la promesa de pago de los créditos hipotecarios. Tal es así, que en el bienio 1976-1978, se formuló en plena transición el Programa de Viviendas Sociales que tenía por objetivo principal los problemas de financiación y apoyo a la demanda, a través del Banco Hipotecario de España y otras entidades bancarias y financieras privadas. Como el Plan anterior, este programa tomaba la calificación de las viviendas en función de las características de los demandantes.

Pero este bienio, también debía suplir, debido al aumento de población urbana, la producción de “una fuerte elevación de los precios de la vivienda, por la creación de un mapa urbano fuertemente expansivo y por la generación espontánea de una marcada segregación social” (Betrán, 2002: 46).

Esta segregación es producto de que parte de la población urbana, con un carácter adquisitivo mayor se trasladan a otras zonas residenciales dejando la primera vivienda vacía quedando éstas vacantes y devaluando esos parques de viviendas, lo que supuso tanto un mercado mobiliario subterráneo, vendidas a ciudadanos con un poder adquisitivo menor dadas aún las dificultades de éstos para hacerlo dentro de las promociones ofrecidas por el Estado, así como la producción de “un parque apreciable de viviendas abandonadas, de una devaluación social del espacio urbano consolidado y de una acentuación de la división social del espacio urbano” (ibídem).

A ello le acompaña, la reforma de la Ley del suelo de 1975 que finalizaba su preámbulo con “una época durante la que, en sólo treinta años, habrá que urbanizar más que en toda la Historia” (citado en Betrán, 2002: 45). Esta ley de suelo quería aumentar los metros cuadrados de suelo urbanizable que fomentaría la iniciativa privada de inmobiliarias en las crecientes urbes españolas para acoger los últimos coletazos de migración rural a las ciudades y de futuras poblaciones venideras tanto del campo como del aumento de la natalidad. Sin embargo, fue una reforma fallida, dado que el crecimiento de suelo urbanizable no se ajustaba a las demandas del crecimiento demográfico frenado por una crisis económica que no hacía rentable el acceso a nueva planta y por un mercado no regulado que provenía de los movimientos de vivienda intraurbanos. Esto motivó al Estado, unos años más tarde, a propiciar una liberalización de los créditos hipotecarios para que hicieran atractivas la entrada a nuevas plantas de vivienda y frenar así las fórmulas subrepticias de mercado inmobiliario, además de incentivar ese tan ansiado régimen de vivienda en propiedad que se perseguía en España desde el inicio del régimen pero sobre todo a partir del desarrollismo.

Cerramos este epígrafe, atendiendo a que la transición a la democracia española contempló dos movimientos que si pudiera parecer contradictorios era en buena medida lo ocurrido dentro de otros países occidentales, esto es, el entrecruzamiento entre un modelo de Estado Social fuerte y una liberalización de algunos derechos como es el caso específico de la vivienda. Hay que tener en cuenta que en otros países se estaban dando, lo que en el capítulo anterior comprendimos como, el creciente ascenso de la derecha neoliberal de Reagan y Thatcher cosa que en España llega con cierto retraso porque la transición democrática estaba desplegando una arquitectura política aseguradora en auge, que aún era muy vaga, y podría decirse cínica en la fórmula gubernamental del franquismo. Sin embargo, la asimilación de España, sobre todo, en términos económicos a los otros países occidentales permitía la introducción, aún leve, de esas dinámicas neoliberales y que tuvo lugar en un proceso más abrupto y rápido como veremos en el epígrafe dedicado a la democracia

española y a su rápido declive. Antes de ello, en el siguiente punto analizaremos los procesos en la trama de la deuda en la España franquista hasta la llegada de la Transición democrática observando los procesos de valuación característicos de ese tiempo.

5.3.2. Hacia una valuación financiarizada proteccionista de la procura existencial

Ese paso hacia una forma proteccionista tardía que se da en el Estado desde el comienzo de la Dictadura hacia la Transición democrática estuvo acompañado de importantes procesos económicos que transformaron la política monetaria y financiera en España desde el segundo tercio hasta el comienzo del último tercio del siglo XX. La relevancia de estas transformaciones se deben a que cierran una etapa, la Segunda República, la cual ya acumulaba varios problemas de solvencia dada las repercusiones de la crisis del 29 y la fuga de capitales propiciada por los inversores contrarios a las políticas republicanas. A pesar de estos inconvenientes, la República trató de mantener una valuación proteccionista donde el Estado se convertía en uno de los agentes financieros más importantes para la emisión de crédito en la contribución tanto de las economías productivas como de las economías domésticas.

Con la llegada de la Guerra Civil, se produce una ruptura del sistema bancario que afecta radicalmente a la economía española. Uno de los efectos del conflicto bélico fue la circulación de dos pesetas diferentes: una la que provenía del gobierno hasta entonces constituido y, otra, que comenzó a circular desde el bando nacional. La contienda no pudo sostener el equilibrio económico financiero, de tal modo, que se produjo una congelación y bloqueo de los movimientos y transacciones económicas de las cajas de ahorro sirviéndose de ese capital como una reserva para hacer frente a los achaques del conflicto. Por añadidura, el gobierno republicano adoptó un fuerte intervencionismo dado que por el conflicto bélico se vio de algún modo financieramente abandonado, además del deber de combatir una diáspora de técnicos, directivos y consejeros bancarios que propiciaba el colapso del sistema financiero del gobierno republicano. Mientras, el bando productor del golpe de Estado quiso desplegar su propia estructura económica. Pablo Garnica Echevarría, formó el 20 de Agosto de 1936, el Comité Nacional de la Banca Española, que sirvió como financiación al organigrama bélico del bando franquista.

Con el paso del tiempo y llegado el final de la guerra, el gobierno dictatorial debe, en su etapa autárquica, afrontar uno de los retos más grandes a nivel económico-financiero del país. Como

señalábamos en el párrafo anterior, durante la guerra se puso en circulación dos monedas diferentes que obligaba a la economía franquista realizar una unificación bancaria y crediticia. Para ello, se puso en marcha la legislación de la Ley de Noviembre de 1939 que tenía objetivo: constituir al billete como medio de pago y la suspensión del sistema de garantías metálicas debido a las dinámicas aislacionistas que no reconocía el patrón dólar como política de cambios y conversión de valores monetarios, además de conseguir dar paso a la acuñación de la peseta del bando franquista después de la contienda como moneda oficial. Esto último se consiguió unos meses más tarde con la Ley de Desbloqueo de 7 de diciembre de 1939, con la que consiguieron restablecer la moneda única y con la que se consiguió también castigar económicamente a aquellos que contaban con moneda del gobierno republicano, penalizando con una tabla de reconversión a los poseedores de depósitos bancarios muy desfavorable para sus ahorros.

En la economía política autárquica de los años cuarenta del siglo XX, el gobierno franquista puso en funcionamiento más medidas legislativas para cumplir con su cometido aislacionista. Debemos destacar, la importancia de la Ley de Ordenación bancaria de 1946 con la cual queda constituida la intervención estatal en el sistema bancario. La estrategia emanada de esta Ley es la regulación de la fundación y fusión de bancos, tratando de dar estabilidad en el número de entidades producidas. Por otro lado, haciendo honor a su carácter aislacionista, con esta Ley se trató de dificultar el afianzamiento de la banca extranjera, de tal modo, que se impusiera una restricción competitiva entre entidades bancarias y así, ajustar los sistemas financieros y los créditos a los sectores productivos considerados prioritarios por el régimen. Con ello, poder dotar económicamente al Instituto Nacional de Industria, creado en 1941, que tenía por misión sustituir a la iniciativa privada y que trataba de impulsar los sectores de la electricidad (Endesa), la siderurgia (Ensidesa), la minería (Adaro y Encasa), de la cual deriva la industria cementera y de construcción y, la automovilística (Seat). De este modo, se trató aunque con muy poco éxito la financiación a estos sectores productivos para que descendiera el nivel de importaciones y que el Producto Interior Bruto creciera gracias a un autoabastecimiento interno, cosa que por la falta de medios productivos y de materias primas fracasó rotundamente.

Por tanto, podemos señalar que este periodo se caracteriza por una valuación mixta, respecto a las que vimos en el capítulo anterior y que se daban en otros países europeos. Esta podríamos definirla como una valuación productivo-proteccionista, en tanto que, el uso del crédito está destinado a impeler a los sectores productivos del país pero que, a diferencia de otros países europeos, todo ello

se mantiene en manos del Estado y no tanto por dinámicas financieras entre distintos agentes económicos. Y, proteccionista porque el Estado acude a la protección, no tanto de su ciudadanía de un modo directo sino a las relaciones productivas y empresas españolas creadas, en su mayoría, durante el régimen.

Durante las décadas de 1940 y 1950, el Banco de España estuvo controlado por el Estado y las políticas monetarias en manos de Hacienda y el crédito oficial interior se tradujo en inversiones para la explotación de los recursos disponibles por el país, eliminar la competencia internacional, y dejar de incentivar aquellos sectores de baja rentabilidad económica. Sin embargo, esta política tuvo un efecto nefasto porque la circulación de producción no se correspondía con las posibilidades de consumo tanto a nivel empresarial como a nivel doméstico, lo que desanimó el mercado internacional y generó problemas en la Balanza de Pagos del Estado. Esto obligó al Estado a generar transformaciones en sus políticas monetarias y financieras.

La apertura del país a los contactos internacionales, dieron lugar a lo que a día de hoy se llama el milagro económico. Ese milagro económico se produjo gracias al Plan de Estabilización de 1959 y los Planes de Desarrollo de la década de los sesenta. El Plan de Estabilización tomaba en consideración realizar reajustes económicos que se basaban en la reducción de los controles de cambio monetario con el exterior, además de su integración en los organismos económicos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Adecuados a estos Planes de Estabilización y Desarrollo, se sucedieron dos leyes importantes en la evolución financiera y crediticia de la España franquista, La Ley de Bases de Ordenación del Crédito y la Banca de 14 de abril de 1962 y la Ley de Ordenación del Crédito y Bancaria de 1964.

La primera de estas leyes, se dirigía al cumplimiento de dos objetivos diferentes. Por un lado, i) un proceso de nacionalización total del Banco de España para la creación y emisión de dinero, con el que se introdujeron los coeficientes de caja, de liquidez y garantía, la creación de depósito obligatorio, la fijación de controles en los tipos de interés y la nacionalización con el control estatal de las entidades del Crédito regladas por el naciente Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo

(ICMLP)⁸⁴ encaminado al fomento del progreso de los sectores productivos, lo que en el caso de la Vivienda, era incentivar la construcción de VPOs con la ayuda a las empresas promotoras. Y, por otro lado, ii) a la facilitación de la política monetaria ajustándose paulatinamente a los modelos financieros seguidos por los otros países miembro de la OCDE. Dos medidas que, a priori, parecían contradictorias pero que potenciaron en España tanto la producción como el consumo.

Con la Ley del 26 de marzo de 1964, se redujeron a un 50% los coeficientes de inversión a las cajas de ahorro y se determinó por orden gubernamental que el 30% de los créditos concedidos estuvieran destinados a intervenir en el desarrollo económico de las pequeñas y medianas empresas industriales, agrícolas y comerciales, cooperativas agrarias y construcción de viviendas (Inclán et al., 2019: 33). Ello hilvanaba con otros recursos ajenos de las cajas de ahorros que les permitió ofrecer distintos productos a sus clientes que habían aumentado sus rentas en esta década de crecimiento económico como las cuentas vivienda-ahorro y el ahorro bursátil (ibídem). El resultado de esta ley es que crecieron los recursos y rentas invertidos en créditos que aumentaron del 28% a un 51,6% en apenas una década, y de este valor último, el 50% de los mismos se ven representados por los créditos destinados a la compra de vivienda (ibídem: 34).

Estas dos leyes condujeron a una mejora de la situación financiera y crediticia del país y reforzó la distinción de las bancas industriales y las bancas comerciales, esta segunda, expandida en un número mayor de oficinas distribuidas por todo el territorio nacional. Y, a pesar de que la nacionalización y control del Estado de los bancos y las sociedades e institutos del crédito dirigiera y marcara las hojas de ruta de los intereses bancarios y crediticios, de modo involuntario y no deseado se produjo el giro hacia una liberalización parcial del sector bancario en tanto que, con el crecimiento de sus unidades monetarias y crediticias, les permitía operar cada vez de un modo más autónomo. Esto es lo que introduce cambios en la valuación de la deuda y comienza a dar sus pasos de una valuación productivo-proteccionista a una valuación de financiarización proteccionista de la procura existencial. Caracterizamos esta valuación por situarse ahora entre una liberalización económica y la protección por el control ejercido aún por el Estado franquista. Claro ejemplo de ello, es el giro dado dentro del Plan Nacional de Vivienda de 1961-1976 en el que partiendo de una

⁸⁴ Con la fundación de este Instituto pasaron a su dependencia “el Banco Hipotecario de España, el Banco de Crédito Industrial, el Banco de Crédito Local, el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional –que pasó a denominarse Banco de Crédito a la Construcción–, el Servicio Nacional de Crédito Agrícola –transformado en Banco de Crédito Agrícola– y la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero –convertido en Crédito Social Pesquero–” (Inclán et al., 2019: 32).

“ayuda a la piedra”, esto es, el apoyo financiero a los sectores proveedores de materiales como el cemento, se dirige, ahora, hacia un crédito oficial de préstamos canalizado tanto al banco hipotecario de España como a las entidades privadas, fomentando sus iniciativas para el acceso a la vivienda libre como a la vivienda protegida.

Este periodo que fue denominado de milagro económico, que dio lugar a frases coloquiales como “con Franco se vivía mejor”, consolidó a esa clase media española, que a pesar de los estragos de la crisis del 73, aumentó sus capacidades adquisitivas hasta el punto que podía endeudarse para la compra de una vivienda, obtener un automóvil incluso tener una segunda residencia donde veranear y que tan bien se representó en la serie televisiva de Cuéntame. Si en algo tuvo protagonismo la crisis de 1973, fue, en primer lugar, en la confección de una política contra el estancamiento económico y elevada inflación –la conocida estanflación–, que trastocaba a los tipos de interés crediticios y donde el crédito oficial, sobre todo en el sector de la vivienda, se dirigiera a ese estrato social acomodado y en auge que representaba la clase media española; estrategia financiera con la que se trató de frenar los golpes asestados por la crisis al sector de la construcción que arrastra a los bancos implicados en su financiación. Y, en segundo lugar, la crisis económica acrecentó la creencia durante la transición a la democracia de que el desarrollo económico tiene que ir acompañado de un Estado Social de Derecho fuerte. Esto último refuerza la consolidación de una valuación de financiarización proteccionista de la procura existencial que coadyuva también a la emergencia del personaje social del ciudadano de clase media español, como sujeto sacrificial en lo económico capaz de asumir deudas para la adquisición de bienes en propiedad como la vivienda pero, a su vez siendo protegido por un Estado Social fuerte, algo sobre lo que nos detendremos en el siguiente epígrafe.

5.3.3. De la ética católica al espíritu del capitalismo. Las nuevas configuraciones del ciudadano de clase media español



Imágenes 10 y 11. Fotogramas del film *Una vida por Delante*⁸⁵.

Los dos fotogramas (imágenes 10 y 11) anteriores son de la película “Una vida por delante” del director Fernando Fernán Gómez estrenada en 1958, un año después de la formación del Ministerio de Vivienda dirigido por José Luis Arrese. Esta película representa la vida de una pareja, Antonio (Fernando Fernán Gómez) y Josefina (Analía Gadé), que tras finalizar sus estudios de derecho y medicina, respectivamente, deciden buscar un trabajo y comenzar a visitar inmobiliarias para la compra de vivienda. La escena, a la que pertenecen los fotogramas, relata como Antonio y Josefina se dirigen apresuradamente a su cita con un agente inmobiliario, quien va a mostrarles la vivienda. Una vez allí, se encuentran frente a un solar con una pared hecha de tablones de madera que imposibilita el acceso y en el que se lee “En Venta”. El agente inmobiliario con mucha picardía trata de persuadir a la joven pareja de que en ese solar se podía ver lo que será su futuro hogar. Un piso, ubicado en la novena planta que da a un patio interior y que cuenta con las prestaciones necesarias, es el que esta ingenua pareja deben imaginar que conseguirán con su empeño y esfuerzo en lo que serán sus nuevos empleos. Esta pareja sortea un montón de obstáculos para llegar a ese lugar tan ansiado en el que conformar una nueva familia y continuar su vida matrimonial.

En esta película de cine realista español, Fernando Fernán Gómez critica las dificultades de acceso a la vivienda en lo que es el final de la España autárquica pero, de un modo muy audaz, es capaz de representar uno de los rasgos distintivos del personaje social que aquí tratamos de historizar, el ciudadano de clase media español. Ese rasgo es el sacrificio. Como detallamos en las etapas

⁸⁵ Fotogramas extraídos de: <https://cvc.cervantes.es/artes/cine/realismo/vida.htm>

históricas anteriores, el sacrificio es una característica central para comprender las transformaciones de este personaje social tan específico. Ya comenzó a surgir la idea desde el siglo XIX, donde el buen ciudadano es alguien capaz de sacrificarse tanto en el cumplimiento de los deberes protectores de su comunidad, su esfuerzo en el trabajo y sus cualidades de ahorro con los que defender una humilde propiedad que en la historia más reciente de España es asociada a la obtención de una vivienda. Esta idea continuó hasta principios del siglo XX, sin muchas modificaciones tanto en sus primeros años como durante el desarrollo de la Dictadura de Primo de Rivera. En la Segunda República, este sacrificio se veía asociado a los valores de ahorro dados los problemas económicos acuciantes y que durante, la Guerra Civil se acrecentó en los dos bandos por conseguir instaurar una Nueva España.

En los primeros años de la Dictadura, la idea de un ciudadano de clase media afloró entre los valores ideológicos del régimen también asociados a la idea del sacrificio. A diferencia de las etapas históricas precedentes este personaje social se vuelve sacrificial por el apoyo y defensa de los principios morales y éticos de la ideología franquista entendiendo que

el Español debía volver a ser aquel recio y austero que fue, despreciador de las riquezas banales y valiente ante las desgracias y la miseria, un hombre estoico, frugal y paciente para quien el hambre, el frío y la pobreza no eran sino oportunidades que Dios le brindaba para hacer de sí un mejor cristiano digno de su tierra (Cayuela, 2014: 202).

Que el ciudadano de clase media español se perfilara dentro de esta modalidad sacrificial concreta resulta de una producción subjetiva vinculada a un tiempo donde la protección del Estado Social autoritario era muy débil y exigía, al igual que en otras etapas anteriores de podredumbre económica, llevar a cabo un esfuerzo por mantener una vida digna en un país devastado que, vivía en la promesa política de recuperación y levantamiento ante las adversidades propiciadas por el conflicto bélico. Así, esta idea de sacrificio entroncaba con los valores ideológicos del franquismo en defensa de la familia, el hogar, el trabajo y la Patria. El ciudadano regio se ajustaba entonces, en estos primeros años de la dictadura, a la figura del “hidalgo español”, quien con su abnegación, su buen hacer y su disciplina en los servicios encomendados en el trabajo, será partícipe y contribuyente al florecimiento de la Patria y siendo lo suficientemente resistente y “capaz de

soportar las privaciones en pro de la grandeza de la Patria, destinado a vivir estoicamente en el sufrimiento” (ibídem: 206).

Los acontecimientos posbélicos ahondaban en la necesidad de un ciudadano, por tanto, morigerado, calmo y paciente a la espera de que el Estado fuera capaz de proveer los bienes aseguradores de esa procura existencial a través de los planes que se sucedían a trompicones como, por ejemplo, los planes de vivienda. Y, verdaderamente, la espera paciente del ciudadano de clase media español colmaron sus dos primeras décadas de vida. No sólo la crudeza del control de toda disidencia política, social y sexual, sino también por los agravios de una economía muy austera donde la lenta activación de la productividad se daba en sectores considerados prioritarios para el régimen y dejaba a su suerte a amplios sectores de la población recrudesciendo así su paciencia porque arribe una situación económica más favorable.

De esto último, emana otra característica propia de esta etapa autárquica, la responsabilización. Los valores ideológicos del franquismo no fueron ingenuos. Ese sacrificio no era tal si esa responsabilidad colectiva no se ajustara y contribuyera a la elevación y mejora de “las tres funciones fundamentales: familia, miembro de una colectividad [la Patria] y miembro de una actividad laboral” (Capraella, 2007: 324). Esto es, sacrificarse implicaba la asunción de las responsabilidades conectadas a las relaciones sociales de las que forma parte el ciudadano de clase media español las que, también se encontraban vinculadas entre sí. Por tanto, se es buen ciudadano porque quien se sacrifica y se esfuerza en el trabajo, conseguirá construir un hogar en el que desarrolla una familia y contribuye al orden y bienestar de la Patria. Esta responsabilidad comportaba requisitos asociados a la renuncia de ciertas inclinaciones políticas (perseguidas por el régimen), la resignación y la aceptación de las desigualdades.

Si hay, durante la autarquía algo paradójico, es que la aceptación de las desigualdades y las contradicciones de clase eran lo que conducía a la mesocracia de estos tiempos. A diferencia de lo ocurrido en otros países occidentales donde la clase media se gestaba como superación de esas contradicciones, en el contexto español, la clase media se produjo durante la autarquía, por medio de un proceso de igualación divina (“todos somos iguales antes Dios”) y por la contribución en el orden social de la Patria. Esto es, la superación de las contradicciones sociales venía por la aceptación de la posición social ocupada por cada ciudadano y lo que lo equipara a los demás son los valores católicos, éstos diferenciados de las luchas por la igualdad promovidas desde el

socialismo quienes, como entendían los partidarios del régimen, solo se preocupaban por lo material, cuestiones superfluas que uno debe renunciar puesto que nadie es diferente a los ojos de Dios. Una idea defendida desde la Falange y, como detallamos más arriba, por José Luis Arrese a su llegada al Ministerio de Vivienda.

Por lo que podemos indicar aquí, el ciudadano de clase media español se constituye durante la etapa autárquica por ser, como dice Salvador Cayuela, un *homo patiens* (Cayuela, 2014: 205). Es paciente por la espera del cumplimiento de la promesa de ser protegido por un estado social autoritario, en ese momento en ciernes, donde las técnicas aseguradoras fueron más un lavado de cara del régimen que unos dispositivos protectores efectivos y, paciente al descenso de Dios de la Patria celestial para la regulación de las contradicciones de clase existentes que, en el único terreno donde eso parecía ser tangible es en los planes nacionales de vivienda. Como vimos, en estos planes se recoge legislativamente la idea de clase media donde, “tener propiedad”, a pesar de la calidad de la misma, es la única prueba fehaciente del descenso divino aterrizado en los hogares españoles. Recordemos, la palabras de Arrese, “los propietarios que el ministerio de Vivienda ha creado en España, impidiendo que vivan como fieras unos hombres a quienes Dios entregó la misión de convertirse en ángeles” (Maestrojuan, 1997: 182). La pregunta que se nos abre aquí, es observar si esas características de sacrificio y responsabilidad de ese *homo patiens* “forman parte del ethos de los españoles de nuestros días” (Cayuela, 2014: 316). Defenderemos que, con la llegada del desarrollismo, estos rasgos perviven aunque presentan transformaciones.

Retomando este planteamiento ofrecido por Cayuela, podemos decir que el ethos del *homo patiens* se configura desde unas coordenadas más seculares que perfilan al ciudadano de clase media español. La llegada de la etapa desarrollista y de lo que coloquialmente se llamó el milagro económico, conjugó la idea de paciencia y la de sacrificio con los valores nuevos de una vida, mayoritariamente urbana, industrial y con nuevos patrones de consumo. Durante la década de los años 60, el impulso proteccionista del estado social autoritario del régimen fomentó, a través de unas técnicas aseguradoras y más estables (recordemos la fusión de los sistemas de seguros y con una intención más universalista) y la promoción de viviendas en propiedad como un derecho social inalienable, “la homologación social [y normativa] con los estándares de la modernidad urbana” (Rodríguez, 2022: 136). Como indica Emmanuel Rodríguez, “el pisito, con luz, agua, sanitarios, en ocasiones calefacción... era la nueva norma doméstica familiar, [que] representaba tanto una aspiración social, como una forma de vida” (ibídem) y que el Estado trató de promover con las

nuevas políticas y planes de Vivienda “que reconocía derechos civiles [y sociales] y de participación política vinculados a la propiedad” (Sánchez León, 2014: 81).

La paciencia, durante los años sesenta y los años setenta, ya no se configura en torno una espera de que el Estado conceda esas formas de protección y provisión. Sino que gracias al incremento de los sectores productivos, en muy destacado protagonismo el del cemento y el inmobiliario en ese tiempo, la paciencia era sintomática de una espera de recogida de los frutos políticamente y económicamente sembrados. Esto es, el ciudadano de clase media español recogía el disfrute de lo que Franco señaló en sus discursos de esa época proclamando que los “ciudadanos tienen garantizados sus derechos civiles” (Pérez Ledesma, 2007: 475) y sus ahorros le dan entrada a formas crediticias para el acceso a tan ansiado bien de la procura existencial: la vivienda. Unos frutos de una paciencia labrada con esfuerzo, de aguante político durante la autarquía y de un trabajo pobremente remunerado que empujaba a un ahorro para que, en esta etapa desarrollista, pudiera consumirse en forma de crédito controlado por el Estado.

Como señala Sánchez León, “la dictadura tenía por centro un discurso sobre las clases medias como sujeto legítimo de una sociedad desarrollada” (2014: 80) que sería su logro máspreciado durante esta etapa del milagro económico y, diríamos también, que de la Transición democrática. Este ciudadano de clase media a la española, es el agente suavizador potencial de las luchas clasiales (ibídem) que, con él, son controladas y mitigadas, parcialmente, gracias al disfrute de la ciudadanía de la nueva vida urbana, de su capacidad adquisitiva mayor, de una mayor titulación (que aumentaba también sus capacidades adquisitivas) y cultura que

otorgó al régimen dictatorial una suerte de balón de oxígeno que le permitió aguantar un decenio más a pesar de que la coalición de fuerzas sociales que lo había aupado había quedado fuertemente desdibujada y en esencia invalidada por la nueva realidad social producida por el desarrollismo (ibídem: 78).

Gracias al desarrollismo, en este personaje social, el régimen consiguió actualizar sus valores con una nueva norma propia de las lógicas de mercado. En ello, se gestó no sólo un milagro económico sino también, político por el sostenimiento del régimen hasta la muerte de Franco y moral, por hacer de los valores de la paciencia y el esfuerzo una virtud para su propósito de aceleración de

progreso en el territorio de la Patria. Ahora bien, estos milagros también tuvieron consecuencias no deseadas que se muestran con la línea de fuga de las contradicciones propias de una sociedad industrializada y urbana, esto es, la fuerza de los movimientos sindicales obreros, al margen del Sindicato Vertical, como de los movimientos vecinales, ambos surgidos en la década de los setenta (Capraella, 2007). Haber hablado de un milagro económico, político y moral sin atender a estos aspectos, haría caso omiso, por un lado, de las nuevas disputas urbanas por mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y, por otro, de las peleas por la mejora de las instalaciones y requerimientos urbanos necesarios para una vida digna e idónea en la ciudad⁸⁶. Ambos movimientos asentaron durante la crisis de los años 70 y la transición democrática, la necesidad de que la resolución de los problemas económicos se dan con mayor protección de un Estado del Bienestar.

Queremos cerrar este epígrafe aludiendo al título del mismo, de la ética católica al espíritu del capitalismo, en un juego de palabras con la obra de Weber que ya otros autores utilizaron (Novak, 1995) y que nos permite remarcar que las transformaciones del ciudadano de clase media español producidas desde la etapa autárquica a la transición democrática, pasando por el desarrollismo, se dan en torno a la idea de sacrificio, esfuerzo y paciencia. Estos tres principios, valores fundamentales para el régimen franquista y la Falange española, pasan de ser los que posibilitaron el aguante ante los envites propios de una situación posbélica y la refundación de una nueva Patria hacia los fundamentos estratégicos de una nueva sociedad de consumo. Estos principios que partían de las doctrinas morales eclesásticas se funden con los principios asociados a las posibilidades de consumo en la sociedad española de los años sesenta y setenta. A pesar de las disputas las luchas obreras y vecinales a la misma acuciadas con la llegada de la crisis de 1973, esos tres principios permitieron la sostenibilidad del régimen hasta la muerte de Franco y la posibilidad del paso hacia formas proteccionistas de un Estado Social autoritario a otro Estado de Derecho en democracia y las transformaciones de la deuda de una valuación productivo-proteccionista a una valuación financiarizada proteccionista de la procura existencial. Ambas transformaciones erigieron al ciudadano de clase media español tardofranquista. El siguiente epígrafe lo dedicaremos, primero,

⁸⁶ Hacemos mención al trabajo de Marcello Capraella puesto que resume bien la importancia de los movimientos obreros y vecinales durante este tiempo como activadores de “movilización colectiva y concienciación ciudadana durante el franquismo” al margen del pensamiento de que sólo fue el régimen quien constituyó a este personaje social. Destacamos que este autor entiende, por un lado, que el movimiento obrero fue capaz de aglutinar a ciertos sectores del catolicismo, que aunque comparten los principios mencionados de sacrificio, esfuerzo y paciencia son detractores de la Dictadura abogando por formas democráticas de Estado y, por otro lado, la lucha vecinal perseguían la culminación de de la vida urbana como un modelo de convivencia más democrático. Ambos protestando que el bienestar del régimen eran una lisonja que no “asegura[ba] una calidad de vida digna a millones de ciudadanos” (Capraella, 2007: 339). Concretamente, sobre los movimientos vecinales en España véase también Borja, 1976; García Fernández y González Ruis, 1976; Villasante, 1976; Castells, 1977 y VV.AA., 1977.

a las concernientes protecciones del Estado Social en democracia hasta nuestros días; seguido nos ceñiremos a explicar los cambios de las formas y valuaciones de la deuda, y por último, el impacto de esos cambios sobre la figura del ciudadano de clase media español con la emergencia de otro personaje social del que esta tesis doctoral se ocupa: el desahuciado.

5.4. La Democracia Española: desde la universalización a la desprotección del Estado Social, el tránsito hacia una valuación financiarizada de la procura existencial y el contemporáneo Ciudadano de Clase Media Español desprotegido y endeudado

5.4.1. La democracia española y su crisis. El paso rápido de la protección universal a la desprotección

La Transición Democrática fue abrupta en términos económicos dada la crisis de 1973 pero, a priori, de pocas convulsiones en el plano político dado el acuerdo de dar carpetazo a un régimen dictatorial. En el plano político ya habían tenido lugar durante el segundo quinquenio de la década de los setenta, muchas de los procesos de unificación y universalización de las protecciones sociales (Rodríguez Cabrero, 1989: 82). Un proceso comenzado por Unión de Centro Democrático (UCD) y continuado por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), que selló durante los años ochenta el alcance universalista esperado desde los tiempos del régimen franquista en sus últimos días. Un modelo que el franquismo, en su particular modo de la oferta proteccionista a la ciudadanía, buscó ofrecer y que tanto movimientos obreros como vecinales denunciaron su imposibilidad si no era dentro de los parámetros de un gobierno democrático. Esto dio lugar a sucesivas movilizaciones y huelgas generales que buscaban en sus reclamos la sustitución de una estabilidad al estilo franquista por otra de ampliación clara y efectiva de la Seguridad Social. Las protecciones asistieron a un “proceso de expansión” (ibídem: 83) acelerado⁸⁷ condicionando la calidad de las prestaciones que, en parte, fueron “sacrificadas a las políticas de ajuste” (ibídem: 84) donde algunos sectores, como indicaremos más adelante se amplían sin mayor problema pero, otros se ven afectados por un retraso relativo. Ejemplo de ello son las protecciones en sanidad.

⁸⁷ Como indica Juan Alonso Hierro, “ la construcción y consolidación del Estado Social de derecho se produce en sólo dos décadas [en las que] el crecimiento del déficit y de la tasa de endeudamiento... sólo puede entenderse teniendo esto presente” (1998: 113). Y que también deriva exponencialmente de los problemas económicos de la crisis de 1973.

Durante el primer gobierno socialista fue reflejo de este intento de universalización: el Acuerdo Económico y Social de 1985 con el que se instauraba una Seguridad Social. Ésta se compuso de tres niveles: el profesional contributivo, el complementario libre y el no contributivo. A este acuerdo le sucedieron diversas medidas legislativas en los años siguientes que trataron de actualizar, perfilar y perfeccionar el sistema de Seguridad Social. Estas son, la Ley de pensiones de 1985⁸⁸ que reforzaba la proporcionalidad de las pensiones respecto al tiempo cotizado y ampliación de las pensiones asistenciales, en 1988, la Ley de Infracciones y Sanciones que trató de controlar y penalizar los abusos y fraudes a la Seguridad Social, la reforma de 1989 que concretó una nueva financiación de la Seguridad Social y, en 1990⁸⁹, la Ley de pensiones no contributiva que buscaba una ampliación en la cobertura a aquellos sectores de la población que no entraban en los requisitos solicitados para ser cubiertos.

Para que este modelo funcionara, desatascando los problemas de servicios de seguridad y asistencia del franquismo, “se ideó un modelo descentralizado de organización sociopolítica compuesto por municipios, provincias y Comunidades Autónomas que gozaran de capacidad para la gestión de sus respectivos intereses” (Raya, 2001: 141) con la finalidad de que se fortalecieran las estructuras locales generando un vínculo mayor entre Estado y ciudadanía (García, 1988: 69). Con ello, las Comunidades Autónomas, sus respectivos gobiernos provinciales, municipales y ayuntamientos son poseedores legítimos de la asunción de “competencias de organización de sus instituciones de autogobierno; ordenación del territorio, urbanismo y vivienda; asistencia social; sanidad e higiene” (Raya, 2001: 141)⁹⁰. Este modelo que puede ser calificado de federalista, muy a pesar de que pudiera aparentar una mayor efectividad en la protección, muchos organismos gubernamentales

⁸⁸ “La Ley 26/85 reformó el sistema tradicional de pensiones, con el objetivo de establecer un mayor equilibrio y proporcionalidad entre el esfuerzo realizado por los cotizantes y las prestaciones generadas, y mejoró la acción protectora, estableciendo la revalorización anual de las pensiones (Velarde y Cercas, 1999: 218).

⁸⁹ “La Ley 26/90 estableció por primera vez en España pensiones no contributivas de vejez e invalidez en favor de personas que, aunque no hubieran cotizado, se encontrasen en situación de necesidad, y universalizó las prestaciones de protección a la familia y de los servicios sociales” (Velarde y Cercas, 1999: 218).

⁹⁰ Ejemplo de ello son los sistemas cobertura proporcionados por el Gobierno Vasco de la Renta de Garantías de Ingresos (RGI) que es competencia exclusiva de la comunidad autónoma vasca y que no ha sido desarrollado en otras comunidades del territorio español.

municipales no vieron aumentada de forma paralela sus competencias y recursos (García, 1988: 70)⁹¹, además de las desigualdades producidas entre territorios (ibídem: 73-76)⁹².

Todo ello convoca a un nuevo escenario donde la universalización de las técnicas aseguradoras es más amplio que durante el régimen franquista pero que, en algunos casos, pueden verse limitados por el alcance final de los recursos y sus posibilidades redistributivas a causa de la descentralización de las competencias de los sistemas de Seguridad Social y las negociaciones de financiación de las protecciones entre gobierno central y gobiernos autonómicos, acabando en dotaciones presupuestarias desiguales (Moreno, 2001: 79). En este sentido, se presentaron dificultades con el cumplimiento de que el “régimen público de Seguridad Social deb[a] cubrir a todos los ciudadanos... [como] ...un mandato claro” (Velarde y Cercas, 1999: 207) y que la Constitución insta de manera clara a todos los poderes públicos (ibídem: 211). Por contra, a pesar de los posibles desajustes proteccionistas, se conformó durante los años ochenta y principios de los años noventa “una red de seguridad en España de composición fragmentada pero comprensiva y en vías de consolidación” (Moreno, 2001: 78).

Comprendemos que es desde la transición democrática en los años setenta y el final de la década posterior donde se asienta una suerte de Estado del bienestar en España que, por qué no decirlo, fue en parte propiciado por el ingreso de España en la Unión Europea en 1985. Empero, hubo un lastre en su consolidación: los problemas de financiación, que desde la década de los 90, se veían cada vez más agravados significativamente llegando a formas de desprotección de ciertos sectores. Como indica Raya, “los límites económicos han sido un imperativo para la contención del gasto social” (2001: 143), redefiniendo su carácter universalista por medidas de acceso restringido a determinadas prestaciones. Y, es que el crecimiento económico era una condición necesaria para la estructuración y financiación de las medidas proteccionistas y las técnicas aseguradoras (Alonso Hierro, 1998: 116) con el aumento de impuestos recaudatorios. Y, ahí radicó, los problemas del logro universalista durante esta etapa en los problemas de financiación y recaudación para el gasto

⁹¹ La autora Soledad García destaca el caso de de Cataluña con la aprobación de la Ley municipal que crea comisiones mixtas de representantes regionales y municipales que muestra una “ausencia de una clara definición de competencias sobre servicios sociales locales [que] ha supuesto, históricamente, un debilitamiento de las funciones [administrativas] de los ayuntamientos (1988: 70).

⁹² Los desequilibrios producidos por la descentralización política, comenta Soledad García, vienen dados, por un lado, por las distintas presiones y reivindicaciones históricas por ciertas aspiraciones nacionalistas, más fuertes (País Vasco y Cataluña) y, por otro, por las diferentes capacidades de negociación entre gobiernos autonómicos y gobierno central (1988: 76).

público. De hecho, este gasto público en comparación con el resto de países de la Unión Europea se encuentra entre los más bajos, como indica Navarro:

lo que quiere decir es que el gasto público en nuestros centros de atención primaria, en nuestros hospitales, en nuestras escuelas, en nuestras universidades, en nuestros servicios domiciliarios, en nuestras viviendas asistidas, en nuestras residencias de ancianos, en nuestras pensiones, en nuestra ayudas públicas a las familias y en nuestra vivienda social es cada vez menor en comparación con el gasto público a sus homólogos en el promedio de la UE (Navarro, 2004: 31).

Estos problemas de financiación de las protecciones vinieron promovidos por formas austeras de su gestión a partir de la década de los años noventa con el ministro del gobierno socialista Solbes y que el Partido Popular continuó los años siguientes. Lo que sume las técnicas aseguradoras en una contradicción: era necesario capital para su funcionamiento pero éste era reducido complicando, por tanto, su universalización. En consecuencia, el efecto de los problemas de financiación de las protecciones sociales obligaron a la reconfiguración de los modos de acceso a las mismas donde hubiera la necesidad de una “previa comprobación de insuficiencia de medios” (Raya, 2001: 142) que justificara qué ciudadano tenía acceso y cuál no. Un parche que atacaba de modo directo a la idea universalista y que ponía el primer cimiento de las políticas de protección social en su versión clientelista, que vimos en el anterior capítulo, y que conducía a los ciudadanos a una mayor responsabilización, tanto para justificar su acceso a los medios proteccionistas como para la búsqueda en el mercado en forma de seguros privados, sanidad privada, las formas de protección de las que el Estado Social de finales del siglo XX y de principios del nuevo milenio debía amparar.

Algunos ya preconizaron la vuelta al mercado y a “las desigualdades sociales que origina” (García, 1988: 78) y, sobre todo, a la introducción en un proceso de privatización de las técnicas aseguradoras haciendo más complejo e injusto el modelo de protección del Estado Social en España (Rodríguez Cabrero, 1989: 87). De este modo, se contrariaron esas medidas proteccionistas universalistas con un “endurecimiento de las condiciones para acceder a las prestaciones, la modulación de la cuantía de las mismas o la reducción del período de tiempo a lo largo del que pueden percibirse” (Del Pino y Ramos, 2009: 341). Desde los años noventa y el estallido de la crisis bursátil e inmobiliaria de 2008, el Estado Social español ya estaba encaminado hacia una

remercantilización de los derechos sociales que suponen que las técnicas aseguradoras se dirijan hacia prácticas de carácter cada vez más selectivo y residual en las que “para ser beneficiario del sistema, ya no bastaría con estar desempleado y ni haber cotizado, sino que se exigiría además demostrar un tipo de conducta determinado” (ibídem: 342).

Los problemas de financiación afectaron, por tanto, de manera directa a la vida cotidiana y aumentaron las percepciones de una mayor responsabilidad y carga para hacer frente a esas procuras existenciales de las que un Estado social de carácter universalista debe proveer. Problemas con la falta de trabajo, la inestabilidad e inseguridad laboral, la calidad de las escuelas, la sobrecarga de responsabilidades de las familias, la escasez de trabajo y vivienda, más las pensiones bajas fueron los problemas sintomáticos del declive del Estado social español durante el cierre del siglo XX (Navarro, 2015: 31-32), se acoplan en el siglo XXI, con una “flexiseguridad” definida por la búsqueda de “un equilibrio adecuado entre el nivel de protección proporcionado por el sistema y la flexibilidad laboral” (Del Pino y Ramos, 2009: 355).

Si es posible tildar de débil al Estado Social en España, la llegada de la crisis agravó la situación. En primer lugar, porque el gasto público descendió de modo exponencial dadas las medidas críticas tomadas para paliar los golpes asestados a la economía española y a los sectores productivos y, en relación a lo primero y segundo lugar, las protecciones sociales se hacían más necesarias en un momento en el que el impacto de la crisis y sus efectos sobre el mercado laboral condujeron al país a unos de los registros de paro más grandes de su historia llegando al 26,6% para el año 2013. Ahora bien, la crisis financiera y bursátil de 2008, evidenció un problema interno de las bases de la economía política española que condicionaba las técnicas aseguradoras del Estado Social, esto es, las exigencias e intereses sectoriales financiados por subvenciones públicas (Fàbregas i Guillén, 2012: 197). Una práctica legitimada en la historia de la economía política de España que, como hemos ido vislumbrando desde el último tercio del siglo XIX y continuado durante el siglo XX con algunas excepciones, ha tratado a través de la redistribución de los tributos, fuente necesaria de

financiación de las protecciones, conformar un modelo económico en detrimento de los derechos sociales y construido a base de subvenciones públicas (ibídem: 199)⁹³.

Pero, ¿qué fue lo que ocurrió con los planes de vivienda desde la consolidación de la democracia hasta la crisis bursátil? La gran misión, con la reforma del suelo de 1975, de urbanizar más que en toda la historia, certeramente, fue posible y, “entre el año 1985 y 2000, se urbanizó más suelo que en toda la historia anterior de España” (Betrán 2002: 45). Esto vino a ser posible gracias a esas subvenciones públicas, que comentábamos en el párrafo anterior, con las que se financiaron muchas empresas inmobiliarias⁹⁴ y el incremento productivo derivado de la modernización tecnológica, que a pesar de la crisis de 1973, tuvo la industria del cemento hasta los años ochenta del siglo XX (producción anual media de 33,4 millones de toneladas anuales). Ello, al menos sobre el papel, justificaba el buen hacer del gobierno en términos de política de vivienda y ajustándose a su deber estatal contemplado en el artículo 47 de la Constitución de 1978, que declara la atribución a los poderes públicos la promoción de las condiciones necesarias y el establecimiento de normativa para hacer efectivo el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada a todos los ciudadanos españoles. Pero ello también denota que la vivienda, desde la democracia, se trata como “un puro objeto de inversión, de beneficio económico” que, en buena medida, “está detrás de lo que se

⁹³ Fàbregas i Guillén enumera de manera rotunda los elementos agravantes de la situación de desprotección por parte del gobierno español: “1) el volumen de todo tipo de obra pública necesario en unos casos, fantaseado en otros, y sobredimensionado en todos los casos, ha sido la base de la construcción de nuestro país de unas infraestructuras cuya racionalidad en su conjunto es profundamente criticable por costosa e ineficaz...; el dinero invertido-derrochado en tal epígrafe de nuestra economía nacional se contabilizaría por miles de miles de millones de euros. 2) Las ayudas a las empresas energéticas, con los famosos “costes de transición” para adaptarse a la competencia que implicaba la liberalización del sector... nos han costado y cuestan 1,5 billones de euros... A ello hay que sumarle el famoso y costoso déficit tarifario, cuya deuda acumulada es de momento de entre 24.000 y 28.000 millones de euros, además de la que ya llevamos pagada hasta hoy. 3) La tan cacareada potenciación de las energías renovables por parte del Gobierno se ha construido con unas subvenciones espectaculares a las empresas eólicas y de energía solar, cuyos costes, por irracionales, han tenido que ser replanteados. Claro que son imprescindibles las energías renovables, pero no a costa del dinero de los contribuyentes, y estamos hablando también de miles de millones de euros. 4) Hacer el cálculo de transferencias fiscales que, durante todos estos años, han supuesto exenciones fiscales para la compra de vivienda es labor imposible, pero su montante global ha sido espectacular, y ello ha contribuido directamente a financiar a los constructores y empresas inmobiliarias con una generosidad sin límites. 5) Las ayudas económicas a las empresas automovilísticas, tanto por lo que se refiere a la cesión de terrenos públicos, en donaciones de gratuidad o semigratuidad, como en forma de “planes Renove” permanentes, y últimamente, con la crisis, con ayudas de subvenciones directas...6) El dinero en forma de subvención encubierta para fijar los precios reglados públicamente de las concesionarias de las autopistas de peaje... 7) Las subvenciones públicas, unas directas y otras indirectas, que ha recibido la aviación pública española cuando Iberia era empresa pública. 8) Las ayudas a la agricultura y a la ganadería, que para nada las han modernizado en profundidad, ni las han hecho más rentables y competitivas... 9) Los fondos públicos destinados a salvar de la quiebra a nuestras fraudulentas y corruptas cajas de ahorro... 10) Y por último, y no por ello menos importante: los fondos destinados a financiar ERES (expedientes de regulación de empleo), y el FOGASA (Fondo de Garantía Salarial), que han servido, en primer lugar, para sanear las cuentas de explotación de las grandes empresas españolas, además de para hacer pagar a los contribuyentes los desmanes de todo tipo perpetrados por empresarios incapaces o estafadores sin escrúpulos; y así, con estos fondos, además, se ha prejubilado a centenares de miles de trabajadores (2012: 197-199).

⁹⁴ Ramón Betrán destaca como en España que “el objetivo real del Estado no ha sido subsanar necesidades de vivienda, sino promover la industria de la construcción y el sector financiero hipotecario” (2002: 48).

denomina el malestar urbano” (Paniagua, 1995: 46). La promoción de vivienda en propiedad que durante la dictadura fuera llevada a cabo para cumplir con los valores ideológicos del régimen franquista, ahora, se pone al servicio de las dinámicas de neoliberalización de un bien que transita entre un derecho social y una inversión. La muestra de ello es que los gastos públicos en vivienda condujeron entre 1987 y 1990 “a la elevación de los precios inmobiliarios... [por motivo] ...de las ventajas fiscales hacia los precios de venta de las viviendas” (ibídem: 48) y el poco gasto público destinado a incentivar la vivienda en alquiler (alrededor de un 5% para el mismo periodo)(ibídem: 49).

Esa elevación de precios del sector inmobiliario difícilmente se ajustaba a los niveles adquisitivos de la ciudadanía para acceder al alojamiento, de tal modo, que uno de los impulsos proteccionistas para la promoción de vivienda, fue ajustar las ayudas a la demanda de manera selectiva e individualizada como ocurre con la negociación del gobierno con las entidades oficiales de crédito para la oferta de modelos de financiación a las familias con derecho a una ayuda económica personal recogido en el plan de VPO de 1978-1980⁹⁵ y que continuó durante el Plan trienal de 1981-1983⁹⁶, con una mayor singularización de las ayudas a la vivienda en función de las características de los solicitantes; en el Plan Cuatrienal de 1984-1987⁹⁷, con el planteamiento de promocionar en tenencia privada de VPO de casi el 90% del parque público de viviendas y concesión a las Cajas de Ahorro del financiamiento crediticio y; con el Plan de Vivienda de 1988⁹⁸, el fomento de vivienda libre y políticas mucho más selectivas en el tratamiento de las condiciones

⁹⁵ Por no salirnos del argumento general de este epígrafe, acentuamos que esta Ley de Viviendas de Protección Oficial también trató de regularizar en su promoción una uniformización del tamaño de las viviendas, consideradas como viviendas protegidas aquellas con un tamaño no superior a los 90m².

⁹⁶ Este Plan Trienal, disfruta del triunfo constructor del que el 78% de las viviendas fueron destinadas a VPO a pesar de la agudización de las medidas singularistas para el acceso a la vivienda en función de los requisitos cumplidos por los demandantes (Blasco Torrejón, 1993).

⁹⁷ Este Plan Cuatrienal, radicaliza substancialmente la promoción de la vivienda hacia un régimen de tenencia propietario. En él no sólo se fomenta la financiación a través de las cajas de ahorros sino que dentro de este cuatrienio se incluye el Real Decreto 2/1985, más conocido como Decreto Boyer, el cual impulsa la liberalización de los alquileres “dejando libertad a arrendador e inquilino para pactar la duración del contrato y eliminó el carácter obligatorio de la prórroga forzosa en contratos de arrendamientos urbanos” (Betrán, 2002: 50).

⁹⁸ A partir de este Plan, se produce la ruptura de la temporalidad de planes consistentes en que cada un número consensuado de años, se reformularan las condiciones y criterios llevados a cabo durante ese plan. Desde entonces, los Planes de Vivienda entran en un procedimiento de flexibilidad con el que estos planes se van ajustando a las políticas y presupuestos descentralizadas de las Comunidades Autónomas.

generales de financiación⁹⁹ y la concentración de ayudas más individualizadas¹⁰⁰ donde el destinatario debe cumplir con los criterios de ponderación de sus ingresos y el no disfrute de otra VPO.

Estas medidas apuntan a que “las ayudas públicas se concentran en la ayuda directa a la vivienda en propiedad. Las ayudas fiscales al acceso a la vivienda en propiedad hacen ilógica económicamente la decisión de alquilar frente a la de invertir, a igualdad de coste” (Betrán, 2002: 52)¹⁰¹. Un efecto diametralmente opuesto, a aquel producido en otros estados sociales europeos y que, como apuntan algunos autores, sea promocionada la vivienda en propiedad, donde el gasto público en protección social y las tasas de desempleo son acuciantes (Betrán, 2002; León Paniagua, 1995 y Leal, 1995).

Esta dinámica tiene un claro y sólido afianzamiento en los planes de vivienda y que la crisis bursátil de 2008 recrudeció. Los factores de este recrudecimiento fueron que los créditos hipotecarios gestionados por bancos, ante el riesgo de quiebra financiera, revalorizaran tanto los créditos hipotecarios (con la extensión en el tiempo de las cuotas de pago) como sus tipos de interés y la creación de fórmulas nuevas e inyecciones de ayudas públicas que no estancaran su liquidez. El efecto inmediato de ello fue “la carencia de viviendas a precio asequible” (Leal, 2010: 350) y la elevación de los esfuerzos por obtener una vivienda (ibídem: 350-351), que se trató de frenar, sin ningún éxito, con medidas parche con el Plan de Vivienda 2009-2012 intentando promocionar más vivienda en régimen de alquiler.

Esta crisis que definimos en el capítulo 2 como fracaso contemporáneo fue de carácter sistémico global y, en España, se instauró a través del mercado financiero asociado a la vivienda que afectó a diversos sectores envueltos en su protección. El primero, el Estado Social que ya no podía ser garantía de una protección a pesar de las medidas preventivas cambiando las lógicas de promoción de vivienda y que destinó el dinero público a la solvencia de los problemas de liquidación de las entidades bancarias. Segundo, a los sectores productivos con la bancarrota de empresas

⁹⁹ Las condiciones generales de financiación se dan con las entidades financieras mediante convenios en los que se fijan los tipos fijos de interés y los tipos variables. Con esta Ley se fijó el tipo de interés fijo al 7,5% para el plazo de 15 años.

¹⁰⁰ Las ayudas individualizadas pasan a manos de las medidas gubernamentales autonómicas y dependientes de los presupuestos y recursos financieros de las Comunidades Autónomas que comienzan con una partida de ayuda gubernamental de un 5% sobre el precio de la vivienda.

¹⁰¹ Además del ya comentado Decreto Boyer, es reseñable cómo el parque de viviendas destinado al alquiler pasa desde el año 1950 a 1991, del 50% al 15% (Leal, 2010: 25).

inmobiliarias que abandonaron diversos parques de viviendas a medio construir (sobre ello volveremos más detenidamente en el siguiente capítulo). Tercero, en el sector del cemento que desde los años 80 hasta las crisis de 2008, fue uno de los sectores más rentables del país, su etapa de máxima bonanza y siendo España líder mundial en producción pasó ya en el año 2012 a sufrir una crisis en valores absoluto incluso estando en cuotas de producción por debajo de la de los años sesenta. Y en cuarto y último lugar, a un modelo de ciudadano desprotegido y desvalido, quien en la mejor de las suertes y condiciones, puede acudir a modelos de protección y seguridad ofrecidos en el mercado como seguros de vivienda, refinanciaciones de sus cláusulas de créditos hipotecarios o la solicitud de nuevos préstamos, provocando el sobreendeudamiento, y, en el peor de ellos, sufrir las fórmulas punitivas contra el endeudamiento de la Ley de Desahucio Exprés aprobada por el gobierno en el año 2009, siendo desahuciados de las viviendas hipotecadas en las que viven, nuevo personaje al que le dedicaremos especial atención en el capítulo siguiente.

5.4.2. Encaminándonos hacia una valuación financiarizada de la procura existencial

La salida de la Dictadura franquista, en términos económicos, fue dificultosa por la crisis de 1973. A diferencia de otros países europeos que, en la década de los años setenta se encontraban en situación más desfavorable, España se vio afectada en menor grado pero teniendo que afrontar el reto de construir un Estado democrático. Un reclamo democrático por distintos movimientos sociales y políticos tras la muerte de Franco se conjugó una estanflación que requería un saneamiento de la economía española. Esta recesión económica coincidía con una universalización de las técnicas aseguradoras necesitadas de una inyección monetaria grande y que por mecanismos tributarios era complicado, dado el nivel de desempleo, propiciado por sectores industriales en declive y la falta de innovación tecnológica. La banca privada había invertido y financiado al sector industrial tras la salida del régimen, pero el estancamiento de ese sector produjo el arrastre de los sistemas financieros que, por otra parte, estaban desconectados con el Banco de España puesto que aún no se habían formalizado los medios de detección y vigilancia de los bancos privados en las reformas hacia la democracia.

Durante los años ochenta, se puso sobre la mesa el debate en torno a la articulación de estrategias para el rescate de los activos bancarios, siendo destinada una tercera parte de los ingresos totales del Estado (Cuervo, 1987). Otra de las estrategias fueron los procesos de absorción y fusión de bancos. Por ende, los bancos más pequeños fueron absorbidos por aquellos que dominaban la economía

bancaria y financiera en los distintos territorios del Estado. Destacamos aquí la fusión en 1989 que originó al Banco Bilbao Vizcaya y que una década más tarde absorbería a Argentaria, pasando el nombre a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA). Por otro lado, en 1991 se fusionaron Banco Central e Hispanoamericano fundando el Banco Central Hispano. Entidad que años más tarde, ya con el euro como moneda, será absorbida por el Banco Santander, convirtiéndose en la entidad bancaria pionera en España. Y, que estas dos entidades, terminaron representando el 56,4% de todos los depósitos bancarios en España (Martín Aceña, 2013) en los últimos años del siglo XX. Por otro lado, durante los años ochenta, también se produjo la asimilación de las cajas de ahorro al funcionamiento y normativa de la banca privada. Tanto un elemento como otro, supusieron una dinámica de neoliberalización fuerte donde la competencia entre entidades bancarias tenía por resultado la absorción de las cuotas de mercado de los bancos pequeños por los más fuertes y, que, las entidades de ahorro tuvieran que amoldarse a las dinámicas financieras privadas si querían mantenerse a flote, adoptando también fórmulas de fusión entre cajas unos años más tarde. Ejemplo de ello son: Kutxabank, Unicaja Banco, Ibercaja Banco y Abanca.

Ante estos movimientos de fusión y absorción tan rápidos, el Banco de España fijó como objetivo durante la segunda mitad de los años ochenta el control de los precios y de la liquidez bancaria para frenar la inflación. Para ello, la estrategia labrada fue el control sobre los tipos de interés de plazo corto para una inspección más exhaustiva de los movimientos monetarios de lo que podía hacerse mediante el control de los tipos de interés de largo plazo (Inclán et al., 2019: 38). Una característica que se vio acompañada de un éxito relativo porque dado que supuso el aumento de activos financieros y un mayor producto interior, éste debía ser redistribuido a la liquidez y solvencia del aumento de las prestaciones sociales que tuvieron su auge en esta década con el gobierno socialista, y que, de manera concreta, coadyuvó a las políticas de VPO gracias a que ese control del Banco de España permitía ofrecer, a quienes eran los solicitantes de préstamos hipotecarios en las entidades bancarias de crédito y cajas de ahorro, modelos de financiación hipotecaria (con tipos de interés razonables) para el acceso a la vivienda en propiedad.

Dada la entrada de España a la Unión Europea en los noventa, debía, como exigencia de los organismos y las instituciones económicas europeas, homologarse a las dinámicas operativas en términos bancarios y financieros de otros países de la unión. Unas medidas que consistían en: I) una estabilidad de los precios, algo que se produjo ya para el año 1997, gracias a la Ley de Autonomía del Banco de España de 1994, II) una política fiscal más rigurosa, que conllevó a la privatización de

empresas públicas, pero recordemos aquí fueron subvencionadas con gasto público, III) la reducción de los tipos de interés, en las dinámicas crediticias y IV) generar un equilibrio entre los salarios y los precios. Unas medidas que el gobierno español y el Banco Central de España pudieron lograr en el periodo entre 1992 y 2007 (ibídem: 39).

Pero esta entrada a los organismos europeos condujo a dos cuestiones relevantes, la primera, que a partir del año 1999, dados los compromisos cumplidos por España con la adopción de las medidas antes detalladas, el Banco Central Europeo comenzó a operar en el control financiero de España en relación con el Banco de España, aunque éste segundo perdiera ciertas competencias que le eran propias en los años precedentes y, segundo, a una apertura financiera que hizo la salida al extranjero de las entidades bancarias españolas más fuertes pero, a su vez, la entrada de entidades procedentes de una multiplicidad de países, no sólo europeos sino también norteamericanos y de Oriente Próximo, pasando en 1970 de únicamente 4 entidades bancarias y financieras extranjeras (a razón de las políticas económicas del régimen) a 22 entidades en 1980 y 51 entidades para el año 2000 (ibídem: 44).

Como bien indica, José Luis Carretero Miramar, esta apertura internacional de las actividades financieras españolas fue también el factor decisivo para la aceleración y profundización de los modelos neoliberales, caracterizados ahora por un “espacio sin fronteras para los capitales” (2015: 56). Este nuevo modelo neoliberal, dirá Carretero, se nutre de la implementación de tres estrategias: I) la descentralización productiva, caracterizada por la falta de un centro de autoridad empresarial unitario favorecido por una ingeniería jurídico-económica de índole transnacional. II) El recurso masivo a las privatizaciones, con la introducción en el mercado, como mostramos en el epígrafe anterior, de actividades controladas por el Estado volviéndolas actividades especulativas. III) Y, la financiarización, una expansión a espaldas de las actividades financieras del crédito como nuevo sector económico que se define por la creación de dinero por el dinero mismo y, funcionando bajo modelos de producción de plusvalor mediante intereses y lógicas, cada vez más agresivas, de endeudamiento (ibídem: 56-57). Esto último es lo que ha explotado las dinámicas crediticias en las economías domésticas. Algo que ya se contemplaba con el fomento y promoción de vivienda en propiedad por los Planes del gobierno que contribuían a que las actividades financieras crediticias se expandieran “por todo el cuerpo social y su conversión en el centro de la vida económica” (ibídem: 58) del ciudadano español y, por ende, acrecentando la deuda de 1995 a 2007, triplicada en los hogares españoles (ibídem).

Estas dinámicas financiero-crediticias, que llevan sólidamente conectadas con el sector inmobiliario desde la transición a la democracia, haciendo que se produzca un efecto de retroalimentación entre ambas. Esto es, los cambios al alza de los precios de las viviendas, más conocido como burbuja inmobiliaria, “se interpreta por los agentes financieros como un indicador de riqueza que, a su vez, permite aumentar el crédito a las familias propietaristas” (ibídem: 59) es lo que ha propiciado “los desequilibrios [económicos] que habrían de conducir a la brutal crisis” (ibídem) bursátil de 2008. De ese vínculo estrecho, hubo una estrategia financiera puesta en marcha antes del estallido de la burbuja como modalidad de crédito hipotecario, conocida como la titulización. Esta modalidad

consistía en formar paquetes, por parte de las entidades financieras, con hipotecas con distinto riesgo asociado, y negociarlas en mercados secundarios (con otros actores como Fondos de Inversión, sociedades de inversión inmobiliaria, etc.). Se suponía que el riesgo disminuía, porque en el paquete iban buenas hipotecas, que iban a cobrarse seguro, medianas y malas (las famosas hipotecas subprime), por lo que se indicaba (con farragosas ecuaciones matemáticas como justificación) que era casi imposible que el negocio fallase. Para mayor seguridad se concertaban también seguros sobre los paquetes con entidades dedicadas a ello, en ocasiones, como en Estados Unidos, entidades públicas que luego se hundirían al desatarse la crisis y los impagos (ibídem: 61).

Y, es que ante tal sistema, ¿qué podía fallar? Ello nutrió el falso convencimiento de que era una estrategia segura de acceso a la vivienda por parte del ciudadano de clase media español en el que la inversión de su dinero condujo a un sobreendeudamiento puesto que sus “salarios habían ido disminuyendo al tiempo que sus deudas se multiplicaban, arrastran[do] consigo a las entidades financieras, a las aseguradoras y a los propios precios de las viviendas, lo que empuja a nuevas rondas de impagos” (ibídem: 62) y que los Planes últimos de vivienda (2009-2012) tratando de fomentar el régimen de alquiler desregularizado ya no podían frenar. Además, la crisis de 2008 puso en marcha una economía política de emergencia sanadora que con la inyección de dinero procedente de la Unión Europea, mediante ayuda pública y fondos, se destinó a solucionar los problemas de liquidez de las entidades bancarias y a la creación del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) en 2009 con la misión de agilizar las nuevas fusiones y absorciones de

entidades provocando un mayor monopolio por las grandes entidades bancarias y la reforma del régimen jurídico de las Cajas de Ahorro.

Este proceso descrito aquí, es la transformación de una valoración financiarizada proteccionista de la procura existencial a otra valoración financiarizada de la procura existencial. Las diferencias entre una y otra, es que la primera manteniendo cierto control por parte del Estado, en torno a los tipos de interés, los procesos de endeudamiento grave estuvieron mayormente controlados, sin embargo, esta última valoración, que se ajusta a la existente en el entorno internacional y de otros países, condiciona en mayor medida las economías domésticas y donde la acción del Estado en clave de economía política está dirigida a sufragar los problemas de solvencia de las entidades bancarias con dinero proveniente tanto del gasto público como de las ayudas de los organismos internacionales por frenar el colapso financiero. Esto que definimos como el fracaso contemporáneo, ha agudizado las dificultades del ciudadano de clase media español no solo de la tenencia de una vivienda en propiedad sino también empujarlo a un sobreendeudamiento del cual es totalmente responsabilizado y, que en el peor de los casos, conducen al desahucio emergiendo de este ciudadano de clase media, ese otro personaje social del fracaso contemporáneo, el desahuciado, sobre el que incidiremos en mayor medida en el siguiente capítulo.

5.4.3. El contemporáneo ciudadano de clase media español desprotegido y endeudado y la emergencia del desahuciado

Bien entrados en la democracia, vimos cómo las protecciones en los años ochenta, trataron de consolidar la figura de un ciudadano protegido que contaba con un sistema de Seguridad Social fuerte y de corte universalista. Sin embargo, su tendencia se dirigió hacia una modalidad de Estado Social débil que hizo de las protecciones sociales algo cada vez más privatizado, proceso agravado por la crisis de 2008. Si el modelo universalista estaba destinado a una desmercantilización de algunos bienes, en torno a una concepción de los mismos como necesarios para una procura existencial digna, donde “el entramado institucional constituido en torno al Estado... [crea] una sociedad de seguridad, dándole carta de naturaleza jurídica y política” (Alonso, 1996: 46), se va al traste por los procesos de un gasto público subvencionador de empresas privadas poniendo en detrimento el acceso universalista del ciudadano a esos bienes. Esta nueva etapa es lo que Luis Enrique Alonso denominó “la transformación de un Estado del bienestar basado en las políticas sociales, productivas o de empleo en un Estado del rendimiento, basado fundamentalmente en

políticas de rentabilidad tecnológica, financiera e industrial” (Alonso, 2011: 8). La trama de la protección que configura al ciudadano de clase media español, con el apoyo del Estado a los sectores empresariales con el gasto público (ejemplo radical de esto fue la inyección de dinero en la banca durante los años posteriores al boom inmobiliario), dificulta las condiciones redistributivas para una ciudadanía protegida dejándola desamparada de sus coberturas que, con tanta ansia y aceleración, pero con poco éxito, se trataron de fomentar durante las dos últimas décadas del siglo XX.

Esta nueva modalidad desprotectora “representa el declive de las políticas sociales de la ciudadanía total y su cambio por políticas asistenciales muy focalizadas” (ibídem: 9) que, incluso esas dejan a sectores sociales sin proteger –como veremos con el desahuciado–. Estas políticas paliativas han reconfigurado bajo un nuevo marco la idea de sacrificio del ciudadano de clase media español a diferencia de las configuraciones propias de ésta durante el franquismo. Si ya anunciamos que había una declinación del sacrificio partiendo de los valores nacionalcatólicos hacia otro de corte, digamos a falta de otro término, neoliberal, durante la democracia y la llegada de la crisis, el mismo se agudiza a niveles exasperantes para los que se constituyen –y nos constituimos– en las coordenadas de este nuevo personaje social. Unas políticas precarias para un ciudadano precario, al que se empuja hacia la potenciación de su sacrificio y esfuerzo en las nuevas coordenadas de gestionar el “riesgo entre la mercantilización de la asistencia y el endose de la responsabilidad a la solidaridad personal o a los motivos del corazón de los ciudadanos” (ibídem). Una nueva modalidad de sacrificio, que en apariencia no se aleja de aquella desarrollada durante el siglo XIX y principios del XX, pero ya no por un desarrollo en ciernes de la protección y sus técnicas aseguradoras, sino, por “sacrificios basados en los recortes de derechos y destinados a ofrendar a los mercados señales que permitan desviar su furia especuladora” (Alonso y Fernández Rodríguez: 2013b: 99). Si durante el franquismo, el sacrificio se conectaba con una paciencia en la espera por la recuperación económica y política del país que culminada, en parte en el desarrollismo, pero en buena medida durante la transición democrática en cierto esplendor, ahora, es un sacrificio que poco puede esperar falto de una esperanza posterior, en un nuevo tiempo de incertidumbre institucionalizada y de una suerte de “reestructuración permanente”, al menos en la trama de la protección y de la deuda, sobre la que se obliga “su construcción social de la experiencia” (ibídem: 114).

Este nuevo tiempo, colonizado por la desprotección, es algo que dentro de la vivienda en España se da de un modo radical, como se ha tratado de mostrar a lo largo de este capítulo, la cual pasó de ser

un bien necesariamente garantizado al ciudadano de clase media español con planes y leyes que analizaban la calidad de la vivienda (midiendo su superficie, su mobiliario, su saneamiento, su ubicación urbana...) en un régimen de propiedad controlado en buena parte por el Estado, a una última promoción que busca cubrir con parches las exacerbadas e insostenibles dinámicas crediticias vinculadas a la tenencia actual de las viviendas en propiedad (fomentadas por el Estado en los últimos años incluso para las VPO) teniendo por resultado nefasto “una burbuja inmobiliaria especulativa... [en la que] ...las deudas no se pagan y la violencia estalla de forma intensa: se refinancia a algunos (promotores, grandes empresas de construcción), pero se desahucia por la fuerza al pequeño propietario endeudado y pobre” (ibídem: 113). Y que fundamenta, en este nuevo Estado mercantilizador, la valoración positiva del sacrificio de un ciudadano de clase media español con el que afrontar el reto de las implicaciones del fracaso contemporáneo global instalado en España y basado en un “estado de endeudamiento generalizado” (Picas, 2015: 7) propiciado por la falta de cobertura de derechos y los extremos desajustes de una valuación financiarizada de la procura existencial.

Los cambios en la trama de la protección y la trama de la deuda han supuesto también transformaciones de la condición de clase media de este nuevo personaje social español. Ha introducido, si se nos permite decirlo así, “un grado notable de heterogeneidad en el interior de la clase media” (Gayo, 2021: 320). Como defiende, Modesto Gayo, esta heterogeneidad, propia de la clase media en España, se comprende por “una estructura profunda gobernada en gran medida por desigualdades, luchas y acuerdos que tuvieron lugar de forma tan permanente como a menudo invisible” (ibídem: 324) y que, aquí, refrendamos con las configuraciones de las protecciones sociales y de los sistemas financieros. Es incuestionable que la clase media española, en este sentido, se ha constituido, en los años que comprenden esta última etapa histórica, desde distintos sectores sociales en términos formativos y laborales que accedían a una gama universalizada de derechos sociales y que en términos económicos, más o menos a excepción de ciertas salvedades, pudieron acceder a un crédito hipotecario. Pero, dado el tránsito hacia un Estado social débil y mercantilizador y una valuación financiarizada de la procura existencial, el ciudadano de clase media español afronta una nueva batalla que puede desestabilizar, con relativa facilidad, sus posiciones dentro del territorio español, esto es, un ciudadano cada vez más desprotegido por actuales formas proteccionistas selectivas y clientelistas y, por otro, el endeudamiento, cada vez más inconmensurable, que determina los movimientos y reconocimientos de este personaje en las

nuevas coordenadas de un consumo de bienes necesarios para la existencia y la vida digna, que lo segmenta en

ciudadanos de primera, grandes consumidores, redes de ciudadanía segura y con identidad económica solvente y ciudadanos de segunda, sujetos frágiles, semimarginales o directamente marginales incapaces de alcanzar [en el terreno crediticio] un estatuto social con identidad autocentrada (Alonso, 1996: 55).

En ellos, se instala un sacrificio resposabilizador, incierto y segmentado que caracteriza esa heterogeneidad de clase media española. Por un lado, a un ciudadano de clase media triunfante, aquel que transita y vive en esas Nueva Babilonia en versión española, con la posibilidad de salir airoso en su compra de derechos y bienes de vida digna y, a otro, que vive en esos lugares representativos de la implantación cada vez más fuerte del fracaso contemporáneo y envueltos en “culturas laborales y sublaborales tremendamente inestables, en procesos biográficos y trayectorias de incrustación en el mundo del trabajo cada vez más diferenciales” (Alonso, 2011: 11) que dificultan el acceso a esos derechos y bienes de vida digna y que, además les empuja al sobreendeudamiento y una radicalización de sus sacrificios.

Todo ello podría vaticinar, de algún modo, el declive de este ciudadano de clase media español pero consideramos que a lo que acontecemos es a sus reconfiguraciones últimas dentro de un nuevo contexto de precariedad global y su constitución, es a razón de la instalación de nuevos escenarios y estéticas como cronotopos y objetos de este fracaso contemporáneo. Y, dando emergencia de su costilla, a ese nuevo personaje social, hueso de sus huesos, carne de su carne, el desahuciado, quien sufre de los peores infortunios de un sacrificio que no le permite comprar esos derechos y bienes más selectivos y privatizados y, de un sobreendeudamiento radical que le conduce a ser privado de ese lugar comprado en propiedad: la vivienda. Constituyendo a este nuevo personaje social en ex-ciudadano y mísero, habitante en muchos casos del deterioro urbano, político y social. Sobre el que gravitará todo el siguiente capítulo.

Este capítulo trata de mostrar las condiciones históricas de posibilidad de la emergencia de un Estado social y sus métodos de protección en España, las transformaciones de las valuaciones de la deuda y al surgimiento del ciudadano de clase media español. Una historia larga que parte desde el siglo XIX, donde el Estado Social empieza a asentar sus primeras formas de protección con leyes de beneficencia y que culmina en el último cuarto del siglo con la preocupación gubernamental por la vivienda y las condiciones urbanas. Un Estado Social que va progresivamente va ganando más terreno con sus redes de protección y despliegue de cada vez más sofisticadas técnicas aseguradoras en el terreno de protección de la procura existencial de su ciudadanía. Ejemplo de ello son, a mediados del siglo XX, la formación de la Seguridad Social y, en el terreno que nos interesa, las Viviendas de Protección Oficial. Son progresivas mejoras en las condiciones de la protección que durante la transición democrática y, en los últimos años del siglo XX, se produce su universalización. Ésta llega con retraso y su declive es veloz y prominente en la entrada al siglo XXI, donde las protecciones no cuentan con un gasto público que asegure su solvencia haciendo que las mismas sean menos redistributivas entre toda la población sino más selectivas y destinadas a sectores de población concretos. Cuestión que se agrava radicalmente con la llegada de la crisis bursátil e inmobiliaria que con el salvamento de las entidades bancarias y financieras, la desprotección se volvió el corolario explicativo tanto de un Estado Social débil como de la instalación en España del fracaso contemporáneo.

Esta evolución hacia la desprotección, se vio acompañada de los cambios en las valuaciones de la deuda a lo largo de la historia descrita del Estado Social y sus protecciones. Aunque su carácter, por las propias dinámicas de los mercados, fuera más abrupto que el desarrollo del Estado Social español, estas valuaciones parten desde la alimentación crediticia de los sectores productivos, los desarrollos comerciales, urbanos y comunicativos del siglo XIX hacia formas de financiación de los bienes que aseguran las condiciones de una vida digna. La economía política del siglo XX fue el engranaje que impulsó la valuación hacia esa dirección, esto es, la valuación pasó de la financiación de los medios productivos y comerciales de la España decimonónica comenzó a destinarse a colaborar en la promoción de los derechos como, la vivienda, de los que el Estado debía hacerse cargo. En el siglo XX, sobre todo durante el franquismo, las ayudas financieras controladas e inspeccionadas por el Estado para expandir por el todo el territorio nacional la vivienda en propiedad pasaron a ser liberalizadas y esta actividad financiera quedó en manos de agentes especulativas, nacionales e internacionales que, se hacendaban, en un grado cada vez mayor a la par del debilitamiento del Estado Social, de la vivienda y otros bienes de procura existencial y

constituyentes de algunos derechos sociales de la ciudadanía. La crisis de 2008 encontró las dinámicas financieras y bursátiles de las economías domésticas que eran el medio y herramienta para poder suplir unas garantías de vida digna.

Y, por último, de todo ello se originó un personaje social tan emblemático, el ciudadano de clase media español. Este personaje social es, durante el siglo XIX, caracterizado por un sacrificio con el que accede a esos bienes de los que aún el Estado Social primigenio no puede dotarle y que los modelos crediticios sostenidos por una valuación productivista iban dirigidos al incremento de la riqueza de la nación. Un sacrificio que era reflejo de su amor por el trabajo, sus capacidades de ahorro, la formación de una familia, su defensa y contribución al bienestar de la Patria y profesar los valores de la doctrina católica. Unas características que, a pesar de la Segunda República, resisten hasta los últimos días del franquismo. Este régimen que materializa ese valor de recompensa del sacrificio con la tenencia de una vivienda en propiedad, cronotopo icónico, tanto de los valores ideológicos del régimen como de bien supremo a asegurar por su Estado Social. Empero, esta característica asociada a la representación del buen ciudadano en el régimen, se hilvana con ese esfuerzo por la adquisición de la vivienda en propiedad a través de la implementación del crédito hipotecario como modalidad para el acceso a ese cronotopo icónico. De tal modo, que esta característica ensalzada por los valores católicos del régimen coadyuva a los desarrollos de las formas financieras dentro del Estado que, a posteriori con la democracia, transformará en un valor prototípico del ciudadano de clase media español con el sacrificio en el trabajo y en un ahorro destinado a la promesa de pago de su deuda. Una característica que, con la llegada de la crisis de 2008, se enlaza con las nuevas características de este personaje social, desprotegido y endeudado, siendo ahora el sacrificio, la fuente necesaria para el sustento de los bienes y derechos sociales privatizados, como la vivienda, para asegurarse una vida digna.

El fracaso contemporáneo se consolida en España por la crisis bursátil e inmobiliaria de 2008 que agudiza, por un lado, las desprotecciones del Estado social y, por otro, las formas más cruentas de la financiarización de la procura existencial. Lo que da como fruto a ese ciudadano de clase media español profundamente sacrificial. Pero de él emerge otro personaje social más desprotegido, más endeudado, en definitiva más precario: el desahuciado. Éste transita en los escenarios y estéticas arquitectónicas de este fracaso originario de la crisis financieras actuales. En la actualidad, el cemento ya no es sólo el material representativo de bloques como las mil viviendas de Alicante, Torres Blancas (Madrid), Torre de Valencia (Madrid) o de las Nuevas Babilonias españolas, como

Abandoibarra (Bilbao) o las edificaciones del paseo de la Castellana (Madrid) sino que también lo es de lugares urbanos lúgubres y abandonados, en muchos de estructuras *Dom-Ino* al desnudo en los que se encuentran muchos de los desahuciados, personaje social protagonista de la España del fracaso contemporáneo. Las condiciones históricas de posibilidad de la versión más contemporánea del ciudadano de clase media español también ha dado lugar a este personaje del que en el siguiente capítulo, trataremos de responder, ¿cómo son sus cronotopos? ¿Cómo llegaron allí? ¿cuáles son sus vínculos con las tramas de la protección con el Estado Social? ¿Y con las tramas de la deuda? A fin de cuentas, ¿cómo se perfila la subjetividad de este personaje social del fracaso contemporáneo a la española?

CAPITULO 6. EL FRACASO CONTEMPORÁNEO EN ESPAÑA Y SUS BIOGRAFÍAS: UNA RADIOGRAFÍA ESTÉTICA DE SUS CRONOTOPOS Y UNA CRÓNICA DEL DESAHUCIADO

La crisis bursátil e inmobiliaria de 2008 propinó un duro golpe a la economía internacional y ha tenido un calado profundo y transversal, afectando tanto a las economías nacionales como a muchas economías domésticas. El impacto global de esta crisis ha conmovido duramente los núcleos urbanos de casi todo el planeta, sus paisajes y, también, ha alterado significativamente las biografías y experiencias de aquellos que hasta entonces entraban en esa categoría de ciudadano de clase media. Les han hecho tambalearse y, en el peor de los casos, son expulsados de ella, de manera sistemática. Este colapso propiciado por la crisis ha modificado los espacios-tiempos, ha socavado la vida de muchas personas y las ha conducido a experiencias vitales drásticas, violentas y precarias que, en esta tesis, denominamos fracaso contemporáneo. Hemos mostrado, hasta ahora, cuáles han sido las condiciones históricas de posibilidad del mismo desde las tramas de protección y deuda, las cuales consideramos ejes fundamentales de este análisis, porque los senderos hacia la desprotección y una deuda, cada vez más agresiva, como medio para la apropiación de los bienes de la procura existencial, han secundado nuevas modalidades estético-arquitectónicas e inéditos vínculos sociales en relación a esas dos tramas.

Por su parte, la trama de la protección, donde un Estado Social comenzó a hacer mella con sus técnicas aseguradoras y que, progresivamente, deja a su objeto de protección, la ciudadanía, descubierta de ciertos bienes que constituyen los mínimos para una existencia digna de los que antes se hacía cargo, como hemos detallado con el caso de la vivienda. Conduciendo, por tanto, al ciudadano de clase media, de este modo, a ser responsable de sí mismo en la obtención de esos bienes a veces malograda fruto del desamparo contemporáneo. Esto que representa el fracaso y declive del Estado Social se conjuga con una trama de la deuda. Por otra parte, de sus diferentes contingencias históricas, la deuda se ha valuado en la contemporaneidad, como aquella de la financiarización de la procura existencial, conjuntada con la desprotección, para coadyuvar en la suplencia de las carencias adquisitivas de los ciudadanos. Poco a poco, esa procura existencial queda en manos del mercado en la búsqueda de un amparo securitario que, en un tiempo no tan pretérito, cubrían objetos y cronotopos significativos para los mínimos de una vida digna. Dos tramas que han dado lugar a las transformaciones de ese personaje social ciudadano de clase media, el cual, si contaba con las características de ser protegido y de un endeudamiento solvente ha pasado a una modalidad desprotegida y de dificultosa solvencia en la promesa de pagos. En

definitiva, un ciudadano de clase media que debe ser paulatinamente más responsable de sí mismo y más sacrificial para conseguir afrontar las deudas que acarrea en la obtención de los mínimos para la existencia.

No obstante, son dos tramas que han afectado, en sus procesos particulares, las modalidades exiguas de la vida. Hasta tal punto, que a los vértices representantes de sus infortunios, han dirigido las biografías de quienes cargan sobre sus hombros las peores consecuencias de estas tramas y de la crisis. Estos son los personajes sociales del fracaso contemporáneo. Emergentes figurantes, con cada día mayor protagonismo, en los nuevos relatos y escenarios de este nuevo tiempo escrito en precario. Estos personajes sociales son de una gran polisemia. Aquí, sólo nos interrogamos por uno particular, característico y, podría decirse también, emblemático del aterrizaje de la crisis global e internacional al contexto español: el desahuciado. Este capítulo quiere relatar una crónica de este personaje social y sobre el que reposan varios interrogantes.

La estructura que se propone para el siguiente capítulo condensará en cada epígrafe las respuestas a las anteriores cuestiones: I) atenderemos a la constitución de los edificios fantasma como el cronotopo arquetipo del fracaso contemporáneo en España. Los mismos surgen por el abandono de las empresas inmobiliarias y financieras en quiebra que antes del estallido de la burbuja trataban de levantar edificios dentro de los parques de vivienda aprobados en las distintas comunidades autónomas. De este modo, se retrata un paisaje como lugar de arranque para la construcción del relato del desahuciado. II) En segundo lugar, arrancando desde la inestabilidad salarial, mostraremos las experiencias con las tramas de la protección y de la deuda de los desahuciados, esto es, mostrar sus vínculos con el Estado Social en su solicitud de asistencia y protección y, qué vínculos se produjeron con los otros personajes sociales que aparecen en las escenas de su experiencia de la trama de la deuda. III) En tercer lugar, atenderemos al desahucio como el acontecimiento productor de la bifurcación biográfica del desahuciado. Su atención atenderá a otras dimensiones apelativas de los sentidos auditivos y olfativos como acompañantes de la narración de una experiencia que interpela algo más allá que el sentido visual. V) Y, por último, enfatizaremos sobre dos aspectos que aluden a sus biografías después del acontecimiento del desahucio, concretamente, sobre sus estrategias por la supervivencia y los nuevos vínculos sociales de los desahuciados.

A lo largo del capítulo, intercalaremos el relato de una historia que surge a partir de la conjunción de los materiales obtenidos en el trabajo de campo, continuación de las dos precuelas del capítulo 4 y capítulo 5, respectivamente. Un relato ficcional pero que al igual que en la literatura realista, su objetivo es producir un testimonio acerca de los aspectos de la vida social de lo que, en esta tesis, definimos como fracaso contemporáneo. Partiendo de la experiencia del trabajo de campo, consideramos la posibilidad de contar una historia atravesada por un proceso de precarización. Sus protagonistas son una pareja desahuciada, Domingo y Victoria¹⁰². El propósito de hacer este relato es la búsqueda de otras formas de narrar desde la sociología las historias de los que se salen de cuentas y que nos vemos empujados a reescribir sus historias a través de fragmentos, recortes, episodios, anécdotas y acontecimientos que han tenido lugar alrededor del trabajo de campo y que en muchos casos, quedan fuera del registro normativo de análisis, esto es, conversaciones informales, noticias leídas sobre la cuestión de los desahucios y objetos y cronotopos que muchas veces no son centrales pero considerados aquí válidos y pertinentes para la elaboración de una crónica sociológica del desahuciado. Por lo tanto, la historia de esta pareja es un intento arriesgado y complementario a un análisis más canónico del trabajo de campo nutrido de algunas notas de campo y experiencias vividas durante ese largo trabajo. Serán seis episodios cortos, microrrelatos de una historia adicional a la crónica del desahuciado.

6.1. Paisajes del fracaso contemporáneo: de los cronotopos utópicos a los cronotopos distópicos del cemento

Episodio 1: “Aún no es más que cemento”

Es una tarde calurosa de la primera semana de septiembre de 2009. En estas fechas, la capital española sigue siendo un horno. En sus calles, se presagia el fin de las vacaciones estivales. En los edificios se nota el ajetreo propio de la vuelta al trabajo,

¹⁰² Los nombres puestos a los protagonistas de esta historia del desahucio son de dos personas que se suicidaron antes de ser forzadas a abandonar su casa. El primero es Jose Miguel Domingo, hombre de 54 años que decidió suicidarse ahorcándose en el patio interior de su vivienda en la ciudad andaluza de Granada horas antes de ser desahuciado. Para consultar la noticia: https://www.diariodesevilla.es/andalucia/hombre-suicida-Granada-horas-desahuciado_0_637136316.html

Victoria Mesa, una mujer malagueña de 56 años que decidió suicidarse por un impago del crédito hipotecario con el que perdía su vivienda y su negocio. Para consultar la noticia: https://www.teinteresa.es/espana/suicida-Malaga-recibir-orden-desahucio_0_828517642.html

En memoria y recuerdo de estas dos personas, hacemos uso de su nombre para que sus casos, como el de muchos otros no caigan en el olvido.

para los grandes, y al colegio, para los más pequeños. El bullicio colma las calles y pone el punto final a la tranquilidad que caracteriza algunos barrios madrileños en agosto. Como cualquier otra tarde, Domingo y Victoria salen a pasear por el barrio de Hortaleza, donde viven, hasta llegar al parque Alfredo Kraus en el que les gusta sentarse para ver a los perros corretear y aprovechar los últimos rayos de sol. Con este paseo, concilian su vida en pareja después de finalizar su jornada laboral ya que ese año habían adelantado sus vacaciones al mes de julio.

Domingo era mecánico de coches en un taller del barrio de Usera. Se encargaba del mantenimiento de los neumáticos. En su empresa era conocido como el Rey Michelin, no por su cuerpo grueso sino por la destreza con la que analizaba la calidad de las ruedas de los vehículos que llegaban al taller. Sus compañeros presumían de tener al mecánico de neumáticos más preciso de la comunidad madrileña. Victoria, una mujer morena de pelo alisado y de una estatura regular, trabajaba en una empresa encargada de la limpieza de unas oficinas ubicadas en el Paseo de la Castellana. En su empleo era conocida por su simpatía. Alguna vez, el gusto por una buena conversación (la cualidad que enamoró a Domingo encarecidamente de ella) la había llevado a recibir alguna riña por su encargado aunque nunca nadie se había quejado por no cumplir con su trabajo.

En sus largos paseos, les gusta admirar los cambios que van sucumbiendo al barrio: las relaciones entre los vecinos, las prácticas y ocio de los jóvenes, cómo se va construyendo en los solares del barrio... En su ruta llegan siempre hasta el Edificio Mirador y se asombran de la velocidad con la que se construye a las afueras del barrio. Domingo le dice a Victoria:

– Fíjate cómo ha cambiado todo esto. Aquí, que cuando crecimos no había absolutamente nada, ahora hay edificios, que me han dicho, que tienen hasta piscina.

– Es que las urbanizaciones se hacen así ahora Domingo, no sé que te sorprende. Ya sabes que en España el negocio inmobiliario es potente y se produce muy rápido –le contesta Victoria–.

– Y mira aquel otro edificio –le dice Domingo mientras señala a una nueva estructura arquitectónica–. No me había fijado que para la estructura se utilizara tanto hormigón. Cuando lo ves terminado todo eso se esconde entre ladrillos y otros materiales.

– *Anda, continuemos con el paseo que se nos va a hacer tarde. Y no sé por qué te quedas ensimismado con los edificios de ese modo.*

– *Me gusta contemplar cómo se hacen las casas, es como recrear cómo se hizo la nuestra. Que nosotros la vimos ya terminada y, poco más, hasta con los muebles puestos –señaló mientras se giraba y emprendían su camino hacia el parque Alfredo Kraus–.*

Una vez allí, Domingo y Victoria suelen sentarse en el mismo banco, porque en él, tuvieron muchas de las citas durante su noviazgo, en el que hablaron del porvenir, de sus sentimientos, del futuro y, por ello, le tienen un cariño especial a ese lugar. De fondo, se oye la radio de un señor emitiendo una tertulia acerca de la inminente bancarrota de Lehman Brothers y los efectos que ello podría depararle a la economía española. Sentados allí, mientras disfrutaban de los últimos rayos de sol del día, Domingo volvió a retomar la conversación sobre los edificios.

– *Victoria, ¿cuánta gente crees que acabará en aquel edificio que vimos? No puedo parar de pensar en esos proyectos que las personas emprenden allí. Cómo tendrán que acceder a una hipoteca como nosotros para comprarse una vivienda. Y, nosotros hemos tenido suerte porque las cosas estaban mejor antes con el trabajo, pero ¿ahora? Cada vez está todo más difícil.*

– *Tienes razón antes era fácil coger un trabajo y ganar algo de dinero, ahorrar y poder pedir un préstamo. En eso hemos tenido mucha suerte. Además como no tenemos hijos pues no tenemos que ganar tanto para cubrir todos los gastos. Pero es que es así como alguien tiene una vida estable, ¿no? Con una casa –respondió Victoria a Domingo.*

– *Así es, imagina ese edificio sin ninguna persona y ninguna familia habitándolo, sería algo terrorífico. Y con lo que están anunciando de una crisis tan grande a ver qué ocurre.*

– *Ya veremos qué pasa, de momento a nosotros no nos afecta y ese edificio aún no es más que cemento.*

A lo largo de los dos anteriores capítulos, el cemento ha ocupado un lugar significativo en las configuraciones de ese espacio de mínimos dignos para la vida: la vivienda. El cemento ha entrado

en articulación, tan espesa como su materia, en las tramas de la protección y de la deuda. En primer lugar, porque el cemento es ese objeto-materia para erigir arquitectónicamente una de las protecciones del ciudadano de clase media. Tomemos nuevamente en consideración que desde el primer edificio levantado en hormigón para la fabricación de harinas en Bilbao, se confió en esta materia para edificar viviendas a lo largo y ancho de toda la geografía española. Una producción que se mejoró con la búsqueda de la eficiencia en los materiales y en las formas, desde escuelas de ingenieros, urbanistas y arquitectos, adoptando principalmente aquí como en casi todo el planeta, la estructura *Dom-Ino* corbusiana que va a acelerar estos procesos, aunque después fuera decorada en distintos estilos y tipos de fachadas. Así tuvo lugar la rápida construcción de viviendas desde la segunda mitad del siglo XX, donde se hizo posible esa idea de *edificar más que en toda la historia* de España. Y en segundo lugar, porque ha movilizado economías tanto productivas como financieras que han transcurrido en el ensamblaje de distintos agentes industriales (mineros para la extracción de piedra, trabajadores de canteras, hormigoneros, obreros de construcción, arquitectos, ingenieros...) pero también con economías crediticias que iban desde la ayuda a la piedra hasta el préstamo hipotecario para el acceso a la compra de vivienda con el poder adquisitivo de las economías domésticas.

Esta economía crediticia, propia en la trama de la deuda, es responsable de la crisis bursátil e inmobiliaria de 2008 que ha hecho del cemento no sólo una materia constructora propia de la modernidad arquitectónica (Alonso Pereira, 2013: 12) en España, que dotaba de casa al ciudadano de clase media español, sino también la materia de este nuevo tiempo marcado por la precariedad y el abandono. El cemento, entonces, se ha convertido en una de las materialidades estéticas de la crisis. Éste refleja el abandono por la quiebra empresarial inmobiliaria y el declive del Estado Social protector. Estos nuevos cronotopos se caracterizan por columnas, plantas y escaleras de hormigón como consecuencia del declive económico y la falta de protección que, como diría Cal Flynn, lo que une a todas estas estructuras de cemento “es el abandono” (Flynn, 2021: 13), sin embargo, a diferencia de los que ella analiza, estos edificios se definen porque son cronotopos que nunca llegaron a pertenecer a ningún ciudadano de clase media española.

En consecuencia, el cemento es el material de un cronotopo otro, caracterizado por ser fragmentario, escombros y resto abandonado (Navarro-Yashin, 2013) que nos permite comprender este proceso histórico que, hemos propuesto denominar, como fracaso contemporáneo, y nos permite una experiencia del mismo (Augé, 2003). El cemento levanta esos edificios, catalogados

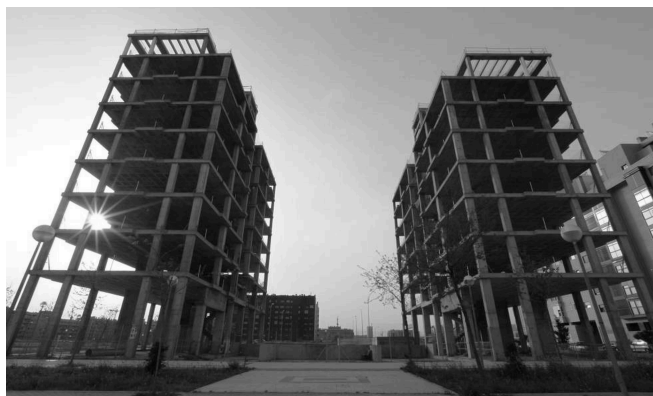
como fantasmas representantes de los desajustes y crisis contemporáneas. Son, según lo defendido en el capítulo segundo, cronotopos de un Capitaloceno que atraviesan diversas zonas de la península caracterizadas por la devastación de una praxis de derroche, de ostentación empresarial, en muchos casos alimentada con fondos públicos y de un declive asistencial. Los mismos se gestan en un proceso de ruinización (González-Ruibal, 2020) fruto de una retirada progresiva de los sectores inmobiliarios cayendo en bancarrota, haciendo de estos cronotopos, en la peor de las suertes, inhabitables y carentes de ciudadanos de clase media española que haga vida en los mismos.

Estos edificios fantasma son ruinas en tanto que, como dijo Simmel, de ellas “la vida se ha retirado” (Simmel, 1987: 116) forjados en “tiempos confusos, turbios y problemáticos” (Haraway, 2019: 19) como los propios de toda crisis. Estos cronotopos se fraguan como espacios “absolutamente otros”, heterotópicos (Foucault, 1984), que coexisten con esos otros cronotopos que, en los precedentes capítulos, eran los símbolos del triunfo de las protecciones y de las deudas pagadas, esos que se constituyen por la norma cumplida, el de la institución fuerte, de la ciudadanía protegida y de las economías crediticias triunfantes. Se ensamblan, pues, con esos otros cronotopos del éxito y logros de los resquicios del Estado débil y de los nuevos modos de una financiarización de la procura existencial, esas ciudades Nueva Babilonia, que se han extendido de manera global. Unos cronotopos y otros conforman de manera conjunta el paisaje contemporáneo de las ciudades.

Pero, ¿cómo llegaron a tener lugar estos cronotopos? Al igual que otras ciudades de la baja California en Estados Unidos o, los más emblemáticos, de Ordos Kangbashi y Tianducheng en China, España no quedó al margen de los impactos de la crisis bursátil e inmobiliaria de 2008. Ésta puso en estado comatoso y, después, de defunción, a muchos de los proyectos de construcción de inmuebles en la geografía española, comenzados en los primeros años del siglo XXI. Múltiples lugares residenciales terminaron vendidos a su suerte, entre ellos, urbanizaciones lujosas en zonas turísticas, viviendas residenciales a las afueras de las capitales de provincia u otras viviendas en barrios menos periféricos de estas mismas ciudades. Ejemplos de ello son localidades como Buniel (Burgos), San Mateo de Gallego (Zaragoza), Pego (Alicante) o Yebes (Guadalajara). En cada una de ellas se impulsó la construcción para albergar a familias españolas en regímenes de tenencia en propiedad de primeras y segundas residencias. El parque de viviendas aumentó en España según datos del INE alrededor de un 20% entre el año 2001 y 2011, sin embargo impresiona que, en localidades como Yebes (Guadalajara) se llegó a registrar un crecimiento del parque de viviendas

del 678,9% seguido de localidades como Berriobeiti y Egües (Navarra), Cuarte de Huerva (Zaragoza) o Arroyo de la Encomienda (Valladolid) que crecieron entre un 300 y 400% (INE, 2003). Un crecimiento urbano que se produjo en casi todas las localidades españolas pero que también conllevaba el crecimiento de la variación porcentual de viviendas vacías en un 10,8% en el territorio español (Ibídem). Este crecimiento exponencial de los parques de vivienda en España era usufructo de la lógica de las economías inmobiliarias y financieras.

Con el estallido de la burbuja inmobiliaria y la consecuente crisis económica muchos de estos edificios quedaron sin habitar y parques de vivienda permanecieron totalmente vacíos, de obra finalizada en los que no habita nadie u otros edificios que ni siquiera se terminaron de construir. Son viviendas aún en formato esquelético, mostrando la desnudez de hormigón de la estructura *Dom-Ino* y que nunca llegaron a ser (Imagen 12). Desde una metáfora corpórea, podemos decir que, estos edificios son seres abortados en calidad de fetos no natos que fueron abandonados conformando vertederos arquitectónicos de grandes dimensiones. La siguiente imagen (Imagen 13) es de un complejo urbanístico que quedó sin terminar por la bancarrota de la empresa Martinsa-Fadesa que, tras la suspensión de pagos a sus empleados, abandonaron la zona.



Imágenes 12¹⁰³ y 13¹⁰⁴. Edificios abandonados por la crisis inmobiliaria de 2008 en España.

Estos edificios fantasma representan un imaginario inconcluso de la vida digna. Unos espacios “otros” sobre los que reposa una melancolía de aquel lugar que pudiera haber sido pero que a diferencia de otras ruinas son lugares en los que nunca se ha estado. Y es que, en contraste con las ruinas que nos hablan de anteriores civilizaciones, estas ruinas contemporáneas nos hablan de un

¹⁰³ Fuente de la imagen: <https://www.cartv.es/aragonnoticias/noticias/cadaveres-de-hormigon-o-los-vestigios-de-la-crisis-inmobiliaria-de-2008-que-aun-perduran-en-aragon-20430>

¹⁰⁴ Fuente de la imagen: <https://www.nacion.com/economia/negocios/ciudades-fantasma-en-espana-resucitan-lento-10/IDFGOQUI5EWZKXJBMMJIBR6JU/story/>

declive actual. Estos espectrales cronotopos son restos de una ruina presentista. No son ruinas del pasado, son ruinas que representan, desde nuestro presente, nuestro presente. La ampliación de los parques de viviendas se entendieron como la oportunidad de una protección habitacional asociada al crecimiento poblacional urbano y la prosperidad económica pero, con el estallido de la burbuja inmobiliaria, algunos de estos parques se convirtieron en la muestra de todo lo contrario: lugares desolados, faltos de oportunidades económicas, inhabitables y —aparentemente— sin población.

Estos cronotopos otros, propios del fracaso contemporáneo, no pueden hablarnos de una vida pasada porque en ellos nunca hubo vida, más allá de la producida dentro del carácter laboral de su construcción. Como se presentó en un artículo sobre los edificios fantasma de Buniel (Burgos) son espacios que siendo un “sueño para la clase media” (Brunat, 2017) se convirtieron en un lugar de “escena postapocalíptica” (Ibídem) llena de escombros y maleza. “Un lugar donde nadie va a querer vivir” (Ibídem) porque ya son parte de la naturaleza de lo residual. Estas arquitecturas del fracaso contemporáneo se convierten en zonas sociales de abandono donde la ciudadanía se despoja de lo inservible, de lo que ya no quiere ni desea. Los edificios fantasma y sus alrededores son un cronotopo de abandono en un doble movimiento.

El primero es que tras la bancarrota de los agentes inmobiliarios los edificios se vuelven mero cemento sin significación social, esto es, son espacios donde las condiciones materiales no hacen posible la vida urbana sino que incluso la niegan. Su cualidad de lugares incompletos, sin finalizar y depósito de los residuos y de lo inservible de los cronotopos centrales de la Nueva Babilonia, dejan a estos cronotopos fuera de los registros institucionales, esto es, están fuera de la norma. En muchos de los casos, estos edificios dejan de ser el patrimonio de empresas constructoras e inmobiliarias, quienes asumen la pérdida de estos gigantes de hormigón y, por lo tanto, son suelos urbanos descalificados dentro de los registros de la propiedad, en tanto que, nadie los reclama. Además, si esos edificios no son rehabilitados, el suelo que ocupan dejan de ser terrenos urbanizables, dificultando el uso y amortización de esos espacios. En algunos casos, este carácter de abandono se configura como un lugar en suspenso legislativo, de tal manera, que hasta que otra empresa inmobiliaria, cooperativa o el propio Estado decida apropiárselo, estos bloques a medio construir quedan expuestos a la intemperie y degradación de sus materiales.

El segundo movimiento es que tras el abandono se convierten en lugares de depósito de lo inútil para el mundo, lugares alejados de vida –de lo que se entendió como– digna. Encontrarse fuera del registro de la propiedad y que nadie los reclame como suyos supone ese segundo movimiento. Se sitúan, pues, aquellas formas de vida que son expulsadas de la norma. Animales abandonados y/o callejeros, materiales en desuso, basuras que deben ser depositadas en lugares reglados... Allí, se mezclan los elementos materiales derrumbados de las obras (ladrillos, bolsas de cemento...) con objetos abandonados por su inutilidad (televisores rotos, sofás cochambrosos...). A estos edificios arriban las sobras de los lugares urbanos de éxito. Y, en muchos casos, se transforman en neovertederos de lo cotidiano. En los que, como en el caso de Detroit, también aparecen personajes que a razón de varias casuísticas quedan también fuera de lo útil para el mundo.

En resumen, son cronotopos que quedan fuera de las cuentas cartográficas porque no se registran en los censos de los parques inmobiliarios, ya que no es hasta el final de obra cuando la vida se hace posible mediante el alojamiento de ese ciudadano de clase media español. Estos edificios fantasma imponen y exigen, pues, una nueva cartografía, un giro cartográfico (Gatti, 2022: 107) que relate esas armaduras de hormigón que quedan fuera del registro de la propiedad gestionada por el Estado, del mercado por ser lugares no venales y carentes de vida, y porque allí –aparentemente– nadie vive. Por tanto, estos lugares necesitan, como Gatti señala, “de habilidades técnicas” (ibídem: 110) en su confección para aquello que ya no tiene “sentido, unidad, homogeneidad” (ibídem). Estos espacios-tiempos otros aparecen y desaparecen en las vistas aéreas de Google Maps, cumpliendo con su condición espectral. Su cartografiado es, para nosotros y nuestros propósitos de investigación, imprescindible porque “nos recuerdan que no debemos dar por perdido lo que parece yermo o inhabitable” (Flyn, 2022: 303). Estas cartografías no son los marcos delimitados de un territorio sino una hoja de ruta con la que relatar la historia de aquellos que ya parecen estar fuera de lo que tiene nombre, territorio e historia (Gatti, 2007), de los que se sitúan al término, en los límites y en las fronteras.

6.2. El desahuciado en las tramas de la protección y la deuda

En este epígrafe atenderemos a cómo el desahuciado se constituye dentro de las tramas de la protección y de la deuda. En las dos tramas, la condición salarial sirve de preámbulo para los desencadenamientos de la desprotección y del endeudamiento. Por lo tanto, es pertinente detenerse

en esta primera cuestión brevemente para después encaminarnos en la comprensión de las configuraciones del personaje social en las coordenadas cronotópicas de estas dos tramas.

6.2.1. La inestabilidad de la condición salarial como principio de precarización de la existencia

Episodio 2: “Saldremos adelante seguro”

Corría un frío invierno en 2010. Las navidades acaban de pasar y Domingo ha recibido la mala noticia de que el garaje, en el que llevaba más de una década trabajando, va a tener que cerrar. Victoria se encuentra embarazada de seis meses y no puede ejercer un trabajo físico como es el suyo. Ella tuvo que solicitar una excedencia porque no le concedían la baja ya que consideraron que aún estaba en condiciones de acudir a su puesto de trabajo pero los dolores de espalda y las repentinas arcadas le imposibilitan para ello. Al llegar a casa, Domingo entra en el salón donde se encuentra sentada Victoria y le comunica la noticia a su esposa.

– Hola cariño, siéntate tenemos que hablar.

– ¿Qué ocurre amor? Me estás asustando –le respondió con cara alarmada–.

– Mira, no sé cómo decirte esto porque nunca pensé que fuera a hacerse realidad pero...

– Dime, ¿qué ocurre? –le interrumpe con un tono preocupado Victoria–.

– El garaje va a tener que cerrar. Y esta semana será mi última semana de trabajo cuando termine todos los encargos.

– Pero... ¿cómo es eso posible?, ¿cómo puede cerrar un garaje? Todo el mundo necesita arreglar su vehículo.

– La verdad... –intentaba responder Domingo con una voz llorosa– ...es que con la apertura de grandes garajes y con las complicadas electrónicas de los coches de hoy en día nos entraban menos trabajos. Y yo... pues... entiendo que la gente que tiene menos dinero vaya a una cadena que le arreglan el coche a un precio más barato y es que contra eso no podemos competir. José ha intentado estirar todo lo que ha podido porque es su negocio de toda la vida pero ya eran sólo pérdidas.

– Joder, ¡cómo están las cosas! Hace unos años no podía pensar que esto fuera a ocurrir. La crisis se está poniendo complicada. Quizá deba volver al trabajo.

– Ni se te ocurra amor, tú necesitas descansar. En ese estado no puedes ir a fregar suelos y, de hecho, no entiendo cómo no comprenden tu situación, te obliguen a pedir una excedencia y quedarte sin cobrar.

– Yo tampoco lo entiendo pero así parece que está el asunto. Está difícil para todo el mundo... Nos ha cogido a pie cambiado. Y bueno, ¿qué vas a hacer cariño? –le pregunta Victoria–.

– Cuando me den el finiquito tendré que ir a solicitar el paro, que bueno... algo de dinero ya nos entrará y, mientras, tendré que buscar otro empleo. Pero ya no sé quién me va a contratar a mí, la verdad.

– Seguro que sí, Domingo. Eres el Rey Michelin –le dice con una sonrisa para levantar el ánimo a su marido–.

– Menos mal que tú siempre confías en mí. Saldremos adelante seguro –le dice Domingo mientras le besa a su mujer–.

Domingo se levanta del sofá y se encamina hacia la cocina para coger un bote de aceitunas rellenas que le gusta comer a la vuelta de lo que pronto dejará de ser su trabajo. Emplata las aceitunas en un platito chiquito que se llevó de casa de sus padres al independizarse porque, en él, cada fin de semana su padre Francisco le ponía la porción de aceitunas mientras disfrutaba de su vermú en compañía de su madre, Maribel. Una vez servido, Domingo vuelve al salón y se sienta nuevamente junto a Victoria.

– ¿Sabes? Hoy he pasado frente al edificio aquel del que te quedaste asombrado hace un tiempo, ¿te acuerdas? –le pregunta Victoria a Domingo–.

– ¿Cuál?

– Ese edificio que era puro hormigón que se encuentra al lado del Mirador.

– Ah sí, ahora recuerdo –contesta Domingo–.

– Pues se conoce que la empresa no lo ha terminado porque el edificio se ha quedado a medias. En algunos pisos faltan de poner ventanas. La empresa se llamaba algo de Martín no sé qué. Pero parece ser que con la crisis inmobiliaria han tenido que cerrar también y han dejado todo así.

– Menudo desastre –comenta Domingo–. A saber cuantos trabajadores se han quedado sin curro y, ¿qué narices van a hacer con el edificio?

– Pues no lo sé –responde Victoria– pero no creo que vayan a demoler el edificio.

– Además igual pasa como con la Cooperativa Dehesilla. Con esa inmobiliaria había gente que, sin los edificios construidos, ya habían pagado parte de las viviendas con la hipoteca para entrar a vivir en los próximos años y, ahora, andan para aquí y para allá con negociaciones porque igual pierden la casa y el dinero invertido.

– ¡Vaya percal! –exclama Victoria– Tener que andar así. Y nosotros, ¿qué vamos a hacer con nuestra hipoteca?

– De momento, podemos pagar. De todos modos iré al banco a ver qué me dicen. Pero esta casa no va a quedar vacía, no te preocupes. Es nuestro hogar –responde Domingo para dar consuelo a Victoria a pesar de su inquietud–.

Nota de campo 20/5/2015

Me encontraba en una asamblea de STOP Desahucios. En ella la gente comentaba su situación, la importancia de las cuestiones particulares de su biografía. Se encuentran personas con distintas trayectorias biográficas: algunas acaban de recibir una orden de ejecución hipotecaria o apunto de ser desahuciadas, otras ya lo están, personas militantes... En el interior de la sala, los presentes estábamos dispuestos en círculo. Siguiendo una secuencia como la repartición de cartas, todas las biografías, en una secuencia ordenada, se comenzaban a relatar con la situación precaria e irregular de sus empleos. “Mis ingresos son bajos”, “estoy en paro”, “mi dinero no llega para pagar la vivienda”, eran las frases con las que muchos arrancaban su presentación y evolución de los casos.

Entre caso y caso se producen muchas conversaciones informales que aligeran la carga de alguien preocupado por su situación. Rebajan el tono dramático y producen cierta calma. Se continúa hablando de lo mismo, de las situaciones precarias en lo laboral, las dificultades que en cada situación particular hay para encontrar un empleo. Las razones son múltiples: problemas de salud, edad, cualificación baja... y, con ellas me pregunto, y pregunto, si el Estado de algún modo cubre estos problemas. Alberto quien estaba sentado a mi lado y provenía de una trayectoria militante en problemas asociados a la

vivienda, me dijo: –Eso es una pregunta para más adelante y, si te preocupa lo mismo que a mí, tampoco vas a encontrar una respuesta que te guste.

En una de las conversaciones informales fuera del tiempo de la asamblea, hablando con Alberto, me señaló que todo problema comienza por algún lado. Una frase, que reconozco desde mi condición de sociólogo, me inquietaba ya que siempre he sido alguien que sospecha de la esencia o el supuesto origen de las cosas. Pero tras acudir a varias asambleas la condición salarial precaria se convertía en el lugar de arranque para relatar una historia biográfica que terminaba, para muchas personas, con la pérdida de la vivienda. Me resultó difícil aceptarlo pero había una secuencia en todas esas historias que comenzaba con un trabajo más o menos estable con el que se concede un crédito hipotecario ya sea para la compra de una VPO o una vivienda de un parque inmobiliario privado con el que justificar las posibilidades y cumplimiento de pago con las cuotas fijadas por contrato. Ese trabajo por alguna razón particular de la biografía (baja laboral larga, despidos en el sector donde trabaja, negocios que dejan de ser rentables...) se desestabiliza y va produciendo a posteriori el agravamiento para sostener los recursos de pago de la vivienda.

Sobre la inestabilidad de la condición salarial hay mucho trabajado (Castel, 1999; Alonso, 1999 y 2000; Bauman, 2005; Santamaría, 2011). Esta condición inestable y tambaleante altera y bifurca las trayectorias, en cierta manera teleológicas, que constituían al ciudadano de clase media español. Esto es, esa nueva condición salarial reconfigura y redefine las trayectorias biográficas, potenciando la precarización de su existencia con la exposición a las dificultades del mantenimiento de la procura existencial representada en la vivienda como bien.

Las referencias a la pérdida de empleo, contratos de corta duración y con ingresos bajos atraviesan las biografías observadas en el trabajo de campo y supone una parte sustantiva de las condiciones de precarización de sus existencias. Es preciso señalar que éste no es el único elemento que constriñe a los sujetos de las biografías del fracaso. La inestabilidad de la condición salarial se conjuga con otros dos elementos –la desinstitucionalización de la provisión de derechos del Estado social y las condiciones progresivas de endeudamiento, como veremos más adelante–. Hacemos referencia a ello porque evidencia una característica de estas biografías y sus bifurcaciones y complejizan sus relaciones con las tramas de protección y de la deuda. La condición salarial

inestable es un catalizador de la desestabilización de los proyectos biográficos de aquellos ciudadanos de clase media española que son apresados por el torbellino de los desahucios. Como se muestra en las siguientes citas, tanto la falta de trabajo como los empleos flexibles reducían sus ingresos notablemente.

En mi casa, entra mi sueldo, cuando yo dejé de trabajar dejó de entrar mi sueldo. Me despidieron y las cosas comenzaron a complicarse. (E.4)

En cuestión de unos meses perdí mi puesto de trabajo. Trabajaba en una fábrica grande y puntera automovilística. Estaba en el servicio de montaje... querían reducir la plantilla, hubo negociaciones pero lo tenían claro que nos iban a echar y así fue. (E.9)

Es la realidad de este país, era autónomo, tenía un quiosquito pequeño donde vendía prensa y alguna chuchería y... bueno...cada vez compra menos gente el periódico y revistas... no era como antes y tuve que cerrar. (E.13)

Tuve un trabajo fijo de soldador, con él accedí a la hipoteca, pero me fui de allí. El jefe que era... era un poco así... Y desde entonces he ido saltando de trabajo en trabajo y con ninguno he llegado a un contrato indefinido, trabajas unos meses y te echan... Esa es la dinámica. (E.5)

Limpiaba oficinas pero contrataron a una empresa de limpieza que decía mejoraban el servicio... Me dejaron en la calle y comencé a limpiar casas de particulares... ¿con eso qué hago? Si no se gana mucho. (E.14)

Yo entré por una ETT y me contrataban por obra y servicio para cubrir las bajas y vacaciones de otras personas. Cuando se jubiló uno, me propusieron comenzar a trabajar allí... Al principio ganaba bien porque hacía horas extra y algún que otro trabajito informal... pues ya sabes para ganar un poco más. Tuve un hijo y entonces, los primeros años, hacía menos horas extra y... después... después ya no me preguntaban y mi sueldo base es poco, muy

poco y termino muy cansado... No me da la vida para conseguir otro trabajo. (E.20)

Me dedicaba a la venta a domicilio... era comercial de una empresa de seguros antirrobo para el hogar pero tenía que costearme los desplazamientos y mucho de mi dinero se iba ahí... Y claro cuando dejas de tener clientes tienes que desplazarte más porque en esto [su trabajo] vives de comisiones... Y, al principio todo iba bien... luego era más difícil. (E.17)

Mi padre estaba en el paro con 50 y pico años. Mi madre ama de casa y ya no había ya. Ya no había ningún tipo de... de que le fueran a coger en ningún sitio. Además yo tengo un trabajo remunerado que no da para sostener a mi familia. (E.1)

Yo sí, antes trabajaba en una empresa de auxiliar de ayuda a domicilio. Pero claro como hay poco... poca demanda pues ya no. Tenía contrato de cuatro horas pero trabajaba la noche y el día, antes, pero ahora ya... (E.18)

Estas citas muestran como se genera, lo que Castel llamó, la desestabilización de los estables (Castel, 1997: 414). El desahuciado contó en su biografía con una remuneración que en algún momento fue considerada digna. Por ello, se nota en las anteriores citas la clave pretérita para hablar de la transformación de sus salarios hacia una menor cuantía que se traducía en problemas en sus economías domésticas que, con anterioridad, aseguraban la concesión y el pago del crédito hipotecario. Pero los progresivos desajustes en sus trayectorias laborales hacen que los ingresos se vean puestos en entredicho y, por lo tanto, se instalen en “la precarización del trabajo [que] permite comprender los procesos que nutren la vulnerabilidad social” (ibídem: 406). Esto pone en riesgo una estabilidad asociada a la tenencia de una vivienda en propiedad. Su experiencia en el mundo del trabajo tiene efectos sobre las dimensiones de la vida social de los sujetos, rompiendo esa perspectiva de una vida laboral continua y homogénea (Alonso, 2000: 215) que se espera implícitamente tanto en los valores idílicos de una vida centrada en el trabajo como en la firma de los contratos de los créditos hipotecarios. Algo que, en algunos casos, se vio potenciado por la crisis de 2008:

Cayó la crisis y los sueldos que yo cobraba dejaron de existir. (E.4)

Imagínate, yo trabajaba de albañil y la empresa se fue a la mierda, nos echaron a todos... Nos dejaron vendidísimos. Yo, por suerte, tuve paro una temporada que me ayudó un poco pero algunos compañeros no... nada... Qué situación la mía que pierdo el trabajo de construir casas y pierdo la mía. (E.6)

Mi tienda en 2009... la tuve que cerrar... Si vender electrodomésticos ya era difícil en una tienda de barrio... pues con la crisis mucho peor, así que eché la persiana. Cerré el negocio familiar que empezó mi tío... (E.10)

Yo tenía dos carnicerías y mi ex-marido, el padre de mis hijos, tenía su empresa, me repartía la carne a mí y a más clientes. Trabajábamos para tirar para adelante, para tener un futuro, poder pagar nuestra casa. Luego vino la crisis y nos empiezan a fallar los clientes, empiezas pensando que al mes siguiente la cosa va a arreglarse, pero llega un momento en que ya no puedes, y acabas cerrando con pérdidas. (E. 28)

Se hunde en las raíces de la crisis, la condición salarial inestable como una de las “fuentes de fragmentación y precariedad sociales” (Wacquant, 2007a: 271). Los verbatims de este epígrafe remarcan, eso que Guy Standing llamó, “inseguridad sistémica que sufre el precariado” (Standing, 2011: 247). Los recursos narrativos de un pasado que deja de ser a un presente que se define por “crisis”, “poca demanda”, “pérdidas”, “tener que cerrar”, “echar la persiana”... son una evidencia, tanto en el trabajo etnográfico acudiendo a las asambleas como en las entrevistas realizadas, que se produce una irrupción de las rupturas de la estabilidad, propios del principio organizativo de las relaciones laborales (Santamaría, 2011: 121), complejizando “la construcción de un itinerario de vida” (Castel, 1997: 474) y conduciendo a un porvenir incierto que afecta a otras esferas de lo social. Ello obliga a las reconfiguraciones de las trayectorias vitales, primero hacia la búsqueda de apoyos y ayudas por parte del Estado Social y a una situación de reformulación de las condiciones de los préstamos hipotecarios “cuando se corre el riesgo de ser desalojado de la casa en que se vive” (ibídem), como mostraremos en los siguientes epígrafes.

Asimismo, este riesgo tiene un efecto directo sobre la responsabilidad en el mantenimiento de la estabilidad de la condición salarial porque la incapacidad de hacerlo se convierte en un reto personal que le hace “vivir la precarización de su trabajo como un destino propio” (Linhart, 2013: 82-83) malogrado. Esta responsabilidad se conjuga con un sacrificio en el mundo laboral, donde el esfuerzo del desahuciado se ha visto interrumpido por razones que escapaban a su control. Los despidos, los sueldos bajos, el cierre de negocios no han sido nunca una motivación de no pagar, aludiendo que siempre hubo la intención de destinar ese salario por muy mínimo que fuera al cumplimiento de las cuotas de los créditos hipotecarios. Sin embargo, se destaca la contradicción entre una moral que desea pagar y una desestabilización de su condición salarial.

Nosotros hemos currado y pagado... La gran mayoría de la gente que viene y dice que no puede pagar más, han sido personas que han estado pagando y trabajando como esclavos. (E.12)

“No tengo trabajo, yo no soy un vago” cántico de una compañera de la PAH por eso reclamo la dación en pago. Ahí hay un elemento de culpa. En el fondo si me estoy responsabilizando de... pero si lo grito en el fondo... es porque si me veo como un irresponsable y un vago. (E.2)

No queremos vivir gratis, nosotros queremos pagar. Pero un alquiler... o el pago de la hipoteca... acorde a lo que nosotros ganamos o a lo que nosotros cobramos. (E.3)

Miro lo que dejo atrás, porque no he robado, no he matado, he trabajado honradamente. (E.20)

En las citas anteriores como en éstas se puede observar cómo el desahuciado se hace responsable de su condición precaria y se constituye como un sujeto en torno a la idea de sacrificio (en términos económicos) y de responsabilidad, sostenido sobre el ideal de que “las deudas se pagan” no eludiendo así, la asunción de su compromiso. Las justificaciones de la asunción de una responsabilidad se representan a través de una lógica temporal: uno pasado con el que había posibilidades de pagar, un presente donde los salarios descienden y se complica la continuación de

pago que se muestra en una suerte de “yo quiero pagar pero no puedo” y, con un futuro, que a pesar de las dificultades de sus ingresos, existe el deseo y la intención de pago.

La desestabilización de la condición salarial se traduce, pues, en el incremento del peso moral del compromiso de pago, que como vimos, en el anterior capítulo, era una característica sine qua non con la que el ciudadano de clase media español se constituía en un sujeto sacrificial que era capaz de invertir su salario y su ahorro en la obtención, a través de un crédito hipotecario de ese bien mínimo habitacional, para la procura existencial que el Estado social, en sus últimos momentos, fomentaba por la vía mercantil-financiera.

Pero esta cuestión de la responsabilización de la inestabilidad de la condición salarial se ve agudizada debido a la estrecha relación que se produce entre ésta y los procesos de reendeudamiento-sobreendeudamiento en la que “se obliga al [ciudadano] a interiorizar su desocupación, transformándola en problemas relacionales y subjetivos” (Dubet y Martuccelli, 1999: 152). Esta relación comporta unas idas y venidas en las que la deuda hace de soporte de la condición salarial y no una relación unidireccional en la que la inestabilidad salarial afecta al endeudamiento. Esto es, no solo es importante atender al hecho de cómo el proceso de inestabilidad salarial tambalea otros aspectos de la vida social de este personaje social del fracaso contemporáneo en el pago del crédito hipotecario, sino también atender un camino inverso en el que cómo la refinanciación de un crédito hipotecario supone el mantenimiento en algunos casos de la posibilidad salarial.

Yo tenía una carpintería y empezaron a ir mal las cosas y unas deudas que tenía que pagar. Se me ocurrió volver a hipotecar mi casa. Me la tasaron en 305.000 euros. Y yo pedí 210.000 El caso es que al final tuve que cerrar el negocio y la casa me la subastaron en el 2014. (E.6)

...con la crisis el negocio de mi marido empezó a tener problemas, y tuvimos que pedir dinero de la hipoteca para despedir a los trabajadores... lo único que quería era cerrar un negocio que me estaba llenando de deudas. (E.26)

Pues me arriesgué, refinancié mi crédito hipotecario con la intención también de mantener mi tienda... aunque bueno... si no entraban apenas ingresos... así se complicó todo y debía más dinero. (E.27)¹⁰⁵

Refinanciar se configura como ese vínculo estrecho entre la deuda del pago de una vivienda en propiedad con los salarios inestables y precarios. Una jugada riesgosa pero que entronca con una lógica desesperada de sacrificio por el mantenimiento de una fuente de ingresos cada vez más baja. Esta bidireccionalidad entre condición salarial inestable y sobreendeudamiento por refinanciación comporta la asunción subjetiva de un sacrificio dentro de una falta de marcos (Castel, 1999: 472) seguros para seguir constituyéndose como ciudadano de clase media española que entró en declive y arrancó con la fragmentación de su estabilidad salarial siendo empujado hacia “las zonas grises de la vida social” (Castel, 2009: 440)¹⁰⁶.

El sacrificio y la responsabilidad se redefinen. El primero, por ser un sacrificio y esfuerzo sin la recompensa esperada y, la segunda, porque sitúa al desahuciado en la paradoja del “querer y no poder”. Ambas juegan un rol primordial ya que en la conexión de la condición salarial-promesa de pago del crédito hipotecario, es donde se trastocan las características del ciudadano de clase media español, personaje de sacrificios y esfuerzos recompensado siendo empujado, por una dinámica económica de destrucción de empleo y degradación de las condiciones básicas de empleo (Wacquant, 2007b: 173), a la precarización de sus condiciones de existencia y a la transformación y emergencia del desahuciado, figura salarialmente inestable.

De un modo muy escueto, hemos considerado en este epígrafe la introducción de la desestabilización de la condición salarial porque es el preámbulo tanto para centrarnos en los siguientes apartados de este epígrafe acerca de las tramas de la protección y la trama de la deuda, así como la conversión y emergencia de la figura del desahuciado. Es un preámbulo porque con la caída de los ingresos se articula, por un lado, la necesidad de una protección social por parte del

¹⁰⁵ Se debe indicar que los casos de sobreendeudamiento por refinanciación se dan en personas autónomas y que contaban con negocios propios. Si bien, en el trabajo de campo existen refinanciaciones se dan dentro del marco exclusivo del sostenimiento de la vivienda y no por el mantenimiento de un trabajo y unos ingresos. Destacamos esta bidireccionalidad porque es un indicativo de cómo el sacrificio es una pieza fundamental para la comprensión del vínculo existente entre condición salarial y la trama de la deuda.

¹⁰⁶ Hemos traído a colación la cuestión de este tipo concreto de sobreendeudamiento porque enfatiza en mayor medida la cuestión de la desestabilización de la condición salarial y no tanto aquellos aspectos que tienen que ver de un modo más estricto con la cuestión relacionada con el crédito hipotecario y la obtención de la vivienda en propiedad.

Estado –a la que no se suele recurrir en una situación estable– para el mantenimiento de pago regular de las cuotas de los créditos hipotecarios mediante ayudas asociadas precisamente a esa inestabilidad de la condición salarial y, por otro lado, porque trastabilla tanto las condiciones crediticias como el mantenimiento de la vivienda en propiedad.

6.2.2. La desprotección social del desahuciado. Declive del Estado social y responsabilización en la obtención de derechos

Episodio 3: “A lo que no hay derecho es a esta situación”

Es una mañana de abril de 2012. A la altura del número 23 de la avenida del Ingeniero Emilio Herrera, se encuentra la Oficina del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). La oficina aún está cerrada pero hay una larga fila de personas esperando a su apertura para realizar las múltiples gestiones que allí se realizan. A mitad de la cola se encuentran Domingo y Victoria, quienes llevan a la espera tres cuartos de hora porque saben que si llegan tarde, aún con cita previa concertada, serán atendidos con mayor retraso. Van allí con la intención de solicitar alguna ayuda de prestación para Victoria quien ha perdido su empleo después de la excedencia y ya ha consumido la prestación por desempleo a la que tenía derecho después de ser despedida. En ese tiempo no ha encontrado trabajo, sólo algunos irregulares limpiando viviendas particulares y sin contrato. Por su parte, Domingo sólo consigue empleos a media jornada. El último en una cadena internacional de garajes donde comparte labores con muchos jóvenes en prácticas o recién salidos de un módulo formativo superior de automoción. Allí se dedica a lo que mejor se le da: cambiar ruedas. Sin embargo, ese salario no es suficiente para poder seguir manteniendo una hipoteca ya que su mujer ha perdido sus ingresos.

– Parece que hoy va a hacer calor. A ver si abren ya la oficina porque sino nos vamos a tirar aquí toda la mañana y seguido tengo que ir a trabajar y no quiero dejarte aquí sola –le señala Domingo a Victoria–.

– No te preocupes Domingo. Si tienes que marcharte, hazlo. Ya puedo sola.

– No, no. Quiero estar contigo para ver qué te dicen. Mira, ya están abriendo. Ahora ya que nos atiendan rápido.

– Sí, a ver... –indica Victoria con desasosiego.

La pareja consigue adentrarse en la oficina y cogen el ticket correspondiente para acudir a la ventanilla donde serán atendidos. El número de su ticket es el 28 con el que les corresponde turno entre las ventanillas 5 y 9 donde se encargan de prestaciones y subsidios. Pasados unos minutos suena el pitido estridente, cambia el número en la pantalla y les da paso a la ventanilla 6. En ella, les espera una mujer delgada con pelo rizado y canoso, vestida con un atuendo grisáceo confeccionado con algún tipo de lana sintética. Domingo y Victoria, con un paso desmañado por cierto miedo e incertidumbre, se acercan para ser atendidos.

– Buenos días, ¿qué desean? –les pregunta la asistente social–.

– Buenos días, mire venía a preguntar si según mis días cotizados me corresponde algún tipo de prestación. He consumido ya la prestación por desempleo. Y aún no he conseguido ningún trabajo. Y quería saber si tengo derecho a alguna ayuda.

– Sí, déjeme su Documento de Identidad, por favor.

Victoria se lo entrega por la ranura de la ventanilla y la asistente social comienza a teclear en el ordenador sus datos.

– Efectivamente como puedo comprobar ya ha consumido su prestación por desempleo y por los días cotizados que le quedan no tiene usted derecho al subsidio por desempleo. Debe cotizar varios días más para poder acceder a esa prestación.

– Pero, entonces por unos días que me faltan por cotizar, ¿no puedo cobrar la prestación? –responde sorprendida Victoria–.

– Eso es, ya lo siento pero debe al menos cotizar 205 más de los 360 días mínimos exigidos para cobrar la prestación. Pero en la situación actual en la que se encuentra usted no tiene derecho.

– ¡A lo que no hay derecho es a esto! –dice Domingo levantando la voz enfurecido– Oiga, mi mujer ha trabajado durante años, ¿de verdad me va a decir que no se puede hacer nada?

– Cálmate –le dice Victoria a su marido mientras le agarra del hombro izquierdo– Mire, necesitamos esa ayuda. Atravesamos un mal momento y no sabemos como vamos a poder afrontar los pagos de la hipoteca y de las facturas, ¿usted me entiende? – dirigiéndose a la asistente–.

– Lo siento, no puedo hacer ninguna excepción con nadie. Así está establecido y no se puede hacer nada si no tiene cotizados esos días. Es más, le voy a decir, ni siquiera puedo continuar el proceso a través del sistema de gestión de prestaciones porque no cumple los requisitos. Solo hay una opción y es si tienen un niño o niña a su cargo –le responde la asistente tratando de que la pareja mantuviera la calma–.

– No, señora. Ibamos a tener un hijo pero lo perdimos antes de que naciera –le indica Victoria entre lágrimas–.

– Lo lamento muchísimo. Pero entonces no puede solicitar la prestación a menos que cotice el número de días que le he mencionado.

– Entonces díganos, ¿de qué sirve trabajar honradamente si después cuando tienes un problema el gobierno no te va a ayudar? –recrimina Domingo–.

– Escúcheme señor, modere su actitud conmigo. Yo no hago la normativa y no tengo la culpa de los problemas de la gente. Simplemente les comunico las posibilidades que tiene y como ya les he mostrado no las hay. Y si no sabe controlarse lo mejor es que se vayan porque no tengo por qué soportar estos reproches.

– No creo que se haya puesto agresivo mi marido como para responder así, está angustiado como es comprensible. Sólo estamos tratando de encontrar una solución –le dice Victoria conteniéndose–.

– Lo siento, es lo que hay. Y, por favor si no tienen nada más que preguntar y solicitar dejen paso a la siguiente persona.

– Ya nos vamos. No queremos molestar su ajetreada mañana, señorita. Que tenga usted un buen día –responde Victoria de modo irónico y enfurecido.

Después de esa situación, Domingo y Victoria se marchan de las oficinas sin saber muy bien qué hacer y siendo objeto de las miradas de los allí presentes. Quizá en otro lugar haya una solución a su situación.

A lo largo del capítulo anterior, mostramos cómo en España se fueron sucediendo las transformaciones de las técnicas aseguradoras del Estado Social. No volveremos sobre ello pero si recordaremos que en su versión más contemporánea, el Estado Social adopta una modalidad cercana a formas desproteccionistas, donde el personaje que retratamos, el ciudadano de clase media español se ve empujado a una responsabilización con el cumplimiento de los requisitos

necesarios para las prestaciones y ayudas. Recordemos también, una modalidad cercana a otros países europeos y occidentales que aquí se consolidó ya entrados en la democracia española. Esta modalidad dificulta la posibilidad de acceso a las mismas y compele a la búsqueda de amparo en otros lugares que no son los propios del Estado Social. En el caso concreto de nuestro personaje social, el desahuciado, esta situación se ve agravada porque, partiendo de la desestabilización de su condición salarial, la emergencia de pérdida de la vivienda por impago del crédito hipotecario se hace cada vez más palpable y le conduce a una situación de desamparo por los que necesita acudir a algún tipo de prestación. A continuación como punto de partida de este epígrafe, además de la narración anterior, destacamos la siguiente nota de campo para la concreción de lo que compone este epígrafe: esto es, por un lado, una limitación regulativa de las prestaciones y, por otro, la falta de un lenguaje ante un nuevo problema que en España comenzó a emerger de modo acuciante después de la crisis inmobiliaria y bursátil de 2008.

Nota de Campo 25/6/2014

Iba a comenzar el pleno del Ayuntamiento de Getxo (Bizkaia), nos encontrábamos allí una multitud que esa misma mañana vimos como desahuciaban a Jesús y su familia. Poco a poco entraban los concejales y ocupaban sus respectivos asientos. El alcalde dio inicio a la sesión e iba enumerando cada uno de los puntos a comentar en el pleno de aquel día. Para sorpresa de los presentes, ninguno de ellos enunciaba lo presenciado aquella mañana en una de las calles de su municipio. Ello provocó un revuelo, aunque fue contenido y calmado. No explotó la rabia que horas antes se consumaba al ver a la policía sacar a una familia de su vivienda. Pasaban los minutos y en el pleno se hacía caso omiso a aquel tema, que quienes se encontraban sentados a mi lado, se decían: – ¿Qué pasa? ¿Esto es tabú?

Los minutos de la tarde pasaban poco a poco y el alboroto se hizo manifiesto al anuncio de la cercanía del final de la sesión por parte de los concejales. Conteniendo el insulto y la reprobación, una chica se levantó y dijo: –“esta mañana se ha desahuciado a una familia ciudadana de este municipio y ¿no se va a comentar?, ¿no tenéis nada que decir?, ¿no pretendéis hacer nada?”. Eso agitó a la multitud allí congregada, produciendo una efervescencia colectiva contra la invisibilidad del caso. Reconozco que en mí, se encendió también la chispa y brotó un cabreo por el sentimiento de impotencia ante el

desentendimiento con los acontecimientos de esa mañana. Ante un ruido producido en la sala, parecido a la batuta de un director de orquesta, se comenzó a dar golpes contra los asientos del público del pleno y pisotones fuertes contra el suelo en símbolo de rabia y frustración. El alboroto hizo callar a los concejales quienes a duras penas trataban de continuar el pleno como cuando alguien quiere entablar conversación en una discoteca con la música alta o en la habitación contigua a donde se está haciendo una ruidosa obra.

De un modo generalizado, el enojo aumentaba en las personas que querían ver atendido el problema de una familia que se quedaba sin casa por parte de los organismos gubernamentales competentes y los concejales. Lo que empezó siendo un murmullo de personas enojadas acrecentó sus decibelios y originó gritos de enfado, algún que otro insulto dirigido al alcalde, el cual, por el micrófono de la mesa instaba a la calma y a la posibilidad de que ese pleno se cancelara. “¡¡¡Eso, que se cancele!!!”, “¡¡¡No sabéis hacer otra cosa, ignorar los problemas de la gente!!!”, “¿Así ayudáis a las familias de vuestro municipio?”, se podía distinguir entre las voces enfurecidas y los golpes. Después de un breve silencio, el alcalde tomó la palabra: –Dadas las sucesivas interrupciones, esta sesión no puede continuar y la damos por suspendida y aplazada. Comunicaremos en la mayor brevedad la fecha de nueva convocatoria.

Los concejales recogieron sus pertenencias, se levantaron y, acto seguido, se dirigieron hacia la salida abarrotada de gente con ganas de solicitar explicaciones sobre qué se iba a hacer con esa familia. El último de ellos en abandonar la sala, fue el alcalde, quien ya perdiendo los estribos, señaló a las personas allí congregadas: –¿Qué queréis que hagamos? No podemos hacer nada, no tenemos ninguna vivienda para esa familia y han sido ellos quienes no han pagado. No el ayuntamiento. A veces, algunos deberían hacerse más responsables de sus asuntos– decía con un tono agresivo mientras se marchaba.

Eso consumó a las personas quienes poco a poco dejaban de gritar y la voz de la autoridad concluía haciendo patente que no había ninguna garantía para la protección de esa familia. Después del pleno, en los alrededores del ayuntamiento, las caras y cuerpos que, minutos antes, eran los indicadores de un claro enojo y frustración ante el asunto,

iban cambiando a rostros alargados y contenidos, con un nudo en la garganta que trataba de paralizar el llanto y las palabras de tristeza hacia el porvenir de la familia desahuciada aquella mañana. Era la pérdida de una batalla, aquella que representaba, el principio de un tiempo definido y caracterizado por la desprotección y que iba a exponer a las incertidumbres y miserias de la caída en la precariedad.

El hecho descrito en la nota de campo tuvo lugar en Getxo la misma jornada en la que una familia del municipio fue desahuciada de la vivienda donde vivían desde hace más de veinte años. Hemos optado por abrir con ella porque en la misma se muestra cómo los ayuntamientos, que en España se hacen cargo de las diligencias de cobertura y protección de la cuestión de la vivienda, no hizo frente a lo ocurrido. Esa familia compuesta por cuatro miembros tuvo que trasladarse a la casa de unos amigos hasta que pasados unos meses, el ayuntamiento le ofreció las habitaciones de un hostel del municipio como medida paliativa y una cuantía de dinero insuficiente para el pago del alquiler de una vivienda después de que, quien fuera el hijo mayor de la familia acudiera con regularidad a la asistenta social para la búsqueda de soluciones. Esta familia optó por el traslado a aquel hostel porque concluyeron que vivir informalmente en la casa de aquella familia amiga suponía una molestia a la privacidad de la misma y, aunque esa ayuda fue ofrecida de forma altruista y solidaria, no querían seguir siendo “un incordio y una carga” como me comentaba el hijo mayor. Esto, que es recurrente para las familias desahuciadas, al menos para aquellas que cuentan con otros vínculos, denota la posición del desahuciado dentro de las tramas de protección, resquebrajando su condición ciudadana.

Esta nota de campo apunta al tema central que concierne este epígrafe: cómo el Estado Social desdibuja y fragiliza el vínculo social con su objeto de protección. En este caso, una familia que en su condición de ciudadanos ven desgarrada esa solidaridad social que se ponía en marcha gracias a las técnicas aseguradoras. Ello condujo a la familia a hacer todas las labores y gestiones para presentarse de manera reiterada a las oficinas de asistencia social. El hijo mayor asumió casi toda la carga, puesto que en aquel entonces era el único que contaba con un empleo, su hermano y su madre no contaban en los registros de población activa y su padre se encontraba en una situación de jubilación anticipada con unos ingresos bajos por lo que a ellos se les denegaba las posibilidades de acceso a ayudas. Esas recurrentes citas con la asistencia social tomaron, un sentido clientelista, que como le dijeron a Jesús: –Si no vienes es porque no estaréis tan mal–, responsabilizándole de que el acceso a ese hostel es debido a la muestra veraz de una necesidad patente.

Aunque con variaciones, el dato común y cuestión de este epígrafe es que el desahuciado es alguien desprotegido que, tiene desestabilizado su acceso a la promoción y provisión de la vivienda como procura existencial habitacional. En este punto, tomamos al desahuciado, dentro de la trama de la protección, en su vínculo con el Estado. El caso de la familia de Jesús permite una entrada a lo que queremos destacar en este epígrafe. Esto es, como el desahuciado contempla, vive y experimenta la puesta en entredicho de las técnicas aseguradoras articuladas por un lenguaje jurídico que presenta: I) limitaciones en la regulación de las protecciones y II) la falta de palabra en el lenguaje legislativo en la comprensión y regulación de nuevos problemas sociales, como es el caso de los desahucios. Tanto una cuestión como la otra, empujan hacia una responsabilización del desahuciado, teniendo que hacer frente por sí mismo esas mismas limitaciones y encarar la incompreensión del lenguaje jurídico que lo sitúa fuera su marco regulador de la protección.

6.2.2.1. Las limitaciones del Estado Social en la regulación de sus protecciones

La biografía del desahuciado dada su inestable condición salarial se ve en la necesidad de la solicitud de prestaciones de cobertura ante la insuficiencia monetaria que la misma inestabilidad supone. La condición salarial asociada al trabajo es tanto la vía que permite el cumplimiento de las promesas de pago y sus desajustes como la base de muchas regulaciones de las protecciones. Y, esa inestabilidad conlleva a que el desahuciado acuda, tanto previamente como posteriormente a una asistencia aseguradora de un

estado social [que] fundaba su legitimidad y basaba la lealtad y la obediencia que exigía a sus ciudadanos en la promesa de defenderlos y asegurarlos frente a la superfluidad, la exclusión y el rechazo... ...y, por consiguiente, en la promesa de inyectar certidumbre y seguridad en unas vidas que, de otro modo, estarían gobernadas por el caos y la contingencia (Bauman, 2008: 78).

Pero esta defensa y seguros presentan limitaciones que no cumplen con la inyección de certidumbre y seguridad al desahuciado, en ese tiempo previo al desahucio. Siguiendo con el caso de la familia de Jesús, se sumía en la incertidumbre porque a pesar de haber perdido su vivienda y encontrarse en una situación de emergencia habitacional, a excepción de él, el resto no cumplían con los requisitos

para que le fueran concedidas prestaciones de protección social. Tal es así, que si querían ser protegidos debía el hermano pequeño abandonar su formación educativa para que junto a la madre se dieran de alta en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y, así, contar como población activa y, al cabo de unos meses, pudieran recurrir a las Ayudas por desempleo. Sin embargo, en su caso, se les restringía la Renta Garantía de Ingresos (RGI) puesto que en su unidad familiar, dos personas, el padre y Jesús, contaban con ingresos, una pensión y un salario, respectivamente.

Estas restricciones y limitaciones del Estado Social impactan sobre las coberturas de los problemas adquisitivos. Como mostramos con la familia de Jesús, sólo hay dos ingresos que entran en la economía doméstica, insuficientes para afrontar el endeudamiento. Añadido a esto, el aumento de las protecciones que aseguren el acceso a una vivienda pasa por encontrarse dentro de una población activa que, en primer lugar, haya cotizado, como en el caso del padre y de Jesús, si cayeran en el desempleo, y en segundo lugar, por el reconocimiento de que tanto madre e hijo hayan ingresado en las redes de demandantes de empleo. Estas limitaciones del Estado Social son significativas dentro de otras personas entrevistadas donde el amparo de aquellas trayectorias biográficas, que debieran ser cubiertas por la desestabilización de su condición salarial, quedan fuera de los marcos estatales de protección. Las protecciones del sistema de Seguridad Social español cubre situaciones de paro laboral pero durante un tiempo determinado que, una vez es consumido, deja sin remisión la caída en el desamparo a las personas, en este caso, desahuciadas. Éstas, quienes desde la inestabilidad de su condición salarial lo solicitan para afrontar el desempleo y las dificultades para encontrar empleo, y que por distintas razones como la salud son obstáculo en su empleabilidad, se agotan y los desahuciados se quedan sin fuentes de ingresos suficientes como se muestra en las siguientes citas:

Las cosas me empezaron a ir mal, me quedé sin trabajo. Por una enfermedad grave tuve que estar año, año y pico sin poder trabajar, como era autónoma no tenía derecho a paro, ni derecho a nada. (E.4)

Unos meses después yo caigo enferma, estoy a punto de trasplante de hígado. Me hacen una operación, una recesión hepática que me quitan medio hígado, me quedo bastante tocada, no puedo ejercer mi profesión. Por se queda en el paro y nos vemos con 426 euros para pagar la casa. (E.5)

El problema vino cuando yo tuve un accidente de trabajo. Me quedé varios meses sin trabajar con el accidente me pagaban el cien por cien pero después me salieron una serie de enfermedades que no pude trabajar más. (E.7)

Mi situación ahora mismo es de que estoy en el paro, mi marido [también] está en el paro pero no cobra ningún tipo de ayuda. (E.8)

La mayoría de la gente que viene aquí es porque primero habéis perdido los trabajos, habéis perdido derechos sociales que los ha obligado a no poder pagar. (E.21)

Estas limitaciones regulativas dejan al desahuciado sin llegada a las prestaciones sociales que suponían una seguridad de lo cotidiano (Bérout et al., 2016: 194) y lo encamina a “una inestabilidad provocada por la evolución de las políticas sociales, que abandonan poco a poco la modalidad de la cobertura de los riesgos” (ibídem: 195). Hay que señalar que esta limitación de las protecciones se da, por un lado, por agotamiento de un tiempo de cobertura de aquellos que previamente guardaban los requisitos para ser protegidos; y por otro, deja fuera de registro a esos otros que a pesar de la necesidad de amparo por parte del Estado Social incumplen los requisitos, y por lo tanto, viéndose negadas sus posibilidades de protección por parte del Estado Social. No obstante, los reconocimientos de un ciudadano, en torno a la protección de sus derechos, se ve limitada y generan un efecto sobre otros derechos como el acceso a una vivienda. Concretamente, en el caso del desahuciado, su desactivación laboral afecta a las condiciones de acceso y bifurca su trayectoria biográfica hacia los acontecimientos de un endeudamiento progresivo, cada vez más acuciado.

El entorpecimiento, por estas limitaciones y restricciones, en la relación entre el trabajo-salario y el acceso a una vivienda en propiedad, desencadenan el desamparo del desahuciado en torno a la legislación laboral, acrecienta la vulneración del derecho a la vivienda, que en España, como mostramos y defendimos en el capítulo 5, es el cronotopo representativo no sólo de un derecho social per se sino también del derecho de propiedad. Siendo la vivienda un bien promovido por el

Estado social español en su versión contemporánea mediante el recurso de créditos hipotecarios, es un obstáculo en su adquisición que los derechos y técnicas aseguradoras que protegen el trabajo y sus periferias presenten restricciones y limitaciones.

Tal es así, que el desahuciado entiende, que envuelto en esta secuencia, se vulnera su condición facultativa de ciudadano, donde, “no hay Estado protector sin individuo portador de derechos, ni individuo ejerciendo sus derechos sin Estado protector” (Rosanvallon, 1995: 37).

Esa mentira que es la Constitución española dice que tenemos derecho a una vivienda digna y es mentira. (E.22)

La primera vivienda habitual no debería ser embargable. (E.1)

Es un derecho que nos pertenece sino... ¿Qué nos queda? (E.25)

Quedarte sin vivienda, te deja en la calle y en el desamparo porque ya pocas cosas te quedan. (E.28)

Ello evidencia una contradicción importante que, en el tránsito de esta tesis, viene mostrándose como un derecho pero también un bien-capital regido por los requisitos de la economía y más concretamente, de tipo financiero. Por un lado, es necesario tener un salario que permita el acceso a un crédito hipotecario pero, a su vez, es un derecho que el Estado debe asegurar desde la aprobación de la Constitución de 1978 en su ajuste a los marcos legislativos de la Declaración de los Derechos Humanos.

Esta contradicción es la que se muestra en las anteriores citas. La incompreensión del desahuciado por no hallar ninguna protección de aquello que es reconocido como un derecho por el Estado, le lleva a indicar que su biografía está atravesada por la desprotección del Estado. Si la legitimación del Estado social, primero en una forma universalista y después a razón de un carácter cada vez más clientelista de la protección, se sostenía por la preocupación de aquellos sectores de la población que caen en los umbrales de la incertidumbre y la inseguridad, el desahuciado se siente y forja su subjetividad, precisamente, fuera de ese paraguas puesto no ven garantizado uno de sus derechos sociales, como es la vivienda, la cual no debería caer ni aún en su condición inestable del salario.

Para ahondar aún más en esta explicación, reescribimos una de las citas, si la vivienda es un derecho que le pertenece por su condición de ciudadano y la pierde por no ser defendido y protegido, ¿qué le queda al desahuciado?

Si “la seguridad implica también el reconocimiento y la garantía del derecho de propiedad, ya que éste es un atributo indisociable del individuo, que le define y le protege al mismo tiempo” (Rosanvallon, 1995: 38), por la falta de protección estatal el desahuciado pierde la garantía de mantener el derecho de su vivienda en propiedad y, por consiguiente, su reconocimiento como ciudadano. Reiteramos como nos muestra el último verbatim que el desahuciado está falto del “reconocimiento de dignidad y... de un estatus personal que [le] proporcionaba valor en una colectividad” (Rosanvallon, 2012: 56), esta es la ciudadanía.

La falta de ese reconocimiento de protección de la vivienda por parte del Estado ante una situación de posible desahucio, hace de este personaje social un sujeto definido por la falta de un derecho que vulnera su dignidad y que le desliga de la comunidad de “juntables” que constituye la ciudadanía y que el Estado social trataba de establecer con una sociedad diferenciada en relaciones de interdependencia por la disposición de derechos sociales comunes (Castel, 2003: 34-35). No obstante, el desahuciado queda desvalido, cuestión que lo define y también lo desliga, desafilia siguiendo a Robert Castel, de la comunidad civil por su salida de los marcos de intervención con los que se hace frente a las situaciones de ruptura del vínculo social inscritos por el derecho y las protecciones sociales (Castel, 2009: 187-189). Es este personaje social del fracaso contemporáneo español, privado de un bien de procura existencial que es asunto del gobierno y, por tanto también interés público, en la salvaguarda institucional de la comunidad civil y sus lazos (Irazuzta, 2001: 60).

En el siguiente punto, pensamos cómo las limitaciones y restricciones de protección de la procura existencial se ven agudizados por la falta de lenguaje en las experticias que confeccionan los marcos de cobertura. Esto es, ante el nuevo problema de los desahucios que acucia en la España contemporánea, los mecanismos puestos en marcha para paliarlos dejan lagunas que siguen dejando en situación de desamparo al desahuciado. Tomaremos, concretamente, la medida del Fondo Social de Viviendas y otras medidas parche.

6.2.2.2 La problemática del Fondo Social de Viviendas y otras medidas parche

Tras las sucesivas ejecuciones hipotecarias que se iban produciendo, de modo cada vez más masivo, a partir del año 2008, el Gobierno de España creó la iniciativa Convenio del Fondo Social de Viviendas recogido por el Real Decreto Ley 27/2012 del 15 de noviembre de 2012 como medida urgente para el reforzamiento de la protección a los deudores hipotecarios. Esta medida consiste en la concesión de viviendas a entidades del crédito con el fin de ofrecer cobertura a aquellas personas que perdían su vivienda habitual o que la fueran a perder de manera eminente, tratando así de minimizar su situación de vulnerabilidad social. Este fondo social de viviendas son aquellas que componen las medidas de alquiler social y que su precio oscila entre los 150 y 400 euros al mes. Una medida de urgencia que es problemática por las siguientes razones: I) es un fondo social de viviendas dependiente de si la entidad bancaria, con la que un deudor hipotecario tiene contraída su deuda, está dentro de ese convenio, II) la limitación del parque de viviendas asociado a ese fondo y su distribución entre las entidades bancarias y sobre el territorio y, por último, III) quién puede ser beneficiario de esta medida.

Todas estas razones indican esa falta de legislación que se caracteriza por una desviación del problema de las ejecuciones hipotecarias en manos de las entidades bancarias. Esto supone en concordancia con la primera razón: en primer lugar, un proceso de clientelización de la protección social ante una situación de urgencia que el Estado Social debiera hacer frente en la provisión y defensa del derecho a la vivienda y el refuerzo del derecho de propiedad de la ciudadanía. Sin embargo, se delega en las negociaciones financieras entre entidad bancaria y deudor, desprotegiéndolo y mercantilizando su derecho. En segundo lugar, no toda entidad bancaria está dentro de ese convenio, por lo que, no toda persona deudora puede aprovecharse de esta medida urgente, lo que agrava la condición de endeudamiento de personas con contratos de créditos hipotecarios con entidades bancarias fuera de este Convenio.

En relación con la segunda razón, no existe un conocimiento ni un registro claro de qué partida se concede de esos Fondos para cada entidad bancaria. Esto es, si su distribución, tanto bancaria como geográficamente, a las entidades y zonas geográficas con un volumen mayor de personas en situación de endeudamiento hipotecario. Esa falta de registro se convierte entonces en una palabra muda acerca del conocimiento del problema y unas necesidades ajustadas a solventarlo.

La tercera razón incide sobre quién puede ser beneficiario de este alquiler social y, más importante, qué requisitos debe cumplir la persona solicitante. Según se redacta en esta iniciativa, se contempla que los beneficiarios deben ser personas que “hayan sido desalojadas de su vivienda habitual a partir del 31 de diciembre de 2007 y estén en situación de especial vulnerabilidad social”¹⁰⁷. Las personas solicitantes deben cumplir con el haber perdido su vivienda en los años posteriores al 2007 con un crédito hipotecario deudor dentro de las entidades bancarias firmantes de dicho Convenio, con una ejecución hipotecaria en marcha que aún no se haya culminado o en situación de dación en pago. A ello, la persona solicitante debe demostrar que sus ingresos no superen en tres veces la cuantía del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (6.390,13 euros anuales en 12 pagas o 7.455,14 euros/año en 14 pagas entre los años 2010 y 2016)¹⁰⁸. Tampoco puede haber un miembro en la unidad familiar que sea propietaria de una vivienda. Además, la persona solicitante debe estar reconocida dentro de un régimen especial de vulnerabilidad¹⁰⁹. El problema vinculado a esta tercera

¹⁰⁷ Consultado en: https://fondosocialdeviviendas.es/fsv_que-es

¹⁰⁸ El Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM) es un indicador usado por el gobierno de España como referencia para la concesión de ayudas. Concretamente, con él se criba a los solicitantes de subsidios por desempleo, el cálculo de indemnizaciones por despido, acceso a asistencia jurídica gratuita, acceso a Viviendas y ayudas al alquiler (de algunos municipios) y el Bono social eléctrico aprobado en 2017 para la ayuda a consumidores vulnerables en las tarifas de la luz. Surge en el año 2004 para sustituir al Salario Mínimo Interprofesional como referencia para estas ayudas. Este indicador tiene una variación anual dependiente de la Ley de Presupuestos.

Sin embargo, en esta tesis se intercalará el IPREM con el Salario Mínimo Interprofesional puesto que es así usado por las personas entrevistadas y un concepto más coloquial que el primero.

¹⁰⁹ Esto es cumplir con alguna de estos requisitos:

1º Unidad familiar con hijos menores de edad

2º Unidad familiar monoparental con dos o más hijos a cargo.

3º Unidad familiar en la que alguno de sus miembros tenga declarada discapacidad superior al 33 por ciento, situación de dependencia o enfermedad que la incapacite acreditativamente de forma permanente para realizar una actividad laboral.

4º Unidad familiar en la que el deudor hipotecario que haya perdido su vivienda se encuentre en situación de desempleo y haya agotado las prestaciones por desempleo.

5º Unidad familiar con la que convivan, en la misma vivienda, una o más personas que estén unidas con el titular de la hipoteca cuyo impago produjo la pérdida de la vivienda o su cónyuge por vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, y en la cual alguno de sus miembros se encuentre en situación personal de discapacidad, dependencia o enfermedad grave que le incapacite acreditativamente de forma temporal o permanente para realizar una actividad laboral.

6º Unidad familiar en la que exista alguna víctima de violencia de género, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

7º Personas en situación de dependencia o con discapacidad para las que la vivienda supone, de acuerdo con el informe de los servicios sociales competentes para verificar tales situaciones, un activo indispensable para el mantenimiento de su inclusión social y autonomía.

8º Personas mayores de sesenta años.

9º Personas en situación de prejubilación o jubilación que mediante avala hayan asumido las deudas de sus hijos o nietos.

10º Otras personas o unidades familiares con circunstancias de vulnerabilidad social distintas a las anteriores que sean detectadas por parte de las entidades del crédito, los servicios municipales o las organizaciones no gubernamentales encuadradas en la Plataforma del Tercer Sector y debidamente justificadas ante las entidades de crédito, para las que la vivienda supone, de acuerdo con el informe de servicios sociales competentes para verificar tales situaciones, un activo indispensable para el mantenimiento de su inclusión social.

Consultado en: https://fondosocialdeviviendas.es/fsv_quien-puede-solicitar

razón, que ubicamos en el proceso de desprotección del Estado Social, es que la variación salarial del solicitante pueda quedar levemente por encima del IPREM aunque sigan presentando una situación económicamente vulnerable porque con la misma sustente con dificultad una unidad familiar que salga de los otros requisitos contemplados para el acceso a los fondos. A esto debemos añadir, de que la variación anual del IPREM obliga a revisiones que fijan el contrato del alquiler social revisable dentro de un plazo no superior a 3 años. Caso de ello, son los padres de Nuria¹¹⁰. Éstos perdieron su vivienda en calidad de aval del crédito hipotecario de su hija y se acogieron a estos fondos por el cumplimiento de los requisitos. Ellos dos, aún en edad de trabajar, accedieron a uno de los pisos de Fondos Sociales de Vivienda firmando un contrato de alquiler por tres años con posibilidad de prórroga. En el último año de alquiler, su padre se jubiló y con su cotización por jubilación superaban el IPREM anual de 2015. Ello supuso que su alquiler social no fuera renovado por incumplimiento de ingresos mínimos estipulado por el IPREM superado por 100 euros anuales y, por ende, obligándoles a abandonar la vivienda en la que se encontraban.

Esta medida de urgencia que acudió a la salvaguarda de las familias deudoras no contribuyó a una mejora de la situación ya que durante este tiempo los desahucios continuaron produciéndose. Y ello conllevó que los desahuciados acudieron a las instituciones gubernamentales de asistencia social para poder dar cobertura a sus problemas de emergencia habitacional. Durante los primeros años del estallido de la crisis, el desahuciado se presentaba en las oficinas de servicios sociales, presentando los documentos de haber sido afectados por una ejecución hipotecaria. Y donde sólo se establecían medidas *parche*, como se indicaba entre las personas entrevistadas y que no suponían ninguna cobertura para aquellos que no podían ampararse en los Fondos Sociales de Vivienda.

Lo que viene siendo el alcalde no nos daba soluciones, me ofrecía 1000 euros para que alquilara un piso, una casa en la que tienes que pagar la fianza, más el mes [y ese dinero] para tres meses, era inviable. Entonces me puse loco. (E.1)

Entonces me llevaron donde la de asuntos sociales... y no tenía ni idea le sobrepasaba este tema. Estaban perdidísimas... Nos estaban tratando como

¹¹⁰ El acceso al caso de Nuria fue gracias a ser incluido en el grupo de whatsapp de STOP Desahucios de Bizkaia. Mi inclusión en él fue a raíz de acudir a algunas de sus asambleas y donde los miembros me ofrecieron entrar para estar al tanto de los casos que iban llegando, la información que iban compartiendo de noticias o el aviso de distintas acciones llevadas a cabo por la asociación.

basura, mis padres viviendo [allí] durante 32 años pagando sus impuestos religiosamente, nos estaban dejando en la calle tirados. (E.1)

Entonces me mandaron a la seguridad social, la mutua y me rebajaron al 70% por ciento. Entonces con el 70% no podía pagar la casa de ninguna manera, así que dejé de pagar... (E.15)¹¹¹

Acudí varias veces donde el asistente, me decía que no, que no podía hacer nada. Le preguntaba que entonces que hacía y no sabía qué decirme (E.19)

La verdad es que fue un desastre, me dijeron que fuera a las oficinas de asuntos sociales y que preguntara... Fui allí y nada. Estuve yendo varios días y una locura. No saben qué hacer. Te dicen que no tienen viviendas sociales, ni viviendas vacías.... Como insistí mucho, una vez hasta me dijeron que las viviendas que tienen son para otras cosas... Y uff... eso me mató. Casi pierdo el norte y le grito que eso era inadmisibile. Me hicieron sentirme rechazado (E.23)

Esas medidas parche son el resultado del desconocimiento ante ese nuevo problema que estaba teniendo lugar en la España Contemporánea, los desahucios a partir del año 2008. Ese gobierno de conocedores (Bauman, 1997) de las ingenierías sociales de la protección que debían ser capaces de amparar al ciudadano, comienzan a perder esa vigencia asociada a su figura (De Marinis, 2009: 54). Pero estas medidas parche, que en una formulación minuciosa debieran inscribir a los ciudadanos dentro de los marcos de sus técnicas aseguradoras, generan el efecto inverso donde el desahuciado queda al margen y expulsado de esos derechos que sostienen la integración orgánica y solidaria de la sociedad (ibídem: 80). Si la técnica aseguradora y sus operadores, en un tiempo anterior, trataban de acercar hacia un centro y el interior de un paraguas de protecciones ciudadanas, actualmente la figura del desahuciado vive el movimiento opuesto, esto es, la expulsión (Sassen, 2016).

¹¹¹ En esta cita, se debe aclarar que la situación de la persona desahuciada era de incapacidad después de un accidente laboral. Cuando pasó todos los peritajes médicos que evaluaron su incapacidad consideraron que la misma era menor de lo estipulado y que, por lo tanto, se le debía deducir un 30% de la prestación. Lo que señala esta cita es que debido al trajín burocrático en el que se encontraba fue circulando por distintas instituciones señalando que al quedarse con un 70% de lo que era su prestación inicial no podría pagar el crédito hipotecario. Además su situación se veía agravada puesto que su hipoteca estaba contratada con una entidad bancaria no perteneciente al Convenio del Fondo Social de Viviendas.

Este proceso que podemos catalogar de expulsión de la ciudadanía, siguiendo las palabras de Saskia Sassen (2016), radica en que el desahuciado se encuadra en la controversia de que el lenguaje técnico con el que operan los diferentes asistentes sociales es endeble y no ofrece la cobertura necesaria de este personaje social cuando ya no le queda ninguna vía más para afrontar y dar solución a su situación precarización. Y sufriendo en su biografía las consecuencias de que una racionalidad experta aseguradora y sus artillerías del amparo operan en las dinámicas de su desintegración y desprotección del elemento que lo constituía como ciudadano, la propiedad y la vivienda. Una forma sutil, pero igualmente dramática, de expulsión por desconocimiento, siendo el desahuciado relegado y abandonado a los márgenes de la acción estatal (Das y Poole, 2008).

Cerramos este apartado, señalando que las limitaciones y restricciones del acceso a las prestaciones conllevan el desbarajuste de los mecanismos sociales de seguridad material y física asociada a los derechos sociales que regulan, en términos legislativos, el sostenimiento de la existencia de la ciudadanía. Un desbarajuste que comienza con las desregulaciones de las prestaciones salariales y que continúa con la contradicción entre la condición de derecho inalienable de la vivienda y su característica de bien económico y que para paliarla se producen las medidas parche que no permiten una cobertura eficaz del desahuciado como se muestra con el Convenio de los Fondos Sociales de Vivienda y esas otras soluciones ofrecidas que no se traducen en modelos protectores fuertes. Ello problematiza dentro de la trayectoria biográfica del desahuciado que si el “verdadero ciudadano” es aquel con salario estable y propiedades, no se le asegura ni la condición de “cuasipropietario”, resquebrajando la cualidad prerrogativa del ciudadano de clase media, de que “el derecho no es, sino que se tiene” (Esposito, 2005: 44). Cualidad prerrogativa que el desahuciado pierde y que lo desvincula de la comunidad civil y configura su subjetividad desde la falta y la negatividad con la que está obligado a entender quién es. Esa desvinculación y configuración del desahuciado desde la falta, ya no sólo de una vivienda sino de derechos, se debe por una ingeniería social que en su lenguaje no contempla este caso paradigmático, colocando a este personaje fuera de las fronteras de aquellos que componen a la ciudadanía asegurada y que quedan sin reconocimiento en el lenguaje jurídico de los sistemas de seguridad del Estado Social.

Por lo tanto, no sólo la cuestión de la desestabilización salarial afecta al desahuciado sino que la desprotección del Estado Social produce un efecto de expulsión de la ciudadanía como zona consagrada de la vida social y, recrudece su situación de endeudamiento por no contar con las medidas necesarias para dirimir su situación, traduciéndose en un proceso más agudizado de precarización de su existencia. El desahuciado ve, pues, fragilizado su vínculo con el Estado social recayendo en esos ángulos muertos de la ciudadanía que experimentan la emergencia habitacional como forma vulnerable de su condición, tanto civil como humana. Civil por la falta de protección mejor reglada sobre las posibilidades de pérdidas de los derechos de vivienda y propiedad y, humana, por la pérdida del medio de subsistencia del ser humano como recoge la Declaración de los Derechos Humanos. En consecuencia, podemos afirmar que, *el desahuciado es un desprotegido*.

6.2.3. La deuda. Un paso más cerca del desahucio

Episodio 4: “¿Qué narices vamos a hacer para pagar y tener una casa?”

Llaman a la puerta de la vivienda de Domingo y Victoria. Él se acerca a la entrada y abre la puerta. Es el cartero que le trae un sobre certificado. Era un sobre voluminoso que parecía contener un número extenso de folios y tenía la dirección de los juzgados. Domingo sin haberlo abierto aún sabe qué es lo que contiene dicho sobre. Su cara expresa una mezcla entre el poco entusiasmo de una mala noticia y la palidez y sudor frío de la zozobra. Tembloroso, con el sobre agarrado débilmente, se encamina hacia su mujer esperando a abrirlo junto a ella. Domingo siempre comparte todas las noticias con Victoria aunque mientras se aproximaba a ella, en aquel instante, sintió por primera vez la necesidad del secreto. Un secreto falsamente protector que como las mentiras piadosas tratan de disuadir lo que muchas veces es indispensable ser dicho. A pesar de ello, Domingo sabía que no debía escurrir el bulto y encarar lo que las hojas del interior de ese sobre dictaban.

– Victoria, creo que ya ha llegado. Es un sobre certificado.

– ¿A qué te refieres, cariño? –le pregunta mientras dirige su mirada a aquel sobre–.

– Que se acabó, que nos tenemos que ir.

– Ah, que es...

– Sí, mi amor, sí. Es el tocho.

Victoria rompe a llorar desconsoladamente y Domingo trata de apaciguar las lágrimas que él mismo tampoco es capaz de contener. Después de tomarse unos minutos, ambos se calman y abren el sobre. En la primera hoja del mismo se podía leer¹¹²:

¹¹² La carta que continúa en la siguiente página es una recreación de la primera hoja que incluye la carta de una ejecución hipotecaria. Los datos que en ella se presentan son ficticios pero es una reconstrucción fiel de la formalidad y la estructura con que se avisa al deudor que se va a proceder por vía judicial tramitada fecha y orden de desahucio si no se cumple con el pago estipulado en la carta. La intención de su reproducción en este formato más gráfico es transmitir al lector a través del sentido visual ante qué se topa un desahuciado antes de que se produzca el acontecimiento de ser expulsado de la vivienda.

**SERVICIO COMÚN PROCESAL DE EJECUCIÓN. SECCIÓN CIVIL.
COMUNIDAD DE MADRID**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº4 DEL AYUNTAMIENTO DE
MADRID**

GRUPO CIVIL

Ejecución hipotecaria 630/2015

REQUERIMIENTO JUDICIAL

TRIBUNAL QUE ACUERDA EL REQUERIMIENTO

*SERVICIO COMÚN PROCESAL DE EJECUCIÓN. SECCIÓN CIVIL.
AYUNTAMIENTO DE MADRID*

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

El arriba referenciado

PERSONAS QUE SE REQUIEREN

*DOMINGO ALONSO PÉREZ Y VICTORIA SOLDEVILLA GARCÍA Calle DE
VELÉZ RUBIO nº34 3D - 28033 MADRID*

ORDEN QUE DEBEN CUMPLIR

*Pagar el importe de las responsabilidades reclamadas que ascienden a 100.347
euros más otros 23.630, 25 euros presupuestados para intereses y costas.*

*En el caso de que realice el pago a través del juzgado, debe ingresar el importe
en la cuenta abierta en el Banco ***** con el número ****_****_**_
*****, expediente judicial nº ****_****_**_****_**.*

PLAZO DE CUMPLIMIENTO

Diez días

PREVENCIONES LEGALES

*Si no efectúan el pago, continuará la ejecución hasta la realización de los bienes
hipotecados u otra forma de satisfacción del derecho del ejecutante.*

Domingo y Victoria pasaban las hojas sin comprender mucho más que los documentos de tasación de la vivienda y algunos artículos mencionados en el contrato que firmaron en su día para la aprobación de la hipoteca. La pareja se vuelve a abrazar. No saben qué ocurrirá exactamente en adelante más allá del quedarse sin casa.

- Cariño, en diez días no podemos pagar esa suma de dinero. Yo limpiando casas no tengo para pagar esto y tú con el trabajo en el garaje no da para mucho más.
- Lo sé, hablaré con mis padres a ver si pueden ayudarnos con algo –le dice Domingo–.
- ¿Pedirles más aún? Si tus padres ya son avalistas. Seguramente cuando nosotros no pagemos nos echarán de aquí y les reclamarán el dinero a ellos.
- Es cierto pero sino ¿a quién vamos a acudir? Nuestros amigos andan muy parecido.
- Sí, salvo sin una ejecución hipotecaria, no te jode –critica Victoria–.
- No te pongas así, tenemos que tratar de buscar opciones y sólo digo que nuestros amigos no van a poder hacer gran cosa.
- Pero algo ya harán. Yo no voy a dejar de preguntar por ayuda.
- ¿Y que se enteren de en qué situación estamos? No quiero pasar esa vergüenza.
- A ver, Domingo, la vamos a pasar igual o peor cuando vengan a desahuciarlos. Así que prefiero humillarme ante mis amigos que no hacer nada.
- Vale, vale. Como tú quieras –dice Domingo con cierto enfado–.
- No te enfades. Sabes que tengo razón.
- Yo, mientras, iré donde mis padres, trataré de negociar con el banco y acudiré al ayuntamiento por si nos pueden conceder un alquiler social o algo.
- Uff, es que eso lo veo imposible. Ninguna resultará.
- Bueno tampoco ahogues lo que propongo. Necesitamos ayuda y estamos endeudados, dime, ¿qué narices vamos a hacer para pagar entonces y tener una casa?
- Lo siento, cariño. Tienes razón. Es que nunca pensé que nos fuera a ocurrir esto – dice Victoria tratando de tranquilizar a Domingo–.

Tras el paso de los diez días, acuden a la sucursal bancaria tratando de darles la cantidad que habían conseguido reunir gracias a sus amigos y los padres de Domingo. Unos ridículos 2500€, cantidad nimia, que el director de la sucursal rechazó porque eso ya no le valía. Trataron de mostrar el intento por cumplir con la promesa de pago pero fue totalmente denegada. Al igual que se les denegó la dación en pago y mucho menos la condonación de la deuda. El ayuntamiento tampoco les ofreció ninguna cobertura con un alquiler social. La pareja estaba claramente endeudada, tan claro como la llegada del desahucio tras recibir el tocho.

En los dos apartados anteriores, hemos visto cómo la biografía del desahuciado comenzaba con una inestabilidad salarial a la que se le suma una débil o nula protección por parte del Estado Social en España, tanto antes como después del desahucio. Estas dos cuestiones dificultan significativamente las condiciones de pago del desahuciado y, por tanto, aumenta el endeudamiento por un crédito hipotecario. Unidas a esas dos cuestiones anteriores que sumerge a este personaje social en un proceso de precarización de la existencia, en este apartado, nos centraremos precisamente en la cuestión de la deuda. No se puede obviar que la adquisición de una vivienda en propiedad está atravesada por un bien logrado pago de un crédito hipotecario, pilar central para la comprensión de la trama de la deuda. Quisiéramos recordar, como vimos en el capítulo anterior, que la valuación de la deuda en la España Contemporánea es aquella definida por una financiarización de la procura existencial. Entonces, la compra de una vivienda en propiedad queda totalmente a merced de unas lógicas crediticias, que incluso, siendo fomentadas por el Estado para la adquisición de VPO, se vuelve una de las vías prioritarias por ya no decir que la única posible. Haciendo que el derecho a una vivienda se vea como una inversión que se agrava si a uno le suceden problemas justamente relacionados con la inestabilidad salarial y una débil protección del Estado Social y sus técnicas aseguradoras.

En este epígrafe, nos ocupa el conocimiento de la relación del desahuciado con la trama de la deuda. Qué supone el endeudamiento en relación con su constitución subjetiva y su vínculo social. No nos centramos en las cuestiones económicas del endeudamiento por impago del crédito hipotecario sino sobre las implicaciones sociales, esto es, cómo el crédito hipotecario (re-)configura y produce las condiciones de posibilidad de la constitución como sujeto y cómo se (re-)modelan sus vínculos sociales.

6.2.3.1. El tocho y la culpa. Aspectos material-subjetivos de una deuda impagada

Ya en los dos anteriores capítulos, problematizamos que la deuda, al igual que muchos estudiosos clásicos hicieron acerca del dinero, es un vínculo social. En una tradición que condensa a varios

autores¹¹³, pensamos la deuda desde sus aspectos sociológicos, esto es, el crédito hipotecario vincula a sujetos en una estructura de poder económico de endeudamiento, acreedor-deudor, que más allá de funcionar bajo los parámetros exclusivos de la cuantificación del beneficio en unidades de interés, también comporta un aspecto subjetivo moral de culpa sustentado por la obligación y promesa del pago de la cantidad monetaria adeudada. El desahuciado se encuentra afectado por ese vínculo de poder. Es desde ese mismo vínculo donde el desahuciado se constituye como un sujeto endeudado culpable.

Lazzarato ha trabajado sobre la condición del endeudado en las sociedades contemporáneas. Retoma los trabajos de Marx, Nietzsche, Deleuze y Guattari para trazar una genealogía sobre qué comporta la idea de la deuda. Lazzarato entiende que lo social contemporáneo se erige sobre el

¹¹³ La sociología buscó entender los aspectos sociológicos de la economía (Haesler, 1995), principalmente el uso del dinero como vínculo social. Weber, en sus análisis históricos de la economía, atribuye al dinero la función de “creación de propiedad individual” (Weber, 1978: 207), una medida de atesoramiento, un medio legal de pago y un medio general de cambio (ibidem). Siendo, para él, un medio legal de pago que sirvió para el desarrollo del comercio tanto interior como exterior, el dinero en su última etapa opera como un signo ajustado a una escala de valores con la que regular la prestación del obligado (ibidem: 209-211). Si el dinero fue representado con varios objetos, la moneda representa el signo más desarrollo. La moneda como forma material del dinero permitió, en Occidente, “la racionalización del sistema monetario” y de valuación (ibidem: 218-219). Esto es, la moneda como signo dinerario aumenta los grados de racionalidad de la economía en unidades de producción, aumento y maximización de beneficios y capitales, la satisfacción de las necesidades cotidianas mediante el intercambio basado en técnicas capitalistas de: contabilidad racional del capital como norma, apropiación de los bienes materiales de producción, la libertad mercantil, el derecho racional como derecho calculable, el trabajo libre y la comercialización de la economía (ibidem: 237-238). Estas consideraciones acerca del dinero son pertinentes porque establecen también la escala de valores asociados al interés en los préstamos. Si tomamos la idea del préstamo como un medio de acumulación y el dinero como el valor-signo que lo rige, permite a los individuos la obtención de una vivienda en propiedad, así como el desarrollo y despliegue del comercio financiero amparado por un derecho económico que regula ese vínculo entre acreedor-deudor tan importante en el desarrollo de las lógicas de acumulación capitalista. De Weber, no queda muy lejos el trabajo de Simmel (2003) quien entendió que el intercambio monetario era una forma *sui generis* de la sociedad. El dinero, dice, es un signo puro de codificación de los intercambios representado a través del metal. Tanto en Weber como en Simmel, se puede resumir que el dinero es un operador significativo en la individualización y racionalización de los vínculos sociales (Haesler, 1995) sobre el que se sostienen las lógicas crediticias en las que entra el desahuciado para la compra de vivienda.

No podemos pasar por alto en esta nota al pie el extenso trabajo de Marx acerca del dinero. En los *Grundrisse*, Marx apuntó que el dinero se establece como una mercancía universal como valor de cambio que se encuentra en una contradicción por ser “una mercancía como las otras y al mismo tiempo no es una mercancía como las otras” (1972: 76-77). Funciona como una medida general de intercambio “para superar las dificultades del cambio inmediato de mercancías” (ibidem: 77). Marx observa que esa generalización supone una abstracción de las relaciones sociales de intercambio, abstrayendo a su vez “las condiciones de existencia bajo las cuales estos individuos entran en contacto” (ibidem: 91). De esta manera, señala el pensador alemán que quedan nubladas las relaciones de poder producidas en ese mismo intercambio derivado de las relaciones materiales de dependencia. Como vimos en el segundo capítulo, Marx veía que los vínculos sociales del crédito se forjan como una relación de poder donde la estafa y el fraude por las operaciones abstractas donde no resultaba en transacciones mercantiles reales, derivando en periodos de crisis. Desde su lectura, los créditos hipotecarios funcionan precisamente como la abstracción de la relación de poder y la transacción prometeica de compra-venta de una vivienda, en la que el deudor genera un valor excedente a través del interés impuesto por la entidad bancaria sobre la mercancía real que representa la vivienda y que sólo puede pagar con el trabajo y la producción de un salario. Esto es, la producción dineraria del deudor viene por la unidad de su fuerza de trabajo.

En síntesis, el crédito hipotecario como forma racionalizada de la deuda estructura la vida social de los individuos. A través de esta deuda se integra al deudor en un lazo social y moral sostenido por la promesa de pago. Claude Giraud en *La dette comme principe de société* (2009) señala que la deuda debe ser entendida como una relación intersubjetiva de poder que une a distintos agentes en razón de sus necesidades, de sus deseos y sus proyectos. El crédito hipotecario, tan importante en estas tesis, es precisamente una relación intersubjetiva de poder que opera en función de un proyecto biográfico por la obtención de una vivienda en propiedad y constituirse en ciudadano de clase media.

crédito donde la deuda es una relación de producción del sujeto endeudado y de su moralidad (Lazzarato, 2011). En el trazado teórico sobre la deuda observa que la nueva economía de la deuda es una economía subjetiva que solicita y produce procesos de subjetivación (Lazzarato, 2011: 33). La deuda “viste, aprovisiona, fabrica, modula y modela la subjetividad” (Lazzarato, 2012: 34). El sociólogo italiano retoma de Nietzsche, en *Genealogía de la moral*, el interrogante por cuál es el significado de la deuda/crédito a lo que el filósofo alemán responde con es una promesa de pago (citado en Lazzarato, 2011: 35). La promesa es un acto de palabra y un principio de memoria lo que Nietzsche entiende como un trabajo subjetivo del sí, una tortura del sí. “Es una producción de un sujeto individual y responsable” (Lazzarato, 2011: 36).

En este punto, arrancar con las investigaciones de Lazzarato nos parecen pertinentes puesto que nos permite encarar los aspectos subjetivos del desahuciado en torno a la imposibilidad de pago del crédito hipotecario. Como vemos, Lazzarato destaca la importancia de que esa promesa asociada al crédito supone un trabajo subjetivo del sí que en el caso del desahuciado comporta una tortura interna, una angustia que se sitúa en el torbellino de no poder pagar algo de lo que se hacía responsable de pagar para obtener la vivienda en propiedad. El tener un salario bajo o inestable no le asegura poder acarrearse con los costes de esa promesa y se intensifica, si además pierde o no cuenta con las coberturas propias del Estado Social del bien existencial que supone la vivienda. Es preciso atender que, dentro de la trama de la deuda como proceso de endeudamiento, se debe destacar la plasmación material del mismo con la llegada de “el tocho”¹¹⁴ (imagen 14).



Imagen 14. Foto de un “tocho”. Elaboración propia.

¹¹⁴ El “Tocho” es la denominación coloquial que se le da al documento legal de ejecución hipotecaria. Se conoce así por el volumen y tamaño que presenta y en él se resume la denuncia de infracción del contrato y acuerdo prestatario debido al incumplimiento de pago de las cuotas pactadas entre el acreedor y el deudor. En este documento se fija el tiempo y cuantía de la demora, además de los intereses asociados a ese impago, la moratoria de pago (entre unos 5 y 15 días), la tasación de la vivienda en caso de su salida a subasta y la advertencia de la fijación de fecha de la orden de desahucio tras el incumplimiento de la moratoria de pago impuesta desde el juzgado.

Este documento es necesario ser destacado porque el mismo condensa: la cuantía de dinero adeudado por la compra de la vivienda, los cargos por incumplimiento de pago de las mensualidades estipuladas y firmadas con el banco, la tasación de la vivienda, lo que queda por pagar y el tiempo para poder realizarlo. Todo esto bajo orden dictada por un juzgado. El tocho es la materialidad de un acto irresponsable con el préstamo por parte del deudor. Este documento no solo es un balance de pagos dependiente de un crédito hipotecario sino que muestra cuantitativamente a cuánto asciende la culpa moral de una persona endeudada y que poco le queda para ser desahuciada.

Así se enuncia en uno de los puntos de los fundamentos de derecho que se recoge en una de las múltiples hojas que componen tan extenso documento que me mostraba un desahuciado durante la realización de la entrevista.

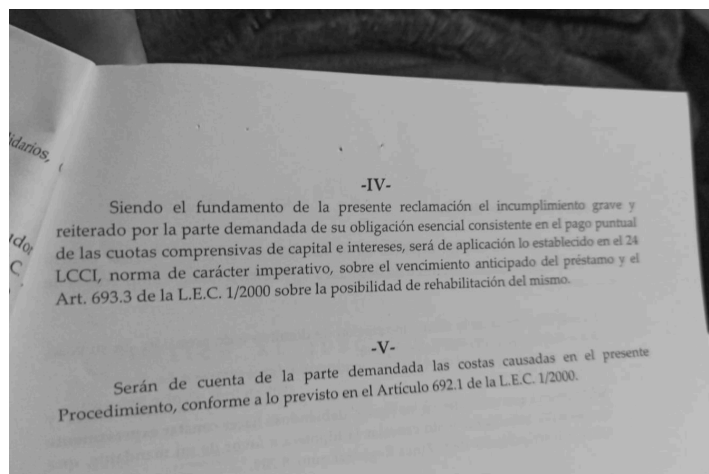


Imagen 15. Foto de un “tocho”. Elaboración propia.

El punto IV, señala que la reclamación se produce por un impago que era de obligado cumplimiento por la persona endeudada con la entidad bancaria antes ser desahuciado. A tal efecto, el documento entiende que las cuotas solicitadas en relación al capital adeudado y los intereses regulares, de mora y judiciales son de carácter comprensivo y que deben correr a cargo de la persona endeudada. Este punto nos resulta importante porque apunta hacia una responsabilización de la persona deudora por cometer una infracción grave y reiterada y donde las cuantías monetarias parecen quedar en un

segundo plano y es destacado el carácter moral del incumplimiento. Para el caso concreto de Aurelio, la persona entrevistada, la misma había perdido su puesto de trabajo y acumulaba cuatro años en paro habiendo consumido todas las prestaciones sociales. En repetidas ocasiones había tratado de renegociar su crédito hipotecario pero sus palabras nunca fueron escuchadas.

Aurelio me recuerda una conversación que tuvo con uno de sus hermanos meses antes del desahucio:

Revisando el tocho veo que he pagado 113.000 euros y les debo casi lo mismo que pedí. De 210.000 euros me faltan 177.000 más intereses por un piso que ahora se supone que vale 100.000 euros. Yo por mí que se queden con él y quedarme sin deuda. Empezar de cero. (E.16)

Aurelio quiso mostrarme que las continuas veces a las que fue al banco para tratar de buscar una solución debería ser una razón para que, en ese punto IV de los fundamentos de derecho, no se señalara como una infracción grave y reiterada. Algo que señala con mucha molestia porque siempre tuvo la idea de pagar y que la conversación recordada con su hermano es una muestra de que quiere terminar con la deuda y “zanjar el asunto” (E.16).

Mercedes, otra de las entrevistadas, me mostró también su tocho. En la misma sección de fundamentos de derecho, se señala en el punto VI, que “es preceptiva la condena en costas, incluso aunque se produzca allanamiento, con expresa declaración de temeridad, en vista de la actitud mostrada por la demandada”. Este punto señala cómo Mercedes, por sus actitudes respecto a las llamadas y visitas recibidas por encargados de la entidad bancaria con la que tenía contratado el crédito hipotecario, actuaba de modo irresponsable porque como ella decía, “me puse nerviosa y con razón, me querían echar de casa” (E.24) y, por tanto, debía acarrear con los costes judiciales de la ejecución hipotecaria con la que semanas después fue desahuciada. Unos párrafos más adelante en su tocho, Mercedes me leía:

“...debiendo dictarse orden de desahucio bajo apercibimiento a la demandada que tendrá lugar su lanzamiento si no procede a su desalojo, con expresa declaración de temeridad y mala fe procesal de la demandada a

efectos de la condena en costas, todo ello con cuanto más en Derecho sea procedente” (E.24)

Lo curioso de estas dos notas, que se suman al tocho de Aurelio, es que hay un ejercicio de responsabilización de la persona desahuciada en el que se dirige la culpa moral hacia el deudor en una evaluación que analiza sus actitudes y acciones más allá de la cuantía monetaria. Es cierto que el tocho contempla sumas vertiginosas de dinero adeudado que precisan un cálculo de la deuda contraída, contabilizando los gastos que responden a las acciones y procedimientos judiciales a los que acuden los acreedores, pero el foco del juicio es el compromiso moral, esto es, se juzgan las acciones del deudor no sólo como una culpa de carácter grave sino como un ejercicio violento por quien no puede pagar contra la persona jurídico-económica del acreedor.

En este sentido, podemos decir que el tocho opera como una técnica de inscripción moral de la deuda. El cual evalúa y cuantifica el daño producido por el desahuciado que falla al principio de “no deber nada a nadie” (Godbout, 2005: 39). Un vínculo entre acreedor y deudor que pareciera de un carácter racional pero que se sustenta por el juzgamiento moral en términos económicos de la financiación de una vivienda. En esos largos documentos no importa, por ejemplo si Aurelio o Mercedes, hayan tratado de hablar con las entidades, como acto de buena fe y de buenas prácticas con la finalidad de buscar una solución o una vía con la que poder pagar, sino que de esos encuentros se juzgan su mala praxis, de un “reiterado incumplimiento” y de “actos de temeridad y mala fe” por quienes imaginan un futuro de *patitas en la calle*.

Desde que el desahuciado se encuentra en esa situación de amontonamiento de facturas y cuotas no pagadas y acrecentando su deuda, antes de recibir el tocho, ya emerge una sensación de culpa como indicamos cuando observamos la inestabilidad salarial del desahuciado. Sin embargo, el tocho acrecienta esa sensación de culpabilidad y fuerza los discursos del desahuciado a una justificación de que moralmente asume la responsabilidad desde el momento en el que acude a la entidad bancaria para la búsqueda de soluciones.

El desahuciado ya elabora un trabajo del sí como responsable de su situación. Donde aceptó la situación de ese vínculo de poder que se formaliza con el crédito hipotecario, “ya desde el acto de firmar” (E.3), que cuando no puede ser pagada agrava esa jerarquía por la falta de principios, de reputación, honestidad e integridad implícitos en todo contrato crediticio. Y que, en términos

jurídicos y económicos, el tocho refleja la infidelidad de un pacto que encamina al desahuciado en el devenir paria, clase pseudo-criminal, hombres y mujeres de mala vida (Graeber, 2013: 399-400) que deben ser castigados con la pérdida de la vivienda además del cobro de intereses.

Ese efecto de responsabilización se estructura en los discursos de las personas desahuciadas por la asunción de las reglas establecidas por el contrato firmado para la concesión del crédito hipotecario. Son conscientes del impago pero no quieren eximirse de devolver la cantidad adeudada.

No queremos vivir gratis, nosotros queremos pagar. (E.3)

Intenté negociar con ellos para que me rebajaran otra vez y así cuando volviera a trabajar otra vez les pagaba la deuda pendiente. (E.13)

Es que, ¿Cómo te van a dar algo gratis? Es que las cosas se pagan. Cuando tú no puedes... entonces qué hago... De ahí es de donde viene esa culpabilidad. (E.28)

Asumen que las deudas se pagan. Pero antes de la llegada del tocho tratan de buscar fórmulas con las que subsanar la culpa que se va acrecentando a medida que no pueden pagar. Hay una estrategia previa de renegociación para la reducción de esa relación cada vez más asimétrica entre acreedor y deudor que deriva de no poder cumplir con las cuotas de pago del crédito hipotecario. Devolver con inestabilidad salarial y sin ayudas por parte del Estado Social se convierte en un proceso subjetivo tortuoso, donde el sacrificio del desahuciado también encamina al sobreendeudamiento.

La verdad es que fui tonto, para no meterme en un problema y tampoco a mis padres, creí que yendo a otra entidad financiera iba a solucionarlo, pero... al final me quedé con dos deudas. (E.7)

Si a mi la deuda aún me continúa durante 10 años más. Aunque la puedo saldar antes. Siempre y cuando y lógico junte un dinero, yo puedo pagar cuotas de las últimas y así achicar... No achicar la deuda sino el tiempo. Pero, ¿de dónde vas a sacar el dinero? Si a mí el dinero hoy en día no me alcanza... Yo cumplo con mis 150 euros todos los meses y bueno... Algún día se acabará. (E.3)

Cuando se me complicó el pagar, pues vendía cosas a tiendas de segunda mano, al Compro Oro y pedía dinero a amigos y primos. Pero para el banco no era suficiente. Siempre me estaban sacando en cara qué les debía y sólo les hacía falta decirme... Y rapidito. No lo decían pero se intuía. Total que no me sirvió una mierda porque con el pago de intereses y demás, les debía mucho dinero y a mis amigos otro tanto. (E.24)

Estas citas contemplan cómo el sobreendeudamiento se volvía una estrategia a la desesperada por tratar de reducir las deudas pero precisamente, jugaron una suerte en su contra porque las deudas se multiplicaron ya no sólo con la entidad con la que se contrató el crédito hipotecario sino con otras entidades financieras y/o grupos de pares. La estrategia del sobreendeudamiento se produce como un ejercicio de responsabilización de la condición del endeudado pero también fallido porque los soportes anteriores, salario y coberturas sociales, siguen siendo débiles e inestables y, recrudescen la sensación de culpabilidad.

Piensas, bueno, ya debo mucho al banco, a mis amigos, a familiares... pero... no podía pagar. A donde iba a ir sin curro, tampoco ayudas. Y, te fuerzas a pensar que la cosa irá a mejor pero en realidad... en realidad todo se complica y cuesta arriba. (E.7)

Es una mierda, pues porque te engañas, ¿no? Voy dejando deudas por todas partes y encima ni trabajo y cobrando una prestación con la que no se comen ni dos semanas... pues... (E.11)

Yo ya hace mucho tiempo no podía pagar la hipoteca. Pido en... en el 2011... pido una carencia que quiere decir que como no podía pagar la cuota entera pagaba los intereses, la mitad de la cuota. Yo tenía un interés en la hipoteca muy abusivo que cuando bajó el Euribor cuando el resto de la gente estaba pagando un uno o menos de un por ciento, yo todavía estaba pagando alrededor de un cuatro por ciento. Acaba la carencia y yo sigo sin poder pagar... Lo que fue para mí catastrófico, ¿no? O sea, a pesar de las negociaciones seguía sin poder pagar porque no trabajaba y no tenía ninguna pensión, ayuda económica y las deudas ahí seguían (E.12)

La culpabilidad¹¹⁵ tiene una importancia radical para comprender la subjetividad del desahuciado. La culpa condiciona la dirección de sus biografías hacia la desgracia, en tanto que, no pagar lo pone en una posición social de riesgo donde el desahucio es el culmen de todo un proceso de precarización de su existencia comenzada por la falta de salario y de coberturas sociales.

La gente se echa la culpa de que no tiene trabajo y de que no puede pagar y eso se siente mucho. Aunque te digan que hay un 20% de paro, tú sigues teniendo esa parte de culpabilidad... Hay mucha gente que por eso se cree que no vale para nada. Y mucha gente piensa que este es su fallo, han cometido un error... (E.22)

Cuando no tenemos trabajo... empiezan a recaernos una serie de pecados que cuando llega el momento que nos echan de nuestra casa, eso todavía se amplía. Y te dices joé... es que no he sido capaz de mantener un hogar para mis hijos, para mi familia. Echándonos culpas y culpas. (E.28)

En el fondo, en parte la culpa no te la quitas... Yo hice mal. Vaya movida me he metido a lo largo de los años. Entonces tienes retrocesos tienes dudas, no? (E.2)

La culpa en el desahuciado se produce con ese choque entre el largo proceso de la imposibilidad de pago y la interpretación subjetiva de sí mismo como persona deudora en términos morales. No poder pagar es un hecho objetivo que se ha ido produciendo a lo largo de un encadenamiento de sucesos que son resultado de la falta de unos ingresos de carácter solvente y la falta de una protección del Estado. Sin embargo, el aspecto subjetivo se constituye desde una característica moral de la culpa con la que juzga su biografía y sus vínculos, así como afecta al propio cuerpo del desahuciado.

¹¹⁵ Numa Murard en *La morale de la question sociale* (2003) problematiza la cuestión de la culpabilidad. Este autor entiende que la culpabilidad tiene una dimensión sociológica y política de primera importancia. Según el sociólogo francés, la culpabilidad afecta tanto al sujeto, produciendo sus respuestas y discursos del sí en torno a ella al mismo tiempo que al hecho objeto que origina la desgracia de la que se sienten responsables (Murard, 2003: 216-218). Su trabajo por razones de estructura argumentativa no ocupan un espacio en el texto central pero nos coadyuva a elaborar cómo la culpabilidad del desahuciado estructura su discurso desde la responsabilización de las cuestiones sociales vistas en los anteriores epígrafes (inestabilidad salarial y protecciones sociales débiles) que lo constituyen subjetivamente como endeudado y, a su vez, estructura el carácter objetivo del fenómeno de endeudamiento, esto es, el impago de la hipoteca y del posterior acontecimiento del desahucio.

Lo que hace que no estén durmiendo, lo que hace no puedan vivir tranquilos, que era este el tema de la deuda que sigue y encima me echan de mi casa. (E.2)

No creo que sea algo que se te vaya realmente. Incluso es un proceso en el que se dan pasos para atrás. Hay gente que ha caído como en una actitud de negación del problema. (E.2)

El peso es muy grande... Es que a pesar de lo que ves en la tele... Las personas pues acumulan depresiones, yo aún estoy medicado, y no tener dinero, no poder pagar angustia muchísimo. (E.9)

Yo me siento culpable por ver mi vida limitada, por ver la vida de mi familia limitada... todo por meterme en una hipoteca... por meterme en una casa en la que vivir. (E.14)

Psicológicamente, la gente está a mitad de camino, cómo se han quitado la superculpa pero estás ahí en la lucha contigo de... ostias... pero las depresiones y el estrés ahí continúan. (E.15)

Te da impotencia porque no puedes pagar aunque quieras y comienzas a arrastrar insomnio y un montón de cansancio porque estar con eso permanentemente en la cabeza te agota. (E.23)

Es que me he metido en una cosa muy grande que no he podido masticar. (E.27)

Como vemos en los anteriores verbatim, el desahuciado hace corpórea la culpa. Se somatiza con problemas que atañen a lo biológico (no poder dormir, sensación de agotamiento y cansancio). Se hace de la deuda una losa a cargar que cansa pero de la que el desahuciado no puede librarse tan fácilmente a pesar de los intentos y estrategias por soltarla e incluso aunque se sujete a la negación del problema. Esa culpa afecta también en un plano psíquico que tiene por resultado problemas psicológicos fuertes de depresiones y/o estrés con los que el desahuciado también debe afrontar en su constitución subjetiva como persona endeudada.

Vemos un sujeto física y psicológicamente roto por la culpa en tanto que su ontología se sitúa en la encrucijada existencial de no tener medios para pagar el crédito hipotecario y el cumplimiento moral con la deuda contraída. El desahuciado confecciona su subjetividad en las coordenadas de lo precario y el deber ser de un sujeto moralmente responsable en la asunción de una deuda representada por el crédito hipotecario. Ello concuerda con lo que Alain Ehrenberg (2000) supo enunciar de manera muy lúcida, la identidad personal, su constitución del yo se produce en el marco de la inseguridad. Esto es, el desahuciado se ve empujado a forjar su sí en un marco de inseguridad que se define aquí por el endeudamiento y que crece hasta la llegada del tocho y del desahucio.

Hasta este punto, hemos visto como la deuda constituye al desahuciado en un sujeto endeudado que se caracteriza por vivir en la tensión entre una existencia materialmente precaria, salarios bajos y la carga moral del incumplimiento de una promesa con la que sabe que debe cumplir: el pago del crédito hipotecario. Esta constitución, que se agrava con la llegada del tocho, le afecta en lo físico y en lo psicológico pero en el siguiente punto de este apartado acerca de la trama de la deuda nos centraremos en cómo la deuda concierne también a sus vínculos sociales.

6.2.3.2. El aval: la extensión social del endeudamiento por el incumplimiento de la promesa de pago

Durante el trabajo de campo, la pregunta acerca de qué ocurría con los vínculos sociales del desahuciado era muy relevante. En el epígrafe anterior, se ha mostrado, en algunos de los verbatims, cómo la familia y los amigos son un soporte principalmente económico del desahuciado principalmente hasta la llegada del acontecimiento del desahucio. Pero si ha habido un personaje importante dentro de la trama de la deuda, es el avalista. Al acudir a varias asambleas de Afectados

por la Hipoteca y Stop Desahucios¹¹⁶, el avalista aparecía de modo recurrente y permitió reflexionar acerca de los vínculos sociales que la deuda produce más allá de ese vínculo entre acreedor-deudor, entre entidad bancaria y solicitante del crédito.

La raíz etimológica de la palabra avalista proviene del francés medieval, y es una abreviatura de *à valoir* (a validar) y su origen está en el verbo latino *valere* (tener valor, ser fuerte, tener vigor). Esto no es una cuestión baladí porque el avalista se configura como el personaje que tiene el valor moral de absorción del cumplimiento de la promesa de pago. Comúnmente, el avalista responde a la deuda con sus ingresos y su patrimonio, esto es, con un valor cuantificado de la falta moral por parte del desahuciado. El avalista, que suele coincide con algún miembro familiar, representa una extensión de la deuda en la transferencia del pago hipotecario a los lazos de proximidad¹¹⁷. El vínculo social producido por el crédito hipotecario entre acreedor y deudor, toma la figura del avalista dentro del mismo contrato firmado como una fuente de seguridad cuando el deudor incumple las cuotas y el compromiso de pago. En el momento de sucesivos impagos, sobre el avalista recae el peso de la deuda, en primera instancia para pagar mientras el deudor no puede evitar el desahucio y, en

¹¹⁶ Dado que esta tesis no trata sobre movimientos sociales sino sobre el personaje social, característico de la crisis de 2008 en la España Contemporánea, no le atribuimos un espacio central a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) y STOP Desahucios. Si bien aparece en el trabajo de campo y sirve como vehículo de llegada a nuestro objeto de estudio, redactamos en esta nota, de modo muy breve, su emergencia.

La PAH, a raíz de la crisis inmobiliaria en España de 2008, surge un año más tarde en Barcelona como movimiento social que lucha por la defensa del derecho a la vivienda. Se considera una asociación de carácter horizontal, no violento, asambleario y apartidista. Sus dinámicas engloban el tratamiento, asesoramiento y ayuda a los distintos casos de personas afectadas. En el año 2011, impulsaron la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) que reclama dos medidas fundamentales: “la dación en pago con carácter retroactivo para todos los deudores hipotecarios y la paralización de los desahucios por hipoteca en viviendas habituales, con derecho por parte de los habitantes a acceder a un alquiler durante cinco años cuyo importe no superara el 30% de sus ingresos” (Pérez, 2015: 144).

STOP Desahucios, por su parte, es una plataforma que aparece en 2010 con la finalidad de que mediante acciones de desobediencia civil y resistencia pasiva, la paralización de desahucios situándose frente a la puerta de las viviendas de los afectados dificultando el paso de los cuerpos de seguridad del Estado y los agentes judiciales. Además de realizar un acompañamiento a los afectados en el interior de la vivienda ofreciéndoles un soporte emocional y de ayuda en las labores de resistencia: con la fabricación artesanal de butrones, separación de objetos de importancia de los afectados para su conservación y traslado si se efectúa finalmente el desalojo de la vivienda.

Agradecemos su colaboración y disposición para contactar con personas desahuciadas, su apertura y bienvenida a las asambleas en el País Vasco, Comunidad de Madrid, Catalunya y Comunidad Valenciana. Pero esta tesis doctoral no se centra en su análisis como movimiento social en sí. Para estudios en relación a ello consultar: Domínguez, 2012; Mir ey al., 2013; Pérez, 2015; Seijas, 2015; Sebastiani, García y Álvarez, 2017; Ábel y Montero, 2019; Álvarez y Sebastiani, 2019.

¹¹⁷ Aunque durante el desarrollo del trabajo de campo, no dimos con ninguna biografía de un avalista cruzado pero queremos señalar que existe esta otra figura dentro de las lógicas crediticias. Esta figura sirve también de seguro del cumplimiento de pago en la solicitud de un préstamo, sin embargo, “sucede cuando dos personas se avalan mutuamente una a la otra, permitiendo así entrar simultáneamente las dos al préstamo hipotecario que querían entrar” (Méndez, 2019). Este tipo de aval no es considerado un aval habitual, entendido en el Derecho Económico y Comercial como fuente poco fiable para procurar la seguridad del cumplimiento de pago y, por ende, una “práctica ilegal” que se puso en funcionamiento antes del estallido de la burbuja inmobiliaria, razón por la que destacamos esta figura aquí.

segunda instancia, como fuente legítima de ingreso si el deudor se ve desahucio y aún debe pagar parte de la deuda contraída.

En este sentido, la deuda se aposenta sobre él dentro de una cadena acordada por el contrato firmado en el crédito hipotecario. Como veníamos diciendo en el apartado anterior, no es tanto una cuestión monetaria y material lo que fundamenta la importancia del impago sino el aspecto moral de toda deuda, de tal manera, que el avalista es quien responde a la infracción moral que significa el mantenimiento de la relación de poder entre acreedor y deudor, aunque a este último se le añadan más rostros. Porque, precisamente, lo que está en juego en esta cadena de deudas “es menos el bien que circula [esto es la vivienda] que el vínculo que resulta de la transacción” (Albert, 2011: 15) materializada en el contrato del crédito hipotecario.

Ese ejercicio de solidaridad que hay detrás de la firma y el consentimiento del avalista, en el caso de impago por parte del deudor, comporta que el mismo también se endeude en tanto que sus lazos de proximidad se endeudan, generando así, por un lado, múltiples situaciones de tensión en ese vínculo pero, por otro lado, el sostenimiento del orden del mercado financiero y crediticio porque “no hay economía posible sin ese impalpable que es el valor fiduciario: para dar, hace falta acordar esa confianza, hace falta creer” (Hortóneda, 2011: 23). Poniendo en riesgo, no lo olvidemos, su propia procura existencial que la hipoteca debía ser garantía para el deudor con la compra de una vivienda en propiedad.

Ese riesgo puesto sobre la procura existencial del avalista era lo que pudimos observar en el trabajo de campo. La extensión de la deuda afectaba a los vínculos de proximidad del desahuciado y, por lo tanto, el avalista también acudía a las asambleas de las Plataformas de Afectados por la Hipoteca y Stop Desahucios con el fin de comentar su caso y dialogar sobre las posibilidades que se tenían para detener el desahucio. La persona endeudada, en las primeras reuniones, se presentaba con el avalista físicamente o la presentación al grupo se hacía con cómo su situación de impago iba a afectar a terceros. Como se muestra en las siguientes notas de campo.

Notas de Campo 20/05/2015

He acudido a una de las asambleas de STOP Desahucios Bizkaia en Sestao. Ya había mantenido contacto con Imanol, un afectado por la hipoteca y uno de los primeros

activistas dentro de esta asociación. La asamblea transcurre siempre con un mismo formato:

Tratar el seguimiento de casos ya dinamizados por la asociación.

Tratar nuevos casos que acaban de entrar: en el que se les explica el funcionamiento de la asociación, cómo gestionar la ejecución hipotecaria y retrasar la orden de desahucio y formas de activismo con el que colaborar y ayudar a otras personas afectadas.

Replantear cuestiones internas del funcionamiento de las asambleas.

Otros temas

En esta ocasión lo que me llamó la atención fue la entrada de una mujer sumida en el llanto y el dolor. Acude con su hijo a la asamblea para comunicar y entender la situación en la que se encuentran. La mujer es incapaz de hablar y toma la palabra el hijo ante el resto de la asamblea. Él muestra las escrituras de la vivienda y el contrato por escrito del crédito hipotecario. Comenta que no pueden pagar porque su madre es viuda, se encuentra desempleada y él es el único que puede hacerse cargo de la situación, quién aparece en el documento como avalista y que tiene el miedo de quedarse sin lo más básico para poder comer puesto que sus ingresos no son muchos y ahora que su madre no cuenta ni con trabajo, ni con ayudas sociales de ningún tipo es, como él mismo dice, “responsable de esta deuda porque no puedo pensar en vernos en la calle”.

Los otros miembros de la asamblea intentan explicar los pasos que deben seguir para poder aplazar la orden de desahucio y así renegociar el crédito hipotecario. Mientras la madre sigue llorando sin poder articular palabra sentada en la mesa al lado de su hijo, en momentos de silencio lo abraza, lo mira y lo besa.

En esta nota de campo, el hijo que en este caso es el avalista de su madre condensa en sí la facultad de palabra. La transacción del ejercicio de la responsabilidad soportada ahora por el avalista se hace patente en todo momento cuando el hijo toma y ocupa la palabra. Es un ejercicio metafórico con el que comprender la extensión de la deuda, ya que el hijo habla porque, en ese momento, su madre, sumida en el dolor, se halla en la imposibilidad de lenguaje. Sin embargo, evidencia la condición del avalista como agente que porta el dolor de la deudora. Ante el llanto, símbolo de la culpa, la

toma de palabra sobre el sufrimiento de la madre se vuelve la representación de quien ha fallado moralmente. El hijo de la endeudada se convierte en “el guardián del duelo” (Sosa, 2017: 209), es el portador del lenguaje del dolor que sufre la madre en silencio por una deuda no saldada. La posibilidad de lenguaje se canaliza sobre el avalista que siguiendo con la raíz etimológica de la palabra hace de valor de lenguaje del sufrimiento que conlleva el endeudamiento. Asume la responsabilidad de hacer frente, de poner en palabra y carácter monetario la culpabilidad y la acción paliativa de las consecuencias y efectos del desahucio.

Otro elemento importante que nos permite pensar en el lenguaje de la deuda es la frase que el hijo pronuncia durante la asamblea “responsable de esta deuda porque no puedo pensar en vernos en la calle”. Esta enunciación remite a una primera persona del plural que apunta a la idea de que la responsabilidad de la deuda es compartida porque comprende que la deuda es una red social que atrapa a ambos, haciendo colectivo el proceso de endeudamiento tanto para el deudor titular hipotecario como para el deudor aval.

Nota de campo 17/03/2015

Hace unos días acudí a una asamblea de STOP Desahucios en Móstoles. En la misma me fijé en el formato seguido en la asamblea. No era muy diferente que el que había visto en otras asambleas y, sobre todo, en la que mejor conozco que es STOP Desahucios Bizkaia. Si noté un calor más intenso. Tuve la sensación de estar en un espacio donde se reúnen amigos, una “nueva familia” como me comenta uno de los afectados. Algunas de las afectadas acudían con sus hijos, que rondaban unos 17 años y eran tratados como los hijos de los demás. Por mi parte, sentí ese mismo calor desde el momento de mi llegada y presentación.

El espacio estaba plagado de una efervescencia colectiva digna de los mejores relatos de Durkheim. Aquí lo sagrado es la precariedad, la deuda se transformaba en una energía social que se observaba en rostros paradójicos que a pesar de estar rotos por una catástrofe biográfica sonreían, hablaban de una cotidianeidad anómica. Uno de los asistentes, quién era el técnico de los afectados, se encargaba de “pinchar” el agua y la luz a las personas que después de haber perdido su hogar ocupaban una nueva vivienda.

Este artesano de la precariedad comentaba la dificultad de uno de sus últimos trabajos en la vivienda ocupada “La dignidad”, que tuve la posibilidad de visitar gracias a Txetxu que fue la persona con la que contacté para poder acudir a las asambleas y quien me abrió la posibilidad de realizar las entrevistas con otras personas afectadas.

Ese día acudieron dos personas nuevas afectadas, una mujer que recibe una carta de orden de desahucio de una vivienda en la que ya no vive después del divorcio con su ex-marido. Éste se había declarado insolvente y no pagaba la parte que le correspondía del crédito hipotecario. La mujer acude a la asamblea con su madre que no era la avalista porque lo eran los padres del ex-marido. Llegan las dos agarradas del brazo y ella habla desde la resignación de no entender que al haber sido dividido el crédito hipotecario, ella recibe una orden de desahucio por estar pagando su parte correspondiente y ahora quieren embargarle sus bienes. Ella comenta que trabaja que por suerte es estable pero que si le embargan el sueldo de su trabajo no podrá afrontar los gastos económicos más básicos. Y a los que su madre siempre ha estado apoyándola y le apoyará si el desahucio si produce finalmente.

La otra persona también una mujer acude a la asamblea de aquel día con su padre. Es un caso interesante y por el que reconozco me afectó muchísimo a nivel emocional. La mujer no puede pagar la hipoteca, el banco le solicita la deuda más los gastos judiciales pertinentes a los que ella no puede hacer frente y la entidad bancaria comienza a hacer presión a sus padres por los gastos derivados de este crédito hipotecario y quienes tampoco pueden asumir por tener una pensión de jubilación bastante baja. Gran parte de la emoción sentida vino por ver a un padre con las marcas más agudas de haber parecido recibir esos golpes duros que te asiste la vida. Un hombre con dificultad para caminar, con un bastón y que no parecía entender muy bien porque se encontraba allí en medio de esa gente y que observaba con una mirada atenta pero a veces pérdida, me atrevería a decir que incluso amnésica, cada vez que su hija relataba el problema que debía afrontar.

Es necesario problematizar la deuda no como un asunto de un individuo racional que fracasa en los medios para obtener un fin. Sino que la deuda afecta, contagia e impregna

a los vínculos sociales de los más afectados. Y ese vínculo viene determinado por el tacto, por los cuerpos fundidos por el dolor de la deuda. Un vínculo de lenguaje corpóreo que falto de palabras se forja por el calor de las manos que se tocan, de los brazos que se rodean y de las miradas que se lo dicen todo.

A diferencia de la nota anterior, en esta segunda nota no existe una imposibilidad de lenguaje por parte de los deudores pero sí se relata cómo el dolor sigue siendo un común que transita entre el deudor y la persona avalista y/o sus vínculos cercanos. Tanto en la primera como en la segunda nota, se constata que la deuda afecta, por tanto, a los vínculos sociales de los desahuciados. Hay una transmisión de la carga moral de unos a otros y sin hacerla parte de la crónica del desahuciado no podríamos explicar qué supone la trama de la deuda en su biografía.

Esa transmisión de la carga moral, en estas dos notas se ve representada a través de la unión de los cuerpos. El desahuciado y su avalista se dan la mano, se abrazan, se besan. El cuerpo funciona como vehículo por donde transita el lastre. Un gesto simbólico que muestra en público, al resto de participantes en esas asambleas, la mochila pesada de un crédito hipotecario no pagado y un sufrimiento que deja de ser individual y se vuelve social. El avalista muestra, entonces, en relación con el desahuciado, cómo el dolor de la deuda se vuelve compartido. La responsabilidad de enfrentamiento a la deuda que resulta en la ejecución hipotecaria se vuelve colectiva. Como muestran, además de las notas de campo, las siguientes citas:

Mis padres me ayudaban porque eran los dos avalistas. Mis padres siempre pagaban porque tenían el miedo de que le quitaran el piso de mi abuelo que le había costado muchos años pagarlo. (E.8)

Salí adelante un poco con la ayuda de mis padres, de mis hermanos, de mis exsuegros. Con eso más o menos pude quedarme en casa un tiempo y no tuve que mudarme a casa de mis padres tan pronto. (E.29)

Este vínculo social entre persona endeudada y avalista tampoco debe ser idealizada como una forma romántica y puramente altruista sino, que en el mismo, se pueden producir también situaciones tensas y rupturas afectivas donde el avalista cargue sobre el desahuciado la culpa de la situación en la que se encuentra a partir de los sucesivos impagos. En ese vínculo, por tanto, se dan riñas,

disputas y peleas por la formalidad de que el avalista no vea su estabilidad puesta en peligro. Pareciera que el avalista es una salvaguarda firme y pétrea pero no es así en todos los casos ya que no se puede asumir que aunque se le traspase la carga moral de la deuda de un crédito hipotecario parta con unas condiciones idóneas donde se pueda suplir por su parte ese endeudamiento. Esto es, el avalista pueda no encontrarse en la situación de hacerse cargo y responsable de la deuda, puesto que podría estar expuesto a las mismas condiciones de inestabilidad salarial y de falta de protecciones sociales por parte del Estado Social en el momento de ser notificado de la transmisión de la deuda por parte del acreedor. Por lo tanto, desidealizar este vínculo también supone entender que el mismo no tiene por qué salvar, ni condonar la deuda, produciéndose igualmente el desahucio no sólo del deudor sino también de quien ocupa la posición social de avalista.

En este apartado hemos relacionado al desahuciado con las tramas de la deuda. Como hemos tratado de mostrar a lo largo de estas páginas el crédito hipotecario es un vínculo de poder entre acreedor-deudor en el que el incumplimiento de pago supera lo puramente económico afectando a características morales con las que el desahuciado se constituye como un sujeto endeudado. Las condiciones salariales y de protección social se convierten en factores sociales inestables que agravan la situación de insolvencia del desahuciado. No tener ayudas ni prestaciones hacen de este personaje social presa de una carga moral fuerte que lo define como irresponsable y culpable de su condición de endeudamiento. De manera extrema, esa irresponsabilidad y culpabilidad se plasma en efectos psicológicos y físicos sobre el desahuciado. Síntomas de estrés y depresión, cansancio e insomnio son la prueba subjetiva de la afectación y sufrimiento del endeudamiento en quienes, pocos semanas más tarde, van a padecer el desahucio.

Desde un plano objetual, el incumplimiento de la promesa de pago tiene como resultado la llegada del tocho, documento extenso que advierte de la llegada del desahucio si no se realiza el pago de la cantidad endeudada en un espacio corto de tiempo. Como vimos, las cláusulas del tocho inciden sobre la infracción moral en la obligatoriedad de devolución de la cantidad adeudada por el desahuciado. Es destacable de este documento que opera bajo la dinámica de potenciación de la relación de poder entre acreedor-deudor, donde el primero tiene la potestad de arrancar un bien necesario para la procura existencial, esto es la vivienda, al deudor con apelativos cuantificados en

moratorias, intereses y gastos de procedimientos judiciales en términos morales revestidos y abstraídos con cantidades y valores monetarios y económicos.

También, en este epígrafe hemos visto cómo la deuda se extiende y transita por la red de otros vínculos del desahuciado. Ahí, hemos destacado la figura del avalista que, por regla general, es un familiar del desahuciado quien posa sobre sus hombros el peso de una moral vulnerada con el acreedor. De este modo, podemos indicar que la deuda no solventada del crédito hipotecario contagia al avalista quien puede sufrir las mismas drásticas consecuencias que el desahuciado, perdiendo una cuantía de sus ingresos, debilitando su adquisición de bienes y, en el peor de los casos, la pérdida de la vivienda como compensación monetaria de quien dejó de pagar.

Por lo tanto, podemos indicar que *el desahuciado, además de desprotegido, se define por estar endeudado*, situación que le afecta directamente sobre su subjetividad conduciéndole hacia dolencias físicas y psicológicas. Además su situación de endeudamiento afecta a sus vínculos cercanos quienes pueden, a nivel regulativo del derecho comercial, sufrir sus mismas consecuencias por figurar y firmar como avalistas. Sin embargo, aún nos queda afinar más nuestros sentidos. En este proceso de inestabilidad, desprotección y endeudamiento tiene como culmen el acontecimiento del desahucio que la llegada del tocho antecedió y abre los interrogantes de ¿cómo se vive el desahucio? ¿Cómo es posible, desde la sociología, narrar este acontecimiento? ¿Qué efectos produce sobre la subjetividad del desahuciado? ¿Cuáles son los vínculos que allí se producen? Estas preguntas son las que trataremos de responder en el siguiente epígrafe.

6.3. Y ese maldito día al final llega. El desahucio: Un acontecimiento que encamina a la precariedad

Episodio 5: Una última carta

¡Pum! ¡Pum! ¡Pum! Un sonido ensordecedor anuncia el desahucio de Domingo y Victoria. Distintos muebles y utensilios de la casa bloquean la puerta que la policía golpea para hacerse paso y sacar de su interior a la pareja. En el interior de la vivienda, sólo se encuentra la pareja porque así lo decidieron a pesar de que distintos miembros de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) quisieran acompañarles en este momento tan duro. En el salón de la casa se encuentran cinco maletas y cuatro mochilas que contienen aquellos objetos de los que la pareja no se

quieren deshacer. El resto de puertas de la casa se encuentran cerradas. En el exterior, la calle está acordonada para que nadie interfiera en la labor de los cuerpos de seguridad del Estado. Desde el interior de la vivienda, se oyen múltiples gritos de repulsa ante la acción de desalojo por parte de vecinos, amigos y personas del barrio. ¡Dejadlos! ¡Ni un desahucio sin respuesta! ¡Vais a dejar una pareja en la calle, sinvergüenzas! Se podía entender entre el ruido de los golpes y el bullicio de la calle.

Los ruidos y los golpes persisten. Llevan ya horas intentando desalojar a la pareja pero sin mucho éxito. La policía no lo consigue y desde el interior de la vivienda se les oye discutir acerca de qué medida adoptar para sacarles. Domingo agotado y lleno de sudor por el cansancio y la tensión acumulada, se postra junto a la muralla improvisada frente a la puerta de entrada que impedía el paso. Entre lágrimas, Domingo observa una de las puertas cerradas de la vivienda y agarra con fuerza un papel que temprano a la mañana había encontrado colgando de la puerta con un celofán. En esa carta¹¹⁸ se leía:

“Mi querido Domingo,

nos recuerdo sentados en nuestro banco. Tan felices, tan ajenos a todo. Amor, no entiendo nada de lo que ha pasado durante estos últimos años. Todo se ha derrumbado en tan poco tiempo...

No puedo más. Sé que tú siempre has estado ahí, acompañándome en todo, protegiéndome, dándome un cariño incondicional del que de verdad me siento muy agradecida. Sabes que hemos hecho todo lo que hemos podido. Pero este mundo se me ha hecho muy extraño. Llevamos los últimos años en el infierno, con un nudo en la garganta que me recuerda cada día nuestro fracaso. No como pareja sino como proyecto de vida, de persona, de mujer y de una madre que nunca ha podido llegar a serlo. Tú lo has visto, en este tiempo, no he sido capaz de levantar cabeza. Incluso me

¹¹⁸ La siguiente carta es una reconstrucción de una carta de una mujer que se suicidó el día que fue desahuciada. Hemos realizado una adaptación de la misma para encuadrarla dentro de la historia que aquí contamos. Asimismo también la utilizamos para evidenciar que los suicidios fue una acción recurrente por parte de los afectados ante la falta de opciones sobre qué hacer y la dificultad de afrontar el acontecimiento. La carta fue publicada en la web de Asociación por la Tributación de las Transacciones Financieras y la Acción Ciudadana (ATTAC): <https://attac.es/cartas-de-suicidio-ante-los-desahucios/>

da ya igual que todo sea tan injusto y tan aleatorio. Yo, que siempre traté de hacer lo que consideraba más justo a cada momento... Eso lo hace todo más incomprendible, más doloroso, eso lo hace todo peor. Incluso hasta el punto de tener que dejarte.

Estoy muy cansada de seguir. Ya no siento nada positivo. Solo quiero irme y dejar de sufrir esta angustia. Ya lo sabes: no como, finjo que duermo para que tú al menos te tranquilices y puedas descansar, no soy persona. Pero es que ya no puedo aguantar y lo peor de ello es que ya ni siquiera puedo darte el amor que te mereces y, con eso, si que no puedo vivir. Solo quiero irme a ese sitio y tiempo en el que éramos felices y que ya sé nunca podré volver a él. Nuestro lugar para la dignidad. Digo tonterías, perdóname. Sé que no lo entenderás y te enfadarás conmigo muchísimo y la única forma en que pudieras entenderlo sería sintiendo todo lo que llevo dentro ahora. Si pudieses sentirlo como yo lo siento, sin ninguna esperanza, sin ningún brillo de continuar; te juro que tú y todos tomaríais la misma decisión.

Me despido así con esta nota y solo espero que seas capaz algún día de perdonarme.

Siempre te querré, allí donde esté.

Te quiero mi Rey Michelin,

Victoria”

¡Pum! ¡Pum! ¡Pum! Tras unos minutos de silencio, vuelven otra vez los ruidos y los golpes. Una de las paredes a un lado de la entrada se resquebraja. La policía ha realizado un butrón para poder sacar a Domingo del interior. Desde el agujero comienzan a mover los muebles que taponan la entrada. Domingo ha perdido todas las energías para seguir resistiendo y, abatido, a rastras se aleja de los muebles donde estaba apoyado. Llorando y gritando se queda tendido en el suelo del salón.

– Lo he perdido todo, lo he perdido todo –intenta gritar sin fuerzas– Me habéis arrebatado hasta lo que más quería, ya no me queda nada.

– ¿Está usted solo? –le dice el primer policía que entra en la vivienda–.

– Mi mujer, mi mujer, mi mujer –dice Domingo en un estado crítico–.

– Señor, ¿dónde se encuentra su mujer? –le pregunta el policía–.

– Ahí dentro, ahí dentro –le contesta señalando la puerta que miraba minutos antes con tanta fijación–.

Tratando de abrir la puerta, el policía le dice:

– Señor, escuche, aquí no se puede entrar. La puerta está cerrada.

– Está ahí, está ahí –le grita Domingo–.

– Esas maletas y mochilas, ¿son sus cosas?, ¿es lo que se va a llevar? –le pregunta el policía mientras sigue intentando abrir la puerta–.

– Sí, pero yo no me voy sin mi mujer. Sin ella no...

– Tranquílcese, vaya sacando las cosas. Mis compañeros le acompañarán con sus enseres.

– Le he dicho que no me voy a ningún lugar sin mi mujer –se resiste Domingo–.

Unos policías forcejean con Domingo para sacarlo de la casa mientras que otros van sacando las maletas de la casa. Al grito de que le dejaran en paz, los policías consiguen agarrarle y poco a poco lo sacan de la vivienda. Dos de los agentes consiguen romper la puerta donde Domingo había indicado que se hallaba su mujer. Efectivamente, allí yacía el cuerpo de Victoria, ensangrentado en la bañera presentando cortes con un cristal en las muñecas. Se había suicidado y la nota era su despedida. No sólo de su marido sino de la vida que había construido y que estaba terminando de evaporarse. Domingo, entre forcejeos, consigue verla por última vez y recordando las últimas palabras que su mujer le dedicó dijo: –Victoria, te esperaré en nuestro banco.

Así finalizaba la trágica mañana de un 8 de junio de 2015. Entre aplausos de aprobación de la resistencia, gritos de aversión contra el desahucio y sirenas policiales en signo de advertencia, un aturdido Domingo y su difunta mujer Victoria abandonan las paredes de cemento revestidas de un gotelé celeste que constituían el escenario de una biografía que, poco a poco, dejaba de ser airosa.

Los años siguientes al estallido de la burbuja inmobiliaria los desahucios aumentaron de manera exponencial. Entre los años 2008 y 2012, la cifra de desahucios se vio casi triplicada y

manteniéndose constante hasta el 2017¹¹⁹. El incremento de este número, como vimos en los epígrafes anteriores, es resultado de factores estructurales que se ven afectados por la inestabilidad salarial, “las desprotecciones hechas ley”¹²⁰ o por debilidad de las mismas y resultado de estas dos, por un progresivo endeudamiento sin posibilidad de solvencia de muchas biografías ajustadas a las coordenadas de uno de los personajes sociales más destacados en España, el ciudadano de clase media. Esas dos tramas que han ocupado la centralidad de nuestro análisis a lo largo de todo este bloque, la protección y la deuda, se acoplan en su versión más crítica y precaria, generando en este contexto de estallido de burbuja financiera e inmobiliaria, el acontecimiento trágico y dramático de los desahucios.

Los medios de comunicación se hicieron eco, recogiendo múltiples noticias a lo largo y ancho de la geografía española imbuidos por el carácter mediático de los mismos. Sin embargo, estas noticias, que colmaban las crónicas y reportajes de muchos medios, comenzaron a mermar. Ese drama pasó a un segundo plano y fue, en buena medida, engullido por el olvido mediático o, en el peor de los casos, criminalizando a muchas de las personas que tomaban acciones tanto para no perder su casa como para la búsqueda de salidas y soluciones.

Tanto los datos registrados como los medios de comunicación, señalaron la relevancia de los desahucios para mostrar y comprender, no sólo algo potenciado por la crisis de 2008 sino también, un gran proceso de precarización de la existencia de la ciudadanía española. La frialdad de los números y el oportunismo de muchos reporteros hicieron que el acontecimiento del desahucio

¹¹⁹ El año 2008 presentó la cifra de 27.251 desahucios. El incremento fue produciéndose de manera exponencial hasta el año 2012 que registró, según las fuentes del Consejo General del Poder Judicial, el impactante número de 70.257 desahucios. Lo que indica que el impacto de la crisis de 2008 mostró su cara más dura y sus drásticas consecuencias los siguientes años. Estas cifras descendieron al año siguiente (67.187 desahucios para 2013) pero se han mantenido en una tendencia constante hasta el año 2016 (60.754). Años en los que fueron desahuciadas las personas que confeccionan nuestra muestra. La finalidad de esta tesis no alberga señalar los datos cuantitativos acerca del número de desahucios más allá de señalar su acuciado incremento durante estos años para centrar nuestro análisis en los aspectos de carácter cualitativo del mismo que hacen referencia a su experiencia y a los vínculos sociales que en él se producen. Para consultar los siguientes datos cuantitativos véase el estudio del Observatorio DESC sobre emergencia habitacional (2013) y <https://www.epdata.es/datos/desahucios-estadisticas-datos-hoy-graficos-cgpj/230/espana/106>.

¹²⁰ Queremos recalcar que esta expresión está recogida de una noticia publicada en la Web de el periódico El Salto. A pesar de que en esta tesis manejamos la idea de desprotección como una de las causas que han propiciado la emergencia de la figura del desahuciado, indicamos que en este caso no es nuestra. El uso realizado por el redactor de la noticia se dirigía a señalar como durante el incremento de los desahucios durante los años 2008 y 2012 fue a razón también de la Ley de 23 de Noviembre de 2009, lanzada durante el gobierno de Jose Luis Rodríguez Zapatero, que tenía por finalidad “disponer de más medios materiales para facilitar los desahucios, reducir los plazos procesales y acelerar los trámites de desahucio”, conocida coloquialmente como Ley de Desahucio Exprés. Aunque la expresión estaba enfocada a destacar otra cuestión, creemos que corrobora nuestra hipótesis. Consultado en: <https://www.elsaltodiario.com/vivienda/analisis-684385-desahucios-2008-hipoteca-alquiler-pah-observatori-desc-concluye-crisis-permanente-cronica#:~:text=a la vivienda-,Un estudio cifra en 684.385 los desahucios desde 2008 y,crisis se ha hecho crónica.>

destacara pero asumía cierta posibilidad de narración, de construir un relato de esa situación tan drástica y chocante para quienes los experimentaron en sus biografías. Los medios televisivos quizá contaban con formas de registro con los que dar cuenta de este acontecimiento pero el trabajo de campo realizado nos remarcaba la dificultad de articulación de la palabra para poder narrar las historias tristes de quien se constituye, por desprotección y por endeudamiento, en desahuciado.

Este epígrafe quiere comprender este acontecimiento atendiendo a sus polifonías otras, miradas dislocadas, los enunciados y las autorías de aquellos objetos y personas que conforman el acontecimiento, que lo hacen experiencia social atravesando cuerpos humanos, muros de cemento y puertas blindadas. Una polifonía que elabora discurso de modo dialógico y dialéctico. Estas otras voces participan en el acontecimiento del desahucio, se hacen partícipes y, por lo tanto, contribuyen a construir el relato de esa experiencia del rito que convierte al desprotegido y endeudado definitivamente en desahuciado. Esa polifonía se engarza a otro tipo de registro: el olfato. El acontecimiento del desahuciado y sus complejas posibilidades de narración también deben contemplar los olores como forma con la que relatar ese acontecimiento.

Con estos dos tipos de registros, trataremos de relatar el acontecimiento del desahucio. La razón por la cual nos servimos de ellos es, en primer lugar, porque durante el trabajo de campo, en las entrevistas realizadas la construcción del relato pasaba por la falta de palabra. Concretamente, en la entrevista realizada a Andrea y Juan, hicieron alusión a los sonidos que se sucedían en su desahucio. Los mismos eran una prueba de la brutalidad y violencia del acontecimiento. Para ellos, era una demostración, como decían, de lo que vivieron, más allá, de lo que pudieran intentar contar. Por lo tanto, Andrea sacó su teléfono móvil y me mostró tanto videos como tomas de audio desde el interior de la casa. Por su parte, Jesús durante su entrevista también recurrió a mostrarme las imágenes y, pidió que se prestara atención, a los continuos golpes y gritos desde el interior de la vivienda.

Del segundo registro, realicé una observación participante del acontecimiento del desahucio. En él, nos involucramos colaborando en cada una de las acciones que se iban tomando para dificultar el paso a los agentes de seguridad, así como en los momentos posteriores al desalojo de la vivienda de Jesús. Durante el mismo, se entrecruzaban varios sonidos pero si algo destacó en él, fueron los olores. Tomamos aquí el sentido del olfato para narrar el desahucio porque su protagonismo en el acontecimiento fue notorio. Los olores activaron este sentido, remarcaron los hitos más importantes

y configuraron la memoria con la que, al finalizar este duro suceso, confeccionar las notas de campo.

Por lo tanto, además de con imágenes, este epígrafe narrará la reconstrucción de un desahucio haciendo uso de códigos QR para trasladar aquellos sonidos que allí tomaron lugar y se servirá del sentido nasal para guiar el relato focalizado en dos cuestiones entrecruzadas: la experiencia del acontecimiento por parte del desahuciado y, por otro lado, los vínculos sociales que se producen durante ese suceso. Sin perder el foco analítico de nuestra propuesta, esto es, la interacción entre cronotopo-objetos-personaje social.

La siguiente viñeta pertenece al cómic *Aquí vivió. Historia de un desahucio* de Isaac Rosa y Cristina Bueno (2016). Este cómic relata la historia de Alicia, una chica que al mudarse a una vivienda trata de investigar quién vivió entre esas paredes anteriormente y descubre que su nuevo hogar era la vivienda de una familia desahuciada.



Imagen 16. Viñeta del *Cómic Aquí vivió. Historia de un desahucio*¹²¹.

En esta viñeta extraída del cómic, se relata la llegada de la policía, el personal bancario encargado del caso de impago hipotecario y los agentes judiciales que hicieron el lanzamiento de la ejecución hipotecaria a la vivienda. La imagen (16) se acompaña de la onomatopeya ¡¡¡DRRRRIIING!!! Que hace referencia a la sonoridad del timbre. Este detalle sonoro sirve como figura retórica en un hipertexto de imágenes para la comprensión de algo más que la llegada de alguien a una puerta sino

¹²¹ Fuente de la imagen: <https://www.rtve.es/noticias/20160316/aqui-vivio-lucha-contr-desahucios-llega-comic/1318901.shtml>

también enfatizar la tensión en el arco narrativo de una historia de desahucio. Esa onomatopeya sirve como un acompañamiento del relato que se quiere construir. Un recurso que añade, a pesar de ser escrito, cierta sonoridad imaginada al relato y le otorga una potencialidad que juega y sumerge al lector en la historia que se está contando.

Esa llamada insistente a la puerta da comienzo al acontecimiento, hace real esa frase que con tanta contundencia pronunció Jesús cuando le realicé la entrevista: “Y ese maldito día al final llega” (E.1). Ese sonido anuncia el principio de que la vida del desahuciado cambia de rumbo. Algunas veces se producen resistencias a esa llamada, otras en cambio, no encuentran adversario. Pero si algo tienen en común es que estas experiencias biográficas se encuentran en silencio, con suerte algún balbuceo, pero eso sí, mucho llanto por perder lo que con mucho esfuerzo el desahuciado trató de levantar y conservar, el mantenimiento de su procura existencial asociada a una vivienda y el derecho a una vida digna.

Si el silencio se vuelve la palabra de este acontecimiento donde el desahuciado lo pierde casi todo, al menos aquello que lo hacía vivir en sociedad, su papel de ciudadano de clase media, coloca la obsesión analítica de la sociología en otros sentidos para dar cuenta fehaciente de otras posibilidades narrativas, ante la imposibilidad del habla del sujeto precario tan estudiado por gente como Le Blanc (2011). Establezcamos aquí una apertura imaginativa que nos permita apreciar la fragmentaria imprevisibilidad de nuestra sociedad contemporánea (Tsing, 2021).

Pero no nos desviemos del acontecimiento, al sonido de ese timbre se le superponen otros sonidos que ocupan los espacios sonoros exteriores e interiores de la vivienda a desalojar. Sirenas, gritos de denuncia, golpes, ruidos bruscos de inmuebles los acompaña y que nos hace remontarnos unos minutos atrás al sonido del timbre.

Una mañana de junio de 2014 mientras aquellos, con un empleo o una familia, comienzan a prepararse para dirigirse al trabajo o llevar a los niños al colegio, hay una persona o una familia que sufre un desahucio. Esa mañana no tocaba subir a la universidad a rodearse de libros acerca de las vidas precarias y de la vulnerabilidad. Esa mañana, tocaba enfrentarla cara a cara, de algún modo, olfatearla, escucharla y sentirla con el cuerpo. Así que el camino matutino ese día cambió. El nerviosismo de estar en el acontecimiento, que transforma radicalmente la biografía de las personas,

activa tus sentidos. Las pesquisas hacen vivir esa típica frase de las películas de acción: “mantente alerta”.

Cada vez está más próximo el barrio donde esa mañana una familia va a ser desahuciada. Es un barrio de casas altas, construidas a principios de la década de los setenta del siglo pasado, revestidas de un azulejo grisáceo para embellecer los siete pisos levantados a base de hormigón. El edificio se encuentra en una zona cercana a un humedal donde se nota un agradable olor a hierba húmeda. El cuerpo arranca a sudar cuando detecta los primeros gritos de las personas allí congregadas. A cada paso suenan con más fuerza.

Las primeras palabras empiezan a ser inteligibles: ¡Ni un desahucio sin respuesta! ¡Ni un desahucio sin respuesta! Allí se encontraban muchas personas. La policía aún no había llegado. A un lado del portal, algunos mantenían una pancarta en la que se leía: STOP DESAHUCIOS. Mientras, otros comenzamos a entrar en el edificio y nos fuimos sentando poco a poco en las escaleras, desde la puerta de la vivienda, que se encontraba en un tercer piso hasta la entrada del portal. La familia se encontraba en el interior de la vivienda. Pocas personas les habían visto porque decidieron aguantar hasta el último segundo en el interior de su hogar con algunos amigos y gente de sus vínculos sociales más cercanos.

Pasados tres cuartos de hora se oían las sirenas de la policía. Desde la escalera, de forma *Dom-Ino*, no se les podía ver pero se intuía por el sonido como iban aparcando una a una varias de las furgonetas de antidisturbios. Uno de los vecinos de la localidad fue colocando, a la llegada de la policía, varios cartones, colchones y somieres con la finalidad de que los cristales del portal no cayeran sobre la primera línea del muro humano. El sudor comenzaba a brotar por los poros de las personas allí atrincheradas. La transpiración corporal fue lentamente alterando el olor a pino de algún ambientador y producto de limpieza rociado sobre la madera de los embellecedores de las puertas de los espacios comunes del vecindario y de la barandilla de las escaleras.

La puerta corredera de las furgonetas se abren y las personas que se encuentran fuera del edificio sosteniendo la pancarta comienzan a silbar. Se notaba en el ambiente como un sentimiento de fuerza colectiva que indicaba entre las miradas, que había que estar preparados para la lucha contra las fuerzas de seguridad del Estado. Tanto los sonidos de las furgonetas como los silbidos hacían parte del proceso experiencial del acontecimiento del desahucio, donde esa barrera humana de

contención sería la primera en sentir, de modo colectivo, la reciedumbre de los rostros tapados y cuerpos uniformados de quienes defienden el orden y las estructuras sociales.



Los gritos y silbidos se intensificaban y en el lado exterior de la puerta se parecía escuchar el sonido de algo metálico contra la puerta del portal. Era una pata de cabra con la que los agentes de la policía rompían los cristales (QR1) de la misma para traspasar el primer obstáculo hacia la vivienda de la familia endeudada. La temperatura ya comenzaba a agobiar. La tensión sentida por

todas las personas allí apelotonadas podría disparar el mercurio hasta el tope de cualquier termómetro. Ese olor, que comúnmente llamamos, a humanidad y el calor emitido por los cuerpos agitaba a la masa y la conducía a un frenesí de insultos a voces que acompañaban los procedentes del exterior.



Imagen 17. Desahucio en Getxo (Bizkaia)¹²².



¡Los cristales rotos! ¡Han roto ya los cristales! (Imagen 17). Se oía decir a una chica a viva voz. Un mensaje que no sólo intensificaba la tensión que recorría los músculos del escudo humano y que los endurecía como cuando el cemento se seca y da firmeza a las paredes. Por una de las hendiduras asomaba una de las patas de cabra para ir haciéndose hueco y, así, el policía alcanzar el manillar

de la puerta de entrada al portal. Las personas cercanas a la puerta estorbaban la mano del agente para que no accediera a la manilla. Ello retrasaba su operación pero no por ello cesaron los intentos de las fuerzas del Estado por abrir la puerta y acceder al interior del portal (QR2).

¹²² Fuente de imagen: <https://www.eitb.eus/es/noticias/sociedad/videos/detalle/2358072/video-una-persona-detenido-desahucio-getxo/>

Acto seguido por el espacio que dejaba el cristal reventado asomaba la cabeza de un agente con el fin de detener a la persona encargada, desde el interior, de no dejar accionar la manilla para abrir la puerta. Entre forcejeos, este agente disuadió el bloqueo y otro de ellos consiguió su apertura. Una vez abierta, se veía como en el hueco dejado entre ésta y el resto de la estructura de madera que componía el portal, se colocaban dos varas para bloquear el logro de avance por los agentes y sortear el empuje desde el interior para cerrar la puerta.

En ese momento, los corazones de la multitud se dispararon. Eran tan fuertes que seguramente podría verse rebotar el corazón contra el pecho. Varios policías entraron en el interior del edificio y por la fuerza iban sacando a las personas que allí estaban bloqueando su paso, haciendo más difícil su labor de desahuciar a la familia. Por contra, las personas enlazábamos los brazos fuertemente para que los zarandeos propinados se vieran limitados por un encadenado humano que demuestra de lo que a veces el cuerpo humano es capaz de hacer en oposición a las acciones que los trata de disipar y dominar. Allí los gritos eran fuertes pero no decían nada. ¡Ah! ¡Eh, eh, eh! Se conformaban como un aviso a la familia de que, cada vez, estaban más cerca de que les echaran de la vivienda y eran una expresión de un dolor y sufrimiento compartido en la cúspide de un proceso de endeudamiento que precariza la existencia. Son las onomatopeyas de una compasión a distancia (Boltanski, 1993) a quemarropa. Esas voces, el calor del ambiente por el esfuerzo diligente ante el acontecimiento y ese olor a sudor que ya había contaminado la calidad del aire eran las expresiones patéticas del padecimiento de la carga moral que la deuda de esa familia portaba. El endeudamiento, como vimos en el epígrafe anterior, se expande y afecta hasta los vínculos incluso más efímeros producidos durante este acontecimiento.

Poco a poco, las fuerzas de seguridad consiguieron derribar el muro humano. En esa acción se generaron varios desperfectos en el mobiliario. El embellecedor de la barandilla se queda partida en varios trozos hasta el tercer piso donde vivía la familia por los empujes de la policía a las personas que se agarraban a ella para impedirles el paso. En consecuencia, se levantaba un olor a madera que uno puede identificar con una ferretería o con las tiendas de mobiliario, muy similar a lugares como LeRoy Merlin o Ikea. Era una de las primeras derrotas, los cuerpos de quienes habíamos sido expulsados del portal, estaban extasiados. Las energías estaban consumadas pero la adrenalina permitía continuar gritando sumándose a las voces que tiempo antes se escuchaban desde el interior.

Una vez el edificio fue despejado, llegaron los representantes de las entidades bancarias, sus abogados y el cerrajero. Acompañados de la policía subieron hasta el piso del domicilio. La separación entre ellos y la familia es la puerta de entrada a la vivienda y la muralla de muebles y enseres (imagen 18) que habían levantado. Esta es una de las estrategias de resistencia más usadas para entorpecer las labores de expulsión del domicilio. Esta misma retrasa notablemente sus labores y alarga el tiempo en el interior de quienes van a ser desahuciados. En este caso, ese tapón de mobiliario era lo suficientemente resistente y dilató su expulsión durante dos horas y media desde que el muro humano fuera derribado.

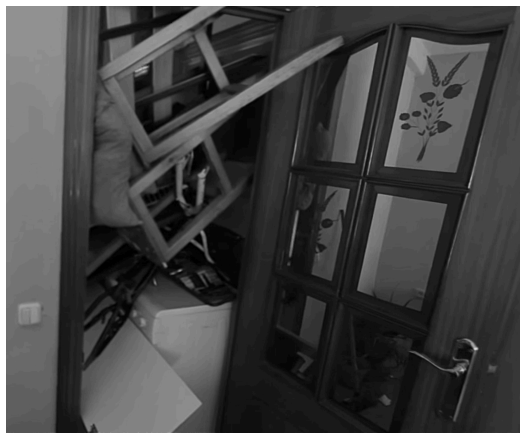


Imagen 18. Desahucio en Móstoles (Madrid). Captura de pantalla del móvil de Andrea.

Durante ese tiempo el timbre sonaba repetidas veces. Como en el relato bíblico, anunciaba al igual que las trompetas del Apocalipsis, el advenimiento del final de los tiempos, esto es, el cierre de la pertenencia de una familia a ese continente que el personaje social creaba con su repetición y multiplicación, la ciudadanía de clase media. Es el acontecimiento que agudiza su condición precaria de la vida. La familia grabó esos sonidos en su memoria y las imágenes en su retina de cómo sus intentos por mantener una vida digna se devastaban a base de golpes contra la pared con el método del butrón. Este método, que es más propio de ladrones que de agentes y cuerpos de seguridad del estado, iba socavando, poco a poco, las esperanzas de conservación de la vivienda por parte de la familia, esto es, de su última oportunidad.

Parte de la reconstrucción del acontecimiento del desahucio de este epígrafe es gracias también a la entrevista realizada a Andrea. Mientras su hija correteaba por el patio donde realizamos la entrevista, terminó de contar cómo llegó hasta la situación del desahucio. Hasta ahí, su palabra fluía se cruzaba su historia con juicios de valor sobre la falta de mecanismos de protección ante momentos fortuitos que “te llevan a no poder pagar aunque quieras” (E.8). De hecho a pesar del

desgaste emocional y físico –ya que la entrevista la realicé a un mes escaso de su desahucio– , supo narrar bien los hechos. Sin embargo, una vez llegamos a hablar del momento del desahucio, la palabra comenzaba a faltar, titubeaba y no sabía expresar cómo le afectó hasta que habló de los golpes que oía tras el muro de muebles que hicieron ella, su marido, sus amigos y miembros de STOP desahucios. “En ese momento... en ese momento me di cuenta... que ya las cosas no iban a ser igual” –decía– mientras pedía el móvil a su marido para reproducir las imágenes grabadas (en vídeo y fotografía) desde el interior de la vivienda antes de tener que abandonarla.

Consideramos, entonces importante, servirnos de recursos tecnológicos para evidenciar el recurso narrativo que utilizó cuando sus palabras se agotaban y optó por mostrar las imágenes. Quizá no pudiera contemplarse ni comprenderse la crudeza del acontecimiento en sí, si hubiéramos tratado de forzar la palabra que, además de suponer problemas éticos de la práctica investigadora, dejaría de ser fiel a la expresividad de la experiencia en los límites que obliga a situar nuestras observaciones en los objetos y a su interpelación sensitiva, en este caso, sonora como la entrevistada mostró.

La familia de Andrea, al igual que otras con las que hemos participado en el trabajo de campo de esta tesis doctoral, sufría ese proceso de pérdida de empleo, situación de paro sin ingresos, la falta de derechos de prestaciones sociales y una vida de subsistencia a base de pequeñas chapuzas con las que “comer mi marido, yo, nuestra pequeña... y afrontar una deuda por la que nos querían desahuciar” (E.8). Estas tramas de desprotección y endeudamiento que hicieron visible, como a muchos otros, la llegada del tocho y la sentencia que daba orden de desahucio.



Como se ve en la anterior imagen, ese es el muro de contención realizado que se iniciaba en la puerta de entrada a la vivienda y finalizaba en la habitación donde se encerraron para intentar frenar el desahucio. Detrás de él, es donde comenzaron a oírse los golpes (QR3). “Les costó entrar. Había muchas cosas allí puestas y los golpes eran cada vez más fuertes” –me indicaba el marido en la entrevista días después–. Ello conduce a una posición reflexiva de la familia a punto de ser desahuciada, donde desde la incomprensión, buscan atajar una explicación a la incalculable violencia e inmoral situación propiciada por el incumplimiento de la promesa de pago. Así es como muchas familias desahuciadas se repiten “¿cómo se puede llegar a esto cuando queríamos pagar? ... tratando de hacer un agujero más costoso de arreglar que lo que les debemos” (E.8).



Los ruidos para realizar el butrón se entremezclan con su silencio dentro de la vivienda. Desde el interior se oyen también las voces de fuera pero se entremezclan con los golpes y la caída de escombros y se vuelven incomprensibles produciendo el desconocimiento de lo ocurrido en el exterior (QR4). Las fronteras entre el afuera y el adentro eran casi herméticas con el muro de mobiliario allí construido.

Estos sonidos se solapan con su historia. Son los testigos partícipes que permiten mostrar la relevancia de la violencia en su experiencia del desahucio. Estas capas sonoras narran, ante la falta de voz humana, el miedo y la angustia que el desahuciado vive con lo acontecido. Los golpes de la policía contra la puerta y contra la pared funcionan como los signos de la experiencia de la precariedad. Son los signos de una vulnerabilidad lingüística que se corresponde con las desconfiguraciones biográficas que se ponen en juego a partir de aquella escena. Son los indicadores del paso de una persona propietaria a una situada en la desposesión y en la falta de vivienda.



Finalmente la policía se abre paso a través del butrón y comienzan a quitar todo el mobiliario puesto a lo largo del pasillo (QR5). “Cada vez [se] notaba más cerca” (E.8), no sólo los cuerpos de seguridad del Estado sino también que desde su entrada en la vivienda “[sus] vidas ya no iba[n] a ser la[s] misma[s]” (E.8).

En las imágenes (19 y 20) siguientes se observan los escombros generados por los golpes contra la pared y la caída de la puerta de entrada a la vivienda. El sonido de los bloques creados con ladrillo y cemento cayendo y siendo arrastrados, asustaban a la familia y a todos aquellos que asistían en su apoyo al observar lo ocurrido. A la familia porque a partir de ese sonido, en sus cabezas, resuena el siempre fastidioso interrogante: ¿y ahora qué?, que surge en toda situación de perplejidad e incertidumbre.

En el caso de las familias, que oficialmente son consideradas como desahuciadas, ven su vida afligida porque este acontecimiento marca, por un lado, los desniveles de la relación de poder entre acreedor-deudor en su máximo potencial donde “ya no había manera de negociar” (E.15) y, por otro lado, graba la herida y cicatrices de un a partir de “ese momento ya no sabía qué hacer con mi vida” (E.6).



Imágenes 19 y 20. Fotos desahucio Móstoles (Madrid). Captura pantalla móvil de Andrea.

En este acontecimiento se hacía palpable en lo material, en lo olfativo y en lo sonoro la metáfora de que en “cada ruido [y en cada olor, se] hacía realidad la pesadilla” (E.3). Esas capas sonoras materializan, en el terreno de lo real, una modalidad contemporánea de la precariedad. El desahucio es el acontecimiento revelador de la continuación de una incertidumbre existencial agudizada que se refleja, ahora sí, en frases como: “no sé si tendré que irme a casa de unos amigos, de alguien que me acoja, de mis padres... no lo sé” (E.24).

Una vez es desalojada por la policía, la familia sale por la puerta derribada y el butrón en la pared junto a quienes les acompañaron hasta el último minuto en lo que acaba de dejar de ser su hogar. Con sus pocas pertenencias metidas en maletas, mochilas y bolsas de plástico, van aproximándose a la salida del edificio que organizaba su existencia, su vida comunitaria y los vínculos urbanos con los que eran partícipes de la ciudadanía. A su paso, primero entre una barandilla rota y después entre cristales, esta familia es arrojada entre aplausos y las voces de las muchas personas con las que compartieron la cotidianeidad y que allí se encontraban para mostrar su solidaridad y brindar su ayuda.

Esta familia sufre, por tanto, la expulsión no sólo de una vivienda sino también de la vida digna. Una dinámica, cada vez más general y sistémica como dirá Sassen (2016: 15) y un proceso precarizador de la vida que aleja al desahuciado de esas dinámicas que abogaban por la protección y el amparo de los Estados sociales y del bienestar y lo lleva hacia lugares otros que también es

necesario investigar y que responden en términos cronotópicos a esa pregunta que unos párrafos más arriba enunciábamos: “¿Y qué voy a hacer ahora?”.

Unos espacios distópicos que probablemente sean muy distintos a aquellos a los que volverán las personas allí congregadas que grabarán en su memoria este acontecimiento trágico con las marcas corporales del cansancio y de algún golpe asestado por la policía, el olor a sudor y a madera de uso estructural-arquitectónico roto.

En este epígrafe, hemos tratado de mostrar cómo el acontecimiento del desahucio es el culmen de las dos tramas vistas a lo largo de este bloque, en sus versiones más precarias, la desprotección y el endeudamiento. Estas dos que son un proceso que atraviesa la biografía de los personajes sociales que la sufren son el rito transformador que altera y bifurca sus vidas, a partir de ese momento en el que son expulsados de lo que fuera su casa durante años. Esto es, pasan de ser ciudadanos de clase media española, que portan derechos y están asegurados por la acción del Estado Social y que es capaz de afrontar económicamente con su salario el pago de la deuda, a un desahuciado falto de ambas características. Por una parte, se dirigen hacia una desprotección, que no sólo viene definida por la falta de prestaciones, sino que incluso los cuerpos de las fuerzas de seguridad del Estado son los encargados de llevar a cabo las operaciones coercitivas que penalizan sus actos de impagos del crédito hipotecario. Y, por otra parte, hacia un endeudamiento, les hace perder hasta lo último que les queda para el mantenimiento de la procura existencial, la vivienda.

Para la descripción de este acontecimiento, que difícilmente es descrito con palabras, nos hemos servido de los distintos sonidos y los olores producidos por los objetos y los cuerpos que actúan y aparecen en escena. Ellos permiten construir el relato de este acontecimiento que representa la cúspide de un proceso de precarización que transforma radicalmente la existencia de quien abandona su condición de ciudadanía de clase media para ser apoderada por las plantas enredaderas de las malas vidas. Ellos han acompañado la enunciación tanto del dolor de quien poco a poco se vuelve más frágil ante este reto tan representativo del fracaso contemporáneo a la española, como de los vínculos sociales de aquellos que solidariamente se relacionan con el desahuciado y que comparten parte de la tunda y los golpes de ese acto tan violento. Unos vínculos sociales contagiados de una efervescencia colectiva que obliga, a ojos del analista sociológico, “al registro

de índole sensorial (sensaciones e imágenes)” (Nocera, 2009: 110) en el que se produce una aleación de sentimientos entrecruzados con una inquina política que denuncia la situación límite poniendo su cuerpo, su sangre y su sudor; representantes de la pena, la compasión y el malestar.

Los sonidos y los olores producidos durante el desahucio nos han permitido, por tanto, no sólo describir el acontecimiento sino comprender cómo el desahuciado se constituye como un personaje trágico que padece un yerro (Ramos, 2018: 49) del cual se le hace y se siente responsable y para el que se le han agotado las palabras por su inmersión en un mundo hostil y en el que ya no hay ninguna seguridad para sus acciones. Además de mostrar cómo este acontecimiento continúa extendiendo la experiencia de la desdicha a otros sujetos que actúan como sujetos morales que han interiorizado solidariamente que, la desgracia y los males forman parte de nuestra existencia social.

Para algunos este proceso aquí llega a su fin, como leíamos en el episodio que da comienzo a este epígrafe con la carta de suicidio de Victoria, pero para otros su biografía continúa, ahora instalada en la cara más violenta de la precariedad sobre lo que nos interrogamos en el siguiente epígrafe.

6.4. Agencias y estrategias después del desahucio

Episodio 6: “Para muchos un espacio de dignidad”

Ha corrido un año desde que Domingo y Victoria fueran desahuciados. Domingo sigue guardando el recuerdo trágico de aquel acontecimiento con tal fatídico desenlace que costó la vida de su mujer. Algunas veces pasa por delante de lo que fue su hogar para ver si alguien vive allí pero lo que un día fue su casa aún sigue vacía. El banco aún no la ha vendido y de las ventanas siguen colgando carteles de “SE VENDE”. Domingo sigue arrastrando la deuda que, ahora, afecta a sus padres como avalistas quienes con el dinero que les pasa su hijo consiguen difícilmente pagar las cuotas que quedaron sin pagar después de ser tasada la vivienda. El viudo de Victoria sigue manteniendo muchas de las prácticas que conformaban la cotidianeidad de su vida matrimonial. Después de aquel suceso, le costó volver a emprender su vida, perdió el trabajo de media jornada con el que contaba y estuvo un tiempo sin saber muy bien qué hacer. Se refugió un tiempo en la casa de sus padres y trató de estabilizarse tras la gran pérdida

sufrida de todo lo que trató de construir con un esfuerzo no recompensado por la suerte.

Si hay algo que mantiene, que le da fuerzas para continuar y tratar de ganarle el pulso a su situación o, al menos a sobrellevarla, es ir cada día al parque donde se encuentra el banco que tantos buenos recuerdos le ha dado, aquel donde él y su mujer eran esa unicidad que pocas parejas consiguen llamar, nosotros. Allí se sienta, pasa el rato, observa lo que otros construyen y que de algún modo a él le fue arrebatado: una vida digna. Sin embargo, no lo ve con recelo, sí con cierta envidia sana. Esa que te hace alegrarte de lo que le ocurren a los demás y que algún día desearías que fuera para ti. Una tarde, de esas calurosas que definen el verano madrileño, se sentó en el banco y recordó la conversación que tuvo unos años atrás con su mujer. Vino a su cabeza la pregunta, ¿qué habrá sido de aquel edificio que vio en ciernes con Victoria? Ese mismo que quedó abandonado por la bancarota de la empresa inmobiliaria. Sin dilación se encaminó hacia él como si a la vuelta tuviera que contarle a Victoria qué nuevas noticias surgían de lo que un día le dijo “que no era más que cemento”. En las proximidades al edificio, Domingo aceleraba su paso por la emoción de saber qué estaría ocurriendo allí. Quizá hubiera algo que contar o quizá no hubiera nada y tendría que darse media vuelta sin poder aportar nada a la historia que en su cabeza estaba labrando.

Cuando llegó a él, notó que parecía abandonado aún. En ese momento, recordó que Victoria le dijo que en el edificio había pisos que no tenían ventanas, en cambio, al poner su mirada en toda la fachada observó que allí había alguna madera que tapaba el hueco que debieran ocupar. Ello nutrió sus sospechas y decidió acercarse un poco más a indagar. A unos pocos centímetros del edificio su percepción cambió puesto que se percató que en un piso había movimiento. Por no molestar se dio media vuelta y se fue con la intención de seguir investigando otro día y confirmar sus sospechas.

Unos días más tarde, poco antes de que cayera la noche se acercó hasta el edificio. Nuevamente volvió a observar si allí había gente y su pesquisa fue confirmada: en más de un piso se veía a gente. De manera simultánea, ello le inundó en un mar de dudas y también le alegró. Pensando en su mujer, como si allí estuviera presente, dijo en voz baja: – Ves, ¿cómo no iba a ser sólo cemento?. Cuando de pronto del portal salió un

señor. Con cierto disimulo, Domingo se giró y trató de hacer como si allí no hubiera pasado nada. No obstante, el señor le interpeló y le preguntó:

– Perdona, ¿quieres algo?, ¿qué haces aquí?

– Nada, nada –rápidamente Domingo respondió de modo huidizo y esquivo–.

– Eh, Eh... No será usted policía, ¿no? –preguntó el señor con un tono agrio–.

– No, no. Para nada. Simplemente estaba paseando y pensé que este edificio estaba abandonado.

– Pues ya ve que no. No sea tan descarado la próxima.

– Disculpe no era mi intención molestar –contestó cabizbajo Domingo–.

– Espere señor, ahora que me fijo mejor, ¿no es usted quién fue desahuciado hace un año?, ¿el que perdió a su mujer?

– Sí, con ella solía pasear por aquí y... ya sabe... la nostalgia...

– Te pido disculpas por ser tan severo. Le recuerdo porque fue muy injusto lo que le ocurrió. Yo estaba allí. Aquí, vivimos personas y familias que hemos corrido una suerte parecida a la tuya. Yo también fui desahuciado. Y unas cuantas personas estuvimos buscando un sitio para solucionar nuestra condición habitacional. Encontramos este edificio y nos metimos aquí a vivir. Y tú, ¿dónde vives?

– Llevo un tiempo con mis padres. Quiero irme porque a mi edad volver a casa de los padres es complicado y no quiero deberles más de lo que ya les debo. Son nuestros avalistas y te puedes imaginar la situación tensa. Siempre tuve una buena relación con ellos pero no quiero buscarles más problemas –le explica Domingo–.

– Mira quizá sea precipitado lo que te voy a decir. Pero... la gente de aquí sabe quién eres y aún queda alguna vivienda que puede ser habitada. ¿Te podría interesar venir a vivir a este sitio?

– La verdad le agradezco la oferta y seguro que a Victoria le hubiera gustado la idea de vivir aquí en vez de hacerlo con mis padres.

– Piénsalo, si quieres en unos días nos volvemos a ver y me dices que has decidido. Me llamo Roge.

Al cabo de unos días, Domingo volvió al edificio y se encontró con Roge. Hablaban como si fueran amigos y después de una conversación distendida, Roge le preguntó:

– Bueno entonces, ¿qué has decidido?

– Os agradezco mucho la oferta y es una gran oportunidad para mí. Así que si para vosotros no es ningún inconveniente me mudo aquí –le respondió Domingo con mucha alegría–.

– Me alegro mucho de tu decisión. Tendré que explicarte cómo hacer llegar el agua y la electricidad a la que será tu nueva vivienda. Para muchos este lugar es una oportunidad. Incluso dicen que aquí han encontrado una nueva familia.

– Y pensar que hace unos años, mi mujer y yo pensamos que este edificio no era solo más que hormigón y es un lugar para la dignidad de a quienes nos la han arrebatado de un modo u otro.

Juntos entraron en el edificio para ver lo que será la nueva vivienda de Domingo. Unos días más tarde, sus nuevos vecinos y Roge le ayudaron con la mudanza y a instalarse con la que será su nueva vivienda. Domingo sintió que ese era el nuevo lugar donde recuperar todo aquello que perdió. En honor a su mujer, en ese edificio que tiempo atrás no “era más cemento”, colgó desde lo alto un cartel que reza: “EDIFICIO LA HONRA. PARA MUCHOS UN ESPACIO POSIBLE DE DIGNIDAD”.

En todo este relato acerca de la biografía del fracaso contemporáneo en España, tan representativa como es la del desahuciado, hemos atendido a las dos tramas, protección y deuda, que le han conducido hacia ese lugar inhóspito y hostil que constituye la expulsión de la vivienda con la que trataba de conformarse como ciudadano de clase media y, dependiendo de los casos, donde formar una familia. El culmen de su tragedia es el acontecimiento del desahucio pero para muchos desde el momento que salen por última vez de aquel lugar que llamaba hogar, les inunda la tan tortuosa pregunta acerca del qué hacer. Una pregunta que interpela de modo directo a su agencia, con la que elaborar estrategias de supervivencia en ese mundo oscuro.

Su agencia que ya se activaba antes del desahucio con la búsqueda de medidas: buscar nuevos empleos, acudir a las instituciones de protección social que pudieran concederles alguna prestación y ayuda, renegociar su situación crediticia con los acreedores ateniéndose a los códigos de buenas prácticas y/o sobreendeudarse con familiares, amigos, otros bancos, agentes financieros o prestamistas. Todas ellas, por mala suerte, les conducen inevitablemente hacia el tocho y a la espera agónica de un día ser desahuciados. Durante el acontecimiento, como vimos en el anterior epígrafe,

resisten en la vivienda hasta el último segundo, otros optan por abandonar la vivienda con disimulo e incluso con la muerte.

La espectacularidad de los medios de comunicación muestran la cara más dramática de los desahucios, cuentan algo acerca de las vidas antes del desahuciado para contextualizar su vida al espectador, llenan el *prime time* con imágenes de furgonetas de policía, de personas congregadas frente al edificio protestando pero, rara vez, presentan qué hace la persona desahuciada cuando ya no le queda nada.

En este epígrafe, cabe preguntarse por qué hacen una vez que se quedan en la calle con unas pocas posesiones y sin saber a dónde ir. Durante el trabajo de campo, algunos eran amparados por el techo de algún familiar y de alguna amistad. Sin embargo, no todos los desahuciados corren con esa suerte y tienen que pensar a dónde ir y elaborar estrategias con las que sobrevivir. Pero durante el mismo, persiguiendo a aquellos que no corrían con la misma suerte de ser acogidas por familiares y amigos, descubrimos cómo se vive en los lugares escondidos, marcados por el total abandono por una crisis inmobiliaria y financiera que propinó un duro golpe al desahuciado y sus familias como les ocurrió a muchos de los edificios en la geografía española destinados a albergar a ese personaje triunfante, el ciudadano de clase media, convertidos en edificios fantasma.

No nos atrevemos a señalar que esto sea el resultado de una fuerza caótica o de justicia poética, pero quisiéramos destacar cómo el desahuciado, este personaje social del fracaso contemporáneo a la española, ha terminado habitando estos edificios. Estos personajes sociales sumidos en la precariedad vital, ante el desamparo y la incertidumbre de dónde ir, ocuparon algunos de estos edificios que quedaron abandonados por las empresas inmobiliarias que cayeron en la quiebra y bancarrota¹²³. En este epígrafe destacaremos dos aspectos notorios: i) la resignificación de estos cronotopos como una forma de agencia superviviente en este lugar paradójico y ii) la construcción

¹²³ Este epígrafe se elabora, principalmente, porque durante la realización del trabajo de campo en la Comunidad de Madrid, tuvimos la posibilidad de acceder a dos de estos edificios en los que realicé entrevistas, observé parte de las viviendas y comentamos cómo era la vida en aquellos espacios. Dentro de los mismos, se encuentran muchas personas desahuciadas pero también viven allí otras personas con situaciones críticas de emergencia habitacional como era el caso de algunos adolescentes con problemas intrafamiliares, mujeres con situaciones duras de agresiones y violencia de género, así como migrantes en situación irregular. Todos ellos con el denominador común de falta de una vivienda y de ingresos. Los edificios se emplazan en el barrio de Vallecas y en el municipio de Móstoles. Por cuestiones de seguridad, los habitantes de estos edificios nos dijeron del conocimiento de otros edificios de la misma índole tanto en la Comunidad de Madrid como en otras ciudades de la geografía española pero que preferían preservar su anonimato.

de vínculos sociales dentro de una comunidad precaria de supervivientes al acontecimiento de los desahucios.

6.4.1. Resignificar el espacio como agencia para la supervivencia

En el primer epígrafe de este capítulo mostramos como los edificios fantasma se convertían en cronotopos representativos del fracaso contemporáneo. En España, los mismos se conjugan con esos otros lugares emblemáticos de los triunfos y bonanzas de las economías financieras. Sin embargo, anuncian la entrada en un nuevo tiempo marcado por la precariedad vital. Estos espacios caracterizados por estructuras de hormigón, muchas veces desnudas, se constituyen como espacios urbanos abandonados a su suerte. En sus paredes y columnas, tal como rezaba Lefebvre, se inscriben y prescriben las particularidades de los sentidos sociales y las agencias de los habitantes de la ciudad (Lefebvre, 1969: 83). Esto es, en la materialidad de los cronotopos urbanos se expresan las significaciones de los modos de vivir y habitar (ibídem).

Respetando su tradición marxista, Henri Lefebvre entiende esos códigos y símbolos que se producen en los espacios urbanos aludiendo a la existencia material de los habitantes de las urbes. Siguiendo sus coordenadas y sin alejarnos tampoco de las consideraciones materialistas de la propuesta de esta tesis, como veremos más adelante el desahuciado produce su lenguaje y códigos de supervivencia en esos edificios fantasma. Los mismos son tanto las condiciones actuales de su existencia como de las posibilidades de su acto de habla, sus lugares de enunciación.

Su agencia se produce en la relación con los objetos y cronotopos que constituyen estos paisajes del fracaso contemporáneo siendo la posibilidad de un lenguaje que narra la vida desde lo precario. Pero esta agencia implica una “radicalización de las preguntas” (Gatti, 2009: 172) sobre ella y a pensar las respuestas desde “las nuevas texturas líquidas y evanescentes de la vida social, los soportes de nuevos equilibrios” (ibídem). El desahuciado, pues, elabora su biografía, piensa y cuenta su historia “en tiempos en precario en los que el mundo no está terminado y el cielo no ha caído” (Haraway, 2019: 94-95), esto es, desde fuera de los marcos de un lenguaje común que habla de lo precario desde la falta o negación. Muchas de las entrevistas, contaban allí sus experiencias: cómo fueron desahuciadas, su situación previa de desprotección, endeudamiento y emergencia habitacional que les condujo hacia estos edificios.

En sus relatos, cuando el desahuciado está obligado a la supervivencia en estos cronotopos espectrales, elabora modalidades de supervivencia con la generando dinámicas en ese espacio urbano de abandono de las economías inmobiliarias y financieras. Tan es así, que en esos bloques habilitan con el uso de medios precarios –muchas veces ilegales– las condiciones humildes para la supervivencia. Apartando escombros, reciclándolos para levantar los muros que quedaron sin construir y retirando el vallado que allí quedó tras el abandono de esos lugares por las empresas constructoras. En cada una de esas viviendas se consiguió la llegada de electricidad, el agua potable, incluso antenas de televisión, conexión a Internet, todo ello, mediante estrategias de “pinchado” de luz y claves de Internet, sirviéndose de llaves maestras para el paso de agua potable. De este modo, se adoptaron por parte de los desahuciados formas que replican aquellas propias de la vida digna, esto es, una práctica propia del ciudadano de clase media en un lugar desapropiado y en las formas de vida inapropiadas de los precarios.

Con Facu, uno de los entrevistados, mantuvimos una discusión que poco tenía que envidiar a cuando uno recibe una visita en su casa. En lo que era su nuevo hogar, hablábamos sobre la realidad política de España comentando videos y capturas de tertulias en Internet, del impacto de la crisis en España, de las estafas bancarias de las hipotecas y la especulación inmobiliaria. Con mucha destreza allí, relataba la relación simbiótica entre un tiempo de crisis, una experiencia truncada y un edificio abandonado. Una crisis que atravesaba su historia con acontecimientos de pérdida de un trabajo estable, su ingreso a un mercado laboral de empleos precarios e inestables, su caída en el paro, pérdida de su vivienda y la llegada junto a su mujer a ese lugar chiquito en el que no existían distinciones espaciales entre el salón, la cocina y la habitación, a excepción del baño, por razón de una obra no finalizada.

Sin embargo, entre discusiones del daño realizado por la especulación inmobiliaria indicaba las condiciones de posibilidad siempre precarias de ese edificio fantasma, un lugar donde él y muchos “aún podían seguir respirando” (E.3). En este sentido, hacía de ese cronotopo un espacio de vida, su nuevo cosmos y el de mucha otra gente. Aún consciente de su precariedad y del peligro de que ese edificio pudiera ser derrumbado en su totalidad, Facu considera ese lugar una suerte de “ecosistema biodiverso resistente” (Sagan, 2017: M173) al que el desahuciado podía acudir y que por “razones del destino” (E.3), como decía, terminaban allí. Tan era así, que una de sus mayores preocupaciones era mostrar mediante su experiencia cómo vivir en ese edificio, establecer una responsabilidad y

cuidado con quien llegara allí con una biografía parecida. Esta estrategia se presenta como una forma de resignificación tanto del espacio como de sus biografías. Gracias a esta resignificación del espacio, estos edificios se convierten en la oportunidad de refugio para el desahuciado quien se sitúa entre “la necesidad radical [de habitar] y la oportunidad coyuntural [de un edificio abandonado]” (Abril, 1999: 147).

Además, estos edificios fantasma también presentan una estrategia de resignificación nominal¹²⁴, esto es, se les pone un nombre que ennoblezca las biografías de los desahuciados. Se elaboran imaginativos actos performativos que proclaman la existencia de formas de habitar el abandono urbano, dejando de ser lugares imposibles para la vida y convirtiéndose en espacios de posibilidad para la supervivencia cuando alguien sufre la desprotección y el endeudamiento. Asimismo, esta estrategia de resignificación nominal también es una performance paradójica de su subjetividad, en tanto que, a pesar de no dejar de ser deudores, sufrir las limitaciones económicas de consumo y perder las coberturas del Estado Social, el renombramiento de los edificios fantasma, los tornan “un lugar donde las personas que lo habitan puedan cambiar su suerte y, en lo poco, tener otra vida” (E.3). Así, los desahuciados, personajes sociales del fracaso contemporáneo, no dejan de ser vulnerables pero en esos lugares consiguen dignificar su vida a través de la transformación material y lingüística de esos espacios liminales en espacios de posibilidad.

6.4.2. Una comunidad de endeudados¹²⁵

La resignificación de los edificios fantasma va acompañada de formas constitutivas de nueva comunidad. Muchas de las personas que habitan estos bloques de hormigón, sufrieron la inestabilidad salarial, la desprotección, el endeudamiento, en consecuencia, el desahucio y la posterior situación de emergencia habitacional. Algunos entablaron vínculos en distintas asociaciones (vecinales, la PAH, STOP Desahucios...), pero muchos otros, ante esa emergencia se

¹²⁴ Esta estrategia fue contemplada durante el trabajo de campo en el municipio de Móstoles, que recorrimos acompañados de uno de los entrevistados en la Vivienda de la Dignidad. Ese edificio quedó abandonado por la bancarrota de la empresa constructora Valant Gestión Inmobiliaria S.L. En la tarde de verano en la que acudí allí, vi un cartel que colgaba desde lo alto del edificio con el letrero “La Dignidad”. En ese lugar, que aparentemente parecía estar vacío, vivían varias familias. Sería impreciso considerar a sus habitantes como okupas porque ese edificio tras el abandono, quedó fuera del patrimonio tanto de los sectores empresariales, bancarios y de gobierno y, porque en ellos, no había ningún reclamo ni consigna política que asociara su estrategia habitacional con la okupación ni la referencia a ningún signo político.

¹²⁵ Hemos denominado este epígrafe como comunidad de endeudados, sirviéndonos de la idea de comunidad de dolor (Das, 2008). Sustituimos dolor por endeudados ya que la deuda es la que se presenta como su dolor compartido sobre el que constituyen la comunidad como tratamos de argumentar en este epígrafe.

conocieron a la llegada a esos edificios. Todos ellos sufren una situación de precariedad semejante puesto que comparten experiencias relacionadas con la crisis económica de 2008: situaciones de paro laboral, negocios truncados, rupturas familiares derivadas de circunstancias de precariedad económica... Historias múltiples pero que convergen en un mismo acontecimiento: el desahucio.

Sus experiencias comparten un *munus* (Esposito, 2007), que es la deuda contraída con los bancos pero también aquella que se establece con los nuevos lazos de la vida comunitaria en los edificios fantasma. Siguiendo a Esposito, no les une “una propiedad, sino justamente un deber o una deuda” (2007: 29). Esto es, su vínculo no se establece por una propiedad porque estos edificios fantasma no cuentan en el Registro de Propiedad como patrimonio pero sí tienen la carga del deber de protección y cuidado mutuo que se dan en muchas de las tareas para su acondicionamiento y cobertura de necesidades básicas como luz, electricidad y agua.

Durante la conversación con Facu, nos interrumpió un vecino con el que gestionaba el racionamiento de agua, a través de un intercambio de esfuerzos para ir a por ella a una fuente situada en los alrededores del edificio. Compartían esta tarea que consistía en el rellenado de botellas de plástico recicladas que se iban pasando entre vecinos para contar con agua potable, ya que el agua que llegaba a los baños no era fiable para consumo alimenticio. Entre los vecinos crearon una red de aprovisionamiento rudimentario y comunitario de agua para todos aquellos habitantes del edificio que lo necesitaran. Un sistema precario pero que imagina y reinventa la vida social dentro de esos edificios.

También se establecía como necesaria una transmisión de conocimientos acerca de los procedimientos con los que pinchar el agua y la luz en estos edificios. Un conocimiento que circulaba entre unos y otros con la llegada de nuevas personas al edificio. Se entretejía, de este modo, una red de cuidados y responsabilidades a través del intercambio de múltiples tareas: dar agua por la ayuda a recuperar la señal del wifi, hacer chapuzas en una de las viviendas por el cuidado de animales de compañía, y en algunos vínculos más fuertes, hasta de los hijos. En estos edificios cada cual asume sus responsabilidades para hacer posible la vida comunitaria en ese cronotopo dentro de una economía de dones que, a pesar de algunas disputas, los desahuciados consideraban necesaria para el sostenimiento de ese nuevo ecosistema que habían creado a partir del hormigón abandonado.

Todo ello constituye nuevas formas de acción y sistemas propios de intercambio en las biografías de los desahuciados con los que se van pasando las pautas necesarias para el desarrollo de la vida comunitaria en la precariedad. Contrario al lenguaje de los movimientos sociales que dice en sus lemas “imaginar para resistir”, entre los desahuciados se sustituye por un “imaginar para sobrevivir”. Una idea más propia de la vida postergada a un escenario precario donde no afloran los discursos grandilocuentes de las políticas reformadoras sino otra más cercana al qué hacer en el contexto que les acontece de “una experiencia que siempre está marcada... por inseguridad, amenaza, incompreensión” (Waldenfels, 2015: 279-280).

Detengámonos en qué suponen esos vínculos sociales nuevos para los desahuciados. Como mostramos, la deuda se extiende a los vínculos de los desahuciados pero, con lo dicho hasta ahora en este epígrafe, debemos indicar que la deuda se reconfigura en un juego de dones que, a su vez, reconfigura los propios vínculos sociales del desahuciado. La deuda lo ensambla con otros desahuciados en una comunidad mayor de sufrientes de la expulsión de sus hogares. Y, al igual que como observa Auyero sobre las personas que viven en las villas argentinas, los desahuciados dentro de esta comunidad, con sus actos colaborativos en el marco de una nueva relación de dones, encuentran “una oportunidad para evadir lo opresivo” (2002: 41) y agotador de su nueva cotidianeidad en la precariedad.

Y, es que, lejos de las hipótesis de desafiliación de las que escribe Castel, la deuda reafilia en torno a un dolor compartido como es la experiencia del desahucio. Según la definición de comunidad, propuesta por Jimeno (2008) y Veena Das (2008), la comunión de desahuciados se produce precisamente por ese dolor compartido de la expulsión y pérdida de su vivienda. Como recoge Irazuzta sobre el trabajo de Jimeno:

El dolor forma comunidad... Dos importantes funciones de estos grupos: por un lado, como bálsamo y cura de una subjetividad herida, una reposición de la persona que iba lográndose al tiempo que se comunicaba el sufrimiento, que se hacía público, que se compartía en un entorno de iguales; por otro, la construcción de una narrativa a partir del relato reiterado de los hechos, de expresiones casi miméticas del dolor, contadas una y otra vez, aquí y allá, relatos dispuestos siempre para quien quiera escucharlos, de uno en uno, en un lento suceder minúsculo de historias de

desdichas, van construyendo una verdad con pretensión de proyectarse a la sociedad (Irazuzta, 2017: 153).

No obstante, el carácter compartido del dolor producido por el desahucio y el endeudamiento conforma también los espacios discursivos posibles para la comunicación y comprensión del sufrimiento con sus iguales.

Yo creo que aquí todos venimos con problema de depresión... no vives... Yo por suerte mi familia siempre me ha apoyado. Eso es algo que no se paga con dinero. Sí, te apoyan pero realmente no saben de cómo tú puedes estar. Sin embargo aquí están todos como tú. Mal de muchos consuelo de tontos. Cuando hablas con los demás no tienes que explicarles cómo te sientes porque ellos ya saben como te sientes tú y yo cómo se sienten ellos. (E.7)

En estos espacios comparten un vínculo fuerte a través del dolor de una experiencia traumática como es el desahucio, ya que existe “una convergencia del sufrimiento y de las emociones que éste provoca, que permite darle sentido al dolor, explicar lo sucedido, hallar una razón para la catástrofe subjetiva” (Irazuzta, 2017: 154). Se produce así entonces una comunidad que no sólo se basa en criterios de supervivencia, como veíamos más arriba, sino también en que la comunicación y el compartir del dolor genera un efecto terapéutico sobre sus biografías.

Rollo un poco alcohólicos anónimos que es lo que tiene estar aquí, un poco ese rollo de... de grupo de autoayuda, de apoyo mutuo. (E.21)

Esto sirve mucho como terapia de grupo... como ir al psicólogo. (E.25)

Ese efecto terapéutico que el desahuciado asocia a otros grupos donde uno quiere liberarse de una adicción o de un malestar psicológico también opera como base para la conformación de lazos no sanguíneos de parentesco. Compartir el dolor, que no se le confía a cualquiera, establecer vínculos catalogados como familiares a través de la socialización de un problema que antes se pensaba individualizado.

Acudir a este lugar es lo que te hace ver que no estás sola. Hay montón de gente que están detrás tuya. (E.14)

Es lo que a mí más me preocupaba encontrarme sola y no poder luchar. (E.19)

El momento de catarsis, que servía para unir, es cuando la gente suelta delante de un grupo su movidón. Lo que hace que no estén durmiendo, lo que hace no puedan vivir tranquilos, que era este el tema de la deuda que sigue y encima me echan de mi casa. (E.26)

La pulsión catártica de contar y compartir en comunidad lo sucedido en su biografía demuestra que ese problema vivido individualmente es colectivo. Sobre él se forma ese común de dolientes que contribuye, precisamente, al efecto suavizador de la carga moral que el desahuciado porta consigo. Permite como señala Pascale Molinier respecto de las víctimas de violencia intradoméstica, “Avanzar” (2017: 346) al desahuciado en su supervivencia de un modo colectivo. Esta comunidad de endeudados que se forja tanto en estos edificios como en la PAH, se empodera cuando “la experiencia individual... puede verse como la experiencia de toda la comunidad” (Das, 2008: 86-87). Esta experiencia del desahuciado amuebla, por un lado, las dinámicas de resiliencia sobre su condición y las formas de reconocimiento dentro de la comunidad que ha perdido durante las tramas vividas de desprotección y endeudamiento.

Yo no soy el culpable han sido ellos. Han sido ellos los que me han metido en esta situación... Ese era el paso fundamental, es que sin eso no había nada más. (E.4)

Las asambleas hemos aprovechado ese sufrimiento y ese dolor para organizarnos en grupos y hacer cosas... (E.6)

Ha supuesto emociones, te sientes poderoso, te sientes con poder. (E.18)

Emociones que nunca había sentido y lo mucho que he aprendido, la reformulación de la realidad y de los valores y sentir que en un lugar cuento para algo. (E.20)

Participar en la Asamblea, sentir el calor de la gente cuando te acompaña, no sentirte solo, arropado... Eso es un subidón. (E.20)¹²⁶

Por lo tanto, en estos vínculos, el desahuciado canaliza su sufrimiento, transforma su sensación de culpa, se siente útil y de provecho para una nueva comunidad y familia con la que estructura su subjetividad y su socialidad. El desahuciado es reconocido en un nuevo “estar juntos” en un nuevo tipo de “comunidad que permite la comunicación emocional y la solidaridad y que no hace del sufrimiento y de las narrativas en clave de re- (reparación, recuperación, etc.) su clave de bóveda” (Gatti, 2017b: 66) sino un nuevo vínculo de protección y refugio para la supervivencia. Una nueva familia que le acompaña y protege y que se encuentra unida por esa supervivencia en la precariedad.

Los vínculos de esta comunidad de endeudados no vienen por lazos sanguíneos ni filiación sino por la conjunción de historias compartidas de impagos, de culpas, de sufrimientos y, como decían, del “verse en la calle”. Un “storytelling o truthtelling... que canaliza e interviene en la producción de un relato de lo ocurrido, hacia fuera o hacia dentro de la propia comunidad de dolor” (ibídem: 67). Nueva familia, nuevas hermanas y nuevos hermanos con los que, como decía un entrevistado, “llorar juntos” y “compartir mucho” (E.23). Un nuevo vínculo sustentado por la pregunta “¿quién nos va a proteger?”. Desde la expulsión de la vida digna se deben una protección mutua ante la exposición a una vida precaria que afrontan habitando ese nuevo cronotopo de hormigón, escenario urbano en España, de ese global fracaso contemporáneo.

6.4.3. Excurso reflexivo para una estrategia impensable: El suicidio

En la introducción de esta tesis, al igual que en la historia narrada en varios episodios a lo largo de los capítulos anteriores, el suicidio ha aparecido como una consecuencia derivada de la vivencia del

¹²⁶ Estas citas son respuestas a qué suponía para ellos participar en asambleas de la PAH. Aunque los entrevistados de los que se extraen estos verbatim viven en los edificios fantasma, su discurso entrecruzaba tanto la resiliencia y reconocimiento constituidas en ambos lugares a pesar de que en las mismas no las hayamos especificado de un modo más concreto.

desahucio. Tras el estallido de la crisis en 2008 en España, muchos proyectos de vida se vieron truncados por la inestabilidad laboral, la falta de protección y el endeudamiento que se encaminaron hacia repercusiones de carácter psicológico porque esos problemas derivados de la crisis no parecían tener una solución a corto plazo (Espino, 2014).

En relación a los desahucios, los medios de comunicación se hicieron eco de los casos de personas que perdían su vida a la par que perdían su casa. El caso que hizo vistosa esta preocupación por la relación entre crisis económica y salud mental fue, en el año 2012, el suicidio de la concejala del Partido Socialista en Barakaldo (Bizkaia), Amaia Egaña. Esta mujer se quitó la vida arrojándose por la ventana de su vivienda minutos antes de ser desahuciada. Este caso conmovió no sólo a los medios de comunicación que cubrían la noticia sino a muchos miembros del gobierno por el acuciante caso de ejecuciones hipotecarias en España y el efecto rebote que esta noticia podría tener sobre otras personas que se encontraran en una misma situación.

Tristemente, esta historia se suma a una treintena más que tuvieron lugar entre los años 2008 y 2015. Sin embargo, los datos de los suicidios en España son escasos y, más aún, si tratan sobre la relación entre suicidios y desahucios. Una de las pocas fuentes a las que se puede acudir para un recuento de ellos es la información recogida por la 15mpedia¹²⁷ que, de modo voluntario, trata de recopilar las noticias que narraban los sucesos con estas características. No son datos de entidades institucionales pero sí son un intento por dibujar un panorama de las muertes asociadas a los desahucios.

En esta tesis doctoral, somos conscientes de la complejidad del estudio de los suicidios en relación a los desahucios. Como el resto de desahuciados, aquellos que optan por quitarse la vida como estrategia también han sufrido la inestabilidad salarial, el paro, la falta de ingresos, la desprotección y el endeudamiento progresivo. También, al igual que los desahuciados entrevistados, recibieron el tocho que anunciaba un futuro trágico con un eminente desahucio. Este excursus busca hacer mención de aquellos que toman esta decisión pero dadas las limitaciones analíticas no optamos más que por una vía de su enunciación.

¹²⁷ En la siguiente página, se recopilan los suicidios datados por noticias en los medios de comunicación entre los años 2010 y 2018. Según este registro, indican el conocimiento de 38 casos de suicidio relacionados con desahucios en España durante esos años siendo especialmente notorio el año 2014 con 16 suicidios. Para más información: https://15mpedia.org/wiki/Lista_de_suicidios_relacionados_con_desahucios_en_España

El suicidio se nos aparece como una estrategia de quien es desahuciado pero no podemos comprender la motivación final que le conduce a optar por esa vía. La razón de esto es, a diferencia de las personas entrevistadas para este tesis doctoral, no podemos hablar con ellas, saber cuál fue su trayectoria previa, cómo vivieron los días y horas anteriores al desahucio y le condujeron a quitarse la vida. Esta es nuestra limitación analítica y requiere cierta contención explicativa.

Una de los materiales para poder hacer una pequeña mención al asunto son las cartas de suicidio que en algunos casos aparecieron en las viviendas desahuciadas pero que no presentan un volumen suficiente para el análisis. Estas cartas, de un modo escueto y con muchas carencias, abren el interrogante hacia si el suicidio es, en este caso, una estrategia motivada por la extrema responsabilización de un sacrificio no recompensado ni reconocido que agudiza la sensación de culpa por no poder hacer frente a la promesa de pago o si es fruto de una situación de desamparo por parte del Estado Social que estrecha las posibilidades de una vida digna del desahuciado y que asume como paso irremediable darse muerte. En los pocos registros provenientes de los medios de comunicación, palabras como “antes me sacan muerto de mi casa, que verme en la calle”, “no podía más”¹²⁸, “no me quedaba otra salida”¹²⁹ parecen expresiones de una lectura de la propia biografía cuando se ve totalmente desvinculada de los lazos con los que uno vive en sociedad, se va al traste. O, al contrario, parece existir por parte del desahuciado una motivación altruista (Durkheim, 1989) con la que proteger sus vínculos más cercanos y fuertes, concretamente aquellos que se expresan en el destinatario a quien se dirigen esas cartas, liberándolas de la carga de su sufrimiento.

Huelga a decir que esto es solo una enunciación de una estrategia utilizada por las personas desahuciadas que nos invita a la reflexión a través de una metáfora y poesía de la pesadumbre: *la muerte salvífica contra la mala vida*. Esta metáfora creemos acompaña a una muerte que trata de salvarse a uno mismo y a los demás de caer en la mala vida por motivo del desarraigo y la precariedad vital por la situación de emergencia habitacional. Además, esta metáfora entronca con las reflexiones que Marx hizo acerca de los suicidios sirviéndose del trabajo de Peuchet para la redacción del tercer punto de los *Manuscritos filosóficos económicos*,

¹²⁸ Para consultar la noticia: <https://www.informacion.es/sucesos/2013/02/12/denuncian-nuevo-suicidio-desahucio-vizcaya-6690111.html>

¹²⁹ Para consultar la noticia: https://elpais.com/ccaa/2012/12/14/andalucia/1355480633_654511.html

a falta de algo mejor, el suicidio es el recurso más extremo contra los males de la vida privada... [cuando] ...muy a menudo encontré que entre las causas de suicidio el ser destituido de un puesto, el ser rechazado en un trabajo y la baja súbita de los salarios, que tienen consecuencia de que las familias no obtengan lo necesario para vivir, más aún teniendo en cuenta que la mayoría apenas si gana para comer (Marx, 2011: 98-99).

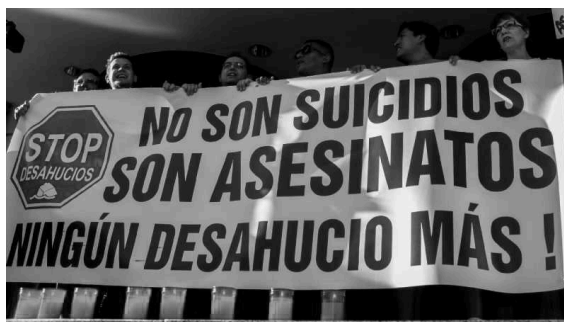


Imagen 21. Foto de concentración de STOP Desahucios en Barcelona ¹³⁰.

Por otra parte, el suicidio de los desahuciados ha articulado distintos discursos dentro de algunas plataformas de afectados por la hipoteca con los lemas: “no son suicidios, son asesinatos”, “no es suicidio, es un homicidio”, “ellos la pasta, nosotros los muertos”, “hay que parar el terrorismo financiero”¹³¹. Estas plataformas entienden que el suicidio de algunos desahuciados es un asesinato (imagen 21) a manos de un Estado social débil y los bancos y entidades financieras que se llevan por delante sus vidas en nombre del desamparo de las instituciones gubernamentales y el beneficio en una economía crediticia voraz y el interés que ellos, los que quedan, se ven en la necesidad de denunciar a través de concentraciones y manifestaciones. Por este motivo, se han movilizado mucho de los colectivos de la PAH y STOP Desahucios por toda la geografía española, reclamando que el Estado ha desatendido la problemática de los desahucios en defensa de los intereses del mercado financiero, abandonando a parte de su ciudadanía y cobrándose varias vidas de quienes sufrían las peores consecuencias de la crisis inmobiliaria de 2008.

¹³⁰ Fuente de la imagen: <https://spanishrevolution.net/hombre-arroja-vacio-barcelona-desahuciar/>

¹³¹ A raíz de la muerte de Amaia Egaña, se activaron por todo el Estado distintas acciones por parte de sindicatos, asociaciones y movimientos sociales en relación a los numerosos suicidios que, previamente habían quedado silenciados y que iban siendo noticia desde la publicación de la noticia el 9 de Noviembre de 2012: <https://www.europapress.es/nacional/noticia-miles-personas-manifiestan-barakaldo-bizkaia-denunciar-muerte-amaia-egana-20121109203340.html>

Concluimos este excursus diciendo que los suicidios son una estrategia más a la que recurre el desahuciado por muy impensable que parezca para quienes aún nos encontramos en el reino de los vivos. Destacamos el suicidio por su importancia en la realidad de los desahucios pero también por presentar una imposibilidad analítica. Unas cartas de suicidio, un mensaje de audio o una última llamada, como mostrábamos en la introducción de esta tesis doctoral, no son suficientes para comprender mejor esta estrategia que pone freno a la biografía de muchas personas desahuciadas pero que mereciera reflexionada. Solo cabe destacar que el suicidio del desahuciado se convierte en una acción política de distintos colectivos que hacen de la problemática del desahucio su causa para denunciar una realidad marcada por la desprotección del Estado social y las dificultades del sostenimiento de la procura existencial a través de los créditos y de la deuda.

Con este epígrafe hemos tratado de retratar las estrategias y los nuevos vínculos del desahuciado después del acontecimiento. No quiere decir que no hubieran estrategias en el antes y el durante del desahucio pero, en esta tesis nos interesamos por cómo son cuando sus biografías caen precisamente en ese nuevo estadio de la precariedad. Es preciso enunciar aquí cuáles son los cronotopos de su vida a partir de entonces, sus objetos y la subjetividad de este personaje social del fracaso contemporáneo a la española.

Los edificios fantasma se constituyen como uno de los escenarios y paisajes de este fracaso contemporáneo. Esos espacios-tiempo de cemento que se caracterizan por el abandono sirven como refugio, nuevo lugar de amparo para los desahuciados que no pueden o no quieren acudir a esas coberturas ofrecidas por sus vínculos sociales más cercanos. Por lo tanto, se sirven de estos lugares, resignificándolos a base de estrategias de rehabilitación del espacio con métodos que los adecúan para replicar esa vida digna que se daba en las viviendas de las que fueron expulsados. Constituyen los edificios fantasma, entonces, un lugar urbano de abandono para los abandonados por la protección del Estado social en España.

En ellos, establecen una comunidad de endeudados que se fragua gracias a un dolor compartido por la experiencia del desahucio. Allí establecen lazos de apoyo mutuo y cuidado a través de la enseñanza de los procesos de adecuación y rehabilitación de lo que constituirá para los nuevos inquilinos un refugio ante las adversidades de esa biografía vulnerable conducida a lo precario. Un

dolor compartido que cuando se verbaliza entre desahuciados genera un efecto catártico con el que este personaje social expía parte de sus culpas y consigue un empoderamiento que hace más soportable su nuevo estatuto de la existencia.

A continuación, el último epígrafe será un epígrafe conclusivo y con el que se cerrará este capítulo sobre este personaje social del fracaso contemporáneo a la española: el desahuciado.

6.5. Breve esbozo de la crónica biográfica de un representante español del fracaso contemporáneo

Los edificios fantasma son espacios en los que se materializa, a base de hormigón, la trama social de la crisis del modelo económico moderno basado en la acumulación –exacerbada– de capital y la falta de protecciones sociales ante la especulación inmobiliaria. Su constitución como cronotopos otros del fracaso contemporáneo se produce porque conviven con los espacios urbanos de la versión triunfante que produjo el contexto crítico en el que emergen. Estos cronotopos se caracterizan por ser lugares urbanos de abandono donde la vida digna se torna imposible. Lugares que, a priori, parecen definidos por la falta de personajes sociales pero que constituyen una condición de posibilidad para la supervivencia de este personaje característico del fracaso contemporáneo a la española, el desahuciado.

Este personaje social, también, es el sufriente del impacto de la crisis económica de 2008 y el mismo se derrumba a la par que los ladrillos y el cemento de esos edificios fantasma. A raíz de esta crisis, el desahuciado adviene tal, perdiendo su condición de ciudadano de clase media español debido a un sacrificio malogrado que encadena: la inestabilidad salarial, la falta de protecciones del Estado Social, pues está forzado a la necesidad de tutela que este Estado no cumple por la falta de mecanismos para proteger a sus ciudadanos. Queda desprotegido ante los nuevos peligros de la vida social puesto que no está cubierto por las prestaciones sociales que regulan la inestabilidad salarial, le afecta la contradicción entre la defensa de la vivienda como su derecho y el acceso a la misma como inversión económica, y sufre un continuo y progresivo endeudamiento, perdiendo las posibilidades de pago del crédito hipotecario, del sostenimiento solvente de la relación contractual y de poder entre él y el acreedor –principalmente bancos y agentes prestamistas– y, en consecuencia, soportando la carga moral que todo ello conlleva y activando un proceso subjetivo de culpabilidad.

Ello termina con la llegada del tocho y, después, en la vivencia de un acontecimiento trágico y traumático que le arranca esa tan ansiada vivienda en propiedad. Un acontecimiento que difícilmente puede ser narrado desde la palabra y que necesita ser acompañado de las capas sonoras y los olores de los objetos y cuerpos que también participan en el mismo. Son los sonidos de patas de cabra, de utensilios para realizar butrones, de mobiliario que se mueve para hacer murallas ante las fuerzas coercitivas de los cuerpos de seguridad del Estado pero también de los gritos y de las voces de repudio ante esas mismas acciones coercitivas.

Ese acto de expulsión, que representa el desahucio, conduce al desahuciado hacia ese residuo, lo abandonado de toda cuestión social, cayendo en las zonas urbanas de incertidumbre y peligro que el fracaso contemporáneo ha generado tanto a nivel internacional como nacional. Queda fuera de los marcos de protección del Estado social ante los peligros de la vida cotidiana, al igual que el *Homo Sacer* está desprovisto del valor que el derecho otorga a la vida (Agamben, 2003) También, queda marcado como culpable-moroso que atenta contra la salud económica. El impago del crédito hipotecario lo empuja hacia lo residual de la lógica económica de incremento del beneficio y traspasa las fronteras de un régimen moral que se sostiene por la credibilidad de cumplimiento de pagos antes de su vencimiento.

Es por ello que tras ser despojado del acceso al derecho social es cuando (en algunos casos) este personaje social se muda a los edificios fantasma. Allí, en ese cronotopo urbano del abandono, articula estrategias y modos de vida peculiares mediante los cuales llevar a cabo su proyecto biográfico truncado. Su vida se sitúa en un espacio-tiempo “otro” en el que las formas de vida no importan demasiado. Constituye comunidad, compartiendo en ella tanto sus dolores con modos de acción para hacer soportable la existencia y sobrevivir. Allí produce su nuevo mundo de vida, purgándose de toda culpa y formando nuevos vínculos sociales a los que considera su “nueva familia”.

CIERRE BLOQUE II: SÍNTESIS PARA COMPRENDER UNA BIOGRAFÍA DEL FRACASO CONTEMPORÁNEO. EL DESAHUCIADO

A lo largo de estos tres extensos capítulos, hemos tratado de comprender la biografía del desahuciado en la España contemporánea como un caso concreto de fracaso contemporáneo. Sirviéndonos de la propuesta de sociología narrativa que proponíamos en el primer bloque, hemos desarrollado los siguientes aspectos i) cómo el cemento se convierte, desde su aparición en el siglo XIX, en uno de los materiales globales que ha posibilitado los escenarios y arquitecturas urbanas en los que paulatinamente se ha ido configurando el fracaso contemporáneo, ii) cómo el cemento ha propiciado las condiciones histórico-materiales específicas de ese fracaso contemporáneo en España y, iii) por último, la atención más detallada acerca de la subjetividad y los vínculos sociales de uno de los personajes sociales del fracaso contemporáneo en España, el desahuciado.

En el capítulo cuarto hemos tratado de mostrar a través de la historia del cemento el entrelazamiento de dos tramas, la protección y la deuda. El cemento es un material que ha movilizado estas dos tramas, concretamente, con el desarrollo de las viviendas destinadas a la ciudadanía. El cemento ha delimitado los escenarios urbanos sobre los que ha recaído, por un lado, las políticas habitacionales de un Estado Social que las pone en marcha como técnicas aseguradoras de una procura existencial a sus ciudadanos y, por otro lado, una economía financiera y práctica crediticia que ha sufrido distintas transformaciones en función de su valuación.

De modo más específico, la trama de la protección elaboró en los países occidentales, salvando las diferencias entre ellos, políticas sostenidas por un lenguaje jurídico encargado de definir, a través del derecho, qué constituía los elementos de procura existencial. Entre ellos, la cuestión habitacional fue un elemento importante considerando que la vivienda fuera un derecho social para la ciudadanía. En ese sentido, el cemento contribuyó a la eclosión de una multiplicidad de viviendas con las que precisamente se trataba de amparar dicho derecho. Las ciudades jardín, las HLM o los edificios de construcción modernista, siguiendo el modelo *Dom-Ino* de Le Corbusier, son un claro ejemplo de ello. Todos ellos son una muestra fehaciente de ese modelo proteccionista que se iba implementando con los Estados del bienestar en Occidente.

Sin embargo, con el declive de estas políticas protectoras y, ahora encaminadas hacia un modelo desproteccionista, estos edificios entran en una suerte de abandono que se conjuga con los modelos

arquitectónicos del triunfo de dinámicas neoliberales exacerbadas que, en la actualidad rigen las configuraciones para salvaguardar la procura existencial en términos habitacionales. Prueba de ello son aquellos escenarios urbanos que quedan desamparados e incluso en el olvido extremo que se conjugan con esas arquitecturas de la Nueva Babilonia que albergan los triunfos de las dinámicas financieras. Los primeros son los que constituyen el fracaso contemporáneo que hemos ejemplificado con el caso de Detroit.

En relación con la trama de la deuda, hemos observado cómo la misma se fue encaminando poco a poco hacia un modelo de valuación de la procura existencial que se conjuga con las lógicas de desprotección. Esto es, para la procura existencial habitacional, se producen dinámicas financieras y crediticias cada vez más agresivas que mercantilizan, de modo enérgico, el acceso a esas viviendas levantadas gracias a contundentes estructuras de hormigón.

De estas dos dinámicas, surge, en la versión más proteccionista y económicamente solvente, el ciudadano de clase media. Un personaje social que ha colmado buena parte de los trabajos académicos y que se define por ser, precisamente, portador de unos derechos sociales que el Estado del Bienestar amparaba y de una solvencia económica que surgía para la minimización de las contradicciones de clase de la burguesía y el proletariado emergentes desde el desarrollo industrial occidental y donde la cuestión habitacional ha tenido tanta enjundia. Hoy, cuando se desmantela el Estado del Bienestar y las economías financieras se hacen cada vez más feroces, emergen otros personajes sociales. Éstos se ven obligados a asumir responsabilidades mayores, sobre todo, económicas. Una de ellas es la adquisición de la vivienda en los mercados financieros. Ven así vulnerado el viejo derecho a la vivienda. En consecuencia, afectado por la crisis financiera y bursátil de 2008, este último personaje ha sufrido drásticos problemas de solvencia económica configurándose como el personaje social del fracaso contemporáneo. Lo que lo define es que habita lugares abandonados, al igual que él, por las políticas sociales.

El capítulo quinto se abría con el interrogante de comprender cómo ese fracaso contemporáneo, de carácter global, se configuraba en el contexto español. En él, hemos ido mostrando cuáles fueron las condiciones históricas de su implementación y hemos querido ser sensibles a sus especificidades concretas. Si podemos señalar que esta historia no es muy diferentes a algunos de los ejemplos que pusimos durante el anterior capítulo, sí que es verdad, que en España se consolida de modo más tardío por las condiciones propias del país. En un análisis más pormenorizado de los sistemas de

protección en España y de su evolución en la economía financiera, observamos también cómo el cemento ha sido un agente articulador que ha conjugado el desarrollo de la vivienda y a su personaje social, en enclaves del contexto español: el ciudadano de clase media propietario.

La cuestión de la vivienda en propiedad es la modalidad más específica del contexto español. Por un lado, las políticas sociales de vivienda fueron destinadas al fomento de la tenencia en propiedad desde su emergencia en la dictadura de Primo de Rivera, desarrolladas con los distintos gobiernos del régimen franquista y plenamente consolidadas a partir de la transición al gobierno democrático. El culmen de estas políticas de vivienda fue el desarrollo de las Viviendas de Protección Oficial durante el régimen de Franco que han sobrevivido hasta la actualidad siempre orientadas al fomento de la propiedad a través de la compra.

Esto último engarza fuertemente con la trama de la deuda en España, la cual se vuelve una pieza fundamental para la adquisición de una vivienda en propiedad. De hecho, la labor de fomento de políticas de viviendas en propiedad en España tuvo su apogeo con el despliegue de medidas que vincularan esas mismas políticas con créditos hipotecarios, que a pesar de ser expendidos por la banca, en un principio fueron controlados por el gobierno, esto es, poniendo límites en los intereses bancarios obtenidos de estas dinámicas financieras.

Estas políticas y esas dinámicas crediticias tuvieron su desarrollo gracias al uso del cemento para la construcción rápida y eficiente de viviendas en España. El cemento, a partir de la década de los sesenta del pasado siglo, fue una de las industrias de materiales más emergentes gracias a las modernizaciones tecnológicas del sector, siendo el año 2007 un año de máxima bonanza y haciendo España líder mundial de producción. Como consecuencia de esta modernización tecnológica del sector encargado de la producción coadyuvó al rápido crecimiento urbano de las ciudades españolas.

Gracias a la modernización tecnológica y el crecimiento urbano, se constituyó en España el ciudadano de clase media español, que al igual que en los países vecinos se definía por ser portador de unos derechos que lo amparan, siendo notable el derecho a la vivienda, y por otro lado, por el acceso al crédito hipotecario como una de las características para acceder a la vivienda en un régimen de tenencia en propiedad. Sin embargo, el tardío desarrollo de la economía española a través de la industria y la doctrina católica, en idas y venidas según el tiempo histórico, implantaron

en la conciencia de este personaje social la idea del sacrificio. Ésta se caracteriza por el amor al trabajo, la capacidad de ahorro, el desarrollo de la familia y la contribución al bienestar de la nación. La idea de sacrificio implantada en el ciudadano de clase media español contribuyó al desarrollo de las dinámicas neoliberales, sobre todo, en el tránsito político hacia la democracia en España.

Sin embargo, con la llegada de la crisis de 2008 como proceso con el que se asienta el fracaso contemporáneo en España, observamos cómo la desprotección social del prematuro Estado del Bienestar español hacía complicado el acceso a las viviendas en propiedad. El descontrol y acelerada carestía de los precios de las viviendas y la autonomía bancaria para las dinámicas crediticias de sus modelos financieros condujeron, específicamente, en primera instancia al abandono sistemático de muchos parques de vivienda por las empresas inmobiliarias en bancarota, así como a la realidad catastrófica de los desahucios.

A partir de detallar las condiciones históricas de la instalación del fracaso contemporáneo, en el sexto y último capítulo de este bloque, hemos constatado dos cuestiones, por un lado, cómo el cemento es también en España el configurador de las arquitecturas y escenarios de abandono, estos son los edificios fantasma, y por otro lado, la emergencia y las características subjetivas y relacionales del personaje social emblemático del fracaso contemporáneo en España, el desahuciado.

El desahuciado emerge por la conversión precaria del ciudadano de clase media español para el que su sacrificio no es suficiente para la obtención de ese derecho mercantilizado como es la vivienda en propiedad. Los prolegómenos de ese proceso de conversión en desahuciado son, en primer lugar, una inestabilidad salarial propiciada por la precarización del trabajo que sume a este personaje en una relación *desamorosa* con el mismo y reduce significativamente su capacidad de ahorro. En segundo lugar sufre la desprotección social que, en años precedentes, amparaba su tambaleante condición salarial a través de prestaciones y su derecho a una vivienda se ve afectado por la readecuación de las condiciones del crédito cada vez más agresivas características de la valuación de financiarización generalizada de la procura existencial, que dejó este bien a merced de la economía neoliberal, volviendo cada vez más incongruentes las políticas de vivienda y trabando su adquisición. Y, por último, en directa relación con las dos cuestiones anteriores, se produce un progresivo endeudamiento traducido en una carga moral culpabilizante por un sacrificio que nunca

alcanza al cumplimiento de la promesa de pago y que además se extiende a sus vínculos sociales más próximos.

A pesar de las múltiples tentativas de renegociación de la deuda contraída, se vuelve inevitable la llegada del tocho, documento determinante para la formalización de la ejecución hipotecaria. Con ella, este proceso de conversión tiene su punto álgido en la experiencia del acontecimiento del desahucio. Este acontecimiento de carácter trágico se caracteriza por la falta de palabra, por las voces silenciadas a excepción de aquellas que protestan ante la injusticia de ese acto coercitivo y la ausencia de discurso para el relato biográfico de quien lo sufre. Sin embargo, los capas sonoras y los olores se vuelven protagonistas del acontecimiento en sí y se abren a la posibilidad de relatos que se conforman a través de ellos. Este acontecimiento a pesar del encaminamiento hacia la peor de las precariedades para quien a partir de él se definirá como desahuciado también produce vínculos sociales que a pesar de su fugacidad contienen una efervescencia colectiva en la que se transmite el dolor y el sufrimiento del protagonista del acontecimiento.

En el durante y el después del acontecimiento, se le empuja al desahuciado a la pregunta existencial sobre el qué hacer tras la expulsión de lo que hasta ese momento ha sido su hogar. A partir de él, elabora estrategias para la supervivencia en el abandono urbano y social para quienes no corren la suerte de tener las coberturas de vínculos familiares o de amistad que le ofrezcan cobijo. Por ello, destacamos la estrategia de búsqueda de refugio en los edificios fantasma que quedaban huérfanos por la quiebra y bancarrota de las inmobiliarias y entidades bancarias.

Esta estrategia que aquí destacamos supone un lugar de amparo para el desahuciado quien en ese escenario se vincula a otros desahuciados con los que constituye una comunidad de endeudados. En esos edificios fantasma, el desahuciado resignifica el cronotopo volviéndolo un lugar habitable mediante diversas acciones para la obtención de necesidades básicas que replican lo que para él fue una vez la vida digna. Unas acciones que realiza y aprende en colectivo con esos otros con los que conforma la comunidad. Y, por otro lado, se resignifica a sí mismo dentro de un lugar de dolor compartido donde purgarse de esa carga moral que suponía el sacrificio insuficiente.

Este bloque, por tanto, ha sido la puesta en marcha de una propuesta sobre un caso para poder contar la historia de un personaje social que sufre en su biografía y experiencias la desestructuración del mundo, algo que ha ido consolidando una precariedad global que afecta cada

día a un número mayor de vidas y que las somete a una existencia de miseria y de desgracia. Una precariedad global que se sedimenta de modos particulares en los distintos estados, en las distintas ciudades y en los distintos cuerpos. Todos ellos, al igual que lo hemos mostrado con el desahuciado, presentan sus singulares modos de supervivencia y acomodación en los escenarios urbanos inhóspitos que los retos de esta nueva coyuntura de escala planetaria establecen y que, desde las ciencias sociales, muchos nos afanamos por describir y comprender. Esta tesis trata de ser, pues, propositivo para una verstehen de quienes son condenados a vivir en la catástrofe.

CONCLUSIONES

A lo largo de esta tesis doctoral, hemos tratado de defender los siguientes aspectos que en estas conclusiones vamos a desarrollar en los siguientes puntos: i) un contexto de crisis global que definimos como *fracaso contemporáneo* y que tiene configuraciones específicas en los distintos paisajes locales y que se materializa en singulares cronotopos en los que actúan personajes sociales particulares en relación constante con esos mismos cronotopos y con diversos objetos. ii) Un contexto concreto, el español, en el que existe un personaje social característico y que nos atrevemos a indicar aquí como uno de los protagonistas olvidados de este *fracaso contemporáneo*. Y iii) una propuesta sociológica que permita desde otras coordenadas comprender las historias y biografías del *fracaso contemporáneo* y que obliga a reflexionar sobre los modos de relatarlas, sobre dónde y con qué se pone el foco de análisis. Estas conclusiones tienen la finalidad de presentar una apertura al diálogo más que un cierre ya que defendemos que todo trabajo de investigación debe ampliar, en un sentido comunitario y colaborativo, las discusiones acerca de cómo seguir elaborando el esfuerzo por pensar otros contextos, otras historias y otros personajes.

I) *Fracaso contemporáneo, un contexto de crisis global con implicaciones locales*. Cuando comenzamos a discurrir acerca de la idea de fracaso, el planteamiento caía en pensarlo con un carácter individual del mismo. Encontrarnos imbuidos por cierta lectura que atiende al fracaso como resultado de las consecuencias fallidas de un individuo para la consecución de un objetivo, cerraba las posibilidades de una mirada más amplia. Esa acepción de un individuo que había malogrado en superar las distintas pruebas que se presentan en su biografía, enclaustraba su definición en un individualismo y mecanicismo poco atento a los aspectos sociales del fracaso.

Esta lectura insuficiente, nos condujo a atender a la etimología de la palabra. Fracaso proviene del latín *frangere* que significa romper, estrellarse. Desde su etimología, pudimos ampliar la definición que aquí exponemos puesto que algo que se rompa o se estrella siempre lo hace en una interacción con un agente que lo rompe o contra el que impacta. Así nos permitió entender que el fracaso es relacional y, por ende, en nuestra propuesta no puede ser pensado si no es en relación a procesos críticos. Con ello nos sumamos en parte, a la idea ofrecida por Roca Barea (2019), de que el fracaso debe ser estudiado y analizado desde caracteres sociales amplios en donde se condensan distintos procesos, escenarios y personajes. Sirviéndonos entonces de la etimología y la apertura ofrecida por la historiadora española, consideramos que el fracaso se define por ser un momento crítico de

rupturas, quiebras, resquebrajamiento que son resultado del entrecruzamiento de distintos procesos sociales complejos que afectan y se materializan de modo tajante sobre los espacios-tiempos y distintos personajes.

Este fracaso hemos tratado de acercarlo a nuestro tiempo actual. Al mismo, se le ha llamado de diversas formas para enunciar, precisamente, un tiempo nuevo y global que se define por la catástrofe y la devastación. Entre ellas es destacable la propuesta del Antropoceno donde la vida se pone en riesgo no solo para la existencia de vida humana sino también de los múltiples ecosistemas y paisajes en los que habitamos. Entendemos que el *fracaso contemporáneo* comparte con esta acepción la puesta en riesgo, la precariedad y la vulnerabilidad de la vida. Ahora bien, diferimos de la misma porque esa propuesta considera que este contexto deriva de la actividad humana en un carácter general, sin hacer mención a las distintas contradicciones de poder implicadas donde no todos somos igualmente precarios ni vulnerables, esto es, las vidas no contribuyen ni están expuestas al riesgo del mismo modo.

Esta idea es criticada por aquellos que abogan por la idea de Capitaloceno y asume dos cuestiones que nos parecen relevantes para acotar la idea de *fracaso contemporáneo*: la primera, es que si no todos estamos expuestos al riesgo del mismo modo, este tiempo de rupturas y quiebras genera una multiplicidad de personajes sociales protagonistas con sus propias singularidades surgidas de procesos críticos disimiles que contienen relaciones de poder. Y, la segunda, es que esos procesos críticos se ajustan a comportamientos cíclicos, principalmente, de la economía pero también de la política que tienen por consecuencia la precarización global de la existencia tanto humana como no-humana.

De toda esa multiplicidad de personajes sociales y escenarios desapacibles, este concepto de *fracaso contemporáneo* no quiere desdeñar la idea de que aunque hayan surgido de un contexto global tengan configuraciones locales específicas que deben ser analizadas y comprendidas por las características propias de su sedimentación en cada espacio-tiempo. De este modo, señalamos que el *fracaso contemporáneo* global debe ser localizable desde la capilaridad de contextos locales y, más específicamente, destacamos los efectos sobre los espacio-tiempos urbanos donde se imprimen muchos de sus efectos y donde podemos contemplar a muchos de sus personajes más característicos.

Concretamente, atendemos al *fracaso contemporáneo* de la crisis bursátil y financiera de 2008. Esta crisis fue, y decimos que aún es, un proceso cíclico que estalla con fuerza a partir de la caída en bancarrota de Lehman Brothers y que ha supuesto quiebras y rupturas en la economía tanto internacional como nacional. Es indudable que la misma puso en jaque la vida teniendo consecuencias drásticas sobre los paisajes urbanos y haciendo brotar a un montón de personajes sociales de la precariedad que están obligados a la supervivencia por ser los más damnificados de los procesos económicos de una tasa decreciente de ganancia y las políticas neoliberales que ponen en riesgo sus derechos.

Esta crisis fue casi exclusivamente analizada en términos económicos donde la sociología pareció que poco tenía que decir. No es de extrañar porque resulta complicado hablar de esos paisajes urbanos de abandono que florecían como plantas marchitas del capitalismo financiero e inmobiliario global. Sin embargo, esta tesis doctoral ha asumido el reto de relatarlos. Estos son los nuevos personajes de la vida urbana que se esconden entre viviendas en ruina, que empeñan lo que en algún momento fueron sus pertenencias, que resisten y pelean por su supervivencia ante todas las adversidades que la deuda y la desprotección de sus derechos comportan.

II) *El fracaso contemporáneo en España y su protagonista: el Desahuciado*. De esa crisis global de 2008, España no quedó exenta. De hecho, la misma impactó drásticamente en la economía y la política española. La economía afectó al mercado laboral, las economías financieras crediticias y la bancarrota de muchas entidades bancarias, empresas inmobiliarias asociadas a ellas y, por supuesto, a muchas de las economías domésticas. Por su parte, la política se vio en la obligación de subsanar los problemas económicos con la inyección dineraria a esos bancos en quiebra y tambaleando aún más los ya denostados derechos sociales.

Esta crisis global se plasmó materialmente a nivel nacional en los escenarios constituidos por la vivienda. Ésta es uno de los cronotopos característicos sobre las que el *fracaso contemporáneo* impactó radicalmente de manera local. La vivienda en España ha ocupado un lugar muy específico porque ha permitido que se configure uno de los personajes sociales más importantes en el contexto nacional, el ciudadano de clase media español. Este cronotopo oscila entre ser un derecho social y un bien de la inversión crediticia. En ese tambaleo se produce una enorme disputa entre su definición como derecho social a proteger y materia de promoción por parte del Estado y su definición de inversión inmobiliaria y los medios para su adquisición en términos económicos.

Aquí, hemos mostrado que en España para resolver esa disputa la vivienda se protege y se impulsa principalmente dentro de un régimen de tenencia en propiedad y que el crédito hipotecario representa el mejor modo para la gestión de su compra. De ahí deriva la característica propietarista del ciudadano de clase media, quien posee su derecho social a una vivienda y la adquiere con una hipoteca que supone su sacrificio en el mundo laboral para cumplir con las promesas de pago. Este personaje modélico, representado en el cine y en los medios de comunicación españoles, colonizó el imaginario de la buena vida *à la espagnole* y es el caldo de cultivo de un contexto particular con el que se ha conjugado el *fracaso contemporáneo*.

Esa crisis afectó al mercado laboral generando una inestabilidad salarial fuerte, puso en entredicho las políticas sociales por las acciones gubernamentales que trataron de salvaguardar a los agentes macroeconómicos del país y complicó las líneas de créditos hipotecarios que progresivamente se hacían más insolventes e impagables por sus cambiantes y abusivos tipos de interés. De esto modo, se sedimentó el *fracaso contemporáneo* en el contexto español y tuvo como resultado el ascenso de los desahucios que mermaban a ese personaje modélico que tan ansiosamente se persigue ser y emergió de su quiebra, como Eva de la costilla de Adán, un nuevo personaje social emblemático y protagonista de este nuevo tiempo, el desahuciado. El espacio-tiempo de este contexto español de *fracaso contemporáneo* está marcado por el abandono de parques de vivienda que, aún en muchos rincones urbanos de España, albergan escombros y restos de ese capitalismo triunfante por el sector inmobiliario y financiero. Además de que puso en circulación masivamente el coloquialmente llamado “tocho”, documento jurídico que aceleraba la proliferación de desahucios que tantas biografías han sufrido.

Este acontecimiento se caracteriza por la tragedia de la ruptura y quebrantamiento de las historias de aquellos que sólo trataban de conseguir ese sueño español de algún día ser propietario de una vivienda que cariñosamente llamasen hogar. En ese acontecimiento, se quiebra un relato biográfico que pierde la palabra de su narración y que, a partir de ese momento, tiene que intentar mantenerse a flote en una balsa que hace aguas por un derecho desprotegido y la dificultad de cumplimiento con las promesas de pago de una hipoteca que no sólo representa una cuestión económica problemática sino también una intensa carga moral.

Como tratamos de demostrar en esta tesis doctoral, el desahuciado es un personaje social definido por estar desprotegido y endeudado sin la solvencia suficiente. Su desprotección viene dada porque queda expuesto a la falta de prestaciones sociales que debieran atender su inestabilidad y a la que se agregan fórmulas que le responsabilizan con el cumplimiento de requisitos concretos para el acceso a algunas protecciones de ese bien de procura existencial que representa la vivienda. Su endeudamiento se propicia por la falta de ingresos a causa de un mercado laboral precario que está en estrecha relación con la desprotección del Estado Social. Pero lo característico de este endeudamiento es el aspecto moral que caracteriza al desahuciado como un sujeto irresponsable y culpable por el incumplimiento del pago de las cuotas hipotecarias con las que pretendía acceder a la vivienda. Un incumplimiento que hace que esa deuda se extienda a los vínculos sociales más próximos del desahuciado como se ha analizado con la figura del avalista. Sobre ésta recae el peso de la deuda concerniendo también a su biografía.

Por lo tanto, el desahuciado se contrapone a ese otro personaje social modélico que representa el ciudadano de clase media español. La razón de ello es que su sacrificio no es suficiente y no reconocido y a él se le atribuye la culpa de su condición; de quien se dice que seguramente no hizo todo lo que debiera o como ya es lema en España: “es alguien que ha vivido por encima de sus posibilidades”¹³².

Después del desahucio, este personaje está en la obligación, al igual que muchos otros personajes sociales del *fracaso contemporáneo*, a labrar estrategias de supervivencia en la precariedad. Entre las distintas estrategias, en esta tesis doctoral hemos observado cómo el desahuciado se acopla a ese paisaje de abandono que, como él, es resultado de los impactos del *fracaso contemporáneo* en España: los edificios fantasma. En ese escenario de abandono urbano, el desahuciado elabora innovadoras estrategias con las que asemejar su situación a lo que en un tiempo no tan pretérito constituía su vida cotidiana.

Junto a otras personas conforma una comunidad de endeudados en una doble acepción. Por un lado, comparte con ellos el dolor y el sufrimiento de una vida marcada por la desprotección y

¹³²Esta frase que ha calado profundamente en el imaginario popular se hizo muy sonada a partir de las declaraciones que realizaron Fangoria acusando de victimismo a las personas desahuciadas. La PAH decidió realizar un escrache contra el grupo en protesta por sus palabras. Para consultar la noticia: https://www.elconfidencial.com/cultura/2016-02-15/la-pah-le-hace-un-escrache-a-fangoria-a-quien-le-importa-lo-que-tu-digas-alaska-nachocanutdesahucios_1152533/

endeudamiento y, por otro lado, compone una nueva familia basada en una solidaridad que marcha gracias a un juego de dones en el que se intercambian aprendizajes de las estrategias de supervivencia en esos escenarios urbanos de abandono. En esa comunidad, el desahuciado resignifica el espacio como un lugar digno para la existencia a pesar de su condición precaria.

Así es la biografía de uno de los personajes sociales, nos atrevemos a decir, del *fracaso contemporáneo* en España. Un actor trágico de múltiples y constantes sacrificios que nunca alcanza su mérito, que nada hacia un horizonte que no topa con orilla y que, como el mito de Sísifo, el empuje de su piedra hacia esa cima que representa la vida digna constantemente vuelve a caer. Un sujeto que harto de ello, asume y se constituye como tal en ese lugar marcado por la fragilidad, la escasez y el apuro; dejando de ser por obligación, pero también por renuencia, “una porción igual a la mitad” como decía Dostoievski o como Ursula K. Le Guin inventó, un “propietariado”.

III) *Una propuesta sociológica para las historias y biografías del fracaso contemporáneo*. Para trasladar al lector la comprensión de la biografía e historia del desahuciado como uno de los personajes sociales que caracteriza el *fracaso contemporáneo* en España, hemos tratado de ofrecer a largo de esta tesis, y más específicamente en el primer bloque, una propuesta para contarla y analizarla nombrada como *sociología narrativa*. Esta propuesta quiere ser una contribución a relatar desde otras coordenadas los contextos, las experiencias y las texturas de aquellas historias marcadas por el dolor, el sufrimiento y la violencia de la precariedad vital globalizada.

Hemos tratado de desligar esta propuesta de aquellas formulaciones sociológicas que buscan constreñir la naturaleza de los fenómenos dentro de sus marcos. Esta propuesta que aquí sostenemos quiere ser honesta con esas situaciones amoldando nuestras pretensiones analíticas a sus formas y no al revés. No trata de establecer un ejercicio de superación ni la disputa por quién conoce mejor sino, tomando en consideración algunos elementos de esas formulaciones, proponer otra mirada que dibuje una cartografía distinta de la precariedad.

Es, por ello, que hemos definido la *sociología narrativa* como huidiza y escurridiza de los determinismos que afloran en esas formulaciones que desde lo macro o lo micro tratan de decir la verdad verdadera de las cosas y la totalidad de los hechos sociales. Al contrario de éstas, nuestra propuesta se considera de alcance intermedio (Merton, 1980) y quiere servir de guía para nuestras

pesquisas eludiendo todo carácter pretencioso que otras propuestas, muchas veces, llevan en sus propios marcos.

Tan es así, que esta propuesta es cercana a las formas literarias de narración. Sirviéndonos de lenguajes metafóricos, queremos explicitar la materialidad y experiencias de quien habita los escenarios atestados por las desgracias de la precariedad de los que tanto escritor, investigador y lector deben empaparse y, en cierto sentido, encarnar para comprenderlas.

Literatura y materialidad pudieran parecer contradictorias pero no tienen por qué serlo. La literatura ayuda apelando a los sentidos, imaginando y recreando mundos. Sus modos de narrar nos empujan a palpar los escenarios que describen, los objetos que aparecen en cada escena y las experiencias de los personajes que componen cada historia. Por ello, al igual que hacían las novelas realistas, se acompañan algunos epígrafes con episodios de una fabulación que se labra con la conjunción del material recogido a través del trabajo de campo y una pizca de imaginación para acercar al lector, de un modo más distendido, las explicaciones sociológicas de un fenómeno repleto de cismas y disrupciones propias de la investigación de un caso como los desahucios. Esa fabulación y las descripciones más pegadas al campo nutren, desde la relación dialéctica de razón y sentidos, la transmisión de las historias peliagudas del *fracaso contemporáneo*.

Por tanto, esta propuesta sociológica sensible a los dolores y sufrimientos propios de cada desgracia se ha servido de un modo de relatar conjugado con la finalidad de describir las especificidades de aquellos paisajes, objetos y personajes sociales que nos han interpelado y afectado durante el registro de lo sensible a lo largo de toda la investigación.

Ese registro de lo sensible ha atañido a otros sentidos más allá de la vista y a los que también deben procurarse atención. Para esta tesis doctoral, específicamente nos hemos servido del oído y el olfato para descubrir a través de ellos las percepciones subjetivas del desahuciado que conforman la experiencia del desahucio como hecho traumático y la efervescencia colectiva que reúne y congrega a otros personajes sociales en ese acontecimiento. Por un lado, los golpes en la puerta de la vivienda a desahuciar nos indicaron la fuerza coercitiva de los cuerpos de seguridad del Estado así como de la jurisdicción que marcó al desahuciado como culpable que debe pagar con la expulsión de lo que fue su vivienda. También le permitieron al desahuciado narrar ese terror que afloraba en la pérdida de la vivienda y de palabra para contar su propia historia. Y, por otro lado, el sudor y sus olores

mostraron la unión de personas que ejercían acciones de resistencia junto al desahuciado. Tanto lo auditivo como olfativo, permitieron informar y comprender la “inmediatez, intensa particularidad de lo que ocupa un lugar y sale de él hacia los alrededores” (Lefebvre, 2013: 243).

En consecuencia, esta *sociología narrativa* propone analizar los cronotopos, los objetos y los personajes sociales como los componentes necesarios para los relatos de una historia atravesada por los efectos de un contexto global que precarizan la vida. Estos tres componentes están entrelazados y en interdependencia mutua.

En esta tesis, gracias a la materialidad del cemento como objeto, hemos podido trazar la historia de ese cronotopo tan central, la vivienda. El cemento, que circula a escala planetaria, nos ha enseñado las configuraciones históricas de la vivienda en las ciudades. Tan es así, que las texturas cambiantes del cemento han permitido confeccionar una historia que va desde los lugares habitables para la ciudadanía hasta los espacios urbanos de abandono, tanto en lugares como Estados Unidos con el ejemplo de la ciudad de Detroit y los edificios fantasma en el caso español.

Este material ha permitido también identificar las dos tramas que atraviesan la biografía del desahuciado: las tramas de la protección y de la deuda. En términos analíticos y del contar, conviene resaltar la pertinencia de cómo un objeto permite acceder desde distintos planos sensitivos a las condiciones históricas de posibilidad del surgimiento de un fenómeno y de los recorridos biográficos de los personajes sociales en torno a unas tramas específicas que guían sus historias. Lo hace sin ninguna asunción teleológica, al mismo tiempo que muestra sus agencias y estrategias.

El último elemento de esta triada es el personaje social que, a diferencia del tan asentado y manoseado individuo, éste es múltiple. Dentro de esta propuesta de sociología narrativa, con el personaje social hemos pretendido indicar que el desahuciado es uno entre muchos otros personajes que hacen parte de este contexto crítico global que es el *fracaso contemporáneo*. El personaje social nos aleja de toda pretensión totalizante porque sólo puede ser entendido en relación a los cronotopos en los que se mueve, con los sentidos valorativos que les da a los mismos y con los objetos de los que se sirve para llevar a cabo sus estrategias y acciones. Al contrario de otras figuras sociológicas como el individuo, el personaje social no es unívoco porque se modela a través de contradicciones, imprecisiones y claroscuros y permite aglutinar a un número sinfín de personajes que caen en la crudeza del descuento: pobres, marginales, parias, desaparecidos sociales...

Siendo más una apertura que un cierre, esta tesis doctoral sólo ha sido posible por las múltiples manos y cabezas que, de un modo u otro, han discurrido y reflexionado acerca de los modos de contar la desgracia, la pesadumbre y los límites de lo social. Desde ellas hemos situado nuestro estudio de caso que nos ha mostrado una de las tantas posibles configuraciones del ser de aquellos que están obligados a vivir en la cara más dura y violenta de la precariedad y que hemos tratado de narrar con la fuerte interpelación de las afectaciones. Con lágrimas contenidas, un nudo en el estómago y el cuerpo hastiado, queremos invitar, a quien lea esta tesis doctoral y los resultados aquí contenidos, a la reflexión y el debate sobre las formas de contar desde otro lugar las historias de esas vidas que, a veces, las ciencias sociales y los medios de comunicación tan alto ensalzan pero que tan rápido olvidan en los chupaderos de la existencia vulnerable.

ANEXO: DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO

El trabajo de campo de esta tesis doctoral fue realizado entre los años 2014 y 2017. Dado que el planteamiento de esta tesis doctoral se enfoca en comprender los vínculos sociales de las personas desahuciadas en España, se confeccionó la muestra a partir de los datos del estudio sobre emergencia habitacional del Observatori DESC realizado de manera conjunta con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (2013). Los resultados de su estudio mostraron que las Comunidades Autónomas más afectadas por el aumento de las ejecuciones hipotecarias y los desahucios hasta el año 2013 fueron Cataluña, Comunidad Valenciana y Comunidad de Madrid. Dentro de estas Comunidades, los desahucios afectaron notablemente a las áreas metropolitanas más grandes: Barcelona, Valencia y Madrid.

Por esta razón, se seleccionaron estas ciudades y algunas de las áreas metropolitanas colindantes (concretamente L'Hospitalet del Llobregat, El Prat de Llobregat y Cornellà en la provincia de Barcelona; Móstoles en la Comunidad de Madrid y Getxo en la provincia de Bizkaia) como las zonas geográficas para la realización del trabajo de campo, además de la provincia de Bizkaia por nuestra ubicación. En primer lugar, se comenzaron a establecer los contactos con plataformas de Afectados por la Hipoteca, Stop Desahucios y Asociaciones vecinales para, en segundo lugar y gracias a ellas, obtener los contactos de personas en situación de ejecución hipotecaria o desahuciadas. Para acceder a las personas desahuciadas de las distintas comunidades autónomas se siguió el mismo *modus operandi*.

Estos grupos eran una puerta de acceso a las entrevistas y, ante la situación vulnerable de las personas entrevistadas, era preciso y necesario construir este modo de funcionamiento con el fin de ganarse la confianza de las personas entrevistadas. De forma más detallada, el mismo consistía en acudir a varias asambleas de estas plataformas y asociaciones, realizar una presentación previa acerca de quién era y en qué consiste la tesis doctoral. En algunos casos (Barcelona y Móstoles), se realizaron entrevistas a personas no afectadas sino participantes en las plataformas provenientes de otras asociaciones y/o sindicatos por la vivienda que dedicaban su activismo a la causa de la emergencia habitacional. De modo informal, íbamos conociendo y entablando conversaciones con las personas desahuciadas. Situaciones que alimentaban parte de las notas del trabajo de campo cuando surgían conversaciones o acciones que responden a los intereses de investigación y, una vez, pasado esa suerte rito iniciático se concretaron las entrevistas.

Del mismo modo que la selección de las áreas geográficas, se requería la confección de un perfil de las personas a entrevistar. Estas personas debían contar con las siguientes dos características: a) la vivienda embargada fuera su residencia habitual. Se estableció como un requisito mínimo porque es la principal razón para sufrir una situación de emergencia habitacional después del desahucio y, que b) sus hipotecas fueran contratadas en los años previos a la crisis de 2008. Este dato era importante porque quienes sufrieron el endeudamiento de los bancos, los cambios más agresivos en los tipos de interés y en las cláusulas de sus créditos hipotecarios fueron aquellos que habían contratado los créditos hipotecarios en los años anteriores a la crisis y que les exponía potencialmente, a partir del 2008, al riesgo de las ejecuciones hipotecarias y las órdenes de desahucio, cuestión que muestra el estudio del Observatori DESC arriba señalado (Ibídem). En la tabla al final de este anexo se incluye el listado de las entrevistadas realizadas.

Por otro lado, se realizaron observaciones participantes en dos desahucios ejecutados en la localidad de Getxo (Bizkaia), el primero, en el mes de junio de 2014 y, el segundo, el mes de diciembre de 2014. Para el seguimiento del desahucio del mes de junio, se participó en la movilización ciudadana al pleno del Ayuntamiento con el fin de observar tanto los vínculos de la familia desahuciada con la ciudadanía de su localidad, así como el vínculo con las instituciones gubernamentales del municipio. Aprovechando los primeros pasos de contactación para las entrevistas, se hicieron observaciones participantes en las asambleas de las distintas asociaciones que sirvieron para recoger notas de campo tanto de los vínculos sociales de los desahuciados en los espacios de estas asociaciones como la exposición pública de los desahuciados en aquellos lugares con la cual analizar su subjetividad. A esto se suma que durante los meses de Mayo y Junio de 2015 en la Comunidad de Madrid, se realizaron observaciones en dos edificios fantasma, concretamente en el barrio madrileño de Vallecas y la localidad de Móstoles, que fueron rehabilitados por personas desahuciadas con el objetivo de analizar la agencia de éstas después de ser expulsadas de su residencia habitual.

ID	Persona entrevistada	Fecha
E.1.	Hombre desahuciado en Getxo (Bizkaia). 39 años.	Abril de 2015
E.2.	Mujer desahuciada en Móstoles (Comunidad de Madrid). 50 años.	Mayo de 2015
E.3.	Hombre desahuciado en Madrid. 57 años.	Mayo de 2015
E.4.	Mujer desahuciada en Móstoles (Comunidad de Madrid). 43 años.	Mayo de 2015
E.5.	Mujer desahuciada en Madrid. 50 años.	Mayo de 2015
E.6.	Hombre desahuciado en Madrid. 61 años.	Junio de 2015
E.7.	Hombre desahuciado en Madrid. 55 años.	Junio de 2015
E.8.	Mujer desahuciada en Móstoles (Comunidad de Madrid). 48 años	Junio de 2015
E.9.	Hombre Desahuciado en Barcelona. 54 años.	Septiembre de 2015
E.10.	Hombre desahuciado en L'Hospitalet de Llobregat (Cataluña). 60 años.	Septiembre de 2015
E.11.	Hombre desahuciado en Barcelona. 47 años.	Septiembre de 2015
E.12.	Hombre desahuciado en Madrid. 63 años.	Octubre de 2015
E.13.	Hombre desahuciado en Bilbao. 58 años.	Noviembre de 2015
E.14	Mujer desahuciada en Bilbao. 46 años.	Noviembre de 2015
E.15.	Hombre desahuciado en Valencia. 61 años.	Noviembre de 2015
E.16.	Hombre desahuciado en Valencia. 50 años.	Diciembre de 2015
E.17.	Hombre desahuciado en Valencia. 44 años.	Diciembre de 2015
E.18.	Mujer desahuciada en Madrid. 41 años.	Enero de 2016
E.19.	Mujer desahuciada en Valencia. 49 años.	Enero de 2016
E.20.	Hombre desahuciado en Madrid. 41 años.	Febrero de 2016
E.21.	Activista en Plataforma STOP Desahucios (Móstoles). 46 años.	Febrero de 2016
E.22.	Hombre desahuciado en Barcelona. 53 años.	Marzo de 2016
E.23.	Hombre desahuciado en Barcelona. 60 años	Marzo de 2016

E.24.	Mujer desahuciada en Bilbao. 52 años.	Abril de 2016
E.25.	Hombre desahuciado en El Prat de Llobregat (Barcelona). 62 años.	Mayo de 2016
E.26.	Mujer desahuciada en El Prat de Llobregat (Barcelona). 57 años.	Mayo de 2016
E.27.	Hombre desahuciado en Cornellà (Barcelona). 49 años.	Mayo de 2016
E.28.	Mujer desahuciada en Sevilla. 59 años. Entrevista telefónica	Junio de 2016
E.29.	Mujer desahuciada en Bilbao. 42 años.	Enero de 2017
E.30.	Hombre activista de STOP Desahucios (Móstoles). 42 años. <i>Entrevista no analizada.</i>	Abril de 2015
E.31.	Mujer activista de Plataformas de Afectados por la Hipoteca (Barcelona). 44 años. <i>Entrevista no analizada.</i>	Julio de 2015

ÍNDICE DE FIGURAS E IMÁGENES

En la presente tabla se indican el número de figuras e imágenes que contiene la tesis doctoral. La fuente de cada una de ellas ha sido incluida como nota al pie de página indicando si es elaboración propia, cedida o la fuente de donde procede.

FIGURA/IMAGEN	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
Figura 1	Esquema sintético sobre la metáfora.	29
Figura 2	Esquema metáfora orgánico-mecanicista	33
Figura 3	Esquema metáfora teatral	36
Figura 4	Esquema metáfora de sociología narrativa	37
Figura 5	Esquema metodológico según objetivos	94
Imagen 1	Fotograma del <i>No-Do</i>	106
Imagen 2	Fotograma del <i>No-Do</i>	106
Imagen 3	Fotograma del <i>No-Do</i>	106
Imagen 4	Fotograma del <i>No-Do</i>	106
Imagen 5	Fotografía Edificios abandonados en Barcelona	107
Imagen 6	Fotografía Edificios abandonados en Valencia	107
Imagen 7	Fotografía de desahucio en Getxo (Bizkaia)	107
Imagen 8	Fotografía de desahucio en Madrid	107
Imagen 9	Placa del Ministerio de Vivienda régimen franquista en viviendas de VPO	239
Imagen 10	Fotograma del film <i>Una vida por delante</i>	253
Imagen 11	Fotograma del film <i>Una vida por delante</i>	253
Imagen 12	Fotografía Edificios abandonados en Zaragoza (Aragón)	284
Imagen 13	Fotografía Edificios abandonados en Buniel (Burgos)	284
Imagen 14	Fotografía de un “tocho”	319
Imagen 15	Fotografía de un “tocho”	320
Imagen 16	Viñeta del Cómic <i>Aquí vivió. Historia de un desahucio</i>	341
Imagen 17	Fotografía de desahucio en Getxo (Bizkaia)	344

Imagen 18	Fotografía de desahucio en Móstoles (Madrid)	346
Imagen 19	Fotografía de desahucio en Móstoles (Madrid)	349
Imagen 20	Fotografía de desahucio en Móstoles (Madrid)	349
Imagen 21	Fotografía concentración de Stop Desahucios en Barcelona	367

LES BIOGRAPHIES DE L'ÉCHEC CONTEMPORAIN EN ESPAGNE : UNE CHRONIQUE DE LA SUBJECTIVITÉ ET DES LIENS SOCIAUX DES ÉVINCÉS. RÉSUMÉ ET CONCLUSIONS

RÉSUMÉ

La crise économique de 2008 a eu un impact majeur sur l'Espagne et ainsi que sur les liens sociaux entre l'État et ses citoyens et sur de nombreux secteurs économiques du pays. Son impact s'est avéré très problématique en raison de la précarité de l'accès et du maintien à la propriété, ce qui a entraîné une augmentation du nombre de saisies et d'évictions en Espagne dans les années qui ont suivi l'éclatement de la crise. Les évictions ont été couvertes par les médias et la science économique, mais les sciences sociales ont peu parlé de leur impact sur la façon dont elles affectent les biographies et les liens sociaux des personnes qui les subissent.

Cette thèse a pour but de comprendre les processus sociaux dans lesquels s'inscrivent les biographies des personnes évincées et, plus précisément, de se demander comment s'articule leur subjectivité et de quelle manière se transforment leurs liens sociaux tout au long de leur immersion dans ce processus.

La thèse est basée sur une proposition théorico-méthodologique composée de deux aspects. D'une part, nous définissons ce contexte de précarité comme un *échec contemporain* qui a un caractère global mais qui génère également un impact à un niveau local et concret. Étant donné que la crise de 2008 a une portée planétaire, nous inscrivons les expulsions comme l'un de ses impacts dans le contexte espagnol. D'autre part, nous nous engageons sur la voie d'une *sociologie narrative afin de* comprendre et de raconter la biographie de la personne expulsée à partir d'autres coordonnées qui nous permettent d'analyser la complexité de ce sujet. Sur la base de ces deux aspects, nous utilisons une méthodologie qui combine différentes techniques qualitatives : premièrement, une analyse historique pour comprendre l'émergence et les éléments des intrigues de l'*échec contemporain*, tant au niveau mondial que local ; deuxièmement, des entretiens approfondis avec des personnes expulsées entre 2012 et 2016, années où le nombre d'éviction en Espagne a fortement augmenté, afin de comprendre leur subjectivité et leurs liens sociaux ; et troisièmement, nous avons également réalisé une observation participante des éviction afin de mieux appréhender la configuration de la subjectivité des évincés et des liens sociaux qui se tissent lors d'un tel événement.

Parmi les principaux résultats de cette thèse, nous constatons que la personne expulsée émerge en tant que résultat des transformations qui ont lieu dans deux cadres majeurs : la protection et la dette. Premièrement, nous observons un affaiblissement de la protection qui viole les conditions d'existence de la personne évincée, qui étaient auparavant garanties par l'État social, et où leurs droits sociaux deviennent précaires en raison d'une couverture sociale limitée et faible dans les situations de chômage et d'urgence en matière de logement. Et, deuxièmement, un endettement progressif résultant de difficultés économiques dues à une situation salariale instable qui pousse la personne évincée à ne pas rembourser son prêt hypothécaire. Dû aux transformations de ces deux domaines majeures, l'événement d'expulsion a lieu et la configuration subjective de la personne évincée en tant que sujet responsable à la fois de ce qui la conduit à l'expulsion de son logement et des stratégies qu'elle doit adopter à partir de ce moment-là.

Parmi les différentes stratégies de l'évincé pour faire face à sa situation, cette thèse met en lumière l'habiter des bâtiments qui ont été abandonnés à la suite de la faillite des sociétés immobilières après l'éclatement de la crise de 2008 en Espagne. Un chronotope où la personne évincée resignifie un espace inhabitable ainsi que sa propre biographie au sein d'une communauté qui partage une histoire d'endettement, et où elle reconfigure ses liens sociaux dans un jeu de dons basé sur des codes de survie.

Cette thèse conclut que la personne évincée est un personnage social défini par un manque de protection et un endettement sans possibilité de solvabilité et s'oppose au citoyen espagnol de la classe moyenne qui lui est caractérisé par la possession d'un logement dans une propriété fournie par l'État et obtenue grâce au paiement régulier d'un prêt hypothécaire.

CONCLUSIONS

Tout au long de cette thèse de doctorat, nous avons essayé de défendre les aspects suivants que nous développerons dans ces conclusions : i) un contexte de crise globale que nous définissons comme l'*échec contemporain* et qui a des configurations spécifiques dans les différents paysages locaux et qui se matérialise au travers de chronotopes singuliers dans lesquels des personnages sociaux particuliers agissent dans une relation constante avec ces mêmes chronotopes et avec divers objets. ii) Un contexte spécifique, le contexte espagnol, dans lequel il y a un personnage social caractéristique et que nous osons présenter ici comme l'un des protagonistes oubliés de cet *échec*

contemporain. Et iii) une proposition sociologique qui nous permet de comprendre les histoires et les biographies de *l'échec contemporain* à partir d'autres coordonnées et qui nous oblige à réfléchir sur les manières de les mettre en relation, sur le lieu et l'objet de l'analyse. L'objectif de ces conclusions est de présenter une ouverture au dialogue plutôt qu'une fermeture, car nous soutenons que tout travail de recherche devrait élargir, dans un sens communautaire et collaboratif, les discussions sur la manière de continuer à élaborer l'effort de penser à d'autres contextes, à d'autres histoires et à d'autres personnages.

I) *L'échec contemporain, un contexte de crise globale aux implications locales*. Lorsque nous avons commencé à discuter de l'idée d'échec, l'approche consistait à l'envisager sous l'angle de son caractère individuel. Nous imprégner d'une certaine lecture de l'échec comme résultat de l'incapacité d'un individu à atteindre un objectif, fermait les possibilités d'une vision plus large. Cette conception d'un individu qui n'a pas réussi à surmonter les différentes épreuves présentées dans sa biographie, limite sa définition à un individualisme et un mécanisme qui n'accordent que peu d'attention aux aspects sociaux de l'échec.

Cette lecture insuffisante nous a amenés à nous pencher sur l'étymologie du mot. Le mot échec vient du latin *frangere* qui signifie casser, s'écraser. Cette étymologie nous a permis d'élargir la définition que nous présentons ici, puisque quelque chose qui se brise ou s'écrase le fait toujours dans le cadre d'une interaction avec un agent qui le brise ou contre lequel il se heurte. Cela nous a permis de comprendre que l'échec est relationnel et, par conséquent, dans notre proposition, il ne peut pas être pensé s'il n'est pas en relation avec des processus critiques. Ce faisant, nous rejoignons en partie l'idée proposée par Roca Barea (2019), selon laquelle l'échec doit être étudié et analysé à partir de caractères sociaux larges dans lesquels différents processus, scénarios et personnages sont condensés. En utilisant l'étymologie et l'ouverture offertes par l'historienne espagnole, nous considérons que l'échec est défini comme un moment critique de ruptures, de cassures, de fissures qui sont le résultat de l'imbrication de différents processus sociaux complexes qui ont un impact majeur sur les espaces-temps et les différents individus.

Nous avons essayé de rapprocher cet échec de notre époque. Il a été appelé de différentes manières pour énoncer, précisément, un temps nouveau et global défini par la catastrophe et la dévastation. Parmi eux, la proposition de l'Anthropocène, où la vie est mise en danger non seulement pour l'existence de la vie humaine, mais aussi pour les multiples écosystèmes et paysages dans lesquels

nous vivons. Nous comprenons que *l'échec contemporain* partage avec cette signification la mise en danger, la précarité et la vulnérabilité de la vie. Cependant, nous nous en démarquons parce que cette proposition considère que ce contexte découle de l'activité humaine de manière générale, sans mentionner les différentes contradictions de pouvoir impliquées, où nous ne sommes pas tous également précaires ou vulnérables, c'est-à-dire que les vies ne contribuent pas ou ne sont pas exposées au risque de la même manière.

Cette idée est critiquée par ceux qui défendent l'idée du Capitalocène et assume deux questions qui nous semblent pertinentes pour définir l'idée de *l'échec contemporain* : la première est que si nous ne sommes pas tous exposés au risque de la même manière, ce temps de ruptures et d'effondrements génère une multiplicité de personnages sociaux protagonistes avec leurs propres singularités découlant de processus critiques dissemblables qui contiennent des relations de pouvoir. Et, deuxièmement, ces processus critiques s'inscrivent dans des comportements cycliques, principalement de l'économie mais aussi de la politique, qui aboutissent à la précarisation globale de l'existence humaine et non humaine.

De toute cette multiplicité de personnages sociaux et de scénarios désagréables, ce concept d'*échec contemporain* ne veut pas ignorer l'idée que, bien qu'ils aient émergé d'un contexte global, ils ont des configurations locales spécifiques qui doivent être analysées et comprises par les caractéristiques de leur sédimentation dans chaque espace-temps. Ainsi, nous soulignons que *l'échec contemporain* global doit pouvoir être localisé à partir de la capillarité des contextes locaux et, plus spécifiquement, nous mettons en évidence les effets sur les espaces-temps urbains où nombre de ses effets sont imprimés et où nous pouvons contempler nombre de ses caractères les plus caractéristiques.

Plus spécifiquement, nous examinons *l'échec contemporain* de la crise boursière et financière de 2008. Cette crise était, et nous affirmons qu'elle est toujours, un processus cyclique qui a explosé avec force après la faillite de Lehman Brothers et qui a entraîné des faillites et des ruptures au niveau de l'économie internationale et nationale. Sans aucun doute, elle a mis la vie en échec, avec des conséquences drastiques sur les paysages urbains et a donné naissance à toute une série de personnages sociaux précaires qui sont forcés de survivre parce qu'ils sont les plus touchés par les processus économiques d'un taux de profit décroissant et les politiques néolibérales qui mettent leurs droits en danger.

Cette crise a été presque exclusivement analysée en termes économiques où la sociologie semblait avoir peu à dire. Cela n'est pas surprenant car il est difficile de parler de ces paysages urbains d'abandon qui ont fleuri comme les plantes flétries du capitalisme financier et immobilier mondial. Cette thèse de doctorat a cependant relevé le défi de les raconter. Ce sont les nouveaux personnages de la vie urbaine qui se cachent dans les logements délabrés, qui mettent en gage ce qui leur appartenait, qui résistent et luttent pour leur survie face à toutes les adversités qu'entraînent l'endettement et l'absence de protection de leurs droits.

II) *L'échec contemporain en Espagne et son protagoniste : l'évincé*. L'Espagne n'a pas été épargnée par la crise mondiale de 2008. En fait, elle a eu un impact considérable sur l'économie et la politique espagnoles. L'économie a eu un impact sur le marché du travail, les économies financières et de crédit et la faillite de nombreuses banques, des sociétés immobilières qui leur sont associées et, bien sûr, de nombreuses économies nationales. La politique, pour sa part, a été obligée de remédier aux problèmes économiques en injectant de l'argent dans ces banques en faillite et en sapant encore plus les droits sociaux déjà déplorables.

Cette crise globale s'est matériellement incarnée au niveau national dans les scénarios constitués par le logement. C'est l'un des chronotopes caractéristiques sur lequel *l'échec contemporain* a eu un impact local radical. Le logement en Espagne a occupé une place très particulière parce qu'il a permis à l'un des personnages sociaux les plus importants du contexte national, le citoyen espagnol de la classe moyenne, de prendre forme. Ce chronotope oscille entre un droit social et un bien d'investissement en crédit. Dans cette oscillation, il existe un énorme différend entre sa définition en tant que droit social à protéger et à promouvoir par l'État et sa définition en tant qu'investissement immobilier et les moyens de l'acquérir en termes économiques.

Nous avons montré qu'en Espagne, pour résoudre ce conflit, le logement est principalement protégé et promu dans le cadre d'un régime de propriété et que le crédit hypothécaire représente la meilleure façon de gérer son acquisition. C'est de là que découle la caractéristique de propriétaire du citoyen de la classe moyenne, qui possède son droit social à un logement et l'acquiert avec une hypothèque qui implique son sacrifice dans le monde du travail afin de remplir les promesses de paiement. Ce personnage exemplaire, représenté dans le cinéma et les médias espagnols, a colonisé l'imaginaire

de la bonne vie à l'espagnole et constitue le terreau d'un contexte particulier avec lequel l'échec contemporain s'est conjugué.

Cette crise a affecté le marché du travail, générant une forte instabilité salariale, a remis en question les politiques sociales en raison des actions gouvernementales qui ont tenté de sauvegarder les agents macroéconomiques du pays, et a compliqué les lignes de crédit hypothécaire qui sont devenues progressivement plus insolvables et impayables en raison de leurs taux d'intérêt changeants et abusifs. De cette manière, l'échec contemporain a été sédimenté dans le contexte espagnol et a entraîné l'augmentation des évictions qui ont diminué le personnage modèle que l'on cherche si anxieusement à être et ont fait émerger de la faillite, comme Ève de la côte d'Adam, un nouveau personnage social emblématique et protagoniste de ce nouveau temps, l'évincé. L'espace-temps de ce contexte espagnol d'échec contemporain est marqué par l'abandon des parcs de logements qui, dans de nombreux coins urbains d'Espagne, abritent encore les décombres et les restes du capitalisme triomphant du secteur immobilier et financier. Outre le fait qu'il a mis en circulation le familier "tocho", un document juridique qui a accéléré la prolifération des évictions dont tant de biographies ont souffert.

Cet événement se caractérise par la tragédie de la rupture et de l'éclatement des histoires de ceux qui essayaient seulement de réaliser le rêve espagnol d'être un jour propriétaires d'une maison qu'ils appelleraient affectueusement leur foyer. Dans cet événement, une histoire biographique est brisée, qui perd le mot de sa narration et qui, dorénavant, doit essayer de rester à flot sur un radeau qui bat de l'aile à cause d'un droit non protégé et de la difficulté de respecter les promesses de paiement d'une hypothèque qui représente non seulement une question économique problématique, mais aussi un lourd fardeau moral.

Comme nous essayons de le démontrer dans cette thèse, la personne évincée est un personnage social défini par le fait qu'il n'est pas protégé et qu'il est endetté sans la suffisante solvabilité. Son manque de protection est dû au fait qu'il est exposé au manque de prestations sociales qui devraient répondre à son instabilité et auxquelles s'ajoutent des formules qui le rend responsable de l'accomplissement d'exigences spécifiques pour l'accès à certaines des protections du bien existentiel que représente le logement. Son endettement est dû à l'absence de revenus en raison d'un marché du travail précaire qui est étroitement lié à l'absence de protection fournie par l'État social. Mais ce qui caractérise cet endettement, c'est l'aspect moral qui fait de la personne évincée une

personne irresponsable et coupable de ne pas avoir payé les mensualités de l'hypothèque avec laquelle elle entendait accéder au logement. Un non-respect qui signifie que cette dette s'étend aux liens sociaux les plus proches de la personne évincée, comme nous l'avons analysé avec la figure du garant. La charge de la dette repose également sur la biographie du garant.

Par conséquent, la personne évincée s'oppose à cet autre personnage social exemplaire qu'est le citoyen espagnol de la classe moyenne. La raison en est que son sacrifice est insuffisant et non reconnu, et qu'il est blâmé pour sa condition ; on dit qu'il n'a probablement pas fait tout ce qu'il aurait dû faire, ou, comme c'est déjà la devise en Espagne : "c'est quelqu'un qui a vécu au-dessus de ses moyens"¹³³ .

Après l'éviction, ce personnage est obligé, comme beaucoup d'autres personnages sociaux de *l'échec contemporain*, d'élaborer des stratégies pour survivre dans la précarité. Parmi les différentes stratégies, nous avons observé dans cette thèse de doctorat comment l'évincé s'insère dans ce paysage d'abandon qui, comme lui, est le résultat des impacts de *l'échec contemporain* en Espagne : les bâtiments fantômes. Dans ce scénario d'abandon urbain, la personne évincée élabore des stratégies innovantes pour faire ressembler sa situation à ce qui, dans un passé pas si lointain, constituait sa vie quotidienne.

Avec d'autres personnes, il forme une communauté d'endettés au double sens du terme. D'une part, il partage avec eux la douleur et la souffrance d'une vie marquée par le manque de protection et l'endettement et, d'autre part, il forme une nouvelle famille fondée sur une solidarité basée sur un jeu de cadeaux dans lequel ils échangent les leçons apprises sur les stratégies de survie dans ces scénarios urbains d'abandon. Dans cette communauté, la personne évincée resignifie l'espace en tant que lieu d'existence digne malgré sa condition précaire.

Telle est la biographie de l'un des personnages sociaux, si l'on ose dire, de *l'échec contemporain* en Espagne. Un acteur tragique de sacrifices multiples et constants qui n'atteint jamais son mérite, qui nage vers un horizon qui n'atteint pas le rivage et qui, comme dans le mythe de Sisyphe, l'impulsion

¹³³Cette expression, profondément ancrée dans l'imaginaire populaire, est devenue très populaire après les déclarations de Fangoria accusant les personnes évincées d'être des victimes. La PAH a décidé de mener une escrache contre le groupe pour protester contre leurs propos. Pour consulter la nouvelle : https://www.elconfidencial.com/cultura/2016-02-15/la-pah-le-hace-an-escrache-a-fangoria-a-quien-le-importa-lo-que-tu-digas-alaska-nachocanutdesahuahucios_1152533/

de sa pierre vers ce sommet qui représente une vie digne retombe constamment. Un sujet qui, lassé, s'assume et se constitue comme tel dans ce lieu marqué par la fragilité, la pénurie et la détresse; cessant d'être par obligation, mais aussi par réticence, "une portion égale à la moitié" comme le disait Dostoïevski ou comme l'a inventé Ursula K. Le Guin, un "propriétariat".

III) *Une proposition sociologique pour les histoires et les biographies de l'échec contemporain.* Afin de transmettre au lecteur une compréhension de la biographie et de l'histoire de la personne évincée comme l'un des personnages sociaux qui caractérisent l'*échec contemporain* en Espagne, nous avons tenté d'offrir tout au long de cette thèse, et plus particulièrement dans le premier bloc, une proposition pour la raconter et l'analyser, appelée *sociologie narrative*. Cette proposition se veut une contribution pour raconter, à partir d'autres coordonnées, les contextes, les expériences et les textures de ces histoires marquées par la douleur, la souffrance et la violence de la précarité vitale globalisée.

Nous avons essayé de détacher cette proposition des formulations sociologiques qui cherchent à contraindre la nature des phénomènes à l'intérieur de leurs cadres. La proposition que nous avançons ici vise à être honnête avec ces situations, en modelant nos prétentions analytiques sur leurs formes et non l'inverse. Elle ne cherche pas à établir un exercice de dépassement ou une dispute pour savoir qui sait le mieux, mais plutôt, en prenant en considération certains éléments de ces formulations, à proposer une autre vision qui dessine une cartographie différente de la précarité.

C'est pour cette raison que nous avons défini la *sociologie narrative* comme insaisissable et fuyant les déterminismes qui émergent dans les formulations qui, depuis le macro ou le micro, tentent de dire la vérité réelle des choses et la totalité des faits sociaux. Contrairement à ces dernières, notre proposition est considérée comme intermédiaire (Merton, 1980) et vise à servir de guide pour notre recherche, en évitant toute prétention que d'autres propositions véhiculent souvent dans leurs propres cadres.

Si bien que cette proposition est proche des formes littéraires de la narration. En utilisant des langages métaphoriques, nous voulons rendre explicites la matérialité et les expériences de ceux qui habitent les scénarios encombrés par les malheurs de la précarité dont l'écrivain, le chercheur et le lecteur doivent s'imprégner et, dans un certain sens, s'incarner pour les comprendre.

Littérature et matérialité peuvent sembler contradictoires, mais ce n'est pas le cas. La littérature nous aide en faisant appel aux sens, en imaginant et en recréant des mondes. Ses modes de narration nous poussent à ressentir les décors qu'elle décrit, les objets qui apparaissent dans chaque scène et les expériences des personnages qui composent chaque histoire. C'est pourquoi, comme dans les romans réalistes, certaines épigraphes sont accompagnées d'épisodes d'une fabulation créée en combinant le matériel recueilli lors du travail sur le terrain avec une touche d'imagination pour rapprocher le lecteur, de manière plus détendue, des explications sociologiques d'un phénomène plein de schismes et de perturbations typiques de l'enquête sur un cas tel que les évictions. Cette fabulation et les descriptions plus proches du terrain nourrissent, à partir de la relation dialectique entre la raison et les sens, la transmission des histoires délicates de *l'échec contemporain*.

Ainsi, cette proposition sociologique, sensible aux douleurs et aux souffrances de chaque malheur, a utilisé un mode de narration conjugué dans le but de décrire les spécificités de ces paysages, objets et personnages sociaux qui nous ont interpellés et impactés lors de l'enregistrement du sensible tout au long de la recherche.

Ce registre du sensible a impliqué d'autres sens que la vue, auxquels il faut également prêter attention. Pour cette thèse de doctorat, nous avons spécifiquement utilisé l'ouïe et l'odorat pour découvrir à travers eux les perceptions subjectives de la personne évincée qui façonnent l'expérience de l'expulsion en tant qu'événement traumatique et l'effervescence collective qui rassemble et réunit d'autres personnages sociaux dans cet événement. D'une part, le fait de frapper à la porte du logement faisant l'objet d'une éviction nous indique la force coercitive des forces de sécurité de l'État et de la juridiction qui ont désigné la personne évincée comme coupable devant payer l'éviction de ce qui était autrefois son logement. Ils ont également permis à l'évincé de raconter la terreur qu'il a ressentie en perdant sa maison et de raconter sa propre histoire. D'autre part, la sueur et ses odeurs montraient l'union des personnes qui menaient des actions de résistance aux côtés de l'expulsé. L'auditif et l'olfactif ont permis d'informer et de comprendre " l'immédiateté, la particularité intense de ce qui occupe un lieu et le quitte pour aller ailleurs " (Lefebvre, 2013 : 243).

Par conséquent, cette *sociologie narrative* propose d'analyser les chronotopes, les objets et les personnages sociaux comme les composantes nécessaires aux récits d'une histoire traversée par les

effets d'un contexte global qui précarise la vie. Ces trois composantes sont imbriquées et mutuellement interdépendantes.

Dans cette thèse, grâce à la matérialité du ciment en tant qu'objet, nous avons pu retracer l'histoire de ce chronotope central qu'est l'habitation. Le ciment, qui circule à l'échelle planétaire, nous a appris les configurations historiques de l'habitat dans les villes. Si bien que les textures changeantes du ciment ont permis de créer une histoire allant de lieux habitables pour les citoyens à des espaces urbains d'abandon, tant aux États-Unis, avec l'exemple de la ville de Détroit, qu'aux bâtiments fantômes dans le cas de l'Espagne.

Ce matériel a également permis d'identifier les deux intrigues qui traversent la biographie de la personne évincée : l'intrigue de la protection et celle de la dette. En termes analytiques et narratifs, il convient de souligner la pertinence de la manière dont un objet permet d'accéder, à partir de différents niveaux sensibles, aux conditions historiques de possibilité de l'émergence d'un phénomène et aux trajectoires biographiques des personnages sociaux autour d'intrigues spécifiques qui guident leurs histoires. Il le fait sans aucune hypothèse téléologique, tout en montrant leurs mouvements et leurs stratégies.

Le dernier élément de cette triade est le personnage social, qui, contrairement à l'individu bien connu et tripoté à maintes reprises, est multiple. Dans cette proposition de sociologie narrative, avec le personnage social, nous avons essayé d'indiquer que la personne évincée est un personnage parmi tant d'autres qui fait partie de ce contexte global critique qu'est *l'échec contemporain*. Le personnage social nous éloigne de toute prétention totalisante car il ne peut être compris qu'en relation avec les chronotopes dans lesquels il se déplace, avec les significations évaluatives qu'il leur donne et les objets qu'il utilise pour mener à bien ses stratégies et ses actions. Contrairement à d'autres figures sociologiques comme l'individu, le personnage social n'est pas univoque car il se modèle à travers des contradictions, des imprécisions et des clairs-obscur et permet d'agglutiner une infinité de personnages qui tombent dans la rudesse du rabais : les pauvres, les marginaux, les exclus, les disparus sociaux...

Plus une ouverture qu'une fermeture, cette thèse de doctorat n'a été possible que grâce aux nombreuses mains et têtes qui, d'une manière ou d'une autre, ont discuté et réfléchi sur les manières de raconter le malheur, la douleur et les limites du social. C'est à partir d'eux que nous avons situé

notre étude de cas, qui nous a montré l'une des nombreuses configurations possibles de l'être, de ceux qui sont contraints de voir le vrai visage de la précarité et que nous avons essayé de raconter en interpellant fortement les affectations. Les larmes refoulées, l'estomac noué et le corps fatigué, nous voudrions inviter ceux qui liront cette thèse de doctorat et les résultats qu'elle contient à réfléchir et à débattre sur les moyens de raconter sous un autre angle les histoires de ces vies parfois si encensées par les sciences sociales et les médias, mais si vite oubliées dans les trous d'air de l'existence vulnérable.

BIBLIOGRAFÍA

Abad Márquez, L.V. (1995). *La mirada distante sobre Lévi-Strauss*. Madrid: CIS.

Ábel, B. & Montero, E. (2019). Crisis hipotecaria, capital social y empoderamiento: una exploración a partir del caso de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH). *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, Vol. 195, nº 793 (julio-septiembre), 1-12.

Abellán, J.L. (1988). *Historia crítica del pensamiento español: Tomo V (I). La crisis contemporánea (1875-1936)*. Madrid: Espasa-Calpe.

Abellán, J.L. (1984). *Historia crítica del pensamiento español: Tomo IV. Liberalismo y Romanticismo (1808-1875)*. Madrid: Espasa-Calpe.

Adam, J.P. (1996). *La construcción romana, materiales y técnicas*. León: Editorial de los oficios.

Adamovsky, E. (2020). “Clase media”: mitos, usos y realidades. *Nueva Sociedad*, nº 285, 35-46.

Adamovsky, E. (2009). Usos de la idea de “clase media” en Francia. La imaginación social y geográfica en la formación de la sociedad burguesa. *Protohistoria, Año XIII, nº 13*, 9-29.

Agamben, G. (2003). *Homo sacer I: el poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-textos.

Agier, M. (2011). *Managing the Undesirables. Refugee Camps and Humanitarian Government*. Cambridge: Polity Press.

Aglietta, M. (2016). *La monnaie. Entre dettes et souveraineté*. Paris: Odile Jacob.

Alonso, L.E. & Fernández Rodríguez, C.J. (2013a). *Los discursos del presente. Un análisis de los imaginarios sociales contemporáneos*. Madrid: Siglo XXI.

Alonso, L.E. & Fernández Rodríguez, C.J. (2013b). Debemos aplacar a los mercados: el espacio del sacrificio en la crisis financiera actual. *Vínculos de Historia*, núm. 2, 97-119.

Alonso, L.E. (2011). ¿Gobierno o gestión? El Estado mercantilizador y la crisis de lo social. *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, nº1, 7-12.

Alonso, L.E. (2005). *La era del consumo*. Madrid: Siglo XXI.

- Alonso, L.E. (1999). *Trabajo y ciudadanía. Estudios sobre la crisis de la sociedad salarial*. Madrid: Trotta.
- Alonso, L.E. (1998). *La mirada cualitativa en sociología. Una aproximación interpretativa*. Madrid: Fundamentos.
- Alonso, L.E. (1996). El discurso de la privatización y el ataque a la ciudadanía social. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, nº 8, 39-67.
- Alonso Hierro, J. (1998). El Estado de Bienestar en España. *Política y Sociedad*, 29 (1998), 107-117.
- Alonso Pereira, J.R. (2013). Los orígenes del hormigón armado en la arquitectura española. *Mano de obra & Engenho*, vol. 7, nº 2, 5-16.
- Álvarez, A. & Sebastiani, L. (2019). Una década de luchas contra los desahucios. De la vergüenza y la soledad a los agenciamientos cotidianos. *Papeles del CEIC*, nº 1 (Marzo), 1-19.
- Álvarez-Uria, F. & Varela, J. (2004). *Sociología, capitalismo, democracia*. Madrid: Ediciones Morata.
- Aja, E. (1976). *Democracia y socialismo en el siglo XIX español. El pensamiento político de Fernando Garrido*. Madrid: Cuadernos para el Diálogo.
- Andrés-Gallego, J. (1977). *El socialismo durante la dictadura 1923-1930*. Madrid: Giner.
- Anónimo (1996). *Lazarillo de Tormes*. Madrid: Ediciones Rueda.
- Appadurai, A. (1991). Introducción. Las mercancías y la política del valor. En A. Appadurai (ed.), *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías* (pp. 17-87). México: Grijalbo.
- Arendt, H. (1997). *¿Qué es la política?*. Barcelona: Paidós.
- Arrese, J.L. (1966). *Obras seleccionadas de José Luis Arrese. Tomo I: Treinta años de política*. Madrid: Afrodisio Aguado.
- Attali, J. (1989). *Historia de la propiedad*. Barcelona: Planeta.
- Augé, M. (2003). *El tiempo en ruinas*. Barcelona: Gedisa.
- Augé, M. (1995). *Hacia una antropología de los mundos contemporáneos*. Barcelona: Gedisa.
- Auyero, J. (2002). Clientelismo político en Argentina: doble vida y negación colectiva. *Perfiles Latinoamericanos*, 20, 33-52.
- Balzac, H. (1985). *El tío Goriot*. Madrid: Letras Universales.

- Balibar, E. (2011). *Citoyen Sujet et autres essais d'anthropologie philosophique*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Barcellona, P. (1996). *El individualismo propietario*. Madrid: Editorial Trotta.
- Barcellona, P. & Cotturi, G. (1976). *El Estado y los juristas*. Barcelona: Fontanella.
- Barel, Y. (1984). *La société du vide*. Paris: Seuil.
- Barrère, A. & Martuccelli, D. (2009). *Le Roman comme laboratoire. De la connaissance littéraire à l'imagination sociologique*. Villeneuve d'Ascq: Presses Universitaires du Septentrion.
- Barthes, R. (1980). *El grado cero de la escritura: seguido de Nuevos ensayos críticos*. México: Siglo XXI.
- Bauman, Z. (2008). *Archipiélago de excepciones*. Madrid: Katz.
- Bauman, Z. (2005). *Vidas desperdiciadas: la modernidad y sus parias*. Barcelona: Paidós.
- Bauman, Z. (2001). *La posmodernidad y sus descontentos*. Madrid: Akal.
- Bauman, Z. (1999). The world inhospitable to Levinas. *Philosophy Today*, vol. 43 (2/4), 151-167.
- Bauman, Z. (1997). *Legisladores e intérpretes: sobre la modernidad, la posmodernidad y los intelectuales*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Beanland, C. (2016). *Concrete Concept: Brutalist buildings around the world*. London: Frances Lincoln.
- Benza, G. & Kessler, G. (2020). Nuevas clases medias: acercar la lupa. *Nueva Sociedad*, nº 285, 60-71.
- Bergua, J.A. (2015). *Postpolítica. Elogio del gentío*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Bericat, E. (1998). *La integración de los métodos cuantitativo y cualitativo en la investigación social: significado y medida*. Barcelona: Ariel.
- Bertaux, D. (2005). *Los relatos de vida. Perspectiva etnosociológica*. Barcelona: Bellaterra.
- Betrán, R. (2002). De aquellos barro, estos lodos. La política de vivienda en la España franquista y postfranquista. *Acciones e investigaciones sociales*, nº 16, 25-67.
- Bessin, M. (2009). Parcours de vie et temporalités biographiques : quelques éléments de problématique. *Informations sociales*, 156, 12-21.
- Bidart, C. (2009). Bifurcations biographiques et ingrédients de l'action. En Michel Grossetti (ed.), *Bifurcations: Les sciences sociales face aux ruptures et à l'événement* (pp. 224-238). Paris: La Découverte.

- Blasco Torrejón, B. (1993). *Política de vivienda en España. Un análisis global*. [Tesis de Doctorado] Universidad Complutense de Madrid.
- Blumin, S.M. (1989). *The emergence of the middle class. Social experience in the American City, 1760-1900*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Bologna, S. (2006). *Crisis de la clase media y posfordismo*. Madrid: Akal.
- Boltanski, L. (1993). *La souffrance à distance: Morale humanitaire, médias et politique*. Paris: Éditions Métailié.
- Bonnot, T. (2002). *La vie des objets*. Paris: Éditions de la Maison des sciences de l'homme.
- Borja, J. (1976). *Qué son las asociaciones de vecinos*. Barcelona: Editorial La Gaya Ciencia.
- Bourdieu, P. (2020). *Curso de Sociología General I. Conceptos fundamentales (Cursos del Collège de France, 1981-1983)*. Madrid: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (2005). *Capital cultural, escuela y espacio social*. México: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (2003). *Las estructuras sociales de la economía*. Barcelona: Anagrama.
- Botella, J., Cañeque, C. & Gonzalo, E. (Eds.). *El pensamiento político en sus textos. De Platón a Marx*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Braudel, F. (1985). *La dinámica del capitalismo*. Madrid: Alianza.
- Brunat, D. (2017). *¿Qué hacemos con los cadáveres de la burbuja?*. En Línea: https://www.elconfidencial.com/vivienda/2017-02-20/promociones-urbanizaciones-fantasma-se-pudren_1331763/ [Última consulta: 26/07/2022].
- Bryson, B. (2011). *En casa: una breve historia de la vida privada*. Barcelona: RBA.
- Bubandt, N. (2017). Haunted Geologies: Spirits, Stones, and the Necropolitics. En A. Tsing, H. Swanson, E. Gan & N. Bubandt (eds.), *Arts of living on a damaged planet: Ghosts* (pp. G121-G141). Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Buder, S. (1990). *Visionaires and planners: the garden city movement and the modern community*. New York: Oxford University Press.
- Calder, L. (1999). *Financing the American Dream. A cultural history of Consumer credit*. Princeton: Princeton University Press.
- Callejo, J. (2020). La sombra de la incertidumbre. En R. Ramos & F. J. García Selgas (eds.), *Incertidumbres en las sociedades contemporáneas*. Madrid: CIS.

- Camps, V. (1999). *Paradojas del individualismo*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Canetti, E. (1977). *Masa y poder*. Barcelona: Muchnik.
- Capraella, M. (2007). La ciudadanía secuestrada. La etapa franquista. En M. Pérez Ledesma y G. Alonso García, *De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España* (pp. 311-341). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Careaga, G. (1975). *Mitos y fantasías de la clase media en México*. México: Editorial Joaquín Mortiz.
- Carretero Miramar, J.L. (2015). ¿Hacia la constitución del Régimen de la Deuda?. En J. L. Carretero Miramar (Coord.), *Tu casa no es tuya, es del banco. Resistencias y alternativas colectivas frente al colapso de la burbuja inmobiliaria* (pp. 53-71). Madrid: Queimada Ediciones.
- Castel, R. (2013). Michel Foucault y la historia del presente. *Con-Ciencia Social*, nº 17, 93-99.
- Castel, R. (2009). *La montée des incertitudes. Travail, protections, statut de l'individu*. Paris: Seuil.
- Castel, R. (2003). *L'insécurité sociale. Qu'est-ce qu'être protégé?*. Paris: Seuil.
- Castel, R. (1997). *Metamorfosis de la cuestión social: una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.
- Castells, M. (1977). *Ciudad, socialismo y democracia: la experiencia de las asociaciones de vecinos en Madrid*. Madrid: Siglo XXI.
- Castoriadis, C. (1993). Complexité, magmas, histoire. L'exemple de la ville médiévale. En M. Amiot, I. Billiard & L. Brams, *Système et paradoxe. Autour de la pensée d'Yves Barel*. Paris: Seuil.
- Castrillo, M.A. (2003). *Influencias europeas sobre la "Ley de Casas Baratas" de 1911: el referente de la "Loi des Habitations à Bon Marché" de 1894*. Madrid: Cuadernos de investigación urbanística.
- Cayuela, S. (2014). *Por la grandeza de la Patria: la biopolítica en la España de Franco, 1939-1975*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Colquhoun, A. (2005). *La arquitectura moderna. Una historia desapasionada*. Oviedo: Editorial Cervantes.
- Comte, A. (1980). *Curso de filosofía positiva. Lecciones I y II: discurso sobre el espíritu positivo*. Madrid: Alianza.
- Corcuff, P. (2002). *La société de verre. Pour une éthique de la fragilité*. Paris: Hachette.
- Crist, E. (2016). On the Poverty of Our Nomenclature. En J.W. Moore (ed.), *Anthropocene or Capitalocene? Nature, History and the Crisis of Capitalism* (pp. 14-33). Michigan: Kairos.

- Cuervo, A. (1987). *La crisis bancaria en España, 1977-1985. Causas, sistemas de tratamiento y coste*. Barcelona: Ariel.
- Das, V. (2008). *Sujetos de dolor, agentes de dignidad*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-Pontificia Universidad Javeriana.
- Das, V. & Poole, D. (2008). El estado y sus márgenes. Etnografías compradas. *Cuadernos de Antropología Social*, nº 27, 19-52.
- Davis, M. (2016). *Planeta de ciudades miserias*. Madrid: Akal.
- De Inclán, M., Serrano, E. & Calleja, A. (2019). *Guía de archivos históricos de la Banca de España*. Madrid: Banco de España.
- De Marinis, P. (2009). Los saberes expertos y el poder de hacer y deshacer “sociedad”. En G. Gatti, I. Martínez de Albéniz & B. Tejerina (coords.), *Tecnología, cultura experta e identidad en la sociedad del conocimiento* (pp. 53-96). Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Del Pino, E. & Ramos, J.A. (2009). Las reformas de las políticas de bienestar en España: una visión de conjunto. En L. Moreno (Ed.), *Reformas de las políticas del bienestar en España* (pp. 337-362). Madrid: Siglo XXI.
- Delgado, M. (1999). *El animal público: hacia una antropología de los espacios urbanos*. Barcelona: Anagrama.
- Derrida, J. (1995). *Dar (el) tiempo: La moneda falsa*. Barcelona: Paidós.
- Desrosières, A. (2004). *La política de los grandes números*. Barcelona: Melusina.
- Dickens, C. (1997). *Tiempos difíciles*. Madrid: Cátedra.
- Domínguez, I. (2021). *Homo relativus: del iluminismo a matrix. Una historia del relativismo moderno*. Madrid: Akal.
- Domínguez, M. (2012). STOP Desahucios: Política, banca, justicia y policía, tras las pancartas. *Cambio 16*, nº 2128, 8-14.
- Donzelot, J. (2007). *La invención de lo social. Ensayo sobre el ocaso de las pasiones políticas*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Dostoievski, F. (2007). *Crimen y castigo*. Madrid: Akal.
- Dostoievski, F. (2006). *Memorias del subsuelo*. Madrid: Cátedra.
- Dubar, C. (2000). *La crise des identités. L'interprétation d'une mutation*. Paris: PUF.
- Dubet, F. (2010). *Sociología de la experiencia*. Madrid: CIS.

- Dubet, F. & Martuccelli, D. (2000). *¿En qué sociedad vivimos?*. Buenos Aires: Losada.
- Dubet, F. (2006). *El declive institucional. Profesiones, sujetos e individuos en la modernidad*. Barcelona: Gedisa.
- Dubois, J. (2003). Écriture et théâtre. *Sociétés. Revue des Sciences Humaines et Sociales*, n°81, 2003/3, 61-80.
- Dumont, L. (1987). *Ensayos sobre el individualismo. Una perspectiva antropológica sobre la ideología moderna*. Madrid: Alianza Editorial.
- Dumont, L. (1982). *Homo aequalis. Génesis y apogeo de la ideología económica*. Barcelona: Taurus.
- Durkheim, E. (2012). *La división del trabajo social*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Durkheim, E. (2006). *Lecciones de sociología: física de las costumbres y del derecho*. Albolote: Comares.
- Durkheim, E. (1989). *El suicidio*. Madrid: Akal.
- Echavarren, R. (2014). *Foucault. Una introducción*. Buenos Aires: Quadrata.
- Ehrenberg, A. (2000). *La fatiga de ser uno mismo. Depresión y sociedad*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Elias, N. & Scotson, J.L. (2016). *Establecidos y marginados. Una investigación sociológica sobre problemas comunitarios*. México: CFE.
- Elias, N. (1993). *La sociedad cortesana*. Madrid: CFE-España.
- Elias, N. (1989). *Sobre el tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Enzensberger, H.M. (2007). *El perdedor radical. Ensayo sobre los hombres del terror*. Barcelona: Anagrama.
- Esping-Andersen, G. (1993). *Los tres mundos del Estado del Bienestar*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim.
- Espino, A. (2014). Crisis económica, políticas, desempleo y salud (mental). *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 34(122), 385-404.
- Esposito, R. (2005). *Communitas: origen y destino de la comunidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Fabregas i Guillén, D. (2012). *El Estado subvencionador contra el Estado del Bienestar*. Barcelona: Ediciones Invisibles.

- Fandiño, R.G. (1999) La vivienda como objeto de propaganda en el Logroño del primer franquismo. *Berceo*, nº136, 175-192.
- Fassin, D. (2015). La economía moral del asilo. Reflexiones críticas sobre la <<crisis de los refugiados>> de 2015 en Europa. *Disparidades. Revista de Antropología*, 70(2), 277-290.
- Flyn, C. (2022). *Islas del abandono. La vida en los paisajes posthumanos*. Madrid: Capitán Swing.
- Forssmann, A. (25 de agosto de 2017). *El agua de mar refuerza el antiguo hormigón romano*. *National Geographic*. https://historia.nationalgeographic.com.es/a/agua-mar-refuerza-antiguo-hormigon-romano_11838
- Forsthoff, E. (1967). *Sociedad industrial y administración pública*. Madrid: Instituto nacional de la administración pública.
- Foucault, M. (2008). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets.
- Foucault, M. (2007). *El nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2004). *Nietzsche, la genealogía, la historia*. Valencia: Pre-textos.
- Foucault, M. (1984). Des espaces autres. En *Architecture, Mouvement, Continuité*, nº5.
- Freeden, M. (2013). El advenimiento del Estado del Bienestar. En T. Ball & R. Bellamy (eds.), *Historia del pensamiento político del siglo XX* (pp. 13-52). Madrid: Akal.
- Galbraith, J.K. (1999). *Breve historia de la Economía Financiera*. Barcelona: Ariel.
- García, S. (1988). Ciudadanía, bienestar y desigualdad social en España. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 41/88, 63-79.
- García Fernández, J. & González Ruiz, M.D. (1976). *Presente y futuro de las asociaciones de vecinos*. Madrid.
- García-García, J. & Urraco, M. (2017). El sujeto moderno y la masa zombi. Devorando nuestro mundo. En M. Urraco, J. García-García & M. Baelo (eds.), *Mundos Z. Sociologías del género zombi* (pp. 7-29). Madrid: Catarata.
- García-Pelayo, M. (1977). *Las transformaciones del Estado contemporáneo*. Madrid: Alianza.
- García-Pelayo, M. (1949). La teoría de la sociedad de Lorenz Von Stein. *Revista de estudios políticos*, nº 47, 43-90.
- García Olivo, P. (2014). *Dulce Leviatán. Críticos, víctimas y antagonistas del Estado de Bienestar*. Madrid: Bardo.
- García Selgas, F. (2007). *Sobre la fluidez social. Elementos para una cartografía*. Madrid: CIS.

- Gatti, G. (2022). *Desaparecidos. Cartografías del abandono*. Madrid: Turner.
- Gatti, G. (2017a). Prolegómeno. Para un concepto científico de desaparición. En G. Gatti (ed.), *Desapariciones. Usos locales, circulaciones globales* (pp. 13-32). Bogotá: Siglo del Hombre.
- Gatti, G. (2017b). Glosario para la nueva víctima: Comunidad de dolor. En G. Gatti (Ed.), *Un mundo de víctimas* (pp. 66-67). Barcelona: Anthropos.
- Gatti, G. (2017c). La teoría heredada para pensar la víctima. Insuficiencia, nostalgia y negación. En G. Gatti (Ed.), *Un mundo de víctimas* (pp. 27-35). Barcelona: Anthropos.
- Gatti, G. (2016). La Hipótesis V: las víctimas y su victoria sobre el poderoso (y muy “agencial”) ciudadano. En B. Tejerina y G. Gatti (Eds.), *Pensar la agencia en la crisis* (pp. 145-164). Madrid: CIS.
- Gatti, G. (2014). Y más allá de la identidad, la vulnerable víctima: zombis, llantos papales e inexistencia social. En I. Irazuzta y M. Martínez (coords.), *De la identidad a la vulnerabilidad. Alteridad e integración en el País Vasco contemporáneo* (pp. 195-209). Barcelona: Bellaterra,.
- Gatti, G. (2011). *Identidades desaparecidas. Peleas por el sentido en los mundos de la desaparición forzada*. Buenos Aires: Prometeo.
- Gatti, G. (2009). La materialidad del lado oscuro (apuntes para una sociología de la basura). En G. Gatti, I. Martínez de Albéniz y B. Tejerina, *Tecnología, cultura experta e identidad en la sociedad del conocimiento*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Gatti, G. (2008). *El detenido-desaparecido. Narrativas posibles para una catástrofe de la identidad*. Montevideo: Trilce.
- Gatti, G. (2007). *Identidades débiles. Una propuesta teórica aplicada al estudio de la identidad en el País Vasco*. Madrid: CIS.
- Gatti, G. & Martínez, M. (2020). La desaparición social. La vida incierta en el Antropoceno en R. Ramos & F. J. García Selgas (eds.), *Incertidumbres en las sociedades contemporáneas*. Madrid: CIS.
- Gayo, M. (2021). *Clase y política en España I (1986-2008). Estructura social y clase media en la democracia postransicional*. Madrid: Siglo XXI.
- Geertz, C. (1980). Blurred genre, the reconfiguration of social thought. En *American Scholar*, 49.
- Giddens, A. (2002). *Sociología*. Madrid: Alianza.
- Giraldo, M.A. y Tobón, J.I. (2006). Evolución mineralógica del cemento Portland durante el proceso de hidratación. En *Dyna*, Año 73, nº 148, pp. 69-81.

- Giroux, D. (2003). L'unité de la forme et du fond et la Grande politique nietzschéenne. En *Sociétés. Revue des Sciences Humaines et Sociales*, n°81, 2003/3, pp. 45-60.
- Godbout, J. (2005). *L'esprit du don*. Paris: La Découverte.
- Godelier, M. (1998). *El enigma del don*. Madrid: Paidós.
- Godelier, M. (1967). *Racionalidad e irracionalidad en la economía*. México: Siglo XXI.
- Goffman, E. (1987). *Internados*. Madrid: Martínez Murguía.
- Goodin, R.E. (2013), ¿El fin del Estado del Bienestar? en T. Ball & R. Bellamy (eds.), *Historia del pensamiento político del siglo XX* (pp. 215-229). Madrid: Akal.
- González Ruibal, A. (2020). Excavar en la imagen/estrato. Una introducción a la arqueología de la imagen. En *En-claves del pensamiento*, XIV/28.
- Graeber, D. (2013). *Deute: 5000 ans d'histoire*. Paris: Les liens qui libèrent.
- Gramsci, A. (2009). *La política y el Estado moderno*. Madrid: Diario Público.
- Guerrand, R.H. (1989). Espacios privados. En P. Ariès & G. Duby (dir.), *Historia de la vida privada, Vol. 4, De la Revolución Francesa a la Primera Guerra Mundial* (pp. 330-418). Madrid: Taurus.
- Guilluy, C. (2019). *No society. El fin de la clase media occidental*. Barcelona: Penguin Random House.
- Guizot, F. (1990). *Historia de la civilización en Europa*. Madrid: Alianza.
- Haesler, A. J. (1995). *Sociologie de l'argent et postmodernité. Recherche sur les conséquences sociales et culturelles de l'électronisation des flux monétaires*. Paris: Librairie Droz.
- Halbwachs, M. (1935). Les causes du suicide. En *Annales sociologiques*, serie C, fasc. 1, pp. 175-180.
- Hall, C. (1989). Sweet Home. En P. Ariès & G. Duby (dir.), *Historia de la vida privada, Vol. 4, De la Revolución Francesa a la Primera Guerra Mundial* (pp. 53-94). Madrid: Taurus.
- Haraway, D. (2020). *Seguir con el problema. Generar parentesco en el Chthuluceno*. Bilbao: Consonni.
- Haraway, D. (2019). *Las promesas de los monstruos. Ensayos sobre Ciencia, Naturaleza y Otros inadaptables*. Barcelona: Holobionte ediciones.
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.

- Hardy, D. (1991). *From garden cities to new towns: campaigning for town and country planning, 1899-1946*. London: E & FN Spon.
- Hartman, S. (2019). *Wayward Lives, Beautiful Experiments. Intimate Histories of Riotous Black Girls, Troublesome Women and Queer Radicals*. London: Serpent's Tail.
- Hartley, D. (2016). Anthropocene, Capitalocene, and the Problem of Culture. En J.W. Moore (ed.), *Anthropocene or Capitalocene? Nature, History and the Crisis of Capitalism* (pp. 154-165). Michigan: Kairos.
- Harvey, D. (2018). *Senderos del mundo*. Madrid: Akal.
- Harwood, E. (2015). *Space, Hope, and Brutalism. English Architecture 1945-1975*. New Haven: Yale University Press.
- Hatherley, O. (2022). *Paisajes del Comunismo*. Madrid: Capitán Swing.
- Hegel, G.W.F. (1975). *Principios de la Filosofía del Derecho*. Buenos Aires: Ed. Sudamericana.
- Hobbes, T. (1979). *Leviatán*. Madrid: Editorial Nacional.
- Hobsbawm, E.J. (1976). *Las revoluciones burguesas (II)*. Madrid: Ediciones Labor.
- Howard, E. (2018). *Ciudades jardín del mañana*. Madrid: Círculo de Bellas Artes.
- Hugo, V. (1993). *Los Miserables*. Barcelona: Planeta.
- Iradier, T. (1923). *Catecismo del ciudadano*. Madrid: Publicaciones del Directorio Militar.
- Irazuzta, I. & Martínez, M. (2014). Presentación. De la identidad a la vulnerabilidad. La cuestión de la inmigración y las irrupciones en el nosotros. En I. Irazuzta & M. Martínez (coords.), *De la identidad a la vulnerabilidad. Alteridad e integración en el País Vasco contemporáneo* (pp. 9-37). Barcelona: Bellaterra.
- Irazuzta, I. (2001). *Argentina, una construcción ritual: nación, identidad y clasificación simbólica en sociedades contemporáneas*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Jablonka, I. (2016). *La historia es una literatura contemporánea: manifiesto por las ciencias sociales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Jacobs, J. (2011). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Madrid: Capitán Swing.
- Jappe, A. (2021). *Hormigón: una arma de construcción masiva*. Madrid: Pepitas de calabaza.
- Jones, O. (2011). *Chavs. La demonización de la clase obrera*. Madrid: Capitán Swing.
- Joseph, I. (1988). *El transeúnte y el espacio urbano*. Barcelona: Gedisa.

- Juliá, S. (1989). *Historia social/sociología histórica*. Madrid: Siglo XXI.
- King, K. (2011). *Networked Reenactments. Stories Transdisciplinary Knowledges Tell*. Durham: Duke University Press.
- Kukso, F. (2021). *Odorama. Historia cultural del olor*. Madrid: Taurus.
- Laberge, D. & Roy, S. (2001). Pour être, il faut être quelque part :la domiciliation comme condition d'accès à l'espace public. *Sociologie et sociétés*, 33(2), 115–131.
- Laborde, C., Lelièvre, É. & Vivier, G. (2007). Trajectoires et événements marquants, comment dire sa vie : Une analyse des faits et des perceptions biographiques. *Population*, 62, 567-585.
- Laé, F. & Murard, N. (2012). *Deux générations dans la débîne: enquête dans la pauvreté ouvrière*. Montrouge: Bayard.
- Lamo de Espinosa, E. (2018). *De nuevo sobre la sociedad reflexiva: escritos de teoría y estructuras sociales*. Madrid: CIS.
- Lamoureux, J. (2001). Marges et citoyenneté. *Sociologie et sociétés*, 33(2), 29-47.
- Lanceros, P. (2012). Tras la modernidad. De la crisis a la intemperie. En L. Cadahia & G. Velasco (comps.), *Normalidad de la crisis/crisis de la normalidad* (pp. 81-99). Madrid: Katz.
- Laplantine, F. (2010). *El sujeto, ensayo de antropología política*. Barcelona: Bellaterra.
- Latour, B. (2017). *Lecciones de sociología de las ciencias*. Barcelona: Arpa Editores.
- Latour, B. (2007). *Nunca hemos sido modernos: ensayo de antropología simétrica*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Latour, B. (2001). *La esperanza de Pandora. Ensayos sobre la realidad de los estudios de la ciencia*. Barcelona: Gedisa.
- Lazzarato, M. (2011). *La fabrique de l'homme endetté. Essai sur la condition néolibérale*. Paris: Amsterdam.
- Le Blanc, G. (2011). *Que faire de notre vulnérabilité?* Montrouge: Bayard.
- Le Blanc, G. (2007). *Vidas ordinarias vidas precarias. Sobre la exclusión social*. Buenos Aires: Nueva visión.
- Le Corbusier (1998). *Hacia una arquitectura*. Barcelona: Ediciones Apóstrofe.
- Le Guin, U.K. (2002). *Desposeídos*. Barcelona: Minotauro.
- Leal, J. (Coord.)(2010). *La política de vivienda en España*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.

- Leal, J. (1995). La cuestión de la vivienda o la vivienda como problema social. En L. Cortés Alcalá (Comp.), *Pensar la vivienda* (pp. 17-30). Madrid: Talasa.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.
- Lefebvre, H. (1969). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península.
- Le Goff, J. (1991). *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*. Barcelona: Paidós.
- Le Goff, J. (1989). *El nacimiento del purgatorio*. Madrid: Taurus.
- Le Goff, J. (1987). *La bolsa y la vida. Economía y religión en la Edad Media*. Barcelona: Gedisa.
- Le Guin, U.K. (2018). *Contar es escuchar. Sobre la escritura, la lectura, la imaginación*. Madrid: Círculo de tiza.
- Linhart, D. (2013). *¿Trabajar sin los otros?*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.
- Lipovetski, G. (2013). *La felicidad paradójica. Ensayo sobre la sociedad de hiperconsumo*. Barcelona: Anagrama.
- López Alós, J. (2019). *Crítica de la razón precaria. La vida intelectual ante la obligación de lo extraordinario*. Madrid: Catarata.
- López Calle, P. (2010). *Del campo a la fábrica*. Madrid: Catarata.
- Madec, A. (2016). La sociologie narrative: un artisanat civil. *Sociologie et sociétés*, 48(2), 23-43.
- Madrid, A. (2010). *La política y la justicia del sufrimiento*. Madrid: Trotta.
- Maestrojuan, F.J. (1997). “Ni un hogar sin lumbre ni un español sin hogar” José Luis de Arrese y el simbolismo ideológico. *Príncipe de Viana*, Año nº58, núm. 210, 171-190.
- Marshall, T.H. (1997). Ciudadanía y clase social. *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 79, 297-346.
- Marshall, T.H. & Bottomore, T. (1992). *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza.
- Martínez Gutiérrez, E. (ed.)(2008). *Maurice Halbwachs. Estudios de morfología social de la ciudad*. Madrid: CIS.
- Martínez Mesa, F.J. (2017). Zombi. Guía de Supervivencia: Claves sobre una lectura paródica del Apocalipsis. En M. Urraco, J. García-García & M. Baelo (eds.), *Mundos Z. Sociologías del género zombi* (pp. 231-252). Madrid: Catarata.
- Martuccelli, D. (2020). *Introducción heterodoxa a las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- Martuccelli, D. & Santiago, J. (2017). *El desafío sociológico hoy. Individuo y retos sociales*. Madrid: CIS.
- Martuccelli, D. (2010). *¿Existen los individuos en el Sur?*. Santiago de Chile: Ediciones LOM.
- Martuccelli, D. (2007). *Cambio de rumbo. La sociedad a escala del individuo*. Santiago de Chile: LOM.
- Marx, K. (2012). *Acerca del suicidio*. Buenos Aires: Las cuarenta.
- Marx, K. (1974). *Manuscritos economía y filosofía*. Madrid: Alianza.
- Marx, K. (1972). *Grundrisse. Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (borrador) 1857-1858. Volumen I*. Madrid: Siglo XXI.
- Marx, K. (1967). *Las luchas de clases en Francia (1848 a 1850)*. Madrid: Ciencia Nueva.
- Marx, K. (1965). *El Capital. Crítica de la Economía Política. Tomo Tercero*. La Habana: Venceremos.
- Marx, K. y Engels, F. (2022). *El Manifiesto Comunista*. Barcelona: Austral.
- Marx, K. & Engels, F. (2018). *La ideología alemana*. Madrid: Akal.
- Maucourant, J. (2006). *Descubrir a Polanyi*. Barcelona: Bellaterra.
- Mauss, M. (2009). *Ensayo sobre el don. Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*. Buenos Aires: Katz.
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica seguido de Sobre el gobierno privado indirecto*. Barcelona: Melusina.
- McRuer, R. (2021). *Teoría Crip. Signos culturales de lo queer y de la discapacidad*. Madrid: Kaótica Libros.
- Méndez, D. (2019). Definición de Aval cruzado. En Línea: <https://www.economiasimple.net/glosario/aval-cruzado> [Última consulta: 2/10/2022].
- Merklen, D. (2010). *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina 1983-2003)*. Buenos Aires: Gorla.
- Merton, R. K. (1980). *Teorías y estructuras sociales*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Miliband, R. (1969). Marx y el Estado. En U. Cerroni et al., *Marx: El Derecho y el Estado* (pp. 49-76). Barcelona: Oikos-Tau.

- Mir, J., França, J., Macías, C. & Veciana, P. (2013). Fundamentos de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca: activismo, asesoramiento colectivo y desobediencia civil no violenta. *Educación social: Revista de intervención socioeducativa*, nº 55, 51-60.
- Molinier, P. (2017). Cuidado, vulnerabilidad, víctima. Elementos para una problemática psicosocial. En G. Gatti (Ed.), *Un mundo de víctimas* (pp. 340-348). Barcelona: Anthropos.
- Moore, J.W. (2020). *El capitalismo en la trama de la vida. Ecología y acumulación de capital*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Mons, A. (1992). *La métaphore sociale. Image, territoire, communication*. Paris: PUF.
- Moreno, L. (2001). La <<vía media>> española del modelo de bienestar mediterráneo. *Papers*, 63/64, 67-82.
- Moreno, A. & Scalzo, G. (2020). La ética católica y el espíritu del capitalismo: don y contrato en la Escuela de Salamanca. *Revista Fe y Libertad*, Vol. 3, Núm. 1 y 2, 59-78.
- Moreno, L. & Sarasa, S. (1993). Génesis y desarrollo del Estado del Bienestar en España. *Revista Internacional de Sociología*, nº6, 27-69.
- Muldrew, C. (1998). *Economy of obligation. The culture of Credit and Social relations in Early Modern England*. Nueva York: Palgrave.
- Mumford, L. (1971). *Técnica y civilización*. Madrid: Alianza.
- Murard, N. (2016). Présentation: déplacer les points de vue. *Sociologie et sociétés*, 48(2), 5–19.
- Murard, N. (2000). *La morale de la question sociale*. Paris: La Dispute.
- Navarro, V. (2015). *Bienestar insuficiente, democracia incompleta. Sobre lo que no se habla en nuestro país*. Barcelona: Anagrama.
- Navarro, V. (Coord.)(2004). *El Estado de Bienestar en España*. Madrid: Tecnos.
- Navarro-Yashin, Y. (2013). Objetos de violencia, espacios afectivos, zonas de ruina. Estudios teóricos de los ambientes de posguerra. *Bifurcaciones. Revista de estudios culturales urbanos*, nº 14.
- Négroni, C. (2005). La reconversion professionnelle volontaire: d'une bifurcation professionnelle à une bifurcation biographique. *Cahiers internationaux de sociologie*, 119, 311-331.
- Nieuwenhuys, C. (2021). *Nueva Babilonia: La utopía de la ciudad ideal en el siglo XX*. Madrid: Cátedra.
- Nisbet, R. (2009). *La formación del pensamiento sociológico I*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Nisbet, R. (1979). *La sociología como forma de arte*. Madrid: Espasa-Calpe.

Nocera, P. (2009). *El concepto de creencia en la sociología durkheimiana*. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires: Asociación Latinoamericana de Sociología.

Novak, M. (1993). *La ética católica y el espíritu del capitalismo*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Públicos.

Observatori DESC (14 de diciembre de 2013). *Emergencia habitacional en el Estado Español. La crisis de las ejecuciones hipotecarias y los desalojos desde una perspectiva de derechos humanos*. Afectados por la hipoteca. https://afectadosporlahipoteca.com/wp-content/uploads/2013/12/2013-Informe_habtitatge-17Dic.pdf

Oliven, R.G. (2014). Clase media, consumo y ciudadanía. En E. Adamovsky, S.E. Visacovsky, P. Vargas & K.P. Sick (eds.), *Clases medias: nuevos enfoques desde la sociología, la historia y la antropología* (pp.)Buenos Aires: Ariel. Impreso.

Oliveras, J. (1987). Sobre el classicisme de the city beautiful. *Annals d'arquitectura*, nº4, 93-100.

Otero, R. (2017). *Sociología e historia de la ciudad desconcertada*. Madrid: CIS.

León Paniagua, J. (1995). Balance y perspectivas de la política de vivienda en España. En L. Cortés Alcalá (Comp.), *Pensar la vivienda* (pp. 45-69). Madrid: Talasa.

Luhmann, N. (1998). *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general*. Barcelona: Anthropos.

Paugam, S. (2007). *Las formas elementales de la pobreza*. Madrid: Alianza.

Perec, G. (2011). *La vida instrucciones de uso*. Barcelona: Anagrama.

Perec, G. (1967). *Las cosas. Una historia de los años sesenta*. Barcelona: Seix Barral.

Pérez, E. (2015). La revuelta de los que no quieren moverse de casa. En J. L. Carretero Miramar (Coord.), *Tu casa no es tuya, es del banco. Resistencias y alternativas colectivas frente al colapso de la burbuja inmobiliaria* (pp. 139-158). Madrid: Queimada Ediciones.

Pérez Ledesma, M. (2007). El lenguaje de la ciudadanía en la España contemporánea. En M. Pérez Ledesma & G. Alonso García, *De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España*. (pp. 445-481). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Picas Contreras, J. (2015). La deuda: otra mirada antropológica. *Intersticios: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, Vol. 9(1), 5-15.

Pilbeam, P.M. (1990). *The Middle Classes in Europe 1789-1914. France, Germany, Italy and Russia*. London: MacMillan.

Polanyi, K. (1994). *El sustento del hombre*. Barcelona: Mondadori.

- Polanyi, K. (1989). *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*. Madrid: La piqueta.
- Poulantzas, N. (1987). *Las clases sociales en el capitalismo actual*. México: Siglo XXI.
- Poulantzas, N. (1969). El examen marxista del Estado y del derecho actuales y la cuestión de la “alternativa”. En U. Cerroni et al., *Marx: El Derecho y el Estado* (pp. 77-108). Barcelona: Oikos-Tau.
- Pratt, M.L. (2017). Coda: Concept and Chronotope. En A. Tsing, H. Swanson, E. Gan & N. Bubandt (eds.), *Arts of living on a damaged planet: Ghosts* (G169-G174). Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Prieto, G. (1972). Mesocracia y política. *Revista de estudios políticos*, nº186, 211-230.
- Proudhon, P.J. (1977). *¿Qué es la propiedad privada?*. Barcelona: Tusquets.
- Pujades, J.J. (1992). *El método biográfico: El uso de las historias de vida en ciencias sociales*. Madrid: CIS.
- Ramos, R. (2020). Sobre las incertidumbres en las Ciencias Sociales. En R. Ramos y F. J. García Selgas (eds.), *Incertidumbres en las sociedades contemporáneas*. Madrid: CIS.
- Ramos, R. (2018). *Tragedia y sociología*. Madrid: CIS.
- Ramos, R. (2008). Los tiempos vividos. En C. Prieto, R. Ramos y J. Callejo (coords.), *Nuevos tiempos del trabajo: entre la flexibilidad competitiva de las empresas y las relaciones de género*. Madrid: CIS.
- Raya, E. (2001). *Proceso de categorización sociológica de los demandantes de prestaciones sociales*. [Tesis de Doctorado] Universidad del País Vasco.
- Robin, P. (2016). Le parcours de vie, un concept polysémique?. *Les Cahiers Dynamiques*, 67, 33-41.
- Roca Barea, M.E. (2019). *Fracasología. España y sus élites: de los afrancesados a nuestros días*. Madrid: Espasa.
- Rodríguez, E. (2022). *El efecto clase media. Crítica y crisis de la paz social*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Rodríguez Cabrero, G. (1989). Orígenes y evolución del Estado del Bienestar español en su perspectiva histórica. Una visión general. *Política y Sociedad*, 2 (1989), 79-87.
- Rosa, I. (2016). *Aquí vivió. Historia de un desahucio*. Barcelona: Nube de Tinta.
- Rosanvallon, P. (2012). *La sociedad de los iguales*. Barcelona: RBA.

- Rosanvallón, P. (1999). *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal*. México: Instituto Mora.
- Rosanvallón, P. (1995). *La nouvelle question sociale. Repenser l'État-providence*. Paris: Seuil.
- Sagan, D. (2017). Coda. Beautiful monsters. Terra in the Cynocene. En A. Tsing, H. Swanson, E. Gan y N. Bubandt (Eds.), *Arts of living on a damaged planet. Monsters* (pp. M169-M174). Minneapolis: University of Minnesota.
- Salcedo, J. (1978). La pobreza de la Sociología económica. En J. Jiménez Blanco & C. Moya, *Teoría Sociológica Contemporánea*. Madrid: Tecnos.
- Sambricio, C. (2002). De la arquitectura del nuevo estado al origen de nuestra contemporaneidad. El debate sobre la vivienda en la década de los cincuenta. *RA: Revista de arquitectura*, nº4, 75-90.
- Sánchez, N. (2021). Algunas claves para abordar el sufrimiento social contemporáneo. El diseño político de la precariedad. En N. Sánchez (ed.), *La filosofía social ante la precariedad. Genealogías, resistencias, diagnósticos* (pp. 69-90). Madrid: Catarata.
- Sánchez-Casas, C. (1987). *La construcción del espacio social*. Madrid: Eusya Editorial.
- Sánchez de la Yncera, I. & Rodríguez, M. (2016). Homo tragicus y homo creator: un consorcio analizador. En B. Tejerina & G. Gatti, *Pensar la agencia en la crisis* (pp. 185-203). Madrid: CIS.
- Sánchez León, P. (2014). Desclasamiento y desencanto. La representación de las clases medias como eje de una relectura generacional de la transición española. *Kamchatka*, nº4, pp. 63-99.
- Santamaría, E. (2011). *Trayectorias laborales en los márgenes del empleo: políticas, subjetividades y experiencias de jóvenes en la precariedad laboral*. Vitoria: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Sassen, S. (2015). *Expulsiones: Brutalidad y complejidad en la economía global*. Madrid: Katz.
- Savater, F. (1974). *Ensayo sobre Cioran*. Madrid: Taurus.
- Sayer, D. (1987). *The Violence of Abstraction*. Oxford: Blackwell.
- Schumpeter, J. A. (2002). *Ciclos económicos. Análisis teórico, histórico y estadístico del proceso capitalista*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Schumpeter, J. A. (1971). *Historia del análisis económico*. Barcelona: Ariel.
- Sebastiani, L., García, R. & Álvarez Veinquer, A. (2017). Movimientos por el derecho a la vivienda y nuevas sociabilidades: el caso de una investigación colaborativa con Stop Desahucios-15M Granada y la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Barcelona. En T. Vicente Rabanaque, M.J. García Hernandorena & A. Vizcaíno (ed.), *Antropologías en transformación: sentidos, compromisos y utopías* (pp. 799-812). Valencia: Universitat de València.

Seijas, R. (2015). Criminalización de los movimientos sociales a través del discurso de la prensa liberal y conservadora: el caso de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y los Escraches. *Commons: revista de comunicación y ciudadanía digital*, Vol. 4, nº 2, 68-92.

Sennet, R. (1978). *El declive del hombre público*. Barcelona: Península.

Servet, J.M. (2014). Las deudas de los oprimidos en el imperio de la liquidez. *Desacatos*, núm. 44, 103-109.

Servet, J.M. (2013). Monnaie: quand la dette occulte le partage. *Monnaie, monnaies: Pluralité des sphères d'échanges dans les sociétés contemporaines*, *Revue française de socio-économie*, 125-147.

Shiller, R.J. (2009). *El estallido de la burbuja. Cómo se llegó a la crisis y cómo salir de ella*. Barcelona: Ediciones gestión.

Simmel, G. (2013). *Filosofía del dinero*. Madrid: Capitán Swing.

Simmel, G. (2007). *Roma, Florencia, Venecia*. Barcelona: Gedisa.

Simmel, G. (2002a). *Cuestiones fundamentales de sociología*. Barcelona: Gedisa.

Simmel, G. (2002b). *Sobre la aventura. Ensayos de estética*. Barcelona: Gedisa.

Simmel, G. (1987). Las ruinas. *Revista de Occidente*, 7, 108-117.

Simmel, G. (1986). *Sociología I: Estudios sobre las formas de socialización*. Madrid: Alianza.

Smith, A. (1994). *La riqueza de las naciones*. Madrid: Alianza.

Spencer, H. (1947). *Principios de Sociología*. Buenos Aires: Revista de Occidente.

Sofsky, W. (2004). *Tiempos de horror. Amok, violencia, guerra*. Madrid: Siglo XXI.

Soulet, M. (2018). La souffrance sociale, défaillance individuelle ou pathologie sociale ?. En Marc Binné (ed.), *La souffrance de l'entrepreneur: Comprendre pour agir et prévenir le suicide* (pp. 37-47). Rennes: Presses de l'EHESP.

Soulet, M. (2010). Changer sa vie: entretien avec Marc-Henry Soulet. *Vacarme*, 53, 78-81.

Soulet, M. (2009). Changer de vie, devenir autre: essai de formalisation des processus engagés. En Michel Grossetti (ed.), *Bifurcations: Les sciences sociales face aux ruptures et à l'événement* (pp. 273-288). Paris: La Découverte.

- Soulet, M. (2005). Reconsiderer la vulnérabilité. *Empan*, nº<sup> 60, 24-29.
- Sotheau-Léomant, N. & Léomant, C. (2013). Itinéraires de vie d'usagers de la justice des mineurs. Précarisation sociale et citoyenneté. *Recherches familiales*, 10, 115-125.
- Standing, G. (2013). *El precariado: una nueva clase social*. Barcelona: Pasado & Presente.
- Stewart, S. (2010). *Culture and the Middle Classes*. Farnham: Ashgate.
- Streeck, W. (2016). *Comprando tiempo. La crisis pospuesta del capitalismo democrático*. Madrid: Katz editores.
- Swedberg, R. (2016). *El arte de la teoría social*. Madrid: Centro de investigaciones sociológicas.
- Taibbi, M. (2012). *Cleptobía. Fabricantes de burbujas y vampiros financieros en la era de la estafa*. Madrid: Lengua de trapo.
- Tadic, L. (1969). Kelsen y Marx. Contribución al problema de la ideología en la “teoría pura del derecho” y en el marxismo. En U. Cerroni et al., *Marx: El Derecho y el Estado* (pp. 109-130). Barcelona: Oikos-Tau.
- Tassin, É. (2017). La desaparición en las sociedades liberales. En G. Gatti (ed.), *Desapariciones. Usos locales, circulaciones globales* (pp. 99-117). Bogotá: Siglo del Hombre.
- Tassin, É. (2009). Événements versus bifurcations: digressions philosophiques sur la raison des miracles. En M. Grossetti (ed.), *Bifurcations: Les sciences sociales face aux ruptures et à l'événement* (pp. 89-106). Paris: La Découverte.
- Thiers, A. (2011). *De la propiedad*. Madrid: Nabu Press.
- Thompson, E.P. (2012). *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Madrid: Capitán Swing.
- Tilly, C. (2002). *Stories, Identities, and Political Change*. Nueva York: Rowman & Littlefield.
- Tiryakian, E. (1969). *Sociologismo y existencialismo*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Tocqueville, A. (1993). *La democracia en América*. Madrid: Alianza.
- Tolstói, L. (2018). *Anna Karénina*. Madrid: Cátedra.
- Touchard, J. (2001). *Historia de las ideas políticas*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Touraine, A. (1993). *Crítica de la modernidad*. Madrid: Ediciones Temas de Hoy.
- Traspaderne, C. (2022). *Brutalismus*. Logroño: Aloha Editorial.
- Tsing, A.L. (2021). *La seta del fin del mundo. sobre la posibilidad de vida en las ruinas capitalistas*. Madrid: Capitán Swing.

- Ungaro, L. (2006). Recualificación de los Mercados de Trajano en Roma. *Loggia*, nº19, 74-85.
- Vallejo, R. (2007). La ciudadanía social. En M. Pérez Ledesma y G. Alonso García, *De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España* (pp. 545-585). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Varela, J. & Álvarez-Uría, F. (Eds.)(2019). *Conversaciones con Robert Castel*. Madrid: Morata.
- Vázquez Ximena, J. (Presbítero)(1930). *Virtudes cívicas, o El perfecto ciudadano. Ensayo filosófico-social de orientación ciudadana*. Barcelona.
- Velarde, J. & Cercas, A. (1999). *El Estado del bienestar*. Madrid: Acento Ediciones.
- Vial, J. (1976). *Nacimiento y desarrollo de la civilización industrial*. Madrid: EDAF.
- Villasante, T.R. (1976). *Los vecinos en la calle. Por una alternativa democrática a la ciudad de los monopolios*. Madrid: La Torre.
- Vitruvio, M. (1787). *De Architectura*. Madrid: Imprenta Real.
- VV.AA. (1981). *Rupturas de un sistema económico*. Madrid: Blume.
- VV.AA. (1977). *Las asociaciones de ciudadanos en la encrucijada. El movimiento ciudadano 1976-1977*. Madrid: La Torre.
- Wacquant, L. (2007). *Los condenados de la ciudad: Gueto, periferias y Estado*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Wacquant, L. (2002). *Parias urbanos: Marginalidad en la ciudad*. Buenos Aires: Manantial.
- Wacquant, L. (2000). *Las cárceles de la miseria*. Madrid: Alianza.
- Waldenfels, B. (2015). *Exploraciones fenomenológicas de lo extraño*. Barcelona: Anthropos.
- Weber, M. (2000). *¿Qué es la burocracia?*. El Aleph.
- Weber, M. (1993). *Economía y sociedad: esbozo de una sociología comprensiva*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Weber, M. (1978). *Historia económica general*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Weisbrot, M. (2016). *Fracaso. Lo que los “expertos” no entendieron de la economía global*. Madrid: Akal.
- Weheliye, A. (2014). *Habeas viscus. Racializing Assemblages, Biopolitics, and Black Feminist Theories of the Human*. Londres: Duke University Press.

- Weheliye, A. (2008). After Man. *American Literary History*, vol. 20, n°1/2, 321-336.
- Wicksell, K. (1963). *Lecciones de Economía política*. Madrid: Aguilar.
- Wilkis, A. & Figueiro, P. (2020). Valuaciones monetarias y jerarquías sociales: evidencias empíricas y desarrollos conceptuales. *Estudios Sociológicos XXXVIII: 112*, 2020, 7-38.
- Wilkis, A. (2018). *The moral power of money. Morality and Economy in the Life of the Poor*. Stanford: Stanford University Press.
- Wilkis, A. (2015). Sociología moral del dinero en el mundo popular. *Estudios Sociológicos XXXIII: 99*, 2015, 553-578.
- Wilkis, A. (2014). Sociología del crédito y economía de las clases populares. *Revista mexicana de sociología* 76, num. 2, 225-252.
- Wilson, W. (1994). *The City Beautiful Movement (Creating the North American Landscape)*. Baltimore: John Hopkins University Press.
- Wright Mills, C. (1966). *Les Cols Blancs. Essai sur les classes moyennes américaines*. Paris: Points.
- Wright Mills, C. (1961). *La imaginación sociológica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Zola, E. (2008). *Los Rougon-Macquart I-II. Historia natural y social de una familia bajo el Segundo Imperio: La fortuna de los Rougon y La jauría*. Barcelona: Alba.
- Zola, E. (1973). *El vientre de París*. Barcelona: Petronio.